BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

28

REPERTORIO HISTORICO - BIOGRAFICO DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

1784 - 1868

Tomo I

ESTUDIO INTRODUCTORIO,
RECOPILACION Y SELECCION DOCUMENTAL
DE
JUAN BAUTISTA QUERALES D.

FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA
CARACAS / 1983

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA

Director de la Academia Nacional de la Historia:
Carlos Felice Cardot

Comisión Editora:

Blas Bruni Celli
Guillermo Morón
Joaquín Gabaldón Márquez
Mario Briceño Perozo
Oscar Beaujón

Directora del Departamento de Investigaciones Históricas:
Ermila Troconis de Veracoechea

Director de Publicaciones:
Guillermo Morón

REPERTORIO HISTORICO-BIOGRAFICO DEL

GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

1784 - 1868

JOSE TADEO MONAGAS, 1784-1868

Colección de fotografías del Archivo de la Academia Nacional de la Historia.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

28

REPERTORIO HISTORICO-BIOGRAFICO DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

1784 - 1868

Tomo I

ESTUDIO INTRODUCTORIO,
RECOPILACION Y SELECCION DOCUMENTAL
DE

JUAN BAUTISTA QUERALES D.

FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

CARACAS/1983

© ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1983
Impreso en Venezuela por Italgráfica, S.R.L.
Depósito Legal: 1f 83-1.783

Con la publicación del presente volumen "Repertorio Histórico-Biográfico del General José Tadeo Monagas", la Academia Nacional de la Historia rinde un homenaje a la memoria del Libertador en el Bicentenario de su natalicio: 24 de julio de 1983, y cumple a la vez con un acto de estricta justicia cual es destacar la trayectoria militar y política de José Tadeo Monagas, quien junto con otros coterráneos orientales, entre ellos, Antonio José de Sucre, se consagra durante la Gesta Magna como paladín de la libertad.

PRESENTACION

El "Repertorio Histórico-Biográfico del General José Tadeo Monagas, 1784-1868" con Estudio Preliminar y selección documental del Licenciado Juan Bautista Querales, es un nuevo aporte del Departamento de Investigaciones Históricas, a la serie Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, *publicada por esta Academia.*

El Licenciado Querales ha hecho un buen trabajo de recopilación de materiales bibliográficos, hemerográficos y documentales sobre la época de José Tadeo Monagas consistente en aspectos genealógicos, actuación militar y política del prócer, su primer período presidencial (1847-51), juicios acerca del 24 de enero de 1848, su segundo período presidencial (1855-58), documentos públicos y privados (leyes y decretos, mensajes presidenciales - cartas públicas y privadas - manifiestos - informes - discursos) y muerte del General Monagas.

Esperamos que esta nueva publicación del Departamento sea de interés para los estudiosos de los procesos históricos venezolanos.

ERMILA DE VERACOECHEA

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
INVESTIGACIONES HISTORICAS

ESTUDIO PRELIMINAR

A la Serie *Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela,* publicada por la Academia Nacional de la Historia, se agrega ahora el volumen *Repertorio Histórico-Biográfico del General José Tadeo Monagas, 1784-1868,* cuya publicación forma parte del programa de actividades del Departamento de Investigaciones Históricas de la Academia, bajo la dirección de la doctora Ermila Troconis de Veracoechea.

Con la edición de este libro la Academia Nacional de la Historia prosigue su primordial propósito de acrecentar la bibliografía histórica venezolana del siglo XIX, compendiando una relación de las múltiples y diversas actividades del General José Tadeo Monagas, a quien le correspondió ejercer por dos períodos la Primera Magistratura Nacional. A los fines del estudio de la vida y de la gestión gubernativa del Presidente Monagas, hemos centrado la atención en la perspectiva de los aspectos biográficos, militares y políticos que las conforman, ofreciendo una visión global de la existencia y de la obra del eminente Prócer del oriente venezolano.

Trata el primer capítulo de la obra sobre el origen del General Monagas, es decir, se hace un somero estudio del árbol genealógico y de sus rasgos biográficos más resaltantes, así como de su participación en el movimiento independentista y en la vida republicana de Venezuela. El segundo capítulo, en su primera parte se refiere al ejercicio de la Primera Magistratura en el período 1847-1851; en la segunda parte se insertan los juicios acerca de los sucesos del 24 de Enero de 1848, y la tercera parte al mandato presidencial en el período 1855-1858. El tercer capítulo comprende los documentos públicos y privados de las gestiones presidencialistas de Monagas, incluyendo las leyes y decretos, mensajes, manifiestos, informes y discursos. En el último

capítulo se incluyen las reseñas de los funerales, notas necrológicas y la repartición de bienes del General José Tadeo Monagas.

El material que conforma el presente volumen ha sido extraído de fuentes bibliográficas y documentales de riguroso y veraz contenido históricos, tales como las existentes en el Registro Principal de Caracas y en el archivo, biblioteca y hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia, así como en otras bibliotecas públicas y privadas.

Considero propicia la oportunidad para expresar mi agradecimiento al Sr. Iván Ramos, quien se encuentra al frente del Archivo del Registro Principal del Distrito Federal; al Lic. Miguel Martínez, investigador de la Academia Nacional de la Historia y al Dr. Juan Morales, por la colaboración desinteresada que me brindaron en la búsqueda documental del presente trabajo. De la misma manera, empeño mi gratitud al periodista Alcides Alvarez Viana y en especial al Académico Profesor José Antonio de Armas Chitty, por sus valiosas y acertadas observaciones.

Capítulo I

GENEALOGIA Y ASPECTOS BIOGRAFICOS

A) *Datos historiográficos acerca de los orígenes del prócer*

Muchos autores han sostenido que el origen del apellido Monagas tiene sus raíces en las Islas Canarias. Nosotros, al respecto, basándonos en los datos aportados por Julio César Terrero Monagas, en su obra inédita: *"Na Geana Fiadhaine Monaghan"*, derivamos la conclusión de que el apellido Monagas tiene un origen irlandés.

Según revela Terrero Monagas, familiar del prócer, para el año de 1643 arribó a la Gran Canaria John Monaghan, quien prestó sus servicios en las milicias defensoras de esas islas, debido a que sus habitantes eran frecuentemente amenazados por los corsarios turcos e ingleses, y que, después de haberse calmado el ardor de las guerras civiles, John Monaghan fundó hogar en una aldea de Valleseco, Gran Canaria, de donde provienen los vástagos hispanos.

La castellanización del apellido irlandés "Monaghan es conforme a la índole del idioma". En la trasplantación a la tierra hispana "los canarios que tenían tendencia a alterar los nombres", según refieren sus historiadores, habían dado ortografía española al apellido Monaghan; en la pronunciación, ellos le suprimieron la "h" tan común en el vocabulario gaélico, y la "n" la sustituyeron con la "s". La inclinación a adaptar el nombre a la expresión hispánica contribuyó a su transformación. Así, la formación etimológica de la palabra varió según el acento dialectal de la provincia de Las Palmas.

Los vástagos hispanizados en Valleseco que llegan a la ensenada de La Guaira a principios del siglo XVIII, fueron "el maestre Juan

Antonio y el Alférez Bartolomé Monagas de León, oficiales adscritos a la Compañía del Tercio de Galeones de la Armada". Traían un ancestro militar que más tarde habría de acendrarse en las dos ramas de esa familia que en Venezuela constituyeron la gloriosa casta de valientes soldados. A su llegada a Tierra Firme se alojaron en la casa de su primo Juan Francisco de León, situada en el frente occidental de la actual plaza de Candelaria, sitio donde para entonces residía la colonia isleña en Caracas.

Después de una corta permanencia en la capital, don Juan Antonio Monagas de León, ingresó como empleado al servicio de la Capitanía General en la villa de San Carlos de Austria, donde se radicó y dio origen a una numerosa familia que con el tiempo se extendió por los Estados Cojedes y Carabobo. Su fidelidad a la Corona le mereció el cargo de Regidor y Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de aquella villa; mientras su hermano Bartolomé permaneció al lado de su primo el Capitán Juan Francisco de León, dedicándose a las labores agrícolas en el sitio de Tócome, jurisdicción de la villa de Petare. Es aquí, donde en 1734, don Bartolomé contrajo matrimonio con su prima María Ignacia Fernández de León. De dicha unión nacieron: Isabel Antonia, María Concepción y Francisco José, siendo éste el progenitor de los Monagas del Oriente de Venezuela.

Tras los reveses sufridos por Juan Francisco de León —sigue refiriendo Terreno Monagas— originados por la reacción que éste capitaneara, y que, consecuencialmente trajo persecuciones y prisiones a los complicados, el Alférez Bartolomé Monagas se vio obligado a huir de Petare y con su familia se dirige a San Carlos en busca de la protección de su hermano el Maestre Juan Antonio, investido de la autoridad realista en esta villa, donde se residencia con su esposa e hijos menores, continuando allí la formación de su hogar. Su muerte acaece por el tiempo en que fue elegido su sobrino el realista Carlos Monagas para ocupar el cargo de Teniente de Justicia de San Carlos.

Francisco José Monagas nació en Petare el 24 de mayo de 1750, y fue en San Carlos (Estado Cojedes), donde conoció a doña Perfecta Burgos Villasana, dama de ilustre abolengo, hija de don José Antonio Burgos y de doña María Villasana, con quien contrajo matrimonio en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Aragua de Barcelona (Estado Anzoátegui). Siendo éstos los padres de José Tadeo, María Celestina, María Eufemia, José Gregorio, María de los Reyes, Antonio

Gerardo, Francisco José, María Rosaura, José Baltazar, Pacífico y Petronila Antonia Monagas Burgos.

Ante la invitación que le hicieron sus primos Francisco Antonio y José Gregorio Fernández de León, ricos ganaderos de la región, don Francisco José Monagas se trasladó a principios de la penúltima década del siglo XVIII, desde San Carlos hasta el Oriente de Venezuela, donde entra a trabajar con dichos familiares en el fomento del histórico hato *La Corona,* ubicado en la jurisdicción de Maturín. Ya instalados en esta ciudad los esposos Monagas-Burgos se consagraron a la formación de un hogar virtuoso y ejemplar cuyos miembros fueron víctimas de la violencia y el terror engendrados por la guerra y la sed de venganza de sus adversarios ante la impotencia de no poder vencer en los campos de batalla a los bizarros paladines de la libertad.

Francisco José —como ya hemos dicho— en unión de su primo Francisco Antonio Fernández de León se dedica en el mencionado hato *La Corona* a fomentar la cría de ganado vacuno y caballar, contribuyendo con la concesión de parcelas y rebaños de su propiedad a la reproducción pecuaria y al incremento de las queseras. Entre sus vecinos se contaban las familias Cedeño, Rojas, Barreto, Mago y otras, cuyos descendientes intervinieron con los Monagas en las campañas independentistas.

Más tarde don Francisco José con el apremio de adquirir una propiedad donde continuar sus labores pecuarias, se vio obligado a trasladarse a la Provincia de Nueva Barcelona. Allí compra el hato *El Roble,* que se hizo memorable, no sólo por haber nacido allí José Gregorio Monagas el 5 de mayo de 1795, quien, después de una brillante carrera militar y de destacada actuación política alcanzó la Primera Magistratura Nacional, sino también, por haberse celebrado en sus cercanías el Tratado de Paz entre Páez y Monagas en 1835, hecho trascendental que contribuyó a la restauración de la tranquilidad en la República.

B) *Rasgos biográficos*

En uno de los frecuentes viajes a caballo que solía hacer don Francisco José en compañía de su esposa, yendo desde el hato *El Hervidero* con dirección a Maturín, a causa de una repentina fuerte emoción sufrida por ésta al verse en peligro de caer al agua en el

Paso llamado *El Tamarindo* del río Amana, presentáronsele los síntomas de alumbramiento prematuro, y fue así, como el día 28 de octubre de 1784, en el regazo de la vasta llanura oriental exhaló su primer grito vital José Tadeo Monagas.

Aunque fue bautizado con el nombre de Judas Tadeo por haber nacido en la fecha en que la Iglesia Católica celebra el día del santo apóstol, con el andar del tiempo y como sólo escribiera la inicial de su primer nombre, comenzó a llamársele José Tadeo, nombre con el que acostumbraba firmar y pasó a ocupar sitial de honor en los anales de la historia venezolana.

Su infancia transcurrió en un ambiente de campo, donde aprendió a leer y escribir y adquirió las primeras nociones de aritmética y doctrina cristiana. Durante la permanencia de la familia Monagas-Burgos en Maturín, el joven José Tadeo recibía la instrucción que le daba su pariente el letrado José Gregorio Fernández de León. Luego, por natural inclinación y bajo la severa autoridad paterna fue llamado a las faenas rurales, principalmente, a las muy recias del pastoreo de ganados y la conducción de caballos cerreros, por lo que favorecido por su vigorosa constitución física en poco tiempo se convirtió en hábil jinete e incansable hombre de trabajo. Hallándose consagrado a las rudas tareas campestres llegaron hasta José Tadeo Monagas los clarines que anunciaban los primeros combates de la encarnizada revolución emancipadora.

Ya aureolado por su prestigio de lancero bien ganado con su arrojo y decisión en los campos de batalla, y contando para entonces con treinta y dos años, conoce y se enamora de la joven quinceañera Luisa Oriach, y al pretenderla en matrimonio, comisiona al Libertador para solicitar de la honorable matrona doña María Antonia Ladrón de Guevara de Oriach, la mano de su hija, Luisa. En 1817, en Aragua de Barcelona, los novios reciben la bendición nupcial.[1] Doña Luisa había nacido en esta misma población oriental el 6 de noviembre de 1801. Era una dama de distinguidos antecedentes familiares de origen catalán y había recibido una esmerada educación. Ya hecha su esposa y ejemplar madre de familia consagróse por entero al cuidado de su numerosa prole y a la práctica

1. David W. Fernández en su obra inédita sobre *La Familia Monagas*, sitúa en el año de 1823 el matrimonio del General José Tadeo Monagas.

de obras piadosas. Fueron sus hijos: Clara Antonia de Jesús, José Tadeo, Ruperto Ascensión del Carmen, José Ruperto Saturnino, María Higinia de Jesús, Celestina, Luisa Teresa, Domingo, Pacífico y María Antonia Monagas Oriach. Entre éstos destacó José Ruperto, heredero de la vocación militar y de las aptitudes para el mando que poseyera su progenitor, a quien acompaña desde muy joven en las acciones de guerra y en la lucha partidista, hasta alcanzar el grado de General y que a la muerte de su padre, ocurrida en 1868, asume el mando supremo del Ejército. El 20 de febrero de 1869 resulta electo Primer Designado y más tarde el Congreso lo elige Presidente. En 1870, la Revolución de Abril encabezada por el General Antonio Guzmán Blanco pone término a la trayectoria pública de José Ruperto Monagas Oriach.

Luisa Oriach de Monagas desde su ambiente provinciano se traslada a Caracas, donde llega el 23 de abril de 1847, cuando ya su esposo ocupa la Presidencia de la República. Esta distinguida mujer ejerció beneficiosa influencia en el General Monagas, contribuyendo al refinamiento de sus modales y a su comportamiento en sociedad, siendo su hogar un modelo de orden y comprensión familiar. En sus constantes esfuerzos por que el General José Tadeo Monagas cumpliera una política de franca orientación conciliatoria y en la ocasión de que fuera condenado a muerte por conspirador Antonio Leocadio Guzmán, la señora de éste en última instancia apela a la proverbial generosidad de Luisa Oriach de Monagas y ésta intercede ante su esposo, quien, no obstante ser reacio a dejarse convencer con argumentos respaldados en un principio de pública piedad, al fin accede a los ruegos de doña Luisa, y con fecha 1º de junio de 1847, el Presidente Monagas firma el salvador decreto donde le conmuta a Guzmán la pena capital por la expulsión perpetua del territorio de la República. Aunque respetuosa de las decisiones oficiales de su marido, ella siempre se preocupó porque éste orientara su política a obtener y ofrecer la comprensión de intereses y la tolerancia de criterios.[2] Al enviudar, el Gobierno Nacional por decreto de 19 de noviembre de 1868, le concede el goce del sueldo íntegro que su esposo tenía como ilustre Prócer de la Independencia Suramericana; y diez años más tarde, el Congreso Nacional por decreto de 23 de mayo de 1878 en virtud de sus méritos y su condición de viuda del general

2. ANTONIO REYES, *Presidentas de Venezuela,* pp. 75-85.

en jefe del Ejército Libertador, le asigna una decorosa pensión mensual de 240 venezolanos.

No poseía Monagas una cultivada inteligencia; como ya dijimos, su instrucción se limitaba a las elementales nociones del saber; pero a cambio, tenía el sentido práctico y certero de las cosas. Esto, unido a su larga experiencia adquirida en los reveses de la vida y en su frecuente trato con los hombres, le compensó la falta de una educación verdaderamente escolástica. Fue José Tadeo Monagas hombre de férrea voluntad y enérgicas actitudes tanto en el campo de la guerra, como en el ámbito de la magistratura y en el ejercicio de cabal ciudadanía, entidades éstas a las que se consagró con tenaz pensamiento y acción patriótica y constante durante 55 años de su prolongada existencia.

Acontece su muerte en El Valle, parroquia foránea de Caracas, exactamente, a las diez menos cuatro minutos de la noche del día 18 de noviembre de 1868, después de tres días de agudos padecimientos y de ocho horas de agonía, cuando se extinguió el hálito vital del esclarecido ciudadano y aguerrido soldado que alcanzó a vivir 84 años.

Su actuación pública ha merecido de unos, la alabanza justiciera; y de otros, el vituperio implacable. Numerosos juicios han emitido los historiadores en torno a su persona y su obra. Cuestionamientos que por humanos han sido muchas veces injustos, contradictorios y parcializados al obedecer a intereses subalternos, a pasiones banderizas, a la afinidad ideológica, o a la simpatía o enemistad personal hacia el eminente prócer oriental. Enjuiciamientos estos que por considerarlos de sumo interés para el mejor estudio del personaje, insertamos, tomados de los autores de las obras consultadas. Tratando de ser ecuánimes y objetivos, solamente nos hemos limitado a la enumeración de los hechos militares y de las ejecutorias públicas que configuran la perspectiva existencial del General José Tadeo Monagas.

C) *Actuación militar y política de José Tadeo Monagas*

Así empieza la *Relación del General José Tadeo Monagas de sus servicios en la Guerra de Independencia:* "En 1810 comencé mi carrera con el despacho de subteniente de caballería sirviendo en la primera compañía del primer escuadrón de Maturín, y a las órdenes del Coronel Manuel Villapol, seguí la campaña que abrió por la provincia de

Barcelona".[3] Mas tarde participa junto a los jefes patriotas Páez, Bermúdez, Mariño, Cedeño, Zaraza, Piar, Freites, Urdaneta, Parejo, Rondón, Infante, MacGregor y su hermano José Gregorio, en diversas acciones y batallas libradas durante los años de 1813 a 1821, contra los jefes realistas: Boves, La Hoz, Cervériz, Monteverde, Rosete, Morales, Zuazola y Puy. Su valerosa y decidida intervención en tales hechos de guerra, donde el intrépido guerrero oriental expone la vida, siendo herido de lanza y bala varias veces, le hacen acreedor a nuevos y merecidos ascensos castrenses.

En la batalla de Aragua de Barcelona obtiene el grado de Teniente en la misma arma. Luego interviene en la tercera resistencia de la plaza de Maturín gobernada por Piar, donde es derrotado Monteverde, el 25 de mayo de 1813. Más tarde, ya Capitán, participa al lado de Mariño en la Campaña del centro de la República y combate bajo las órdenes de Bolívar en la primera batalla de Carabobo que constituyó una completa derrota para el enemigo, siendo ascendido por su arrojo y valentía al grado de Teniente-Coronel. El mismo Monagas relata su intervención en dicha batalla, en estos términos: "el 28 de mayo de 1814, como a las once de la mañana se preparó combate: con las dos líneas a tiro de cañón cuyas masas constaban por ambas partes más de diez mil combatientes. La batalla duró como dos horas: al tiempo de la decisión cuando nuestra caballería cantó la victoria a vista de mi general le arranqué la bandera de las manos a un oficial contrario cuando llegamos a las manos: entonces obtuve el despacho de Teniente-Coronel vivo y efectivo..."

El día 25 de setiembre, tras el combate sostenido contra Morales en Maturín, al que derrotó y persiguió como tres leguas, obtuvo el ascenso a Coronel. El 16 de diciembre del mismo año 14, en la sangrienta defensa de la plaza de Maturín, donde "entró el enemigo a la plaza —refiere Monagas— degollando a todo el que cogía, fuera grande o chico, hombre o mujer, entre los cuales cayó mi padre". La muerte del progenitor de Monagas fue vengada, cuando éste el 7 de febrero de 1815, con sólo 20 hombres, junto con los Coroneles Sotillo asaltó el pueblo de Santa Ana custodiado por 118 soldados de las tropas del Rey "y todos los más pasaron al otro mundo". Siguiendo al pueblo

---

3. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 109. pp. 62-78. Caracas, 1945.

de El Chaparro que también asalta con 63 compañeros, y en una hora de combate derrota a los 250 realistas que guarnecían dicha plaza.

Durante los años de 1815 al 20 suceden numerosos encuentros y asaltos contra los cuerpos realistas, donde asiste Monagas, y los que él mismo narra en la citada *Relación* de sus servicios durante la guerra independentista. En la sangrienta batalla de Urica, Ribas y Bermúdez disponen con fines estratégicos, que se seleccionen de los 2.000 soldados, 360 hombres bien montados en dos columnas con el nombre de Rompe Líneas, a fin de que Monagas y Pedro Zaraza las comanden para vencer al enemigo. Formada la tropa en estado de batirse, principian los fuegos del combate y se enfrentan al terrible asturiano Boves, quien muere en la dura refriega. Sobre esta bélica acción, refiere Monagas: "Cuando Boves vio que su fuerte columna era envuelta salió de su centro precipitadamente y también murió en este glorioso choque; el resto del ejército enemigo, es decir, centro e izquierda, al tiempo de nuestro embate marchó sobre nuestra línea y logró envolverla de modo que fuimos completamente derrotados: nuestra pérdida fue sobre 500 muertos y el enemigo también sufrió porque su pérdida ascendió como a 600 soldados, con muchos oficiales".

Según los *Apuntes de Letra* del Dr. F. J. Yanes, incluidos en dicha *Relación:* el 26 de mayo de 1816, "Reunidos en San Diego el Coronel Andrés Rojas, y el Teniente-Coronel Pedro Zaraza por medio de su apoderado doctor Miguel Peña, con los jefes y oficiales de sus respectivas divisiones", nombran a Monagas General en Jefe del ejército, y como segundo a Zaraza". "También se nombró un consejo militar permanente cuyos miembros fueron, Coronel Andrés Rojas, Teniente-Coronel Carlos Padrón, Coronel Jesús Barreto, y los Capitanes Francisco Javier Rojas y Gerónimo Urquiola". El 25 de junio del mismo año, Monagas contesta a los Generales Bolívar y Mariño el oficio que le dirigieron desde Margarita, participándoles "haberlos dado a reconocer en el ejército de mi mando como jefes supremos primero y segundo de la República", y a la vez, dándoles las gracias por el grado de General de Brigada con que lo habían honrado.

Las fechas y lugares de las acciones y batallas en que se halló Monagas durante los años señalados se especifican en la susodicha *Relación,* cuyo texto completo se inserta en la Compilación. Destacan entre esos hechos de guerra: la acción de El Alacrán, el 6 de septiembre de 1816, cerca de El Chaparro, contra el Segundo López, en la que se

hallaban los generales Mac-Gregor y Zaraza; la batalla de El Juncal, el 27 del mismo mes, cerca de Barcelona, contra Morales, en la que tomaron parte los generales Piar y Mac-Gregor; y la toma de la Casa Fuerte de los patriotas en Barcelona, el 7 de abril de 1817.

El Libertador le otorga desde su Cuartel General de El Rosario de Cúcuta con fecha 1º de octubre de 1821, el grado de General de División por sus servicios prestados en la Campaña que termina en Carabobo el 24 de junio del mismo año. Culmina la ascendente carrera militar de José Tadeo Monagas, cuando el Congreso Nacional de 1854, le confiere el grado de General en Jefe de los Ejércitos de la República.

Finaliza el movimiento independentista, en cuyo transcurso, como ya hemos visto, el General José Tadeo Monagas rindió importantes y decisivos servicios a la causa de la liberación de Venezuela. En 1830 se establece la República, y a partir de este momento el descontento de José Tadeo se hace sentir debido a que era contrario en parte a las motivaciones de los sucesos propiamente políticos que acaecen para entonces. A los partidarios del militarismo que no cesan en su lucha, bajo el pretexto de conservar la integridad Grancolombiana bajo la Presidencia del Libertador se adhieren varios pueblos y ciudades por lo que el Gobierno acude a medios conciliatorios para atraer a los disidentes, comisionando para ello al general Monagas, quien pacifica el Oriente. Luego "El mismo José Tadeo Monagas, secundado por su hermano José Gregorio, se pone a la cabeza de la reacción".[4] Y promueve en enero de 1831 un pronunciamiento de las provincias orientales que componían el antiguo Departamento de Orinoco en favor de la unidad de Colombia. A este respecto el general José Antonio Páez en su *Autobiografía,* dice: "El caudillo de los descontentos era el general José Tadeo Monagas, uno de los héroes de la Independencia, que en los llanos de Barcelona había combatido con inalterable constancia las huestes realistas que operaban en aquellos territorios. Después que los españoles evacuaron a Venezuela, Monagas había sido siempre fiel a la causa de su tierra nativa y fue uno de los que suscribieron el acta por la cual Barcelona se pronunciaba contra la integridad colombiana. También había sido senador del Congreso Constituyente, y ya se ha visto que el gobierno de Venezuela le cometió el encargo de terminar pacíficamente la sedición de Río Chico, Chaguaramas y Orituco. Así a

4. J. Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela.* Tomo II, p. 139.

todos sorprendió que en 15 de Enero de este año se alzara el estandarte de rebelión y clamara el restablecimiento de Colombia en las provincias de Cumaná, Barcelona, Margarita y en los cantones de Río Chico, Orituco, Chaguaramas, Caucagua y otros pueblos de la provincia de Caracas".[5]

Esta decisión sorpresiva y contradictoria de José Tadeo es cuestionada acerbamente por el historiador Parra Pérez, diciendo "Monagas había sido separatista como el que más y, según se recuerda, recibiera poco tiempo antes encargo del gobierno para someter a los integristas de Río Chico". Al par que lo califica como "el personaje que, entre los principales de la Independencia, encarna verdaderamente en nuestra historia el tipo versátil e inconstante. No hay, en efecto, prócer más tornadizo que el general Monagas". "Digamos, no obstante —prosigue Parra Pérez— que una idea política fija parece haber inspirado siempre la conducta de Monagas a través de sus rebeliones, que atenuaba con escandalosas palinodias: la idea de la federación, que, como hemos visto, compartía con gran número de sus paisanos orientales y que nunca dejó de esgrimir como arma y bandera".[6]

Mas al saberse la muerte de Bolívar, acontecida el 17 de diciembre del año anterior, Monagas cambia de estrategia "y se decide a consultar la voluntad de los pueblos, en la forma que se había hecho tradicional, esto es, convocando asambleas populares para hacerles votar resoluciones redactadas de antemano". De esto viene a resultar que una junta de 150 vecinos reunidos el 22 de mayo, en la ciudad de Barcelona: "considerando que disuelta ya la República de Colombia están los pueblos que la componían en el caso de ejercer su natural soberanía", y que la mayoría de los venezolanos había manifestado desde 1826 su "querer libre por un gobierno federal", resolviendo en consecuencia invitar a las Provincias de Cumaná, Margarita y Guayana a que adhieran al pronunciamiento emitido por la de Barcelona, y "que las cuatro Provincias tomen el nombre Estado de Oriente, para confederarse con las demás de Venezuela y de la antigua Colombia que quieran entrar en el mismo pacto"; "que en la constitución del Estado de Oriente se reconozca la religión católica, apostólica y romana como religión exclu-

5. *Autobiografía del General José Antonio Páez.* Tomo II, p. 133.

6. Caracciolo Parra Pérez. "La Revolución de las Reformas". *Mariño y las Guerras Civiles.* Tomo I., pp. 14-15.

siva del Estado que en la misma se reconozca el fuero del ejército; que para que acoja y sostenga este pronunciamiento, sea investido provisionalmente con el carácter de «Gobernador Jefe del Estado» el general Santiago Mariño, "como el más antiguo de los ilustres capitanes de la Independencia"; que Mariño convoque en seguida un congreso de las cuatro Provincias de Oriente; que el General José Tadeo Monagas sea segundo Jefe provisional del Estado hasta la instalación del primer congreso; por último, que se reconozca la suprema autoridad del Gobierno de Venezuela en la persona de su actual Presidente, el general Páez".[7]

Después de aceptar Monagas su designación en el nuevo Estado de Oriente, y en vista de que el propio Congreso había dado autorización a Páez para en caso de que aquél y sus partidarios ofrecieran su sometimiento a la constitución, pactase con ellos la paz, garantizándoles el respeto a sus personas y propiedades; Monagas conviene en deponer las armas durante las conferencias de Valle de la Pascua, el 23 de junio, y al día siguiente expide Páez un decreto de indulto que es confirmado por el Congreso el 3 de julio, quedando en el resto de la República muy escasos secuaces de la reacción militarista.

Instalado el Congreso en Valencia el 18 de marzo, habiéndose practicado las elecciones nacionales y de acuerdo al resultado de éstas, es proclamado Páez el día 24 de dicho mes, Presidente Constitucional, y al día siguiente, Diego Bautista Urbaneja como Vicepresidente. La relevante figura política y ascendencia personal de José Antonio Páez es de singular importancia en la difícil tarea de organizar y conducir el nuevo Estado. De manera que en su período de gobierno Constitucional de 1831 a 1835 somete las sediciones de Gabante y Cisneros, proporcionando así un ambiente de tranquilidad nacional.

Al abrirse el período electoral de 1834, la opinión se repartía entre ocho candidatos para la Presidencia de la República. El 6 de febrero de 1835, procede el Congreso a realizar el escrutinio, obteniendo Vargas 103 votos, Soublette 45, Mariño 27, Urbaneja y Salom 10, y 10, Francisco Gómez 5, Andrés Narvarte 1 y Tomás Heres 1. Perfeccionada la elección entre Vargas, Soublette y Mariño, éste es descartado y se concreta la elección a los primeros, resultando favorecido Vargas con 35 votos y con 22 Soublette. Verificada una tercera elección Vargas

7. J. Gil Fortoul. *Ob. cit.*, pp. 139-140.

resultó con 43 votos, que constituían más de los dos tercios requeridos, por lo que el Congreso lo proclamó Presidente de la República.

A los dos meses estalla con mayor fuerza que en 1831 el viejo enfrentamiento entre el poder civil y el militarismo, lo que demuestra que las ambiciones de éste no habían desaparecido del todo. Ante "el carácter de ferocidad que en algunos puntos había tomado la guerra por la obstinación de los sediciosos", y a fin de buscarle solución al grave conflicto armado, Páez le propone a Monagas que nombraran comisionados de una y otra parte para que arreglasen un tratado de paz que pusiera término a las diferencias existentes. A tal fin, el 1º de noviembre de 1835, se entrevistan los coroneles José Gabriel Lugo y José Austria, nombrados por Páez, y el comandante Florencio Meleán autorizado por Monagas, quien hace las proposiciones conducentes al entendimiento pacífico, como sigue: que Monagas daría licencia a sus tropas si Páez ofrecía que el Congreso se iba a reunir a la mayor brevedad y se ocuparía de las reformas, convocando al efecto una Convención; que se sometiera antes que todo a la consideración del Congreso la ley de elecciones, y que se corrigiera y reformara en todos sus vicios dicha ley; que no se persiguiera a ninguno de los comprometidos en la revolución; que no se privara a los militares del ejército reformista de los grados que tenían el 7 de julio; y por último, que las personas de uno y otro partido podrían reclamar las propiedades existentes en uno y otro ejército.[8] A tales proposiciones formuladas por el representante de Monagas, Páez en su condición de General en Jefe de los ejércitos de la República, responde con un decreto dado en el cuartel general en la Laguna del Pirital, Sabana del Roble, el 3 de noviembre de 1835 en el cual accede en gran parte a las demandas de los implicados en la rebelión militar.

Las elecciones de 1842 se realizan en un clima de libertad, al igual que las celebradas entre 1830 y 1846. Por la Presidencia de la República luchan tres candidatos pertenecientes a la Oligarquía, identificados todos por su apego a las doctrinas constitucionales: Santos Michelena, Diego Bautista Urbaneja y Carlos Soublette. Habiendo triunfado este último, el Congreso de 1843 lo inviste como Presidente Constitucional el día 28 de enero. El nuevo Gobierno fue acogido favorablemente por la oposición.

8. José Antonio Páez. *Ob. cit.* Tomo II. pp. 253-255.

"Sellado el triste proceso de las Reformas, y gracias el patriotismo de los Presidentes Vargas, Páez y Soublette, triunfó al fin de amenazas y peligros la Constitución de 1830, y con ella la tendencia civil de la Oligarquía Conservadora. Por nueve años, de 1837 a 1846, el Gobierno, la oposición y el pueblo pudieron dedicarse a los trabajos de la paz".[9]

En vista del proceso eleccionario de 1846 los grupos opuestos en la contienda cívica (liberales y conservadores) comienzan a barajar candidatos con el fin de escoger el nuevo mandatario de Venezuela. Al principio el candidato del partido conservador fue el general Rafael Urdaneta, pero tras la muerte de éste acontecida en París, en 1845, los conservadores se dividen. Páez, que por su prestigio militar e influencia personal era figura decisoria en la lucha de los partidos, y en cierta forma decidía como supremo elector, lo que le era reconocido tanto por conservadores como por liberales, olvidando las aventuras revolucionarias de Monagas en 1831 y 1835 que concluyeron con los indultos de Valle de la Pascua y del Pirital, le brinda su apoyo a éste para que alcance la más elevada posición de la República.

Por su parte los liberales se dividieron en tres grupos en torno a los candidatos Antonio Leocadio Guzmán, José Félix Blanco y Bartolomé Salom. Mientras en el Oriente era postulado José Tadeo Monagas, cuya candidatura era pregonada por *El Republicano,* periódico que dirigía en Barcelona Blas Bruzual. Páez, como ya dijimos, junto con Soublette se inclinan por el caudillo oriental; mientras muchos conservadores no echaban en olvido que éste había sido separatista y conspirador en 1830, 1831 y 1835 y de allí sus reservas en apoyarlo.

Verificadas las elecciones de 1846 en medio de la anormalidad y agitación política-social que vivía la República, procedió el Congreso a realizar el escrutinio (23 de enero de 1847). El resultado de la votación fue el siguiente: José Tadeo Monagas, 107; Bartolomé Salom 97; Antonio Leocadio Guzmán 57; José Félix Blanco 46; José Gregorio Monagas 6; José Antonio Páez 2; Manuel Felipe Tovar 2; Santos Michelena 1; Santiago Mariño 1. El Congreso perfecciona la elección y excluye a Guzmán por considerar que estaba inhabilitado por la causa criminal que se le seguía. Es de señalar que, aunque Guzmán no tenía posibilidad alguna por el motivo señalado, sin embargo triunfó en la

9. J. Gil Fortoul. *Ob. cit.,* p. 175.

provincia de Barinas gobernada por el coronel Agustín Codazzi, de insospechable tendencia conservadora y en la de Cumaná, donde era de esperarse la victoria del cacique oriental, candidato de los conservadores. El nuevo escrutinio arrojó estas cifras: Monagas 62; Salom 9; y Blanco 7. Por lo que el Congreso declaró a José Tadeo Monagas Presidente Constitucional de la República.

Capítulo II

EJERCICIO DE LA PRIMERA MAGISTRATURA

A) *Primer período presidencial, 1847-1851*

Habiendo sido electo por los votos del Congreso, el General José Tadeo Monagas ejerce la Primera Magistratura de la República desde el 1º de marzo de 1847 hasta el 20 de enero de 1851. Su primer gabinete fue integrado por connotados elementos del partido conservador: Interior y Justicia, Dr. Angel Quintero; Hacienda y Relaciones Exteriores, Dr. Miguel Herrera; y Guerra y Marina, el General José María Carreño.

En los comienzos de este período presidencial, Monagas revisa las sentencias de muerte y las conmuta por presidio o expulsión. En tal sentido, una de sus decisiones más notables fue la de conmutar la pena capital a Antonio Leocadio Guzmán, caudillo de los liberales, por la de extrañamiento perpetuo, pero antes de dos años, éste regresa al país para ocupar no sólo las Secretarías del Interior y Justicia, sino también la Vicepresidencia de la República, durante el lapso de 1849-1853. A Ezequiel Zamora le dispensa la sentencia a muerte por la de cárcel (16 de marzo), de la cual se fuga y luego entra a servir en el Gobierno. Esta política de clemencia es causa de disgusto entre los godos o conservadores, como eran llamados oficialmente, originando la renuncia de los secretarios Herrera y Quintero, quienes son sustituidos por personalidades de marcada tendencia liberal, como lo fueron Tomás J. Sanabria en Interior y Justicia, Rafael Acevedo en Hacienda y Relaciones Exteriores y el General Francisco Mejía en Guerra y Marina.

Este cambio en el tren ejecutivo que responde a una nueva orientación política del régimen, y por otra parte el hecho de que la prensa con-

servadora, ya en la oposición, se diera a la tarea de criticar duramente todos los actos del Gobierno, acusándolo de cercenar la autonomía de las Provincias nombrando Gobernadores de un modo inconstitucional, preferir para los empleos públicos a individuos que no tenían otro mérito que el de haber acompañado a Monagas en sus aventuras revolucionarias de 1831 y 35 y de cometer abusos en la aplicación de la ley de milicias, de aumentar ilegalmente el ejército y no vigilar el manejo de las rentas, determinó la ruptura de Monagas con los conservadores, llevando a Páez a separarse del ejército en el que de inmediato se hacen una serie de remociones en los puestos de comando, para así contar con elementos de absoluta confianza del Gobierno.

El rompimiento entre liberales y conservadores culmina con los desgraciados sucesos del 24 de enero de 1848, día en que la Cámara de Representantes celebra una sesión extraordinaria para recibir al Ministro Sanabria, quien va a presentar el Mensaje Anual del Presidente. Al terminar su exposición ante los diputados, el representante José María Rojas propone que el ministro permanezca en la Cámara y se llame a otros miembros del gabinete para que den cuenta sobre cuestiones de orden público. Luego de ser aprobada la moción y mientras ésta se sustancia, circula la novedad de que el ministro liberal ha sido asesinado. Al saberse esta noticia, la multitud reunida en la plazoleta de San Francisco se dirige al Congreso y ataca la guardia del recinto parlamentario, cuando ésta responde al ataque y se entabla una feroz lucha. En el seno de la Cámara se originan episodios tan violentos, a tal extremo de que los representantes apuntan sus pistolas contra el Ministro Sanabria. Sucumben en la reyerta que se protagoniza en la puerta del templo de San Francisco, el capitán de milicia Miguel Riverol, el miliciano Pedro Pablo Azpúrua y el sargento Juan Maldonado. Al pretender salir a la calle, perecen los representantes Juan Antonio Salas, Juan García y Francisco Argote, lo mismo que los ciudadanos Julián García y el doctor Manuel María Alemán. El gran estadista de la oligarquía conservadora, representante licenciado Santos Michelena, herido de gravedad de una puñalada, es trasladado a la Legación Británica, donde fallece el 12 de marzo. Todo termina cuando hace acto de presencia el General Monagas quien es aclamado por la multitud.

Después de estos infaustos sucesos, Monagas con el fin de buscarle escapatoria a la situación llama a consulta al Gabinete Ejecutivo en pleno, pronunciándose unos por la fórmula dictatorial y otros por el

respeto a los principios constitucionales, alternativa ésta que prevalece al prosperar la tesis del vicepresidente Diego Bautista Urbaneja, "diestro en encontrarle salidas a estas turbias situaciones". El día siguiente, los congresistas ya "curados de sus veleidades de independencia", se reunen, con excepción del representante Fermín Toro, quedando descartada la idea de que el Congreso se trasladara a Puerto Cabello con el propósito de aprobar la destitución del Presidente Monagas.

B) *Juicios acerca del 24 de Enero de 1848*

Los historiadores han considerado los hechos del 24 de Enero como un suceso que da origen a una nueva relación política entre los partidos antagónicos, debido a que Páez y los conservadores tomaron la vía de la insurrección armada con el móvil de recuperar el poder que había pasado a manos de Monagas y los liberales. De seguidas transcribimos algunos párrafos que, a nuestro entender, sintetizan las diversas opiniones que los estudiosos de nuestro acontecer histórico han emitido sobre las causas y derivaciones de este acontecimiento en la vida política venezolana:

Guzmán Blanco considera el hecho como un golpe político del partido liberal, mientras don Lisandro Alvarado lo enjuicia a través de la doctrina positivista, en los términos siguientes: "Yo me imagino que Monagas no pensó en llevar las cosas tan al extremo, y que llegado a un punto crítico a que lo condujo la oposición parlamentaria, fue a su vez arrastrado por la exasperación de las tropas y del pueblo... Repárase en todo lo sucedido, y se tendrán los indicios de un delito colectivo, en que la idea del asesinato puede haber nacido instantáneamente, a despecho de Monagas y contra las personas de algunos a quienes él no aborrecía".[1]

Gil Fortoul conviniendo con el dictamen de Lisandro Alvarado, se expresa de esta manera: "Comprendido en términos razonables el concepto de «delito colectivo» tal vez pudiéramos formular una conclusión imparcial. Recuérdese que cuando Monagas subió a la Presidencia, la exacerbación política llegaba al paroxismo, así en la clase superior como en una parte de la masa popular. En aquélla, porque tanto los conservadores como los liberales esperaban en el cambio de personal

1. J. M. Siso Martínez. *Historia de Venezuela,* p. 514.

gubernativo la satisfacción de aspiraciones particulares; cada cual su predominio exclusivo; y en el pueblo porque de las últimas elecciones acababan de salir vencidos o burlados los candidatos de la tendencia democrática. Es natural que en vísperas del 24 de enero, el pueblo de Caracas, en su mayoría partidario de Guzmán, no tuviese simpatías por el Congreso, que era aún la representación del antiguo régimen; y aunque tampoco estaba el pueblo caraqueño con Monagas, que no era jefe de ningún partido nacional, la turba no suele reflexionar en tales casos, antes sigue a quien lo empuja contra un enemigo real o supuesto. La turba del 24 de enero, compuesta de unos cuantos soldados y milicianos y de muchas personas desconocidas, azuzada, claro está, por los corifeos del partido liberal creyó que el enemigo era el Congreso, y como éste amenazara a Monagas con un juicio en que podía ser condenado, Monagas resultó de buenas a primeras ídolo popular, mucho más cuando dejó en libertad a los del motín para apelar a la violencia y aun al crimen. Acaso todos eran, individualmente, gente honrada y pasiva; pero el alma de la turba, en momentos de excitación, no es nunca igual ni idéntica a la suma de las almas individuales que la componen".[2]

Por su parte, Enrique Bernardo Núñez, al narrar los sucesos políticos del 24 de enero en forma pormenorizada, considera que: "El 24 de enero no es una batalla por las instituciones, sino una batalla entre paecistas y monaguistas, o entre "oligarcas y liberales", en la cual el partido de Monagas, por ceguedad de la oligarquía, quedó triunfante. El 24 de enero cesan en realidad los partidos históricos que hubieran podido crear la República. El partido liberal no llega propiamente al poder, sino se acoge a la protección de Monagas. A la autoridad de Páez se opone la autoridad de Monagas. El país queda sometido con breves paréntesis a la dictadura militar, que busca sus fundamentos en las guerras civiles y en los conmociones populares".[3]

Dolorosamente impresionado por la lectura de un artículo del señor Delfín A. Aguilera sobre los sucesos del 24 de enero, publicado en "Sagitario", el historiador R. Arévalo González da a conocer su opinión sobre tales hechos de la manera siguiente: "Allí, con la audacia de un inconcebible fanatismo político, y con la destreza de una pluma

2. José Gil Fortoul. *Ob. cit.*, pp. 243-244.
3. Enrique Bernardo Núñez. "El 24 de Enero". *Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº 121, p. 4.

poderosamente sofística, trátase de sacar de su sangriento lodazal de vergüenza y crimen la fecha más pavorosa y, sin duda, la más funestamente trascendental de nuestra historia: el 24 de enero. Hasta ahora ningún escritor, por sectario que fuese, había firmado tan aventuradas aseveraciones, cargando toda la responsabilidad sobre las víctimas, y eximiendo en absoluto de ella al general Monagas, principal culpado del fusilamiento del Congreso del 48, la puñalada más cruel asestada contra el corazón de la República. Y de sentirse es que el señor Aguilera, en sus aficiones de historiador, se haya exhibido tan sin ventura en el escogimiento del primer asunto para sus ensayos; pues a fe que no necesitamos de plumas que se empeñen en convertir, con la magia de un sectarismo desmedido, en virtudes los crímenes del Poder Ejecutivo, sino antes bien, de las que puedan recomendarnos, como dignos de imitarse, aquellos ejemplos de veneración por la ley y de acatamiento a la majestad de los otros poderes".[4]

En otro juicio sobre el acontecimiento político que tuvo lugar en el Congreso el 24 de enero del 48, Juan Antonio Barbosa, expresa sus simpatías por el Presidente de la República y su adhesión a los liberales, cuando al analizar lo acontecido dice: "Los acontecimientos que han tenido lugar en Venezuela, producen una balanza moral y política. El suceso del 24 de enero ha llamado la atención; abriendo los ojos acerca de la omnipotencia parlamentaria; y ya no habrá un Congreso, que decrete para su custodia una fuerza armada extraña al Presidente de la República, único poder encargado de la fuerza pública; y los pronunciamientos de algunos pueblos han velado los hechos de aquel día. Los pronunciamientos fueron dirigidos por una suposición errónea; el error se cubrió con las apariencias de la verdad: las circunstancias fueron tan terribles como improvisadas; y en un naufragio no hay bastante tino para escoger la tabla de salvación. Mas los que nos decidimos a sostener el Gobierno Constitucional, forcejeamos por sostener el equilibrio de la balanza, desechando un Gobierno revolucionario de hecho, cuyos resultados no se pueden nunca calcular con fijeza; siendo de ordinario funestos a los pueblos. Así es, que siempre es preferible un gobierno establecido que salve las formas, a la más sagrada de las revoluciones; pues, cualquiera que sea el resultado, arras-

4. R. Arévalo González. *Apuntes Históricos.* Tomo I, 14 p.

tra consigo la omnipotencia y produce las más absurdas arbitrariedades; porque el más potente caudillo no puede dominar las circunstancias".[5]

El 24 de Enero de 1848 es analizado por Domingo Antonio Olavarría (Luis Ruiz), señalando que tal hecho responde a que "el general Monagas tétricamente destacado en el comienzo de las claudicaciones republicanas", "Removió todos los oficiales de la milicia y los reemplazó con otros, muchos de los cuales carecían de los requisitos legales; rehusó nombrar Gobernadores de Provincias a las personas designadas por la Ley, y confirió estos empleos a oficiales que con él habían tomado parte en las revoluciones de 1831 y 1835; desarmó la milicia activa, compuesta de ciudadanos conscientes, y llamó al servicio la de reserva sin la previa autorización que exigía la ley". "Diríase, agrega Olavarría, que se trataba únicamente de restablecer el militarismo, tan penosamente reducido ya a sus naturales límites".

"Ese día, —prosigue Olavarría— fue disuelto a balazos el Congreso venezolano, poniéndole término a "el escandaloso y lamentable suceso", "el tan sorprendente como terrible acontecimiento", (según las frases del Ministro a la sazón doctor Sanabria) a la magestad de nuestros Congresos, con raras excepciones..." Luego de citar a los que en tal hecho murieron: Argote, Salas, Juan García, Santos Michelena; "y aunque no eran miembros del Congreso, Julián García (comerciante); y Pedro Pablo Azpúrua (miliciano); el coronel Guillermo Smith quedó seriamente herido de un bayonetazo". "Protestaron contra la coacción ejercida sobre el Congreso para que continuara en sus deliberaciones, los representantes: A. M. Soteldo, R. Losada, Pedro J. Arellano, (abogados), Fermín García (criador), Pedro José Rojas (hombre de letras), Francisco Carrera (militar), Francisco Manuel Alvarez (propietario), Hermenegildo García (comerciante), Fermín Toro (agricultor); pero los demás que se prestaron a formar quórum, suscribieron el suicidio moral del Poder Legislativo".

"No haber procedido (la mayor parte siquiera) como el egregio Fermín Toro, quien asilado en una de las legaciones (refugios de otros más que se hallaban en su caso), al ser requerido por el Presidente de la República para que concurriera a la reinstalación de las Cámaras, contestó cual un espartano: "decid al General Monagas que mi cadáver

5. Juan Antonio Barbosa. *Un Juicio Sobre el Acontecimiento Político que tuvo lugar en Caracas el 24 de Enero de 1848*, pp. 2-15.

podrán llevarlo, pero que Fermín Toro no se prostituye". Según Olavarría, los motivos en que fundó la Diputación provincial de Caracas su acusación contra el Presidente, no tenían, sin duda, la suficiente importancia como para incoar contra éste un juicio de responsabilidad. Y aunque "Monagas había dado la espalda al partido que lo llevó al poder; y éste forcejeaba por reaccionar contra su gobierno creyendo, equivocadamente, que si había podido elevarlo podría también derrocarlo. Las circunstancias habían cambiado, y la corriente de los sucesos echaba por otros rumbos. No lo comprendieron y ese fue su error y su desgracia, engendrados por exaltadas pasiones, que ciegan a los hombres", "suponiendo que las dos terceras partes de los representantes hubieran declarado con lugar la formación de causa, habría quedado en suspenso el Presidente Monagas; pero él no habría tenido nada que temer personalmente, ni por su partido todavía, supuesto que le habría reemplazado interinamente el Vice-Presidente Diego B. Urbaneja, su amigo, e incapaz de faltar al cumplimiento estricto de sus deberes..." Finaliza Olavarría diciendo: "Está bien, puede replicarse aún; y si el general Monagas estaba resuelto a defenderse a todo trance, aun acudiendo a las violencias más extremas, ¿por qué no aguardó preparado, aquel resultado que habría puesto de relieve la exaltada animosidad de sus contrarios, para que se pudiera (justificar, ¡no, jamás!) explicar mejor su conducta posterior?".[6]

El historiador Guillermo Morón imputa al Presidente de la República la responsabilidad de este grave hecho político, diciendo: "Dos anécdotas históricas quedan: Monagas dijo, una vez restablecido el Congreso, que la "Constitución sirve para todo". Fermín Toro se niega a volver al Congreso, afirmando que no se prostituía. Bajo la dirección de exaltados políticos, la masa fue la autora del 24 de enero. Y sin duda es Monagas el responsable de la destrucción del Congreso".[7]

Si bien los historiadores, como hemos visto, han polemizado acerca de las causas reales que dieron origen al 24 de enero, expresando su disentimiento sobre la responsabilidad que incumbe a los protagonistas de tan desgraciado hecho, lo cierto es, que estando el Presidente Monagas al tanto de la tensa situación social que vivía Venezuela para

6. Domingo Antonio Olavarría, (Luis Ruiz). *Historia Patria. Décimo Estudio Histórico Político,* pp. 103-107.

7. Guillermo Morón. *Historia de Venezuela,* p. 377.

entonces, no podía en forma alguna proteger al Congreso, cuyos miembros pretendían enjuiciarlo con el único objeto de reconquistar sus posiciones políticas, constituyéndose, así, en el principal autor de este acontecimiento político.

Tan grave hecho deriva en una serie de consecuencias, las que deben ser enumeradas así: estalla la guerra civil por el desplazamiento de Páez y los conservadores del poder; el Poder Legislativo pierde su independencia y soberanía y se somete a la voluntad del Presidente de la República, siendo así, que, el Congreso de 1848 expide una alocución a la Nación en la que congratula al gobierno de José Tadeo Monagas por el triunfo obtenido sobre el General Páez; y por último, la desaparición de la Oligarquía Conservadora, cuyos más connotados miembros junto a los liberales, más tarde separados y opuestos al régimen monaguista, habrán de terminar con la autocracia del caudillo oriental.

C) *Segundo período presidencial, 1855-1858*

La voluntad autocrática de José Tadeo Monagas evidenciada en su empeño continuista, cristaliza al término del primer mandato, cuando bajo su influencia política es elegido su hermano el General José Gregorio Monagas para el siguiente período constitucional (1851-1855), y luego, el mismo José Tadeo retorna al poder en la ocasión de ser reelecto en 1855 para ejercer la Presidencia. En medio de la agitada situación que vivía la Nación, comienza el nuevo Gobernante su ejercicio gubernativo. Se inaugura con un Manifiesto lleno de promesas en el que preconiza el cabal acatamiento a las leyes y el pleno goce de las libertades públicas, a la vez que llama a la concordia de los venezolanos y al recíproco respeto de los partidos políticos.

No obstante sus prédicas de respetar la legalidad constitucional, y de contar con idóneos ministros como Francisco Aranda en Interior y Justicia, Jacinto Gutiérrez en Hacienda, y sucesivamente, el coronel Felipe Estévez y el general José Laurencio Silva en Guerra y Marina; el Presidente Monagas ante la pasividad del Parlamento que en una ley dictada en 1856, dice que "El Congreso Nacional libra toda su confianza en el actual Jefe del Estado", se apresura a concentrar toda la autoridad política en sus manos.

Empero, pese a esta actitud abdicativa que lo faculta plenamente, el Ejecutivo no toma las medidas necesarias tendientes a la realización

del progreso nacional, como era de esperarse en aquel tiempo de intensa expectación colectiva. La acción gubernativa se circunscribe a reeditar la política seguida por Monagas en su anterior mandato. Los numerosos decretos formulados en el ramo de Hacienda y demás Departamentos de la Administración no surten un efecto de transformación sustancial. En materia de nombramientos, Monagas efectúa cambios de Gobernadores provinciales y elige interinamente a otros por autorización del Congreso. Los Colegios electorales sustituyen a los senadores y diputados en sus funciones. El coronel Francisco J. Oriach, sobrino de Monagas, es nombrado Secretario de Relaciones Interiores en sustitución del licenciado Aranda, quien es enviado a los Estados Unidos en misión oficial. Más tarde, en 1857, Oriach es elegido Vicepresidente de la República, elección ésta que es motivo de desagrado público, al confirmarse el excesivo nepotismo que caracterizó los gobiernos monaguistas.

El segundo período presidencial de Monagas signado por el desmedido personalismo tendiente "a robustecer su autoridad en lo político, más que a realizar una política económica y social", transcurrió como el primero, en medio de la inseguridad y zozobra colectivas generadas, en cuanto a lo político, por la constante pugnacidad de los partidos, y en cuanto a lo socio-económico, por el pésimo estado de la agricultura y la cría arruinadas por el robo y la depredación "que las convierten en instituciones privativas de las masas anarquizadas", por la censura oficial impuesta a la prensa, el caos en la administración de la justicia y las garantías violadas, amén de los empréstitos forzados, embargos de bienes y persecuciones en escala nacional. A esto se unió el fracaso de las políticas fiscal, migratoria y de vialidad contenidas en las multiplicidad de leyes y decretos en su mayoría incumplidos, y finalmente, la reforma constitucional propuesta por Monagas y aprobada por el Congreso de 1857, fueron factores coadyuvantes en la obligada renuncia de Monagas a la Presidencia el 15 de marzo de 1858.

Tras su dimisión del mando, y luego de cinco años de proscripción transitoria interrumpida, volvió José Tadeo Monagas al seno de la patria y enrumbó sus pasos hacia los campos nativos, otrora asiento del próspero hogar de su familia, y ahora, asolados por los desastres de la guerra. Así pudo mirar con asombro y dolor el triste espectáculo que para entonces presentaba Venezuela destrozada y envilecida por los odios y venganzas de uno y otro bando, vergonzosamente explotada y arruinada por los demagogos que bajo las falsas consignas de demo-

cracia y federación, se habían adueñado de sus destinos buscando perpetuarse en ellos para fortalecer sus ambiciones personalistas y debilitar la fortaleza del carácter nacional. Movido por su espíritu y obrando con recatado juicio, no fuera a interpretarse por mezquino interés individual del hombre político, lo que según él, consideraba su deber de patriota ante la desastrosa situación que presentaba el país, Monagas hace circular su célebre Manifiesto del 25 de marzo de 1868.

Con la disolución del Congreso y ante un Gobierno "cuya política había sido una constante traición a sus propios deberes", comprendiendo el anciano General que no le quedaba otro camino para bien de la patria que el de la lucha armada, se decidió a emprenderla sin otra aspiración que no fuera —según sus propias palabras— la de "dejar en la memoria de todos los venezolanos un nombre limpio y honroso, y en el suelo de mi Patria una tumba que respetéis vosotros y que no desdeñen mañana los homenajes de la posteridad y de la Historia". A tal fin, organizó las milicias de los Estados Orientales y las condujo con militar destreza hasta las puertas de Caracas, donde aceptó conferencias de paz buscando alcanzar sin cruentos sacrificios el reconocimiento a los legítimos derechos de la República.

No siendo aceptadas sus propuestas pacifistas, embistió sobre Caracas, la que tomó en las tres jornadas del 23 al 25 de junio, y una vez dueño de la Capital, constituyó un Gobierno provisorio eminentemente civilista, llamando para su integración a los hombres que le fueron indicados por el consenso público y al que se apresuró a ofrecer sus servicios militares, marchando luego hacia el Occidente del país a dirigir personalmente la guerra que hasta entonces allí se libraba contra los conculcadores de los auténticos derechos populares.

Más tarde, se ocupa desde Valencia en dirigir la campaña donde acierta "a mancomunar los trabajos de la previsión política con los de la milicia que desarma tan costosamente al adversario", y en consecuencia, antes de apelar a la espada contra los tres Estados que aún se mantenían en posición indecisa, aunque sólo en la forma, ya que en el fondo eran del todo hostiles, el General Monagas en su Circular del 26 de julio de 1868, dirígese a todos los miembros de la familia federal, invitándoles al restauramiento de la Unión sobre las bases del pacto de 1864. Después, ya dolorosamente postrado por los efectos de una fiebre maligna, hízose conducir al frente de Puerto Cabello, plaza que asedió con rigor en los primeros días de agosto de

1868, haciéndola atacar tenazmente, hasta conseguir que el enemigo dejara su entrada libre a los soldados republicanos.

Con el feliz aunque transitorio desenlace de los asuntos de Barquisimeto, y tras el envío de su hijo José Ruperto Monagas junto a sus mejores tenientes a culminar la obra de la revolución en los Estados Zamora y Portuguesa, el General Monagas a causa del agotamiento de su salud a medida que sus dolencias corporales se acentuaban, vióse obligado a retirarse de la campaña, haciéndose conducir, primero a La Guaira, y luego al vecino pueblo de El Valle, en la fecha en que ya era popularmente aclamado y en parte elegido Presidente de Venezuela por tercera vez, como lo prueba el hecho de que al saberse el resultado electoral, once Estados habían votado por el anciano caudillo, tres por el General Domingo Monagas (hijo de José Gregorio Monagas), tres por el doctor Nicanor Borges y dos por el señor Juan Bautista Dalla Costa.

Al proceder el Congreso a realizar nuevas elecciones, el hijo de José Tadeo, General José Ruperto Monagas, apoyado por Sotillo y con un ejército que él mismo capitaneó, disputó a su primo Domingo Monagas la Primera Magistratura. Cesa esta tensa situación política, cuando Domingo se ve obligado a ceder ante la ambición del audaz José Ruperto, quien resultó electo Primer Designado.

En ocasión de la convocatoria a elecciones para senadores y diputados, el 13 de octubre de 1868, a escasos días de su muerte, se escuchó por la última vez la voz del General José Tadeo Monagas, "más solemne, más conciliadora y patriótica a medida que la tumba, por estar ya muy próxima, le prestaba, junto con su augusta sonoridad, aquella templanza de juicio, propia de quien ya nada espera de los hombres en la tierra, salvo justicia para su memoria".

Capítulo III

DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

A) *Leyes y Decretos*

En los Congresos de 1848 y 1849, años iniciales del primer período de Gobierno del General José Tadeo Monagas, fue de notoria y decisiva influencia la intromisión del Mandatario en las resoluciones del Parlamento, cuyas funciones deliberantes se desarrollaron en un ambiente de encarnizada contienda civil. No obstante tan adversas circunstancias, los Congresos de los citados años se dedicaron a reformar algunas de las leyes dictadas por la Oligarquía Conservadora, reformas legislativas éstas que caracterizaron la orientación doctrinaria y metas teóricas de la Oligarquía Liberal.

Entre esas medidas legislativas es de destacar la reforma hecha por el Congreso de 1848 a la Ley de 10 de abril de 1834 sobre libertad absoluta de contratos, la que fue incesantemente criticada por los liberales. Esta reforma realizada por el Parlamento bajo la invocación del principio de equidad al considerar que la libertad de los contratos no debe dañar la igualdad que la ley debe proteger en el ejercicio de todas las industrias, y que la moral pública se resiente del abuso que se ha hecho de la Ley de 10 de abril del año 34, decreta, que "Los acreedores para el pago de sus acreencias podrán pactar con sus deudores que sus bienes puedan rematarse por la cantidad que se ofrezca en pública subasta el día y hora señalados, con tal que no baje de la mitad de su valor. El valor de que habla el artículo anterior lo fijarán dos peritos nombrados uno por cada parte, los cuales antes de entrar a desempeñar su encargo, nombrarán un tercero que en caso de discordia lo dirima; y si no se acordaren en este nombramiento, lo hará el juez. El valor lo

fijarán los peritos por la estimación que comúnmente se da a tales bienes en el lugar donde existan; y en los inmuebles productivos, tendrán además en consideración su total producto, a fin de que éste no deje de representar un capital al respecto de nueve por ciento anual. El interés convencional exequible con acción civil, puede ser hasta nueve por ciento anual. La tasa del interés legal será de cinco por ciento anual, sirviendo esta tasa de regla ante los tribunales en defecto de convención. No se podrá cobrar interés de intereses.

Así que pensando que esa voluntad absoluta consagrada en dicha ley de 1834, perjudicaba, especialmente a los propietarios de bienes raíces, quienes se veían obligados en casos extremos a venderlos por precios irrisorios, y considerando el abuso que se cometía al amparo de la facultad de pactar cualquier interés, quiso el Congreso de 1848, con esta nueva Ley, inspirada en sentimientos igualitarios, evitar el indebido y excesivo cobro de intereses impuesto por la usura. Al comentar los resultados que tuvo la aplicación de esta Ley, Gil Fortoul dice: "De suerte que, inspirada la nueva Ley en un sentimiento de equidad, fue bien acogida por la opinión pública. Pero qué influencia inmediata tuviera en la situación económica general, apenas sería posible averiguarlo, porque en los veinte años ulteriores se sucedieron crisis y guerras durante las cuales no logró desarrollarse normalmente la riqueza nacional, ni podían los particulares confiar siempre en el respeto a la ley por parte de las autoridades políticas, ni en su recta aplicación por parte de los tribunales".[1]

El Congreso de 1849 derogó la ley de 5 de mayo de 1841, "según la cual no obtenía espera el deudor sino con el consentimiento de todos sus acreedores". Conforme al nuevo procedimiento establecido: "la espera es un beneficio legal". Y en su artículo sexto esta ley establece: "Concluida la exposición del deudor, si ninguna observación se ha hecho sobre la legitimidad de los créditos entre sí el secretario del tribunal recogerá y publicará las opiniones de los acreedores en pro o contra de la espera; y siempre que resulte favorable, bien el mayor número de acreedores o bien la mayor suma de créditos, la espera queda concedida y es obligatoria para el resto de los acreedores; a menos que el deudor se encuentre comprendido en alguno de los casos de que habla

1. José Gil Fortoul. *Ob. cit.* Tomo III., pp. 26-27.

el artículo 11, y se le pruebe en juicio".[2] Tal reforma basada en los considerandos de la nueva ley cuyo texto se inserta en el presente Capítulo, originó la renuncia del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, el economista y diplomático José Rafael Revenga, en momentos en que se discutía la dicha ley sobre juicios de espera, "para no verse obligado a refrendar una reforma que creía ineficaz y aventurada" y también el grave conflicto internacional en que la República se vio en trance de caer, porque los agentes diplomáticos de Gran Bretaña, Francia, Dinamarca, España, Holanda, Hamburgo, Prusia y los Estados Unidos, reclamaron de inmediato contra los efectos de esta ley respecto a los derechos de sus respectivos nacionales, llegando en su reclamación hasta el extremo de amenazar con medidas restrictivas.

La dicha ley de espera obligatoria fue derogada por el Congreso de 1850, mediante ley del 27 de mayo, declarando "que seguiría vigente el sistema español reconocido por el Código Venezolano de 1836". Esta a su vez, lo fue por otra del 28 de mayo. De tal manera que el pretexto alegado en 1849, de que la creación de dicha Ley obedecía al propósito de sacar a las industrias de la postración en que se hallaban a consecuencia de acontecimientos desgraciados, y de proteger a los deudores morosos con tal medida considerada de conveniencia y de justicia social, vino a desvirtuarse al convertirse en instrumento legal de protección a los acreedores y usureros extranjeros, quienes por contar con el apoyo y vigilancia de sus Gobiernos, resultaron de hecho, más favorecidos que los venezolanos.

Igualmente la Ley sobre Jubilación de empleados del año 42, fue derogada por otra del 14 de febrero de 1849. En los considerandos de la nueva Ley se expresa: "1º Que en un Gobierno popular y alternativo no pueden los empleados ser diuturnos, sin que se mine por una parte la base del sistema, y por otra se cierren las puertas al mérito y derechos de los demás ciudadanos con grave perjuicio de la igualdad, de la justicia y de la moral política y civil; 2º que por consiguiente, en permitirse la prueba de una larga duración en los empleos, que es cabalmente la obligación que se impone a los que pretenden jubilarse, se ostenta un contraprincipio que refluye en deshonor del republicanismo venezolano, decreta: "Art. único. Se deroga la Ley de 9 de Mayo de 1842 sobre Jubilación de Empleados". Al analizar el objeto y al-

2. *Ley de 9 de Abril de 1849.*

cance de la susodicha ley, Gil Fortoul dice: "Al hablar así, propúsose indudablemente el Congreso contribuir a que las prácticas democráticas se sustituyesen a las puramente oligárquicas; pero dio palo de ciego circunscribiendo su reforma a la Ley del 42, cuyo fin no era de ningún modo contradictorio con el régimen popular y alternativo, garantizado por la Constitución. Si se aspiraba a ampliar el principio popular, no había más medio que establecer resueltamente el sufragio universal, base de la democracia; en lo que no pusieron empeño alguno los liberales de estos tiempos".[3] Y no estando tampoco en discusión el principio de alternabilidad, según el cual los electores renuevan los funcionarios públicos en los términos y condiciones exijidas por las leyes, es lógico deducir que, el móvil que inspiró la promulgación de esta Ley de Jubilación de Empleados fue eminentemente político, y que la alternabilidad invocada por el Congreso se limitaba al reemplazo de todos los funcionarios considerados como independientes por personas partidarias de la política de Monagas, como en efecto, sucedió inmediatamente.

En 14 de marzo de 1849, el Congreso sanciona una ley declarando junto con el 19 de Abril, el 5 de Julio y el 28 de Octubre, el 24 de Enero, como fiestas nacionales. Así dicha ley en su considerando tercero, expresa: "Que en 24 de Enero de 1848, agotado el sufrimiento bajo una nueva y odiosa tiranía que rebosaba en abusos y pretensiones retrogradantes y destructoras, supo el pueblo espontánea y valientemente recobrar su dignidad sosteniendo los fueros de la libertad". Y en su artículo segundo, decreta: "El 5 de Julio y el 24 de Enero son grandes días de la Independencia y de la libertad de los venezolanos". Esto es, se parangona con el magno día de la declaratoria de nuestra Independencia y se legaliza como día de júbilo público, la fecha en que el año anterior se cometió la violación y asesinato del Congreso de la República. Tan arbitraria ley solamente concebible por las poderosas razones políticas que la inspiraron, constituye y demuestra, indubitablemente, la sumisión al Ejecutivo y la inconsecuencia ideológica a las que, durante todos los Congresos de la época monaguista y en su gran mayoría, fueron proclives los hombres públicos a quienes en el Parlamento les tocó la gran responsabilidad de ser custodios de la inviolabilidad del fuero parlamentario y garantes de la majestad y autonomía del Poder Legislativo.

---

3. José Gil Fortoul. *Ob. cit.* Tomo II., p. 281.

En materia educacional, el Congreso de 1849 también reformó el Código de Instrucción Pública. Por decreto de 26 de marzo de 1850, se establecen cátedras de Ciencias Mayores en el Colegio Nacional de Cumaná. Asimismo, fueron reformados el Código de Procedimiento Civil, el Orgánico de Tribunales y Juzgados y el de Enjuiciamiento Criminal. El Código de Imprenta sancionado el 12 de abril de 1847, fue derogado por el de 27 de abril de 1849. Dicho Código comprende la calificación de las penas que han de aplicarse a los abusos de la libertad de imprenta, establece el sistema de elección de los jurados y el modo de proceder en los juicios incoados a las personas responsables de los delitos cometidos por el uso indebido de la libertad de expresión.

Por ser manifestación de sentimientos humanitarios, destaca entre esas leyes dictadas por el Congreso de 1849, la de 3 de abril, mediante la cual se suprime la pena de muerte en los delitos de traición y conspiración y se la reemplaza por la de extrañamiento perpetuo. Aunque, ésta parezca, teóricamente, no menos grave que aquélla, vino a resultar la más leve de las penas, puesto que en la práctica indulta o concede amnistía al condenado por tales delitos políticos. Es de advertir que, no obstante la reiterada manifestación de los Congresos de estar abolidos los sistemas de crueldad en el trato a los detenidos, cuando de conspiradores se trataba, éstos eran víctimas de severo tratamiento carcelario, sufrían incomunicación, se les ponía grillos y eran maltratados empleando vejatorios métodos de represión, muy propios de los gobiernos dictatoriales.

Al considerar "que la existencia de una biblioteca pública está reconocida como necesaria en todos los pueblos cultos", el presidente Monagas refrenda el 25 de enero de 1850, un decreto mediante el cual se establece dicha biblioteca con sede en Caracas, señalando cómo se compondrá ésta y especificando las funciones del bibliotecario.[4] Tal disposición oficial representa una valiosa y trascendente aportación al fomento de la cultura popular.

Acusado por la Representación Nacional de ser el autor de planes y actos liberticidas y del delito de traición a la patria, por decreto del Congreso de 1850, el General José Antonio Páez es expulsado perpetuamente del territorio de la República, con la pérdida de todos sus

4. *Venezuela. Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela.* Tomo VII., pp. 874-875.

grados, títulos, empleos y condecoraciones que le habían sido otorgados por decreto de 14 de mayo de 1836.[5] Esta resolución es dictada el 20 de marzo y mandada ejecutar el 25 del mismo mes por el Presidente de la República José Tadeo Monagas, quien, a consecuencia de los reveses políticos y tras su derrocamiento del poder, es declarado por la Convención Nacional de Valencia mediante decreto de 3 de octubre de 1858, traidor a la patria, siendo expulsado a perpetuidad del país, con privación de todos sus grados militares, goces, honores y condecoraciones.[6]

Con la somera enumeración de las anteriores leyes y decretos y otras resoluciones de menor importancia sobre los diversos ramos de la administración, en cuyo análisis no nos hemos detenido, puesto que los textos completos de todas ellas se insertan en el presente capítulo a los fines de su mejor conocimiento, se completa la gestión legislativa durante la primera Presidencia del General José Tadeo Monagas.

Los Congresos reunidos en el transcurso del segundo período presidencial de Monagas, se caracterizaron por una manifiesta pasividad en sus funciones deliberantes. Cuando todas las dependencias de la Administración Pública reclamaban urgentes reformas y eficaces soluciones, el Congreso delega al arbitrio del Ejecutivo su indeclinable responsabilidad de legislar con miras a resolver la compleja problemática nacional. Este negligente y servil comportamiento de los congresantes contribuyó a acrecentar la tendencia autoritaria del Mandatario.

Contando con tan ilimitadas facultades que concentraban en su personal criterio toda la autoridad política, Monagas en vez de solicitar del Congreso una ley de amplia amnistía, tal, era lo aconsejable y conveniente en aquel tiempo de inquietante expectativa suscitada por su segundo ascenso al poder, prefiere imponer su voluntad, la que es expresada en un decreto parcial de 9 de febrero de 1855, cuyo artículo único dice: "Se autoriza el Poder Ejecutivo para conceder salvoconductos con el fin de que vuelvan al país los venezolanos que por motivo de los acontecimientos políticos de 1848 a la fecha, se hallen fuera de él, y que a su juicio no sean perjudiciales al orden público".

Siendo el de Hacienda el ramo de la administración "que reclamaba más imperiosamente reformas y remedios inmediatos", el Congreso

5. *Ibidem.* Tomo II, p. 499.
6. *Ibidem.* Tomo III., p. 566.

también delegó su atención al criterio del Ejecutivo. En tal sentido, el Ministro Jacinto Gutiérrez formuló varios decretos sobre la reorganización de las oficinas fiscales, del número de puertos habilitados, del comercio de cabotaje, del arancel de derechos de importación, del procedimiento en casos de comiso, de los resguardos marítimos y terrestres, etc.; "decretos que, bien concebidos y aplicados en parte, contribuyeron a aumentar los ingresos, aunque no al mejor y más pulcro manejo de la renta. Al mismo tiempo que estos decretos, regía la Ley de 27 de abril (1856) que mandó cobrar una contribución extraordinaria de 15 a 20% sobre la importación y de 1 a 4% sobre la exportación de todos los productos nacionales".[7]

En cuanto a la protección a las artes, mediante decreto del 23 de abril de 1856, se establecen las bases para la formación de un museo de pintura. Tal decreto dice: "Vista la representación en que Martín Tovar y Tovar propone las bases para la formación de un Museo nacional de pintura y considerando: Que es un deber de todos los Gobiernos promover directamente el desarrollo y perfeccionamiento de las artes, sobre todo, cuando como en Venezuela, éstas se hallan en la infancia, decreta: Art. 1º Se aceptan las proposiciones hechas por Martín Tovar y Tovar de trasladarse a Europa con el objeto de copiar los cuadros de los mejores artistas y remitirlos a Venezuela a fin de que ellos sirvan de base a la formación de un Museo Nacional de Pintura".[8]

Los presupuestos de gastos públicos para los años económicos correspondientes a las dos administraciones de José Tadeo Monagas, alcanzaron a las sumas siguientes: año de 1847 a 1848, $ 3.116.880,78; año de 1848 a 1849, $ 2.609.531,58; año de 1849 a 1850, $ 2.076.203,42; año de 1850 a 1851, $ 1.907.876,44; año de 1855 a 1856, $ 3.342.490,04; año de 1856 a 1857, $ 4.022.249,13; y año de 1857 a 1858, $ 3.939.309. "Presupuestos ilusorios" fueron los de casi todos los años del Gobierno de ambos Monagas, pues a menudo no se pagaba sino parte de las cantidades asignadas". De tal manera que hasta los mismos legisladores tropezaban con dificultades en la tesorería para cobrar sus dietas y viáticos.

El Congreso de 1855, considerando la escasa población de Venezuela en proporción a su vasta extensión territorial, que por medio de

7. José Gil Fortoul. *Ob. cit.*, p. 301.
8. Venezuela. Recopilación de Leyes y Decretos. *Ob. cit.* Tomo III. p. 287.

la inmigración se logra el desarrollo y mejora de las industrias que forman las rentas públicas y que las leyes sobre esta materia no han resultado eficaces, dicta una ley en cuyo Art. 1º "Se autoriza al Poder Ejecutivo para que inmediatamente promueva la introducción de inmigrados, pudiendo al efecto gastar anualmente hasta la suma de sesenta mil pesos para fundar establecimientos en los principales puertos de la República, a fin de que los inmigrados que no vengan contratados con particulares, reciban toda especie de asistencia gratis hasta por treinta días". Y en su Art. 3º decreta: "El Poder Ejecutivo promoverá la inmigración asiática, prefiriendo en lo posible la de chinos, contratados en su país por escrito y temporalmente para la labor de los campos, trabajo de artes y servicio doméstico".[9] Por decreto de 20 de abril de 1856, "Se autoriza a los señores Francisco Delgado y Silvestre Rodríguez para traer a Venezuela tres mil inmigrados procedentes de las Islas Canarias, precisamente en los años de 1856 a 1859, sin perjuicio de aumentar este número, si el Gobierno lo creyere conveniente".[10] Este sistema "análogo al que los ingleses implantaron con coolíes en las Indias Occidentales", no llegó a practicarse nunca en Venezuela. Como tampoco se cumplieron estos decretos, puesto, que de los 3.000 canarios inmigrantes de que se habla, sólo llegaron al país 154, en el año 57.

La división territorial de la República de Venezuela es establecida por ley de 28 de abril de 1856, según la cual: "La ciudad de Santiago de León de Caracas, cuna del Libertador Simón Bolívar, es la capital de la República de Venezuela; y el territorio de ésta se divide en veintiuna provincias que se denominarán así: Cumaná, Maturín, Margarita, Barcelona, Guayana, Amazonas, Apure, Caracas, Guárico, Aragua, Carabobo, Cojedes, Portuguesa, Barinas, Barquisimeto, Yaracuy, Coro, Trujillo, Mérida y Táchira".[11]

Por ley de 13 de febrero de 1857, que deroga la de 12 de octubre de 1821, se fijan las pesas y medidas nacionales de esta manera: "La unidad de longitud será el metro, esto es, la diez millónesima parte del cuadrante del meridiano terrestre. La unidad de superficie será el área, igual a un cuadrado de diez metros de lado, o a cien

9. *Ibídem,* pp. 246-247.
10. *Ibídem,* pp. 285-286.
11. *Ibídem.* pp. 290-299.

metros cuadrados. La unidad para los sólidos será el estéreo, esto es, un cubo que tiene por base un metro cuadrado. La unidad de capacidad será el litro, esto es, un cubo que tiene por base un decímetro cuadrado. La unidad de peso será el gramo, equivalente a un centímetro cúbico de agua destilada en su mayor densidad".[12]

Debido a la escasez de monetario circulante y ante la urgente necesidad de poseer una moneda nacional que se adapte al sistema decimal, el Gobierno se vio obligado a dictar un decreto el 23 de marzo de 1857, sobre acuñación de monedas de oro, plata y cobre. Tal decreto dispone: "El tipo de la moneda venezolana será de cordón y de forma circular, teniendo en el anverso la efigie de la libertad con siete estrellas alrededor, simbolizando las siete provincias con que tuvo origen la República. En el reverso tendrá las armas nacionales, la inscripción «República de Venezuela» y en la base el año de la acuñación, el peso y valor respectivo de cada moneda. Las clases o tallas de moneda de oro, serán: el peso fuerte que será la unidad monetaria de la República, su valor diez reales: el escudo, su valor cinco pesos fuertes; y el doblón su valor diez pesos fuertes. La lei de estas monedas será de novecientos milésimos. Las clases o tallas de moneda de plata serán: el medio peso, su valor cinco reales; la peseta, su valor dos reales; el real y el medio real. La lei de estas monedas será de novecientos milésimos. No habrá más moneda de cobre que el centavo, cuyo peso será de setecientos cincuenta miligramos, y su liga de estaño y zinc no pasará de cinco por ciento".[13]

En las anteriores resoluciones legislativas se aceptó la doctrina liberal con la pretensión de abrir nuevos rumbos políticos. Pero, la hacienda continuó empeorando, al igual que otros ramos de la administración, a causa de que el partido gobiernista no procuró "asegurar la competencia técnica", del desprecio de parte del Gobierno al "arte esencialmente práctico de bien administrar", y de actuar bajo aquella errónea ideología "que consiste en confundir la democracia con la falsa igualdad de aptitudes de todos los ciudadanos". Además, las secuelas de la guerra intestina contribuyeron a agravar la situación financiera del país.

Al establecer la diferencia de los Gobiernos venezolanos de 1830 a enero de 1847, que se caracterizaron por la honradez en el manejo de

12. *Ibidem,* pp. 454-455.
13. *Idem,* pp. 454-455.

la renta pública, al contrario de los regímenes que les sucedieron cuyas gestiones fueron signadas por una dispendiosa administración del Erario nacional, Gil Fortoul advierte: "Y si es de justicia añadir que no hay pruebas para acusar de peculado personal al Presidente Monagas ni a sus Ministros de Hacienda (Rafael Acevedo, Diego Antonio Caballero, Jacinto Gutiérrez, Fernando Olavarría, Vicente Lecuna), el hecho es que en las oficinas fiscales, o por descuido de los jefes o malversación de otros empleados, se hizo regla el desorden".[14] En el último año de José Tadeo se agrava aún más la administración fiscal a causa de trastornos económicos ajenos a su Gobierno, entre ellos, la repentina aparición de la gran crisis monetaria de los Estados Unidos que se extiende por Europa y consecuencialmente afecta a Venezuela.

En atención al cumplimiento de las disposiciones contenidas en los numerosos decretos dictados por los Congresos durante los dos períodos presidenciales de José Tadeo Monagas, si bien muchos de ellos fueron formulados con la mejor voluntad de servicio público a objeto de solucionar la compleja problemática socio-económica de la Nación, tales como los reglamentos fiscales dictados por el Ministro Gutiérrez en Hacienda, y la reforma del código orgánico de tribunales aprobada por el Congreso a propuesta de Aranda, Ministro del Interior y Justicia, reforma que, aunque bien concebida teóricamente, resultó viciada, al ser utilizada con un fin político, tal era, reemplazar a los magistrados en ejercicio con otros más adictos a los propósitos oficialistas.

También es de considerar que, muchas de esas leyes fueron promulgadas a requerimiento del Ejecutivo ante las difíciles situaciones políticas vividas por Venezuela en aquella época, las que por su índole siempre fueron y han de ser cambiantes y disímiles; y por otra parte, la pasividad servil de los congresos liberales, mientras el Presidente se ocupaba de urdir los medios que le asegurasen la continuación de su dominio personalista. Todas esas circunstancias, en mayor o menor grado, fueron factores que entrabaron el cabal cumplimiento de tales resoluciones legislativas con el resultado nugatorio de que no se obtuvo un beneficio constante para el país.

En la inserción de estas leyes y decretos se ha adoptado el método de agruparlos en las ochenta y ocho materias a que ellos se refieren,

14. J. Gil Fortoul. *Ob. cit.*, p. 286.

en orden alfabético y de fecha, facilitándose así el estudio de las mismas. Tales documentos han sido transcritos literalmente de los Tomos II y III del volumen *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela,* ordenada por el Presidente de la República, General Antonio Guzmán Blanco, editados en la Imprenta de la "Opinión Nacional", e Imprenta de "La Concordia" de Evaristo Fombona, respectivamente, en Caracas, el año de 1874. Siendo dicho volumen una edición oficial, es necesario inferir, que son de insospechable autenticidad las piezas de legislación que se insertan en el presente capítulo.

B) *Mensajes Presidenciales*

La disposición constitucional que obliga a los Presidentes de la República de Venezuela a presentar un Mensaje anual de su labor administrativa ante el Congreso Nacional, data de 1811, cuando el Parlamento de ese año dispuso que el Poder Ejecutivo debía enviar "al Congreso en sus dos Cámaras una razón circunstanciada del estado de la Nación, de sus rentas, gastos y recursos, indicándoles las reformas que debían de hacerse en los ramos de la Administración Pública; y todo lo demás que en general deba tomarse en consideración por las Cámaras".[15] Bajo este mandato legislativo, ratificado en la Constitución de 1830, el General José Tadeo Monagas continuó dicha práctica ejecutiva durante los dos períodos en que le tocó desempeñar la Primera Magistratura Nacional.

Los ocho mensajes presentados al Congreso durante los dos períodos de 1847-1851 y 1855-1858, por el Presidente Monagas, se refieren expresamente a las siguientes materias prioritarias: orden y seguridad pública, libertad de prensa, política exterior, necesidades de la República, gastos públicos, economía, sistema judicial, administración de justicia, educación, milicia nacional, ejército permanente, agricultura y cría, industrias nacionales, inmigración y vías de comunicación.

En referencia al orden y seguridad pública turbados por los facciosos en algunos puntos de las provincias centrales del país, Monagas en su primer Mensaje del 20 de enero de 1848, se limita a informar a las Cámaras que, haciendo uso de las facultades ejecutivas con la previa autorización del Consejo de Gobierno, le había sido fácil dominar a

15. A. ARELLANO MORENO. *Mensajes Presidenciales. 1830-1875.* Tomo I. p. XX.

los insurrectos, poniendo cese al escándalo de la guerra al obtener la restauración de la tranquilidad pública. Aunque, en realidad, la situación del país para esa época era de verdadero caos. Así, por ejemplo, Páez que consideraba burlada la soberanía nacional por los sucesos del 24 de enero de este año, lanza desde Calabozo su manifiesto de guerra con el propósito de enjuiciar a Monagas. De igual manera se levantaron en armas José María Zamora en Chaguaramas y Judas Tadeo Piñango en Maracaibo y Coro, donde éste pierde la vida y los demás conjurados se ven obligados a capitular. Al mismo tiempo que entre alternados triunfos y reveses, continuó la campaña de guerrillas en las provincias de Maracaibo, Trujillo, Mérida y Cumaná, hasta fines del 48, cuando toda la República se declara adicta al Gobierno.

Vanos resultaron los esfuerzos de Monagas en procura de atraer a los insurgentes al seno de las sociedad y de extirpar toda semilla de nuevas rebeliones, porque los paecistas capitaneados por Lorenzo Belisario conspiran con el objeto de adueñarse de la persona del Presidente. Asimismo, se alzan los pueblos de Barlovento, del Tuy y de los llanos del Guárico, mientras en La Vela de Coro es recibido Páez, quien más tarde marcha hacia el centro del país con el fin de combatir a las fuerzas gubernamentales; pero, siéndole adversa la suerte en esta segunda insurrección, se ve obligado a capitular en Macapo Abajo, donde los revolucionarios se entregan al Gobierno y Páez es encerrado en el Castillo de San Antonio de Cumaná, y luego expulsado del territorio de la República el 24 de mayo de 1850.

Este dominio del Gobierno sobre los insurgentes proporciona a José Tadeo un período de aparente tranquilidad temporal, porque, no obstante las persecuciones contra los opositores a su régimen, no logró imponer en forma definitiva el orden, y los males que pretendíanse erradicar se agudizaron. El triste espectáculo de alteración social que presentaba Venezuela por aquella época, es descrito por Díaz Sánchez: "Así pasarán estos años de convulsiones, de levantamientos aplastados sin misericordia, de venganzas y persecuciones. En las cárceles, en los campamentos, en las propias calles de la capital son asesinados los hombres con inaudito desprecio por la vida humana y la gran descomposición social que todo esto provoca invade rápidamente todos los estratos sociales, desde el campesinado de las aldeas agrarias hasta las altas jerarquías de la Iglesia. Es como una gangrena que corrompe las fibras sociales y desata el desbarajuste. Los peones de las haciendas y

de los hatos llaneros no aceptan ya el freno de la disciplina y el trabajo, no quieren ser mandados por nadie. Asesinan a los caporales. Los libertos arrastran a los esclavos a la rebelión. La agricultura y la cría se arruinan y el robo y la depredación se convierten en instituciones privativas de las masas anarquizadas".[16]

Respecto a los órganos impresos, Monagas manifiesta al Congreso de 1848, que, "Desenfrenada la prensa ha sido el grande sufrimiento de los magistrados y de los ciudadanos por aserciones ajenas al interés público". Y luego en su Mensaje del 14 de febrero de 1855, pide que sea derogada la ley vigente sobre imprenta y se la sustituya por otra, bajo el lema de que "La imprenta en Venezuela es absolutamente libre". Mas, en su llamado a las Cámaras a tomar medidas para limitar el desenfreno de las pasiones políticas volcado en las páginas de los periódicos, se advierte la intención de acallar las voces de los periodistas conservadores, entre ellos, Juan Vicente González, quienes censuraban acerbamente todos los actos de su administración.

Sobre política exterior, el Presidente Monagas dice que ha continuado practicando las buenas relaciones con las otras naciones, signadas por la amistad y la benevolencia, dando fiel cumplimiento a los tratados celebrados a nivel internacional. Así, conforme anunció en su Mensaje de 1856, se allanaron las sensibles diferencias con Nueva Granada y el Perú, se ajustó el convenio con los Estados Unidos "sobre los objetos generales de las relaciones de ambos pueblos", y otro con Francia, referente a las funciones y privilegios de los cónsules. Y era menester que así ocurriera, puesto que de esas amistosas relaciones con los gobiernos extranjeros se derivaban para Venezuela los intercambios mercantiles de provechosa y recíproca conveniencia.

Al considerar las ingentes necesidades de la República como "síntoma inequívoco del malestar general", manifiesta que debe llamar la atención del Parlamento, el estado de atraso y decaimiento en que se hallaban todas las industrias, sin exceptuar ningún ramo. A la vez que señala como principales causas de tan grave mal: las escasas cosechas de los productos agrícolas y la baja de precios para la producción pecuaria, lo que unido al poco consumo de los artículos permutables, constituye un lamentable descenso progresivo que consecuencialmente

16. Ramón Díaz Sánchez. *Guzmán. Elipse de una Ambición de Poder.* p. 379.

afecta a las artes y demás ocupaciones secundarias con dependencia del empleo proporcionado por la agricultura y la cría, que son las principales fuentes de trabajo y de riqueza nacional.

En cuanto a la situación de las rentas nacionales, Monagas en su Mensaje del 20 de enero de 1848, expresa a los congresantes: "El estado exhausto en que encontré el tesoro público a mi ingreso a la Administración, no ha tenido semejante en ninguna otra época de la República", añadiendo que, "no obstante la política de economía aplicada por su gobierno en los gastos para satisfacer las atenciones ordinarias de la Nación, debido a la desconfianza sembrada a diario por la oposición, amén de la inversión de un millón de pesos en las atenciones extraordinarias ocasionadas por la revolución y la ocurrencia en el curso del año de otros acccidentes negativos, han hecho que el Erario sufra pérdidas considerables". Más tarde, en su Mensaje de 1851, el Presidente con optimismo informa al Congreso, que: "Las rentas públicas han tenido un incremento satisfactorio en el último año económico y continúan, a beneficio de la tranquilidad y del orden, ofreciendo si no todo, lo que necesita el Estado para atender cumplidamente sus obligaciones actuales".

Considerando caduco el Código de Instrucción Pública vigente, el Presidente Monagas en sus Mensajes de 1855 y 1856, excita al Congreso a revisarlo y modernizarlo, para así, con nuevas leyes educacionales, sacarlo del estado estacionario en que se encuentra, lo que entraba al debido aprovechamiento de la educación elemental por parte de los grandes sectores poblaciones ayunos de cultura y con menos recursos de adquirirla. Asimismo, propone la reforma y ampliación del sistema de enseñanza científica dentro y fuera de las universidades, a objeto de que éstas sean verdaderos centros de divulgación de conocimientos de todo género, sin los privilegios clasistas que puedan monopolizar la educación, como hasta ahora ha venido ocurriendo. Al igual que la protección y decidida colaboración que el Estado debe prestar a las artes y las ciencias, firmes soportes de los intereses materiales de la Nación, de la formación básica de la espiritualidad y de la auténtica idiosincrasia del pueblo venezolano.

Sobre la milicia nacional manifiesta el Magistrado que ésta "es garantía positiva en los gobiernos libres". Por lo que el suyo continúa organizándola dentro de las posibilidades existentes. Que la milicia está compuesta por un ejército de ciudadanos, quienes han cumplido y

cumplen heroicamente sus deberes alentados por los ejemplos de abnegación, valentía y perseverancia de los antiguos guerreros de la independencia. Que los soldados y oficiales son fieles guardianes de la soberanía y de las instituciones republicanas y garantes de la Constitución. Por lo que, careciendo el ejército de una ley organizativa y de un código militar cónsonos con nuestro sistema de gobierno y la dignidad de la República, se hace urgente y necesaria la regularización del servicio, la discreta concesión de premios y recompensas por méritos acumulados en la carrera y hacer efectivos los derechos y garantías acordados por la Carta Fundamental a los asociados. También se refiere Monagas a las leyes de inválidos, de la marina y de las otras armas, las cuales requieren una pronta reforma a fin de que los servicios creados por dichas leyes y las pensiones asignadas, sean, en la debida proporción y acordes con los merecimientos de aquéllos que las disfrutan.

Como salvaguarda de la seguridad y moralidad de los habitantes y en protección del trabajo pacífico que es la fuente de todo bienestar individual, especialmente, el de la población de nuestros campos amenazada por las invasiones de viciosos y merodeadores, y para el saneamiento de las costumbres públicas y privadas, propone el Mandatario la creación de una policía regular, cuya administración sea reglamentada por ordenanzas provinciales.

Refiriéndose al ejército permanente, en su Mensaje del 20 de enero de 1850, el Primer Magistrado expresa a las Cámaras: "Decretó el Congreso en sus pasadas sesiones ochocientos hombres para la fuerza permanente; y como creyese el Gobierno que semejante medida no llenaba de modo alguno su objeto recurrió a la facultad que tiene por la Constitución para objetar la ley, la objetó". Y a lo sostenido de "que las tropas veteranas eran una amenaza a la libertad y que además era innecesario el ejército permanente, porque la milicia estaba y estaría siempre pronta a defender la patria en cualquier momento de peligro", Monagas refuta, diciéndole a las Cámaras que, si bien la República se salvó en 1848 y 1849 de las furiosas acometidas de sus enemigos, no era ésta una razón convincente para concluir en que dicha fuerza era innecesaria. Al tiempo que, considera como "una atroz calumnia" con que los depravados pretendían conmover a la sociedad, el empeño de hacerle creer que con la creación de la fuerza permanente el Gobierno fomenta el militarismo en Venezuela, cuando lo que busca con ello, es contar con elementos más sólidos para contrarrestar los

ataques de los adversarios a las instituciones legalmente constituidas. Y que "ese militarismo de que tanto se habla", no lo hay ni lo puede haber en Venezuela, "porque nuestros militares son a toda prueba virtuosos; porque siendo ellos una creatura del pueblo, no estarán sino de parte del pueblo para sostenerlo y morir por él" en defensa de su libertad y con su sujeción a la legalidad constitucional. Sin embargo, al tratar sobre la elección de José Tadeo como Presidente de la República en 1847, Arellano Moreno afirma: "El triunfo de Monagas era el triunfo del militarismo amenazante desde 1831, que restará influencia a Páez y a la oligarquía conservadora; alterará el régimen constitucional que regía y desfigurará el movimiento liberal".[17] De allí, que no se pueda descartar esa militarización del país pretendida por Monagas, con el fin de afianzar su prestigio de Jefe político contando más con el apoyo de la fuerza física que de la Constitución y las leyes.

Al hablar del sistema judicial como "esa columna sobre que descansan la fortuna, la vida y el honor de los ciudadanos", Monagas demanda de los congresantes se ocupen de su perfeccionamiento y solidez, a objeto de que éste se constituya en efectiva garantía social, y reitera al Congreso su pedimento en el sentido de la absoluta reforma del mismo. También llama a darle una organización adecuada a la administración de justicia, porque, siendo imperfecta como es, no puede ser aceptada ni aplicada a los conciudadanos. Mas, todo ese enunciado reformista del Presidente Monagas no pasará de ser simple demagogia oficialista, renovación meramente teórica, porque en la práctica, el principal defecto del sistema judicial como componente del sistema político en conjunto, estaba en el modo de concebir el ejercicio del poder como la imposición de una voluntad personalista sin apego a los principios jurídicos ni respeto a las leyes escritas.

Como medida proteccionista de las industrias que sufrían las funestas consecuencias de las guerras intestinas, recomienda al Parlamento: la revisión de la ley de aranceles, la apertura y mejoramiento de nuevas vías de comunicación para facilitar el tránsito y reducir los gastos de transporte; asimismo, continuar la política inmigratoria para aportar braceros al cultivo de nuestras extensas y fértiles tierras, al par, que los conocimientos profesionales prácticos que las industrias requieren para su perfeccionamiento y progreso. También pide a las

17. A. Arellano Moreno. *Breve Historia de Venezuela.* p. 254.

Cámaras como "un deber imprescindible", "la reforma de las disposiciones vigentes sobre caminos e inmigración: en el sentido de conceder todo linaje de franquicias y libertades para conseguir tan grandes bienes". Entre esas medidas favorables a la inmigración, Monagas propone que sean creados consulados mercantiles en la América del Norte y en Europa con el encargo de hacer en aquellos países, publicaciones donde se propaguen las noticias e informes circunstanciados de nuestro acontecer nacional. Sobre estas medidas, Siso Martínez dice: "la política migratoria no se realiza. Todo se queda en proyectos. Así se habla de traer chinos y darles tierras baldías a los inmigrados, dándoles títulos de propiedad al cabo de tres años. La política vial también quedó en el papel, a pesar del claro criterio del Ministro Aranda a este respecto: "Hagamos los caminos de hierro, decía, que Dios hará los hombres que han de pasarlos".[18]

"José Tadeo, dice Gil Fortoul, era incapaz de emprender vastos planes de transformación social y económica. Vivía bajo la obsesión del poder, y no tenía pensamiento sino para averiguar el medio de conservarlo".[19] Así, con la deliberada intención de perpetuarse en el mando, presenta al Congreso de 1857, un proyecto de Constitución destinada a sustituir la de 1830, considerando su aprobación de suma importancia e interés nacional, debido a que, según su criterio, la Carta vigente establecía un complicado sistema de gobierno con participación del régimen central a la vez que del régimen federal. "Tan extraña combinación —argumentaba Monagas— produjo desde el principio, el desorden que acompaña siempre a la confusión de los derechos y de los deberes, de la dificultad de comprenderlos y aplicarlos bien". Agregando que, "Las leyes del Congreso y los decretos del Poder Ejecutivo comentaron así la Ley fundamental, prevaleciendo el elemento centralizador, en pugna siempre con el elemento llamado federal". En justificación de su propuesta de reforma constitucional, enumera las graves fallas de este dual sistema, que "han causado en gran parte el malestar general en todos los ramos del servicio municipal y han hecho imposible todo progreso, a pesar de que no han faltado los medios, ni las ideas, ni los deseos de alcanzarlo"; a la vez que señala los "trascendentales defectos del sistema eleccionario de la Constitución".

---

18. J. M. Siso Martínez. *Ob. cit.* p. 527.
19. J. Gil Fortoul. *Ob. cit.* Tomo III. p. 66.

Tal proyecto presentado el 2 de marzo de 1857 en la Cámara de Representantes, después de ser discutido y aprobado sin mayores modificaciones, fue promulgado el 18 de abril del mismo año. En esta nueva Constitución se prolonga el período presidencial, sin que se prohíba la reelección. Así, el Título XII, Artículo 60, de la misma, reza textualmente: "El Presidente y el Vicepresidente de la República durarán en sus funciones seis años, contados desde el día 1º del año en que se haya perfeccionado la elección".

Promulgada la Constitución, se verificaron las elecciones por el Congreso y resultó reelecto José Tadeo Monagas, como Presidente de la República para el siguiente período constitucional, y su sobrino y yerno Francisco J. Oriach, como Vice-presidente. Cristaliza así el empeño continuista del Mandatario y se legaliza el nepotismo. Bajo su personal criterio de que "La Constitución sirve para todo", como lo expresara en ocasión de los sucesos del 24 de enero, sale airoso Monagas de "la aventura reformista que le permitía seguir detentando el poder".

En el último Mensaje de su gestión gubernativa, presentado al Congreso el 21 de enero de 1858, el Presidente Monagas se limita a reeditar sus Mensajes anteriores y a la enunciación de proyectos y medidas que en su gran mayoría no se cumplieron. Ante los crecientes rumores de conspiración, Monagas se apresura a pedir al Congreso la promulgación de un decreto de amnistía a los exiliados políticos desde 1848, el que fue dictado el 11 y mandado ejecutar por el Presidente el día siguiente, pero ya tardíamente. En dicho pedimento de amnistía, llama a las Cámaras a considerar "la suerte de los venezonos que se hallan fuera de la patria, por resultado de nuestras continuas y lamentables disenciones"; y, que aquéllos que han solicitado su regreso al país, han sido recibidos fraternalmente, poniendo en práctica el lema de "olvido absoluto de lo pasado". En referencia a los militares proscritos, dice, que el honor de la República no puede consentir que los individuos que le han prestado sus servicios, cualesquiera, que hayan sido después sus desviaciones, ofrezcan, como ha sucedido en otras épocas, el vergonzoso espectáculo de vivir en la miseria en tierras extrañas. Que se les conceda el disfrute de sus derechos conforme a la ley, que todos deben reconocer asegurada la tranquilidad de la Nación, y que la estabilidad del Gobierno no se verá amenazada por sus enemigos.

Mas, esa firmeza de su Gobierno y del afianzamiento del orden y la paz nacional, puestos de manifiesto por el Mandatario, no pasaron de ser repitencia oficialista en un postrer intento de infundir confianza al país. Palabras recargadas de un retoricismo ampuloso como única respuesta ante el fracaso del régimen, característica de los gobiernos venezolanos ante la incapacidad de resolver los agobiantes problemas de la Nación y las situaciones conflictivas de ellos derivadas, cuando "la retórica viene a ser así, el refugio de los malos gobernantes".

La oposición que los conservadores venían haciendo a Monagas desde el momento inicial, y por parte de los liberales desde el año de 1850, se acentúa, hasta convertirse en conspiración. Los comités revolucionarios después de descartar a Páez, para evitar que la unidad de los partidos no se realizara, de la hábil excusa de Juan José Flores y la no aceptación de Falcón, buscaron al fin como jefe a Julián Castro, Gobernador de Carabobo, quien traicionando a Monagas, acepta el ofrecimiento de acaudillar la revolución. Aunque Monagas obtuvo del Congreso las facultades extraordinarias para alistar 10.000 hombres y dirigirlos en campaña contra los revolucionarios, ya desmoralizado el Gobierno y siéndole imposible su resurgimiento ético, Monagas, forzado por las circunstancias adversas, renuncia el 15 de marzo de 1858 la Presidencia ante el Congreso. Disuelto éste, se convoca a una Constituyente que se instala en Valencia el 5 de julio del mismo año, la que el 9 de este mes elige al General Castro como jefe provisional del Estado y sanciona un Estatuto Provisional poniendo en vigor la Constitución de 1830, la que permanecerá hasta el 31 de diciembre de 1858.

Así, la concatenación de muchos hechos de gran significación y trascendencia política y social, puso término a la época gubernamental de los hermanos Monagas, inaugurada con la llegada al poder de José Tadeo mediante las elecciones de 1846. Esos diez años de gobierno dictatorial fueron signados por el absolutismo personal y un desmesurado nepotismo que los historiadores con certero juicio han dado en llamar la Oligarquía Liberal.

C) *Cartas públicas y privadas, manifiestos, informes y discursos*

Las cartas públicas y privadas, el informe y exposición del Secretario de Estado Antonio Leocadio Guzmán, presentados durante los años de 1848-1849, y los discursos que se insertan en el presente capí-

tulo, constituyen un material de excepcional importancia para conocer y analizar la situación militar, política y financiera vivida por Venezuela durante la guerra independentista y primeros años de la República, siendo, precisamente en esta época, cuando se inicia la actuación pública del General José Tadeo Monagas.

Los hechos del 19 de Abril y la posterior declaratoria de Independencia enmarcan el desarrollo de la guerra libertadora, y es en este ambiente de expectación nacional donde el General Monagas demuestra sus condiciones de estratega militar. Fiel a la idea emancipadora del Libertador, dirige los asuntos castrenses con singular acierto, recibe y acata las órdenes de sus superiores a la vez que instruye a sus soldados en el arte de la guerra y comunica sobre lo acontecido en el campo de la acción bélica.

Las cartas que el Libertador le dirige durante estos largos años de lucha, son abundantes en detalles sobre tácticas militares, que el General Monagas interpreta con claro sentido castrense, impartiendo instrucciones precisas a sus subalternos, y en cuyo acatamiento se evidencia el caudal de deberes cumplidos por este Prócer en favor de la independencia de la patria.

Ya consagrado Monagas por sus valerosas acciones como héroe de la independencia, se retira a sus haciendas durante los años de 1822 a 1830. Pero luego "le pica el tábano de la ambición",[20] y ya son otras las motivaciones que lo llevan a entrar de lleno en el proceso político iniciado en 1830. Logra ascender por dos veces a la Primera Magistratura, constituyéndose en caudillo proveniente de la guerra emancipadora. Durante sus mandatos, la orientación imprimida a su gobierno dio lugar a una serie de críticas procedentes de personalidades vinculadas con el quehacer nacional. En tal sentido, se publican gran cantidad de escritos, de los que sólo se hace referencia en el presente estudio a los que revelan con mayor objetividad la situación que tratamos de analizar.

Las cuatro epístolas de Juan Vicente González fechadas el 31 de julio, 7 de agosto, 2 de octubre y 5 de diciembre de 1847, respectivamente, ponen de manifiesto las relevantes condiciones de observador político-social que caracterizaron a este incisivo periodista. Refiriéndose

20. Guillermo Morón. *Los Presidentes de Venezuela. 1811-1979.* p. 92-93.

a la educación del General Monagas, González expone en términos precisos las dificultades que confronta la Nación creadas por los subalternos y cortesanos, cuyo servil lenguaje y expresiones de alabanza "son demostraciones interesadas que, si tienen la magia de encantaros y adormeceros para que seáis todo suyo en vez de serlo de la patria, las protestan ellos mismos en el seno de sus amigos que ríen de vuestra inexperiencia y vanidad..." Y prosigue, diciéndole al Mandatario cómo inspira poca fe sobre sus antecedentes políticos y literarios para ejercer la Presidencia.[21] La primera carta de Juan Vicente González, al igual que las otras tres, y la de Muñoz Tébar dirigida al General Carlos L. Castelli, abundan en significativos detalles que concuerdan y resaltan el estado de inquietud y alarma de la sociedad venezolana para la época de la primera Presidencia de José Tadeo Monagas.

Tratando de cohesionar, aún más, los actos públicos de Monagas, se ha considerado oportuno incluir en este trabajo la carta que le enviara su hermano José Gregorio en 1856, donde le expresa su desacuerdo con la reforma de la Constitución del año 30. A tal efecto, le manifiesta el peligro en que ha puesto a su familia y a la Patria, y le formula, casi al término de la misma, una serie de observaciones que demuestran su despecho por haber sido despojado de la oportunidad de ejercer por segunda vez la Primera Magistratura. También, dicha misiva es expresiva en cuanto a las graves diferencias existentes entre los dos hermanos.

Del archivo del General José Tadeo Monagas seleccionamos nueve cartas que le dirigen familiares y amigos sobre cuestiones de índole política, económica y militares, siendo muy importante tomarlas en cuenta, dado, su contenido testimonial. Las piezas escogidas entre más de un centenar, se encuentran en el archivo de la Academia Nacional de la Historia, escaparate XVII, caja 59. Dichas misivas tratan sobre temas relacionados con la economía y la guerra. Hecha esta necesaria observación, señalamos que la primera carta, en atención al orden cronológico, está dirigida al General Monagas por la señora Graciosa Gago de Baca, con fecha 14 de agosto de 1853, y la motiva el deseo

21. Juan Vicente González. "Epístolas al General José Tadeo Monagas". *Pensamiento Político Venezolano del Siglo* XIX, Tomo II, pp. 171-172.

de la remitente de obtener la devolución de "un macho zaino o negro del hierro y propiedad de mi esposo, y que sirvió de monta a un compañero de viaje de Simón Monagas hacia Trinidad". Si bien, José Tadeo no estaba en la presidencia —tenía dos años y medio de haberla entregado a su hermano José Gregorio—, es obvio que seguía teniendo voz de mando para esa fecha. Todo esto lleva a conformar una imagen de la situación del país asolado por las acciones belicistas, lo que la citada señora traduce en su correspondencia al opinar que: "En el estado de atraso en que nos tiene generalmente la guerra que ha sucedido, me parece demás, General, añadir aquí la necesidad que tengo de recursos y por consiguiente dejo a su conocimiento en la materia la penetración que se haga, y me atrevo a esperar de su justiciero proceder se digne que dicho animal venga a mi poder, que en algo me servirá para aliviar los sufrimintos en la escasez de todo que tengo...". Sin detenernos a analizar el contenido de las susodichas nueve epístolas particulares, no debemos pasar por alto las reflexiones y juicios que merecen algunos de los párrafos en ellas contenidos. Su simple lectura permite conocer los comentarios que ameritan la actividad política, la organización de la milicia nacional y la administración de los bienes personales del General José Tadeo Monagas.

Antonio Leocadio Guzmán, quien retorna a Venezuela de su exilio, fue designado Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia y Relaciones Exteriores, y en el ejercicio de sus funciones presenta un Informe al Presidente Monagas, fechado el 25 de octubre de 1848, donde sugiere a Su Excelencia que tome una serie de medidas en torno a la orientación de la política administrativa a fin de asegurar la buena marcha de la Nación. Considera Guzmán que es un hecho notorio y consumado la conspiración del General José Antonio Páez junto a otros venezolanos, quienes se levantaron en armas con el móvil de sustituir en el poder a las autoridades legítimamente constituidas, razón por la que no puede permitirse que funcionarios al servicio del Estado y comprometidos con los insurrectos sigan en el desempeño de sus cargos y mucho menos cobrando sueldos del tesoro público sin prestar a cabalidad sus deberes. En tal sentido, Antonio Leocadio Guzmán dícele al Presidente Monagas: "So pretexto de mantener a los empleados en la esfera de sus especiales funciones y de evitar toda propensión a veleidad revolucionaria", para quedar sujetos a juicio del gobierno y perder sus destinos, "de suerte que la simple sospecha por parte de las autoridades políticas será motivo bastante para la suspen-

sión, y consiguientemente para la persecución".[22] Asimismo, Guzmán demuestra su adhesión al régimen monaguista y pone de manifiesto su interés porque se levanten expedientes a hombres notables de la época que sirvieron a Venezuela en las cátedras universitarias, entre ellos, los doctores José Manuel Alegría, Juan Bautista Carreño, Francisco Díaz y el licenciado Juan Vicente González, prejuzgándolos de conspiradores. Atendiendo a lo sugerido en dicho informe el Gobierno declara vacantes las cátedras de Teología, Legislación, Economía Política, Derecho Político e Internacional y la de Gramática Castellana.

Guzmán con su característica perspicacia presenta en 1849 ante el soberano Congreso de la República, en su carácter de Secretario de Estado, un interesante documento que constituye al decir de autorizados críticos una pieza política de alto contenido sociológico. Con acierto se pronuncia por una serie de medidas que el país reclama, y antes de someterlas a consideración de las Cámaras, se muestra como apasionado y encarnizado enemigo de Soublette y Páez, a tal punto que los califica de "insignes defraudadores". Pese a que Guzmán fue Ministro de Páez durante largos años, lo ironiza al extremo, cuando ante el Parlamento lo califica de ser un "tigre carnicero en las sabanas de Payara, o cordero fingido en los salones de la adulación"; al compás de su voluntad se elegía al juez de paz, como a los ministros públicos o a los mentidos jefes de la nación". "A su querer se daban leyes o se suprimían derechos".[23]

Después de enjuiciar a José Antonio Páez y de condenar los sucesos revolucionarios de 1848, Guzmán pasa a enunciar las reformas necesarias que a su criterio deben ser estudiadas por el Congreso. Entre las más urgentes, propone la de legislar para dotar de códigos eficaces al país, organizar los tribunales de justicia, reformar los procedimientos judiciales y garantizar el respeto de los derechos humanos, suprimiendo en las cárceles las torturas, cadenas, grillos, esposas, cepos y otros métodos denigrantes que son exponentes de la barbarie.

Respecto a la prensa observa que ésta ha de ser redimida por una nueva ley que garantice el progreso cultural, intelectual y moral de la sociedad. Declara que el código de instrucción pública pone trabas a las clases menos favorecidas para tener acceso al estudio, tendencia

22. J. Gil Fortoul. *Ob. cit.* Tomo II. pp. 282-284.
23. J. Gil Fortoul. *Ob. cit.* p. 275.

aristocrática que contraría los principios liberales que inspiran nuestra Constitución. Solicita la atención del Congreso en el sentido de mejorar la educación, ofreciendo cauce a las diferentes disciplinas del pensamiento para que la sociedad pueda contar en el futuro con buenos literatos, juristas, ingenieros y profesores. Promueve la creación de un museo y de un jardín botánico, así como la protección al estudio de la naútica con fines de desarrollar una marina mercante en escala nacional.

A objeto de elevar la autonomía municipal, propone a los legisladores establecer el poder comunal con los sufragantes de cada parroquia, para fijar el presupuesto del culto durante el año de acuerdo con el párroco respectivo y el presupuesto de instrucción primaria de acuerdo con el preceptor de primeras letras, y luego, repartir proporcionalmente entre los vecinos ambas contribuciones. En las vacantes de cura y preceptor, la junta comunal votaría por el candidato que debiera presentarse al prelado diocesano o al gobernador de la provincia. Apunta la necesidad de favorecer al clero nacional y evitar la inmigración de clérigos extranjeros, instituír el matrimonio civil sin perjuicio del eclesiástico, así como la urgencia de establecer una reforma a las estructuras del patronato, para aclarar el derecho de tuición.

En materia económica sugiere medidas que estima convenientes para el progreso del país. A este respecto Ramón Díaz Sánchez señala: "En lo económico estima Guzmán como "el segundo de los grandes objetos del progreso", la construcción de caminos. Pide el ensanchamiento de la navegación por vapor y el establecimiento de una reglamentación uniforme de pesas y medidas. Y que se incorpore a Venezuela en el Sistema Métrico. "La anarquía de este ramo —señala— entorpece y dificulta gravemente el comercio interior, que es un agente poderoso de prosperidad". ¡El comercio! He aquí la clave de todas sus preocupaciones, la varita mágica que va a resolver todas las dificultades, la fuente milagrosa de la vida nacional. Como la existencia colectiva gira en torno a la importación, como ésta es la que sostiene al comerciante y la que produce las ganancias metálicas, Guzmán clama con todas sus fuerzas por una amplia protección a la importación y se enorgullece de haber logrado desde la "oposición constitucional", "que el Gobierno anterior otorgara a este ramo privilegios exclusivos que, sin embargo, le parecen insuficientes". "Productora Venezuela de algodón y de tantas materias filamentosas; productora de innumerables

cueros, de diversos tintes, plantas y sustancias medicinales y de tantas otras materias primas, es absurdo que haya de prescindir perdurablemente de todo género de industria. El medio más eficaz para alcanzarla es, sin disputa, el de los privilegios a los inventores e introductores. Lo seduce la idea de crear una industria doméstica para producir los artículos de consumo inmediato, como pan, calzado, vestidos, ladrillos, latón, hamacas, pieles curtidas, escobas, cabestros, jabón, velas, joyas, tinta y arena para escribir salazones..." "Diríase que tenemos nuestros frutos de exportación; pero, Señor, ¿cabe que toda la población se contraiga al cultivo de esos cuatro o cinco frutos mayores? ¿Cabe que las poblaciones de nuestras ciudades se compongan de agricultores y criadores jornaleros? No: a él no le parece bien esto. El cree que debe estimularse el desarrollo industrial, pero, cosa extraña, para procurarlo propicia una protección privilegiada a la importación".[24]

De esta manera Antonio Leocadio Guzmán esboza en su *memoria* la política que el Gobierno debe seguir con la finalidad de abrir nuevos horizontes para bien de la comunidad nacional. Empero, el Presidente Monagas y los legisladores prestaron más atención a los asuntos políticos del Estado que favorecían sus propias conveniencias, que al progreso material y a la solución de los ingentes problemas económicos, limitándose a dictar y ejecutar numerosas leyes y decretos, los que no pasaron de ser vanas declaraciones de principios.

Después de los comentarios que anteceden, reseñamos de seguidas algunos de los discursos pronunciados en ocasión de volver a ejercer José Tadeo Monagas por segunda vez la Primera Magistratura Nacional. El día 31 de enero de 1855, constituido el Congreso en el templo de San Francisco, recibió al Presidente electo a objeto de tomarle el juramento de ley. Corresponde el honroso cometido al Ilustrísimo señor doctor Silvestre Guevara y Lira, Arzobispo de Caracas, quien de inmediato, en brillante y enjundiosa pieza oratoria expresa elogiosos conceptos en torno a la persona del nuevo Jefe de Estado. A continuación recogemos un fragmento de su discurso, en el que, discretamente deja entrever el Prelado la difícil situación que atraviesa el país, juzgando parcas sus manifestaciones por la índole misma del solemne acto que tiene lugar: "...Venezuela no os exige otra cosa sino el cumplimiento fiel de ese juramento; porque joven aún, vigorosa y llena

24. Ramón Díaz Sánchez. *Ob. cit.* pp. 367-368.

de elementos de prosperidad, no necesita tampoco de más para levantarse de la dolorosa postración en que la ha hundido una serie de acontecimientos encadenados por la mano misma del genio del mal, y cuyo recuerdo no debe turbar en este día el regocijo público de esta solemnidad de la esperanza".[25] En contestación a Monseñor Guevara Lira, el Primer Magistrado en elocuentes y sentidas palabras hace propicia la ocasión para exteriorizar el amplio optimismo que le anima de conducir a Venezuela por la segura senda del progreso y del bien común; mas, no pudiendo hacerlo todo por sí mismo, reclama el concurso de sus conciudadanos, "la ayuda poderosa de los magistrados, la unidad de los hombres de bien".

Finalizada la ceremonia del juramento, el Presidente Monagas acompañado de un numeroso séquito se trasladó a la Casa de Gobierno, donde le aguardaban el Vicepresidente de la República, los Secretarios de Estado, los miembros del Consejo de Gobierno, los empleados públicos y muchos particulares; realizándose de inmediato la trasmisión del mando acorde con el precepto constitucional. Inmediatamente después de las felicitaciones usuales, el Ilustrísimo Obispo de Trícala, doctor Mariano de Talavera y Garcés, pronunció un vehemente discurso donde aporta atinados conceptos y agudas observaciones que dibujan el lastimoso cuadro que presentaba la República. En tal sentido, el anciano Pastor en acto público, dícele al Presidente: "Vuestra misión no es la común a los demás Presidentes en los tiempos normales; es una misión salvadora. Durante los cuatro años de vuestra ausencia han ocurrido sucesos de triste recordación, que vos allá en vuestro retiro no habéis podido palpar como nosotros. Parece que los males físicos, morales y políticos se han confederado para oprimir a esta desgraciada República. Carestía de las subsistencias por causas bien conocidas: lamentable atraso de la agricultura por motivos que vos sabéis; amargo malestar y más amargo porvenir de las familias; reclamos casi amenazadores de potencias extranjeras; epidemias que han diezmado y aún quitado las poblaciones; ausencia absoluta de toda policía preservadora del contagio; sacudimientos de la tierra que obedeciendo las leyes inmutables de la creación han arrastrado a la tumba centenares de víctimas desprevenidas; robos sacrílegos, y asesinatos nocturnos por manos conocidas que han quedado impunes; un Erario exhausto incapaz de

25. Francisco González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela.* Tomo V. p. 445.

satisfacer las exigencias de los servidores de la patria; una deuda inmensa que gravitará sobre diez generaciones; silencio sepulcral de la imprenta, única lengua legal de los pueblos para emitir sus quejas; el agio llevado hasta el escándalo; la justicia envilecida; las garantías violadas; amenazas de muerte a porciones indefinidas de la sociedad; disensiones civiles, opiniones encontradas, odios recíprocos, partidos enconados que esquivan toda reconciliación; ciudadanos y militares que por aberraciones políticas están en playas extranjeras comiendo un pan de lágrimas en cambio del pan que en mejores tiempos ganaron con su sangre; y lo que más contrista a las almas sensibles, una de las mayores desventuras, derivada de la primera culpa, la guerra entre hermanos que ha traído esos deplorables combates fratricidas que han hecho gemir la humanidad...".[26] Sobre este ardiente discurso de Monseñor Talavera y Garcés, Gil Fortoul dice: "Apenas exageraba el elocuente obispo, gloria moribunda de la tribuna colombiana. Monagas le escuchó con su acostumbrado continente impasible. Su alma fría de político reconcentrado y adusto no iba a conmoverse, mucho menos irritarse, con las palabras de aquel anciano, que era ya, según la feliz expresión de Juan Vicente González, un "orador póstumo".[27]

Con fecha 4 de febrero de 1855, Cecilio Acosta en su condición de miembro de la ilustre Universidad Central se dirigió a la casa de habitación del Presidente Monagas con el fin de felicitarle en la ocasión de su ascenso al poder. Su discurso, aunque breve, abunda en conceptos elogiosos para el nuevo Mandatario y su Gabinete, a la par que expresa su optimismo en razón de que la conducción de su ministerio ha de ser oportuno y fecundo en servicios al territorio patrio. En medio de frases laudatorias, el orador describe con sobrada inteligencia los innumerables males que ha padecido y padece la República, diciendo: "...Flojos ya y sin fuerza los resortes de los partidos, amellados los filos de los odios, sin crédito los apellidos de bando, diezmadas las poblaciones por la guerra, cansados los ánimos; yo no veo más que un pensamiento común, el pensamiento de la paz; una idea arraigada, la idea del progreso; un voto ferviente, el voto de la unión. Como náufragos salvados, los que antes no nos saludábamos en el puerto de salida, nos abrazamos después al vernos juntos en la

26. (Folleto impreso, (1858). Sin pie de Imp. pp. 2-3. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.
27. J. Gil Fortoul. *Ob. cit.* Tomo II. Cap. IV. p. 300.

playa. Es más estrecho el abrazo, si esa playa es la playa del destierro". Finaliza el licenciado Acosta su disertación con estos elocuentes términos: "A la obra, pues, Libertad para el pensamiento, fomento para la industria, capitales para el trabajo, garantías para la propiedad, responsabilidad para la justicia, acogida para la inteligencia, respeto para la religión, pan, pan de instrucción elemental para el pueblo, y el pueblo llega a sus destinos. Dios, luz, industria, unión y libertad, y la República se salva. Conquistad esta nueva palma; y ya que habéis vivido en la historia del heroísmo, viviréis también en la historia de las leyes y de las instituciones, hoy el más rico tesoro de la civilización, y el único monumento perdurable de los pueblos".[28]

28. Cecilio Acosta. "Discurso pronunciado el 4 de febrero de 1855, en la casa del Presidente de la República, Gral. José Tadeo Monagas". *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX*. Tomo 9. pp. 109-111.

Capítulo IV

MUERTE DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

A) *Funerales*

El 18 de noviembre de 1868, a las 9 y 56 minutos de la noche, falleció a los 84 años de edad, el General José Tadeo Monagas. Al acaecer la muerte del esclarecido patriota, político y militar, los miembros del Gobierno Nacional provisorio, de común acuerdo, no sólo presiden el duelo oficial motivado por su deceso, sino que también, considerándolo su ineludible deber, resuelven que el Ejecutivo aporte los recursos necesarios para sufragar los funerales del ilustre fallecido. Así, los Ministerios respectivos dictaron de inmediato las disposiciones pertinentes al cumplimiento del honroso encargo de tan piadoso deber.

En la misma noche del 18, sus restos mortales fueron trasladados del pueblo de El Valle, en donde ocurrió su muerte, a la casa de habitación del Ministro de la Guerra, General Domingo Monagas, con el objeto de efectuar el velatorio. En la mañana del siguiente día 19, es embalsamado el cadáver por los médicos designados siguiendo el sistema de Cannals, sin que se extrajeran los órganos, atendiendo al expreso pedimento de su viuda e hijos. En el transcurso del mismo día 19, el Gobierno Nacional en un acto solemne tributa a los despojos del ex-mandatario los últimos honores acordes con sus merecimientos cívicos y alta jerarquía militar.

Por la tarde de este día, millares de personas pertenecientes a todos los estratos sociales concurren a ver el cadáver del extinto General, en el salón principal de la residencia del Ministro de la Guerra, de antemano acondicionado para servir de capilla ardiente. Ya colocado en la fina urna de caoba y custodiado por soldados alumnos de la

Academia de Matemáticas, se podía ver el cadáver con traje civil de riguroso luto, luciendo sobre su pecho la Estrella de los Libertadores de Venezuela, ganada con largos años de constante y patriótica lucha; el busto de Bolívar que el General Monagas conservara en recuerdo de gratitud y veneración hacia el Padre de la Patria; y la banda tricolor como insignia de los altos sitiales que el extinto General alcanzara en las magistraturas civil y castrense.

"A la cinco de la mañana del día 20 el lúgubre estruendo del cañón anunció a los habitantes de Caracas que principiaban los funerales del ilustre General". Mientras tanto las campanas de todos los templos de la capital convidaban a elevar la plegarias de la Religión. El itinerario del cortejo fúnebre principiaba desde la casa del Ministro de la Guerra, en la calle de la Margarita, hasta la esquina de las Ibarras; de ésta a la de Madrices; de aquí a la Catedral, y más luego, con dirección a la Iglesia de San Pablo, tocando en las esquinas de las Gradillas y Padre Sierra, hasta tomar la calle del Comercio. "Desde la casa mortuoria hasta la Iglesia Catedral, y en el trayecto ya mencionado, estaban tendidos dos de los batallones de la guarnición".

Cuatro piezas de artillería con su correspondiente dotación, abrían la marcha, seguidas por tres hermosos caballos de batalla conducidos por tres oficiales veteranos de la Independencia; luego, los alumnos de la Escuela de Matemáticas, la banda marcial, el Estado Mayor General, ayudantes de campo y los servidores de Colombia, el Colegio Seminario, la Cruz de la parroquia, el Reverendo Arzobispo de Venezuela, el Venerable señor Deán, el señor Arcediano y demás miembros del Cabildo, el Reverendo Obispo de Barquisimeto y gran parte del clero de la ciudad. Portaban los cordones del féretro los Ilustres Próceres de la Independencia presididos por el General de División de Colombia, Carlos Soublette. Seguían tras el carro fúnebre los miembros del Gobierno Nacional, familiares del ilustre difunto, los Cuerpos Diplomático y Consular presididos por el Ministro Plenipotenciario y Enviado Extarordinario del Imperio del Brasil; seguidamente, los Encargados de Negocios de España, Francia, Gran Bretaña e Italia; el Encargado de la Legación de los Estados Unidos de Norte-América, los cónsules generales de Holanda, Dinamarca, Bélgica, Hamburgo y Brémen; la Confederación de Argentina y Costa Rica y el particular de Chile; la Alta Corte Federal, la Universidad Central, Tribunal de Cuentas, Secretarios de los Ministerios, personal administrativo del

Estado Bolívar, Jefe Civil del Distrito Libertador, Concejo Municipal, Colegio de Ingenieros, cuerpo médico de Caracas, gremio comercial, numerosos militares y una masiva concurrencia de particulares. Cerrando esta solemne procesión, iban los cuerpos del ejército que guarnecían la capital, con sus banderas arrolladas en señal de luto y tambores a la sordina.

Los oficios religiosos del egregio patriota fueron celebrados con toda pompa y solemnidad por el Señor Arzobispo en medio de un ambiente de respetuoso silencio, donde se oían las notas del "Réquiem" de Mozart, y de tiempo en tiempo, las funerarias descargas del cañón y el fragoroso estampido de la fusilería. Finalizados los oficios, el presbítero doctor Nicanor Rivero, en forma elocuente, pero breve, dado la premura del tiempo, hizo el penegírico del General y Magistrado, en forma tal, "que respondía a la doble necesidad de enaltecer la memoria del insigne muerto, y mancomunar con ese homenaje la piadosa imparcialidad con que a la religión toca juzgar el drama de la política en las sociedades humanas".

Concluído el elogio fúnebre y dichas las últimas y solemnes preces de la Iglesia, fue reconducida la urna al carro y prosiguió la procesión funeral, recorriendo el trayecto antes descrito, hasta llegar en lenta y majestuosa marcha al templo de San Pablo, en cuya nave central y en una bóveda familiar al efecto ampliada, fueron sepultados los restos de José Tadeo Monagas, a tiempo que en la plaza de San Pablo una postrera salva de cañón anunciaba a Caracas que ya reposaban en su seno y para siempre las cenizas del heróico guerrero del Oriente venezolano, quien tuvo el honor de regir por dos veces los destinos de la República a cuyo servicio y consolidación institucional consagró más de medio siglo de su dilatada, fecunda y esclarecida existencia.[1]

B) *Notas necrológicas*

Importantes periódicos de la capital y de la provincia resaltan a través de sus páginas este luctuoso suceso. *El Faro,* periódico político y de variedades, editado en Puerto Cabello bajo la responsabilidad de Felipe Tejera, en su edición Nº 22, del 21 de noviembre de 1868,

1. Datos tomados del folleto titulado *El General José Tadeo Monagas.* Caracas. 1968. pp. XXXIII-XL.

publica un editorial con el título de "José Tadeo Monagas", donde se hace eco del pesar colectivo por la muerte del Prócer, en los términos siguientes: "...Venezuela hoy llora sobre su tumba y a la vez le consagra en su historia una página brillante que será grabada para siempre en la memoria de sus pueblos. El ha muerto como Epaminondas cuando oía los primeros gritos de victoria que resonaban en Platea; como Moisés divisando los albores de la tierra prometida a su pueblo. Su pérdida es dolorosísima, pero no debe anonadarnos, ni dar cabida en nuestro espíritu a la desconfianza para que nos creamos perdidos, sin brújula y sin guía en el desierto. No: la Providencia encamina la marcha de los pueblos; ella los bendice cuando su causa es santa y les inspira los medios salvadores. La libertad tiene sus grandes apóstoles y su evangelio por todas partes se pregona. Josué dejará oír en breve sus trompetas y el pueblo seguirá su marcha hasta tocar el fin de sus anhelos. El General José Tadeo Monagas cumplió su bella misión y ha muerto dejando a su país regenerado. Su tumba servirá de límite entre aquella época funeraria y esta era de alegrías. Entonces la República no existía porque sus hijos eran esclavos; hoy se ha consumado el hecho: somos libres y la Nación se afirma sobre basamento de granito". El mismo periódico también inserta una necrología firmada por R. Malo, en ocasión de "la infausta noticia de la funesta muerte de una de las más descollantes figuras de nuestra Independencia, del invicto guerrero, egregio varón, excelso patriota, Gran Pontífice de la cruzada revolucionaria, ejemplar patriarca del Oriente, modesto ciudadano, afectuoso y leal amigo General José Tadeo Monagas". Asimismo, en el citado periódico se publica el Acuerdo emitido por el Concejo Municipal del Departamento Puerto Cabello, decretando tres días de duelo en todas las oficinas municipales del Departamento.

"El Pensamiento Libre" de Caracas. Nº 161, también con fecha 21 de noviembre de 1868, reseña las exequias del desaparecido General a la vez que reproduce la comunicación oficial del Ministerio de Guerra y Marina, participando a todos los comandos de la República la desaparición del venerable anciano y Prócer de la Independencia, disponiendo que, "en muestra del profundo dolor que debe sentir el Ejército por la pérdida de su digno General, lleven durante un mes, todos los Jefes, Oficiales y soldados que lo componen, el riguroso luto de ordenanza". La citada publicación en su entrega Nº 185, del 23 de diciembre de 1868, inserta, tomada del periódico *La Revolución* de Barquisimeto, la reseña de los funerales con que esta ciudad honró la

memoria del General Monagas. Tocándole al Secretario General de Gobierno del Estado Lara, licenciado Rafael Antonio Alvarez, expresar al Jefe del Estado Mayor de los Ejércitos de la Unión, General José Ruperto Monagas, el profundo pesar en que se había sumido la colectividad larense por la muerte del Benemérito General Monagas.

El Republicano, periódico político, forense y literario que se editaba en Valencia, en su edición Nº 210, acoge en sus páginas el decreto de duelo público dictado por el Presidente de Carabobo Isidro Espinosa; y la Orden General dada a los jefes, oficiales y soldados por el Jefe de Operaciones del mismo Estado, General Félix María Moreno, en la que, a la vez que se exaltan las virtudes cívicas y militares del extinto, se manifiesta que, para asegurar el éxito de la noble causa de la revolución a la que el caudillo oriental consagró sin desmayo su nombre y su vida; y mientras se convoca a la nación para que exprese su soberana voluntad y el Congreso acuerde lo conveniente a fin de llenar el gran vacío que el General Monagas deja al morir, "lo que de pronto se necesita es un designado que ocupe legalmente el Poder Ejecutivo nacional". En tal sentido, en dicha Orden General se expresa: "Estamos por el Dr. Guillermo Tell Villegas. Un General en Jefe del Ejército el General Francisco Mejía. Tres Comandantes en Jefe para los Ejércitos del Oriente, del Centro y del Occidente, José G. Monagas, Rufo Rojas y José Ruperto Monagas. Con estos Jefes creemos asegurada la marcha de la revolución".

Con fecha 24 de noviembre el mismo periódico, edición Nº 211, en su nota editorial manifiesta que la muerte del General Monagas, "en la actualidad es mucho más sensible, porque priva a la revolución de un Jefe de prestigio y autoridad bastante para unir los círculos políticos e imponer respeto a las ambiciones". Continúa el editorialista diciendo que, "La opinión nacional, única fuerza y recurso con los cuales contó para su empresa el noble Prócer oriental, existe tan potente como antes, con muchos menos inconvenientes que vencer, pues los mayores están allanados". Finalizando así: "El General José T. Monagas, seguía la opinión nacional y ésta era su único norte. La opinión, pues, es nuestra guía y con ella, nada tenemos que temer.— Marchemos adelante".

La *Publicación Oficial* de Carabobo, Nº 7 del 10 de diciembre de 1868, inserta los "Honores a la Memoria del Gral. José T. Monagas", acordados por el ya citado Presidente provisional de Carabobo Isidro

Espinosa; y la Orden General de fecha 20 de noviembre de 1868, firmada por el General-Jefe F. M. Moreno, disponiendo que, "Todos los individuos pertenecientes al Ejército nacional, existentes en el Estado, llevarán luto conforme a la ordenanza por 30 días". También la circular Nº 934, dictada en el Cuartel general de Barquisimeto el 23 de noviembre del mismo año, por José Ruperto Monagas, donde le comunica al Ciudadano Presidente del Estado Carabobo la triste noticia, y al par, le manifiesta "que el Congreso Nacional al instalarse el 1º de Enero próximo encuentre a la familia venezolana junto al sepulcro de su Regenerador unida por los vínculos de la fraternidad y la concordia, y sólo pensando en el progreso y la libertad de la patria. Así lo ordena el gobierno de la Unión; así lo prevengo a U". Seguidamente se transcribe en la citada Publicación la resolución del Concejo Municipal de Bejuma dirigida al Ciudadano Secretario del Estado, "con motivo del desgraciado acontecimiento que ha tenido lugar en la persona del viejo soldado, que a la cabeza de las huestes reconquistadoras salvó una vez más los sagrados derechos del pueblo venezolano".

En este último capítulo del libro, se insertan los siguientes documentos, nominados en orden alfabético:

A). La nota de última hora donde se anuncia los postreros momentos del General José Tadeo Monagas, publicada en "El Federalista", el 18 de noviembre de 1868.

B). La comunicación dirigida por Esteban Palacios el 18 de noviembre del mismo año, al Ciudadano General Jefe de E. M. del Ejército de Oriente, dándole la noticia de la muerte del General en Jefe del Ejército de la Unión.

C). Los Encargados del Ejecutivo Nacional: Guillermo Tell Villegas, Mateo Guerra Marcano, Domingo Monagas, Marcos Santana, Nicanor Borges y Antonio Parejo, trasmiten a sus conciudadanos el infausto suceso.

D). El Ejecutivo Provisional de la República declara duelo nacional la muerte del Ilustre Prócer de la Independencia Sur-americana.

E). El Ministerio de Guerra y Marina dispone se lleve a efecto el Programa Oficial, contentivo de catorce artículos, en ocasión del fallecimiento del General Monagas.

F). Circular del Ministerio del Interior y Justicia a los Ministerios, Alta Corte Federal, Ilustrísimo señor Arzobispo de Caracas y

Venezuela y Presidente del Estado Bolívar, adjuntándoles copia del decreto expedido en Caracas, Noviembre 19 de 1868, por el Ejecutivo Nacional, sobre los funerales del Ilustre Prócer de la Independencia.

G). Nota del Ministerio de Guerra y Marina, contentiva de la disposición del Ejecutivo Nacional, de que el Colegio de Ingenieros, la Academia de Matemáticas, el cuerpo de Próceres de la Independencia, el de Servidores de Colombia, los Inválidos y Retirados, y todos los militares, concurran sin falta aguna a acompañar el féretro del General en Jefe José Tadeo Monagas.

H). Invitación Particular de los Encargados del Ejecutivo Nacional, a fin de que los acompañen a la inhumación del cadáver.

I). Invitación General a todos los habitantes de la ciudad de Caracas para que asistan al entierro del Benemérito General José Tadeo Monagas.

J). Invitación a las señoras y señoritas de la ciudad para que concurran a los funerales religiosos que se celebrarán en la Santa Iglesia Metropolitana.

K). Nota del Ministerio de Fomento dirigida al Señor Arzobispo de Caracas y Venezuela, para que su Señoría se sirva ordenar que el reloj público marque en las diez menos cuatro minutos, la hora en que la Divina Providencia llamó a su seno al Prócer de nuestra Independencia.

L). Resolución del Ministerio de Guerra y Marina, dictada en Caracas, Noviembre 19 de 1868, firmada por el Ministro Domingo Monagas.

M). Orden General para hoy 19 de Noviembre de 1868, a los Jefes, oficiales y soldados, participándoles que a la diez de la noche de ayer ha fallecido el Supremo Director de la Guerra, General en Jefe, José Tadeo Monagas; firmada por el General Jefe Leopoldo Terrero.

N). Circular al Cuerpo Diplomático y Consular, emanada del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ñ). Notas Diplomáticas y Consulares, donde los representantes de los países acreditados en Venezuela, expresan al señor Dr. Guillermo Tell Villegas, Ministro de Relaciones Exteriores, que se asocian al duelo público producido por la muerte del ilustre Prócer, y que asistirán a las exequias del distinguido difunto.

O). Decreto del Ejecutivo Provisional de los Estados Unidos de Venezuela, concediendo a la señora Luisa Oriach de Monagas, viuda del General Monagas, el goce del sueldo que a éste correspondía como Ilustre Prócer de la Independencia Sur-americana.

P). Telegrama dirigido por el General Jefe, Leopoldo Terrero al Señor General T. Leal, urgiéndole a tomar las medidas necesarias para que sea anunciada conforme a ordenanza la fatal nueva. Telegrama del mismo General Terrero para los Señores Agentes nacionales y Comandantes del Apostadero, a fin de que procedan a los honores militares que le corresponden.

Q). Orden General para hoy 19 de Noviembre de 1868, a los Jefes, oficiales y soldados, dada por el General Jefe, José T. Leal.

R). Nota del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, para el Ciudadano Ministro de Fomento, participándole que se han acordado las demostraciones de duelo por parte de la Universidad.

S). Honores decretados por las Primeras Autoridades del Estado Bolívar. Decreto de José Gregorio Quitana, Jefe Civil del Distrito Vargas.

T). Circular al Cuerpo Consular dirigida por el mismo Quintana.

U). Honores decretados por el Distrito Libertador.

V). Acuerdo del Consejo Administrador, firmado por su Presidente, Pío Ceballos.

X). Boletín Médico, firmado en El Valle, Noviembre 28 de 1868, por el Dr. Rafael Villavicencio.

Y). Manifiesto de Mateo Guerra Marcano, Ministro del Interior y Justicia dirigido a los Ciudadanos del Gobierno General provisorio de la República, y a los Ciudadanos vecinos de La Guaira.

Z). Oración Fúnebre pronunciada por el Presbítero Doctor Nicanor Rivero, el día 20 de Noviembre en los Funerales del General José Tadeo Monagas.[2]

En las precedentes notas de prensa, documentos oficiales y escritos póstumos, se evidencia la honda consternación que en las esferas polí-

2. Documentos referentes a la muerte del General Monagas, nominados de la letra A a la Z, compilados por Ricardo Becerra. Caracas. 1868.

ticas y sociales del país suscitó la sensible desaparición del octogenario repúblico: tanto más, cuanto que, como ya dijimos, para la fecha de su muerte el General José Tadeo Monagas ya había sido elegido por los votos de sus conciudadanos, y por tercera vez, Presidente Constitucional de Venezuela. Asimismo, dichos escritos necrológicos son testimonios fehacientes de la proyección que su relevante personalidad alcanzó en el ámbito nacional, en virtud de sus notables acciones guerreras y de su eminente trayectoria de cabal ciudadanía.

C). *Repartición de bienes*

José Tadeo Monagas fue un gran latifundista, propietario de extensas tierras y crías de ganado vacuno y caballar en la región del Oriente venezolano, así como también, dueño de varias propiedades inmuebles ubicadas en Barcelona y en Caracas. Si bien su patrimonio material se acrecentó a medida que aumentaba su prestigio militar y político, es de considerar que ello se debió a que, no obstante el tiempo que le ocupaban sus múltiples actividades de hombre público, jamás descuidó la atención y vigilancia de sus bienes raíces a los que consagró los primeros veinte años de su vida.

En abono de esta opinión, se añade el hecho de que su progenitor Francisco José Monagas "fue administrador y socio de las riquísimas posesiones pecuarias de la familia Fernández de Maturín, que eran parientes suyos". Gil Fortoul al referirse al General Monagas, dice: "Cuando comenzó la guerra de Independencia se hallaba de mayordomo en las ricas propiedades de El Tigre, pertenecientes a la familia Fernández, y de las cuales no tardó en apoderarse por "adquisición de su lanza" según aquel derecho de represalia, en mala hora inaugurado por Bolívar (no para sí, dicho está) con que se enriquecieron Páez y otros héroes".[3]

Este juicio sobre Monagas es considerado como "apreciación errada" por el historiador J. A. de Armas Chitty, quien lo refuta, diciendo: "Sin dejar de reconocer que donde residiese cualquiera de estos caudillos que hicieron la Independencia, estaba la ley, cabe observar a la apreciación de Gil Fortoul que Monagas "no se apoderó" de las propiedades de los Fernández por "derecho de lanza", pues éstos actua-

3. José Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela.* Tomo II. p. 266.

ron a favor de la Independencia. Los Fernández no eran españoles ni enemigos de la República y continuaron viviendo en sus posesiones hasta mitad del siglo XIX". Refiriéndose a las tierras de El Tigre aludidas por Gil Fortoul, y las cuales fueron propiedad de Manuel Fernández de Castro y en 1832 de José Tadeo Monagas, es oportuno significar que en el testamento que otorga Fernández de Castro en Cumaná en 15 de diciembre de 1809, en su cláusula 25 instituye —después de pagar deudas, mandas, etc.— por "únicos y universales herederos a María Isidora Díaz y a María Rosario Suárez", agregando que "En la cláusula 15 del testamento, Fernández señala cuatro leguas en El Tigre, porción de terreno que María Isidora Díaz vende en quinientos pesos al General Monagas en Barcelona el 4 de setiembre de 1832. Existe pues, un instrumento jurídico de la propiedad de Monagas sobre terrenos en El Tigre, algo distinto al hecho de "apoderarse" violentamente de dicha propiedad".[4]

Si a esto agregamos que el hato de *El Roble* fue adquirido —como ya dijimos en el primer capítulo— por el padre de José Tadeo, al igual que el llamado *El Hervidero* y muchas otras fincas rurales, es de deducir que, la riqueza de José Tadeo Monagas tiene procedencia de sus mayores, y no porque se enriqueciera con el usufructo de bienes ajenos o con la indebida apropiación de las rentas públicas que le tocó administrar en sus gestiones de gobierno. Pero no obstante haber sido poseedor de un caudal de bienes, los que se reparten en años posteriores, después de su muerte, entre sus legítimos herederos, se ven disminuidos considerablemente.

Esto se explica en parte en el contenido de la Protesta que Francisco Oriach, en su condición de apoderado general del General José Tadeo Monagas consigna, con fecha 28 de noviembre de 1863, ante el Registrador de Barcelona, motivada por los saqueos a que fueron sometidos los cuantiosos bienes raíces del mencionado General, causándole graves pérdidas económicas, debido a las arbitrarias disposiciones de los mandatarios de turno, después que Monagas abandonó el poder el 15 de marzo de 1858. Según la Protesta de Oriach, el Gobierno de Maturín para entonces bajo la responsabilidad de los generales Manuel B. Fonseca y José Antonio López y ciudadano José Félix Lares, "ha arrojado sobre el hato El Tigre a los mismos que, durante el oprobioso lustro, se

4. J. A. DE ARMAS CHITTY. *Historia de la Tierra de Monagas*. Maturín, 1956. p. 196.

adueñaron de aquella propiedad, ordenándoles tomar ganados a medias, con el pretexto de mantener las tropas del Estado, sin participarlo, ni de cortesía, al dueño del establecimiento". Este atropello —dice el apoderado del General Monagas— viola el decreto de 18 de agosto último, sobre garantías a los venezolanos, que en su artículo segundo establece que, "nadie podrá ser despojado de su propiedad, ni privado de su goce por ninguna autoridad, sino en virtud de sentencia judicial.".[5] En el citado documento de protestación queda demostrado que las propiedades del General Monagas fueron saqueadas durante cinco años por sus enemigos políticos. Tal hecho, dio lugar, sin duda, a la notable reducción en el monto de la posterior liquidación y partición del cuerpo de bienes.

En el Registro Principal de Caracas, en el libro de protocolo 1º, Tomo 3º del año 1874, el Registrador Interino Julio E. Guadalajara, junto con los testigos F. S. Suárez y M. M. Márquez, firman el documento referente al testamento del General José Tadeo Monagas, cuya muerte data del día 18 de noviembre de 1868. Los firmantes en su condición de herederos que aparecen al pie de dicho documento, son: Luisa Oriach de Monagas, José Tadeo Monagas, Luisa Teresa Monagas de Iribarren, Vicente Monagas, Guillermo Iribarren Arana, Nicanor Borges, Domingo Santos Ramos. Estas personas firmantes actúan a su vez como herederos y apoderados de herederos. A continuación nombramos los herederos del General: Luisa Oriach de Monagas (esposa del General Monagas), sus hijos: Luisa Teresa Monagas de Iribarren con autorización de su marido, señor Guillermo Iribarren Arana; José Tadeo Monagas, José Tadeo Monagas, hijo; Vicente Monagas, Luisa Oriach de Monagas como apoderada de su hija María Iginia Monagas de Oriach; Domingo Santos Ramos en representación de Pacífico Monagas; Pablo Giusseppi Monagas representado por su legítima madre Clara Antonia Monagas de Giusseppi y Nicanor Borges como apoderado de José Ruperto Monagas. Los respectivos poderes se los confieren Pacífico Monagas, Clara Antonia Monagas y José Ruperto Monagas a Nicanor Borges, para practicar la liquidación y partición de los bienes que han quedado del extinto General.

El referido documento del General José Tadeo Monagas contiene los siguientes bienes a repartirse: A) Tierras de cría; B) Tierras de

5. Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. *Archivo del General José Tadeo Monagas.* Escaparate XVII. Caja 59. Letra O.

agricultura; C) Casas; D) Animales; E) Adjudicaciones; F) Deudas; G) Reclamaciones; H) Cobros especiales.

Los primeros, o sean, las tierras de cría, alcanzan a un total de 23.981 venezolanos (moneda equivalente al peso fuerte, cinco bolívares). Son tierras situadas en su mayor parte en el área que comprende actualmente los Estados Monagas y Anzoátegui. En el documento no aparece la apreciación o cantidad de hectáreas de dichas tierras, como tampoco la clase de cría, existentes.

Entre las tierras de agricultura, solamente se nombra las posesiones llamadas La Cruz y La Delicia. El valor de éstas alcanza a la cantidad de 1.040 venezolanos.

En cuanto a las casas del General Monagas, son: la de Caracas, situada en la Parroquia San Pablo. Fue la casa en la cual vivió siempre la viuda del General. Su costo según el documento es de 13.600 venezolanos. La situada en Barcelona, hoy capital del Edo. Anzoátegui en la calle del Juncal fue la casa en la cual residió el General con su familia cuando estaba en Barcelona. Esta tiene un valor de 9.600 venezolanos.

En otra sección de los bienes aparece el renglón denominado Animales, en el cual sólo se menciona la existencia de 4 vacas, 4 caballos y 4 yeguas existentes en el Tuy, con un valor total de 448 venezolanos.

Existe una parte en el documento que se refiere a materias que se podrían denominar deudas o deducciones. Deducidos ocho mil venezolanos que se deben, el resto ha de dividirse entre la viuda y los siete hijos ya nombrados. En el mismo documento aparece otro punto correspondiente a dos reclamos que se hacen ante el Gobierno Nacional. De los 48.649 venezolanos a que alcanzan en su total los bienes existentes, hay que rebajar 8.000 que se debe de por mitad a Luisa Teresa de Iribarren y a Vicente Monagas.

En la parte correspondiente a las adjudicaciones se refiere a la partición proporcional de los bienes, especificando a cada uno de los herederos, junto con los bienes inmuebles y raíces que hereda, situación de los mismos y la correspondiente equivalencia en venezolanos.

También se reparten los herederos del General Monagas, objetos de valor metálico y simbólico, los cuales son: Tres docenas de botones de oro, dos relojes de faltriquera, una ponchera y una jarra de plata, un reloj antiguo de mesa, una sortija de diamante, un sombrero elástico,

un tintero de plata, un estuche cubierto. Los simbólicos son: dos estrellas, un chaleco bordado, una espada, un busto del Libertador, un par de charreteras y una banda. Además existían lo que podríamos llamar Deudas Especiales, o sea, aquellas cantidades que algunas personas debían al General Monagas junto con otras propiedades que no se mencionan en el momento de hacer el documento, y las que, al hacerlas efectivas, su repartición debía ser hecha proporcionalmente entre los herederos mencionados en el precitado documento. A los fines del conocimiento del exacto repartimiento de los bienes dejados por el extinto general José Tadeo Monagas, se inserta dicho documento en un todo conforme con su original.

Sirve el presente Repertorio de materiales bibliográficos, hemerográficos y documentales sobre la época de José Tadeo Monagas, como un nuevo aporte del Departamento de Investigaciones Históricas de la Academia Nacional de la Historia, al estudio del proceso institucional venezolano, en aras de inculcar en las generaciones presentes y futuras el conocimiento de los hechos verdaderos en función de cimentar el claro sentido de nuestra auténtica nacionalidad.

Si bien el General Monagas en sus gestiones de gobierno cumplidas en esa época plagada de calamidades y problemas de diversa índole vivida por la República, tuvo muchos desaciertos administrativos y yerros políticos, a los que difícilmente, por no decir imposible, escapa hombre público alguno; aun, teniendo por valederos esos errores y desatinos que con razón le imputan los estudiosos de su vida y de su obra; preciso es concluir diciendo que, José Tadeo Monagas fue un venezolano integral con probada vocación de servicio a su patria, cuyas ejecutorias como ciudadano, militar y magistrado, alentadas por un sincero y acendrado patriotismo, estuvieron siempre consagradas a la digna y justa causa de la libertad de Venezuela.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

ARCHIVO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Caracas.

Archivo del General José Tadeo Monagas. Escaparate XVII. Caja 59. Letras: N, O, P, V.

HEMEROTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. Caracas.

Periódicos: *El Faro, El Pensamiento Libre. El Republicano. Publicación Oficial de Carabobo.*

REGISTRO PRINCIPAL. Caracas.

Libro de Protocolo 1º. Tomo 3º. Año 1874.

ACEREDA LA LINDE, Manuel

Historia de Aragua de Barcelona del Estado Anzoátegui y de la Nueva Andalucía. Caracas. Imprenta Nacional, 1949, 5 volúmenes.

ARELLANO MORENO, Antonio

Breve Historia de Venezuela (1492-1958). Caracas. Imprenta de Atenas, 1913.

ARÉVALO GONZÁLEZ, Rafael

Acerca del 24 de Enero. Apuntaciones Históricas. Caracas, Imprenta de Atenas. 1913.

ARMAS CHITTY, José Antonio de

Historia de la Tierra de Monagas. Maturín. Ediciones del Ejecutivo del Estado Monagas. 1956.

AZPÚRUA, Ramón

Biografías de Hombres Notables de Hispano-América. Caracas. Imprenta Nacional, 1877. 4 vols.

BARBOSA, Juan Antonio

Un Juicio sobre el Acontecimiento político que tuvo lugar en Caracas, el 24 de Enero de 1848. Caracas. Oficinas Tipográficas de Briceño y Campbell, 1913.

BECERRA, Ricardo

Apuntes Biográficos del General José Tadeo Monagas. Caracas. Imprenta de El Federalista, 1868.

CHACÍN SÁNCHEZ, Daniel

Historia de Maturín. Maturín. Tipografía Las Américas, 1952.

DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón

Guzmán, Elipse de una Ambición de Poder. Caracas. Edime. Segunda edición, 1952.

FELICE CARDOT, Carlos

Noticias para la Historia de la Diócesis de Barquisimeto. Caracas. Editorial Ariel, 1964.

FERNÁNDEZ, David W.

La Familia Monagas. Boletín Histórico de la Fundación John Boulton Nº 43, Caracas, Enero 1977.

GIL FORTOUL, José

Historia Constitucional de Venezuela. Caracas, Parra León, Hermanos. Editorial Sur-América, 1930. 3 tomos.

GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco

Historia Contemporánea de Venezuela, Caracas, Tip. Empresas El Cojo, 1910. 15 tomos.

LEVEL DE GODA, L.

Historia Contemporánea de Venezuela Política y Militar. (1858-1886). Caracas, 1954.

MAGALLANES, Manuel Vicente

Historia Política de Venezuela. Madrid, Editorial Mediterráneo, 1972. 3 tomos.

MORÓN, Guillermo

Historia de Venezuela. Caracas, Italgráfica, Segunda Edición, 1958.

NÚÑEZ, Enrique Bernardo

El 24 de Enero. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Nº 121. Caracas, Enero-Marzo de 1948.

OLAVARRÍA, Domingo Antonio (Luis Ruíz)

Historia Patria. Décimo Estudio Histórico-Político. Valencia, Segunda edición, 1895.

OLIVARES, José Manuel

Bosquejo Histórico de la vida militar del Ilustre General en Jefe José Tadeo Monagas durante la Guerra de nuestra Independencia. Caracas, Imprenta de Ramón Alcalde Piña, 1855.

PÁEZ, José Antonio

Autobiografía. Colección Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, Italgráfica, 2 tomos.

PARRA PÉREZ, Caracciolo

Mariño y las Guerras Civiles. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1958. 4 tomos.

REYES, Antonio

Presidentas de Venezuela. Segunda edición. Caracas, Imprenta Nacional, 1955.

SISO MARTÍNEZ, J. M.

Historia de Venezuela Venezuela-México, Editorial Yocoima, Quinta edición, 1956.

TALAVERA Y GARCÉS, Pbro. Mariano.

Homilía pronunciada por el Ilustrísimo Sr. Dr. Mariano de Talavera y Garcés en la Iglesia de San Pablo. Caracas, "Miscelánea". (Colección de folletos), 1858.

TERRERO MONAGAS, Julio César

Na Geana Fiadhaine Monaghan. Progenie Irlandesa en América Latina. (Obra inédita perteneciente a la biblioteca privada de Francisco Perdomo Terrero, descendiente del General Monagas).

VENEZUELA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Mensajes Presidenciales — 1830-1875. Recopilación. Notas y Estudio Preliminar del Dr. Antonio Arellano Moreno. Caracas, Italgráfica, 1970, 7 tomos.

PENSAMIENTO POLÍTICO VENEZOLANO DEL SIGLO XIX. (Texto para su estudio). Ediciones conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia. Caracas, Editorial Arte, 1961. 15 tomos.

RECOPILACIÓN DE LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA

Formada de orden del Ilustre Americano, General Antonio Guzmán Blanco. Edición Oficial. Caracas, Imprenta de la "Opinión Nacional" e Imprenta de "La Concordia", 1874. 54 tomos.

I

GENEALOGIA, ASPECTOS BIOGRAFICOS Y TRAYECTORIA MILITAR

1

LA FAMILIA MONAGAS *

Por David W. Fernández

La familia Monagas, que tanta importancia ha tenido en la historia de Venezuela, dándole varios presidentes de la República y otros ciudadanos de significación histórica, procede de la isla de Gran Canaria, en el archipiélago canario, y su filiación es la siguiente:

I) *Don Miguel Fernández Monagas,* natural de Gran Canaria, se casó con doña Angela Navarro, de igual naturaleza, y fueron los padres legítimos de

A) *Don Bartolomé Fernández Monagas y Navarro,* se casó en la iglesia parroquial del Buen Jesús, de Petare, el 13 de agosto de 1746, con doña María Ignacia Hernández Fernández, hija de don Gaspar Hernández y de doña Brígida Fernández.[1] Padres de

a) *Don Francisco José Monagas Hernández,* nació en Petare, el 24 de mayo de 1750,[2] y se casó en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de Aragua de Barcelona (Estado Anzoátegui), en 1789 con doña María Perfecta Burgos de Villasana, natural de San Carlos (Estado Cojedes), e hija de don José Apolinario de Burgos y de doña Francisca Juliana de los Reyes Villasana, ambos naturales de España. Don Francisco José fue administrador y socio de

---

* En esta edición se ha respetado la grafía del material impreso de la época.

1. Archivo Parroquial del Buen Jesús. Petare. Sección Matrimonios, Libro I, folio 54.
2. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. III, fol. 74.

las riquísimas posesiones pecuarias de la familia Fernández, de Maturín, que eran parientes suyos. Padres de

1) *General de división don José Tadeo Monagas Burgos,* nació prematuramente al sur de Maturín (Estado Monagas), en el paso del río Amana llamado El Tamarindo, el 28 de octubre de 1785, y fue bautizado en la iglesia parroquial de Maturín con el nombre de Judas Tadeo, cuya festividad se celebra el 28 de octubre, pero como firmaba J. Tadeo, la gente lo interpretó como José Tadeo y así fue conocido, terminando él por firmar así también. Destacado político venezolano, tres veces presidente de la República: del 1º de marzo de 1847 al 20 de enero de 1851, del 31 de enero de 1855 al 15 de marzo de 1858 y, finalmente, en 1868, cuando muere antes de ser proclamado como tal. Se casó en Aragua de Barcelona, en 1823, con doña Luisa Oriach Guevara, nacida en aquella localidad el 6 de noviembre de 1801, e hija de don Francisco José Oriach y de doña María Antonia Ladrón de Guevara. Murió en El Valle, parroquia foránea de Caracas, el 18 de noviembre de 1868, a las diez menos cuatro minutos de la noche. Fueron los padres de

1.1) *Doña Clara Antonia de Jesús Monagas Oriach,* nació el 12 de agosto de 1824 y fue bautizada en Aragua de Barcelona el 25 de enero siguiente.[3] Se casó con don Juan Giusseppi, quien a la renuncia de su suegro a la presidencia de la República, el 5 de marzo de 1858, se asiló con él y el Gral. Jacinto Gutiérrez en la Legación de Francia, en Caracas. Padres de

2.1) *Don Juan Sebastián Giuseppi Monagas,* nació el 20 de enero de 1847 en Aragua de Barcelona, donde fue bautizado el 19 de febrero siguiente.[4] Fue cónsul de Ve-

3. Archivo Parroquial de San Juan Bautista. Aragua de Barcelona. Sección Bautismos, Lib. VIII, fol. 37.
4. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. XIII, fol. 167v.

nezuela en España, y las crónicas de la época lo señalan como persona de gran atractivo e indiscutible árbitro de la elegancia de su tiempo.

2.2) *General don Pablo Giusseppi Monagas,* Bachiller en Letras por el Liceo Luis el Grande, de París (Francia). Regresó a Venezuela en 1867 y militó en las filas de los Azules. Alejado de la política se dedicó a la docencia, y fue profesor de Geografía y subdirector del Colegio Bolívar, en la isla de Trinidad; después volvió a actuar en política, y sabemos que figuró entre los que derribaron, en 1879, las estatuas del Gral. Guzmán Blanco. Fue presidente del Estado Miranda y del Estado Maturín, prefecto del Departamento Libertador y gobernador del Distrito Federal en 1891. En 1892 había nuevamente pasado a dedicarse a la enseñanza en Curaçao. Este mismo año el gobierno le confió el mando de un cuerpo de ejército con el que expedicionó contra las fuerzas del Gral. Crespo. Figuró también como jefe del Estado Mayor del Gral. José Ignacio Pulido. Fue senador de la República, en varios períodos, y miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, de la que fue electo el 10 de agosto de 1898. Encarcelado por su oposición a la dictadura del Gral. Juan Vicente Gómez, murió víctima de una afección cardiópata, sin asistencia médica, en el calabozo del Patio de la cárcel de la Rotunda, en Caracas, el 3 de julio de 1919.

2.3) *Don Simón Giusseppi Monagas.*

2.4) *Don Tadeo Giusseppi Monagas,* murió asesinado en Maracaibo (Estado Zulia).

2.5) *Doña Luisa Giusseppi Monagas,* nació en 1838, y su mano le fue negada, por su padre, al Gral. Antonio Guzmán Blanco, pero luego se casó con don Sebastián Cipriani, opulento propietario, natural de la isla Trinidad, donde vivió. Pasaron luego a Barcelona (Estado Anzoátegui), donde se enfermó su esposo de fiebres malignas, por lo que hubo de ser trasladado a Caracas, donde falleció en 1867 y fue sepultado en el cementerio de los Hijos de Dios, de dicha capital, Tuvo este matrimonio dos hijos, que fueron los Cipriani Giusseppi.

2.6) *Doña Hercilia Giusseppi Monagas,* nació en 1844 y falleció, en plena niñez, en 1855, a causa de la epidemia del cólera morbo que azotó a Venezuela en aquel entonces.

1.2) *Doctor don José Tadeo Monagas Oriach,* nació en Aragua de Barcelona el 2 de noviembre de 1828 [5] y fue ministro del Crédito Público en Venezuela en 1890. Falleció soltero.

1.3) *Don Ruperto Ascención del Carmen Monagas Oriach,* nació en Aragua de Barcelona el 28 de marzo de 1830.[6]

1.4) *General don José Ruperto Saturnino Monagas Oriach,* nació en Aragua de Barcelona el 4 de junio de 1831,[7] y como primer designado le tocó, en 1869, encargarse dos veces del poder ejecutivo de la República de Venezuela. Se casó en en Barcelona con doña Esperanza Hernández Guevara, nacida en dicha ciudad hacia 1830. Separado de la actividad pública, y en estado de pobreza, murió en 1883 en su tierra natal. De allí se retiró su viuda a vivir en Barcelona.

5. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. IX, fol. 12.
6. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. IX, fol. 14v.
7. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. IX, fol. 18.

1.5) *Doña María Higinia de Jesús Monagas Oriach,* nació en Aragua de Barcelona el 11 de marzo de 1833.[8] Se casó con su primo hermano don Francisco José Vicente Oriach Matute, nacido en Aragua de Barcelona el 23 de julio de 1826,[9] Vicepresidente de la República de Venezuela en 1854, e hijo de don Manuel José Oriach Guevara y de doña Jesús María Matute Monagas, nieto por línea paterna de don Francisco José Oriach y de doña María Antonia Ladrón de Guevara, y nieto por línea materna de don Alejandro Matute y de doña Petronila Antonia Monagas Burgos. Padres de

2.1) *Don José Tadeo Monagas Oriach,* se casó en Aragua de Barcelona en 1833 con doña Josefa María Parés Oriach, hija de don Juan María Parés y de doña Josefa Oriach.

2.2) *Doña Luisa Oriach Monagas,* se casó con su tío en segundo grado, el doctor y general de artillería don Carlos Monagas Marrero, que volveremos a nombrar con su descendencia.

1.6) *Doña Celestina Monagas Oriach,* nació en Aragua de Barcelona en 1833. Falleció célibe.

1.7) *Doña Luisa Teresa Monagas Oriach,* nació en Aragua de Barcelona el 18 de diciembre de 1834,[10] la cual se hacía llamar Luisa Teresa de Iribarren, el 23 de agosto de 1887, cuando el gobierno del Gral. Hermógenes López le concedió una pensión de 320 bolívares mensuales, y unida en matrimonio con don Tomás Caballero fueron los padres de

8. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. IX, fol. 28.
9. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. VIII, fol. 64.
10. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. IX, fol. 37.

2.1) *Don Juan Bautista Caballero Monagas,* nació en 1876 y murió en Aragua de Barcelona el 7 de julio de 1939.

1.8) *Don Domingo Monagas Oriach,* murió soltero.

1.9) *Don Pacífico Monagas Oriach,* falleció soltero.

1.10) *Doña María Antonia Monagas Oriach,* contrajo matrimonio con don Jorge Fitt, con sucesión *Fitt Monagas,* de la cual proviene la familia caraqueña Fitt Casanova.

2) *Doña María Celestina Monagas Burgos,* se casó en Aragua de Barcelona, el 4 de agosto de 1824 [11] con el alférez de caballería don Vicente Matute Mejías, hijo de don Alejandro Aguiar Matute Villasana, alcalde de Aragua de Barcelona, y de doña María Clemencia Mejías Núñez, nieto por línea paterna de don Juan José Aguiar Matute y de doña Bernarda de Villasana, y nieto por línea materna de don José Mejías y de doña Clemencia Núñez. Padres de

1.1) *Don José Gregorio Matute Monagas,* nació en Aragua de Barcelona en 1846.

3) *Doña María Eufemia Monagas Burgos,* nació el 20 de marzo de 1792 [12] y fue bautizada el 22 de abril siguiente en Aragua de Barcelona.

4) *General don José Gregorio Monagas Burgos,* nació en la hacienda El Roble, en Aragua de Barcelona, el 4 de mayo de 1795. Fue presidente de la República de Venezuela, del 5 de febrero de 1851 al 20 de enero de 1855, en cuyo mandato abolió la esclavitud en el país. Tuvo descendencia en doña Benita Marrero y, muerta ésta, en su hermana doña Clara Marrero, con la cual parece que se casó. De la primera fueron hijos don José Gregorio y don Julio César, y de la segunda, don Carlos, don Domingo, don Anacleto, doña Perfecta,

11. Loc. cit. Sección Matrimonios, Lib. V, fol. 9.
12. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. IV, fol. 181v.

doña Vestalia, doña Clara Rosa, doña Cruz María, don Eurípides y don Francisco José. Murió en Maracaibo el 15 de julio de 1858, siendo sepultados sus restos en el Cementerio General de dicha ciudad, de donde fueron trasladados al Panteón Nacional de Venezuela el 13 de noviembre de 1872, y el 28 de octubre de 1881 se inauguró una estatua levantada a su memoria en la plaza Candelaria, de Caracas. Fueron hijos suyos

1.1) *General don José Gregorio Rafael de Jesús Monagas Marrero,* nació en Aragua de Barcelona el 8 de enero de 1829, siendo allí bautizado el 15 de abril del mismo año.[13] Figuró en la Revolución de los Azules, y se enfrentó a las ambiciones presidenciales de su primo hermano el Gral. don José Ruperto Monagas Oriach, ya nombrado, disputándole la apetencia presidencial y, al ser aventajado por éste renunció al ministerio de Guerra y Marina y tomó el camino de la lucha armada. Falleció soltero.

1.2) *General don Julio César Monagas Marrero,* nació en Barcelona en 1833, fue uno de los jefes federalistas, pero herido en el combate de La Cureña, al noroeste de Aragua de Barcelona, el 11 de abril de 1861, murió a causa de tétanos, el 4 de mayo de 1861, en San Mateo (Estado Anzoátegui). Falleció soltero.

1.3) *Doctor y general de artillería don Carlos Monagas Marrero,* se casó con su sobrina en segundo grado, doña Luisa Oriach Monagas, ya nombrada. Padres de

2.1) *Doña Clara Luisa Monagas Oriach,* falleció célibe.

2.2) *Doctor don José Gregorio Monagas Oriach,* médico, que se casó con doña Trina Istúriz Meneses, hija de don Martín Istúriz

13. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. IX, fol. 11.

Chapellín y de doña Manuela Meneses Martínez, nieta por línea paterna de don Martín de Istúriz y de doña Emilia Chapellín, y nieta por línea materna del comandante de ingenieros don Olegario Meneses Sánchez y de doña María Manuela Martínez Sánchez. Padres de

3.1) *Don Carlos Martín Monagas Istúriz,* se casó con doña María Luisa Vázquez Madriz, hija de don Alfredo Vázquez Comas y de doña Belén de Madriz y Santa María, nieta por línea materna de don Alfonso de la Madriz y Plaza y de doña Belén Santa María Paredes. Padres de

4.1) *Doña Trina Belén Monagas Vásquez,* se casó con su sobrino en tercer grado don José Tadeo Monagas Salazar, que volveremos a nombrar con su descendencia.

4.2) *Don José Gregorio Monagas Vásquez,* médico, se casó con doña Mirna Rivas Castillo, hija del Dr. don ¿? Rivas Otero y de doña Luisa Cristina Castillo. Padres de

5.1) *Don Eduardo José Monagas Rivas,*

5.2) *Doña Mirna María Monagas Rivas,*

5.3) *Don José Gregorio Monagas Rivas,* y

5.4) *Don Javier Monagas Rivas.*

4.3) *Don Carlos Alfredo Monagas Vásquez,* se casó con doña Blanca Sofía Alvarez de Lugo y Azpúrua, hija de don Luis Guillermo Alvarez de Lugo y Santana y de doña Beatriz Azpúrua Ayala, nieta por línea paterna de don Tulio Alvarez de Lugo e Isava y de doña Olga Santana Möller, y nieta por línea materna de don Ricardo Azpúrua Capriles y de doña Consuelo Ayala Capriles. Padres de

5.1) *Don Carlos Luis Monagas y Alvarez de Lugo,*

5.2) *Don Alfredo José Monagas y Alvarez de Lugo.*

4.4) *Doña María Luisa Monagas Vásquez,* se casó con don José Alvarez Mangle. Con sucesión *Alvarez Monagas.*

4.5) *Don Alvaro Monagas Vásquez,* se casó con doña Susana Madrid Ruiz, a quien dejó viuda con dos hijos:

5.1) *Doña Susana Eugenia Monagas Madrid,* y

5.2) *Don Gonzalo Monagas Madrid.*

4.6) *Don Roberto Monagas Vásquez,* se casó con doña Beatriz *Miquilarena. Padres de*

5.1) *Don Carlos Alejandro Monagas Miquilarena,*

5.2) *Doña Laurelisa Monagas Miquilarena.*

4.7) *Doña Cristina Monagas Vásquez,* soltera.

3.2) *Doña Trina Amelia Monagas Istúriz,* se casó con don Ezio Dugarte.

3.3) *Don José Gregorio Monagas Istúriz,* se casó con doña Zoa del Carmen González Caput, hija del Gral. don Silverio González y de doña Herminia Caput. Falleció el 29 de agosto de 1980 y fue sepultada al siguiente día en el Cementerio General del Sur, de Caracas. Padres de

4.1) *Capitán de corbeta don José Gregorio Monagas González,* se casó con doña Zuleima Yépez.

4.2) *Don César Monágas González,* soltero.

4.3) *Doña Zoa del Carmen Monagas González,* se casó con don Reinaldo Pierral.

3.4) *Dr. don José Tadeo Monagas Istúriz,* Director de la Unidad Médica de Caracas del Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Educación (IPASME) y Jefe de la Cátedra de Anatomía de la Escuela de Medicina "J. M. Vargas" de la Universidad Central de Venezuela. Se casó con la Dra. doña Matilde Luisa Tovar. Padres de

4.1) *Doña María Matilde Monagas Tovar,*

4.2) *Doña Trina Margarita Monagas Tovar,* se casó en la iglesia parroquial de San Rafael de la Florida, en Caracas, el ¿? de noviembre de 1977 con el Lic. don Oscar Mata Prat, hijo del Dr. don Oscar Mata Benítez y de doña Carmen Elena Prat.

4.3) *Doña Valentina Monagas Tovar,* se casó con don Fernándo Guzmán.

4.4) *Don José Tadeo Monagas Tovar,*

4.5) *Doña Luisana Monagas Tovar.*

3.5) *Doña Luisa Mercedes Monagas Istúriz,* célibe.

3.6) *Doña María Higinia Monagas Istúriz,* célibe.

2.3) *Dr. don José Tadeo Monagas Oriach,* se casó con doña María Paesano Fiorenzani. Padres de

3.1) *Doña Luisa Teresa Monagas Paesano,* célibe.

3.2) *Doña María Monagas Paesano,* se casó con su tío Materno don José Antonio Paesano Fiorenzani.

3.3) *Don Carlos Monagas Paesano,* se casó con doña Isabel Vásquez Madriz, hermana de doña María Luisa, esposa del ya nombrado don Carlos Monagas Istúriz. Padres de

4.1) *Doña María Isabel Monagas Vásquez,* se casó con don Hernán Grüber.

4.2) *Doña Lourdes Monagas Vásquez,* se casó con don Ignacio Andrade Arcaya, hijo de don Vicente Ignacio Andrade Gómez y de doña Ignacia Arcaya Urrutia, nieto por línea paterna del teniente coronel don Ignacio Andrade Sosa y de doña Servilia Gómez Bello, y nieto por línea materna del Dr. don Pedro Manuel Arcaya Madriz y de doña María Teresa Urrutia Vallenilla.

4.3) *Doña Elena Margarita Monagas Vásquez,* célibe.

3.4) *Doña Clara Luisa Monagas Paesano,* célibe.

3.5) *Don José Gregorio Monagas Paesano,* casado varias veces.

3.6) *Don José Tadeo Monagas Paesano,*

3.7) *Don Domingo Monagas Paesano,* célibe.

3.8) *Don Héctor Monagas Paesano,* célibe.

1.4) *General don Domingo Monagas Marrero,* nació en 1839, señalándole algunos como lugar natal Urica (Estado Anzoátegui), mientras que otros lo hacen natural de Barcelona; fue militar y político que desempeñó el ministerio de Guerra y Marina en 1868. Falleció en Chaguaramas (Estado Guárico) en 1902, en vísperas de la Batalla de La Victoria, a la cual se opuso. Se casó con su prima doña Zenobia Ceballos Monagas, que volveremos a nombrar. Padres de

2.1) *Doña Zenobia Monagas Ceballos,* falleció célibe.

2.2) *Don Domingo Monagas Ceballos,* falleció célibe.

2.3) *Doña Carmen Teresa Monagas Ceballos,* monja franciscana.

2.4) *Don Antonio Gerardo Monagas Ceballos,* se casó con doña Emilia Betancourt Montbrún, hija de don José María Betancourt Sucre y de doña Josefa Montbrún Otero, nieta por línea paterna de don José María Betancourt Machado, gobernador de la provincia de Cumaná (1859), y de doña Magdalena Sucre Márquez. Doña Emilia, al enviudar, contrajo segundas nupcias con don José María Bermúdez de Castro y Aristeguieta, no teniendo de este enlace sucesión. Fue hija de don Antonio Gerardo do y de doña Emilia

3.1) *Doña Olga Monagas Betancourt,* se casó con don Pedro José Isava Guevara, hijo de don José María Isava Núñez y de doña María del Rosario Guevara Coll, nieta por línea paterna de don Manuel Isava Guevara y de doña María Antonia Núñez y Núñez, y nieto por línea materna de don Pedro Vicente Guevara Sánchez y de doña Inés Coll Camino. Don Pedro, al enviudar, se casó nuevamente con doña Carola D'Empaire. Don Pedro y doña Olga fueron los padres de

4.1) *Don Pedro José Isava Monagas,* falleció el 17 de diciembre de 1957.

4.2) *Don Gonzalo Isava Monagas,* se casó con doña ¿? Vivas. Con sucesión Isava Vivas.

4.3) *Doña Antonieta Isava Monagas* se casó con don Luis Isava Pérez. Con sucesión Isava e Isava.

1.5) *Don Anacleto Monagas Marrero,* falleció célibe.

1.6) *Doña Perfecta Monagas Marrero,* se casó con el Gral. de Brigada don Nicanor Bolet Peraza, periodista y orador, que nació en Caracas el 4 de junio de 1838, e hijo del Dr. don Nicanor Bolet Poleo y de doña Pilar Peraza, nieto por línea paterna de don José Antonio Bolet Egaña y de doña Carmen Poleo. El Gral. Bolet Peraza murió en Nueva York (EE.UU.) el 25 de marzo de 1906. Con sucesión *Bolet Monagas.*

1.7) *Doña Vestalia Monagas Marrero,* se casó con don Leopoldo Manrique.

1.8) *Doña Clara Rosa Monagas Marrero,* se casó con don Leopoldo Terrero Atianza.

1.9) *Doña Cruz María Monagas Marrero,* falleció célibe.

1.10) *Don Eurípides Monagas Marrero,* falleció célibe.

1.11) *Don Francisco José Monagas Marrero,* se casó con doña Mercedes Echenique. Padres de

2.1) *Doña Mercedes Monagas Echenique,* se casó con el Dr. don Angel Aguado.

2.2) *Doña María de Lourdes Monagas Echenique,* se casó con don ¿? Alvarez.

2.3) *Don José Tadeo Monagas Echenique,* casado.

2.4) *Doña Clara Teresa Monagas Echenique,* se casó con don Rafael Urdaneta Larrazábal, hijo de don Eleazar de Urdaneta Barrenechea y Vargas-Machuca y de doña Juana Larrazábal Chapellín, nieto por línea pa-

terna del Gral. don Rafael Urdaneta Barrenechea y Faría, ilustre Prócer de la Independencia, y de doña María de los Dolores Vargas-Machuca y París Martín, y nieto por línea materna de don Juan Larrazábal y Betancourt y de doña Franciscisca Chapellín Peña. Padres de

3.1) *Don Rafael Urdaneta Monagas,* falleció célibe.

3.2) *Doña Josefina Urdaneta Monagas,* falleció célibe.

2.5) *Doña Josefina Monagas Echenique,* se casó con don Ildefonso Núñez.

2.6) *Don Francisco José Monagas Echenique,* falleció célibe.

5) *Comandante don Antonio Gerardo Monagas Burgos,* nació el 22 de septiembre de 1798 y fue bautizado, al mes de nacido, en Aragua de Barcelona,[14] donde se casó el 29 de enero de 1824 [15] con doña María Magdalena Josefa Hurtado Barrios, de igual naturaleza y allí bautizada en 1799, e hija de don Tomás Hurtado y de doña Magdalena Barrios. Murió en abril de 1859. Padres de

1.1) *Doña Epifania Celestina Monagas Hurtado,* bautizada en Aragua de Barcelona en 1824.

1.2) *Doña Zenobia Petronila Monagas Hurtado,* bautizada en Aragua de Barcelona en 1826, y allí se casó en 1843 con el Dr. don Pío Ceballos Meneses, hijo de don Ramón Ceballos y de doña Rosalía Meneses. Padres de

2.1) *Don Ramón Epifanio Ceballos Monagas,* nació en 1843.

---

14. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. VI, fol. 23.
15. Loc. cit. Sección Matrimonios, Lib. V, fol. 6v.

2.2) *Don Pío Ceballos Monagas,* nació en 1846.

2.3) *Doña Zenobia Clemencia Ceballos Monagas,* nació en 1848, y se casó con su nombrado tío en segundo grado don Domingo Monagas Oriach, de quienes ya se nombró la sucesión.

2.4) *Doña Rosalía Ceballos Monagas,* nació en 1850.

1.3) *Don Pedro Gerardo Monagas Hurtado,* bautizado en 1828 en Aragua de Barcelona, donde se casó en 1852 con doña Eloísa Cardier Gago, nacida en dicha localidad, e hija de don Felipe Cardier Cabrera y de doña Josefa Gago Hurtado, nieta por línea paterna de don Felipe Cardier y de doña Margarita Cabrera, y nieta por línea materna de don Lorenzo Gago y de doña María Francisca Hurtado. Padres de

2.1) *Don Francisco Gerardo Monagas Cardier,* nació en Aragua de Barcelona en 1854, y se casó en Ciudad Bolívar (Estado Bolívar) con doña María Ponte Izquierdo, hija de don Esteban de Ponte Domínguez y de doña María de Jesús Izquierdo Orta, nieta por línea paterna de don Manuel María de Ponte Peláez y de doña Mercedes Domínguez y Alonso Gil. Padres de

3.1) *Don Francisco Gerardo Monagas Ponte,* se casó con doña Corina Salazar. Padres de

4.1) *Don José Tadeo Monagas Salazar,* ya nombrado por el matrimonio con su prima en cuarto grado doña Trina Belén Monagas Vázquez. Padres de

5.1) *Don Gerardo Monagas y Monagas,*

5.2) *Don Adolfo Monagas y Monagas,*

5.3) *Doña Marinés Monagas y Monagas.*

4.2) *Doña Eloisa Monagas Salazar.*

3.2) *Don Oscar Monagas Ponte,* se casó con doña Carmelina Echeverría. Padres de

4.1) *Dr. don Oscar Monagas Echeverría,* nació en Ciudad Bolívar el 7 de diciembre de 1924, abogado, Magistrado del Poder Judicial. Se casó en primeras nupcias con doña Morelia Azpúrua Espinoza, hija de don ¿? Azpúrua Alcántara y de doña Ana Espinoza, y al enviudar de este enlace, el 3 de diciembre de 1959, contrajo segundas nupcias, el 4 de mayo de 1963, con doña Magda Leyba Pineda, nacida en Curaçao el 3 de octubre de 1934. Son hijos del primer enlace

5.1) *Doña Valderez Monagas Azpúrua,* se casó con don ¿? Toledo.

5.2) *Doña Marinella Monagas Azpúrua,* se casó con don ¿? Luque.

5.3) *Don Oscar Francisco Monagas Azpúrua,*

5.4) *Don Edgar Monagas Azpúrua,*

5.5) *Doña Morella Monagas Azpúrua,*

5.6) *Doña Sabrina Monagas Azpúrua,* se casó el 29 diciembre de 1978 en la iglesia parroquial de Santa Rosalía de Palermo, en El Hatillo (Estado Miranda), con don Julio César Rodríguez Gómez, hijo del comandante de aviación don Julio César Rodríguez Luna y de doña Elvia Gómez.

5.7) *Don Andrés Eloy Monagas Azpúrua.*

Es hija del segundo matrimonio

5.8) *Doña Magda Carmelina Monagas Leyba.*

4.2) *Don Pedro Monagas Echeverría.*

4.3) *Doña Morita Monagas Echeverría,* se casó con don Raúl Pérez Heredia. Padres de

5.1) *Doña Morita Pérez Monagas,* se casó en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Coromoto de El Pinar, en Caracas, el 8 de septiembre de 1979, con don Carlos Rafael Arévalo Blanco, hijo de don Carlos Rafael Arévalo Méndez y de doña Dolores Blanco.

5.2) *Doña Isabel Pérez Monagas.*

1.4) *Doña Luisa Teresa Epifania Monagas Hurtado,* bautizada en Aragua de Barcelona en 1831.

1.5) *Don Miguel José Eustaquio Monagas Hurtado,* nació en Aragua de Barcelona en 1833, donde fue bautizado y murió párvulo.

1.6) *Doña Epifania Catalina del Carmen Monagas Hurtado,* bautizada en Aragua de Barcelona en 1834.

Doña Concepción Monagas Hurtado, bautizada y muerta párvula en 1836.

6) *Doña María de los Reyes Monagas Burgos,* nació el 29 de diciembre de 1800 y fue bautizada en Aragua de Barcelona al mes de nacida.[16] Se casó en 1832 con don Juan Mirabal Yánez, hijo de don Juan Mirabal Yánez y de doña Francisca Yánez. Padres de

1.1) *Don Vicente Simón Mirabal Monagas,* nació en Aragua de Barcelona en 1833.

1.2) *Don Leandro Eustaquio Mirabal Monagas,* nació en Aragua de Barcelona en 1836.

7) *Don Francisco José Monagas Burgos,* se casó el 6 de agosto de 1832 en Aragua de Barcelona,[17] con doña María Leocadia Sifontes Gómez, hija de don Manuel Antonio Sifontes de Rojas y de doña Rosa Gómez de Guevara, nieta por línea paterna de don José Amaro Sifontes y de doña Luisa de Rojas, y nieta por línea materna de don Nicolás Gómez y de doña Rosa de Guevara. Padres de

1.1) *Don Francisco José Calixto Monagas Sifontes,* nació el 14 de octubre de 1826, siendo bautizado en Aragua de Barcelona el 31 del mismo

16. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. VI, fol. 50.
17. Loc. cit. Sección Matrimonios, Lib. V, fol. 69v.

mes y año [18] y legitimado por el matrimonio de sus padres.

1.2) *Doña María Josefa Zoila Monagas Sifontes,* nació el 27 de junio de 1828 en Aragua de Barcelona, donde fue bautizada el 26 de julio siguiente.[19]

1.3) *Doña Juana Francisca Monagas Sifontes,* nació en Aragua de Barcelona el 11 de julio de 1830.[20]

1.4) *Don Luis Maximino Monagas Sifontes,* bautizado en Aragua de Barcelona en 1832.

1.5) *Doña María Mercelina Monagas Sifontes,* llamada Mercedes, se casó en Aragua de Barcelona el 11 de agosto de 1832 [21] con don Luis José Arreaza Valladares, bautizado en el mismo lugar en 1831, e hijo de don Luis Arreaza Trébol, el Joven, y de doña Luisa Valladares Perdomo, nieta por línea materna de don Antonio José Perdomo Valladares y Alvarez Guevara y de doña María Andrea de los Angeles Perdomo. Padres de

2.1) *Don Francisco Antonio Arreaza Monagas,* nació en Aragua de Barcelona en 1833 y allí se casó en 1857 con doña Araceli Baca Gago, hija del subteniente don Manuel Baca Montiel y de doña María Graciosa Apolonia Gago Hurtado, nieta por línea paterna del alcalde de la Santa Hermandad don José Antonio Baca y de doña María del Rosario Montiel, y nieta por línea materna de don Lorenzo Gago y de doña María Francisca Hurtado.

2.2) *Don Luis Francisco Leandro Arreaza Monagas,* nació en Aragua de Barcelona en 1837.

18. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. VIII, fol. 70.
19. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. IX, fol. 7.
20. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. IX, fol. 15.
21. Loc. cit. Sección Matrimonios, Lib. V, fol. 69.

2.3) *Don Cosme Arreaza Monagas,* se casó en Aragua de Barcelona en 1867 con doña Luisa Agustina Arreaza, hija de don Juan Felipe Arreaza y de doña Graciosa.

2.4) *Doña Leocadia Arreaza Monagas,* se casó en Aragua de Barcelona en 1864 con don Lorenzo José Gago Arveláiz, nacido en 1839, e hijo de don Pedro María Gago Hurtado y de doña Irene Arveláiz Chacín, nieto por línea paterna de don Lorenzo Gago y de doña María Francisca Hurtado, y nieto por línea materna de don Miguel Francisco Arveláiz y de doña Francisca Josefa Chacín Escala. Con sucesión Gago Arreaza.

2.5) *Doña Luisa Manuela Arreaza Monagas,* se casó en 1866, en Aragua de Barcelona, con don Calixto Antonio Baca Gago, allí bautizado en 1839, e hijo del subteniente don Manuel Baca Montiel y de doña María Graciosa Apolonia Gago Hurtado, ya antes nombrados. Con sucesión Baca Arreaza.

2.6) *Doña Isabel Arreaza Monagas,* se casó en Aragua de Barcelona en 1871 con su primo hermano don Pedro Agustini Arreaza, hijo de don Juan Felipe Agustini Tomasini y de doña María Grasiosa Arreaza Valladares, nieto por línea paterna de don José Agustini y de doña Catalina Tomasini, franceses, naturales de la isla de Córcega, y nieto por línea materna de don Luis Arreaza Trébol, el Joven, y de doña Luisa Valladares Perdomo, antes mencionados.

2.7) *Coronel don Luis José Arreaza Monagas,* se casó en Aragua de Barcelona en 1873 con doña Petronila Matute Rojas, hija de don Ramón Matute Lanza y de doña Luisa

Petronila Rojas y Rojas, nieta por línea paterna de don Ramón Matute Mejías y de doña María Begoña Lanza Farías, y nieta por línea materna de don Francisco Javier Rojas Villarreal y de doña Petronila Rojas Alvarez. Murió en Aragua de Barcelona el 23 de enero de 1944. Con sucesión Arreaza Matute.

2.8) *General don Diego Arreaza Monagas,* nació en Aragua de Barcelona en 1854. Diputado a la Constituyente y al Congreso Nacional (1890); secretario general de gobierno en los estados Bolívar, Nueva Esparta y Monagas; vicepresidente del Estado Bolívar y ministro de Instrucción Pública (1912). Se casó en Aragua de Barcelona en 1881 con doña Petronila Calatrava Matute, hija de don Alonso Jacinto José Calatrava Guzmán y de doña María del Carmen Matute Machuca, nieta por línea paterna de don Alonso Calatrava Pérez y de doña María Petronila Guzmán Domínguez, y nieta por línea materna de don Pedro Matute y de doña Carmen Machuca. Falleció en Caracas en 1931. Con sucesión Arreaza Calatrava.

2.9) *Don Felipe Arreaza Monagas,* nació en 1858, y se casó en Aragua de Barcelona en 1881 con doña Segunda Aurora Monagas, hija de doña Rosenda Monagas, que nombraremos en otra parte. Falleció en Aragua de Barcelona el 17 de diciembre de 1936. Con sucesión Arreaza Monagas que mencionaremos en otra parte.

1.6) *Doña Isabel Antonia Monagas Sifontes,* bautizada en Aragua de Barcelona en 1834.

1.7) *Don Eleuterio Monagas Sifontes,* se casó en Cantaura (Estado Anzoátegui), el 1º de julio de

1852, con doña Estéfana Sifontes Guevara, hija de don Pedro Sifontes y de doña María Guevara. Padres de

2.1) *Doña Marcelina Monagas Sifontes,* se casó en Cantaura.

8) *Doña María Rosaura Monagas Burgos,* se casó el 3 de enero de 1831 [22] en Aragua de Barcelona con don Federico Quintero Mirabal, hijo de don Francisco Quintero y de doña Juana Mirabal.

9) *Don José Baltasar Monagas Burgos,* nació el 7 de enero de 1802 y fue bautizado en Aragua de Barcelona a los veintiséis días de nacido.[23]

10) *Don Pacífico Monagas Burgos,* se casó en Aragua de Barcelona en 1822 con doña Josefa Giusseppi. Padres de

1.1) *Doña María Antonia Monagas Giusseppi.*

11) *Doña Petronila Antonia Monagas Burgos,* se casó con don Alejandro Matute, en Aragua de Barcelona, en 1822. Padres de

1.1) *Doña Jesús María Matute Monagas,* se casó en Aragua de Barcelona, el 5 de octubre de 1825, con don Manuel José Oriach Guevara, hijo de don Francisco José Oriach Guevara y de doña María Antonia Ladrón de Guevara.[24] Con sucesión Oriach Matute.

B) *Don Carlos Hernández de Monagas y Navarro,* sirvió como capitán de las Milicias de blancos de San Carlos (Estado Cojedes), donde se casó, alcanzando luego el grado de maestre de campo. Padre de

a) *Doña Josefa Hernández de Monagas,* se casó en Valencia (Estado Carabobo con el coronel don Francisco Ramón Páez de Vargas, teniente de justicia mayor de dicha ciudad,

22. Loc. cit. Sección Matrimonios, Lib. V, fol. 62.
23. Loc. cit. Sección Bautismos, Lib. V, fol. 73v.
24. Loc. cit. Sección Matrimonios, Lib. V, fol. 17.

e hijo de don José Francisco Páez de Vargas y Quiñones y de doña Francisca Dionisia Franco de Lemos y Quiñones, nieto por línea paterna de don Andrés Páez de Vargas y Vázquez de Rojas y de doña Josefa Petronila de Quiñones y Bohorques, y nieto por línea materna de don Luis Silvestre Franco de Lemos y Noguera y de doña Isabel Cecilia de Quiñones y Bohorques. Murió al poco tiempo de casada, y su viudo se casó, en segundas nupcias, el 30 de marzo de 1800 con doña María Simona de Yépez y Yépez.

b) *Capitán don Carlos Hernández de Monagas,* nació en San Carlos en 1734. Se casó en Valencia con doña María Isabel de Yépez. Padres de

1) *Don José María Hernández de Monagas y Yépez,* nació en Valencia en 1779. Subteniente del Batallón de milicias de blancos. Se casó en su ciudad natal, el 3 de noviembre de 1802, con doña Josefa del Carmen y Gárate, hija del capitán don Francisco de Llanos y del Castillo y de doña Juana María de Gárate y Loaisa, nieta por línea paterna de don Bernardo de Llanos y Llanos, natural de Gerona (España) y de doña Ana Sabina del Castillo y Milier, y nieta por línea Materna, probablemente del alférez y teniente de Granaderos don Miguel de Gárate y Pérez y de doña Bárbara Pérez de Loaisa y Pérez de Aguiar. Padres de

1.1) *Don José María Hernández de Monagas y Llanos,* se casó en Valencia con su prima hermana doña Margarita Llanos de Ortolla, hija de don Francisco de Llanos y Gárate y de doña María Margarita de Ortolla, nieta por línea paterna de los ya nombrados capitán don Francisco de Llanos y del Castillo y de doña Juana María de Gárate y Loaisa, y viudo de este primer enlace contrae segundas nupcias con su cuñada doña María del Rosario Llanos de Ortolla. Padres de

2.1) *Don José María Hernández de Monagas y Llanos,* se casó en Valencia con doña Ana Joaquina Cerezano. Padres de

3.1) *Don Ramón Hernández de Monagas y Cerezano,* se casó en Valencia con doña Carmen Pérez. Padres de

4.1) *Don José Manuel Hernández de Monagas y Pérez,* se casó con doña Amelia De Boni. con sucesión *Hernández de Monagas y De Boni.*

4.2) *Doña Mercedes Hernández de Monagas y Pérez,* se casó con don Santiago Mariño y Malpica, hijo del Prócer de la Independencia Gral. don Santia-Mariño Carige y de su primera esposa doña María Teresa de Malpica e Hidalgo, nieto por línea paterna de don Santiago Mariño de Acuña, Teniente Justicia Mayor de Paria, y de doña Anastasia Carige, y nieto por línea materna del alférez don Francisco Antonio de Malpica y Natera y de su esposa y prima doña Josefa María de Hidalgo y Malpica Cedillo. Con sucesión *Mariño y Hernández de Monagas.*

4.3) *Don José Tadeo Hernández de Monagas y Pérez,* se casó con doña Rosalía Núñez. Con sucesión *Hernández de Monagas y Núñez.*

4.4) *Doña Luisa Hernández de Monagas y Pérez,* se casó con don ¿? Pérez. Con sucesión *Pérez y Hernández de Monagas.*

3.2) *Don José María Hernández de Monagas y Cerezano,* se casó en Valencia, como sus demás hermanos, con doña Encarnación Guillén y Romero, hija del Dr. don Pedro Guillén, médico, natural de Francia, y de doña Socorro Romero Puertas, natural de Valencia, y nieta por línea materna del capitán don José Francisco Romero y de la Torre y de doña Ana Puertas y Páez de Vargas. Padres de

4.1) *Don Francisco Hernández de Monagas y Guillén,* se casó con doña María Solá, y falleció sin sucesión.

4.2) *Doña Pilar Hernández de Monagas y Guillén,* vivía sin haber tomado estado en 1953.

4.3) *Don Rafael Hernández de Monagas y Guillén,* se casó con doña Carolina Albornoz y Cubillán. Murio en Barinas.

4.4) *Doña Ana Joaquina Hernández de Monagas y Cubillán,* murió célibe.

4.5) *Doña Josefa Hernández de Monagas y Guillén,* Hermana Adriana de los Pobres.

4.6) *Don Lorenzo Hernández de Monagas y Guillén,* se casó con doña Reneta Ecarri, viuda del Dr. don Leopoldo Araujo. Con descendencia *Hernández de Monagas y Ecarri.*

3.3) *Don Joaquín Hernández de Monagas y Cerezano,* se casó con doña

María de la Guía Guillén y Romero, hermana germana de la antes nombrada doña Encarnación Guillén y Romero. Padres de

4.1) *Don Joaquín Hernández de Monagas y Guillén,* murió célibe.

4.2) *Don Juan Hernández de Monagas y Guillén,* murió célibe.

4.3) *Doña María Isabel Hernández de Monagas y Guillén,* murió célibe.

4.4) *Don José María Hernández de Monagas y Guillén,* se casó y dejó descendencia.

2.2) *Doña Pilar Hernández de Monagas y Llanos,* monja del Beaterio de las Carmelitas Descalzas.

1.2) *Don Juan Antonio Hernández de Monagas y Llanos,*

1.3) *Doña Trinidad Hernández de Monagas y Llanos,* y

1.4) *Doña Josefa Hernández de Monagas y Llanos.*

2) *Dr. don Juan Antonio Hernández de Monagas y Yépez,* nació en Valencia el 26 de agosto de 1776, cursó sus primeros estudios en La Victoria (Estado Aragua), y los superiores en la Universidad Central de Venezuela. Recibió las órdenes sagradas del primer arzobispo de Caracas y Venezuela, el Dr. Francisco de Ibarra. Elegido Vicario Capitular de Caracas se dispuso a asumir dicho cargo pero al poco tiempo hubo de volver a Valencia desde Caracas y despachaba a través de su Pro-Vicario hasta que tomó posesión de su cargo el nuevo Arzobispo (1853). Falleció en Valencia el 22 de mayo de 1858. Gozó fama de ilustre y fundó en unión del

Pbro. Juan José Rodríguez el Beaterio de Educandos, anexo al Convento de Carmelitas Descalzas.

3) *Dr. don Carlos Hernández de Monagas y Yépez,* al igual que su hermano antes nombrado, recibió las órdenes sacerdotales. Fundó en unión del antes mencionado Pbro. Rodríguez un colegio de niñas. Murió asesinado muy cerca de la iglesia de la Candelaria, de Valencia, en 1808.

4) *Doña María del Rosario Hernández de Monagas y Yépez,* se casó en Valencia en 1788 con el subteniente de granaderos del Batallón de blancos don José Francisco de Paula Galíndez y Anzolas, hijo del maestre de campo don Buenaventura de Galíndez y San Pedro y de doña Rosa Luisa de Anzolas y del Castillo, nieto por línea paterna de don Pedro Francisco de Galíndez San Pedro y Hurtado Tavizón de Recalde, natural de Bilbao (España), y nieto por línea materna de don Juan Lorenzo de Anzolas y de doña Gracia María del Castillo y Heredia. Padres de

1.1) *Capitán don José Buenaventura Galíndez y Hernández de Monagas,* se casó en Valencia el 14 de octubre de 1816 con doña María del Carmen Hidalgo y Lovera, su pariente, hija de don José Vicente Hidalgo de Párraga y de doña Ana Josefa Lovera, y nieta por línea paterna de don José Hidalgo y Requena y de doña María de las Nieves González de Párraga. Con sucesión Galíndez Hidalgo.

1.2) *Don José Francisco Galíndez y Hernández de Monagas,* se casó en Valencia con doña Faustina de Barrios. Con sucesión Galíndez de Barrios.

1.3) *Don Tomás Antonio Galíndez y Hernández de Monagas,* se casó en Barquisimeto con doña Magdalena Azparren. Con sucesión Galíndez Azparren.

5) *Doña Rosa Hernández de Monagas y Yépez,*

6) *Doña Trinidad Hernández de Monagas y Yépez,* y

7) *Don Carlos Miguel Hernández de Monagas y Yépez.*

A esta misma familia Monagas pertenece:

I) *Doña Rosenda Monagas,* madre de

A) *Doña Segunda Aurora Monagas,* nació en 1860 y se casó en Aragua de Barcelona en 1881 con don Felipe Arreaza Monagas, hijo de don Luis José Arreaza Valladares y de doña María Marcelina Monagas Sifontes, nieto por línea paterna de don Luis Arreaza Trébol, el joven, y de doña Luisa Valladares Perdomo, y nieto por línea materna de don Francisco José Monagas Burgos y de doña María Leocadia Sifontes Gómez, en otra parte mencionados. Falleció en Aragua de Barcelona el 11 de marzo de 1940. Padres de

a) *Doña Mercedes Eugenia Arreaza Monagas,* se casó en Aragua de Barcelona en 1907 con su primo hermano el bachiller don José Luis Camejo Chacín, hijo de don Francisco Camejo Sabino y de doña Luisa Petronila Chacín Monagas, nieto por línea paterna de don José Camejo y de doña Josefa María Sabino, y nieto por línea materna de don José Antonio Chacín y de doña Rosenda Monagas. Con la ilustre descendencia Camejo Chacín.

b) *Bachiller don Luis José Arreaza Monagas,* se casó en Aragua de Barcelona en 1916 con doña Aminta Figuera Lander, hija de don Pedro Figuera y de doña Eloisa Lander.

c) *Doña Belén Teresa Arreaza Monagas,* se casó en Aragua de Barcelona en 1935, con su primo hermano y cuñado, el antes nombrado bachiller don José Luis Camejo Chacín.

Probablemente también de

d) *Don Felipe Segundo Arreaza Monagas,* se casó en Aragua de Barcelona con doña Carmelina Pinoni Medina, hija de don Pietro Pinoni Pinphereti y de doña Carmen Medina, nieto por línea paterna de don Juan Pinoni y de doña Gracia Pinphereti, y nieta por línea materna de otra doña Carmen Medina. Con sucesión Arreaza Pinoni.

La referida doña Rosenda Monagas con don José Antonio Chacín fueron los padres de

B) *Doña Luisa Petronila Chacín Monagas,* se casó con don Francisco Camejo Sabino, hijo de don José Camejo y de doña Josefa María Sabino. Con sucesión Camejo Chacín.

BIBLIOGRAFIA

ACEREDA LA LINDE, Manuel. *Historia de Aragua de Barcelona, del Estado Anzoátegui y de la Nueva Andalucía.* Caracas, Imp. Nacional, 1959-1968, 5 vols.

ARREAZA MATUTE, Luis. *Pinceladas históricas y biográficas.* Caracas, Emp. El Cojo, 1953.

ITURRIZA GUILLÉN, Carlos. *Algunas familias de Cumaná.* Caracas, Instituto Venezolano de Genealogía, 1973.

ITURRIZA GUILLÉN, Carlos. *Algunas familias valencianas.* Valencia, Tip. Londres, 1955.

MICHELENA, Eduardo. *Vida caraqueña.* Memorias íntimas, comentario, anécdotas. Prólogo de Arturo Uslar Pietri. Madrid, Taller Gráfico CIES, 1965.

REYES, Antonio. *"Presidentas" de Venezulea* (Primeras damas de la República en el siglo XIX). Caracas, Imp. Nacional, 1955.

TORREALBA, J. F. *Pequeños apuntes sobre algunas familias del oriente del Guárico y en especial de Zaraza.* Caracas, Editorial Grafolit, 1950.

DAVID W. FERNÁNDEZ. *La familia Monagas.* (Trabajo inédito que generosamente nos ha sido suministrado por el autor).

2

BIOGRAFIA DE JOSE TADEO MONAGAS

Por Ricardo Becerra

(Con correcciones y adiciones necesarias, por Ramón Azpurúa)

A principios del pasado siglo vinieron a esta ciudad de Carácas, con directa procedencia de las Islas Canarias, dos mozos de orígen español, de apellido Monágas, y ámbos dueños de algunos bienes de fortuna.

Ignórase qué objeto especial los trajera á esta parte del Continente, que para entónces era la Capitanía general de Venezuela, materialmente próspera y por demas tranquila; mas es lo cierto que el mayor de los dos frecuentó los claustros del Seminario de Carácas y que poco despues, dió de mano á los hábitos de seminarista y á los libros de estudiante, y se dedicó, en el vecino Distrito de Petare, á las faenas del campo, casándose y fundando una familia.

El otro hermano fijó su residencia en la antigua San Cárlos ó en Valencia, y en una de estas dos ciudades se casó tambien.

Tal es el tronco de las dos familias Monágas, que hoi existen en los Estados de Carabobo y Barcelona de la Union venezolana.

Nieto del primero de esos dos hermanos, fué el hombre insigne cuyos principales rasgos biográficos pretendemos dejar consignados en estos apuntes.

Júdas Tadeo Monágas nació prematuramente el 28 de Octubre del año del Señor de 1784, y fueron sus padres Francisco José Moná-

gas, natural de Carácas y avecindado luego en la provincia de la Nueva Andalucía, en donde administraba como socio y pariente las riquísimas posesiones pecuarias de la familia Fernández, de Maturin, y la señora Doña Perfecta Burgos, nacida en la ciudad de San Cárlos de Cojédes y perteneciente á la parte más distinguida de sus moradores.

De camino iban Francisco José y su señora esposa, con direccion á Maturin. Habian salido por la mañana de la hacienda llamada *Bebedero,* y llevaban adelantada su jornada, cuando por consecuencia de la emocion que á la madre produjera cierto accidente que en el paso del rio Amana la puso en peligro de caer al agua, presentáronse con premura los síntomas del alumbramiento, y á la postre y sin que pudiera remediarse, JÚDAS TADEO exhaló su primer grito vital en medio del ardoroso escampado de una de aquellas llanuras que treinta años despues habia de llenar él mismo con sus voces de guerra, y luciendo á los rayos de su sol la poderosa lanza del guerrero republicano.

Fué sacado de la pila bautismal en Maturín, y recibió por nombre el de JÚDAS TADEO con que la Iglesia celebra en el 28 de Octubre la santidad del apóstol así llamado; pero andando el tiempo y como escribiera el primero de los dos nombres con solo la letra inicial, un uso equivocado trocó por el de Júdas el de JOSÉ TADEO con que la historia le nombra y luego se firmó él mismo.

Trascurridos algunos años, el niño, ya mancebo, aprendió á leer y escribir, los rudimentos de la doctrina cristiana, y á sumar y restar medianamente. Era cuanto la época permitia en materia de instruccion, sobre todo para las familias residentes fuera de esta ciudad capital. Luego, inclinaciones propias y la severa autoridad paterna, lo llamaron á las tareas del campo y principalmente á las mui rudas del pastoreo de ganados. Afortunadamente el mozo poseia, junto con mui nobles partes, vigorosa constitucion y notable gallardía personal, de manera que le fué fácil convertirse, á vuelta de poco tiempo, en hábil ginete, trabajador incansable y laborioso pastor.

Desempeñando estaba esas faneas, con cooperacion á los trabajos de su buen padre, cuando llegaron hasta él los primeros ecos de la guerra y encarnizadísimo combate de la revolucion sur-americana.

Las voces de batalla de esa gran causa, fueron para él una súbita revelacion. Su alma apareció repentinamente llena de grandiosa sonoridad, á los gritos de *independencia y patria,* y el mancebo arrastrado

como por una fuerza sobrenatural, alistó su mejor corcel, empuñó por primera vez su lanza, sin duda con el secreto animador instinto de que en sus manos habria de ser rayo de muerte ó de victoria, y se puso en marcha... ¿Hácia dónde? A donde quiera que alentaran diez ó doce americanos, que repitieran con él el grito de *independencia!* y que con él cerraran sobre los enemigos de tal causa.

En las grandes y verdaderas revoluciones, los hombres que las sirven no son sino meros instrumentos de la Providencia, sobre cuyas obras va extendido el dedo de Dios. Una vez condensada en las altas regiones esa tempestad de ideas y de ambiciones, de esperanzas y de hechos, de intereses y de instintos, de necesidades y pasiones que llamamos revolucion, la Providencia se encarga de escoger, como variados instrumentos de su misterioso designio, á los hombres á quienes el rayo, presto á desprenderse de la nube, debe reducir á cenizas, exterminándolos, ó purificar con su fuego, enalteciéndolos.

Es así como las revoluciones tienen ora sus víctimas, ora sus héroes y apóstoles sobrevivientes, todos ellos coadyuvando, con su martirio ó con su gloria, al fin providencial.

MONÁGAS tuvo la fortuna de ser escogido para figurar entre los últimos.

Principiaba en efecto el año de 1813 tan singularmente glorioso para Venezuela.

El 13 de Enero ocupaba Santiago Mariño, en nombre de la República, la plaza de Güiria, cobardemente abandonada por Gabaza. Eran compañeros de Mariño en la heróica empresa de la restauración patria, cuarenta y cinco venezolanos, entre los cuales figuraban los dos Bermúdez, Piar, Guerra, Brito, Rívas, Azcúe y Marcano.

Cincuenta y dos dias más tarde, ó sea el primero de Marzo del mismo año, SIMÓN BOLÍVAR, Brigadier de la Union granadina, proclamaba en la villa de San Antonio del Táchira "que la República de Venezuela habia resucitado".

Fué precisamente en esa oportunidad, cuando BOLÍVAR marchaba de victoria en victoria desde Cúcuta hasta Carácas; cuando Cumaná y Barcelona iniciaban aquella serie de batallas famosas que, principiando con el triunfo en Punta de Piedra, habia de terminar con la derrota y la matanza en Maturin, que JOSÉ TADEO MONÁGAS apareció por la

vez primera y con el grado de Alférez de caballería, en las filas republicanas.

El 11 de Febrero, y bajo las órdenes del afamado Coronel Manuel Villapol, recibió en *Lucas del Pao* su bautismo de fuego.

El 18 de Marzo resistió á las de Piar, la brava arremetida con que La Hoz atacaba la plaza de Maturin y que terminó por un duro y costoso rechazo de las armas españolas.— En mitad no más de la refriega, el Alférez MONÁGAS tuvo que retirarse del campo por haber recibido en el costado izquierdo de su cuerpo una dolorosa herida de flecha.

Aún no bien restablecido, asistió á la segunda resistencia de la misma plaza, contra La Hoz, poderosamente rehecho, y á la postre derrotado de nuevo, con ejemplar escarmiento.

En el mismo ensangrentadísimo teatro, por tercera vez gobernado por Piar, y ya con el grado de Teniente, su lanza figuró entre las que con cargas tan mortales como decisivas, pusieron el sello á la derrota del infausto Monteverde, sucediendo tan señalado acontecimiento el dia 25 de Mayo.

El 11 de Setiembre siguiente, cerca de Barcelona, en el sitio denominado Cachipo, batíase de nuevo, teniendo al frente por la primera vez a Bóves el terrible, el azote bíblico en la época de más ruda prueba y de mayor cautividad para Venezuela.

La campaña de 1814, hora la más sombría de esa larga noche de horror que se llamó "guerra á muerte", le cuenta entre sus más incansables lidiadores.

Ya para entónces habia resuelto Mariño concurrir con las fuerzas de Oriente á la desesperadísima campaña que BOLÍVAR sustentaba en el centro y Occidente de la República; y al efecto movió su Ejército, fuerte de 3.500 infantes y caballos, en las diversas direcciones que registra la historia, y con destino concéntrico á los Valles de Aragua. MONÁGAS, ya ascendido al grado de Comandante, y al frente de un escuadron de 275 lanceros, marchó á las órdenes inmediatas de Valdez hácia el punto de Tucupido, en donde las tropas republicanas escaramuzearon con algunas partidas de indígenas que se habian levantado por la causa del Rei.

Concentrado el Ejército en Camatagua, ocupó el dia 31 de Marzo el campo de Bocachica, entre La Puerta y Cura, y allí presentó batalla á los tercios españoles, que, gobernados por Bóves, acababan de sufrir crueles reveses durante el memorable sitio de San Mateo.

La fortuna sonrió á los independientes en Bocachica. Una brillante carga de caballería é infantería ejecutada sobre el centro del enemigo, decidió la victoria en su favor, y Bóves tuvo que replegar, aunque en órden, con dirección a Güigue y en busca de Cebállos que asediaba á Valencia.

Mariño avanzó hácia La Victoria, por la vía del Pao de Zárate, dejando atras, junto con 700 cadáveres, el campo donde brotara, á los golpes de su espada, uno de sus más bellos laureles militares.

En Valencia se reunieron al fin los dos Ejércitos de Oriente y Occidente.

El 16 de Abril, MONÁGAS, al frente de sus ginetes, contribuia á reparar, bajo las inmediatas órdenes de Bermúdez que á su turno obedecia á Urdaneta, los desastres de la funesta imprevision de Arado.

Para el 17 de Mayo asistia con el famoso Carvajal, con Genaro Vázquez y su propio hermano José Gregorio, justamente renombrado entre los más bravos ginetes del Oriente, á los reconocimientos que á las afueras de Valencia y en combates singulares, verificaban los dos Ejércitos contendientes: dueño de la ciudad el republicano, y provocador en la llanura, por la ventaja de su caballería, el español.

El 28 del mismo mes libra BOLÍVAR la primera batalla de Carabobo. Apénas la caballería española principia á vacilar ante la serena intrepidez de los infantes republicanos, cuando al grito de *"sobre ellos"* dado por Leandro Palacios, parten irresistibles las lanzas orientales y entre ellas, de las primeras, las de JOSÉ TADEO y José Gregorio Monágas.

Casi sobre el teatro mismo de aquella memorable victoria, reorganizó BOLÍVAR la campaña. Urdaneta marchó hácia el Occidente en persecucion de los fugitivos; Jalon, y luego Mariño, con un Ejército de 2.500 hombres, volvieron sobre los Valles de Aragua, con el objeto de hacer frente al infatigable Bóves; y, por último, el LIBERTADOR vino personalmente á Carácas en solicitud de recursos.

MONÁGAS y su escuadron, como pertenecientes á las fuerzas orientales, siguieron la suerte del Ejército destinado á obrar en el centro; suerte infausta por demas. ¡Esperábanlo los campos de La Puerta!

El 15 de Junio se peleó la funesta batalla; inferior en caballería, é ignorando, á la par con la circunstancia de esa desproporcion, las verdaderas posiciones del grueso del Ejército enemigo, el de los independientes, empeñado por Mariño y regido casi en la última hora por BOLÍVAR, fué implacablemente acuchillado por los ginetes de Bóves.

En aquel campo, infaustamente empapado por tres veces con la sangre de los patriotas, quedaron por entónces sepultados los destinos de la República; y BOLÍVAR al abandonarlo de los últimos hubiera podido exclamar como Kosiuscko, *finis Venezuela,* si como el ilustre polaco hubiera creido alguna vez, siquiera por un instante, que la causa de su patria, que era la de la América entera, estaba destinada á perecer.

MONÁGAS, herido en la mano izquierda, siguió a BOLÍVAR y á Mariño en su marcha hácia Carácas, y luego fué del número de los ginetes encargados de proteger aquella desgarradora emigracion de mujeres, niños y ancianos, aventados, por decirlo así, por el soplo mortal de Bóves, quien esta vez dueño de esta ciudad y de la insigne Valencia, destacó sobre ellos un fuerte ejército, como en demanda de la última sangre de sus venas y de las postreras lágrimas de sus ojos de mártires augustos y de proscritos triunfantes hasta sobre la cruz de su propio martirio.

En Aragua de Barcelona hizo pié BOLÍVAR para luchar desesperadamente contra el infausto destino que perseguia á las armas republicanas. De Cumaná recibió los auxilios que regidos por Bermúdez le enviara Mariño, en tanto que el mismo Soublette, su Jefe de Estado Mayor General, reorganizaba las reliquias de las fuerzas salvadas del desastre de La Puerta , y de la emigración de Carácas.

Ya para entónces, el LIBERTADOR una de cuyas grandes cualidades consistia en la rápida adivinacion de los hombres, de su carácter y especiales aptitudes, habia puesto en la fidelidad, disciplina é impetuoso valor del Comandante MONÁGAS buena parte de sus esperanzas, respecto de una mejor suerte para las armas republicanas.

Tres mil hombres de todas armas contaban los patriotas en la víspera del 18 de Agosto de 1814.— Quiso BOLÍVAR situarlos sobre el

paso del rio Aragua, con intento de hacer suya la ventaja natural de tal posicion: opinó Soublette por la amplia llanura, buscando el juego libre de las caballerías; en tanto que Bermúdez, porfiadísimo así en el consejo como en la batalla, impuso la defensa de la villa débilmente fortificada.

Moráles la embistió el 9, al frente de ocho mil infantes y caballos, —canalla desalmada á la cual se habia ofrecido, como botin de la victoria, todo cuanto en el campo patriota hallase propio para satisfacer sus más brutales apetitos.

Fué terrible la lucha, y duró así desde el amanecer hasta que cerró la noche. Siete horas peleó la batalla el Comandante MONÁGAS: las balas acribillaron sus vestidos: á las dos de la tarde, y precisamente en la protección de la retirada de BOLÍVAR, una bala enemiga le arrebató del pecho la cruz de Libertadores de Venezuela que la víspera le pusiera aquel con su propia mano. A las cuatro, despues, de haber perdido dos caballos, recibió un balazo en la rodilla izquierda, el que produciéndole una fuerte hemorragia le obligó a retirarse del campo, pocos momentos ántes de decidirse la rota general.

Mil setecientos cadáveres y dos mil heridos, fueron el resultado de tan terrible brega. La ferocidad de los vencedores duplicó casi el número de los primeros, sacrificando impiamente, y á los piés mismos de los altares levantados á Dios, cuantos combatientes, cuantas mujeres, niños y ancianos inofensivos se refugiaron en la iglesia de la villa.

MONÁGAS, aunque herido, guió con Bermúdez, con Cedeño y Zaraza hácia la plaza de Maturin, en busca no de amparo para la vida, sino de teatro para la nueva resistencia.

Y presentáronla en efecto, los independientes, terrible, desesperada y á la postre victoriosa, desde el 7 de Setiembre en que cayó sobre ellos Moráles hasta el 12 en que mil lanzas, apénas apoyadas por el fuego de doscientos fusiles, barrieron como con el ímpetu del huracan, el campo en que maniobraban seis mil y quinientos enemigos, engreidos por mas de una victoria propia y reciente.

El 14 de Octubre... una nueva ventaja aunque de efectos parciales, en los Pozos de Santana.

El 9 de Noviembre, tocóle en suerte acompañar al heroico Cedeño en la retirada, que con diez horas de combates parciales al arma blanca

verificó Bermúdez, despues de su desastre de los Magueyes, harto previsto por Ríbas.

El 5 de Diciembre... Urica! Encargado MONÁGAS de embestir la izquierda de Bóves, hízolo con la bravura de costumbre; pero por aquella vez fue negra su fortuna. El rechazo de su caballería decidió el éxito de la batalla: la fuga fué necesaria; y otra vez las reliquias de la gente republicana tornaron á guarecerse en Maturin.

Sobre ellas fué Moráles el 11. ¡Siete mil contra seiscientos! Pelearon con desesperado valor; pero ya para las once del dia, envueltos y acuchillados por todos lados, no quedaba á unos pocos de entre ellos otro recurso que, ó el de vender caras sus vidas, ó el de escapar del campo en busca de otro teatro de reorganizacion. MONÁGAS optó por lo último, despues de haber buscado, aunque en vano entre los de la emigración, á su señor padre. ¡Lanzas de los Moráles habían confundido ya la sangre del anciano con la de Ustáriz y de Sanz!

Aquí termina, casi á la par con el año, la pavorosa campaña de 1814; tempestad contínua cuyos rayos se llamaron La Puerta, La Victoria, San Mateo, Bocachica, Carabobo, otra vez La Puerta, Aragua de Barcelona, Maturin, Urica y otra vez, que fué la sexta Maturin!

Al abrirse el año de 1815, BOLÍVAR y Mariño estaban proscritos de Venezuela, víctimas de rivalidades, indisciplina é insidiosos celos á que MONÁGAS fué siempre extraño; Ríbas, el invicto, entregaba su cabeza á los verdugos, durante los funestos instantes de un sueño intempestivo; Bermúdez se refugiaba en Margarita; y Urdaneta, ilustrado como Coligny en las derrotas, guiaba las reliquias de su Ejército hácia los Andes de la frontera granadina, por el lado del Táchira.

¿Qué hacia entre tanto MONÁGAS?

Se aferraba por decirlo así, con la antigua insistencia de un Virriato, á la tierra de la patria y á la bandera de su causa, labrándose con esa conducta que desafiaba, junto con todos los peligros el feliz y completo éxito de las armas españolas, la más bella entre las glorias de su vida de guerrero.

Con efecto: al rayar los primeros dias de Marzo de 1815, así el Centro, como el Occidente y la region oriental de Venezuela doblaban el cuello bajo el yugo de la Colonia, tan sangriento y tan ominoso entónces cual lo impusiera tres siglos atras el conquistador. La vecina

Nueva Granada gastaba en estériles contiendas civiles las fuerzas que tanto habia menester contra el verdadero enemigo, y para remate de adversidades, surcaban ya las ondas del Atlántico numerosos trasportes españoles trayendo á bordo diez y ocho mil peninsulares, que bélicamente amaestrados en España por la causa de la independencia patria, venían á ahogarla en sangre en América.

Verdad era que en la vecina Margarita y en las apartadas llanuras que se extienden desde las orillas del Arauca hasta el Ande granadino, algunos centenares de patriotas mantenian enhiesto el pabellon republicano; pero, para quien no poseyera en alto esas celebridades del corazón que llamamos heroismo, ¿cómo podian ser de aliento y de esperanza actitudes tan débiles como lejanas? MONÁGAS, ó las ignoró en los primeros momentos, ó quiso seguir por su cuenta tan acabado ejemplo de patriótica constancia. Es lo cierto, que despues de haber atravesado con algunos compañeros suyos los caños del Tigre y las letales riberas del Guarapiche, apareció repentinamente en las llanuras de Barcelona, y para el dia 14 de Marzo celebró Asamblea militar en San Diego de Cabrutica, siendo aclamado Jefe de un puñado de hombres, —que algunos llamarian insensatos— y que la historia ha calificado de héroes. De ese número fueron, entre los dignos de especial cita, José Manuel Oliváres, los dos hermanos Sotillo, Carpio y los valerosos indígenas Manaure, Manaurito y Tupepe.

Improvisada apénas la organizacion de aquel núcleo de héroes, supo su Jefe que por el camino de Axrivi avanzaban fuerzas enemigas: era el canario Antonio Martínez que al frente de mil hombres de todas armas venia á cooperar desde San Diego, en donde pensaba establecer su Cuartel general, á las operaciones superiores y directivas del Teniente Coronel Gorrin.

MONÁGAS se propuso que fuera harto significativo el testimonio que él diera á los españoles de haber sobrevivido á la rota de Maturin; y al efecto, despues de emboscar su gente, situándola convenientemente, ordenó, en el momento preciso, que todos echasen pié á tierra y cargasen lanza en mano, y dió él mismo el ejemplo.

Cosa de cinco minutos duró la refriega, y su resultado fué tal cual lo deseara el Comandante MONÁGAS. Toda la fuerza enemiga quedó muerta ó prisionera en el campo: á Martínez lo salvaron la velocidad de su caballo y las sombras de la noche.

Mas la brevedad con que nos hemos propuesto trazar estos apuntes, nos hace precipitar, aun á despecho de nuestra despaciosa admiración, el relato de los hechos.

El 24 del mismo mes sorprendió y batió en Peñas-Negras otro cuerpo de ejército enemigo, sabido lo cual por Gorrin, en su Cuartel general de Aragua de Barcelona, lo compelió á moverse en demanda del audaz guerrillero. Hízolo con grande aparato de guerra, llevando consigo dos mil hombres de las tres armas, y regida su caballería por el valeroso venezolano Mirabal. Esperólo MONÁGAS en El Palmar y allí se batieron el 4 de Abril con indeciso éxito, hasta que el Jefe independiente juzgándose incapaz de arrollar la infantería y artillería enemigas, por hallarlas ventajosamente apoyadas en unas montañuelas que avecinaban el campo, concibió el audaz proyecto de retirarse con alarde de derrota y sesgar luego con dirección á Aragua que creyó, y con razon, débilmente guarnecida y por tanto fácil de tomar.

Coronó felizmente su intento el 14 de Abril, ya secundado en la empresa por Cedeño y Francisco Vicente Parejo que en el tránsito se le incorporaron con algunas partidas, mui mal armadas, pero tan briosas como su propia gente.

Dueños de Aragua, supieron por una proclama de Moráles, que estaba fija en las puertas de la iglesia de la villa, el arribo de la poderosa expedición de Morillo á la Costa-Firme. Aumentados con tal noticia los azares de la situación, reunióse, bajo la direccion de MONÁGAS, junta de oficiales para deliberar sobre el mejor partido que debia tomarse. Seguramente que de la comunicacion de pensamientos enflaquecidos por la duda, ó turbados por el miedo, habria surgido un plan de fuga ó de miserable ocultacion; pero para los ánimos de los hombres de aquella época el peligro fué siempre una musa cuyas inspiraciones aumentaban en ese dia tanto como él mismo en magnitud.

Resolvieron emprender marcha hacia el Orinoco, pasar el río llevar la guerra á Guayana, hacerla allí desesperada; y segun cual fuera el éxito de su empresa convertir la provincia, como lo hiciera BOLÍVAR en 1817, en base de sus operaciones, ó internarse en sus soledades buscando al lado de las fieras de la selva la vida con libertad que les negaban los españoles.

El 8 de Junio atravesaron el caudaloso Orinoco, llevando por toda fuerza mil hombres, armados de lanzas y picas los más, de mal com-

puestos fusiles los ménos. Batiéronse victoriosamente en Piedra y en Muitaco, mandados siempre por MONÁGAS; pero Gorrin y Ceruti, puestos en combinación les sorprendieron y derrotaron en el campamento de La Mesa, al frente de la ciudad de Guayana hasta donde los habia llevado su imponderable arrojo.

Quiso MONÁGAS, unido otra vez á Cedeño, y á Parejo, rehacerse y probar fortuna en el sitio del Caraqueño; pero una vez más abrumó á los atrevidos guerrilleros la superioridad numérica y del armamento de sus contrarios. Gorrin aceptó el combate, les mató más de doscientos de los suyos, y les quitó casi todas sus caballerías.

Preciso fué, pues, dispersarse de nuevo. Cedeño, Parejo é Infante ocuparon los pueblos del Alto-Orinoco hasta Rio-Negro, sentando sus reales, de entónces para en adelante inexpugnables, en el sitio de El Tigre, cerca de Caicara. MONÁGAS con los dos Sotillo, se ocultó por el momento en las márgenes del rio Aro, y trascurrido algunos dias, reorganizó sus guerrillas y se puso en movimiento prematuro, porque aún no habia cambiado para él la mala suerte que persiguiera y casi anonadara la causa independiente. Otra vez fué batido por un español Sánchez, y pasados á cuchillo é inhumanamente descuartizados por los indios *tapaquires,* auxiliares de aquel, los enfermos y heridos de su bando que habia asilado en lo recóndito de una selva. MONÁGAS, despues de vengar con el hierro y con el fuego aquella barbarie, logró repasar el Orinoco y reaparecer en las llanuras de Barcelona.

El año de 1815 habia transcurrido, entre tanto que aquellos hombres de hierro, sin sueño en las noches, sin descanso en las horas del di,a desnudos como los salvajes que tambien los persiguieran, hambrientos las más de las veces, ora á caballo en la escampada y silenciosa llanura, ora con el agua hasta la cintura en los caños que les servian de asilo, y no pocas veces disputando á las fieras su refugio en lo más agrio de la montaña, habian triunfando sin embargo, puesto que su existencia libre y de combate estaba testificando que no todo se habia perdido para la causa de la Independencia; que en el pecho de algunos centenares de héroes ardia aún intenso el fuego sagrado de la patria. Aquellos hombres hicieron de su resistencia heróica, algo como una bandera que, levantada mui en alto, estaba indicando á los batalladores de Margarita y Apure y á los expedicionarios de los Cayos, que allí, en el centro de esas llanuras, existia la patria, llamando al combate por su santa causa!

Una vez en Barcelona, lucieron para MONÁGAS dias verdaderamente prósperos.

La feroz persecucion de los españoles por una parte, y el empuje de convicciones propias por otra, habian aumentado en aquella provincia los elementos de resistencia y hecho surgir nuevos caudillos.

Tales caudillos hacian la guerra de guerrilla sin concierto entre ellos, sin centro de autoridad, ni de gobierno, lo que hacia ménos eficaces las operaciones. Pero ocurrió á un hombre de Estado y de dotes militares, el Dr. Miguel Peña que hacia de Secretario y de Mentor de uno de los Jefes, el Comandante Zaraza, ocurrio á aquel hombre, hábil patriota, congregar á diversos militares republicanos de Oriente, para que designasen un Jefe de entre ellos á quienes todos obedecieran y que dirigiese las operaciones durante la ausencia del LIBERTADOR.

Peña logró la congregacion en San Diego de Cabrutica el dia 25 de Mayo de 1816; y se acordó, felizmente, lo que expresa el acta siguiente:

"En esta villa de San Diego, á 26 de Mayo de 1816, 6º de la República, para continuar la sesión del dia anterior se congregaron en la Santa Iglesia parroquial los mismos oficiales; y el ciudadano Presidente ordenó que se adelantase la discusion sobre la mocion pendiente; y discutida con la madurez que requería, se acordó: que el Consejo militar permanente pueda convocar á junta general de oficiales para tratar asuntos graves, y aun deponer al General en Jefe de la autoridad, siempre que sus atentados, que no deben esperarse, comprobados suficintemente, le hagan inapto para continuar en ella. Se acordó tambien que el General en Jefe no pueda dar por sí solo grados militares, sino con acuerdo de su Consejo, y que debe instituir un gobierno civil cual convenga á las circunstancias actuales; y habiéndose concluido las materias tratables, ántes de proceder á la eleccion, acordó la Junta que se diesen los votos en secreto. Que se procediese en la eleccion de primero y segundo Jefes por dos votaciones separadas, de manera que no se entendiese ser segundo el que resultase con la mayoría despues del primero, sino que escogido este, se procediera á nueva eleccion de aquel; que la eleccion debia ser canónica, compuesta de los votos de las dos terceras partes de los oficiales; y previstos todos estos antecedente, mandó el ciudadano Presidente, que se leyera por mí el Secretario, la fórmula del juramento de obediencia que debian prestar todos

los oficiales al Jefe que resultase elegido. Y se leyó en estos términos: "¡Jurais por Dios y estos santos Evangelios que estais tocando, defender el Misterio Santísimo de la Trinidad, el de la Redencion de Nuestro Señor Jesucristo, la Pureza Inmaculada de María Santísima y todos los dogmas que enseña y confiesa la Santa Madre Iglesia, proceder á la elevacion de un General en Jefe de las armas de la República sin consideración á respetos humanos, y obedecer su autoridad tal cual se la confiere la Asamblea general en todo lo relativo al servicio!" Y habiendo manifestado estar conformes, juramentados ante mí, y en manos del ciudadano Presidente, con lo cual, y despues de haber echado votos en cántara por catorce veces sin resultar eleccion, á la décima quinta sacó el ciudadano Coronel José Tadeo Monágas sesenta y siete votos, y el ciudadano Teniente Coronel Pedro Zaraza veinticinco, y siendo noventa y dos los Vocales, se vió que habia eleccion en el expresado Coronel José Tadeo Monágas para General en Jefe de las armas de la República, y el ciudadano Presidente ante mí le recibió juramento con esta forma: "Jurais á Dios y prometeis á la República defender la Religion Católica, Apostólica, y Romana, guardar las leyes, sostener la autoridad que se os ha confiado, perseguir y aniquilar á los enemigos de la República hasta dejar reconocido en todo su continente el pabellon nacional, aunque sea á costa de vuestra propia vida?" Despues de este acto le dió el ciudadano Presidente asiento de preferencia sobre todos los oficiales, y habiéndole recibido, reservó para el siguiente dia dar las gracias por la confianza que nuevamente se depositaba en su persona, y se concluyó este acto que firmaron los que supieron, y otros á ruego por los que ignoraban".

. . . . . .

* * *

"Cárlos Padron, Teniente Coronel de los Ejércitos de la República de Venezuela, Vocal Secretario del Consejo militar de guerra permanente instalado el dia de ayer en esta villa de San Diego de Cabrutica, compuesto de los Coroneles Andrés Rójas, Jesús Barreto, y de los Capitanes Francisco Rójas y Gerónimo Urquiola, etc.

Certifico: que en este mismo dia, despues de la acta y Asamblea anterior, en la plaza pública, se le ha pasado revista al Ejército, y exigídole juramento que han rendido con arreglo á

las ordenanzas del Ejército, así la infantería como la caballería, á presencia del General en Jefe de operaciones y del mismo Consejo permanente.

Villa de San Diego de Cabrutica á los 26 dias del mes de Mayo de 1816.—*Cárlos Padron,* Vocal secretario".

Entre los muchos nombres que aparecen al pié del anterior documento, merecen especial mencion los del Dr. Miguel Peña, que figuró como Presidente, Andres Rójas, Jesus Barreto, Francisco Carmona, José Gregorio Monágas, Infante, los nueve hermanos Sotillo y Cárlos Padron.

La organizacion de tales fuerzas y su espontáneo sometimiento á MONÁGAS coincidieron con el arribo del LIBERTADOR á la isla de Margarita y luego al puerto de Carúpano. BOLÍVAR, que siempre contó con la fidelidad y disciplina de MONÁGAS, se apresuró á enviarle desde dicho puerto de Carúpano el despacho de General de Brigada (14 de Junio de 1816) é instrucciones especiales para adelantar la guerra.

Uno y otro documento los recibió MONÁGAS, cuando ya el LIBERTADOR se habia reembarcado con direccion á Ocumare en cuya expedicion fué él tan desgraciado como prósperos y heróicos sus subalternos.

Estos últimos, regidos por Mac Gregor y Soublette, despues de "haber recorrido desde Choroní más de ciento cuarenta leguas de camino, perseguidos siempre por fuertes Divisiones enemigas, combatiendo siempre y siempre venciendo" juntáronse el 10 de Agosto con MONÁGAS, que al frente de sus fuerzas los esperaba en San Diego de Cabrutica.

Despues de quince dias de necesarísimo reposo en aquel campo, todo el Ejército emprendió marcha hácia Aragua de Barcelona.

El 6 de Setiembre peleóse, en la colina de El Alacran, la famosa batalla de este nombre, coronada por un éxito completo para la causa de los independientes. MONÁGAS mandó, al frente de su caballería, el ala derecha de la línea republicana, y declarada la rota de los españoles les persiguió bizarramente hasta El Chaparro, desde donde con cien caballos y doscientos infantes le envió Mac-Gregor á sorprender y tomar á Aragua de Barcelona.— Así lo verificó, no sin alguna resistencia por parte de los contrarios.

El 13 de Setiembre cae sobre Rafael López en el camino de Píritu, y le derrota, matándole setenta hombres; y venga así en el

propio autor, las rapiñas y atrocidades de que acaba ser víctima Barcelona.

El 14 ocupó con sus fuerzas esta desdichada ciudad. Deseaba estrechar entre sus brazos á su señora madre y hermanas, á quienes no veía desde 1814. A partir de esta fecha habian ellas soportado con la constancia y resignacion propias de esos tiempos, la dura persecucion á que las sometieran el patriotismo y la indomable bravura de los varones de su familia.

Trabajo le costó hallar primero y retraer despues del monte á las cuitadas mujeres, que en él se habian refugiado huyendo á la ferocidad de los enemigos. De vuelta á la ciudad, hallóla desolada, sus calles ensangrentadas y llenas de cadáveres, saqueadas las casas, y en la de su familia, y ya agonizante, el menor de sus hermanos, que á poco expiró, víctima del hambre y de un desamparo por los suyos del todo irremediable, en aquella época cruel.

Semejante espectáculo levantó más el ánimo del guerrero, y dió mayor fuerza á su terrible brazo. Pronto habrian de probarlo así los tres mil aguerridos españoles que al mando de Moráles sentaron reales en el campo de El Juncal.

En esta batalla se distinguió singularmente el General MONÁGAS.

Al rayar el dia 27 de Setiembre, dieron los independientes, ya regidos por Piar, el toque de alarma, y marcharon sobre el enemigo que hallaron formado en la Salina del Juncal, en tres columnas de infantería, con frentes de medias compañías y en la forma de un triángulo. Permitíale su posición apoyarse en las malezas de un bosque de difícil acceso, y suplir un tanto cuanto la inferioridad de su caballería. Los independientes que disponian de cuatro cañones, rompieron con ellos un vivo y certerísimo fuego sobre las masas de Moráles, en tanto que Piar hizo punto de honor mantener casi aisladamente un combate de caballería con la enemiga del ala derecha que regia Mirabal. Agotadas las municiones de cañon, y no siendo mui feliz el fuego de los infantes republicanos, consultaron Mac Gregor y Soublette al General en Jefe sobre lo que debia hacerse. "Hagan lo que quieran", fué la respuesta de Piar. Mac Gregor entónces, y Soublette, reorganizaron su infantería, dieron aviso á MONÁGAS para que tuviese listos sus ginetes de la derecha, y á una, aquellos con sus bayonetas y este con sus caballos, cerraron bravamente sobre los tercios españoles que no

pudiendo resistir el empuje, se declararon en completa y desastrosa fuga.

Semejante operacion, en la que la bayoneta de la infantería y las lanzas de MONÁGAS, lo hicieron todo, decidió del éxito de la jornada.

Morâles, perseguido al principio por Mac Gregor y MONÁGAS, pasó el Unare y llegó á la antigua embocadura del Tui, acompañado apénas de unos doscientos hombres, restos de los tres mil que presentara en El Juncal.

En San Francisco derrotó MONÁGAS, por tercera vez, al infatigable López.

En San Lorenzo se hizo cargo de la Division Mac Gregor, cuyo Jefe se retiraba del servicio, y á vuelta de pocos dias lo verificó él mismo, cediendo patrióticamente de sus derechos, ante los injustos pero vivísimos recelos de Piar.

Figurando luego entre los Jefes que más contribuyeran al regreso del LIBERTADOR y al necesario predominio de su autoridad, cooperó MONÁGAS, en la campaña de 1817, á las felices maniobras que aseguraron del todo á Guayana, como firmísima base de operaciones del ejército independiente.

En 22 de Setiembre del mismo año separóle BOLÍVAR de su lado, en Santo Tomas de la Guayana, para enviarle con el carácter de Gobernador civil y Comandante general á la provincia de Barcelona, en la cual mantuvo activísimas operaciones hasta que fué necesario concurrir, obedeciendo órdenes del LIBERTADOR, á la campaña de 1818, cuyo objetivo en la mente de aquel, fué siempre la posesión de Carácas y demas provincias del Centro.

El 31 de Enero reuniéronse en efecto en San Juan de Payara los cuerpos del ejército que iba á ser conducido por BOLÍVAR en persona, al frente del que regian Morillo y Latorre. MONÁGAS se habia incorporado el 22 en La Urbana, con su Division, la de Pedro Leon Tórres y la Guardia de Honor.

El 22 de Febrero el ejército republicano sorprendió al de Morillo en Calabozo, y despues de hacerle sufrir duros reveses, lo obligó á encerrarse dentro de la ciudad.

El 24, pudo escaparse el español, al favor de la noche, é inutilizando una gran parte de su parque y equipages.

Puestos en su persecucion los republicanos, sufrieron un rechazo en el sitio de El Sombrero. (Febrero 16).

Replegados á Calabozo en busca de organizacion, separado el cuerpo de ejército de Páez y obtenida aquella en las brigadas Zaraza, Monágas y Vásquez que componian la caballería, y en los batallonos Angostura, Valeroso, Barcelona y Barlovento que formaban una infantería de mil plazas, hízose más halagador en la mente de BOLÍVAR el plan de apoderarse de los Valles de Aragua, marchando rápidamente sobre ellos, ántes de que Morillo, maltrecho en Calabozo y en su retirada hasta Valencia, pudiera rehacerse.

Tristísimo fruto de tan atrevidas concepciones, puestas en ejecucion inmediatamente, fueron el desbarate de las caballerías de Zaraza y MONÁGAS en La Cabrera y Maracai; el forzoso pero salvador repliegue de todo el Ejército republicano, hácia Villa de Cura; una batalla formal perdida cerca del funesto campo de La Puerta y cuyos resultados no aprovechó del todo Morillo, por consecuencia de la mortal herida que en ella recibiera; y finalmente la batalla de Ortiz, estérilmente ganada el 26 de Marzo, y ya con el concurso de las fuerzas acaudilladas por Páez y por Cedeño reincorporadas otra vez al grueso del Ejército.

Desenlazado así, con tanta desgracia, el primitivo plan de BOLÍVAR, fué necesario reorganizar la campaña.

En esa reorganización, tocóle en suerte á MONÁGAS volver á Barcelona y situar su cuartel general cerca de la villa del Pao, desde el cual, y durante el trascurso del año de 1819 y parte del de 1820, cooperó activamente á las operaciones de Urdaneta y luego á las de Bermúdez.

Principiada la campaña de Occidente, que terminó en Carabobo, envióle BOLÍVAR, desde su Cuartel general del Rosario de Cúcuta, el despacho de General de Division. (1º de Octubre de 1821).

En el siguiente año, y desempeñando la Gobernacion civil y la Comandancia militar de Barcelona y el segundo puesto en la Comandancia general de todo el Departamento del Orinoco, saludó la consolidacion de la Independencia patria asegurada en los campos de Carabobo por medio de una proclama en la que se leen las siguientes palabras:

> *"Ciudadanos!*—Vosotros estais libres; pero esta libertad preciosa es quizas más difícil de conservar que de conquistar.

Para lo uno basta el valor; para lo otro son menester virtudes austeras, constantes y firmes.

"Emplead todas vuestras fuerzas para alcanzar la *libertad* y la *igualdad*.

"Observad las más austeras costumbres, porque sin virtudes no hai libertad".

A contar desde esta fecha, su vida cesó de ser la del infatigable lidiador. Padre de familia, puesto que, bajo el patrocinio de BOLÍVAR, se había casado en Octubre de 1817 con la señora Luisa Oriach, de una distinguida familia de Barcelona, y empleado civil y militar en los raros intervalos en que era posible vencer su repugnancia por los destinos públicos de carácter sedentario, ya no lo movia otra idea que la de ganar, á fuerza de trabajo, lo bastante para dar descanso á su vejez y hogar, y educacion á sus hijos.

En 1830 y parte del de 31, vió con dolor intenso el fraccionamiento de la gran República y la separación de BOLÍVAR; inducido por la sincera conviccion de que uno y otra eran altamente perjudiciales; levantó banderas y requirió su espada para contribuir á restaurar á Colombia en la constelación de las nacionalidades americanas, y á BOLÍVAR en la silla de la primera magistratura.

La muerte del grande hombre desarmó su brazo, que no moviera personal ambicion, y lo recondujo á las tareas del trabajo. (24 de Junio de 1831).

En 1835, tuvo la desgracia de dejarse conducir por las susceptibilidades de la gloria militar, y por la impolítica de un partido eleccionario que en aquel año produjeran la que se hizo luego injustificable revolucion denominada de Reformas; pero llamado á mejor partido, depuso las armas y ahorró á su patria y á su gloria la desgracia de una lucha civil. (3 de Noviembre del mismo año).

Como segundo Jefe del Ejército nacional, nombrado por el Presidente Soublette, contribuyó en 1846 al restablecimiento del órden constitucional turbado en algunos puntos del Centro y del Oriente de la República.

En 1847, el sufragio de sus conciudadanos y el voto del Congreso lo llamaron á ejercer la primera magistratura de la República de Venezuela, durante la cual la marcha ascendente é irresistible del movimiento

democrático en el país, le impuso una política que siguió con probidad y valentía, y cuyo juicio pertenecerá á la Historia.

Adverso con severidad, en muchas partes, será el de aquella, si aislando al hombre de las circunstancias que lo rodearon primero, y luego lo llevaran con la fuerza de un torrente por largo tiempo contenido, lo hace á él solo responsable, porque se lo figura director con poder, é iniciador con cálculo. Mas ablandará la dureza de sus fallos, si admite, como es de justicia, para ese hombre y para el tempestuoso episodio de su magistratura, la verdad por ella misma copiosamente atestiguada de que en los tiempos de revolucion todo es colectivo: virtudes y crímenes, esperanzas y temores, heroismo y pequeñez, dignidad y bajeza; todo epidémico, obra de las circunstancias, más bien que de la grandeza ó la debilidad de los caractéres individuales. Porque una revolucion pertenece á un pueblo y á una época; de ninguna manera á un solo hombre. Porque los hombres no son sino hijos de su tiempo, y sus hechos el reflejo de la moral y de los pensamientos de sus coetáneos.

Pero, ya sea que esa historia aisle al hombre para hacer más severos sus fallos, ó que los reparta entre el poder que amenazado se hizo enérgico y los que con su agresion provocaron aquellos acontecimientos, dirá tambien, porque tiene que ser justiciera, que MONÁGAS, como Magistrado, comprendió siempre la dignidad de la magistratura; que poseyó la más clara y elevada comprension del órden social, haciéndolo sentir así como gobernante; que en su calidad de poder colegislador contribuyó á que la pena de muerte fuese abolida para los llamados delitos políticos; y finalmente que en un país en donde el sentimiento de la igualdad todo lo sacrifica á su preponderancia, supo mostrarse adherido al órden de aquellas gerarquías que tienen su orígen en el mérito y la virtud, interpretando así fielmente el principio democrático, que no consiste en una mudable pero siempre tiránica nivelacion, sino en la igualdad de los derechos ante el criterio de la lei, y en la garantía de las naturales aptitudes para que, quien quiera que las posea, avance por la senda de su propio progreso.

Y es mui digno de mencionarse que cuando MONÁGAS se encargó de la Presidencia de la República en 1847, encontró en los tribunales de justicia un número considerable de causas seguidas á venezolanos por el delito de conspiración, de estos algunos tratados como tales cons-

piradores cuando solamente habian sido escritores públicos.* En algunas de estas causas recayeron sentencias de último suplicio, que no se ejecutaron porque, haciéndose uso de una atribucion constitucional, fue conmutada la pena en otra menor. Y con tal motivo el doctor Tomas J. Sanavria Ministro del Interior del Presidente MONÁGAS en su primera Administracion, tuvo la satisfaccion de informar á las Cámaras en sus sesiones de 1848 que, "consecuente el Poder Ejecutivo con los principios de clemencia que guian su Administracion, ha conmutado la pena de muerte á que han sido condenados veintinueve de los individuos comprendidos en los últimos trastornos".

MONÁGAS, usando de la atribucion 21º del artículo 117 de la Constitucion venezolana de 1830, que permitia al Poder Ejecutivo conmutar la pena de muerte, hacia el gran bien social de abolir, en el hecho, la terrible pena que todavía para 1848 prescribia la legislación venezolana.

El segundo año de la primera Administración de MONÁGAS, 1848, contiene un gravísimo episodio que dejaremos para que el futuro historiador pueda, en dilatadas páginas, exponerlo con todos sus pormenores y acaso en ocasion á propósito para más incuestionable imparcialidad. Por hoi y por la estrechez de las presentes líneas nos limitaremos á insertar en este lugar un documento de Estado que presenta en resúmen el suceso desgraciado y lamentable que tuvo lugar en Carácas el dia 24 de Enero de 1848.....!

"República de Venezuela.

Secretaría del Interior.

Seccion segunda.

Carácas, 25 de Enero de 1848.

Dígase en circular á los señores Gobernadores de provincia.

Ayer ha tenido lugar en esta ciudad un suceso escandaloso y lamentable. Reunida la Honorable Cámara de Representantes, el que suscribe se presentó en ella con el Mensaje que á

* Uno de ellos, y como principal, el Redactor de EL VENEZOLANO, ciudadano Antonio L. Guzman, candidato para Presidente de la República en 1847, y que recibió votos de los colegios electorales para la Alta Magistratura, en los momentos que se encontraba preso, con una causa criminal como si hubiera sido conspirador.

su apertura le dirije anualmente el Poder Ejecutivo, y cuando s retiraba para cumplir con el mismo deber en la Honorable Cámara del Senado, se le detuvo para que en union de los otros dos señores Secretarios, á quienes se mandó llamar, informase sobre el estado de agitacion en que se encontraba el pueblo, y las medidas de seguridad que se habian tomado. Semejante paso circuló inmediatamente en el mismo pueblo, y fué interpretado por él como un acto de prision y aun de muerte de un Ministro de Estado; y la idea que él tenia de que la Honorable Cámara dominada por un partido, trataba á todo trance de echar abajo la Administracion, nacida de los escritos y de otras demostraciones públicas de ese mismo partido, y corroborada con la medida de traslacion de sus sesiones y de desconfianza del Gobierno de dicha Honorable Cámara al poner una guardia numerosa, cuyos Jefes é individuos escojió ella misma fuera de la fuerza armada y de personas abiertamente hostiles al Poder Ejecutivo, llevó la efervescencia á tales términos, que un grupo de ciudadanos trató de entrar al local con el fin de libertar al Ministro, y habiéndosele disparado dos tiros de la gente de dicha guardia, que estaba á la puerta, se trabó un combate de que resultaron siete desgraciadas víctimas de entre los que estaban afuera y de los que se hallaban adentro y pretendieron salir en el momento.

A la primera noticia que tuvo el Gobierno de semejante atentado voló el mismo Excelentísimo señor Presidente de la República al lugar del suceso; y corriendo mil peligros, logró, auxiliado del señor Gobernador de la provincia y algunos Jefes y tropas que iban ocurriendo, dispersar á los combatientes de afuera, que nunca llegaron á entrar en el local.

Mientras tanto pasaban escenas no ménos escandalosas en el salon de las sesiones de la Honorable Cámara de Representantes. El Ministro, que habia sido detenido allí, fué insultado y amenada su vida con puñales y pistolas, ya por los individuos de la barra que invadieron dicho salon, ya por algunos Representantes, salvándose á favor de la intervencion de otros Honorables que impidieron la consumacion del hecho.

Cuando esto sucedia, la Honorable Cámara del Senado permanecia tranquila en el segundo cuerpo del mismo edificio y salió inmediatamente de él, formada en cuerpo, respetada y victoreada por el pueblo que se había reunido.

Los Honorables Representantes, á medida que iban saliendo del local, eran recibidos por ciudadanos respetables que les acompañaban seguros á sus casas ó á las que elejian de otras personas de su confianza.

Pasados los primeros instantes despues de tan lamentables sucesos, la tranquilidad pública fué restablecida; el Gobierno ha dictado y continúa dictando cuantas medidas están á su alcance para impedir que vuelva á ser turbada, y ha dispuesto que se proceda contra los que resulten culpables: las Honorables Cámaras continúan tranquilas, y siguen en sus importantes trabajos, y todo ha vuelto al carril de la lei.

Tengo el honor de comunicarlo á Us. de órden de S. E. el Presidente de la República, para que estando en conocimiento del verdadero estado de las cosas, no causen alarma á US. ni á los habitantes de esa provincia, los informes exagerados que el temor ó la malevolencia esparzen sobre lo ocurrido en esta capital, á cuyo fin se servirá US. circularlo á todas las autoridades, y hacer que tenga la mayor publicidad posible.

S. E. me ordena recomendar á US, mui particularmente la conservacion del órden y tranquilidad pública en todos los lugares de esa provincia, haciendo al efecto uso de cuantas facultades le conceden las leyes.

Por S. E.—*Sanavria*".

* * *

En 1853 prestó MONÁGAS nuevos servicios de carácter militar, para la consolidacion de la Suprema autoridad entónces establecida.

El Congreso nacional de 1854 le confirió el ascenso de General de Division á General en Jefe de los Ejércitos de la República.

En el año de 1855 volvió a ser llamado al ejercicio de la primera magistratura.

Una coalicion de opiniones políticas produjo, tres años despues, una reaccion armada contra su autoridad, que era legítima.

Posible le hubiera sido empeñar la lucha en busca de un éxito favorable para la causa que le montenia bajo el solio: pero el lidiador de la guerra á muerte, el hombre que habia visto sin palidecer las hecatombes humanas de Maturín, Aragua y El Juncal, retrocedió, cristiana y patrióticamente ante la empresa de afianzar su poder sobre la sangre de sus conciudadanos, vertida en nuevas guerras civiles.

En consecuencia, despójose voluntariamente de su autoridad de Presidente, y se entregó, con valerosa prevision de lo que iba á suceder,

á la deshecha tempestad política que en aquel año principió para Venezuela, y que no serenó un tanto hasta 1864.

En este año, y despues de cinco de proscricion transitoriamente interrumpida, volvió á pisar el suelo de la patria y guió sus pasos, modestamente y sin recriminaciones ni enconos de ningún género, hácia el techo querido y los campos desolados que ántes cubrieran y rodearan con opulenta riqueza el próspero hogar de su familia.

Los cuatro años siguientes, dedicólos á reparar en sus propiedades, un tiempo riquisímas y para aquella fecha casi del todo aniquiladas, los terribles desastres causados por la guerra; pero este empeño no lo absorbió tanto que le impidiese volver sus miradas á la política de Venezuela.

Llegó, para mediados de 1868, el momento de nueva reacción que habia de acaudillar MONÁGAS en contra del régimen legal establecido en Venezuela. Púsose en acción en el sentido reaccionario, y ántes que se moviera su brazo armado se dirijió á sus conciudadanos en un *Manifiesto* de 25 de Marzo.

Organizó luego las milicias de los Estados de Oriente que ya habian lanzado el grito reaccionario; condújolas con militar acierto hasta las puertas de Carácas, y aquí aceptó conferencias de paz buscando obtener sin sangre un órden regular en la República.

Un actor respetable de esas conferencias oyó de boca del anciano guerrero las siguientes palabras, elocuente fórmula tanto de la abnegación como del ardor de su patriotismo:

"Yo ví allí al anciano adalid dirigirse afablemente al malogrado mancebo (General Bruzual, encargado del Ejecutivo nacional de Venezuela por ausencia del Presidente de la República) que deplora la patria, porque, mejor aconsejado, pudiera haberle prestado nuevos servicios y haber recojido cosecha rica de nuevos merecimientos; y le oí confortado, estas palabras: "Yo estoi mui viejo, casi en el sepulcro; nada busco para mí, todo para la Patria y para usted y sus compañeros que, jóvenes todavía, tendrán una vida ilustre por sus servicios; hágales usted este: *no derramemos sangre de hermanos*". Y algo despues, tomando con cariño la mano del gallardo mancebo, la posó sobre su brazo venerable diciéndole: "Le amo á usted por su carácter y valor: hagamos la paz; *de aquí mismo regreso yo á mi casa, usted se va á la suya, y que otros patriotas se ocupen en la direccion del país*".

Rechazadas sus propuestas, embistió y tomó a Carácas en las tres jornadas del 23 á 25 de Junio; y una vez dueño de la capital, se apresuró á constituir un Gobierno provisorio eminentemente civil, llamando para su desempeño á los hombres que le indicara la opinion.

Luego puso su espada á disposicion de ese Gobierno, no considerándolo temerariamente obra exclusiva de su voluntad, sino del juicio público de su conciudadanos por él bien interpretado; le ofreció sus servicios como soldado, aceptó los que se le impusieron como General en Jefe, y obrando como agente y no como iniciador, marchó hácia el Occidente, á despecho de sus achaques y sus años, á dirigir en persona la guerra que aún habia que sustentar.

Dias tuvo el General MONÁGAS de heroismo lujosamente exhibido, de ambicion contenta, de orgullo coronado por el favor de la fortuna, de patriotismo aclamado con justicia; pero ninguno le pareció en su larguísima vida, tan bello y tan glorioso como aquel en que hizo de la victoria popular por él mismo presidida, un uso tan honesto y tan bien encaminado á los designios de una revolucion.

Ocupado desde Valencia en dirigir la campaña, acertó á mancomunar los trabajos de la prevision política con los de la milicia que desarma tan costosamente al adversario; y en consecuencia, ántes de requerir la espada contra tres Estados que se mantenian en actitud indecisa en la forma, pero del todo hostil en el fondo, dirigióse á todos los de la familia federal convidándolos á reconstituir la Unión sobre las bases del pacto de 1864. Tal fué el objeto de su lógica circular de 26 de Julio.

Luego, aunque dolorosamente postrado por los efectos de una fiebre de mal carácter, contraida en su tránsito de los Valles de Aragua á la capital de Carabobo, hízose llevar al frente de Puerto Cabello; asedió con rigor esta plaza durante los primeros dias de Agosto, y la hizo embestir en el promedio del mismo mes, hasta que obtuvo que el enemigo dejara franca su entrada para los soldados de la República. Aquí sucumbió el denodado *Soldado sin miedo* defendiendo con valor y honradez la causa de la Federacion que habia jurado.

Casi coincidió con ese resultado, un desenlace transitorio, pero para entónces feliz, de los asuntos de Barquisimeto; con lo cual, y con enviar á su hijo y á sus mejores Tenientes á rematar la obra en los Estados de Zamora y Portuguesa, retiróse de la campaña, haciéndose

conducir de retorno, primero á La Guaira y luego al vecino pueblo de El Valle, porque sentia que se le acababa la vida á medida que sus dolencias corporales se exacerbaban.

Ya para esa fecha estaba aclamado y en parte elegido un nuevo Presidente para la República.

El 13 de Octubre, con motivo de las elecciones para Senadores y Diputados nacionales, hizo oir por la última vez su voz, más solemne, más conciliadora y patriótica á medida que la tumba, por estar ya mui próxima, le prestaba, junto con su augusta sonoridad, aquella templanza de juicios propia de quien ya nada espera de los hombres en la tierra.

Precisamente en esos momentos se hallaban puestas en él, con inusitada conformidad, todas las esperanzas de un partido político de Venezuela; pero por desgracia de tela de antemano medida estaba á punto de acabarse...

El 18 de Noviembre, á las diez ménos cuatro minutos de la noche, despues de tres dias de enfermedad aguda y de ocho horas de agonía tranquila, oyóse sonar con general dolor en la solemne citacion de la muerte el nombre de José Tadeo Monágas.

Fué su muerte como su vida, sin miseria, sin enflaquecimiento del ánimo. Cumplió para con la religion, para con la familia y la amistad sus últimos deberes; y en cuanto á aquella patria que tanto le debia y á quien tanto habia amado, lególe en el corazon de sus hijos, como una leccion, y en el ánimo de todos sus conciudadanos, bajo la forma de una súplica, el precepto de la union cordial, que él reputó siempre, y particularmente en sus postreros dias, como salvadora para la República.

* * *

No fué Monágas hombre de vasta y bien cultivada inteligencia; pero en cambio poseyó el sentido práctico de las cosas, mui limitado si se quiere, pero á la vez certero y profundo. Obtuvo en experiencia tanto de las vicisitudes de su larga vida como de su trato frecuente con los hombres, la luz que no alcanzara con la instruccion y los estudios. Sintió con fuerza, obró con la energía del que cree; y en los lances de la acción, ya como guerrero, ya como Magistrado, ó simple ciudadano,

puso su pensamiento en entidades siempre augustas: ora en la patria ora en la libertad, ora en el orden, la familia y el trabajo.

A ochenta y cuatro años alcanzó la duración de su vida, y de ellos cincuenta y cinco fueron de constante lucha; de manera que al alzarse su generoso espíritu hasta aquel de quien todo emana, bien habrá podido decir como el Apóstol Pablo: *he peleado larga y fuerte batalla,* agregando que lo hiciera á la sombra de banderas que tuvo por dignas ó que así las considerara el falible juicio humano.

MONÁGAS obtuvo también de la munificente naturaleza los ricos dones del cuerpo. Poseyó, cual la de las razas primitivas, una vigorosa constitución física, y conservó sus fuerzas casi intactas, merced á la eximia templanza con que siempre gobernara sus pasiones. En sus mocedades fué bello al par que fuerte: en el período de su madurez ostentó grave hermosura; y en el último tercio de su vida, cuando el hombre no es sino una reliquia del tiempo, supo llevar la ancianidad octogenaria como una corona, no cual sello de miserable ruina.

Alto lo bastante para producir la impresión de la magestad, vigoroso de miembros, grave sin ser adusto el rostro, resuelto, por el hábito de la acción, en todos sus ademanes, firmemente destacadas las principales facciones de su fisonomía, con mirada imperativa y llena de terribles fulguraciones algunas veces y las más de ellas impasible; MONÁGAS mostraba en todo su ser algo como una consagración para las cosas serias y trascendentales de la vida humana. Al verle avanzar revestido de las insignias de su alta graduación militar, fácilmente se advertía que era del número de aquellos que vienen acompañando á estos pueblos, en la dura jornada que ellos mismos iniciaran con su clásico heroismo de 1810, y que un genio predestinado llevó a feliz término.

Tal fue el hombre, prócer en su patria, cuyos principales rasgos biográficos hemos pretendido trazar, encerrándolos en este brevísimo cuadro, siquiera mientras llega para su vida entera el gran día de la historia más severa. No de otra, manera se preparan los materiales para la obra definitiva de esta institutriz del género humano.

A los contemporáneos toca deponer su testimonio; de pura alabanza ó de vituperio implacable algunas veces; piadoso, buscando imparcialidad, otras; en mui rara ocasión justo y acertado en la filosofía de los hechos. Una posteridad próxima estudia el proceso y forma su opinion;

hasta que al fin viene la historia y falla en definitiva, grabando su sentencia en aquellas páginas de bronce contra cuyo eterno pregon nada pueden ni los intereses subalternos ni las pasiones sombrías del drama que ya ha terminado.

Carácas, Diciembre de 1868.

RAMÓN AZPURÚA. *Biografía de Hombres Notables de Hispano-América.* Caracas, Imprenta Nacional. Tomo III. pp. 49-77.

3

BOSQUEJO HISTORICO

DE LA VIDA MILITAR

DEL ILUSTRE GENERAL EN JEFE

JOSE TADEO MONAGAS

DURANTE LA GUERRA DE NUESTRA INDEPENDENCIA

O sea un recuerdo de los servicios rendidos desde su mas temprana edad en defensa de la integridad y libertad de Venezuela su patria, la que jamás abandonó, cooperando con el inmortal Libertador General Simon Bolivar, á fundar las instituciones liberales y republicanas en las antiguas colonias que arrastraban la cadena de la dominacion española.

Dedicado a la posteridad por unos contemporáneos del héroe cuyas hazañas se publican, testigos presenciales de los gloriosos hechos que han ilustrado su vida.

VARIOS PENSAMIENTOS PATRIOTICOS

DEL

GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

TOMADOS DE SU VIDA PUBLICA

En su proclama de 1821, después de la batalla de Carabobo encargado del departamento de Maturin

CIUDADANOS: vosotros estais libres; pero esta libertad preciosa es quizás mas dificil de conservar que de conquistar. Para lo uno basta el valor, para lo otro es menester virtudes austeras, constantes y firmes.

Emplead todas vuestras fuerzas para alcanzar la "libertad y la igualdad".

Observar las mas austeras costumbres porque sin virtudes no hay libertad.

En su proclama de 1848, despues de haber cesado el movimiento popular, por sus esfuerzos y presencia en todas partes el 24 de Enero, logró calmar la irritacion de los liberales

Liberales: trabajemos todos en el bien comun, haciendo el sacrificio de nuestras pasiones en las aras de la patria. No demos al mundo el oprobioso escándalo de un pueblo libre que no sabe gozar de los bienes inestimables que conquistó con heróicos sacrificios.

En su proclama de 1848 despues de la retirada del ejército

SOLDADOS: Un tirano levantó su orgullosa cabeza queriendo domi-

nar lo tierra clásica de la libertad y que continuase convertida en patrimonio suyo.

Insensato! los venezolanos no pueden ser esclavos!

En su discurso en 1848 contestando á la Gran Sociedad Liberal, á la vuelta de la campaña que hizo cuando estuvo la República en un precipicio

El partido liberal debe contar siempre con mi lanza, con mi brazo y "hasta con la última gota de mi sangre", que derramaré gustoso por defenderlo. La causa del pueblo es hoy la causa del Gobierno.—Yo soy el último soldado, y el primer liberal.

Mis años han corrido en el servicio de la patria y todos mis afanes han sido por verla libre. Hoy lo es; yo rindo gracias al Ser Eterno, autor de todos los bienes.

Meses	*Años*	
		AÑO DE 1813
18 de Marzo	de 1813	La batalla sangrienta y bien reñida en Maturin contra el ejército español mandando en Jefe Don Lorenzo Fernandez de la Hoz.[1]
25 de Mayo	de idem.	La batalla sangrienta en el mismo Maturin al ejército español mandado en persona por Don Domingo Monteverde.[2]
11 de Setiembre	de idem.	El encuentro con la division en Cachipo que mandaba Don José Tomas Bóves que salia de Barcelona con destino á los llanos de Calabozo.[3]
		AÑO DE 1814
3 de Febrero	de 1814	En la batalla sangrienta en el sitio de la Puerta con el ejército que en persona mandaba Don José Tomas Bóves.[4]

1. En esta batalla recibió el General Monágas un flechazo en el costado izquierdo.
2. En esta batalla una bala de cañon le mató el caballo al General Monágas en que estaba montado.
3. En este encuentro una bala de fusil le pasó la copa del sombrero.
4. En esta batalla recibió el General Monágas en la mano izquierda un balazo.

Meses Años	
31 de Marzo de idem.	En la batalla de Bocachica al ejército que en persona mandaba el mismo Don José Tomas Bóves.
11 de Abril de idem.	En el encuentro reñido en el sitio del Arao al ejército que mandaban los Generales españoles Don Sebastian Calzada, Don Manuel Cajigal y Ceballos.
28 de Mayo de idem.	La batalla disputada de Carabobo mandada por los mismos Generales Ceballos, Cajigal y Calzada.
18 de Agosto de idem.	La batalla sangrienta y bien disputada en la ciudad de Aragua de Barcelona mandada por el Brigadier Francisco Tomas Morales.[5]
12 de Set. de idem.	La batalla sangrienta en Maturin mandada por el mismo Morales.
14 de Octubre de idem.	El encuentro en el pueblo y pozos de Santana con la divicion que mandaba el Comandante Sifontes que fue derrotada.
5 de Diciembre de id.	La famosa batalla de Urica mandada por los Jefes Bóves y Morales, en que murió el primero.
11 de idem. é idem.	La sangrienta batalla de Maturin mandada por el Brigadier Morales.

AÑO DE 1815

15 de Marzo de 1815	La batalla de San Diego de Cabrutica á la division que mandaba el canario Comandante Martínez que pertenecia al ejército de Don Salvador Gorrin.
24 de idem é idem.	El encuentro en las sabanas de Lejarazo con una division que pertenecia al ejército de Gorrin.[6]
4 de Abril de idem.	La batalla del Palmar de los Garcias mandada en persona por Don Salvador Gorrin.[7]
14 de idem é idem.	La sorpresa de la ciudad de Aragua de Barcelona cuartel general de Gorrin, tomado á sangre y fuego.

5. En esta batalla varias balas de fusil durante el combate de seis horas, le llevó el guardamano del sable, la ala derecha del sombrero, la tequela de atrás de la silla, del pecho la estrella de los libertadores que el mismo General Bolívar le había puesto el día antes, y á las cuatro de la tarde un balazo en la rodilla izquierda que le baldó, que fué forsoso sacarlo en amaca del campo de batalla para salvarle la vida.
6. En esta acción una bala de fusil le pasó la copa del sombrero.
7. En esta batalla una bala de cañon le mató el caballo.

Meses Años	
22 de Junio de idem.	La defensa heróica que hizo al frente de la ciudad de Angostura capital de la provincia de Guayana contra el ejército que salió de la plaza al mando del Comandante de Barbastro Don Nicolas Maria Ceruti.
27 de idem é idem.	La batalla del hato del Caraqueño contra el ejército que de Angostura se le confió á Don Salvador Gorrin.

AÑO DE 1816

6 de Setiembre de 1816	La accion reñida del hato del Alacran, sostenida por el Coronel Don Rafael López.
27 de idem é idem.	La batalla sangrienta del sitio del Juncal sostenida por el ejército que en persona mandó el Brigadier Francisco Tomas Morales.

AÑO DE 1818

11 de Febrero de 1818	La batalla sangrienta y reñida en la ciudad de Calabozo al ejército español que en persona mandó el Mariscal de Campo Don Pablo Morillo.
16 de Marzo de idem.	La batalla famosa del sitio de Semen que en persona tambien mandó el Mariscal de Campo Morillo en la que salió lanzeado en el bajo vientre.
26 de idem é idem.	La batalla reñida en el de Ortiz sostenida y mandada en persona por el General La Torre.

HECHOS GLORIOSOS

QUE BIEN HAN MERECIDO SU RECUERDO

Y que la historia de Venezuela no los ha registrado, y su silencio debe ser por un olvido de los historiadores

A LA NACION

El año de 1814 por los reveses sufridos de nuestro ejército libertador en los campos de batalla, forzoso fué abandonar á todo Venezuela defendida con heroismo palmo á palmo, y el General Bolívar, con los Generales Mariño, Piar, Bermudez, Valdes y otros tantos, buscaron asilo en los paises extranjeros, hasta mas despues, que volvieron con nuevos brios, mas recursos y una escuadrilla bien tripulada, esperanzados de rescatar la patria de su nacimiento, usurpada por los tiranos.

El enemigo con un ejército formidable, derrotó al nuestro en Urica el 5 y en Maturin el 11 de Diciembre del mismo año, despues de una sostenida y sangrienta batalla, últimos puntos que conservaba la República; lo que obligó á muchos de sus defensores á asilarse en los montes y sabanas desiertas, caños del Tigre y riberas de Guarapiche, en donde pudieron salvarse, y con gran peligro aparecer en los extensos llanos de la provincia de Barcelona, vagando sin plan ni combinacion alguna, sin otra mira que libertarse de la sangrienta y tenaz persecucion que en toda direccion les hacian los súbditos del Rey de España, perdida la esperanza de redimir la patria, escasos de todos recursos, pues que todos los poseian los enemigos de ella, hasta que por un milagro de la Divina Providencia se apareció entre nosotros el Comandante de caballería José Tadeo Monágas, Jefe de una de las rompelíneas de la batalla de Urica y defensor de Maturin, cuya apa-

ricion fué como la luz en medio de las tinieblas, quien animó y vivificó con su presencia nuestro espíritu abatido, y en una junta preparatoria celebrada en San Diego de Cabrutica, presidida por el Mayor de caballería José Manuel Olivares el 14 de Marzo de 1815, fué nombrado por unanimidad Jefe provisorio de aquella reunion que más despues llegó á ser una fuerte division; ella se componia de lo mas notable de las personas siguientes.

José Tadeo Monágas, hoy Presidente de la República.
José Manuel Olivares, hoy General de Division.
Pedro Hernández.
José Manuel Tórres.
José Estévan Castro.
José del Rosario Sarmiento.
Pantaleon Guzman.
Vicente Infante.
Miguel Sotillo.
Justo Morales, hoy segundo Comandante.
Pedro Sotillo.
Félix Rondon.
Leonardo Becerra.
José Hernández.
Joaquin Hernández.
Cárlos Hernández.
Celestino Machuca, hoy Capitan.
Cárlos Bárrios.
José Antonio Franco, hoy primer Comandante.
Pedro Becerra.
José Rodríguez.
Fernando Carpio, hoy Coronel.
Nicolas Sarmiento.
Ignacio Rójas.
Cruz González.
Julian Barreto.
Juan Sotillo, hoy General de Division.
Diego Franco.
Agustin Rodriguez.
Rafael Rodríguez
Ambrosio Martínez.
Ambrosio Siso.
Diego Maestre.
Patricio Centeno.
Ambrosio Manaure.
Marcos Manaurito.
José Tupepes, y otros mas

que estaban en formacion en la plaza, á quienes se les participó el resultado del nombramiento que fué aceptado y proclamado con entusiasmo, con repetidos vivas á la patria!!!...

Inmediatamente el Jefe nombró su estado mayor y procedió á organizar el cuerpo de infantería y caballería, y ordenó que pasasen un estado de la fuerza efectiva inmediatamente y que el que no tuviese lanza, enhastase sus cuchillos, y el que no, hiciese pua la hasta en cuya operación se pasó todo el dia, y á la noche mandó se acampasen en las sabanas á las márgenes de la poblacion; eran mas de cuatrocientos hombres de armas tomar, y se creian ya invencibles, con ver á su cabeza al rompelínea de Urica...

Vino el siguiente dia quince anunciado por estos Espartanos con un viva á la República, cuyo grito tronó por todo aquel campamento; ya organizada la division se mandó tomar cuartel en la poblacion quedando sus avenidas custodiadas con avanzadas. A las cuatro de la tarde participó la del camino del pueblo de Axrivi que por él se acercaba tropa sin poder averiguar su número y la bandera que traian; era el canario Antonio Martínez que con mil soldados de todas armas salió de Barcelona por disposicion de su Gobernador, á establecer su cuartel en la poblacion de San Diego, mientras que el Comandante don Salvador Gorrin, acababa de limpiar aquella parte de los insurgentes regados... El jefe acampó la division y la situó de un modo que el enemigo no la advirtiera ni pudiera examinar su número ni formacion hasta que no estuviera á tiro de fusil, así se logró, pues al primer mandato de avance á lanza en mano y pié á tierra, fué desaparecida la division enemiga en el corto término de cinco minutos, quedando el campo de batalla cubierto de cadáveres y el resto prisionero, y si su Comandante Martínez con muy pocos se salvaron, fuá debido á la velocidad de sus caballos y á las sombras de la noche; todo el elemento de guerra quedó en poder de los vencedores, llenos de gloria por la primera victoria adquirida despues de las desgracias de Maturin; el simulacro de la division Monágas se aumentó su número con los rendidos, y ya orgullosa se creia competir con los ejércitos de Jerjes.

El 16 y siguiente se ocupó en establecer un hospital militar para asistir á los heridos, y el diez y ocho se movió la division por el camino de los derrotados, y el 24 del mismo mes y en el sitio de Peñas Negras, sabanas de Lejarazo se encontró con otra division enemiga que le cupo la misma suerte que á la anterior.

Sabidos estos encuentros por el Coronel español don Salvador Gorrin en su cuartel general de la ciudad de Aragua de Barcelona, en donde pernoctaba con un ejército de mas de tres mil soldados de todas armas, en cuya ciudad estaba depositado el famoso y rico botin que habian tomado en Maturin; escogió dos mil entre infantería, caballería y artillería y con dos violentos de campaña, salió de su cuartel en solicitud de la division Monágas, quien sabedor de este movimiento por un pasado, replega con rapidez á los bajos de Carapa, y a los diez dias de marcha se sitúa en aquel campo, esperando á Gorrin, quien desviando el encuentro, toma otra direccion, Monágas lo busca y lo encuentra situado en el sitio de Palmar á la espalda de unas montañuelas, en donde tenia colocada sus dos piezas de artillería; se emprende el combate con ferocidad, y en menos de cuatro horas es derrotada la caballería enemiga, mandada por el valeroso de Calabozo Coronel Alejo Mirabal; Gorrin con su infantería y artillería tomó refugio dentro de las montañuelas, y aunque se le provocó todo el dia, no se logró volviese á presentar batalla; entonces Monágas se retiró á la sabana y mandó á descansar la division y á forregear la caballería; en esa noche concibió el proyecto de dejar á Gorrin en esta peligrosa situacion y marchar á Aragua, batir la guarnicion y aprovecharse de los elementos y recursos que tenian en su cuartel general; pensando y haciéndose todo fué obra del momento; pone en marcha la division, y con una velocidad increible, llega á Aragua a los ocho dias de fatigas sin descanso; sorprende el cuartel y la poblacion y rinde á las dos horas de una resistencia heróica de la tropa enemiga á la guarnicion, tomando por asalto y á sable en mano la casa fuerte; en esta gloriosa jornada se encontró el valiente Comandante de caballería Manuel Cedeño que con unos pocos habia escapado de las desgracias ya repetidas de Maturin y favorecido en sus sabanas y caños del Tigre, y en la marcha se incorporó lo mismo el Comandante Francisco Vicente Parejo que se encontraba con unos caribes en las sabanas de los pueblos Guasay y Chamariapa. Hoy General de Brigada.

Coronada esta victoria salió de Aragua la division en busca del resto del ejército de Gorrin, y no encontrado, resolvió Monagas pasar la division el rio Orinoco y mover la provincia de Guayana haber si lograba posesionarse de la plaza fuerte de la ciudad de Angostura, puesto que sabia que el grande ejército que sacó de España el Mariscal de Campo don Pablo Morillo, habia fondeado en Puerto Santo isla de Margarita desde el 3 de Abril; esto se realizó del mismo modo que se pensó, y á últimos de Mayo ya estaba pisando la division la provincia de Guayana

por el pueblo de la Piedra, y para el ocho de Junio se puso sitio á la ciudad de Angostura, pero cuando esto se verificó ya el General Morillo habia reforzado aquella plaza con el regimiento de Barbastro y su jefe don Nicolas María Ceruti, razon porque fue frustrado tan gigante proyecto, en tan oportuna ocasion, y tuvo que replegar la division, y en una junta de guerra celebrada á las cabeceras del rio Pao de Guayana, se resolvió, "que Monagas con parte de la division repasase el Orinoco y volviese á establecer sus guerrillas en la provincia de Barcelona mientras se tenia noticia de la expedicion que formaba el Libertador en los Cayos de San Luis; y Cedeño con la otra parte pasase el rio Caura y se internase al departamento de Caicara aprobar fortuna"; ambas cosas se verificaron prontamente y sus felices resultados hicieron revivir no muy tarde la existencia de la República.

Cuando Monágas volvió a los llanos de Barcelona, encontró á varios jefes que habian salido de los montes, en donde se habian favorecido despues de los reveses de Maturin, pero obrando aisladamente, sin union ni concierto, sin otro proyecto que la conservacion de la vida, tales eran los Zarazas, Infantes, Rójas, Arriojas, Zamoras, Blancos, Barretos, y otros á quienes Monágas convocó é invitó á nombre de la patria para que reunidos se nombrase un jefe director: felizmente fué oida y atendida esta invitacion y señalada la villa de San Diego de Cabrutica para la reunion el año 16 en donde se habia celebrado la anterior, de que se ha hecho relacion.

Verificada la reunion, celebraron una acta que presidió el Dr. Miguel Peña que acababa de salvar la vida por una fuga sagaz de las matanzas de Bóves en Valencia, y por unanimidad fuá nombrado el Coronel José Tadeo Monágas por primer jefe, y segundo el Comandante de caballería Pedro Zaraza, desde aquel momento se empezó á obrar con actividad, y en muy pocos dias se organizó una division respetable, que obraba por todas direcciones, que le impuso temor y lo contuvo, al ejército pacificador del Mariscal de Campo don Pablo Morillo, del cual triunfó varias veces el Coronel Monágas.

Ella sirvió oportunamente, para apoyar las dos expediciones que el Libertador condujo á costa firme, que aunque la primera que tomó puerto en Ocumare el 6 de Julio de 1816, se desgració en parte, del todo habria sido destruida, á no ser la actitud guerrera en que Monágas mantenia el Oriente, que favoreció al General MacGregor que con otros valientes quedaron en tierra y atravesaron por medio de Venezuela per-

seguidos por el asesino Nepomuceno Quero hasta quebrada Honda, en donde encontraron una de las guerrillas de la división oriental, de cuyo hecho heróico la historia habla con admiracion.

Esta desgracia fué reemplazada con los repetidos triunfos de la segunda expedicion del año 17 bajo el mismo apoyo de la division oriental, que el Libertador se puso á la cabeza de las grandes operaciones y con ellas consiguió la rendicion de Angostura, la destruccion del ejército de Morillo y el restablecimiento de la República de Venezuela, y llevó la libertad á paises remotos, donde formó repúblicas en un mundo esclavo, donde reinaba la tiranía. De cuyos gloriosos hechos, tambien la historia ha hablado del hombre extraordinario que tuvo su nacimiento en la ciudad de Carácas, admirador de José Tadeo Monágas, hoy dignamente Presidente de la República, á quien se le debe la mayor parte de estas glorias por su constancia y valor en una época terrible en que no habia por todo Venezuela levantado el estandarte de la libertad y solo estaba enarbolado en el Oriente por el fiel Monágas que jamas abandonó el pais de su nacimiento como hicieron muchos y lograron otros á la cabeza de una division que obraba con mas velocidad que el rayo por todas direcciones, que su cuartel en campaña, siempre era al frente del enemigo, valiente y fervoroso, sin acobardarse, por las heridas que recibia en los combates, que las miraba como el mejor ornato de su cuerpo, y hoy dia, sus cicatrices, las deja con honra legadas á la posteridad.

Resumamos el contenido de la pequeña parte de esta historia

1ª Que el General en Jefe José Tadeo Monágas, desde su temprana y flor de su edad, rindió importantes servicios á la patria sin que se hubiese acobardado ni variado por los reveses que ella sufrió en distintas ocasiones.

2ª Que el General Monágas en la mas cruda y calamitosa época para la República, cuando todo el territorio de Venezuela estaba ocupado por las armas españolas, no abandonó un solo instante el suelo de su nacimiento ni desesperanzó de la salud de la patria de cuyos esclarecidos hechos conserva en su cuerpo siete heridas mortales.

3ª Que por su valor, actividad y talento, pudo conservar divisiones que obraban rápidamente por distintos lugares, en cuya actitud en-

contró el Libertador la parte oriental, en donde pudo con franqueza dar sus disposiciones generales, que no tan solo redimió á la República de Venezuela, sino que fundó otras en remotos paises que gemian sus habitantes en la mas espantosa esclavitud bajo del despotismo de los vireyes de Castilla, sin haberlo intimidado el grande ejército de don Pablo Morillo, que ayudó á destruir.

4ª Que esta gloria fué adquirida por la lealtad y constancia del General Monágas, y la fina amistad que conservó al Libertador, que desde las playas del Orinoco llevó la libertad hasta el suelo de los Incas y fijó la bandera de la redencion en el alto Potosí.

5ª Que los habitantes de Cundinamarca, Ecuador, Alto y Bajo Perú, les son deudores al General en Jefe José Tadeo Monágas de la libertad que hoy disfrutan, porque con el Libertador Presidente General Simon Bolívar contribuyó á redimirlos de la esclavitud en que gemian.

CONCLUSION

Que estos clásicos hechos sirvan por ahora de contestacion al brindis que un REDIMIDO por los esfuerzos de Monagas, tuvo la fantasía de proponer en Bogotá en el banquete * que el comercio de aquella capital lo obsequió, y los venezolanos sin banquete, le deseamos al proponente vida y salud para que lleve á efecto tan filantrópica proposicion, fundada en una falsa y gratuita calumnia.

Certifico y juro la verdad de estos grandes hechos como testigo presencial. Carácas Mayo 22 de 1855.

JOSÉ MANUEL OLIVARES

---

* Este es el sitio á propósito en donde Baco ejerce su poder por el vapor de los humos del champaña, y dispierta los ánimos y entendimientos aunque estén embotados con el Páramo, para discurrir y ofrecer cuadrar el círculo, recordando las aventuras, valentía y fasañas de don Quijote; ¡miseria humana!

ACTA.

En esta villa de San Diego á 26 de Mayo de 1816, 6º de la República, para continuar la sesion del dia anterior se congregaron en la santa Iglesia parroquial los mismos oficiales, y el ciudadano Presidente ordenó que se adelantase la discusion sobre la mocion pendiente, y discutida con la madurez que requeria, se acordó, que el Consejo militar permanente pueda convocar á junta general de oficiales para tratar asuntos graves, y aun deponer al General en Jefe de la autoridad, siempre que sus atentados, que no deben esperarse, comprobados suficientemente, le hagan inapto para continuar en ella. Se acordó tambien que el General en Jefe no pueda dar por sí solo grados militares, sino con acuerdo de su Consejo, y que debe instituir un gobierno civil cual convenga á las circunstancias actuales, y habiéndose concluido las materias tratables, antes de proceder á la eleccion acordó la Junta que se diesen los votos en secreto. Que se procediese en la eleccion de primero y segundo Jefe por dos votaciones separadas, de manera que no se entendiese ser segundo el que resultare con la mayoría despues del primero, sino que escogido este, se procediera á nueva eleccion de aquel: que la eleccion debia ser canónica, compuesta de los votos de las dos terceras partes de los oficiales; y previos todos estos antecedentes, mandó el ciudadano Presidente, que se leyera por mí el secretario la fórmula del juramento de obdiencia que debian prestar todos los oficiales al Jefe que resultase elegido. Y se leyó en estos términos: ¿Jurais por Dios y estos santos Evangelios que estais tocando, defender el misterio Santisimo de la Trinidad, el de la Redencion de nuestro Señor Jesucristo, la Pureza Inmaculada de María Santísima y todos los dogmas que enseña y confiesa la santa Madre Iglesia, proceder á la elevacion de un General en Jefe de las armas de la República sin consideracion á respetos humanos, y obedecer su autoridad tal cual se la confiere la Asamblea general en todo lo relativo al servicio? Y habiendo manifestado estar conformes, juramentados ante mí, y en manos del ciudadano Presidente, con lo cual, y despues de haber echado votos en cántaro por catorce veces sin resultar eleccion, á la décima quinta sacó el ciudadano Coronel José Tadeo Monagas sesenta y siete votos, y el ciudadano Teniente Coronel Pedro Zaraza veinticinco, y siendo noventa y dos los vocales se vió que habia eleccion canónica en el expresado Coronel José Tadeo Monágas para General en Jefe de las armas de la República y el ciudadano Presidente ante mí le recibió juramento con esta fórmula: ¿Jurais á Dios y prometeis á la República defender la religion católica apostólica romana, guardar las leyes, sostener la autoridad que se os ha confiado,

perseguir y aniquilar á los enemigos de la República hasta dejar reconocido en todo su continente el pavellon nacional aunque sea á costa de vuestra propia vida? Despues de este acto le dió el ciudadano Presidente asiento de preferencia sobre todos los oficiales, y habiéndole recibido, reservó para el siguiente dia dar las gracias por la confianza que nuevamente se depositaba en su persona; y se concluyó este acto que firmaron los que supieron y otros á ruego por los que ignoraban.

Dr. Miguel Peña.
José T. Monágas.
Andres Rójas.
José Francisco Blanco.
Jesus Barreto.
Guillermo Urquiola.
José Calderon por José Lara.
José Trinidad Travieso.
Pedro Congusno.
A ruego del C. Mauricio Ledesma
José Trinidad Travieso
F. de Melean.
Francisco Carmona.
Pedro Goitia.
José Gregorio Monágas.
Manuel Granada.
José Francisco Pildain.
Por sí y por Juan Infante,
Francisco Rójas.
Diego Matamoros.
Francisco Barroso.
Buenaventura Rodríguez.
Ramon Serrano.
Miguel García.
Félix Rendon.
Juan José Camejo.
Por los seis, Pedro Sotillo,
Miguel Sotillo,
Juan Sotillo,
José Hernández,
Joaquin Hernández
José Antonio Crespo.
Manuel Páez.
Francisco Barroso.
Ambrosio Riso.
Luis José Castillo.
Francisco Bastardo.
Julian Prieto.
Miguel Gerónimo Páez.
Blas Rau.
Pedro Meneces.
Diego Betancourt.
José Rincones.
Pablo Conde.
Manuel Basques.
Por los ciudadanos Martin Ranjel,
Nicolas Machuca,
José Cordero,
Fernando Hernández,
Rito Navarrete,
José Antonio Machado,
José Ramos,
José Robles.
Pedro Montesinos,
Manuel Perez.
Eustaquio Orta,
José Castillo,
Antonio Nieves,
Manuel Perez,
Marcos Manaure,
Santiago Tachon,
Lorenzo Castillo,
Roso Nuñez,
José Medina,
Marcos Hernández,
Francisco Tuspepe,
Ambrosio Manaure,
Fernando Carpio,
Domingo Tabarote,
Francisco Reyes,
Ramon Curima,
Pedro Bastardo,
Estanislao Machado,
Bartolo González,
Juan Mugica,
Pedro Perez,
Cárlos Hernández,
Cruz González,
Antolino Páez,
Gabriel Lama,

Mauricio Ascanio,
Gregorio Estanga,
Joaquin Mogollón,
Ramon Machado,
Tomas Marabay,
Tomas García,
Antonio Gomez,
Ignacio Ramírez,
Agustin Castillo,
Juan Ojeda;
Francisco Javier de Rójas.
Jesus María Machado.
Francisco Sanchez.
A ruego del C. Manuel López,
F. de Melean.
A ruego de Félix Butierres,
Francisco Barerroso.
A ruego de Joaquín Zapata,
Pedro Goitia.
Félix Suarez.
A ruego de Lázaro Trujillo,
Diego Betancourt.
Cárlos Padron, secretario de la Asamblea.

Cárlos Padron, Teniente Coronel de los ejércitos de la República de Venezuela, vocal Secretario del Consejo militar de guerra permanente instalado el dia de ayer en esta villa de San Diego de Cabrutica, compuesto de los Coronel Andres Rójas, Jesus Barreto, y de los Capitánes Francisco Rójas y Gerónimo Urquiola, & c.

Certifico: que en este mismo dia despues de la acta y Asamblea anterior, en la plaza pública, se le ha pasado revista al ejército, y exigídole juramento que han rendido con arreglo á las ordenanzas del ejército, así la infantería como la caballería, á presencia del General Jefe de operaciones y del mismo Consejo permanente. Villa de San Diego de Cabrutica á los 26 dias del mes de Mayo de 1816.—*Cárlos Padron,* vocal Secretario.

José Manuel Olivares: *Bosquejo Histórico de la vida Militar del Ilustre General en Jefe José Tadeo Monagas, durante la Guerra de nuestra Independencia.* Caracas, Imprenta de Ramón Alcalde Piña 1855, pp. 1-14.

4

MONAGAS Y SEDEÑO EN GUAYANA

RELACION

Escrita por el general de brigada José Manuel Olivares, a excitación de los doctores Cristóbal de Mendoza y Francisco Javier Yanes, para ilustrar con otras análogas la Colección de Documentos Relativos a la Vida Pública del Libertador, editada de 1826 a 1832

Después de la desgraciada y sangrienta batalla de Urica el 5 de diciembre dada por los generales Ribas y Bermúdez a Boves y Morales, el resto del ejército volvió en retirada a Maturín, de donde había salido, con menos de la mitad que pudo reunirse el 9, después de muchos esfuerzos. El ejército español aunque perdió su principal caudillo, Boves, en la batalla, persiguió al nuestro, por una vía extraordinaria que no se esperaba, y se presentó por la espalda del pueblo en número muy superior, por los hatos del Tigre de los Fernández, conducido por un baquiano que había sido mayordomo de estos, nombrado Pedro Pablo Díaz.

Batalla de Maturín

Eran las tres de la tarde del día 15, cuando se avistó sobre el pueblo empezaron las guerrillas hasta la siete de la noche, y en esta no se hizo otra cosa que prepararnos para la pelea al día siguiente, que se empezó a las 6 de la mañana hasta las 3 de la tarde que quedó el campo al enemigo, y en fuga los restos de nuestro ejército, por distintas direcciones para salvarse. Por la del puente hacia los montes del Tigre el general Ribas con el general José Tadeo Monagas, entonces

comandante de escuadrón, y por el camino real del pueblo de Areo el general José Francisco Bermúdez con otros jefes y oficiales y una pequeña parte del ejército. Eran las ocho de la noche y habíamos andado más de catorce leguas, y fué preciso descansar a las márgenes del río Tonoro, en donde pernoctamos toda la noche y se resolvió que el general Bermúdez con el ciudadano José Manuel Fernández, se fuese con otros a los montes del Tigre donde debia embarcarse para Güiria en el río Guarapiche, y los demás se salvasen como pudiesen; cada uno así lo hizo, pero varios oficiales hicimos una división de doscientos hombres y nombramos jefe de ella al comandante Julián Infante.

Combate en Ventaquemada y el Chaparro

Caminábamos con este resto cuando una división enemiga, que venia del Cari hacia Maturin con 1.500 soldados nos dispersó el 17 a las once del día en el sitio de Ventaquemada. Cada cual se salvó como pudo, favorecida por unos morichales espesos en donde no era posible penetrase el enemigo, este siguió por la tarde su marcha y el 18 salimos los que pudimos y emprendimos marcha hacia el pueblo del Guasay y llegamos al hato de Periquito en donde pudimos lograr ponernos algunos a caballo, y tomar el rumbo hacia las costas del Orinoco en donde teníamos algunas noticias habían patriotas con los indios Caribes mandados por el comandante Pantaleón Guzmán: multitud de trabajos e inconvenientes se nos presentaban de hora en hora para lograr este fin, pero fueron vencidos y llegamos el 30 y nos favorecimos a la sombra de este benemérito patriota. Nada sabíamos de los compañeros ni podía saberse porque todo el territorio estaba por los españoles, y no había quien diera noticia alguna; esta vida era desesperada y la tuvimos hasta el mes de marzo del año 15, en que el teniente de caballería Pedro Hernández, hoy general de brigada, salió de los montes con doce compañeros, y sorprendió una partida de caballería enemiga que estaba cogiendo ganado en las sabanas del pueblo del Chaparro, provincia de Barcelona, a las ocho de la noche: eran 30 hombres que cargaban como prisioneros 10 patriotas, todos fueron cogidos, sus armas, cabalgaduras, municiones, y cuanto tenían quedó en poder de la partida de Hernández, que la aumentó con los 10 prisioneros, los 30 enemigos los mandó todos al otro mundo; puestos a caballos con armas y municiones empezó a obrar hostilmente contra

los enemigos en los llanos de Barcelona, que los aterró y en menos de ocho días tenía reunidos más de 100 hombres a caballo, que los puso a las órdenes del capitán Vicence Infante, con los Morochos, José Joaquín y Carlos. Empezaron a reunirse patriotas dispersos y dentro de veinte días era un cuerpo de 300 espartanos.

Monagas comandante general

Por una casualidad me reuní con ellos en una entrada que hicieron en la Villa de San Diego; me nombraron su director y caminábamos tan gustosos, que nos parecía estar dentro de un ejército de cien mil soldados. En este estado y siendo preciso darle otra dirección a los movimientos, bajo las disposiciones de un jefe de nombradía, proyectó Hernández mandar buscar a los jefes Manuel Sedeño y Tadeo Monagas, que se aseguraba existían por los montes del Tigre y Maco; salieron dos hombres prácticos con oficios invitándoles para que viniesen a hacerse cargo de aquella fuerza; no pudo encontrarse más que al segundo en las montañas del pueblo de Maco jurisdicción de la Villa de San Diego; vino y fué reconocido como comandante general mientras un jefe de más graduación se presentara.

La división constaba de 600 hombres con los indios Caribes, comandados por el gran Manaure y Manaurito su hijo, y dirigidos por el comandante Pantaleón Guzmán. El 24 de abril del propio año dispuso el jefe organizar la división en la Villa de San Diego, y así se practicó en la casa del cura, en una junta de jefes y oficiales y la tropa tendida en la plaza; en ella fué nombrado nuevamente de comandante general Monagas, de segundo Pedro Hernández, jefe del estado mayor el coronel José Manuel Torres; mayor el comandante Pantaleón Guzmán, comandante del primer escuadrón Miguel Sotillo, del segundo Vicente Infante, del tercero Juan Antonio Mina; en aquél fueron colocados de oficiales Pedro y Juan Sotillo, hoy coroneles, y en el segundo José Joaquín y Carlos Hernández, alias los Morochos, y al tercero otros oficiales del pueblo de Suata y de secretario al mayor de caballería José Manuel Olivares, hoy general de Brigada.

Gorrín contra Monagas

Con esta organización marchaba la división que se aumentaba considerablemente hasta que se puso de mil hombres. Ya para entonces las

fuerzas esjañolas que habían entrado a Maturín, se habían reconcentrado en la Villa de Aragua provincia de Barcelona, en donde tenían depositado su botín, y esperaban solo destruir la fuerza de Monagas para irse a disfrutarlo cada uno a su casa.

De aquí salió don Salvador Gorrin con 2.500 soldados, 1.500 de infantería, y 1.000 de caballería con una pieza violenta y encontró nuestra división en el bajo del pueblo de Pariaguán, ibamos a Lejarazo; evitamos el combate y solo obraron unas escaramuzas donde se asombró el enemigo, mientras la división se retiraba al bajo de Carapa, se consiguió; y estando acampado dispuesto para el combate, se nos trajo la noticia que el enemigo se estaba poniendo a caballo en los potreros del Palmar perteneciente a los patriotas Juan y Jacinto García alias Capuanigas; marchó la división al galope, y alcanzó a los enemigos posesionados del sitio del Palmar, inmediaciones del río Orinoco; aquí tuvimos un combate fuerte de tres horas, que venció la superioridad del enemigo, y salimos en retirada logrando en ella reunir nuestra gente; no se atrevió a perseguirnos porque la mayor parte de su caballería se la dispersamos y quedaron bien descalabrados. Distante de este teatro como seis leguas pernoctó la parte de la División y proyectó Monagas dejar a Gorrín en los bajos del Orinoco, y marcharse con alguna tropa ligera a la Villa de Aragua donde Gorrín había dejado 500 hombres al mando del canario Miguel Hernández custodiando el botín de toda Venezuela que reunido había cogido en Matutín a la emigración, con el objeto de sorprender la villa y quitarles cuanto allí tenían.

En la Villa de Aragua

Convinieron muchos, pero otros consideraron arriesgada la empresa, así por estar algo a pie, y ser cinco días de viaje, como porque había que pasar por puntos que estaban por los enemigos. Marcharon con el jefe 70 hombres, pero en el tránsito inmediato al pueblo del Guasay encontramos al comandante Vicente Parejo con 80 hombres; en sus inmediaciones al general Manuel Sedeño con 60 maturinenses, y en el banco de los Pozos de Santa Ana, más de 50 que pertenecían al escuadrón Sotillo. Con esta tropa llegamos a la Villa de Aragua, por la parte del pueblo del Carito a las siete de la mañana, sorprendimos la Villa, tomamos más de 100 prisioneros, libertamos más de

150 prisioneros patriotas que se agregaron a nuestras filas, todo, todo quedó en nuestro poder, y los enemigos que se escaparon, huyeron asombrados; lo que no pudimos cargar lo mandó quemar el jefe en la plaza.

Aquí fuimos informaros que el general Morillo había llegado a la Isla de Margarita con su ejército pacificador, y fué la primera noticia que tuvimos: salió la división de Aragua, rica y provista de todo, a las cuatro de la tarde a acamparse en las inmediaciones del río Güere; como a las seis avistamos el ejército de Gorrín, que se había venido tras de nosotros, sabedor de nuestro movimiento.

Combate en Santa María de Ipire

Rompimos unas escaramuzas, y vino la noche, y sin acamparnos se dipuso hacer un engaño al enemigo con candeladas de campamento y dispersarse la división por diversas partes, de modo que cuando el enemigo nos buscase no encontrara dirección alguna, y así se ejecutó con rapidez, de tres en cuatro nos dispersamos y fuimos a amanecer sobre el pueblo de Santa María de Ipire, más de veinte leguas, provincia de Caracas: tres leguas antes de llegar al pueblo, en el hato de la Candelaria, que pertenecía al patriota José Gregorio Fernández, nos reunimos, y no faltó un solo individuo, supimos aquí que en el pueblo había una división enemiga que mandaba don José Arbelais y se dispuso batirlo, y así se verificó, y Arbelais con otros se escapó por la velocidad de su caballo; entre los prisioneros que se tomaron cayó el comandante del pueblo que hacía diez días había pasado por las armas a unos oficiales, entre ellos al capitán Juan José Bolívar, que los había llamado bajo de un indulto a nombre del rey, bajo cuya garantía se les presentaron. Las mujeres, hombres y niños pidieron el castigo de este malvado, y fué ejecutado en la plaza pública. De aquí salió la división en número ya de 600 hombres para la Villa de San Diego, que habrá como veinticuatro leguas, con dirección a los bajos del Orinoco, para reunir la gente que había quedado allí, y con ella pasarnos a la provincia de Guayana, a ver si lográbamos tomarla mientras nos venían tropas del reino, que esperábamos, y libertarnos de algún modo de la persecución de Gorrín que le acompañaba un ejército superior al nuestro.

Monagas invade a Guayana

Así fué, nos marchamos con la división violentamente, llegamos a San Diego, seguimos al hato de los patriotas Rodríguez, que tenían a cinco leguas del río Orinoco, frente al pueblo de La Piedra por donde debíamos pasar. Cuando llegamos aquí ya la división constaba de 1.250 hombres, y fuimos informados que en puerto de La Piedra había una cañonera y dos flecheras que pertenecían a la marina de Angostura y con otras estaban apostadas frente de Moitaco, y que recorrían el río hasta la Villa de Caicara. Descansó la división dos días mientras se disponía el paso, con nosotros venía Rafael Rodríguez, alias Cabeza de Gato, soberbio y audaz, y se le nombró comandante de marina, y proporcionó dos pequeñas curiaras, con las que se resolvió pasasen por arriba del pueblo de La Piedra 25 soldados al mando del segundo Pedro Hernández y lo sorprendiesen al amanecer, lo que se logró tan felizmente el 8 de mayo que hasta en el puerto tomamos lanchas y bongos para pasar la tropa, habiéndose escapado para Motaco la cañonera y flechera.

Para entonces se le había dado nueva organización a la división y se habían nombrado jefes a Sedeño y Monagas, y a pedimentos de muchos jefes y oficiales se había formado una ley que debía regir al ejército en la Provincia de Guayana, por la que se disponía:

1º—La subordinación y las penas en que incurría quien faltase a ella.

2º—Que en la Provincia de Guayana disfrutasen de toda garantía, como los de la división, cuantos españoles y canarios se pasaban a ella.

3º—Que todos los enemigos que fuesen aprehendidos en el campo de batalla fuesen salvas sus vidas, hasta el mismo Fernando VII.

4º—Que a ningún habitante se le tomase nada sin su voluntad.

5º—Que el que infringiera algunos de estos artículos sería pasado por las armas &.

Este decreto o Ley se firmó por todos, y lo autorizó el secretario, se tituló: *Ley inviolable del hato de los hatos del ciudadano Agustín Rodríguez* &.

Con esta seguridad pasamos a la Provincia de Guayana y en La Piedra se dirigieron las operaciones del ejército tomando la vanguardia el comandante Manuel Sedeño, y la retaguardia el comandante J. Tadeo Monagas.

Al salir del pueblo se observó una polvareda que salía del camino del pueblo de Puruey, que ya quedaba a la retaguardia, se hizo alto, y se nombró al mayor Pantaleón Guzmán y 50 hombres para reconocer, y encontró 500 mulas y unos caballos que mandaba para Angostura don Ventura Gómez de San Fernando de Apure, que estaba por los españoles, se cogieron y el catire Bota, que así se llamaba con los peones se incorporó al ejército: este botado era un patriota antiguo de Barinas que por milagro se había escapado del sanguinario Puig, nos impuso de toda aquella parte y de la opinión de la patria.

Sedeño triunfa en Moitaco

Siguió el ejército y el jefe de vanguardia que entró al pueblo de Camurica, de la nación Caribe, se impuso que en Moitaco, a tres leguas de allí, con motivo de la pasada del Orinoco, había reunido el comandante de allí don Juan Sánchez, español, todos aquellos pueblos para defender la población junto con la marina: dispuso su tropa para batir al enemigo, marchar al pueblo que defiende heroicamente Sánchez, pero al fin se tomó prisionero con toda la tropa, a las cuatro horas de combate: la marina huyó por el río hasta la ciudad de Angostura, la que se alarmó, y se puso en estado de defensa, destacando en el río de Orocopiche, distante dos leguas de la ciudad, 300 hombres de caballería, con 100 infantes al mando del sanguinario Puig que se hallaba en aquel tiempo en Angostura.

Con esta operación la división se aumentó con más de 200 soldados, 80 mulas mansas y 200 caballos que estaban en el potrero del Torno, y pertenecían a los Afanadores de Angostura, y a otros propietarios.

Monagas, captura de Puig

Siguió la marcha con rapidez, y medio día de camino antes del río Orocopiche, se presentan 14 soldados y un sargento pasados, y enterados los jefes de la situación de Puig concertaron el modo de

tomarlo prisionero y a toda su tropa, y se dispuso al acto, y aunque el río estaba crecido, un escuadrón de caballería que debía de entrar en la acción iba ya dispuesto a dejar las sillas y botarse en pelo: estos fueron destinados a la persecución para que no entrase uno en la ciudad; se tomó prisionero a Puig y a toda su tropa, no escapándose más que un soldado a quien se salvó la vida por la *Ley del Hato de los Rodríguez,* y quedó prisionero con el comandante Sánchez, y más canarios que se habían apresado; los demás eran hijos de Angostura que quedaron agregados al ejército.

Sitio de Angostura (mayo de 1815)

Se puso sitio a la ciudad el 19 de mayo ya con cerca de 1.800 hombres y todos los días se estrechaba más.

Cuando los enemigos salían de la plaza volvían bien escarmentados, dejando algunos muertos en el campo y prisioneros. En este estado dispusieron los jefes mandar una división a tomar las Misiones del Caroní y se nombró al comandante Vicente Parejo para que con 200 hombres escogidos del ejército fuera a practicarlo; en efecto salió del campamento por la vía de los pueblos de Marguanta y Panupana: para entonces los enemigos de la plaza habían pedido al Gobernador de Barcelona auxilio de tropa, y vino don Salvador Gorrín con 800 soldados, y el ejército de la plaza de más de 200, sumaban mil individuos, trató de salir al campo, y cada vez que lo hacía tenía que volver descalabrado: por último tomó el partido de sorprendernos: nuestro ejército que estaba a vista de la ciudad, algo descuidado, en la confianza de su valor, se dejó sorprender a las nueve de la noche del 6 de junio, y tuvimos que abandonarle el campo, saliendo en dispersión por el camino de Caraqueño al interior de la provincia.

Derrota en Caraqueño (Junio de 1815)

El comandante Parejo sabedor de la sorpresa, desistió del plan de tomar las Misiones, y siguió la ruta hacia Caraqueño: en el tránsito lo alcanzó el enemigo, y lo derrotó de modo que solo pudo llegar a Caraqueño, Parejo y algunos pocos. Atacó Gorrín este punto cuando no estaba la dispersión reunida, y aunque se hizo una defensa heroica por seis horas, siempre triunfó el número mayor de los contrarios, y salimos en fuga hacia las cabeceras y raudal del río de Aro en donde

descansó la poca gente que nos quedó, por que los regensistas no se atrevieron a perseguirinos según el mal estado en que quedaron. En esta situación se reunió así a nosotros el Catire José Albarrán que traía dos caballos y ofreció salvar aquel resto del ejército, siempre que no se abandonase la provincia; no fue posible acceder a su solicitud porque estábamos muy desmembrados, y entonces ofreció acompañarnos hasta que pasásemos el Caura, ofrecimiento útil y oportuno, pues además de la práctica que tenía de aquellos campos, reunía las excelentes cualidades de astuto y valor para la guerra; nos fué un compañero constante y fiel hasta su muerte, como se dirá después.

Monagas y Sedeño se separan

Reunidos los que se pudieron en el raudal del Aro, se convino que el jefe Sedeño con los que le quisieran acompañar, marchase a Casanare en busca de auxilio a la Nueva Granada que se decía estaba por la patria, y que Monagas quedase en la provincia de Angostura recogiendo los dispersos y repasar el Orinoco a emprender las guerrillas anteriores, mientras recibíamos el Auxilio, y así se verificó, y de los restos del ejército salieron para acompañar a Sedeño 80 soldados, y los comandantes Mina, Fuenmayor, Sarmiento, Pedro Hernández Armas, Parejo y el secretario Olivares con otros oficiales. Monagas cumplió perfectamente su encargo y repasó el Orinoco por las cercanías de Moitaco. Sedeño pasó el río Aro y continuaba su marcha hacia Caicara para repasar el Orinoco por el pueblo de Urbana, e internarse a Casanare que todo estaba por los españoles.

Una fuerza anticipada mandada por el comandante Rafael Ramos compuesta de 500 hombres había mandado los jefes de Angostura se pusiese en el pueblo de San Pedro de Caura, favorecida por dos flecheras y dos cañoneras que estaban en los pasos de dicho pueblo y el de Guaraguay, población de los negros esquiveños para batir la fuerza de Sedeño e impedir el paso único que había en las montañas del río Caura.

Sedeño triunfa en San Pedro del Caura

Caminaba la tropa con alguna lentitud, cuando un día frente al pueblo de Puruey, se presenta el sargento Juan Cabezas con 15 sol-

dados, y nos instruye de los buques de guerra en el Caura y de la tropa de San Pedro: aquí hizo alto la división pues faltaban cuatro leguas para llegar a este pueblo, y se resolvió andar toda la noche para que al amanecer estuviésemos sobre el pueblo, como se verificó; pero una tempestad nos impidió el que fuésemos al amanecer, y llegamos a las 8 de la mañana, y avistados del enemigo, el comandante Ramos se vino con parte de su tropa, y al pasar el caño tuvimos un encuentro tan fuerte que de parte a parte quedaron más de 40 muertos, entre ellos Juan Cabezas, pero los enemigos se pusieron en fuga, y los fuimos corriendo hasta el paso del río en donde los buques de guerra sin esperarlos se fueron, y se echaron a nado algunos y los que nó los tomamos prisioneros, y nos hicimos de algún pertrecho y armas. Aquí se pernoctó hasta el día siguiente preparando el paso del Caura, en cuya situación se presentó a Sedeño el comandante Remigio Femayor con una mochila de dinero diciendo que la tenía en la anca el sargento Cabezas; el jefe lo hizo contar y eran 625 pesos y lo distribuyó en estos términos: 200 pesos a la tropa y los 425 repartidos en proporción a los jefes y oficiales que estaban presentes, con la obligación de mandar a decir misas por el alma del sargento, luego que la patria se rescatase; yo no sé quienes hayan cumplido con este deber por lo que a mí toca, confieso que no he mandado decir ninguna.

Al día siguiente pasamos el río sin novedad en unas curiaras que encontramos abandonadas; tenía de navegación con el estero más de una legua pues ese año parecía que el mundo se sumía con otro diluvio. Seguimos la marcha en orden porque íbamos a pasar por un campo enemigo, y no encontramos ni una persona, hasta el hato San Francisco que pertenecía a los Perdomos de Cuchivero, que nos huyeron, aquí remudamos nuestra caballería y matamos algún ganado para comer: llegamos al río de Cuchivero el 22 de junio lo pasamos en unas curiaras que sorprendimos y al día siguiente dormimos en la Fundación del Tigre, en donde había un gran caserío solo y que pertenecía a los Riobueno y familia.

La Señora Juana Tablantes de Bolívar

El 24 se madrugó y llegó la división al sitio de la Fundación a las nueve del día, y aunque había algún caserío, solo encontramos una señora con sus hijos pequeños, nombrada Juana de Tablantes, esposa

dal capitán Meleán Bolívar que no encontraba modos de obsequiarnos: como día de su santo nos puso un gran almuerzo, a la tropa le hizo matar dos vacas gordas, de modo que pasamos un día de San Juan el mejor y mucho mejor el resultado.

Esta gran señora parece que Dios la destinó para alivio de nuestras penalidades; ella nos ofreció que si no desocupábamos el Departamento de Caicara todos los habitantes de aquellos pueblos se nos presentaban y entre ellos su esposo; que en el Departamento no faltaban 1.500 hombres de pelea, más de 50.000 reses, mucho más de 12.000 bestias caballares y mulares, que todo era a propósito para una defensa y podíamos contar con ello.

Sedeño se establece en Caicara

Esta oferta tan lisonjera reanimó nuestro espiritu, y le dijo el jefe: *"Señora, si Vd. me cumple lo que me dice, no adelantaré mis marchas, y sólo iré al frente de Caicara a examinar que gente tiene allí apostada el enemigo"*. Seguimos pues la marcha, y cuando habíamos andado media legua vimos venir corriendo dos hombres a caballo entre ellos el ayudante Abreu, que traía carta para el jefe pidiendo seguridad de sus personas una reunión de 300 hombres, entre los cuales el capitán Bolívar y los oficiales Ríobueno; se les envió, hizo alto la división y como a las cinco de la tarde ya estaban incorporados con nosotros estos nuevos patriotas: a instancias de ellos replegamos a la Bendición, casa de Bolívar, y allí se fijó el cuartel general.

No habían pasado ocho días cuando estaba reunido al ejército nuevo toda la mayor parte del Departamento de Caicara, desde el Caura al pueblo de Urbana. Todo cuanto ofreció la señora de Bolívar no faltó, sobró, y mucha más opinión.

Se organizó la división formándose siete escuadrones de caballería, de 150 soldados cada uno, y un cuerpo de reserva de 250 soldados que se puso a las órdenes del comandante Juan Antonio Mina. El Primer escuadrón lo mandaba con sus correspondientes oficiales y plazas, el comandante Remigio Femayor, el segundo el comandante Venancio Ríobueno, el tercero el comandante Victor Ríobueno, el cuarto el comandante Rafael Armas. El quinto el comandante Francisco Blanca del pueblo de Altagracia, el sexto el comandante José Alba-

rrán, y el séptimo el comandante Vicente Infante. Este ejército se dividió en tres brigadas, mandadas la primera por el segundo Pedro Hernández, compuesta del Séptimo y Cuarto escuadrón con su cuartel general en el sitio de Chubirija y Sacuima. La segunda mandada por el comandante Juan José Sarmiento que la componía el 5º y 6º escuadrón, poniendo su cuartel general en Inarias. Y la 3º en el centro siendo su cuartel general en el sitio del Tigre compuesta de los escuadrones 1º, 2º, 3º y la reserva, donde residía el comandante general.

Victorias de Sedeño en las Raíces, El Tigre y Caicara.—Destruye la división de Cerruti.—Incendio de Caicara

Este ejército cuando venía de Angostura a batirlo el enemigo, se reunía en el centro dentro de tres días, una salida hizo el enemigo el último del año 15 y fué derrotado, dos el año 16 pero en la última fué más completa, y venía mandándolo el comandante español Nicolás María Cerruti, con 1.500 soldados y entre ellos 3 compañías de infantería del regimento de Barbastro. El Departamento de Caicara no fué pisado sino de patriotas decididos. En esta última traía la resolución de poner su cuartel general en la villa de Caicara para por este punto pasar la caballería que debía venir por Cabruta de los llanos de Caracas, se agolpan al jefe los comandantes de escuadrón y le dicen: *"nosotros vamos a incendiar la villa de Caicara, para que el enemigo no ponga su cuartel general en ella"*. Resistió el jefe una y más veces oponiéndose a tal medida; ya había salido la escuadrilla de Angostura y venía río arriba del Orinoco. Volvieron a instar con persuación y le dijeron: "Señor, ese pueblo es fundado por nuestros antepasados y nosotros; ningún español tiene en él ni un solar, todo es nuestro, y si se conserva actual, nuestra ruina es infalible: quemémoslo que nosotros lo volveremos a fundar otra vez". Se fueron a la Villa y la incendieron, de suerte que no quedó una ramada. A los 3 días llegó al puerto la escuadrilla enemiga con la tropa de desembarco y se asombró al ver el espectáculo; viró de bordo, y fué a desembarcarse a Cabruta la parte opuesta de Caicara. Este paso desalentó a los enemigos, y fué el origen de haber sufrido la tercera derrota en Caicara de la que se salvaron algunos a las sombras de la noche y favorecidos de su escuadrilla que se internó para protegerlos al río Cuchivero en donde se embarcaron para Angostura.

Piar se une a Sedeño

Después de esta jornada y cuando el ejército reposaba victorioso, recibe el jefe oficios del general Manuel Piar, anunciándole quería hablarle con el objeto de pasar el Orinoco y contribuir a la rendición de la provincia de Guayana. Dejó el jefe el ejército a las órdenes del segundo Pedro Hernández, y con 25 hombres de su confianza pasó el Orinoco y se puso a la voz con dicho Piar, y convinieron en el pase del ejército que fué por la boca del caño Tocoragua, que emboca al Orinoco, al frente del pueblito que nombran de los Machacotes, (Indios Valientes) llevándose de Caicara todo el auxilio necesario para trasladar el parque y tropa, lo que se efectuó en el mes de setiembre del año 1816 y se acuarteló en dicho pueblito; a este tiempo ya se tenía expedita la comunicación con el general Páez que obraba con su ejército en los llanos de Apure, por conducto del capitán José Fajardo; dicho general había mandado dos comisionados a buscar pertrechos participando lo brillante de su ejército, que fueron el primer comandante Quintín Vallenilla y el capitán mayor Joaquín Peña.

Vuelto el general Sedeño a su cuartel general dispuso mover el ejército a incorporarse al del general Piar para organizarlo y marchar sobre la plaza de Angostura, ya se había reconocido por general en jefe del ejército al general Piar, y el 2º al general Sedeño, con tal objeto salió del Tigre, pasó el río de Cuchivero, y el 28 de noviembre ya estaba reunido todo el ejército que se componía de 2.800 soldados; hubo un embarazo en el cuartel general por lo cual no marchó el ejército inmediatamente y es que muchos jefes y oficiales se oponían a la marcha de Angostura por considerarla expuesta, y que más acertado sería repasar otra vez el Orinoco y unido con las divisiones del general Pedro Zaraza y del general J. Tadeo Monagas se podía tomar toda Venezuela; en tal oposición se convino que en una Junta se tratase el negocio, y se sujetase a la resolución de la mayoría. Celebrose en la iglesia parroquial del pueblito, y la mayoría estuvo por el pase del Caura para tomar la Angostura.

Sedeño en el Paso del Caura

Como el enemigo estaba advertido de esta resolución destacó en el paso de Caura en lugar inexpugnable un grueso destacamento

atrincherado de 500 infantes, 300 hombres de caballería y en el río tres flecheras y dos cañoneras. Sabedor nuestro jefe de esta medida mandó construir cuatro curiarias de ceiba en los montes del Caura con 25 hombres de la dirección del coronel Juan José Liendo, y puestas en disposición de echarlas al río, sin saberlo el enemigo, dispuso la marcha del ejército que se encontraba a tres leguas del río; llevó la vanguardia el general Sedeño con un escuadrón de caballería, y antes de bajar la montaña del río escogió 70 soldados los hizo desensillar, y los puso a las órdenes del capitán Lorenzo Inojosa el 8 de enero de 1817 y les dijo: *"Soldados, vâis a tomar con lanza en mano esos buques de guerra, y abrir paso al ejército y rendir ese destacamento que nos lo impide: acordaos que sois patriotas"*. Unanimemente gritaron: *"en muy poco nos ocupa Vd. general"*. Dicho esto se tiraron al río, embisten a nado a los buques de guerra que huyen espantados y espantándose también el destacamento, se pone en fuga, y la caballería en pelo los persiguen hasta el pueblo de San Pedro, a legua y media de distancia, y el que no se rindió, fué lanceado, quedando todo en nuestro poder de modo que pasó el ejército francamente, y los prisioneros se incorporaron en nuestras filas. Sin obstáculo llegó el ejército al frente de Angostura y púsose el cuartel general en el sitio del Juncal el 23 de enero de 1817.

Sitio de Angostura - Asalto infructuoso

El 24 de puso el sitio y cada día se estrechaba más, provocando al enemigo, a que saliese, y nunca se pudo lograr.

En tales circunstancias se convino en asaltar la ciudad por las baterías, fosos, y atrincheramientos, y el 5 de febrero a las siete de la noche se intentó, designando los jefes y tropa que debían practicarlo, con seña y contraseña, que era: *¿quién vive?* respuesta: *Papelón,* contesta: *Queso* para que se conociese el soldado en la confusión del asalto. Después de colocada la tropa en sus lugares, quedó un cuerpo de infantería de reserva de 400 soldados, al mando del coronel Ramón Chipia para auxiliar el primer punto que lo necesitase; se hizo la señal del rompimiento y se ejecutó con tanta osadía que parecía que el mundo venía todo sobre las baterías que fueron defendidas por los enemigos con valor y bizarría, la de Monserrate y la de Perro Seco eran las de los extremos y las más fortificadas favorecidas por dos casas

fuertes y la primera además por cuatro flecheras en la laguna, esta debía tomarla el coronel Pedro León Torres, y la tomó en efecto y la de Perro Seco los comandantes Gabino Martínez y G. Lugo; Torres pidió auxilio a Chipia, pero se retardó y fué malogrado el lance, porque el enemigo cargó toda su fuerza inmediatamente sobre ella y tuvo con mucho dolor y pérdida que desocuparla. El general Pedro Hernández, encargado del punto de la Ceiba por la Alameda, aunque quiso asaltar la batería con su valor y el de su gente, se lo impidieron los buques de guerra del Orinoco, y los que estaban en la laguna, entre ellos dos fragatas, que a un mismo tiempo le rompieron un fuego vivo a quemaropa, de metralla y bala rasa, que con este y las de fuego que brotaban al aire la artillería parecía el mediodía. A pesar de tan firme resistencia, la tropa nuestra quería morir sobre las zanjas y baterías, antes que desocupar el punto, eran inútiles las llamadas de tambores y cornetas, retiradas, punto de reunión, pues todo era desatendido por la soberbia tropa; por fin tuvieron los jefes la fortuna de persuadirla, y a las cuatro de la madrugada calmó el combate a condición que les ofrecieron que al ser de día volvían sobre la plaza. La pérdida del enemigo fué considerable, la nuestra pasó de trescientos y más soldados entre muertos y heridos que fué bien sensible, mucho más cuando entre aquellos se contó la del valiente capitán mayor Joaquín Peña, y al arrojado capitán Cadenas.

Luego que fué día reclamó la tropa el ofrecimiento de volver al asalto de la plaza, pero el jefe exigió la subordinación, y que se reservaba para otra ocasión. Era imposible tomar la ciudad por asalto por lo bien situado de las fortificaciones, favorecidas por su situación topográfica y lo invencible que estaba el río Orinoco con más de quince buques de guerra bien tripulados, entre ellas las dos fragatas indicadas. Nosotros no teníamos ni una curiara. En este estado resolvió el jefe dejar la línea con solo caballería que impidiera salir al enemigo, al cargo del coronel Teodoro Figueredo y coronel Felipe Mauricio Martín, y la infantería con una parte de caballería a tomar las Misiones del Caroní, de donde le venía a la plaza todo el auxilio de boca, y volver después a estrechar el sitio y así se verificó. Las Misiones estaban intactas, ricas y con recursos inmensos, tanto de caballerías, como de ganados vacunos y lanar.

Las Misiones

El 8 de febrero se emprendió la marcha por dos direcciones, por la misión de Carhuachi, y por la de Uri, pueblos a las márgenes del caudaloso Caroní, favorecidos por baterías y atrincheramientos en las barrancas; pero todo fué superado por nuestro ejército y dentro de nueve días fueron tomadas todas las Misiones, y de los enemigos el que no se rindió y quedó prisionero, huyó despavorido a las fortalezas de la Baja Guayana, único punto que ocupaban en todo el territorio del Caroní. El 17 entró el ejército reunido y triunfante en la villa de Upata, en donde se puso el cuartel general, que le salió a encontrar una disputación que había nombrado el cabildo de aquella villa. Todo el tiempo que permaneció el ejército en este cuartel general, se aumentó considerablemente, y el jefe se dedicó a organizar la administración de las misiones, bajo la dirección de un comisionado principal, a cuyo intento se nombró al Presbítero José Félix Blanco.

Batalla de San Félix

Después de algunos amagos y tentativas salió el enemigo por agua y desembarcó en la misión del Caroní, dirigiéndose en busca de nuestro ejército, con buena tropa, mejores jefes y oficiales y a la cabeza el general La Torre. Encontrándose en los campos de San Félix el 11 de abril y se trabó tan crudo combate, que de los enemigos el que no murió quedó herido o prisionero, entre estos más de cuarenta jefes y oficiales, contándose el comandante del regimiento de Barbastro, Cerruti: ambos ejércitos pelearon soberbiamente pero al fin la victoria se declaró por nosotros en términos que solo se salvó el general La Torre con veintidós hombres, volviéndose a la plaza de donde salió.

Conseguida esta victoria se estrechó el sitio de la plaza con parte del ejército vencedor, quedando privado el enemigo de los recursos que le suministraban las misiones del Caroní, y en tal manera que se vieron precisados a comer ratas, burros y caballos. No teniendo ni recurso, ni esperanza de auxilio, evacuaron la plaza el 17 de julio a las siete de la mañana, entrando en ella nuestro ejército, después de *siete* meses de sitio, siendo notable la concurrencia del número siete en esta campaña. Siete meses de sitio; puesto el año diez y siete, ocupadas las misiones día 17 y *diez y siete,* día domingo a los *siete* días de la semana y siete de la mañana se ocupó la plaza.

Comisión de Olivares a Barcelona

Cuando se hallaba el ejército en la villa de Upata se recibieron oficios del Libertador de la ciudad de Barcelona, participando su arribo allí y lo ocurrido en la Casa Fuerte, y se resolvió nombrar un comisionado cerca de él para que impusiese a la voz el estado del ejército y del sitio, los recursos de las misiones y todo lo demás que debía saber; fuí nombrado yo y salí de Upata el 24 de febrero con el general Sedeño que me pasó por Marguanta el río Orinoco; tomé el rumbo del sitio del Vallo donde se hallaba el digno Pantaleón Guzmán, para imponerme del estado del enemigo que se encontraba en varios puntos de la Provincia de Barcelona, salí de allí bien impuesto para la Villa de San Diego de Cabrutica, en donde supe se encontraba el general Juan Bautista Arismendi, llegué allí sin embarazo, y hallé también casualmente al general Rafael Urdaneta y a los tenientes coroneles Tomás Montilla y Jacinto Lara, y a otros jefes y oficiales que venían del ejército de Apure buscando al Libertador a quienes instruí del objeto de mi comisión y cuanto ellos querían y debían saber del ejército de Guayana, nos reunimos y así fuimos por partes desviados del enemigo a la ciudad de Barcelona quedándose el general Arismendi en su comisión.

Llegamos felizmente sin haber encontrado a nadie, veo al Libertador, rindo mi comisión, le complazco y le llené de satisfacción por la feliz situación en que se encontraba el ejército que dejaba y los inmensos recursos que poseía en las Misiones del Caroní, capaz de sostener la guerra de Independencia.

Bolívar se dirige a Guayana

En el momento dispone su marcha hacia Guayana, deja el mando del ejército que se hallaba en Barcelona al general Mariño y vuela a la Angostura a hablar a los generales Manuel Piar y Manuel Sedeño, lo verifica pasando el Orinoco por la punta de la Isla de Bernabela, hacia el Jovito, con el auxilio que le prestó Guzmán en el Vallo a donde se dirigió, y practicado esto y dejado sus disposiciones repasa el Orinoco por el mismo lugar resuelto a sacar el gran parque que tenía en Barcelona para depositarlo en Guayana, y venir con la tropa que estaba aquí a activar la toma de la plaza de Angostura, cuando marchaba encuentra en el tránsito la más inesperada y triste noticia

de que el enemigo había tomado a Barcelona y apoderádose del gran parque y aprisionado algunos jefes con la tropa que custodiaba este punto entre ellos al general Freites, que se había quedado por orden de Mariño encargado de la plaza, pero esto no desanimó a Bolívar, reunió la tropa que pudo, y volvió a pasar con ella el Orinoco, frente a la boca del río Aro e incorporada con el ejército que estaba en Guayana, estrecha fuertemente la plaza de Angostura en el mes de abril y es ocupada como queda dicho el 17 de julio por las tropas de la República.[1]

Antes de esta posesión hubo un acontecimiento peligroso en Casacoima, de la parte del Caroní, en donde iban siendo prisioneros el general Bolívar, el general Arismendi, el general Urdaneta, el general Pedro León Torres, el general José Antonio Anzoátegui y unos tantos jefes y oficiales que allí estaban reunidos, de lo cual puede dar noticia circunstanciada el dicho Arismendi. Algunas guerrillas de poca monta se tuvieron con el jefe de la plaza, pero en todas ellas quedaba la ventaja por los sitiadores, y aunque Cerruti salió una vez con los Barbastros y el batallón Cachiri, hacia el interior de los hatos Ferraneros a coger ganados tuvo que volverse pronto sin traer una res porque nuestra caballería se lo impidió y cuando el general Piar lo supo en las Misiones y vino a marchas redobladas con la infantería para batirlo, ya se había metido a la plaza, en cuadro salió y en cuadro entró.*

---

1. Ha habido alguna contradicción en el día que se ocupó la plaza por nuestro ejército, unos que fué el día 18 de julio y otros el 17: en mi diario está el 17 y también que el sitio se puso el 7 de enero de 1817, que se ocupó a la siete de la mañana, y a los siete días de la semana que fue domingo y he dejado este misterio para que lo descubra otro.

* El autor se equivoca aquí en la ordenación de los hechos. El primer viaje del Libertador a Guayana ocurrió antes de la batalla de San Félix. De regreso a los llanos de Barcelona, Bolívar reunió las divisiones de Bermúdez y Valdés en San Diego, y las llevó a Guayana. Fue reconocido Jefe Supremo el 3 de mayo en la Mesa frente a Angostura. Encargó a Bermúdez del Sitio de Angostura y se empeñó de que Piar, con el carácter de segundo jefe de la República, dirigiera el de Guayana la Vieja. Piar se retiró a las Misiones, a conspirar. El Libertador juzgando que las dos plazas no se rendirían mientras los españoles dominaran el río Orinoco, llamó al almirante Brión y para asegurar sus buques, contra la marina superior española fortificó con dos baterías la ensenada de Cabrián, donde debía acoderarse la escuadra. Al entrar esta al Orinoco, los españoles evacuaron a Angostura. El convoy constaba de 17 buques de guerra

Sobre la campaña de la Hogaza

Después que ocupamos la plaza nos acometió una pútrida que acabó con inmenso número de individuos, tanto paisanos como tropa, entre los cuales tuvimos la desgracia de perder al audaz comandante de escuadrón José Albarrán de que he hablado en otro lugar. Cesada ésta se pasó el tiempo en organizar este ejército, el que tenían en el alto llano de Caracas y provincia de Barcelona, los generales Pedro Zaraza y José Tadeo Monagas, para marchar sobre el enemigo que se encontraba entre las plazas del Sombrero y Villa de Calabozo: pasó el Orinoco una parte del ejército que estaba en Guayana y se incorporó con los de los generales citados a poner el cuartel general en la Hogaza, mientras marchaba la retaguardia que debía seguir con el general Bolívar por la vía de San Diego de Cabrutica, y aunque el jefe de vanguardia tenía órdenes expresas de evitar un encuentro con el enemigo mientras no estuviese todo el ejército reunido y en el Cuartel General de Bolívar, no pudo evitarlo: un día que fué espiado por espías exactas cuando don Juan Juez, jefe español, estaba muy inmediato a nuestra vanguardia, que había salido del Sombrero con 800 soldados compuestos del batallón de Castilla, el regimiento de Húsares y los Dragones y venció a tiempo que ya el general Bolívar, se encontraba en San Diego con el resto del ejército, de donde se retiró para Angostura y el ejército mandó hacia las orillas de Orinoco para que se incorporasen los dispersos y tomar otras disposiciones.

Marcha al Apure

Llegó pues el segundo día de pasarse a la Angostura, del año 17, y aquí varió su plan de campaña, resolviéndolo hacer por el Apure reunido con el ejército del general Páez y me nombró a mi en comisión para que en una flechera marchase hacia el general Páez a participárselo y que le pusiese, frente al paso de Orinoco del pueblo de Urbana 2.000 reses, 1.000 caballos y mulas, asegurándome que la

---

y 13 de transporte. Llevaba abordo 700 marineros 2.000 soldados y 200 emigrados. En Guayana la Vieja se detuvo hasta el 3 de agosto. Al desfilar delante de la escuadra de Brión, en Cabrián, se empeñó la batalla, sostenida por Brión y Bolívar. El convoy español fue destruído, salvándose muy pocos buques. (Nota Editorial).

escuadrilla que debía seguir con parte de la tropa salía dentro de dos días y que no me dejase alcanzar, así lo cumplí. Llegué al puerto del Caujaral por el río Arauca, en donde estaba dicho general; el 18 de enero de 1818; rindo mi comisión, se cumple con todo lo pedido y dentro de veinte días ya estaban reunidos los ejércitos en San Juan de Payara, en cuyo cuartel general hubo nueva organización, y se arregló el plan de campaña; como por este debía seguir por las inmediaciones de San Fernando de Apure pasar este río con dirección a Calabozo, en donde estaba el general Morillo con su ejército para batirlo, cuyo punto de Apure estaba fortificado inexpugnablemente con tropas considerables al mando del comandante Quero, y el río y sus pasos ocupados por buques de guerra de los enemigos, por donde debía pasar nuestro ejército, dispuso el general Páez, ya en marcha y jefe de vanguardia, que el coronel Aramendi con veinticinco soldados de su escuadrón fuese a las riberas del Apure, tres cuadras abajo de San Fernando, paso en donde había diez buques, entre cañoneras, flecheras, bongos y curiaras y sin ser vistos y en pelo a lanza en mano las tomaron con recomendación que no se fuese uno; el resultado fué feliz pues no tan solo fueron apresados los buques sino que no se escapó una persona de las que defendían el paso. Inmediatamente puso todo el ejército a vista de los de la plaza sin haber hecho esta ninguna defensa quedó cortada y sin comunicación ya con el general Morillo.

Batalla de Calabozo.- Combates de la Uriosa y el Sombrero

El Apure quedó con suficiente ejército para no dejar salir de la plaza a nadie mientras se lograba batir al enemigo en Calabozo; se marchó redobladamente por la vía del paso de Garves, río de Orituco. en donde el enemigo tenía una avanzada de 25 hombres de caballería que fueron apresados todos, y Morillo no tuvo quien le diese parte de nuestro ejército absolutamente y así es que lo hemos sorprendido en su cuartel general a tiempo que los Húsares estaban acuartelados en la Misión de Abajo, y el batallón de Castilla en la de Arriba, aquellos en el choque que les dió los Generales Páez y Sedeño quedaron en el campo, muertos, heridos y prisioneros todos ellos, a excepción de unos 15 que se salvaron; la mitad del batallón de Castilla tuvo igual suerte, y los que se salvaron se lo debieron a la pericia y valor con que se defendieron hasta entrarse a la plaza de Calabozo en cuadro. Se sitió esta plaza fuerte por nuestro ejército: Morillo con el resto

de su ejército dentro y varias guerrillas que salían no volvían a su plaza ni la mitad, hasta que tomó el prudente partido de no salir a pesar de las continuas provocaciones que se le hacían; en este estado se resolvió dejarlo sitiado con 800 soldados y el demás ejército se acuartelase en el pueblo del Rastro que habían buenos pastos para la caballería y lugar bien ventilado para el soldado. Así se verificó, y quedó encargado de esta operación el general Toribio Iribarren.* Veló el general Morillo a este jefe y en una noche por un engaño militar salió de la plaza a las doce de ella, por el camino del Sombrero, de modo que cuando amaneció y reconoció Iribarren el campo ya el enemigo tenía de marcha redoblada seis horas. Da parte el jefe Iribarren de lo ocurrido al cuartel general que había tres leguas de allí que llegó a las nueve de la mañana, en cuyo momento se levantó el ejército y se puso en marcha para Calabozo y perseguir al enemigo, la retaguardia de este pudo ser alcanzada en el Banco de la Uriosa a las cinco de la tarde pero ya el centro y la vanguardia había pasado el Banco de Carrisalito del Zamuro y tomado el bajo y montes hacia el Sombrero que pasaron toda la noche andando y al ser de día llegaron al paso del Samán del río Guárico a orillas del Sombrero y Camino Real del pueblo del Calvario, en cuyo monte se emboscaron, dando tiempo a que su ejército tomase la recta del camino del pueblo de Barbacoas favorecido por el monte y lo quebrado de él, a pesar de ser tan tarde cuando se le alcanzó la retaguardia quedaron rendidos y prisioneros más de 300 soldados habiéndolos hecho solamente el general Páez con unos pocos que le acompañaban que venían al galope. Considérese a que horas llegaría nuestro ejército a la Uriosa que salió de Calabozo al medio día, y hay a aquél punto doce leguas, reunido el ejército a las diez de la noche descansó un poco, siguió el camino y a las once del día ya la vanguardia se batía con la emboscada del enemigo en el paso del Samán no podía pelear el ejército porque ni se veía a nadie, ni el terreno lo permitía, más que un fuego de cazadores, pero este choque fué tan fuerte que hubo una pérdida considerable hasta que se le hizo desalojar el paso casi a la bayoneta, por fin el resto del enemigo se salvó en fuga hacia Barbacoas y Camatagua, terrenos propios para favorecer a un derrotado porque impide hasta la persecución; pernoctó el ejército en el pueblo del Sombrero, de aquí retrocedió al hato del

---

* Era el coronel Guillermo Iribarren, ascendido a general de brigada en 1827, (Nota Editorial).

Corozal, el enemigo que ve que no se le persigue sale a San Sebastián, Villa de Cura, descansa y pasa a Caracas y Valencia en donde se reorganizó y se puso en estado de resistencia.

Acciones de Semen, Ortiz, Rincón de los Toros, Cojedes y los Patos

Estando el ejército en el dicho hato del Corozal se dispone que el general Páez con una cuarta parte de él repliegue al Apure, y tome a San Fernando, como lo verificó y aunque aquella plaza hizo una resistencia admirable por fin cayó en manos del vencedor, y toda su tropa con el comandante Quero mal herido rendidos a discreción; el resto de nuestro ejército luego que llegó a Calabozo marchó en busca del enemigo por el camino de Ortiz hacia Caracas, donde se sabía se hallaba, todos los encuentros de los ejércitos en el año 18 fueron fatales, los de la Villa de Cura, Semen, Ortiz, Rincón de los Toros, Cojedes y Cerritos en la Laguna de los Patos, que obligó a los jefes retirarse a San Fernando y de aquí el general Bolívar con alguna parte a la Angostura para dar la nueva organización y emprender la campaña otra vez: el general Páez en Apure después tuvo porción de combates con el enemigo que creyéndose victorioso lo persiguió, pero las pagó todas en aquellos bajos; pues aburrido andando con más de 6.000 soldados tras del ejército del general Páez nunca pudo conseguir una victoria. La diversión del general Páez fué el general Morillo, ya se le presentaba a su ejército por la vanguardia, ya por la retaguardia, a la derecha, a la izquierda, de modo que Morillo mientras estuvo vagando por el Apure lo hizo sobresaltado, y de aburrido lo dejó &.[2]

Téngase presente cuando se habla del ejército que sacó el general La Torre el año 17 en Angostura para el pueblo de San Joaquín, no fué sino a la baja Guayana en donde se hizo de caballería y marchó por el pueblo de Puga en busca de nuestro ejército que encontró en el Ratón.

Que cuando el asalto que se hizo a la Angostura en enero el año 17 y se dice fué a las nueve de la noche, no fué sino a las doce; que el coronel Chipia no era Agustín sino Pedro. Que este asalto el jefe de él fué el general Bartolomé Salóm.

---

2. Esto último fue en 1819.

Que el fuerte de Monserrate estaba favorecido de una Casa Fuerte y de la Laguna de Cornieles en donde entraban cañoneras y flecheras del Orinoco por la zanja que rodeaba la ciudad que se comunicaba con el río.

Que puede haber alguna diferencia en las fechas de los acontecimientos, pero en la unidad de hechos es exacta.

José Manuel Olivares

Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Nº 105. Caracas enero-marzo, 1944, pp. 82-99.

5

RELACION DEL GENERAL J. T. MONAGAS DE SUS SERVICIOS EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Esta relación fue publicada incompleta en este Boletín años atrás. Tiene interés con respecto a Sucre por que éste le sirvió de Jefe de Estado Mayor a Bermúdez en la campaña de 1814

En 1810 comencé mi carrera con el despacho de subteniente de caballería sirviendo en la primera compañía del primer escuadrón de Maturín, y a las órdenes del coronel Manuel Villapol, y seguí la campaña que abrió por la provincia de Barcelona. Estando en la villa de Aragua marchó todo el ejército para las bocas del Pao siguiendo yo siempre en la descubierta hasta que en el pueblo de Múcura se avistó al enemigo que comenzó a guerrillear, y siguiendo al pueblo de las Bocas del Pao donde se hizo fuerte, dispuso el jefe que yo con 50 hombres me avanzase hacia el lado opuesto mientras nuestras tropas atacaron de firme, y tomando la plaza me tocó perseguir los derrotados, de los que tomé un porción prisioneros. Luego el jefe dispuso retirarse para el Pao, donde tuvo su cuartel general hasta que supo que el padre Márquez y Arias Reina ocuparon la plaza de Aragua que marchó sobre el enemigo, y sabiendo que la fuerza contraria era mayor, emprendió su retirada, que la hizo para el pueblo de Urica. Estando allí supo que los españoles de Guayana nos invadían por Barrancas, costa del Orinoco, y dispuso que salieran el coronel Carlos Guyne con 300 hombres para contenerlos, entre los cuales fuí yo; y habiendo llegado al pueblo de Tabasca lo supo el enemigo y se reembarcó; luego tuvo orden el coronel Guyne para contramarchar sobre la plaza de Maturín en donde se hallaba ya el coronel Villapol con el resto de la tropa, con ánimo de

hacer la defensa; pero a los pocos días tuvo órdenes del gobierno para jurar de nuevo al Rey: y estando las tropas en la plaza dispuestas para ejecutarlo, convidé varios amigos para oponernos, pero no lo pude lograr. Desde aquel momento me separé de las tropas y me oculté en los montes que rodeaban el hato de mi padre, donde permanecí por algún tiempo.

Habiendo sabido que el español Cervériz venía a Maturín para aprehender todos los patriotas, principalmente los que habían sido oficiales, nos reunimos una partida para quitar los prisioneros que aprehendiera; pero como lo supo no quiso hacer novedad y se fué para Cumaná. Más después salió de Barcelona un piquete al mando de don Francisco Hurtado y ocupó la plaza de Maturín para con la fuerza mantenerla subyugada, en cuyo tiempo se supo que el general Mariño ocupaba la costa de Güiria, y tratamos entonces de solicitarlo para reunirnos, como lo hicimos luego que el señor Mariño recibió nuestra invitación y mandó al comandante Bernardo Bermúdez con 60 hombres, quien vino por caño Colorado y ocupó la plaza en una noche como a las 2 de la mañana, tomando al dicho Hurtado prisionero, y luego al comandante González que lo era de las armas.

Desde ese día se tomaron las medidas para reunir todos los vecinos de Maturín que bien lo ansiaban porque siempre fueron patriotas: en seguida tuvo órdenes del comandante Bermúdez para que con 25 hombres marchara a ocupar el río de Morichal Largo lo que obedecí sin pérdida de tiempo, y habiendo ocupado mi puesto se presentó el español Manuel Martínez con un piquete de 150 hombres con ánimo de pasar el río; pero me le opuse y lo contuve con un fuego de todo el día, llegada la noche tomó la fuga y al otro día por la mañana visto que no ocupaba sus posiciones eché 25 hombres a nado para pasar y buscarlo, al momento le tomé el rastro y lo perseguí hasta las cabeceras del Yabito y visto que no lo pude alcanzar volví a ocupar mi destino: a los dos días recibí órdenes de mi jefe para marchar sin perder momento sobre la plaza de Maturín lo que ejecuté yo con 35 hombres, y al siguiente día entré a la plaza donde no hallé más que 8 artilleros y 12 soldados enfermos, porque los 200 hombres que era toda la fuerza de la plaza los habían dirigido a las órdenes del comandante Piar sobre Aragua de Cumaná para batir al tirano Zuazola que por allí nos invadía.

En este mismo día se presentó a nuestro frente don Lorenzo La Hoz que a sus órdenes traía 1.500 hombres, pero afortunadamente este

español no forzó en el día la plaza, que la hubiera tomado porque su guarnición sólo constaba de 56 hombres, incluso el comandante Bermúdez, cuyo valor era indomable, en aquel momento: viendo la impericia del comandante español le supliqué mandara retroceder nuestras tropas que se hallaban a 8 leguas distante con el fin de no perder la plaza, y desde luego así lo mandó. Todo este día y en la noche tuvimos que estar sufriendo un fuego de cañón y guerrillas de fusiles, que sostuve con el corto número de caballería, hasta las 4 de la mañana que nuestras tropas ocuparon la plaza; al amanecer desplegó todo el ejército del Rey abrazando por dos ángulos el pueblo; pero toda la mayor fuerza atacó por el lado del naciente y ordenó nuestro comandante que el capitán Antonio Freites marchara con un cañón de a seis, y a su retaguardia toda la caballería: al salir de la última casa del pueblo donde ya sufríamos el fuego de toda la infantería dio principio el cañón, aunque poco duró su fuego, porque a los dos tiros cargó la caballería sobre la línea enemiga, lo que no pudo contener nuestros valientes que en número de 130 despedazó en menos de media hora la división de 1.500. Este triunfo nos sirvió para reunir hasta 300 hombres. Al siguiente día tuvimos noticias que Zuazola había llenado los cepos del pueblo de Aragua, de mujeres, hombres y niños y que a todos los desorejó vivos mandando este presente a Cumaná como triunfo. En esta batalla ganada obtuve el grado de teniente en la misma arma. Como a los 20 días volvió el comandante La Hoz sobre Maturín, y ya teníamos 300 hombres: el enemigo nos presentó una masa de 2.500; mas se había formado un *blocó blocaus* con una pieza montada que sirvió de mucho.

Se dio principio al segundo combate que duró 3 horas y en una de las cargas que se le dio al enemigo y estando derrotada la primera línea contraria, fui herido en el costado izquierdo, pero esto no me impidió continuar hasta que los enemigos fueron destruidos. En seguida se nos presentó del lado arriba del pueblo Zuazola que no había entrado al combate, y queriendo probar fortuna avanzó y lo cargamos con tanta intrepidez que fue completamente disperso: desde allí me trajeron en brazos para la plaza porque enteramente me envaré de modo tan excesivo que estuve once días comiendo por mano agena.

Poco tiempo después se presentó don Domingo Monteverde con 2.000 españoles, tropa muy bien disciplinada y nosotros apenas teníamos 800. Diose principio al combate a las 8 de la mañana y después de muchas cargas y fuegos horrorosos de cañón por ambas partes fue el

enemigo derrotado a las 4 de la tarde. Entonces obtuve el despacho de capitán que serví en el primer escuadrón que mandaba el comandante Calderón. El comandante Piar mandó luego saliéramos por la provincia de Barcelona y en efecto marcharon los cuerpos de caballería y penetrando por toda la provincia llegamos a la Villa de Aragua con una columna de 500 hombres montados. Marchamos después al pueblo de San Lorenzo que lo defendía el padre Márquez, pero no quiso esperarnos: cuando nos retirábamos se supo que Boves llegaba al pueblo del Chaparro, y habiendo quedado el comandante Manuel Freites en la plaza de Aragua con 300 hombres lo atacó Boves con un número mayor y lo derrotó: de allí pasaron las tropas del Rey al pueblo de Cachipo donde las buscamos: a los cuatro días al amanecer las chocamos y después de varios encuentros se hizo fuerte Boves dentro del Convento: y no pudiéndolo asaltar nos retiramos quitándole por lo menos 1.300 caballos y seguimos para Maturín donde llegamos teniendo la noticia que el general Mariño hacía 7 días que hacía sus marchas para Cumaná.

El comandante Piar tuvo orden para marchar sobre Barcelona y lo verificó por el pueblo de Santa Rosa y San Mateo; de este pueblo despachó al comandante Maya con 300 hombres para que persiguiera a Boves que se supo estaba en Aragua y que iba en retirada, porque nuestras tropas al mando del coronel Manuel Valdés, habían ocupado a Barcelona: luego que llegó Piar a esta ciudad, donde lo acompañé con la compañía que yo mandaba fui licenciado para retirarme a mi casa, donde permanecí hasta que el general Mariño reunió tropas para hacer la campaña de Occidente, que fui llamado al servicio con toda mi compañía a lo que obedecí, marchando para la provincia de Barcelona. Llegamos a la Villa de Aragua, y como allí se dividió el ejército por divisiones, fui designado al Centro por el mismo general. Haciendo nuestra marcha inmediata al pueblo de Tucupido, se supo que este pueblo estaba por el Rey y entonces fui designado a las órdenes del comandante Niño Ladrón de Guevara para atacarlo, y para sorprender al enemigo se designó las 8 de la noche; pero sin hacer mayor esfuerzo nos retiramos por lo que marchó el mismo general al siguiente día y tomó posesión de la plaza; de allí marchó toda la columna del Centro para Valle de la Pascua, en donde se organizó el séptimo escuadrón del ejército y en cual fui colocado de comandante. Se hicieron las marchas para el pueblo de Chaguaramas pasando a la misión de Camatagua en donde dispuso el general que el coronel José Francisco Bermúdez marchara con una columna de infantería y el escuadrón que estaba a mis

órdenes, para los Pilones con el objeto de batir al español Rosete, que se hallaba en Ocumare con mil y pico de hombres, llegamos a los Pilones junto con el tal Rosete que venía derrotado por el general Ribas; mas como traía todavía como 600 soldados, fue preciso que el coronel Bermúdez hiciera algún esfuerzo como lo hizo batiéndose por dos horas en que le mataron la bestia de silla, hasta que ya de noche fue disperso Rosete: al amanecer del siguiente día nos incorporamos con una columna de las tropas que tenían en persecución de los enemigos y de aquí se retrocedió para Camatagua y nos incorporamos de nuevo al ejército tomando la ruta por San Sebastián de los Reyes para la Villa de Cura: inmediato a la Villa en un sitio que llaman Bocachica se avistaron las tropas de Boves que había levantado el sitio del pueblo de San Mateo; donde se defendía el general Bolívar valerosamente. Serían como las diez de la mañana cuando comenzaron las guerrillas el fuego y a las doce del día todo el ejército estaba en combate hasta las cinco de la tarde en que fue Boves derrotado, y no fue perseguido por la oscuridad de la noche; pero al día siguiente en vez de seguir al enemigo, retrocedió nuestro ejército por el Pao de Zárate, camino en donde perdimos muchas bestias por lo malo que es. Llegamos a la Victoria y encontramos al general Bolívar que ya tenía sus tropas en Maracay. Muy luego salieron los dos generales con las de Oriente para Valencia. Unidos los dos ejércitos se buscaba al enemigo que fue alcanzado junto a San Carlos en un lugar que llaman el Arao; el general Mariño solo mandaba las tropas, porque el general Bolívar fue sobre Puerto Cabello. Serían las once del día cuando nuestro ejército formado en batalla principió el combate; diéronse muchas cargas con la caballería, pero una laguna que estaba en medio de las dos líneas nos privó la victoria, pero siempre se le mataban soldados al enemigo. Nuestro general viendo que era preciso ganar terreno, mandó al coronel Bermúdez con su batallón que ocupara la izquierda del enemigo por una media altura que había y llegado que fue a su lugar tuvo que sufrir por todo el día un fuerte tiroteo; yo recibí orden para colocarme a la izquierda nuestra con el escuadrón que mandaba, quedando el general en jefe en el centro con todo el resto de la línea donde le cargaban todo el más del combate. Como a las 6 de la tarde, el enemigo cargó por todo el centro con su caballería, y logró desordenar nuestra línea penetrando hasta la retaguardia donde se hallaban todos los equipajes nuestros, en cuya carga tuve que voltear sobre mi derecha para favorecer la derrota que logré en algo, partiendo la caballería contraria por su centro, haciéndola colocar en su principal

lugar y con pérdida de unos veinte hombres. Luego me coloqué donde estaba nuestro centro, que todo había desaparecido, y también el general; al momento di parte al coronel Bermúdez para que dispusiera lo conveniente respecto que era el jefe que quedó en aquella confusión; tuve órdenes para mantenerme hasta las 7 de la noche que nos incorporamos para emprender la retirada, que la verificamos con orden: al siguiente día topamos a nuestro general como a 8 leguas del campo, todo despedazado, tanto la ropa como su cuerpo, pero más los pies porque tuvo que andar descalzo con motivo de haber perdido el caballo: marchando reunidos llegamos al paso de las Lejitas, río del Tinaco, en donde hallamos quemadas todas las cureñas y clavadas las piezas de artillería que iban para nuestro ejército conducidas por el comandante Tomás Montilla. Reconcentramos en Valencia y rehecho nuestro ejército por el espacio de algunos días, vino el enemigo sobre nuestra fuerza, y para entonces reunidos ya los generales Mariño, Bolívar y Ribas dispusieron salirle al encuentro, y bien pronto se toparon en el sitio Guataparo, donde todo un día se pasó en guerrillas y con la noche el enemigo se retiró para Carabobo, pero como lo perseguíamos, el 28 de mayo de 1814, como a las 11 de la mañana se preparó el combate: con las dos líneas a tiro de cañón cuyas masas constaban por ambas partes de más de diez mil combatientes. La batalla duró como dos horas; al tiempo de la decisión cuando nuestra caballería cantó la victoria a vista de mi general le arranqué la bandera de las manos a un oficial contrario cuando llegamos a las manos; entonces obtuve el despacho de teniente coronel vivo y efectivo: al segundo día de la derrota seguimos hasta un lugar que llaman las *Palmas* o *Palmeras,* de allí retrocedimos para Valencia, siguiendo el general Rafael Urdaneta para San Carlos con una división en alcance del enemigo: toda la tropa de Oriente se acuarteló entre Valencia, Guacara y San Joaquín, donde sufrimos bastante desnudez y hambre, que nos causó la enfermedad de pujos que disminuyó el ejército. En junio tuvieron los generales noticias que Boves con dos mil hombres se acercaba por la Villa de Cura y dispusieron salir a batirlo, aunque nuestro ejército era un esqueleto por las enfermedades. El día 15 en un lugar cerca de la Puerta inmediato a San Juan de los Morros se dio principio a la batalla a las 12 del día, y después de muchas cargas así de infantería como de caballería, siendo como las cuatro de la tarde fue nuestro ejército derrotado, en cuya acción recibí un balazo en la mano izquierda, cuando estábamos al medio del combate; mas no por eso dejé de continuar hasta lo último. Cuando fuimos deshechos, tomé

la ruta por el Pao de Zárate en compañía de mi general y salimos en el mismo día al Consejo, donde hallamos algunos muertos y no supimos quiénes eran los asesinos porque el pueblo estaba solo: nos quedamos en las Cocuizas para pasar la noche, y al día siguiente para Caracas donde llegamos, y en donde por primera vez me curé mi herida: a los cuatro días salió el general Mariño para el Oriente dejando sus tropas a las órdenes del general Bolívar que creía defender la ciudad de un enemigo vencedor.

Llegamos a Barcelona y el general siguió para Cumaná, y yo con el comandante Manuel Sedeño salimos para Maturín con órdenes de reunir tropas para auxiliar a Caracas: en efecto reunimos dos escuadrones de caballería y al salir recibimos oficio para que marcháramos a la villa de Aragua, provincia de Barcelona, donde nos reunimos con el coronel José Francisco Bermúdez. Túvose noticias que el isleño Bartolomé Martínez con una división de mil y cien hombres ocupaba a la Villa de San Diego de Cabrutica, para donde fuimos destinados yo y el comandante Sedeño con 700 hombres: a los 4 días de marcha al amanecer y en la misma villa hallamos al enemigo que nos presentó batalla, estando yo colocado a nuestra derecha y el comandante Sedeño a la izquierda: principió el fuego en toda la nínea, y nuestra izquierda fue al momento derrotada teniendo yo que contener al enemigo y en efecto lo logré con una carga de caballería con lo que tanto Sedeño como los demás dispersos volvieron a la línea. Entonces marchamos formados en batalla y se dio principio al fuego y en la primera descarga forcé la línea enemiga con toda la caballería de Maturín, y puse al enemigo en derrota, que perdió en muertos más de 600 hombres, quedando en nuestro poder armas, municiones y caballos con una multitud de prisioneros.

El comandante Sedeño que era el primer jefe dispuso que retrocediéramos para Aragua y habiendo llegado, mandó el coronel Bermúdez que las caballerías siguieran para Santa Ana con el fin de que pastasen algunos días mientras que todo el ejército se reunía según lo dispuesto por el general en jefe: a los 7 días se tuvo noticia que el isleño Morales con 5.000 hombres marchaba sobre Aragua y se me ordenó que ocurriese al cuartel general con la caballería que estaba en Santa Ana. A mi arribo llegó el general Bolívar para tomar el mando de todo nuestro ejército que constaba de 4.000 hombres. El 17 de agosto de 1814, se dió la batalla que principió a las 8 de la mañana y como nosotros ocupábamos la plaza fuimos estrechados por un combate ho-

rroroso: serían las 11 del día cuando el general Bolívar nos abandonó y se llevó en su compañía algunos 400 soldados, lo que sembró algún desconsuelo;[1] pero habiendo quedado en la plaza el coronel José Francisco Bermúdez me sometí a sus órdenes para defendernos, como lo hicimos hasta las tres y media de la tarde que habiendo salido con mi coronel para la parte abajo del pueblo con algunos 250 hombres con el objeto de quitar las piezas de artillería del enemigo que nos molestaban mucho, las cuales tenían por dotación sobre 400 fusileros; después de muchas cargas en que toda nuestra tropa fue muerta y mal herida, quedando yo con solo 15 hombres, y siempre dando choques fuí pasado de un balazo por la rodilla de la pierna izquierda, en cuyo estado y viendo que mis esfuerzos eran ya nulos me retiré muy poco a poco, hasta que llegué a la plaza donde hallé a mi jefe, y dándole parte del resultado de mi comisión como también de la herida que recibí, vimos con dolor desbordarse las dotaciones de los puestos que defendían, tal vez por la falta de jefes, pues no los había, porque los que no salieron con Bolívar, habían muerto, o estaban heridos.

Esta acción fue muy sangrienta, pues el enemigo perdió mil y pico de hombres, y nosotros algunos 800. Los derrotados salimos por el camino de Barcelona, y como a una legua le insté al coronel Bermúdez que tomarámos la ruta de Maturín, y así lo hicimos. En el sitio de Cañaveral me hizo el favor el presbítero Eduardo A. Hurtado, que juntos salimos del combate de quitarme la bota de la pierna herida, llena de sangre: en este día como a las 8 de la noche llegamos a un lugar llamado la *Puerta* donde me dio el primer desmayo, y así fuí sufriendo otros más hasta que frente al pueblo de Santa Rosa, viendo que me era imposible seguir a caballo, supliqué al coronel Bermúdez me hiciera quitar la vida para no sufrir más: este jefe nunca vio con desprecio al soldado enfermo o necesitado, dispuso ponerme en hamaca y siguió conmigo para Maturín, donde llegamos a los 5 días, haciendo los mayores esfuerzos para mi curación.

El día 7 de setiembre se presentó Morales con todas sus fuerzas en Maturín y el 25 dispuso el coronel Bermúdez batirlo y se dio principio al combate al que asistí yo porque deseaba vengar la sangre derramada, y al efecto me hice montar con dos asistentes en el caballo,

1. F. J. Yanes hizo correcciones al manuscrito original. Aquí cambia las tres últimas palabras por estas: "sirvió de mucho desconsuelo".

y tuve todo el día en la batalla, y como a las 5 de la tarde fue el enemigo derrotado. Me tocó por la ala donde me hallaba perseguirlo como tres leguas: esta fatiga me redujo otra vez a la cama con un fuerte tabardillo. Aquí obtuve el despacho de coronel. A los doce días algo ya alentado, tuve comisión para salir por los pueblos de Aribi y Merecural a reunir cuantos hombres hallara capaces para las armas, y a los 9 días volví al ejército (?) con 300 y un pico de hombres buenos.

Había salido el coronel Bermúdez con las tropas de la plaza para los Maguelles donde se hallaba Boves de regreso de la toma de Cumaná, donde había derrotado al general Piar; y en aquel mismo día por la tarde comenzaron las tropas a entrar, porque habían sido derrotadas por Boves en el mismo punto de los Maguelles. Hallábase en Maturín el general Ribas, y se dispuso salir para Urica con todo el resto de nuestras tropas para combatir con el isleño Morales, que se hallaba allí con 4.000 hombres: emprendidas nuestras marchas, y llegando al pueblo de Areo, dispusieron los dos jefes Bermúdez y Ribas, que se sacaran de todo nuestro ejército que contaba de 2.000 soldados, los mejores hombres y mejor montados, dos columnas con el nombre de *Rompe Línea* y se verificó constando cada una de 180 bravos, y fuimos destinados para mandarla yo y el coronel Pedro Zaraza; marchamos toda la noche, y llegamos al amanecer en frente de Urica donde topamos en una gran sabana que hay frente al pueblo, todo el ejército enemigo formado en batalla, pero en tres grandes trozos, que un poco dividido, se componía de derecha, centro e izquierda. Habíase ya incorporado Boves con la división con que había batido al coronel Bermúdez en el grueso de su ejército, y salió como a distancia de medio cuarto de legua sobre nosotros; pero luego, luego fue retirado por Bermúdez para su línea.

Formada nuestra tropa en estado de batirse marchó de frente y cuando ya sufríamos un duro fuego de cañón y fusilería, mandó el general Ribas que nuestros tropas principiaran sus fuegos: encendido el combate mandó que los dos cuerpos *Rompe Línea* cargaran al trozo derecho del enemigo, lo que ejecutamos de un modo decisivo porque al momento las tropas del Rey la que no murió fue dispersada: el coronel Bermúdez también avanzó con nosotros. Cuando Boves vio que su fuerte columna era envuelta salió de su centro precipitadamente y también murió en este glorioso choque; el resto del ejército enemigo,

es decir centro e izquierda, al tiempo de nuestro choque marchó sobre nuestra línea y logró envolverla de modo que fuimos completamente derrotados: nuestra pérdida fue sobre 500 muertos y el enemigo también sufrió porque su pérdida ascendió como a 600 soldados, con muchos oficiales.

Yo salí en compañía del coronel Bermúdez y a poco que subimos un farallón, me paré para contener unos 50 hombres que venían matando nuestros derrotados, y lo conseguí, porque a los choques que les dí con 10 soldados los contuve; marchando muy despacio y como a dos leguas topé con el general Ribas que desde allí siguió conmigo y el subteniente Manuel Figueras a quien salvé en las ancas de mi bestia. Llegamos al paso del río Amana inmediato al pueblo de Santa Bárbara, como a las 7 de la noche, donde hallamos al coronel Zaraza con algunos 300 hombres reunidos, y le ordenó el general Ribas que marchara para Maturín; ofrecióle que lo haría, pero tomó el derrotero para el hato y el río del Tigre,[2] para donde se llevó sobre 500 hombres, quedando por esto la plaza de Maturín a la que llegamos al día siguiente, bien escasa de combatientes.

Sin embargo se trató de la defensa y sólo se reunían como 800 hombres de todas armas: a los cinco días se presentaron las tropas del Rey, las que hicieron sus marchas por el costado derecho del pueblo por un lugar nombrado *Hervedero,* conducidas por un práctico llamado Pedro Pablo Ribas, y como cuando llegaron a dos tiros de cañón de la plaza fue al ponerse el sol, se acamparon en el mismo sitio: por la noche dispuso el general Ribas que yo y el coronel Sedeño fuéramos a sorprender al enemigo con solo 300 hombres de caballería: y aunque hicimos los mayores esfuerzos, no lo logramos, porque fuimos rechazados por un fuego horrible.

Al siguiente día 16 de diciembre del año 14 por la mañana principió el combate y aunque nuestra corta caballería estuvo dando cargas incesantemente nunca fue posible triunfar: como a las doce del día los fuegos nos abrazaban por tres ángulos del pueblo, pues apoyados los enemigos en la montaña del Guarapiche, mataban nuestras tropas sin ningún riesgo. En tal estado y estrechada sobre manera la plaza sucedió el último choque con la caballería que quedaba, y fue rechazada y puesta en dispersión, por lo que entró el enemigo a la plaza, dego-

2. La expresión "el hato y el río del Tigre" está confusa.

llando a todo el que cogía, fuera grande o chico, hombre o mujer, entre los cuales cayó mi padre.

Ya viendo que todo esfuerzo era inútil salí por todo el camino del paso que llaman Amana en compañía del general Ribas, y como éramos perseguidos por algunos godos de caballería, al pasar por un morichal, me mataron la bestia en que iba montado, pero siguiendo siempre me dio las ancas de su bestia el general Ribas, y cuando cesaron de perseguirnos me dio un soldado su bestia y seguimos hasta el río Píritu, en donde se separó de mí el general, porque yo tomé para un lugar llamado *Valle Hondo* con el fin de enmontarme, llevando en mi compañía solo tres compañeros, y ver si podía reunir algunos de los derrotados y en efecto me topé con el coronel Sedeño y lo convidé, mas su contestación fue que lo mejor sería ocultarnos hasta que el ejército que se presumía había en el reino viera libertar el país. Persuadido que esto era ilusorio resolví dirigirme a la provincia de Barcelona, como lo verifiqué teniendo que hacer mis marchas de noche con solo un compañero, porque los otros se habían perdido de mí, por un encuentro que tuvimos con los enemigos, en un paraje llamado San Antonio.

La provincia de Barcelona toda se hallaba ocupada por las tropas de Boves. El día 15 de enero de 1815 me reuní con los coroneles Sotillo y veinte hombres más, que habían escapado del degüello que por mandato de Boves hicieron en el pueblo de Santa Ana. El 7 del mes de febrero asalté con solo 20 hombres al mencionado pueblo de Santa Ana que lo custodiaban 118 de los de las tropas del Rey y todos los más pasaron al otro mundo. El 14 del mismo mes pasé al pueblo del Chaparro llevando conmigo 63 compañeros; y asalté la plaza que se hallaba guarnecida con 250 hombres que al momento fueron dispersos.

El 18 del mismo mes pasé al pueblo de Cachipo con 105 hombres: la plaza tenía por el Rey 300; y en una hora de combate fueron derrotados, tomando en el campo a sus caudillos muertos y 120 prisioneros.

El 26 del mismo fui llamado desde el pueblo de San Diego por el coronel Olivares y otros vecinos patriotas para que los ayudara a recobrar y conservar su libertad.

El 4 de marzo después de organizada una columna de 500 hombres fui invadido por las tropas del Rey en número de 700 al mando

del isleño Miguel Hernández, el cual fue batido el 5 al ponerse el sol, tomándole 200 y más prisioneros.

El 7 marché para el pueblo de Santa María, provincia de Caracas. El 10 al amanecer entré a la plaza y tomé prisionero a su comandante que fue fusilado. El 15 llevando la ruta para Aragua provincia de Barcelona, ya con 700 hombres y como a distancia de dos leguas de dicha Aragua tomé una avanzada prisionera, y se me dio parte que el coronel español Salvador Gorrín había ocupado la plaza el dia anterior con 1.500 hombres. El 16 dispuse retirarme y lo verifiqué.

El 18 como a las tres de la tarde, fuí alcanzado por Gorrín en el sitio de Lujarazo [3] donde me fue preciso batirme: la refriega duraría como una hora y el enemigo perdió mas de 50 soldados, y yo fui derrotado, remontándome al paso del río Caris para reunir tropas como lo verifiqué el 26 reuniendo 500 hombres.

El 27 llevando la ruta por los potreros del Palmar me encontré de nuevo con el mismo Gorrín, y todas sus tropas: al momento lo cargué por su retaguardia donde perdió 300 y más hombres, mas al fin salí disperso, porque las armas que llevaban los soldados patriotas en todos los encuentros eran *puas de palos* y cuchillos enastados.

El 28, reunidos conmigo solo once hombres, dispuse hacer marchas precipitadas para reunirme con los vecinos de Santa Ana y tomar la plaza de Aragua y en efecto el 30 me reuní con el comandante Francisco Parejo que en su compañía tenía como 30 hombres.

El 2 de abril me reuní con el coronel Sedeño que bajaba de los montes del Tigre con 22 compañeros, a los que convidé para reunirnos, y desde luego convinieron marchando juntos. El 5 me reuní con los Sotillos que tenían en su compañía 115 hombres, y en el mismo día salimos para la plaza que intentaba tomar. El 6 a las 8 del día entramos y tuvimos que pelear con 200 y pico de soldados que había de guarnición, los que fueron derrotados, y el mismo día desocupé la plaza.

El 7 por la tarde avistamos las tropas de Gorrín, dispuse que las que estaban a mis órdenes desfilaran para la margen derecha del río Güere, y yo salí con 50 carabineros a su encuentro, y estuve

3. Lejarazo (?).

peleando desde las 4 de la tarde hasta ponerse el sol en el sitio llamado *Los Pozos.* Luego que fue de noche me retiré para incorporarme con mis compañeros que lo verificaron luego.

El 8 al amanecer hice disolver la tropa para reunirnos en el sitio de San José, y lo verificamos el 9: este mismo día dispuse marchar para Santa María por la ruta de Altagracia, en donde topamos un campo compuesto de 100 hombres al mando de don José Arbeláez, el cual fue batido al momento, y el siguiente día 10 fueron perseguidos hasta el pueblo de Santa María que estaba solo con mujeres.

El 11 tomamos la ruta para San Diego. El 13 topamos con el comandante Rondón y fue derrotado con 100 hombres: el mismo día batimos al comandante Campero, que lo era de la plaza y fue tomado y fusilado, en cuya operación quedó toda la costa del Orinoco, por aquella parte, sin enemigos.

El 15 marchó toda la columna para las bocas del Pao, donde permaneció 10 días, todo a las órdenes del coronel Sedeño, mientras yo pasaba a las costas del Caris a la recolección de hombres, como lo verifiqué, llegando al campo el 25 y convinimos en pasar para la provincia de Guayana con una columna de 1.300 hombres.

El 30 llegamos a la posesión de los Rodríguez, donde tuvimos tres días para hacernos de canoas. En los días 4 y 5 de mayo pasó toda la tropa; y en este último día fue batido el comandante Sánchez que con 200 hombres nos hizo frente quedando prisionero en nuestro poder, y en el campo 37 muertos, y los demás prisioneros también se tomaron en los potreros del Torno 600 caballos, en los que montó la tropa. El 7 marchó toda la división con dirección a la capital de Guayana. El 9 en el paso del río que llaman en aquella provincia *Pao,* fue batido y prisionero el español Puy con 300 hombres con que hacía resistencia.

El 12 a las diez de la mañana formó la línea en el banco frente a la ciudad; que intentaba tomar, pero el mismo día la ocupó el coronel Gorrín con 2.000 hombres: allí permanecimos sufriendo ataques hasta el 20 a las 11 de la noche, que las tropas del Rey intentaron sorprendernos y aunque hicimos los mayores esfuerzos lo consiguieron. Sin embargo para el 25 estábamos reunidos en el sitio del *Caraqueño* en número de 800 hombres. En el mismo día se nos presentó Gorrín con todas sus tropas y obligados a hacerle frente entramos en combate;

después de diferentes choques, la superioridad de la fuerza nos obligó a ceder el campo y tomamos la ruta hacia el río Caura.

El 27 llegamos al río Pao y se separó de mí el coronel Sedeño, siguiendo sus marchas para los pueblos de Caicara; yo me ví precisado a volver para atrás con solo 150 hombres para reunir nuestros derrotados, lo que no pude conseguir. En estas marchas y contramarchas padecía mucho la tropa enfermando casi toda, por lo que me vi obligado a hacer mis incursiones con solo 22 hombres dejando en unos ranchos algunas mujeres que seguían nuestra suerte con los enfermos.

El 30 después de tres días de mi separación, los enemigos que siempre nos perseguían, cayeron sobre los ranchos, y tanto las mujeres como los enfermos fueron degollados. Desde luego me propuse pasar a las misiones del Caroní, pero no pudiendo verificarlo por estar ya todos los pueblos alarmados me fue preciso retroceder, y el 8 de julio pasando por un lugar nombrado San Pedro me encontré con una columna a las órdenes del español Manuel Báez (?) compuesto de 400 hombres: dispuse batirla para abrirnos paso, y al amanecer la sorprendimos matándoles sobre 60 hombres y quitándole, todos los caballos, de modo que para salvarse tuvo que guarecerse dentro de una casa a la que dimos varios choques; y viendo que era imposible destruirlos, por haberme herido algunos hombres, me retiré como a las diez del día. Aquí supe el degüello inhumano que habían hecho con las mujeres y enfermos que había dejado en los ranchos y dispuse marchar sobre el pueblo de Atapaquire, donde llegamos el 11 y cerciorado de que aquellos caribes contribuyeron al degüello de los enfermos traté de la represalia y en efecto los escarmenté. De aquí para el pueblo de Borbón con ánimo de buscar en que pasar para la provincia de Barcelona, y lo tomé sin oposición; pero en su puerto, que está como a dos cuadras, se hallaban tres flecheras apostadas que me impidieron el paso, por lo que retrocedí tomando la ruta para el río Aro, donde llegué al día siguiente y como por una sola canoa pasábamos, estando ya del otro lado con 15 hombres, llegaron los enemigos y hicieron un fuego horroroso sobre los que no habían pasado, y los que no mataron los tomaron prisioneros, siendo uno de estos mi primer edecán que lo era el teniente Manuel A. Figueras: después de haberlos resistido para impedirles el paso, tomamos la marcha para el río Caura, y habiendo llegado a una montaña imposible de transitarla a caballo echamos pie a tierra abandonando las bestias:

a los dos días de marcha nos alcanzó el enemigo, y dispersó los pocos compañeros y solo seguí yo con siete hombres que lo eran el capitán Francisco Monagas, los tenientes Crespo, Gerardo Monagas y tres soldados. Seguimos siempre por la montaña de Tiquire sin auxilio ninguno para mantenernos porque ni aun candela llevamos y caminamos once días sin práctico, remontamos tanto que no sabíamos por donde marchar y nuestro guía era el sol, de suerte que en estos once días nos alimentamos con hierba y hoja de los palos. Al fin salimos al pueblo de la Urbana, que por un lado lo desechamos y tomamos un caballo para comer, siguiendo nuestra marcha al siguiente día que llegamos al río Caura: y aunque allí tenían los enemigos tres flecheras apostadas, resolví pasar en dos canoitas que por fortuna las aprehendí. Estando del otro lado tomamos la marcha y como a un cuarto de legua siendo de noche nos acampamos a un lado del camino, dentro de la montaña; a poco sentimos pasar un piquete de tropa que iba en nuestro alcance, pero como no nos hallaron tuvieron que retroceder y viéndonos a salvo tomamos nuestra marcha, y como a las 5 de la tarde llegamos a un paraje llamado Jucixio [4] donde topamos un escuadrón de caballería de los que tenía el coronel Sedeño que nos dio buena acogida. Inmediatamente le participé mi llegada a Sedeño, quien a la sazón se hallaba enfermo en un lugar nombrado *El Meta* (?), para donde fui llamado con el fin de hablarnos; luego me lo traje en la hamaca para el pueblito *Cuchivero,* donde recobró la salud.

Pocos días después me propuso que nos pasaramos para la provincia de Barcelona con todos los caballos que se pudieran pasar por el Orinoco, porque se sabía que en Guayana se preparaba una fuerte división para obrar sobre Caicara cuyo pueblo estaba por la Patria, y revisado el proyecto aunque me le opuse, no lo pude desvanecer de su intento; y puesto en ejecución, llegamos al lugar de Juana distante del Orinoco una legua, allí hicimos alto mientras se disponían las canoas que ya estaban listas para pasar. En este estado muchos vecinos y de los mejores de aquella parte, me suplicaron que no los abandonase y que dejara pasar a Sedeño; yo les ofrecí quedarme con ellos luego que aquel jefe se hubiera ausentado de la ribera; más como nunca falta un intrigante hubo uno que me impuso a Sedeño del proyecto, quien varió de dirección y me propuso que nos pasásemos por la Urbana costeando el Apure en solicitud del ejército soñado del

4. Inario.

Reino; entonces le hablé claro diciéndole que lo acompañaría hasta que pasase el Orinoco, y que de allí me retrocedía para acompañar a aquellos buenos patriotas que quedaban sin un apoyo; él convino en esto, diciéndome estas palabras: *Soy seguro que Vd. va a perecer en manos de los que llaman patriotas;* a lo que le repuse: *mi vida es para sacrificarla por la libertad.* Siguiendo pues la ruta pensada, llegamos al lugar nombrado El *Meta* y él siguió para donde llaman *El Tigre* con el fin de sacar 200 hombres de un escuadrón, resto de la provincia de Barcelona que estacionaba allí, para llevárselo porque con bastante fundamento se presumía que ninguno de los vecinos lo seguirían. Conmigo solo quedaban en *El Meta,*[5] 22 hombres de toda mi confianza. En este estado, un tal Morín, a quien yo quise castigar por una niña que extrajo del poder de sus padres sin su gusto, se me escapó y para poderse escudar llegó donde Sedeño y le dijo que yo trataba de sacrificarlo para quedar mandando en los pueblos de Caicara. Todos los patriotas viejos saben que Sedeño siempre obraba por capricho, y así es que inmediatamente salió con los 200 hombres a donde yo estaba para matarme, y al efecto convidó a los comandantes Pedro Hernández y Vicente Infante, el primero le dijo que él no era capaz de contribuir a mi sacrificio, y el segundo como solemne malvado le aplaudió el proyecto; también quiso matar al coronel José Manuel Olivares porque le repuso lo que Hernández; y aunque no lo verificó porque se lo quitaron, lo dejó preso, y marchó sobre mi con toda la fuerza armada. Luego que se acercó a mi campo, como a medio tiro de fusil, mandó al comandante José Hernández, alias *morocho,* cerca de mí para que le informara mi situación: llegó Morocho, y viendo mi sencillez e inocencia me dijo a solas que Sedeño venía a matarme: viendo el lance tan apurado llamé los 22 hombres y en voces altas les hice saber lo que ocurría y les supliqué que tomaran todo empeño porque ningún individuo de los de la tropa tomara parte en la contienda y que solo yo y Sedeño nos mediríamos con la espada; pero el invasor viendo que me prevenía y siendo las siete de la noche, se retiró para una casa inmediata, y tomó acampamento rodeándose de guardia y dejando la empresa para el otro día por la mañana.

En tal situación le consulté al coronel Francisco Vicente Parejo, que me acompañaba, si sería mejor retirarnos para evitar un lance y

5. Aclarada por Yanes.

convino en ello. Salimos pues para pasar el río Cuchivero, buscando el pueblo de este nombre y en la marcha mandé sobre el sitio del Tigre en busca de 25 hombres que Sedeño dejaba, por que tuvo desconfianza de ellos, los que se pusieron en marcha para reunírseme como lo verificaron en el paso del río, media hora antes de amanecer, cuando ya tenía mis compañeros del otro lado. En seguida los hice pasar también y pasando el último llegó el comandante Vicente Infante con 150 hombres que mandó Sedeño para que me detuviera; y como ambas partidas anduvimos toda la noche, estábamos demasiado estropeados. Sin embargo Infante que no halló canoas en que pasar mandó echar a tierra las sillas de sus soldados y que con las lanzas en la mano pasaran en pelo diciéndome en voz alta: *voy a estacarte* [6] *el cuero,* pero yo con sangre fría le repuse: *V. si quiere puede hacerlo,* pero yo le ofrecí que el río se teñirá de sangre: parece que su cobardía lo contuvo, y se revolvió para atrás, por esto tuve lugar de oficiar al comandante Sarmiento que se hallaba inmediato y también al comandante Blancas [7] para que mediaran con Sedeño a fin de que no llegara el caso de un choque; más Sarmiento que habló conmigo, quedando en ésto levantó su campo con un escuadrón y se fue donde Sedeño. Blancas lo hizo mejor porque inmediatamente pasó un oficio al dicho coronel diciéndole que se transara conmigo, de un modo amistoso, porque de no se ponía a mis órdenes. Con esto y sabiendo Sedeño que conmigo se hallaban 40 compañeros, sin contar con el escuadrón de Blancas, le fue preciso variar sus movimientos, y entrar en comunicaciones; él me decía que yo quedaría mandando desde Cuchivero hasta Caura, y él desde este punto hasta la Urbana: considerando yo que de esto no resultaba ninguna ventaja, por lo expuesto que quedabamos a un choque el día menos pensado, dispuse pasarme a la provincia de Barcelona, y mandé buscar las canoas, en que pensó Sedeño pasar cuando concibió su primer proyecto, las cuales se hallaban en un caño. Estando listas me puse en marcha con solo los 45 hombres, dejando al comandante Blancas con su escuadrón para que se incorporara a sus cuerpos, como luego lo verificó. Embarqueme y a poco en la punta de una isla me topé con una flechera enemiga que al momento me hizo fuego, y cayendo toda su metralla dentro de

---

6. Así dice el original, pero Yanes corrigió "estrenarte".
7. Encima del nombre blanco (con minúscula) Yanes corrigió arbitrariamente Lanza. El comandante aludido era José Francisco Blancas.

las siete canoas de mi expedición, resolví morir primero que retroceder por lo que mandé bogar sobre la flechera para asaltarla, pero como solo dos armas de fuego nos acompañaban, siempre éramos rechazados: por último esfuerzo resolví tomar un fusil, y habiendo puesto el hombro de un soldado de mampuesto, disparé a punto fijo sobre el patrón y logré derribarlo, con lo que huyó la flechera, y nos quedó el Orinoco libre, el que atravesamos sin más obstáculo, haciendo nuestra navegación por toda la orilla izquierda, hasta que al otro día por la mañana nos persiguieron tres flecheras enemigas, obligándonos a dejar las canoas y seguimos por tierra por un lugar llamado Lopeta (?), hasta que a los 9 días llegamos al hato de los Rodríguez, donde pudimos coger dos reses para comer porque los 9 días los pasamos solo comiendo moriche, cuando los hallábamos, pues aunque no dejamos de ver algunas reses, nunca se podían tomar porque íbamos todos a pie.

Llegamos por fin a un lugar llamado *Carrisalito,* y allí supe que el coronel Zaraza se hallaba en San Diego de Cabrutica, y me dirijí donde él, y nos topamos en el mismo día, en el que se participó que el segundo Rafael López venía con una fuerte columna sobre aquel punto: y no teniendo Zaraza más que 100 hombres, convinimos separarnos; él tomó la ruta de su hato, y yo seguí para los pueblos de Múcura, quedando pactado reunirnos en un lugar nombrado San José a los 29 días con todos los reclutas que se pudieran hacer para obrar en masa. Desde Múcura mandé sobre Santa Ana, y participé el plan a los comandantes Sotillo, los cuales viendo mis letras, al momento empezaron a reunir todos los hombres que se hallaban en los montes, y me presentaron 200, que con la recluta hecha por mí ascendieron a 600, pero todos armados con púas de palo, y algunas flechas.

Determiné pasar al pueblo Chamariapa que estaba por el Rey donde llegué al romper el día; los enemigos se hicieron fuertes en un solar cercado de bahareque, y serían en número de 400; y no pudiendo deshacerlos, mandé echar pie a tierra a la caballería y con las púas asaltamos las paredes quedando los enemigos tan espantados como escarmentados; pero perdimos [8] en el choque 8 hombres. En seguida marché para el sitio del Carrisal, donde tuve noticias que un campo volante de las tropas de López se hallaba cogiendo ganados en el hato de los Barrosos, y marché sobre él con 200 hombres mon-

8. Yanes corrigió "perdieron".

tados para sorprenderlos, dejando a mi retaguardia el resto de tropas con orden de seguir mis huellas a las órdenes del comandante Francisco Parejo. Al siguiente día de mi separación al amanecer, y en el sitio de Los Pozos me encontré no con el campo volante, sino con toda la columna enemiga al mando del Segundo López, que se componía de 800. Hallándome en todo un banco sin poderme ocultar, dispuse darle una carga y fuí rechazado con pérdida de 2 hombres, y el enemigo 7.

Para atacarlos otra vez dividí mi caballería en tres trozos, la derecha la entregué al comandante Miguel Sotillo, la izquierda al de igual clase Pedro Noguera y yo por el centro, hicimos la carga de tal modo que el enemigo tuvo que formar un cuadro y echar pie a tierra a su caballería y clavar las lanzas, en primera fila para apoyo de la infantería, pero en esta situación le desorganicé el frente que me tocó matándole 20 hombres, por lo que mudó de formación dejando todos sus caballos fuera del cuadro, los que al momento cayeron en nuestro poder, mas como resultaron unos 15 hombres heridos y viendo que era imposible romper el cuadro me mantuve quieto en formación y se retiraron los enemigos, sin poderles hacer más nada. Este mismo día como a las 5 de la tarde me reuní con el resto de mi gente y dispuse que los heridos fuesen a los montes, para que en unos ranchos se curaran y yo seguí para el lugar donde quedé de reunirme con el comandante Zaraza, por que era llegado el plazo que nos dimos; pero no lo hallé y al momento le oficié. A los 6 días tuve contestación en que me decía que no venía porque había dispuesto no hacer incursión alguna sobre el enemigo y sí mantenerse en un lugar nombrado *Cerro Negro,* porque de este modo no perderíamos los hombres a cada paso por los diferentes choques que teníamos con los enemigos. Sin embargo volví de nuevo a convidarlo haciéndole ver las ventajas que teníamos en sofocar los godos incesantemente y me contestó lo mismo.

Por esto me resolví a las operaciones con solo 570 hombres que me acompañaban, y mandé al teniente Juan Sotillo con 50 soldados sobre el Chaparro, y en un lugar llamado *Guamachito* tuvo un encuentro con un campo volante y lo batió y después que le mató sobre 30 hombres, se me presentó con 8 prisioneros, que 2 de ellos fueron pasados por las armas. Luego se me dio parte que en el hato de los Barrosos se hallaba otro campo volante cogiendo ganado, y dispuse que el mismo Sotillo fuera a batirlo, y lo verificó al momento quitán-

dole más de 300 reses, y todos los caballos y mató 19 hombres, escapándose el resto por los montes. Luego supe que 100 hombres salían de Cachipo para Aragua y marché sobre ellos y los alcancé y aunque hicieron alguna resistencia fueron derrotados.

La estación era muy iluviosa y las frasadas que teníamos eran cueros de ganado, y de lo mismo los sombreros, sufrí algunas deserciones y me fue forzoso tomar otras medidas, por lo que dispuse que el comandante José Manuel Torres saliera con 100 hombres para los pueblos de Múcura y que el comandante Noguera pasara al sitio de la Borrachera con 25 soldados; el comandante Miguel Sotillo con igual número sobre *Mata Gorda,* todos con orden de recolectar tropa, mientras yo quedaba con el resto en las inmediaciones de Santa Ana para llamar la atención del enemigo con el fin de que no me impidiera la reunión de tropas: habiendo llegado Torres a Múcura se le presentó un tal Losada que venía desde El Tigre despedido por el coronel Andrés Rojas que había llegado allí en esos días en una canoa con solo 9 fusiles y 5 botellas de pólvora desde Trinidad, donde se hallaba emigrado y como se encontró con una reunión que tenían por sí los coroneles José Gregorio Monagas, Jesús Barreto y Francisco Barroso, que también molestaban al enemigo, tuvo acogida y al momento empezó a dar proclamas titulándose *Jefe de Mar y Tierra.*

Apuntes de letra del Dr. F. J. Yanes

Reunidos en San Diego el coronel Andrés Rojas, y el teniente coronel Pedro Zaraza por medio de su apoderado doctor Miguel Peña, con los jefes y oficiales de sus respectivas divisiones fuí nombrado general en jefe el 26 de mayo de 1816 y el teniente coronel Zaraza, Segundo. También se nombró un consejo militar permanente cuyos miembros fueron, coronel Andrés Rojas, teniente Coronel Carlos Padrón, coronel Jesús Barrreto, y los capitanes Francisco Javier Rojas y Gerónimo Urquiola.

En 25 de junio contesté a los generales Bolívar y Mariño el oficio que me dirigieron de Margarita, poniendo en su noticia haberlos dado a reconocer en el ejército de mi mando como jefes supremos primero y segundo de la República, pidiendo al mismo tiempo nombrasen al oficial que tuviesen a bien para que se hiciese cargo del mando, y dando las gracias por el grado de general de brigada con que me habían honrado.

Las fechas de las acciones y batallas en que me he hallado desde el año de 1815 hasta 1821 son las siguientes:

1815

En 15 de febrero fue tomado el pueblo de Santa Ana cuando estaba guarnecido por 50 llavajeros y más de 200 caribes al mando del comandante Manuel Sifonte, que fue hecho prisionero y pasado por las armas.

En 19 de idem fue atacada la fuerza de 300 hombres que guarnecían el pueblo del Chaparro, al mando del comandante europeo [9] que huyó.

En 26 de idem se dio la acción de Cachipo contra Fernando Garriga y Trejo.

En 15 de marzo fue la acción de San Diego contra el isleño Hernández.

En 2 de abril se dio la acción de Peñas Negras contra Gorrín.

En 20 de idem se dio la acción del Palmar contra Gorrín.

En 28 de idem se tomó Aragua que mandaba el isleño Hernández.

En 31 de mayo por la noche pasó la división el Orinoco por el paso de la Piedra.

En 1º de junio fueron ocupados los pueblos de Moitaco y la Piedra: en aquél se hallaba el gobernador de Barinas Arce, y lo mandaba el isleño Sánchez.

En 12 de idem al amanecer se presentó la división al frente de la plaza de Angostura.

En 27 de idem fuímos sorprendidos en la Mesa por Gorrín.

En 4 de julio fuímos derrotados en el sitio que nombran El Caraqueño por el mismo Gorrín.

En 12 de idem se separó de nosotros el comandante Sedeño en el río del Pao.

Los meses de agosto, setiembre & se pasaron en Turapa.

---

9. Nombre borrado del todo.

1816

En 18 de enero se tomó a Chamariapa que la mandaba Domingo Pérez.

En 22 de idem fue el encuentro con el Segundo López en el Banco de Los Pozos.

En principio de junio tuvo lugar la acción del Punche contra el Segundo López.

En 6 de setiembre tuvo lugar la acción del Alacrán cerca de El Chaparro contra el Segundo López en la que se hallaron los generales Mac Gregor y Zaraza.

En 13 de idem fue la acción de Píritu contra el Segundo López que salió huyendo de Barcelona.

En 27 de idem fue la batalla del Juncal, cerca de Barcelona contra Morales, en la que se hallaron los generales Piar y Mac Gregor.

En noviembre fue la acción de San Francisco contra el Segundo López.

1817

En 7 de abril fue tomada la casa fuerte que tenían los patriotas en Barcelona.

1818

En 1º de enero pasamos el Orinoco para seguir la campaña que había trazado el Jefe Supremo.

En 1º de febrero llegamos a San Juan de Payara.

En 13 de idem a las 9 de la mañana fue el ataque de Calabozo en donde se hallaba el general Morillo.

En 17 de idem tuvo lugar el ataque de El Sombrero contra el mismo.

En 14 de marzo fuímos derrotados en Maracay.

En 16 de idem a las 9 de la mañana fuimos derrotados en El Semen.

En 26 de idem fue el ataque de Ortiz.

En 1 de mayo estábamos en el Pao de regreso de la campaña abierta con el objeto de ocupar a Caracas.

1819

En 12 de junio fue la acción del hato de la Cantaura contra el coronel Arana que fue derrotado por el general Mariño.

En 4 de setiembre fue el ataque de Santa Clara contra Arana.

1820

En 2 de noviembre se atacaron las Trincheras de Quiamare contra Chicual Guzmán.

1821

En 1º de mayo salimos del Pao para el alto llano de Caracas, y se terminó la campaña sin habernos batido con nadie, regresando de Calabozo a esta villa de El Pao en la que hemos entrado el 21 de setiembre.

Del archivo de Yanes.

Boletín de la Academia Nacional de La Historia, Nº 109. Caracas, enero-marzo 1945, pp. 62-78.

6

Insurrección militar capitaneada por el general José Tadeo Monagas. - Estado de Venezuela al estallar la sedición. - Medidas que tomé para atajar el mal

1831

Al principiar el año 1831, el general Urdaneta propuso a los gobiernos de Venezuela y del Ecuador que se entablasen negociaciones con objeto de ver si era posible restablecer la Unión colombiana; pero ambos permanecieron firmes en el propósito de entrar solamente en la Unión federativa tan luego como se organizara un gobierno en la Nueva Granada.

Ya en Venezuela habían cesado los temores de un rompimiento de hostilidades con la vecina república, cuando el partido militar tentó nueva fortuna, atacando la Constitución sancionada por el último Congreso. El caudillo de los descontentos era el general José Tadeo Monagas, uno de los héroes de la Independencia, que en los llanos de Barcelona había combatido con inalterable constancia las huestes realistas que operaban en aquellos territorios. Después que los españoles evacuaron a Venezuela, Monagas había sido siempre fiel a la causa de su tierra nativa, y fue uno de los que suscribieron el acta por la cual Barcelona se pronunciaba contra la integridad colombiana. También había sido senador del Congreso Constituyente, y ya se ha visto que el gobierno de Venezuela le cometió el encargo de terminar pacíficamente las sediciones de Río Chico, Chaguaramas y Orituco. Así a todos sorprendió que en 15 de Enero de este año alzara el estandarte de rebelión y clamara el restablecimiento de Colombia en las provincias de

Cumaná, Barcelona, Margarita, y en los cantones de Río Chico, Orituco, Chaguaramas, Caucagua y otros puntos de la provincia de Caracas.

En la ciudad de Aragua de Barcelona se redactó el acta del pronunciamiento, cuyos artículos principales eran: que se restableciera la República de Colombia, pues Venezuela no podía existir como Estado soberano e independiente por falta de elementos para su conservación y estabilidad; que la última Constitución "atacaba a la religión en sus principios, desaforaba el clero, y destruía la milicia y su fuero, tan necesario para fundar y organizar ejércitos, tanto para resguardar las costas como para mantener el orden legal, respetar las autoridades constituidas y hacer cumplir las leyes". La asamblea resolvió que se desconociera al gobierno de Venezuela, su Constitución y leyes; que se proclamara la integridad de la República de Colombia, y se invitase al general Monagas a proteger el pronunciamiento. Al aceptar este encargo, protestó que su conducta no tenía por móvil *el afecto a persona alguna,* sino el deseo de que se hicieran ciertas reformas a la Constitución.* Mal podía de este modo colorir la criminalidad de la conducta, pues el medio adoptado para alcanzar el objeto era de aquellos que antes producen males innumerables que remedian los que se trata de curar. Promover la insubordinación en el ejército, constituir la fuerza armada en poder deliberante, sentar el principio de que las reformas deben exigirse con la amenaza y la violencia, son expedientes de gravísimas consecuencias que jamás podrán salvar los intereses de los pueblos, por premiosas y necesarias que sean las reformas que se pidan.

Encaja bien en este punto de la narración una cita del Sr. Restrepo, para que se vea que los partidarios de la difunta integridad tenían aún esperanzas de resucitarla a favor de los disturbios por algunos militares de Venezuela promovidos. "Nosotros mismos, dice, participábamos entonces de esta ilusión grande y patriótica, y nos lisonjeábamos de que pudiera renacer Colombia tan gloriosa como estaba cuando triunfaron sus huestes en Ayacucho. Pero estas esperanzas eran vanas,

---

* En Enero 20 de 1831, desde Barcelona me escribía, anunciándome el pronunciamiento de los habitantes de la provincia: "Vera Vd., decía, que en los pronunciamientos se proclama integridad, unión, etc.; pero al fin no haremos sino lo adecuado al bien y felicidad según lo acuerde la opinión de la mayoría; mas le protesto que cualquiera medida será sin el influjo de Bolívar, de este hombre que a sangre fía ve despedazar la obra de tan caros sacrificios".

Asegurada una vez la independencia de la América del Sur, primordial objeto de su creación, la naturaleza, las distancias, la oposición de caracteres y acaso de intereses del Centro, Norte y Sur de la República, oponían una valla invencible al restablecimiento e integridad de Colombia".

Dejaré al mismo Sr. Restrepo, que pinte el estado de Venezuela cuando estalló la insurrección del general Monagas. "Hallábanse vacías las arcas públicas, dice y apenas podía contar (Venezuela) con 700 hombres, fuerza inadecuada para comprimir tan extensa revolución. En Caracas no existía guarnición alguna, y era muy fácil hubiese allí un pronunciamiento, disgustados como se hallaban sus moradores por la traslación del gobierno a Valencia. Había también el peligro de que las tropas de los insurrectos, que dominaban los valles del Tuy, ocuparan la antigua capital, golpe que hubiera sido en extremo funesto al gobierno".

Compagínense estas líneas del historiador granadino con las que escribe en el mismo capítulo, y le cogerá en flagrante delito de contradicción quien no quiera acusarle de falta de justicia y sobra de pasión política. "Muchos ciudadanos respetables, dice, oprimidos al principio por la fuerza y por el influjo de Páez, Arismendi, Mariño, Bermúdez y otros jefes, habían respirado ya y deploraban en silencio la disolución de tan hermosa República; ellos saludaron con entusiasmo el primer rayo de esperanza que luciera a sus ojos para restablecer la brillante creación de Bolívar".

Si el gobierno, como dice el Sr. Restrepo, no podía disponer sino de un escaso número de fuerzas, si en los puntos principales de la República no había guarniciones, ¿cómo podíamos nosotros sofrenar a los *respetables ciudadanos* tan ansiosos de restablecer a Colombia? Y téngase muy en cuenta que no son los venezolanos *hombres que deploran males en silencio;* antes pecan y han pecado siempre por tratar de curarlos con remedios heroicos al primer amago de dolor.

Engañóse o estuvo mal informado el historiador granadino al decir que yo en vista del gran peligro de la patria pensé en retirarme con mi familia a los llanos, para hacerme fuerte al lado de mis compañeros de armas. Ni entonces ni nunca desconfié de la salvación de la patria, y lo que sí me propuse fue terminar el alzamiento por medios pacíficos, sin efusión de sangre.

El Consejo de Gobierno me autorizó para convocar extraordinariamente el Congreso, para ofrecer amnistía a los sublevados, o si no la aceptaban, emplear contra ellos la fuerza pública. Nombré jefe de operaciones al general Santiago Mariño, a la sazón Ministro de la Guerra; pero, antes de acudir a las armas, envié a Barcelona a los Sres. Martín Tovar y Alejo Fortique, para ver si lograban transigir amistosamente aquellas diferencias.

Mal seguro Monagas del buen éxito de su empresa, se mostró en la entrevista con estos señores inclinado a acogerse al indulto que se le ofrecía, a someterse al gobierno y reconocer la Constitución, si le indicaban un medio de hacerlo con honor. Los comisionados le propusieron que firmara esta comunicación privada; que convocase después al pueblo de Aragua, manifestándole que aquello era en su concepto lo que debía hacerse, puesto que ya el Libertador había muerto; que con un acta en que constara todo esto, firmada por él, sus hermanos y los demás vecinos de Aragua, y con una orden suya para convocar los otros pueblos, los comisionados irían a todas las parroquias de las provincias conmovidas, recogiendo las actas que se redactaran en el mismo sentido. Monagas dijo que aquéllas podrían negarse a hacerlo, y se le hizo comprender que entonces su posición sería más ventajosa, porque podría decir a los pueblos que por sostener un capricho jamás derramaría la sangre de sus hermanos, y que así ellos podrían buscar otro campeón; en cuyo caso los comisionados le prometieron, en nombre del gobierno, que no se le comprometería a combatir a los orientales. Tres días después de esta conferencia, Monagas, que en ella se había mostrado dispuesto a la conciliación, respondió de una manera poco satisfactoria a los comisionados, y éstos hubieron de abandonar la empresa de atraerle a la razón y reducirle al orden.

Valga todo lo referido para acreditar que siempre tuve tal horror a la guerra civil, que con objeto de evitarla ni aun vacilé en sacrificar lo que en opinión de muchos se llama dignidad del gobierno. Nunca pretendí ganar laureles tintos en la sangre de mis compatriotas; siempre traté de ser clemente con los numerosos enemigos que tuve la gloria de vencer; y si las sangrientas represalias que encarnizaron la guerra con España no bastaron jamás a torcer mi benignidad con el vencido, mal pudiera yo nunca haberme mostrado cruel con mis hermanos, que no por extraviados dejaban de serlo, ni por criminales merecían menos el perdón que en mis manos estaba concederles. La

necesidad obliga a combatir las sediciones; pero de esta lucha, aun en caso de triunfar la parte que defiende la justicia, resultan siempre consecuencias que se habrán de deplorar por mucho tiempo. Así pues tuve siempre por regla de conducta agotar todos los recursos de persuasión y la clemencia antes que acudir al extremo de hacer uso de la fuerza armada.

Los acontecimientos en este capítulo referidos tenían conmovida a Venezuela cuando se instaló su primer Congreso Constitucional.

José Antonio Páez. *Autobiografía.* Caracas, Italgráfica, 1973. Tomo II, pp. 133-137.

7

Instalación del Primer Congreso Constitucional. Soy elegido presidente. Mensajes y discursos. Continuación y término de la rebelión de Monagas

1831

El 18 de Marzo se instaló el primer Congreso Constitucional de Venezuela. La Cámara del Senado nombró al Doctor Miguel Peña Presidente, al señor José de los Reyes Piñal Vicepresidente, y al señor Vicente Michelena secretario. El señor Alejo Fortique fue electo presidente de la Cámara de Representantes, el señor Angel Quintero, vicepresidente, y secretario el señor Rafael Acevedo. El Senado se instaló con quince de sus miembros, y la Cámara de Representantes con veinte y tres.*

---

* Los Senadores eran:
José María Fortique, Carlos Cabrices, por Apure.
Dr. José Vicente Unda, Ramón Burgos, por Barinas.
Dr. Miguel Peña, Andrés Torrealba, por Carabobo.
Dr. Concepción Reyes Piñal, José de la Cruz Peroso, por Coro.
Agustín Armario, por Cumaná.
José María Olivares, por Guayana.
José Eusebio Gallegos, Licenciado Juan J. Romero, por Maracaibo.
Miguel Arizmendi, por Margarita.
Gabriel Picón, Francisco Gutiérrez Corrales, por Mérida.
Los Representantes fueron:
Angel Quintero, Francisco Avendaño, Francisco Ribas, José Cecilio Acosta, Alejo Fortique y Juan J. Michelena, por Caracas.
J. M. Alegría, Francisco Roo, Joaquín Osío, José M. de los Ríos, Juan Herrera, Fernando Figueredo y Pedro Guillén, por Carabobo.
Simón Yanes por Coro; por Barinas los señores Narciso Rodríguez, Pablo Ar-

El 21 del mismo mes envié al Congreso el siguiente mensaje:

"La instalación del primer Congreso después de constituida Venezuela es el acto nacional más importante y próspero de esta época, y yo felicito por ello a todos los venezolanos y a sus dignos escogidos.

"El Constituyente sin atender a mis súplicas me nombró Presidente del Estado, y me entregó el libro de la ley para que afianzara su autoridad benéfica; juré obedecerla, cumplirla y defenderla y hacerla obedecer, cumplir y defender: he consagrado todas mis fuerzas a llenar este sagrado deber, y la ley sólo ha regido a los venezolanos. He procurado cultivar las mejores relaciones exteriores, respetando los derechos de las naciones amigas y neutrales, y protegiendo a sus súbditos dentro de los límites de los tratados y leyes que nos rigen. He sostenido una actitud honrosa y defensiva para con el gobierno existentes en la Nueva Granada mientras nos amenazó con una invasión, y nada he tenido que variar después que con nueva política ha prescindido del empleo de la fuerza. El gobierno, la justicia y los negocios eclesiásticos se han establecido y administrado conforme a la voluntad escrita del Soberano. La Hacienda nacional organizada por el Constituyente ha sido objeto de mi más constante dedicación. El ejército y la marina se han arreglado al sistema y fuerza decretadas; y aumenté ésta cuando la seguridad pública lo exigió imperiosamente y por las vías que la Constitución me prescribió. Esperaba con gloria y satisfacción el momento de presentar a la Legislatura el grande y lisonjero espectáculo de nuestra consolidación, después que la justicia del Gobierno y el buen espíritu del pueblo habían ahogado en todas partes las aspiraciones desordenadas; cuando una nueva y más fuerte trastornó el orden legal en el Oriente y arrebató a la nación su feliz reposo, acudí a la ley fundamental, y con ella en la mano ofrecí una generosa amnistía en cambio de la paz; pero fue desoída la voz del patriotismo y he ocurrido a las fuerzas nacionales para defender las instituciones; antes que nada convoqué el Congreso para darle cuenta de mis operaciones y para que la sabiduría nacional remedie los males públicos. De ella espera Venezuela orden, dicha y libertad. Las Memorias de los Secretarios del Despacho pondrán de manifiesto ante

---

velo y Juan Pablo Burgos; por la de Apure, el señor Jesús Rodríguez; por la de Mérida, los señores Hilarión Unda y Manuel Nusete; por la de Maracaibo, el señor Antonio María Vale; por la de Margarita, el señor *Fermín Toro,* y por la de Guayana, el señor Manuel María Auricoechea.

las Cámaras el estado y las necesidades de todos los ramos de la administración, y yo concluiré pidiendo la perfección y el imperio de la ley".

El 24 de Marzo se examinaron los registros de las asambleas electorales para la elección de Presidente del Estado, y resulté yo electo para este cargo por ciento treinta y seis votos de ciento cincuenta y ocho lectores que sufragaron. El día siguiente se hizo el escrutinio para Vicepresidente; y no resultando en favor de ninguno la mayoría, el Congreso procedió a la elección, y fue electo el señor Diego Bautista Urbaneja por veinte y seis votos, de treinta y seis individuos de que se componía aquel Cuerpo.

El 11 de Abril me presenté al Congreso a prestar el juramento de obedecer y sostener la Constitución; y al terminar el acto pronuncié el siguiente discurso:

"Honorables Senadores y Representantes:

"Por la tercera vez he jurado sostener los principios y con ellos la voluntad de Venezuela. Habiendo escapado, por la voluntad de la Providencia Divina, de los peligros de la guerra, y fatigado ya de las atenciones públicas, después de tantos años de administración, ansiaba por mi dicha en el reposo. Lo hubiera escogido de preferencia si no viera la nave del Estado corriendo la más peligrosa borrasca, y que los pueblos me han llamado para conducirla: quisiera que un piloto más experto se encargara del timón y que haciéndola surcar por entre las olas furiosas de la discordia, la condujese al puerto feliz donde residen la Unión, la Paz y la Libertad; pero, aunque convencido de mi insuficiencia, no he creído que debía abandonarla en tan crítica situación. No es, señores, el honor y la gloria del encargo lo que ha fijado mi irresolución, sino los temores de los pasajeros y mi propia conservación. Los respetables geógrafos políticos del Congreso Constituyente extendieron la carta, marcaron los escollos y señalaron los rumbos: yo los seguiré constantemente, emplearé toda mi eficacia en observarla, y repetiré en medio de los más grandes riesgos lo que antes he dicho: "Dentro de esta carta deben encontrarse los recursos para salvar la nave del Estado". Si ella los tiene, el Estado se salvará. Si nuevos, desconocidos e inesperados escollos se presentan en su curso para hacerla zozobrar, todavía cuento con la cooperación y sabiduría del Congreso Constitucional".

El presidente del Senado me contestó, manifestando "las fundadas esperanzas que tenía Venezuela de que se consolidasen las instituciones bajo la dirección del caudillo a quien debe su independencia, y que tan activamente ha cooperado para que se consiga el fin que en su revolución se ha propuesto".

Perdidas las esperanzas de lograr que Monagas entrara en transacciones pacíficas, fue necesario que el gobierno pusiera en actividad las tropas destinadas a combatir a los facciosos por él acaudillados. Al Ministro de la Guerra, general Santiago Mariño, se envió con tropas a los territorios insurrectos, con orden de reunirse a las fuerzas que en Ocumare mandaba el general Felipe Macero, para ir a atacar a Barcelona que era el foco principal de la insurrección. Mariño batió en algunos encuentros la guerrillas de Monagas; pero, alterando el plan que le había trazado el gobierno, se unió en Guarenas con Macero, y perdiendo la oportunidad de batir al general José Gregorio Monagas, que recorría los valles del Tuy, se dirigió a Barcelona.

En estas circunstancias, el general José Francisco Bermúdez logró que se pronunciaran en favor del gobierno muchos de los pueblos que se habían declarado por las ideas y planes de Monagas, quien desde aquel punto vio en peligro y sin esperanzas de buen éxito la causa que se había propuesto defender.

El 18 de Abril, con autorización del Congreso, me presté a las vivas instancias que, por medio de dos comisionados, me había dirigido Monagas, para una entrevista en la que debían componerse las diferencias existentes. El Congreso, que me daba poderes para traer a su deber a los insurrectos por medio de las armas, me autorizaba también para garantizar a los comprometidos en el movimiento, seguridad en sus personas y propiedades, si se sometían a la Constitución y a las leyes de la República. El 20 de Abril, salí a ponerme al frente del ejército que obraba contra Oriente, y le dirigí esta proclama:

"Soldados: la voluntad nacional me ha puesto a la cabeza del ejército para restablecer el orden y la obediencia al gobierno en las provincias del Este; y ya vais a marchar.

"Se ha ofrecido la paz a los que la han turbado, y seguridad en sus vidas y propiedades, si se someten a la constitución y a las leyes de la República. Esta clemencia y generosidad hará siempre el más bello elogio de Venezuela, que con fuerzas y recursos para vencer,

desea evitar la guerra y salvar de la ruina a hermanos y compañeros, que tanto combatieron por la independencia. Su más ardiente anhelo es por la paz, pero por una paz sólida, fundada en la justicia, que afirme la Constitución y las leyes, y que aleje para siempre de nosotros las conmociones intestinas. Sin esto la paz sería una tregua con el mal, que en su reacción daría muerte al Estado.

"Soldados: la Constitución será mi regla, no daré un paso fuera de ella; y si desgraciadamente los jefes de la revolución del Oriente fueren sordos a los clamores de la patria, se imputarán a sí mismos las consecuencias de su temeridad. Pronto pisaréis el territorio de Barcelona, tierra de hermanos, a quienes llevaréis consuelo y protección. Sólo el hombre armado contra el gobierno será nuestro enemigo.

"Soldados: Venezuela os ha elegido para la defensa de los derechos de todos, porque vuestras virtudes os han hecho dignos de tan noble encargo. ¿Habrá alguno entre vosotros que falte a sus deberes?

"Cuartel general en Calabozo, a 26 de Mayo de 1831, 2º y 21.

José Antonio Páez".

Tal era el estado de las cosas cuando, en 13 de Mayo, el general Mariño tuvo en las márgenes del Unare una entrevista con el jefe de las fuerzas incurrectas. El 25 apareció que el resultado de la conferencia fue el descabellado proyecto de erigir el Oriente en un Estado independiente, llamado Colombia, del cual sería gobernador el general Mariño, y segundo jefe el general José Tadeo Monagas, reconociéndose la suprema autoridad del gobierno de Venezuela en la persona de su Presidente; que se aprobaran los actos de Monagas, se restableciera el fuero militar; que el gobierno reconociera los grados que él había dado a manos llenas, y se encargara de pagar las deudas que había contraído. No se concibe cómo pudo Mariño aceptar semejantes condiciones, las cuales sobre dar el triunfo a los insurrectos, estaban en abierta oposición con las leyes constitucionales. Afortunadamente los jefes y oficiales del gobierno comprendieron hasta qué punto llegaba la disciplina militar cuando se trata de los verdaderos intereses de la patria, y ninguno de ellos más opuesto al descabellado plan que el general Bermúdez, como lo manifestó en las enérgicas notas que pasó a Mariño. El y todos comprendieron que Venezuela, por la

escasez de recursos, de hombres y de riquezas, estaba en el caso de simplificar la máquina del gobierno, más bien que complicarla, disminuyendo los rozamientos de las partes que la componían, en cuanto reformas; pero no se ocultaba a muchos que por entonces el gobierno federal era incompatible con las circunstancias especiales del país.

A la comunicación que desde Unare me dirigió Mariño, anunciándome el resultado de la entrevista, contesté con esta nota:

"Excmo. Señor:

"Hoy me he impuesto detenidamente del contenido de los oficios de V. E. de 13 y 17 del próximo pasado, los primeros venidos esta mañana por el correo ordinario de Caracas, y los de la última fecha conducidos por el señor coronel Manuel Olivar, que llegó anoche, y a quien V. E. me refiere por otra comunicación de 25 del mismo, para que me informe de todos los pormenores de los sucesos ocurridos durante la permanencia de V. E. en el Unare. V. E. da parte de la entrevista que tuvo con el general Monagas el día 13; del ofrecimiento de este general de reconocer al gobierno de Venezuela en mi persona, sin otra condición por esta aquiescencia que la organización de Oriente en estado federal dependiente de un lazo común; de que este resultado se debió a la acogida que V. E. dio a la idea y la esperanza que le ofreció de apoyarla conmigo y en el Congreso; y en fin que la sola oferta de V. E. ha sido bastante para que el general Monagas haya retirado a sus casas el grueso de su ejército, y que su hermano José Gregorio y el coronel Sotillo estén en pugna con los proyectos y miras de aquél. Conozco que V. E., en la entrevista que proporcionó al general J. T. Monagas, y en la conducta que observó en ella, ha sido guiado por un sentimiento de humanidad; pero yo ofendería la dignidad del gobierno y faltaría a mis deberes si por un solo instante entretuviera a dicho general en la falsa esperanza de que el ejército y sus jefes acogerían pretensiones que se dirigen a destruir la Constitución que todos juramos. Venezuela me ha colocado a la cabeza del ejército para restablecer el orden turbado en las provincias del Oriente; me ha dado fuerzas suficientes para traerlas a su deber por medio de las armas, y me ha autorizado para recibir su completa sumisión a la ley y garantizar las vidas y propiedades de los comprometidos. Esto es lo que puedo y también lo que debo

hacer; así lo he anunciado al ejército y lo he dicho al mismo general Monagas; por consiguiente, V. E. haciendo observar en esa división todas las precauciones que corresponden a un campamento tan inmediato al enemigo, recibirá sus parlamentarios en los puntos avanzados, y se limitará en sus respuestas a decirles que se dirijan al General en Jefe.

"Soy de V. E., etc.

JOSÉ ANTONIO PÁEZ"

El Congreso, al tener noticia del resultado de la entrevista, resolvió que se contestara al gobierno que "el Congreso había visto con acerbo dolor, en los documentos que se le habían remitido, que un general encargado de conducir las armas que debían restablecer la Constitución y las leyes en las provincias de Oriente, había manifestado al caudillo de los disidentes su aquiescencia a condiciones que las violaran con escándalo". Al mismo tiempo el Congreso manifestaba que en medio del dolor que le habían causado los procedimientos del jefe de la división que obraba contra Oriente, "había confirmado también la justa satisfacción que siempre le había proporcionado el recto proceder del Presidente en campaña, y aumentado el buen concepto en que tenía a los jefes y oficiales de aquella división conservadora del orden, de la Constitución y de las leyes".

Era natural, a la vista de la mala acogida que los pueblos habían dado al movimiento de Oriente, que Monagas abandonase la mal parada empresa, y que a un oficio mío ofreciéndole garantía absoluta a las personas y propiedades de los comprometidos en la insurrección por él promovida, contestara que estaba dispuesto a entrar en arreglos pacíficos.

En efecto, tuvimos en el Valle de la Pascua una entrevista que dio por resultado poner término a una de tantas insurrecciones militares que tanto daño han hecho a Venezuela.

El mal ejemplo había producido sus funestos resultados, y en varios puntos se habían levantado pequeñas partidas. El coronel Castañeda, fugado de la cárcel de Carora, capitaneaba una de ellas; pero fue batido e indultado. En Barinas, una horda de forajidos atacó a los ciudadanos y destruyó las propiedades; pero al llegar yo a la ciudad

con mis tropas, depusieron las armas y se sometieron al Gobierno. En Caracas, en la noche del 11 de Mayo, una gavilla de hombres desalmados penetró en la mal guardada cárcel, dio libertad a algunos presos, y hubiera cometido mayores excesos a no haberse presentado una ronda de seis hombres al mando de José Rivero, quien aparentando tener a sus órdenes mayor fuerza, ahuyentó a los malvados, cuyos cabecillas fueron presos y condenados al último suplicio.

Como desgraciadamente el general Monagas y yo, después de la guerra de Independencia, hemos casi siempre defendido principios muy opuestos, y como en nombre suyo se me negó en una época el mérito de algunos actos de mi vida pública, no me parece inútil ni fuera de propósito copiar al fin de este capítulo algunos de los documentos relativos a la insurrección del año 31.

AL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

Calabozo, Mayo 2 de 1831

Mi estimado general y amigo: —Tuve la satisfacción de escribir a Ud. por conducto del Sr. coronel Hurtado, a quien le indiqué mi salida hacia Caracas, y efectivamente entonces esperaba por aquella vía haber adelantado mis marchas hasta ponerme en inmediata comunicación con Ud.; pero he tenido que variar de dirección, y me encuentro en este punto con el doble contento de habérseme reunido el comandante Figueras, que quiere como recíproco amigo nuestro y celoso de los intereses de su patria, ser el mensajero de los preliminares de una paz que todos apetecemos, y que yo más que nadie quisiera ver realizada, para evitarme el dolor de que las mismas armas que nos dieron patria manchen sus filos en la heroica sangre venezolana, que deberá verterse únicamente por conservar su libertad e independencia. Aprovecho pues la presencia de este amigo para trasmitir a Ud. los sentimientos de un compañero que sólo espera saber los suyos, para ver terminadas las diferencias políticas que median entre miembros de un mismo cuerpo. Le acompaña mi ayudante de campo, el primer comandante Miguel Rola, que fiel intérprete de mi opinión y mis pacíficos deseos, va autorizado en unión de Figueras, para derramarlos en su corazón, con toda la franqueza militar, y para hacer suspender las hostilidades a las divisiones del ejército en el momento mismo que Ud. practique igual operación en las suyas, y me señale día y sitio donde tenga lugar una entrevista que deberá teerminar tanto sufrimiento inferido a los honrados y tranquilos ciudadanos, y que principie a imperar la ley, el orden y una paz que cause envidia por su duración a esas respetables naciones que nos observan y nos compadecen. Ya Ud. sabe y conoce la extensión de las facultades que el gobierno me ha conferido al encargarme del

mando de las armas. Cuente Ud. con ellas y con cuanto esté en el círculo de mis atribuciones en beneficio de los comprometidos; y sirva finalmente de garantía esta irrevocable oferta, que no por ser de carta particular es menos sagrada en el concepto del hombre de honor, y sobre todo de un compañero quien tanto aprecia y distingue su muy atento servidor y amigo.

José A. Páez

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Que deberán observar los señores comisionados Manuel Figuera y Miguel Rola, en la misión de paz con que invita el Presidente en campaña al Sr. general Monagas

Artículo 1º—Se dirigirán por la vía de Chaguaramas; guardarán en su marcha todas las precauciones militares; se anunciarán en los puntos ocupados por las tropas contrarias, con las señales de paz permitidas a los parlamentarios; y protestarán de todo acto que pueda vulnerar en lo más mínimo la dignidad del gobierno de Venezuela y el decoro personal del que inicia esta misión.

Artículo 2º—Luego que lleguen a la presencia del general Monagas, y entregada la credencial, le harán conocer los motivos de esta pacífica medida, procurando inspirarle la suficiente confianza, para que se persuada que cuanto pacte con el Presidente, como esté en la esfera de sus atribuciones, no necesita de la sanción de otro poder, pues se halla autorizado suficientemente por el Congreso para ratificar los tratados.

Artículo 3º—Los comisionados podrán asegurar al general Monagas los deseos que animan al Presidente para concluir las disensiones domésticas y establecer la paz de Venezuela.

Artículo 4º—En el caso de que el general Monagas convenga en una entrevista con el Presidente, los comisionados determinarán, acordes con dicho general, en expedir las órdenes necesarias para que se suspendan las hostilidades, haciendo uso de las que se entregan para los comandantes generales de las divisiones; y uno de los comisionados traerá a mi cuartel general la contestación de emplazamiento para el día y punto que designe aquel jefe.

Artículo 5º—Si lo que es de esperar, el general Monagas no admitiese la fraternal entrevista que le ofrece el Presidente, regresarán los comisionados por la misma vía, a dar cuenta con la mayor velocidad, para deliberar con arreglo a todo ulterior procedimiento.

Artículo 6º—El Presidente en campaña concede cuatro días a los comisionados para esperar la resolución del general Monagas, contados desde el momento en que pongan en sus manos la comunicación de que son portadores; y toda detención pasado este tiempo que no emane de la voluntad de dichos comisionados, se considerará como un acto hostil y atentatorio al derecho de gentes.

Cuartel general, Calabozo, a 2 de Mayo de 1831.

Calabozo, Junio 7.

General José Tadeo Monagas:

Los comandantes Manuel Figuera y Miguel Rola me han informado del resultado de la comisión que puse a su cargo para convenir con V.S. acerca del lugar y día en que debiera tener efecto una entrevista, y estoy decidido a concurrir al valle de la Pascua del 16 al 20 del presente mes, conforme a lo acordado. No obstante esto, lo avanzado de la estación me ha determinado a no suspender las marchas de los cuerpos que van a reunirse en esta ciudad, porque Venezuela sufre mucho con los gastos que ocasionan las tropas que están sobre las armas, y exige con urgencia que la presente campaña se determine pronto y de una manera decisiva. Si de la entrevista resultare la paz, la obediencia a la ley, y el triunfo de la razón y la justicia, como lo deseo, nada se habrá perdido con algunos días de marcha, y en el caso contrario se habrá ganado el tiempo. Hago a V.S. esta comunicación para que esté entendido de mis determinaciones en esta parte y que en ningún caso se me acuse de infractor de lo prometido, en el concepto de que estas tropas no pasarán el Unare, sino después que la entrevista haya tenido efecto, o que sin tenerlo haya transcurrido el último término.

Si los comisionados hubieran desempeñado su encargo en el tiempo debido, no me encontrara angustiado por las lluvias; ellos me han demostrado que la demora no ha dependido de su voluntad; y ésta es otra consideración que justifica la sinceridad de mi procedimiento.

Dios guarde, etc.

José A. Páez

Al Señor Tomás Lander

Calabozo, Junio 9 de 1831.

Mi estimado amigo: Recibí con mucho gusto su apreciable del 28 del próximo pasado, en que me acusa recibo de la mía del 18, que he visto impresa, y me alegraré que cause los buenos efectos que U. se ha propuesto.

Doy a U. las gracias por el interés que se ha tomado en sostener mi reputación de un modo justo y libre.

El Fanal ha andado muy de prisa, y sería mucho mejor que a los hombres se les juzgara por sus hechos, y no por lo que cada uno piensa de ellos. No dude U. de mi firmeza, ni de la buena fe con que debo obrar en el desenlace de las cosas de Oriente: nada se hará en perjuicio de tercero, ni menos que disminuya la dignidad del gobierno.

Estoy en una situación delicadísima, como Ud. me lo dice: yo lo conozco, y sólo porque se ha creído que con mi presencia en el ejército se remediarían los males, me hubiera puesto a su cabeza; sólo por esto, repito, hubiera dejado el punto que los pueblos me han mandado ocupar. Sentiré mucho si todos o la mayoría no queda contenta con el desenlace, y entonces responderé a la nación con la Constitución y con las disposiciones del Congreso constitucional.

Veamos el decreeto del Congreso de 18 de Abril; por él se me permite concurrir a la entrevista a que me invitó Monagas, y se me manda sujetarle a su deber por medio de las armas; pero al propio tiempo se me encarga que si puedo evitar la guerra, ajuste la paz definitivamente, garantizando seguridad de personas y propiedades. /Y no cree Ud., mi amigo, que si Monagas se somete a la Constitución y leyes de la República, que es la condición requerida, haría yo muy mal en negarle la seguridad personal? Supóngame Ud. ya en este caso, y que Monagas y su partido prefiera la muerte a la expulsión, ¿no se dirá después que por caprichos míos, o quién sabe por qué, se ha derramado la sangre de los venezolanos y destruido sus propiedades?

Recuerde Ud. que el gobierno no tiene fondos para seguir una guerra larga; que el ejército está miserable manteniéndose de los ganados que se quitan a los ciudadanos, y montando en los caballos de éstos mismos; y no hay que fiar tanto en la debilidad de Monagas, porque, aunque sus tropas hayan sufrido bajas por la deserción, no han sido batidas hasta ahora; a que se agrega que ésta sería una consideración muy inhumana para faltar a lo que solamente se prometió, y disminuiría mucho la confianza de la nación en los poderes constitutivos.

Tengo aún mis dudas de que Monagas se someta a la Constitución y leyes, y preveo que la guerra será inevitable; pero llevaré la ventaja de hacerla en su lugar, y cualquiera que sea el éxito, tendré derecho a contar con la indulgencia de los hombres justos.

Mañana o pasado marchamos de aquí, y espero no volver hasta dejar terminada la campaña; pero llevo el desconsuelo de que hace muchos días que el ejército no recibe más que la carne pura, y que en la comisaría no hay ni con qué despachar un posta, mucho menos con qué gratificar un espía, etc., etc.

José A. Páez

JOSE ANTONIO PAEZ,

Presidente del Estado de Venezuela, en Campaña, etc., etc.

Considerando:

1º Que en la entrevista con el general de división José Tadeo Monagas, me ha manifestado que por su parte y la de los demás jefes y personas comprometidas en los disturbios ocurridos en las provincias de Cumaná, Barcelona, Marga-

rita y Guayana, y en los cantones de Chaguaramas, Orituco y Río Chico, en la provincia de Caracas, hay la más sincera disposición por el restablecimiento de la paz y el reconocimiento de la constitución;

2º Que por el decreto del Congreso de 18 de Abril último, se dispone que si puedo evitar la guerra, por que el general Monagas y demás comprometidos se sometan a la Constitución y leyes de Venezuela, ajuste la paz definitivamente, garantizando seguridad en las personas y propiedades; y

3º Que aunque Venezuela posee los medios para hacer la guerra con suceso, ésta queda sin objeto desde que sean cumplidos los términos del mencionado decreto;

He venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º—Se restablece la observancia de la Constitución y leyes de Venezuela en las provincias de Barcelona, Guayana y Margarita, en los cantones del Llano de Cumaná, y en el de Chaguaramas de la provincia de Caracas, desde la publicación de este decreto en las cabeceras de dichos cantones y en las capitales de dichas provincias; y todos sus habitantes venezolanos entrarán al pleno goce de los derechos que la misma Constitución y leyes conceden a los ciudadanos, y por consiguiente se sujetarán a los mismos deberes, sin diferencias por razón de sus opiniones anteriores, porque todos son iguales ante la ley.

Artículo 2º—Los magistrados, jefes militares y empleados en la administración que existían en las provincias mencionadas el día 1º de Enero último, volverán al ejercicio de sus funciones hasta la resolución del gobierno, debiendo cesar todos los jefes militares, autoridades civiles y empleados que no sean constitucionales.

Artículo 3º—Todas las tropas que están reunidas por disposición del general José Tadeo Monagas, se licenciarán en sus respectivos cantones, con las precauciones y buen orden que requiere esta operación, para evitar males a los pueblos; y las armas y municiones que se hubieren distribuido se entregarán a los respectivos comandantes de armas de las cuatro provincias mencionadas, o a las personas que ellos comisionen para que con la debida cuenta y razón se depositen en los parques. En el cantón de Chaguaramas se hará la entrega al jefe de estado mayor del ejército. Esta entrega de armas y municiones se hará por los jefes que están ejerciendo mandos militares con nombramiento del general José Tadeo Monagas; y cualquiera persona que oculte armas y municiones será perseguida y juzgada como un enemigo público, arreglado al decreto de conspiradores.

Artículo 4º—Los ganados, caballos, mulas y otros efectos que se hubiesen tomado en los pueblos y campos de la provincia de Caracas, por donde han transitado tropas dependientes del general José Tadeo Monagas, o de que se hubiere privado a vecinos residentes en las cuatro provincias de Oriente o en los tres cantones de la de Caracas, por razón de su adhesión al gobierno nacional, serán devueltos a sus legítimos dueños.

Artículo 5º—En uso de las facultades que me da el artículo 2º del decreto de 18 de Abril último, se garantiza la seguridad de personas y propiedades al general José Tadeo Monagas y a todos los jefes, oficiales y soldados, y a todas y cualesquiera otras personas comprometidas en el movimiento de las provincias de Oriente y de los tres cantones de la provincia de Caracas, sin que ahora ni nunca pueda hacérseles cargo en juicio ni fuera de él por razón de su conducta política y opiniones hasta este día.

Artículo 6º—Comuníquese al general José Tadeo Monagas, y luego que avise quedar obedecido, circúlese a los gobernadores de las provincias, para que inmediatamente procedan a restablecer el sistema constitucional, y a los comandantes de armas para que verifiquen la recolección de las armas y municiones que estén distribuidas en sus respectivas provincias.

Dado en el cuartel general del Valle de la Pascua, a 24 de Junio de 1831, 2º y 21.

José Antonio Páez

Ob. cit. pp. 139-151.

8

Pronunciamiento del general José Tadeo Monagas. - Marcho a la provincia de Barcelona. - Sucesos en otros puntos de la república. - Proclamas y otros documentos

1835

Jamás rebeldes dispusieron de mayores elementos para dar en tierra con un gobierno establecido, como los que, en son de pedir reformas, querían entronizar el militarismo en Venezuela el año de 1835. En su poder las armas y municiones de los parques y los buques de guerra surtos en los puertos, a sus órdenes soldados valientes y aguerridos, capitaneados por jefes de gran reputación, prácticos en los territorios que fueron teatro de sus hazañas durante la guerra de Independencia.

Para combatir tan poderoso adversario sólo contaba yo con la fuerza moral del gobierno legítimo, con el patriotismo de los hombres amantes de la paz, y con la generosidad de los pueblos interesados en mantenerla. Era pues necesidad política emplear moderación y astucia allí donde la amenaza era impotente y peligroso el uso de la fuerza.

Después de haber evacuado la capital se dirigieron los reformistas a la provincia de Barcelona, donde esperaban que serían bien acogidos por el General José Tadeo Monagas. Procuré yo ganarles la mano, y con dicho objeto, facultado por el Ejecutivo, le nombré Comandante General de Oriente. Comisioné al Coronel Arismendi para llevarle el nombramiento, y tuve el disgusto de ver que Monagas creía que el movimiento del 8 de Julio en Caracas fue más bien la expresión de la voluntad pública que una asonada militar como se había querido decir,

y que el pueblo había acogido como suya la causa que proclamaron los militares de aquella ciudad".

Para probarme la popularidad de la revolución me decía Monagas,* "si V. quiere saber si es verdad, retírese de la escena, y verá si el clamor llega al cielo. V. insiste y recalca mucho sobre el modo con que se empezó este movimiento; *no hay duda que sería de desear que hubiese empezado por el pueblo, y no por la tropa;* pero, amigo, en los grandes sucesos debemos atender más al objeto que a los medios. Ni V. ni yo dispusimos ni tomamos parte en el movimiento del 8. El hecho existía cuando llegó a nuestra noticia, y no estando en nuestro arbitrio impedir lo que ya había sucedido, el patriotismo y el celo por el bien público nos aconsejaban que sacásemos de este hecho el bien que fuera posible para el país, sin ponernos a disputar si el hecho en sí era bueno o malo, porque esto no influirá sino en irritar más y exaltar las pasiones".

Dejo a otros el trabajo de calificar el valor de tales expresiones, y de apreciar el resultado de semejante doctrinas. El espíritu de las reformas pedidas por hombres tan celosos del bien de la República está bien patentizada en otro trozo de la carta de Monagas, que a la vista tengo. "Desengáñese V., general, dice en ella, V. como yo, y todos los fundadores de esta patria tenemos el pecado original de haberla servido bien, y los abogados están muy distantes de asemejarse a Dios que lava con su sangre los pecados del mundo. Mientras exista uno de nosotros, ése será el objeto del encono y de la rabia de nuestros letrados y de nuestros godos. Se servirán ahora de V. para ver si nos destruyen a nosotros, y después se servirán de otro para destruirle a V., porque nuestra existencia es el sumario que los condena".

El tono resuelto de la carta del general Monagas, en la cual, sobre improbar la conducta de los amigos del gobierno se mostaba dispuesto a apoyar el voto de lo que decía ser la voluntad general, habría sido suficiente para que cualquier otro, menos deseoso que yo de la paz, hubiera abandonado el propósito de atraerle a la razón; pero quise agotar todos los medios antes de romper hostilidades. Escribíle, pues, la siguiente carta, que Montenegro llama la más bella página de mi historia.

---

* Carta fechada en Barcelona a 8 de Agosto de 1835.

Caracas, 18 de Agosto, 1835

AL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

Mi estimado General:

Me propongo contestar hoy a tres cartas de Vd. de los días 7, 8 y 11 de este mes: la última me ha sido entregada por el Capitán Padrón.

Como Vd., me recomienda, he oído los informes del Sr. Acevedo. He leído la proclama de Vd. del día 8: ella hará conocer muy pronto a Venezuela la resolución en que Vd. se halla de hacerla la guerra para obtener por la fuerza lo que Vd. llama opinión general por las reformas. Si así fuera, si la opinión estuviera tan pronunciada, ¿sería menester emplear las bayonetas? Vea Vd. que estos dos conceptos pugnan: cuando la opinión pública obra, la fuerza es innecesaria.

Hasta que vi la proclama de Vd. y encontré en ella ese grito escandaloso de guerra que ha herido el pecho de los patriotas amantes de la paz, había mantenido las más lisonjeras esperanzas de que Vd. se persuadiría que el restablecimiento del Gobierno era la obra de los pueblos y no exclusivamente de la fuerza, como se supone. Pero Vd. se empeña en no dar asenso a esta verdad; y yo siento vivamente el fatal engaño que lo ha colocado en tan falsa posición.

Me dice Vd. en su carta del 7; "Vd. no quiere reconocer que el movimiento del 8 de Julio en Caracas, fue más bien la expresión de la voluntad pública que una asonada militar". Y en la del 8 leo las siguientes palabras: "no hay duda que sería de desear que el movimiento hubiese empezado por el pueblo y no por la tropa". —Cuando he escrito a Vd. lo he hecho en la confianza de que no dudaría creerme, porque en otras ocasiones le he acreditado sinceridad. Pero Vd. me llama equivocado, y no sé qué medios emplear para persuadirlo. Lo veo, sin embargo, convencido de que el movimiento ha sido puramente militar, y es fácil comprender que los pueblos no lo han acogido.

Jamás esperé que llegaría la época en que por defender la causa santa de los pueblos y los principios del siglo me identificase Vd. en escritos con el genio del mal, y me reputase el verdadero opresor de mi patria. Nunca pasó por mi imaginación, que había de llegar un día en que Vd. autorizara o disimulase el grito de traidor con que se me insulta: mi confianza estaba en el ofrecimiento que Vd. me hizo cuando cordialmente nos abrazamos en una solemne ocasión. Pero por una fatalidad lamentable sin duda, he visto este día, ominoso para la república y mortificante para mí.

Si he de expresarme con franqueza diré que sólo por la interrupción de nuestra amistad siento las invectivas empleadas contra mi persona y las negras calumnias con que se pretende desacreditarme. Venezuela y el mundo saben que si defiendo la Constitución del año 30 no me mueven miras particulares, sino el deseo de ver en mi país establecido el orden de un modo permanente. Vene-

zuela agobiada de males, logró plantear el Gobierno proclamado desde el 19 de Abril. Después de una guerra de veinte años, probó, sin inconveniente de ningún género, las dulzuras de la paz que produjo orden, crédito interior y exterior, confianza, riqueza proporcionada a los días de su existencia, y sobre todo una igualdad y libertad racional.

Dígame Vd. ahora ¿qué puedo yo perder por oponerme a un hecho violento que tiende a destruir estos bienes efectivos? ¿Ni qué puedo temer por tomar a mi cargo la defensa de esta bella causa?

La Nación la sostiene por su propia convicción y conveniencia, y el mundo civilizado la protege, porque está en consonancia con el derecho universal, y en armonía con las seguridades que desean los gobiernos establecer de pueblo a pueblo. Es por esto, mi estimado General, que la declaratoria contenida en su proclama de sangre o reformas, la considero una amenaza injusta y sanguinaria de cuyas consecuencias responderá Vd. a Dios, a la presente generación y a la posteridad que lo juzgará.

Ni crea Vd. que el temor arranca estas observaciones: la actitud con que Vd. quiere presentarse, no sobrecoge a Venezuela, que está resuelta a conservar sus instituciones, y a no dejarse ultrajar: Venezuela quiere de todo corazón la paz, pero provocada por Vd. a una lucha, se defenderá con interés y con denuedo.

Si llegare este sensible momento, entonces el ejército que mando no destruirá ni matará como Vd. supone en su carta del 8, sino someterá a sus deberes a los que los han abandonado.

Será ésta una consecuencia inevitable, pero no por esto puede asegurarse, "que se han servido ahora de mí para destruir a VV. y que después se servirán de otro para destruirme a mí". O yo no conozco el país y a nuestros hombres, o V. está equivocado. No estamos de acuerdo, y proviene esto del diverso modo de ver las cosas. Cree Vd. que los pueblos se han decidido por el movimiento del 8 de Julio; yo veo y siento todo lo contrario. Estoy en medio de los pueblos, auxiliado por ellos, y sé que desean el completo restablecimiento del orden. El Gobierno me hizo este encargo, y mi deber fue cumplir la orden. Yo no tengo compromisos sino con la patria: como magistrado la sostuve, y como soldado estoy ahora en el deber de defenderla.

Me encarga Vd. "que influya en que se acojan los votos del pueblo sobre las reformas, o por lo menos en que desaparezca esa sed de sangre y de guerra que respira mi Gobierno". Sobre lo primero he dicho ya lo bastante en ésta y en mis anteriores; respecto de lo segundo, estoy cierto que el Gobierno no abriga estas ideas. Bien manifestó su intención en el oficio que me dirigió con motivo de las proposiciones hechas por el General Mariño: en él se ve que el Gobierno no ha estado distante de acordar un olvido de lo pasado.

Hay en mi vida pública un suceso que podría servir a Vd. en estas circunstancias de ejemplo y regla, y me atrevo a citárselo, porque tal vez es el único que me ha llenado de amargura, y de que siempre estaré arrepentido. El año 26,

un pueblo importante de la República, testigo de mi buena comportación, creyó que el Gobierno general, sometiéndome a un juicio, y llamándome a la capital, era injusto conmigo: se opuso a mi salida de Venezuela, y proclamó su separación del resto de la República: fue acogida la idea por otras provincias con bastante popularidad; y yo engañado, sorprendido e inocente en mi conciencia, me creí injustamente perseguido y excusé mi obediencia. Vd. y muchos de los principales jefes que le acompañan saben esto muy bien; pero también sabe, y le suplico recuerde cuál fue mi conducta. Horrorizado con la idea de envolver mi país en una guerra fratricida, apelé al Jefe natural de la Nación, que no la presidía en aquellos momentos porque prestaba sus servicios fuera del territorio a la causa general de América: diputé cerca de su persona dos ciudadanos que merecían su confianza, le llamé con ahínco, y puse en sus manos la causa nacional, el juicio de mi conducta, y la suerte de mi persona, mi vida y mi honor. Así satisfice a mi patria del escándalo y del mal que aquel infausto suceso puede causarle; y así quisiera yo ahora que el Sr. General Monagas y los jefes y oficiales que están a su lado, y que contribuyeron a fundar la República, atendieran más a la conservación de este título, de esta gloria, que a pequeñas y tal vez infundadas quejas. Nuestra Constitución y la voluntad ilustrada de nuestros pueblos nos llama a mejoras sucesivas, y poco habríamos de vivir si no viésemos nosotros mismos a Venezuela próspera, feliz y acreditada bajo el influjo de unas leyes en que el ciudadano goza de toda su libertad, la propiedad es altamente respetada, y está expedita la facultad de corregir y enmendar los errores que muestre la experiencia. Como en mi particular estoy persuadido de que la patria jamás debe cerrar sus brazos maternales a los hijos descarriados por error, por sorpresa, por mala inteligencia, termino este párrafo suplicando a Vd. se detenga, medite, y obre en consonancia con los sentimientos del patriotismo puro de que siempre ha sido animado. Esta es la gloria de un militar republicano; que jamás se le atribuya la opresión de sus conciudadanos; y yo quisiera que esta mancha no afeara a ninguno de los que con las armas en la mano cooperaron a dar nacionalidad a Venezuela.

Atendiendo a su súplica pedí al Gobierno la persona del Licenciado Andrés Lével de Goda; aún no ha resuelto; y como el Capitán Padrón me dice que tiene orden para no permanecer aquí más de tres días, resuelvo despacharlo con la oferta que hago a Vd. de participarle inmediatamente la decisión del Gobierno en este punto.

Ya esta carta es muy larga y debo concluirla. Lo hago, pues, repitiéndome de Vd. afectísimo y atento servidor.

José A. Páez

Entretanto la revolución no hallaba ecos en el Apure, Guayana, Margarita, Barinas, Mérida, Barquisimeto y Coro, ni en el alto llano de Caracas; algunas tropas veteranas se sometían al gobierno, y los reformistas fundaban todas sus esperanzas en Barcelona, Cumaná y Puerto Cabello.

El 1º de Setiembre se apoderaron de la villa de Río Chico, no obstante la bizarra defensa del Coronel Parejo; pero bien pronto la abandonaron para dar auxilio a sus compañeros que en Cumaná se veían amenazados por los Generales Francisco Esteban Gómez, el ilustre margariteño, y por el General Tomás Heres con tropas de Guayana. El Coronel José María Zamora con una columna cubría las fronteras del llano de la provincia de Caracas. En varios encuentros se derramó con profusión la sangre venezolana; todo por llevar a cabo el plan que indica el acta proclamada en Barcelona por el General Monagas: *restablecer la República de Colombia y organizarla en estados federales para sacar a los venezolanos del estrecho círculo en que los consideraba; declarar que la religión Católica Apostólica Romana era la de la República; que los empleos públicos de todas clases debían estar en manos de los fundadores de la libertad y antiguos patriotas, &c.*

Cuando me disponía a marchar con el ejército sobre el alto llano de Caracas, me encontré con el embarazo de que la Tesorería General había pasado dos oficios al Comisario de Guerra transcribiéndole la resolución del Gobierno de que no se pagara a los empleados civiles y militares sino medio sueldo, indicando al mismo tiempo que el gobierno no podía recurrir al arbitrio de abrir un empréstito. ¿Cómo pues, podía yo mover el ejército sin contar con los medios para sostenerlo? La Comisaría sólo tenía cinco mil pesos, y yo no podía pedir nada a los pueblos. Dirigí entonces un oficio al Secretario de Guerra diciéndole respetuosamente que si no se me podían dar los recursos que necesitaba, yo no podía continuar con el mando, y me sometería gustoso a las órdenes de otro jefe, cualquiera que fuese su graduación. Necesitaba caballos y recordé a los habitantes de los cantones el artículo 12 de la Constitución, que dice que los venezolanos por la patria deben sacrificar todos sus bienes. Al fin el Presidente de la República me autorizó para negociar por mí mismo, o por las personas que tuviera a bien, un empréstito de 30.000 pesos en ganados, dinero u otros recursos necesarios.

El 12 de Setiembre emprendí marcha hacia la provincia de Barcelona, dejando antes bien establecida la línea contra Puerto Cabello. La estación era crudísima, y más propia para tomar cuarteles que para abrir campaña. "Cordilleras intransitables, dicen los Apuntes Históricos ya citados, llanuras inundadas, ríos desbordados..., la naturaleza entera parece que conspiraba contra la ejecución de los planes del

General en Jefe y contra el retorno de la paz; empero todo lo venció el sufrimiento de un ejército, compuesto en su mayor parte de los antiguos libertadores de la patria, experimentado en mil otras compañas, ansioso de lavar la mancha que un puñado de militares había echado sobre el honor de las armas; en fin, que tenía opinión, que sabía sentir, y que era conducido por un general que le inspiraba respeto, amor y confianza".

A despecho de tantos obstáculos llegamos a las riberas del Unare, y allí di la siguiente proclama:

JOSE ANTONIO PAEZ,

General en Jefe de los Ejércitos de la República, y del de operaciones para restablecer el orden constitucional, &c., &c., &c.

Soldados:

Después de cuatro años de paz, os encontráis armados en este lugar para defender las instituciones que la República se ha dado. Nunca se elogiará bastante vuestro comportamiento. No bien fue destrozada la Constitución por un puñado de descontentos, cuando volasteis a acreditar que merecéis el hermoso título de Ejército Libertador. Los verdaderos libertadores jamás invadieron al pueblo: ellos se armaron para sostener la voluntad del pueblo.

Me cabe la honra de mandaros en esta jornada. Estoy seguro del triunfo, porque veo a mi lado a los viejos y valientes soldados que fundaron esta patria; pero tened presente que vamos a un país hermano, y que nuestro único objeto es quitar las armas a los pocos que las han tomado contra la Nación, reducir a su deber a los que lo han abandonado. En cien combates fuisteis generosos con los enemigos de la Independencia. En esta ocasión debéis probar más, que el valiente es siempre humano.

Saludo con placer a la vanguardia del ejército, y a su digno Jefe. ¡Chaguarameros y Orituqueños! Mucho os debe Venezuela. La suerte os ha colocado en el puesto que siempre ambicionasteis, y que merecéis con justicia. Os habéis cubierto de gloria conteniendo a los invasores que soñaron ultrajar vuestro valor, y hacer de este país el juguete de sus caprichos. Ocupáis un lugar distinguido entre los amantes del orden.

¡Soldados! Pisáis la ribera del Unare: pasémosle, y sea ésta la señal del triunfo completo de la Constitución, y del término de los males. El resultado de la presente campaña será, asegurar para siempre la paz en Venezuela. La República no experimentará otro sacudimiento. No os veréis por tercera vez forzados

a tomar la lanza para disfrutar de los preciosos bienes que os asegura el régimen constitucional.

¡Habitantes de las provincias de Barcelona y Cumaná! Oíd mi voz. El ejército constitucional viene sólo a reprimir a los que se han conjurado contra la Nación, a los que tienen levantado el brazo contra el Gobierno. Descanse tranquilo el amigo de las instituciones. Vuestras personas, vuestras propiedades están garantidas por el código que sostiene este ejército virtuoso, que bendeciréis cuando os veáis libres de la opresión que sufris.

¡Soldados! Volved la vista a los campos de batalla en que han brillado vuestras armas, y en donde reposan los mártires de la libertad: ellos nos recuerdan hoy sus votos, sus juramentos. Muramos, si fuere preciso, por conservar el honor y gloria de Venezuela.

Cuartel general en el Chaguaramal de Perales, a 4 de Octubre de 1835, 6º y 25.

José Antonio Páez

Por fin cruzamos aquel río y penetramos en los territorios donde el enemigo tenía fuerzas bastante considerables; pero comprendiendo éste que estábamos muy escasos de recursos para proseguir la campaña, y confiando en el conocimiento que tenía del teatro de las operaciones, adoptó una táctica evasiva para rendir nuestra constancia. La necesidad de procurarnos las provisiones, que escaseaban, nos ponía en el caso de acudir a los habitantes, para obtenerlas por los medios que exige la urgencia en casos semejantes; medida que siempre produce graves inconvenientes a un ejército que opera en territorio que ha invadido.

Entretanto menudeaban las insurrecciones militares en otros puntos de la República. El Coronel Florencio Jiménez se ponía a la cabeza de los amotinados en Barquisimeto; los reformistas de Cumaná y de Cariaco, a las órdenes de Carujo, atacaban en Carúpano al General Gómez obligándole a retirarse a Río Caribe, y embarcarse para Margarita en demanda de auxilios, con los cuales obligó a Carujo a retirarse a Cumaná con notable pérdida de fuerzas reformistas.

Proponíanse los rebeldes atacar a Caracas defendida por un escuadrón de caballería y 1.200 milicianos: y previendo yo el golpe, mandé por la costa una columna de 450 hombres al mando del Comandante Agustín Codazzi. Presentáronse los buques enemigos a vista de Catia; pero tuvieron ocasión de conocer lo comprometido de un desembarco, pues milicianos y habitantes acudieron a ponerse a las órdenes del Co-

ronel José de la Cruz Paredes, y del General Mariano Montilla, segundo jefe del ejército. Estuvieron los buques bordeando en actitud amenazadora; pero al fin hicieron rumbo hacia Puerto Cabello. Algunos milicianos y la columna de Codazzi marcharon inmediatamente sobre Valencia ya evacuada por el General Carreño por no tener allí fuerzas con que resistir un ataque. Habiendo Carreño unido las suyas con Codazzi vino a dar auxilio a los heroicos habitantes y a 400 milicianos, al mando del bizarro Comandante Ignacio Torres, quienes desde la torre de la iglesia y otros edificios, se defendían denodadamente de los reformistas. Estos, al fin, se retiraron a Puerto Cabello.

En Maracaibo, el Coronel Farías, después de proclamarse Jefe superior civil y militar, se declaró por la *República de Colombia,* y empezó a perseguir a los habitantes más notables de aquella ciudad. Aprisionó a muchos, y en una arenga aseguró a las tropas que el día siguiente caerían a sus pies las cabezas de aquellos presos. Habiendo intervenido en favor de éstos algunos ciudadanos respetables, los cónsules extranjeros y la esposa del general Montilla, Farías los puso en libertad, no sin exigirles una contribución de 10.000 pesos, desterrándolos después a Curazao. Estableció después un tribunal de seguridad pública, y otro de vigilancia; el primero con la fórmula de proceso verbal.

El 1º de Octubre, burlando la vigilancia del Comandante Baptista, que mandaba algunas fuerzas navales en el lago, pasó Farías de los puertos de Altagracia a Maracaibo, donde los *tembleques* le habían aclamado Jefe superior civil y militar. Allí vio cortadas sus comunicaciones por mar y tierra, pues el comandante Antonio Pulgar le acosaba en la Grita y en los puertos de Altagracia, mientras el comandante del castillo de San Carlos, Diego Jugo, y el de las fuerzas navales Felipe Baptista, impidieron que le llegaran los auxilios que esperaba. "Fácil es de concebir, dice Baralt, cuáles serían las angustias de Páez en aquellos momentos, ignorante de lo que pasaba en las provincias del Centro, y no teniendo motivos para esperar un desenlace tan contrario al que anunciaban todas las probabilidades".

Ob. cit. pp. 243-251.

9

Negociaciones de paz. - Decreto del Pirital. - Sitio de Puerto Cabello. - Rendición de la plaza. - Decreto del Congreso

1835 - 1836

El carácter de ferocidad que en algunos puntos había tomado la guerra por la obstinación de los sediciosos, y la actitud de éstos en Puerto Cabello, Barquisimeto y Maracaibo, demandaban imperiosamente la conversión de las fuerzas del gobierno hacia el centro de la República, y con esta mira traté de separar al General Monagas de aquella coalición a que había dado el prestigio de su nombre. Propúsele, pues, que nombráramos comisionados de una y otra parte para que arreglasen los preliminares de un tratado de paz que pusiera término a las disensiones existentes. Con dicho fin, el 1º de Noviembre tuvieron una entrevista los coroneles José Gabriel Lugo y José Austria, nombrados por mí, con el comandante Florencio Meleán, autorizado por Monagas para hacerme las siguientes proposiciones:

1ª Que Monagas licenciaría sus tropas si yo ofrecía que el Congreso se reuniera a la mayor brevedad, o en su próximo período constitucional se ocupase de las reformas, convocando al efecto una Convención.

2ª Que se sometiera, ante todas las cosas, a la consideración del Soberano Congreso la ley de elecciones, y *que se corrigiera y reformara en todos sus vicios.*

3ª Que no se persiguiera ni molestara a ninguno de los comprometidos en la revolución.

4ª Que no se privara a los militares del ejército reformista de los grados que tenían el 7 de Julio.

5ª Que los individuos de uno y otro partido podrían reclamar y recoger las propiedades que existieran en uno y otro ejército.

Júzguese si estaría yo deseoso de terminar la lucha, que tantos males estaba produciendo, cuando, después de recibir estas proposiciones, di el siguiente decreto:

JOSE ANTONIO PAEZ,

General en Jefe de los ejércitos de la República, y del de operaciones para restablecer el orden constitucional

Considerando:

1º Que el Sr. general José Tadeo Monagas, en comunicación del 29 del mes vencido, me ha manifestado deseos de terminar la guerra, proponiéndome como medio necesario, que eligiese yo un punto en que con toda libertad pudiéramos entendernos.

2º Que en un oficio de 31 rafica los mismos deseos, y comisiona al comandante Florencio Meleán para que me haga algunas proposiciones, que en efecto me ha hecho, por conducto de los Coroneles J. G. Lugo y José Austria, a quienes encargué para que le oyesen.

3º Que si los pueblos desean la reforma de la Constitución, tienen el derecho de ocurrir al Congreso, y éste el deber sagrado de oír sus peticiones.

4º Que el Gobierno, si ha desplegado toda su energía, y ha hecho uso de los recursos legales, para reducir a los que le han negado la obediencia, también ha expresado su disposición a concluir la contienda sin sacrificio de la sangre venezolana, siempre que la dignidad del mismo Gobierno quedase bien puesta; y

5º Que el patriotismo y el bien de la República exigen poner fin cuanto antes a una lucha entre hermanos; en uso de la autorización que me ha concedido S.E. el Presidente de la República, en 8 de Julio, con acuerdo de su Consejo, ratificada en 29 del mismo,

Decreto:

Art. 1º Garantizo al Sr. General José Tadeo Monagas, y a los jefes y oficiales que estén bajo sus órdenes en esta provincia, vida, propiedades y grados militares que obtenían el 7 de Julio último.

Art. 2º Las tropas que manda el Sr. General Monagas serán retiradas en la ciudad de Aragua, donde entregarán todas las armas y municiones.

Art. 3º El que ocultare armas o municiones será tenido por conspirador, y juzgado con arreglo a la ley sobre la materia.

Art. 4º Dése cuenta al Gobierno, y comuníquese a quienes corresponda.

Dado en el cuartel general en La Laguna del Pirital, Sabana del Roble, a 3 de Noviembre de 1835, 6º y 25.

José Antonio Páez

Al dictar este decreto preferí el clamor de mis sentimientos y de mi horror a los desastres de la guerra civil a lo que podía sugerirme el deseo de conservar mi popularidad, de aumentar el afecto de mis conciudadanos, y de robustecer el influjo de mis servicios. Porque exaltada la opinión contra la iniquidad de la rebelión militar del 8 de Julio, veía con despecho que quedasen sin castigo sus más grandes autores, y no sólo la imprenta censuró mi conducta, sino que otros actos de disgusto se manifestaron también, y hasta un miembro del Gobierno, tan respetable por sus servicios, por sus luces y probidad como el Señor Santos Michelena, hizo renuncia de su puesto en consecuencia de aquel desagrado.

El Dr. Vargas refiriéndose a la generosidad del decreto me decía en carta fechada 13 de Noviembre: "Habíase generalizado, sin duda con mucha razón, el vivo deseo de evitar la repetición de tantos desastres y tamaños escándalos con que las revoluciones repetidas consternan y arruinan este desgraciado país: fijaban la mayor garantía de seguridad para lo futuro en el escarmiento de los revoltosos. Así, castigo de los principales caudillos de la presente facción es el grito unísono de los diferentes puntos de la República; no un castigo sanguinario ni la expiación en patíbulos que todos ven con disgusto, sino aquel que poniendo a los revolucionarios en la impotencia de repetir sus crímenes sin ser severo para ellos, asegure en adelante la tranquilidad pública. Tal es su extrañamiento fuera del país a que se sujeten los principales conspiradores. Aunque considero este castigo como muy justo y necesario en política, confieso que no lo veo como única medida radical, capaz por sí solo de evitar la repetición de este crimen. Pero resta saber, 1º si Venezuela y su gobierno están en la aptitud de ejercer en rigor de justicia este escarmiento; y 2º si no será un medio de seguridad

más practicable y eficaz, según las circunstancias del país, aquel que abrace ciertas medidas, que en su conjunto y tonadas con discreción y oportunidad sean más eficaces en sus efectos, al paso que menos sujetas a inconvenientes. Para resolver la primera cuestión es indispensable tener muy presente la historia de la revolución y las subsecuentes que deben ser consideradas como brotes de aquélla; el bien escaso grado de espíritu público, de consagración a la defensa de las instituciones con prestaciones adecuadas de servicios, recursos y sacrificios; del verdadero entusiasmo en acción, no del estéril de sentimientos y deseos, la extensión que aquél tenga en todos los venezolanos. Para resolver la segunda es preciso atender a que la condición moral de nuestros habitantes, la imperfección de algunas leyes y muchos descuidos acerca de la seguridad del país contra las facciones, son las causas principales de muchos desastres, y que si estos defectos no se mejoran, el castigo solo de los facciosos, además de no ser del todo posible, aun cuando lo fuera, no produciría una preservación cierta de las conspiraciones. Nuestras circunstancias son peculiares, nuestros elementos sociales también lo son, y según aquéllas y éstos es que debemos obrar, no de un golpe sino gradualmente, con un sistema bien meditado y perseverante, no proponiéndonos la perfección sino mejoras practicables una después de otra".

A pesar de tan razonables observaciones, tranquilo yo en mi conciencia por haber obrado conforme con lo que reputaba ser el bien de la patria, y por haber dado oído una vez más a la voz de mi corazón, quedé satisfecho de mi proceder y resuelto a reiterarlo siempre que pudiese alcanzar medio de conquistar la paz sin los estragos dolorosos de los combates.

Sosegada la provincia de Barcelona, determiné trasladar mis fuerzas a los puntos ocupados todavía por el enemigo. Envié la infantería por la costa a fin de reforzar la guarnición de la amenazada capital; y para hacer frente a los gastos que ocasionaba el movimiento tuve que pedir 3.000 pesos como préstamo personal a la Señora Luisa Oriach, esposa del general Monagas. Con la caballería contramarché por los llanos; allí la licencié, y con el Estado Mayor me fui a Valencia; de donde me encaminé a la plaza de Puerto Cabello. La noche del 24 de Diciembre llegué al sitio de San Esteban.

Por uno de esos presentimientos tan frecuentes en la historia de mi vida, yo esperaba que los reformistas, envalentonados por el licor

que suele prodigarse en la celebración de la Noche Buena, harían a la mañana siguiente una salida de la plaza, y con el objeto de impedir que lo ejecutaran con impunidad, puse, antes de aclarar, dos emboscadas, una en Paso Real, y otra que en la Tejería, a tiempo oportuno, se lanzara a atacar la retaguardia del enemigo cuando aquélla lo atacase por el frente.

Entretanto, para reconocer el campo, subí a la Vigía y observé que una fuerza de cien hombres de los sitados se dirigía a Paso Real a tambor batiente. Hice seña al comandante Pedro Marturell, que fuera a atacarlos por la espalda, y yo bajé precipitadamente de la Vigía para reunirme al comandante de milicias, José María Aurrecoechea, que mandaba la emboscada de Paso Real, ya en combate con los reformistas. Estrechados éstos en un callejón formado por cercas de limones, fueron destrozados completamente por la caballería al mando del valiente comandante Juan José Ortiz.

Cayeron prisioneros Carujo, su segundo el teniente Blas Bruzual, y veinte y tres soldados. Murieron en la refriega dos oficiales, veinte soldados, y salió herido mortalmente Pedro Carujo. Enviéle a Valencia, y allí terminó una vida siempre consagrada a empresas criminales. Sólo diez y ocho hombres volvieron a entrar en la plaza, la mitad heridos.

Distinguiéronse en esta acción: el general José Laurencio Silva, Jefe de Estado Mayor León de Febres Cordero, ayudante de campo Pedro Marturell, que hizo prisionero a Carujo, subteniente escribiente de Estado Mayor Juan M. Valdés; coronel José Hilario Cistiaga; escribientes del Estado Mayor Ramón Francia y Eligio Troconis; teniente Luis Delpech; comisario de guerra José María Francia; comandante Juan José Ortiz; subtenientes de caballería José Santaella y Rafael Blanco; cabo Joaquin Alzuru; soldado Bartolomé Gómez; capitán de milicias Rafael Romero; primer comandante Simón García; tenientes Carlos Zapata, Hilarión Formes; subtenientes José Pacheco; sargentos Francisco Acosta y Manuel Vera, que hirió a Carujo; José Reyes, Ascensión Romero; cabo primero Eusebio Rodríguez; capitán José María Aurrecoechea; tenientes Juan Antonio Michelena y Miguel Herrera; comandante Francisco Chirinos; soldados Francisco Arjona y miliciano Cipriano Rojas, de catorce años de edad.

Entretanto los reformistas no daban treguas a las hostilidades; por lo que indignado escribí al general Mariño que si él y los que esta-

ban en la plaza no querían reconocer al Gobierno, "quedarían sujetos a las maldiciones de la presente y futura generación y a la severidad de la ley". Comunicaciones oficiales, cartas particulares, persuasiones de palabra y cuantos medios son imaginables puse en ejercicio, mas en vano, para atraerles al orden y obediencia de las leyes. Las esperanzas que tenían en el auxilio que les trajera un buque de Santomás fueron frustradas por el gobernador de esta isla, que embargó y remitió a La Guaira el buque con las provisiones; la escuadrilla que Mariño había sacado de Puerto Cabello con ánimo de desembarcar en Oriente y revolver aquellos territorios, se entregó al Gobierno en Choroní. No es de extrañar que a vista de tan desesperada situación, entre los obstinados reformistas hubiera muchos dispuestos a terminar la cuestión por cuenta propia.

Entre las dos y tres de la madrugada del día 1º de Marzo de 1836, el Castillo se pronunció por la Constitución y tremoló su bandera al amanecer. Inmediatamente el Coronel Cistiaga, jefe de la división sitiadora, se puso en marcha hasta la Casa fuerte y logró que el teniente Víctor Lugo, que la mandaba, siguiese el movimiento del Castillo, poniendo a su disposición la tropa que la guarnecía. Después llegué con el Estado Mayor, y dispuse que el general León de Febres Cordero entrara en el pueblo interior a intimar al general Carabaño la rendición con el resto de las tropas: lo que ejecutó en el acto, lo mismo que los generales Diego Ibarra, Renato Beluche, y todos los demás jefes y oficiales. Al comunicar tan plausible nueva al Gobierno, le pedí permiso para regresar al hogar doméstico y entregarme de nuevo al cultivo de mis campos; pero me contestó "que consideraría mi justa petición luego que recibiera el aviso oficial de que la plaza de Puerto Cabello marchaba por el carril de la administración, con todas las autoridades y destinos civiles y militares creados por la ley".

Restablecida la tranquilidad, el Congreso se ocupó de varias cuestiones de interés, y queriendo recompensar los servicios de los que habían contribuido a terminar la revolución del 8 de Julio, dio el siguiente decreto, que para mí es la prueba más honrosa del afecto de mis compatriotas:

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso,

Considerando:

1º Que la pronta y heroica decisión del General en jefe José Antonio Páez, por el restablecimiento del orden constitucional alterado el 8 de Julio de 1835, dio a los esfuerzos de los pueblos unidad y dirección para salvar las instituciones.

2º Que los valientes militares de la República, ilustres ya por sus hechos en las gloriosas campañas de la Independencia, noblemente han comprobado esta vez, que el objeto de sus sacrificios, no menos que aquella grande empresa lo ha sido también la verdadera causa del pueblo, el reinado de las leyes, cuya conducta los hace acreedores al reconocimiento de sus conciudadanos, y

3º Que es un deber de la Nación apreciar las grandes acciones, distinguiendo a los que las han ejecutado; y que el Congreso está autorizado para acordar honores y recompensas,

Decretan:

Art. 1º Al General en jefje del Ejército José Antonio Páez, por los importnates servicios que ha hecho a la Nación en la campaña de 1835, el Poder Ejecutivo le presentará en una función pública, en signo de honor y de gratitud nacional, una espada de oro, en que esté escrito el siguiente lema: "Al Ciudadano Esclarecido defendiendo la Constitución y leyes de su patria, La Representación nacional en 1836".

Art. 2º El renombre honorífico de "Ciudadano Esclarecido" se le dará en todos los actos públicos a José Antonio Páez.

Art. 3º A la viuda del intrépido Coronel Juan de Dios Infante, que en Urica destruyó una columna facciosa, a la del virtuoso comandante Albornoz, que murió en una de las casas fuertes de Valencia, a la del teniente Pablo Rodríguez y a la del subteniente Juan José Anduеza, se concede, mientras permanezcan viudas, la tercera parte del sueldo que correspondía a los grados militares que obtenían sus esposos.

Art. 4º A los que militando en la precedente campaña, se han invalidado, se les declarará la pensión de inválidos, según la ley sobre la materia.

Art. 5º Por ley especial se determinarán los goces que deban tener las demás viudas y huérfanos de los que han muerto defendiendo las instituciones, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo presentará para el año próximo, un cuadro que comprenda las viudas de los jefes y oficiales que sean acreedors a esta gracia.

Art. 6º El día 5 de Julio próximo, será celebrado el triunfo del Ejército constitucional en todos los pueblos de la República, con todo género de regocijos, y una fiesta religiosa en que se tributen gracias al Altísimo por la visible protección que ha dispensado a las armas defensoras de la Constitución.

Art. 7º En la capital de la República y en todas las capitales de provincia se celebrarán el 8 de Julio del presente año honores fúnebres en conmemoración de los ilustres venezolanos, que a consecuencia de los resultados del funesto 8 de julio de 1835, perecieron defendiendo la Constitución y las leyes. El Poder Ejecutivo y todos los empleados y corporaciones asistirán a esta función fúnebre, llevando una señal que denote el profundo sentimiento de la Nación por la pérdida de sus denodados defensores. El gasto de esta función se hará por las rentas municipales donde puedan sufragarlo, y por las nacionales donde esto no fuere posible.

Art. 8º El Congreso, a nombre de la Nación que representa, tributa la gratitud a que se han hecho acreedores por su noble comportamiento a los generales, jefes, oficiales y tropa del valiente ejército que ha restituido a su imperio la Constitución de la República en toda la extensión de su territorio.

Dado en Caracas, a 12 de mayo de 1836, 7º de la Ley y 26º de la Independencia.

El Presidente del Senado, *Ignacio Peña.*— El Presidente de la Cámara de Representantes, *Pedro Quintero.*— El Secretario del Senado, *Rafael Acevedo.*— El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, *J. A. Pérez.*

Ejecútese:

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, *Andrés Narvarte.*— Por Su Excelencia: El Secretario interino de Guerra y Marina, *F. Hernáiz.*

Secretaría de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina

Caracas, Mayo 15 de 1836.

En ejecución del decreto librado en 14 de Mayo de 1836, sobre honores al Ciudadano Esclarecido José Antonio Páez y al Ejército constitucional de mar y tierra, se resuelve lo siguiente:

1º En su oportunidad el Poder Ejecutivo presentará al Ciudadano Esclarecido José Antonio Páez, General en Jefe del Ejército constitucional, una espada de oro con el siguiente lema: "al Ciudadano Esclarecido defendiendo la Constitución y leyes de su patria, la representación Nacional de 1836".

2º En todos los actos públicos y comunicaciones oficiales se le dará al Excmo. Sr. General en Jefe José Antonio Páez el renombre de "Ciudadano Esclarecido José Antonio Páez, General en Jefe del Ejército de Venezuela".

3º El Ministro de Guerra directamente y con oficio congratulario remitirá al Ciudadano Esclarecido José Antonio Páez en copia legalizada, el decreto de 14 de Mayo último.

4º Expídanse letras de viudedad con el goce de tercera parte del sueldo de sus respectivos grados, a las esposas del Coronel Juan de Dios Infante, que en Urica destruyó una columna facciosa, del virtuoso comandante Juan Albornoz que murió en una de las casas fuertes de Valencia, del teniente Pablo Rodríguez y subteniente Juan Andueza, expresándose en las letras, que disfrutarán de este goce mientras permanezcan en viudedad.

5º Para la formación del cuadro de las viudas de los jefes y oficiales que han muerto defendiendo las instituciones, pídase a quienes corresponda además de los datos que hoy reposan en el Ministerio de Guerra y Marina, los otros que fueren necesarios.

6º Líbrense las órdenes convenientes para que con toda la solemnidad posible sea celebrado el triunfo del ejército constitucional el día 5 de Julio en todos los pueblos de la República en los términos que previene el artículo 68 del mencionado decreto, así como las conducentes para que tengan lugar el 8 de Julio en las capitales de provincia los funerales en conmemoración de los ilustres venezolanos que a consecuencia del funesto 8 de julio de 1835 perecieron defendiendo la Constitución y las leyes, con la pompa digna de este acto de tributo nacional. Los Señores Gobernadores en su oportunidad darán cuenta al Ministerio de la Guerra de los gastos causados por este respecto, para que, en el caso de no poderlos sufragar justificadamente las rentas municipales, se libren las órdenes convenientes contra el tesoro público, de conformidad con lo prevenido en el expresado artículo 6º.

7º Habiendo consignado el Congreso de 1836, en el precitado decreto de 14 de Mayo, el aprecio que hace de los servicios de los valientes militares que luchando n 1835 y 1836 han defendido y sostenido la verdadera causa del pueblo, se publicará aquel decreto por tres veces en la Gaceta Oficial y se insertará en la orden general de todos los cuerpos militares, y separadamente se remitirá al 2º Jefe del Ejército constitucional, al General Jefe de Estado Mayor del mismo Ejército, a los jefes que han mandado divisiones, brigadas, columnas y cuerpos que lo formaron, y a los jefes de la Escuadra constitucional, con oficio del Ministerio de la Guerra, como partícipes que son de este tributo de gratitud nacional.

8º El Ministerio de Guerra y Marina expedirá las órdenes convenientes para que tenga su debido cumplimiento todo lo que se dispone en la materia, circulando el decreto a los Gobernadores de provincia para su publicación.

Hay una rúbrica de S. E. el Vicepresidente de la República.

Por S. E.—El Secretario de Guerra y Marina,

Hernáiz

Ob. cit., pp. 253-261.

II

EJERCICIO DE LA PRIMERA MAGISTRATURA

10

Apoyo la candidatura del General Monagas. - Sale elegido Presidente. - Indulta a los facciosos. - Causas criminales contra Antonio L. Guzmán. - Sentencia y conmutación. - Felicitaciones y obsequios de mis conciudadanos

1847

Al aproximarse el término de la presidencia del general Soublette, muchos ciudadanos respetables de la capital y de las provincias creyeron conveniente que yo ascendiera otra vez a la silla del gobierno. Intentaron persuadirme, y empeñar quisieron su influjo en la República para lo que habría sido fácil, atendidos los últimos acontecimientos. No incurriré en la necia presunción de dejar creer al lector que esta deferencia de mis compatriotas se fundaba en la alta idea que tuvieran de mis dotes gubernamentales o de que tuviera yo tacto especial para resolver las difíciles cuestiones de gobierno: provenía sí del conocimiento profundo que tenían de muchos hombres, llamados por sus servicios a ejercer buen o mal influjo en los destinos de la República. Las grandes consideraciones que a mí se tributaban personalmente acallaban las quejas de algunos héroes de la Independencia, dispuestos a acusar de ingrato al pueblo si buscaba *hombres nuevos* para regir los destinos de la patria. Además, la buena suerte que yo había tenido en acabar con los facciosos, las amistosas relaciones que mantenía con muchos jefes militares, propensos por hábito y carácter al alzamiento y rebelión, la espontánea cooperación que siempre estuvieron dispuestos a darme los patriotas inteligentes en las diversas ramas de la administración pública, hicieron que muchos creyeran necesario que fuese elevado por tercera vez a la Presidencia del Estado. Mas yo que había

visto alegar a los enemigos públicos el pretexto de mi mando e influencia para apoyar sus miras, quise dar el saludable ejemplo de destruir sospechas que pudieran servir de achaque para nuevas tentativas de desorden. Manifesté mi intención irrevocable en los documentos que copio a continuación: una carta al Editor de la Revista de La Guaira, y otra al Sr. Rafael Acevedo, editor del *Amigo del Pueblo*.

En la primera dije:

Maracay, 14 de Setiembre de 1845

Sr. Editor de La Revista

Muy señor mío: —La Revista número 6 del 5 de este mes trae un artículo que me concierne, y no he creído conveniente dejarlo correr sin rectificarlo en lo que no es exacto. Declaro que es verdad que he manifestado a los amigos, que han hablado sobre candidatura para la próxima Presidencia, que no la admito, porque sin que se entienda que niego mis servicios al país siempre que los necesite, sí estoy determinado y decidido a no aceptar por tercera vez la Presidencia de la República; y por un sentimiento de amor a mi patria, deseo y he suplicado a mis amigos que no se me presente como candidato para evitar de este modo una contienda eleccionaria inútil y sin objeto respecto de mí, e inconducente, y quizás perjudicial al mejor éxito de una elección tan importante.

Pero no es cierto que yo haya dicho que la República debe ensayar la elevación de un civil a la Presidencia, ni me correspondía decirlo. Yo considero al Presidente de Venezuela un magistrado esencialmente civil, cualquiera que sea la profesión del ciudadano que obtenga esta magistratura, y es la Nación la que debe escogerlo, sin que a mí me sea lícito inclinar su voluntad a la exclusión de ninguno de los diferentes órdenes o profesiones. Lo que me corresponde, a lo que estoy obligado como ciudadano, es a vivir sometido a la Constitución y a las leyes, y respetar los magistrados; y como militar, a obedecer y cumplir las órdenes del Presidente de la República, sea quien fuere la persona escogida por la Nación para esta alta magistratura.

Mi pensamiento de ausentarme de la República temporalmente no tiene relación alguna con las próximas elecciones; deseo tiempo ha visitar a un amigo, a quien debo las más generosas muestras de amis-

tad, y como yo mismo no sé cuando podré realizar este deseo, no he ocurrido aún al Poder Ejecutivo por el permiso que necesitaré como general en cuartel. No es pues exacto que yo haya amonestado a mis amigos que me ausentaré del territorio si insistieren en presentarme como candidato; y confío bastante en su sincera amistad para prometerme que hayan desistido decididamente de tal propósito en vista de mi negativa absoluta. Espero que Ud. se sirva publicar esta carta en la Revista que Ud. redacta, y créame de Ud. atento y seguro servidor

J. A. PÁEZ

Maracay, Enero de 1846

A Acevedo escribí:

Mi estimado amigo: Dos cartas de Ud. tengo a la vista, la una del 3 y la otra del 19 del corriente, las cuales no había contestado por las muchas ocupaciones de que estoy rodeado.

Me dice Ud. que muchas personas de la capital y de los cantones del Llano están resueltas a votar por mí para Presidente; y que aunque Ud. halla que ningún otro sería más conveniente, le ocurren dudas con relación al éxito de la elección, y a sus consecuencias en el caso de que fuera favorable. Yo creía que después de lo que dije al público en *La Revista,* nadie absolutamente, ni amigos ni enemigos dudarían de mi sinceridad, y que los primeros fijarían desde luego la vista en otro candidato. Pero veo que no ha sucedido así, y lo siento en el alma, porque no quiero que obren equivocadamente, y por el agravio que me irrogan confundiéndome con el vulgo de los aspirantes al poder que fingen no aceptar lo que más ansían por poseer. Mi resolución está tomada y de una manera tan irrevocable, que si pudiera suceder que fuera electo por el sufragio unánime de los colegios electorales, no por eso aceptaría. Esta resolución no tiene su origen en el frío egoísmo, porque no cabe tal sentimiento en un hombre que ha estado la más grande parte de su vida activamente ocupado de los negocios públicos, y que por su posición social no puede ser indiferente a los males de la República. Ni tampoco en el vil temor, pues quien no lo ha sentido en los tiempos más críticos para la patria, menos lo sentiría ahora que existen instituciones de Gobierno y opinión pública favorable al orden. Lo tiene sí en el puro amor a la patria. La historia de los nuevos Estados de América testifica que casi todas las revoluciones han prove-

nido de que sus próceres se han perjetuado en el mando: y aunque muchas de ellos lo han hecho legalmente, es decir, por elección popular, con todo han excitado con ello los celos y la envidia de los ambiciosos, o la desconfianza de los buenos patricios que han sabido poner en juego todas las pasiones revolucionarias a fin de desalojar a aquéllos de sus altos puestos. Yo quiero precaver a Venezuela de semejante desgracia, estableciendo el precedente de que una persona no debe aspirar a la Presidencia ni consentir en su reelección por tercera vez.

Me manifiesta Ud. el deseo de que yo recomiende un candidato, y aun sugiere la necesidad de que trabaje abiertamente por él, interesando al afecto la conveniencia del país y la mía propia. En esta parte estoy en oposición absolutamente con Ud., pues por el contrario, creo que por la conveniencia del país y la mía propia debo guardar en esta materia la mayor reserva. Desde que empezó a hablarse de elecciones medité acerca de la línea de conducta que debía observar atendidas las circunstancias del país, el estado de los partidos y mi posición, y deliberé no recomendar ni excluir a ningún candidato, para que nadie pueda con verdad atribuirme el menor influjo en las elecciones. Ud. sabe que la llamada oposición ha pretendido hacer creer que los actos del Gobierno actual no son el resultado de sus propias ideas y convicciones, sino de mis indicaciones y recomendaciones, y que esta opinión no ha dejado de despopularizar al actual Presidente. Si me presentara yo ahora recomendando un candidato, y éste obtuviera los sufragios de la mayoría, se diría lo mismo entonces, y añadirían que yo continuaba virtualmente en el mando supremo, desacreditándose así las instituciones. Esto en cuanto al país, en cuanto a mí, de ninguna manera convengo en responder por hechos ajenos: responda cada uno de los suyos, sea para recoger lauros o para sufrir vituperios.

Epilogando lo que dije al Editor de *La Revista,* y lo que he dicho a Ud. y a otros amigos en materia de elecciones, manifestaré aquí: 1º que no aceptaré la presidencia; 2º que ni excluiré ni recomendaré ningún candidato; y 3º que quienquiera que sea el presidente que se dé la Nación, amigo o enemigo mío, encontrará en mí un ciudadano y militar sumiso a la ley, respetuoso al magistrado, y dispuesto siempre a cumplir sus deberes para con la patria.

Deseo se conserve Ud. bueno y que me crea siempre su amigo que lo estima de veras.

José A. Páez

A varios amigos del general José Tadeo Monagas, que solicitaron le prestase mi apoyo para candidato presidencial, contesté: "que me sería muy satisfactorio ver a aquel jefe sirviendo a su patria a la cabeza del gobierno". El general Monagas, si bien en más de una ocasión se había manifestado enemigo del partido que llamaban oligarca, era de esperarse que, al ocupar la presidencia del Estado, se mostrara más consecuente con su carácter personal. Los grandes servicios prestados últimamente a la causa del orden le hacían acreedor a una recompensa que debía colmar su ambición, si la tenía, y reconciliarle para siempre con los hombres que lucharon con los mismos inconvenientes que él habría de encontrar. Por mi parte yo quise aprovechar la feliz ocasión de manifestarle deferencia, amortiguando una ojeriza, cuya causa nunca he podido averiguar, pues jamás le hice mal alguno, y siempre le traté con mucha generosidad.

Después de hechas las elecciones se hizo el escrutinio de los registros lectorales, y resultó la votación distribuida del modo siguiente:

General José Tadeo Monagas	107	votos
General B. Salom	97	
Manuel F. Tovar	2	
Santos Michelena	1	
General J. F. Blanco	46	
General J. A. Páez	2	
General S. Mariño	1	
General J. G. Monagas	6	
A. L. Guzmán	57	
Total	319	

El Presidente del Congreso declaró que la votación debía concretarse a los Sres. general José Tadeo Monagas, general Salom y coronel Blanco, *como los tres candidatos hábiles que habían obtenido mayor número de votos,* y que si no se hacía observación alguna se procediera a la elección sobre esta base. Nadie tomó la palabra; quedó aprobada la resolución de la Presidencia por unanimidad, y se procedió a la votación de setenta y ocho miembros que componían el Congreso. Setenta y dos votaron por Monagas; nueve por Salom y siete por Blanco, quedando, por consecuencia, el primero elegido presidente de la República.

Nombró Ministro Secretario de Estado en los despachos del Interior y Justicia al Dr. Angel Quintero; para los despachos de Hacienda y Relaciones Exteriores al Sr. Miguel Herrera, y para los de Guerra y Marina al general José María Carreño. Muy satisfechos se mostraron todos de los primeros actos de la Administración, y presentían nuevos días de paz y de ventura para la República, si vencidas las facciones, el nuevo Presidente se manifestaba irreconciliable con los malos dando protección y ayuda a los buenos ciudadanos. El Congreso emprendió sus tareas siguiendo el ejemplo de los anteriores, que tan celosos se habían mostrado del bien público. Viendo yo que se trataba de promover una vez más la inmigración extranjera, me ofrecí a cooperar a tan noble empresa y propuse nuevos medios de llevarla a cabo. Con fondos públicos y con recursos privados se habían acometido algunas; pero no habiendo producido los resultados que se esperaban, creí que debía excogitarse un medio, sin hacer violencia a la situanúmero de personas que cada asociado pudiera cómodamente admitir. Por medio de un plan perseverante habríamos mejorado en el curso de ción, formando una sociedad con el objeto de traer anualmente el algunos años nuestra situación, y reconocida la bondad del sistema que yo proponía, la marcha entonces hubiera sido más expedita.

Con fecha 8 de Junio el Presidente concedió indulto a los facciosos, y al mismo tiempo dirigió a los venezolanos una alocución en que se leen estas frases: "En el seno de la más profunda paz y cuando parecía que Venezuela marchaba próspera y sin obstáculos de ninguna clase hacia un engrandecimiento indefinido, viose organizar por primera vez una oposición sistemática, *que aunque proyectada por algunos con sanas intenciones,* se anunció muy luego bajo un signo fatal, el de una venganza implacable. Hecho lastimoso en que no se sabe qué deplorar más, *si la equivocación de los que pusieron la tea en manos del incendiario,* o la inexperiencia del pueblo que acogió benévolo las producciones que debían desolarlo".

Más adelante continúa diciendo:

"Entre tanto y después de llegadas las cosas a este punto, se desarrollaron también bastardas pasiones, y con su apoyo la desmesurada ambición de algunos pocos que concibieron convertir en medros personales lo que vociferaban principios y más estricto cumplimiento de nuestro pacto social. La imprenta, ese poderoso elemento de civilización, ese órgano de la sana e ilustrada opinión de los pueblos

libres, se trasformó entre nosotros en instrumento de tiranía, en vehículo de atroz difamación, en ariete contra todo lo que merece entre los mortales acatamientos y respeto, en máquina en fin de conspiración a las claras, conduciendo hasta la más pequeña choza de nuestro rústico y sencillo campesino absurdos principios y máximas disociadoras, como si fuesen triviales doctrinas de derecho constitucional; torpes calumnias y palpables falsedades contra los hombres más respetables y contra casi todos los funcionarios públicos, como si fuesen verdades de que no era permitido dudar; y excitando al incauto pueblo con imprudente descaro y frenética energía a ocurrir a las vías de hecho para rescatar la libertad y restablecer la igualdad, caros derechos que se decían por siempre arrebatados.

"Horroriza referirlo y apenas lo creerá la posteridad: por más de tres años éste fue con ligeras atenuaciones el estado habitual de la prensa venezolana; y no fue dado oponuer un remedio a tamaño mal; y la prensa que podía ser correctivo para el veneno de la prensa, o calló de todo punto o se hizo cómplice en los abusos y difamación; y hechos escandalosos desconocidos en la historia de nuestro buen pueblo, moderado y respetuoso por demás, quedaron impunes y sirvieron de modelo para ensayar su repetición doquiera que a placer venía, y finalmente ya era caso imposible contener o desvirtuar por medios pacíficos la exalación y alucinamiento que a manera de torrente devastador recorrían las ciudades y los pueblos y los caseríos y los campos todos, inficionando con su pestilencial encanto hasta lo más sano y lo más laborioso de nuestro bondadoso pueblo".

Como confirmación de las palabras del mensaje, el cabecilla Ezequiel Zamora, aprehendido y sometido a juicio, confesó que le habían excitado a tomar armas contra el gobierno los artículos insertos en *El Patriota, Las Avispas, El Zancudo, El Diario, El Sin Camisa, La Centella, El Rayo, El Venezolano* y otros periódicos de la llamada oposición, y que él, Zamora, había creído a sus redactores *individuos de bastante ilustración para saber lo que publicaban.*

Necesario era hacer un escarmiento con los conspiradores, y se formó causa al Sr. Antonio Leocadio Guzmán, cuyas sediciosas prédicas y manejos ocultos habían puesto a la República en lamentable estado de anarquía. El Tribunal de primera instancia pronunció contra él sentencia de muerte, y su defensor apeló a la Corte Superior de Justicia del segundo distrito, la cual confirmó la sentencia apelada, y lo mismo

hizo la Suprema, fundándose en las siguientes razones. Que Antonio Leocadio Guzmán, con pretexto de tener conmigo una entrevista el 1º de Setiembre, había allegado gente armada, que entró en son de guerra en algunos puntos, entonando en alta voz canciones en que se amenazaba con el puñal y la muerte a los oligarcas, y con vítores a su caudillo que llamaban Presidente; que éste confesaba no haber dado paso alguno para desautorizar el hecho de que los cabecillas obraban en su nombre; por el contrario que se ocultó cuidadosamente porque temía que los autores de los atentados de Yuma lo sacrificasen no siguiéndolos, temor que manifestaba la inteligencia con ellos, porque de otro modo no debería tenerlo, y mucho menos suponer que se considerasen con derecho a que él los siguiese. Que estaba probado que los cabecillas Vilorio, Rangel, Zamora, Echandía y Pedro Aquino obraban a nombre de Guzmán, y que él había enviado comisionados para sublevar los distritos en paz, y que finalmente era imposible dudar que él había causado los sucesos revolucionarios que acababa de experimentar Venezuela, sucesos que él había preparado por medio de un partido político, de que él mismo se confesaba gran caudillo; y aunque decía que su fin era el de una oposición constitucional, sus escritos, sus hechos y los resultados probaban lo contrario.

"Antes de notar las doctrinas y excitaciones sediciosas de dicho periódico, dice la sentencia, es de advertir que, según el artículo 1º ley II sobre libertad de imprenta de veintisiete de Abril de mil ochocientos treinta y nueve, con el que sustancialmente es conforme el 1º, ley II del código de imprenta de doce del presente mes de Abril, los tribunales ordinarios están autorizados para juzgar e imponer penas según las leyes comunes, a los autores o editores de impresos sediciosos, cuando con la publicación de tales escritos se hubiese en efecto seguido la rebelión o perturbación del orden público. Y no obsta en la presente causa el que no haya precedido el juicio del juri de imprenta, pues Guzmán ha declarado haber sido el redactor de *El Venezolano,* del que hay agregados varios números en los autos; fuera de que siempre habría de ser independiente de la calificación del juri la que los tribunales ordinarios tendrían que hacer también del carácter y grado sedicioso de los impresos sometidos a su juicio. Y para este fin es indiferente se descubra el autor responsable por el medio peculiar al juicio de imprenta, o por la libre confesión del autor, mientras que ocurriendo esta confesión, el otro medio sería superfluo. También sería absurdo que un impreso reconocido ya espontáneamente por su autor, siendo

presentado como medio de prueba en juicio de conspiración, hubiese de ser antes transmitido al juri, cuando la calificación y la pena que son de la competencia de éste, tienen un grado tan distinto; absurdo que resaltaría más por la duplicación de juicios y penas sobre un mismo delito. Por medio de dicho periódico y de otros impresos salidos de su imprenta decía Guzmán frecuentemente, y había logrado persuadir, especialmente a la parte más sencilla de los pueblos, que estaba establecida una oligarquía, una aristocracia, con la que estaba unido el Gobierno y formaba una facción dominante que tenía todo en sus manos y quería perpetuarse por medios corrompidos y criminales, que el más imperioso deber del pueblo ultrajado era derrocarla: que la administración no tenía un origen legítimo: que se corrompía traidoramente la intención del pacto social: exageraba los sufrimientos de los pobres: decía que el Congreso arrancaba a los infelices industriales, a la masa de un pueblo menesteroso, el dinero para darlo a los grandes avaros: que era indispensable rescatar a los laboriosos mercaderes, agricultores e industriales del cautiverio violento en que se encontraban: infundía en el ánimo de los incautos el odio contra los gobernantes, el menosprecio de las leyes y de la autoridad, e ideas de desobediencia y resistencia en ocasión que el Gobierno tomaba medidas de preservar el orden público por medio de la fuerza armada: con fuertes y vivas declamaciones concitaba también la masa del pueblo, con mira de las elecciones, y para el caso de no triunfar en ellas, les hacía entender ser efecto de opresión e injusticia, excitándolos al mismo tiempo a sobreponerse, aludiendo claramente a los medios de la fuerza, y haciendo entender que se podría así obrar con el carácter de pueblo, contra los que prescribe el artículo 193 de la Constitución, e infundiendo falsas ideas sobre la soberanía y omnipotencia popular; y al paso que cundía la desmoralización con tales doctrinas y excitaciones, se formaban ligas, se quemaban en algún pueblo con público escándalo ciertas leyes, y aun se ejercía la coacción contra la autoridad, él justificaba por la prensa estos y otros escándalos. De aquí han nacido los actos revolucionarios que ha provocado para destruir el Gobierno, las ideas de división de tierras y otras tan perniciosas y antisociales, y con ellas el propósito de colocar a Guzmán de grado o por fuerza de las armas en la presidencia del Estado, ideas y conatos a que daban tanto alimento las multiplicadas sociedades tituladas de Liberales Guzmancistas; y las mismas ideas fueron proclamadas en abierta insurrección por las facciones armadas salidas en gran parte de

aquellas sociadedes, que le reconocían por jefes y que aun desde antes del mes de Setiembre se habían levantado y causado tantos males y escándalos a nombre del mismo Guzmán. Y éste entretanto que así veía el conflicto de la República y progresar la sedición que había excitado, lejos de reparar el mal cuando en su mano estaba el remedio, lo aumentaban las publicaciones que seguían saliendo de su prensa, hasta que vino también él a ser la causa inmediata de la conspiración que se propagó, como se ha visto, en el mes de Setiembre. Así es que todas las facciones armadas, y en especial sus caudillos, le han aclamado unánime, le han reconocido por su jefe, determinados a colocarlo violentamente en la presidencia de la República; han adoptado para esto las ideas y odios que les ha sugerido y sus mismos principios de resistencia contra el Gobierno y la fuerza pública, han alegado los mismos pretextos de opresión, tiranía, usurpación, nulidad de las elecciones e ilegitimidad de los poderes nacionales; y en fin, han obrado todos como movidos por él y siguiendo sus excitaciones, de modo que los cabecillas Aquino, Juan Bautista Echandía, y según éste, también su hermano Manuel María, se han quejado de haberse visto comprometidos por su causa en la revolución. De todo lo expuesto resulta evidentemente no sólo que Antonio Leocadio Guzmán ha persuadido y aconsejado la conspiración, sino también que ésta ha tenido efecto y se ha hecho en su nombre y por su causa, y que por tanto, está incurso en la pena que prescribe el art. 2º de la ley de diez y seis de Junio de mil ochocientos treinta y uno".

Antes de salir la sentencia en última instancia, quiso el Presidente explorar la opinión de los ministros sobre conmutación de pena. Aunque los otros se pronunciaron favorablemente, el general Carreño, enemigo irreconciliable de facciosos, opuso todas las razones que le sugirió su convencimiento de que era una medida fatal para la República. Dijo que la conmutación equivalía a disculpar en algún modo la conspiración más criminal que recordaba la historia de Venezuela, y que haría malísimo efecto en la moral pública ya corrompida hasta cierto punto; que sobrevendría el desaliento de los buenos ciudadanos, cuando más necesitaba el gobierno de su eficaz y enérgico apoyo, a la vez que los revolvedores se reanimarían y cobrarían nuevo vigor y nuevas esperanzas. Que él, Carreño, había sido juez en la causa de Piar, y había votado por muerte, cuando se trataba de una conspiración en proyecto, y ahora no vacilaría en votar en el mismo sentido cuando se trataba de una conspiración consumada, que había costado a la República

mucha sangre inocente: que se iba a malograr el fruto de tanto afán, de tantos esfuerzos como había costado el vencimiento de los facciosos. Viendo Carreño que el Presidente de antemano tenía formada su resolución de un modo inalterable, presentó su renuncia fundándose en sus padecimientos físicos, y dejó de ser miembro del gabinete de Monagas. Con fecha 2 de Junio expidió éste el decreto de conmutación, y como creyesen los partidarios de Guzmán que se trataba de un perdón absoluto y general, se dispusieron a sacar en triunfo a su caudillo libre de la cárcel. Algunos creyeron que el Gobierno se había identificado con ellos, y estaba dispuesto a desprenderse del partido del orden; pero con la juiciosa alocución de Monagas, protestando que en lo sucesivo sería inflexible con los revoltosos, quedaron éstos mohínos y desengañados en sus esperanzas. El 12 de Junio salió Guzmán de La Guaira con destino a Curazao.

Así terminó la causa formada al caudillo del partido que quiso llamarse liberal, partido que si hubiera con el programa de mejora de la condición social disputado al otro en patriótica lucha en el campo de la discusión el establecimiento de útiles reformas, habría contribuido eficazmente a ilustrar la razón del pueblo, marcándole la necesidad de cumplir con ciertos deberes para obtener por la fuerza de la opinión pública cuantos derechos pudiera apetecer, y fueran compatibles con la libertad y el orden. Los pueblos regidos por un sistema representativo tienen una época solemne en que bajo el amparo de sus propias leyes, ostentan su voluntad soberana y hacen conocer la verdadera opinión pública. En esa época la inteligencia, el patriotismo se ponen en acción, puesto que se prepara para la patria futura prosperidad o triste retroceso. Quien en esos momentos procura de cualquier modo concitar pasiones, aunque sea so pretexto de conjurar algún peligro; quien antes de conocer la decisión de la mayoría, prepara elementos futuros de discordia, aspira a ocupar triste puesto en la historia de su patria, puesto que ya triunfante o ya vencido, sienta funesto precedente en el uso de la soberanía popular.

Mientras se agitaban en la República los acontecimientos de que hablo en este capítulo, mis conciudadanos me colmaban de los más lisonjeros obsequios. Las municipalidades me enviaban sus felicitaciones, y me acogían en sus recintos con honores triunfales: los individuos acudían en tropel a darme la bienvenida, los poetas me consagraban brillantes composiciones, y hasta las mujeres creían cumplir

con un deber del patriotismo dirigiéndome discursos congratulatorios en que me llamaban el padre de la patria.

¡Cuán ajeno está el lector que no conozca los sucesos posteriores de Venezuela, de que en breve verá al objeto de tantas demostraciones tratado como un peligroso criminal, sólo por haber querido mostrarse digno de la confianza de sus compatriotas!

EXPOSICION DE VARIOS VECINOS DE NUTRIAS

Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército constitucional.

Señor:— Desde vuestra infancia probasteis un valor extraordinario y una clemencia sin límites. Fiero como el león contra el enemigo armado, manso y apacible como el cordero con el rendido. Habéis lidiado con enemigos de todas clases: las victorias ha guiado todos vuestros pasos y jamás el templo del triunfo os ha cerrado sus puertas. Habéis sido el primer patrono de esta República: la habéis conservado al través de cuantas maquinaciones han podido concebir sus enemigos para volcar el precioso sistema que nos rige. En todos sus conflictos os ha llamado con la confianza de una hija y vos la habéis contestado con el acento del padre. No hay una vez en que vuestra lanza no haya salido victoriosa del combate: vos y vuestra lanza constituyen una garantía la más firme y positiva de todo goce social. Sin vos, General, la República sería hoy un caos espantoso, el Gobierno habría caído, y con su exterminio, las glorias de la patria quedarían sepultadas. Todo habría perecido; pero todo se salvó porque un decreto providencial os arrojó a esta tierra para que le procuraseis todos los bienes que hoy disfrutamos y que sólo la ingratitud podrá negaros. Vos habéis cumplido religiosamente vuestra sagrada misión. Jurasteis una vez ser fiel a la Patria y muchas os hemos visto cumplirlo. Vuestra fidelidad ha excedido a vuestro juramento. Milagrosa es, General vuestra existencia: la muerte la ha respetado; pero esto era necesario para que Venezuela no agonizara en su infancia en las manos del perverso, y para que nosotros encontrásemos a quien poder dirigirnos en demanda de unos derechos perdidos que algunos venezolanos desgraciados renunciaron involuntariamente a sugestiones del ambicioso que los comprometió y la ignorancia los precipitó. Conmueve, Excmo. Sr., el patético cuadro que nos ofrece la estrecha e insalubre cárcel de esta ciudad. A ella han sido conducidos porción de infelices, quienes en el fondo de aquella mansión espantosa, miran alrededor de sí, no al padre, la madre, el hijo ni el hermano, sino el soldado armado que vela en su seguridad, el carcelero que les restringe, las cadenas que los agobian, y un grupo de prisiones de todo género que les hace maldecir su mísera existencia. Unos y otros se preguntan, ¿cuál será la causa de nuestra desgracia? Nosotros no conocemos principio alguno de política, y sin embargo se nos ha envuelto en ella. La tranquilidad moraba en nuestras chozas, ninguna ley ponía trabas a nuestra libertad racional, el Gobierno no era opresivo para nosotros, y no obstante, nos vimos de

repente con el brazo armado para derrocarle! Así discurrirán, ciudadano General, estas inocentes víctimas del más cruel engaño. Vos conocéis muy de cerca el carácter de todas las clases en Venezuela, y debéis saber que la inculta es accesible a las sugestiones de la ilustrada y astuta; persuasión que debe arrancar de vuestro generoso corazón un sentimiento de piedad en favor de estos incautos prisioneros. Ninguno de ellos conoce la magnitud de su delito, ninguno de ellos pudo ser movido sino instigado, y sin embargo, ellos están sufriendo el juicio de la ley mientras que los instigadores ríen tras el velo de la impunidad. No se han hecho los patíbulos ni las prisiones para hombres semejantes. Inventen todo género de escarmiento para aquellos que arrastran tras de sí al inocente, induciéndolo a cometer crímenes, haciéndole creer que obra bien; pero no confundamos ciudadano General, al engañado con le engañador. Nuestro humilde ruego se extiende a todos los que por igual causa pueblan hoy las cárceles de la República. Exceptuamos solamente a esos promovedores de desórdenes, a esos que han atizado el fuego de la rebelión, arrastrando con violencia a los incautos y precipitándolos en un enjuiciamiento el más terrible. Esta es la idea que envuelve nuestra petición: *Clemencia para el inocente engañado — castigo para el astuto engañador.* Vos lo podéis todo, porque vos nunca habéis empleado vuestra influencia, sino para exigir del que manda y del que obedece aquello que es puramente humano, y conveniente a los intereses de la comunidad. Venezuela necesita de brazos para la agricultura, cuya postración no desconocéis, y tantos cuantos hoy la han abandonado por ocasión de las pasadas revueltas, la hacen sentir un vacío que sólo puede llenar un rasgo paternal del Gobierno. En nombre de la humanidad, sentimiento inseparable de vuestro corazón, os excitamos a solicitar de S. E. el Poder Ejecutivo, un indulto general para los desgraciados que hoy gimen en las cárceles de Venezuela por consecuencia de inducciones y arterías de los verdaderos enemigos del Gobierno. Como vencedor tenéis un derecho incuestionable a hacer esta piadosa exigencia, y vos no seréis desairado. El Gobierno sabe muy bien que han sido muy pocos los que han abrigado la tumultuaria idea de echar por tierra el precioso edificio planteado a costa de sacrificios tantos, ese edificio cuya construcción es debida, en parte, a los mismos desgraciados que pretendían derribarlo en fuerza de extrañas sugestiones.

Si no conociéramos a fondo vuestras virtudes, vuestros sentimientos, la grandeza de vuestra alma y los principios filantrópicos de que está dotado vuestro corazón de creerse es que no nos atreveríamos a interesarnos en favor de unos delincuentes, cuya culpabilidad, por más que se pruebe reconoce otro origen, nunca les relevaría de la nota de traidores con que involuntariamante aparecen marcados; pero vos sois magnánimo y conocéis muy bien el origen del pecado que aquellos imbéciles han cometido para que les alcancéis una completa absolución. No es ésta la vez primera que el Gobierno usa de lenidad en favor de sus más crueles enemigos. La clemencia es propia de todo gobierno ilustrado: no vaciléis en solicitarla, pues el éxito será feliz: mirad que os empeñan en ello unos ciudadanos que cualquiera que haya sido su color político, jamás, lo juramos, jamás hemos pensado en conspirar contra el Gobierno de nuestra Patria. Tal vez en la escena de que hemos hablado, supimos acreditar nuestro amor al orden y nuestra más pronunciada adhesión al sistema que otros pretendieron volcar.

Esclarecido Ciudadano, aplicad el oído a esas mansiones de horror y de tormento, y el gemido de los desgraciados excitará el vuestro. Contemplad la posición del padre, la del hijo, la de la esposa, la de la viuda, y sin duda que lloraréis con ellos, porque vos sois una imagen de la sensibilidad. No demoréis vuestra respetable mediación: empleadla, señor, en favor del vencido y contad con su gratitud y con la nuestra. Vos habéis completado la página de oro que os dedicó la historia, y sólo resta para hacer más dilatada vuestra gloria, que añadáis este rasgo de humanidad a vuestras heroicas acciones.—

Nutrias, Diciembre 5 de 1846.— Excmo. Sr.

El Jefe político, Manuel Capella.— El Concejal 2º, Rosalino Berra.— El Alcalde parroquial 2º, José María Navarro.— El Cura y Vicario, Dr. José María Barrueta.— El 1er. Concejal, Antonio Gudiño.— El 3er. concejal, P. M. Travieso El Alcalde 1º parroquial, Mateo Nogués.— Miguel María León.— Ramón María Alfonso.— Antonio Celis.— Manuel María Trejo.— Valentín Palencia.— Juan A. Castellano.— Lucio María Celis.— Mariano Luzardo.— Antonio Marenco.— Dr. D. Jesús López.— F. Benítez.— R. A. Dorante.— Juan Ramírez.— Francisco Iruretagoyena.— M. Miguel Arjona.— Paulino Rangel.

Contestación.

Señores:— Con el sentimiento que me inspira siempre la desgracia de mis compatriotas, y reconocido por el alto honor que me hacéis y por la benevolencia con que me tratáis, he leído vuestra exposición del 5 de este mes, que contiene un pensamiento elevado:— Clemencia para el inocente engañado— Castigo para el astuto engañador. Habéis sido muy felices al expresar vuestra pena por la suerte de los desgraciados a quienes el torrente de la conspiración ha conducido a esa cárcel pública, y os presentáis bien instruidos de lo que es ya una práctica constante en los pueblos civilizados. Ciertas revoluciones se castigan en sus jefes; en los que las pruemueven y ayudan con eficacia; la multitud arrastrada en tales casos, ha sido un objeto de compasión, por lo que sufre sin una voluntad ilustrada.

Comprenderéis Señores, por lo expuesto, que yo acepto la mediación con que me honráis cerca del Supremo Gobierno. Sí, elevaré mi voz, no para decir una cosa nueva, sino para recordar un principio que me ha guiado en todos los conflictos de la patria; y en esta vez lo haré con tanta más confianza, cuanto que, si es verdad que en esa provincia se extraviaron algunos de la senda del deber, esto también que por una fortuna del cielo, ella no deplora los horrores que a otras han llenado de espanto y confusión.

Hay también un hecho grande que viene a ayudaros en vuestro noble propósito sin haberlo llamado en vuestro auxilio. Me contraigo al abrazo fraternal que se dieron los barineses el 15 del pasado noviembre. La opinión pública ha acogido con entusiasmo este importante acto, y su fallo respetable lo tiene ya colocado entre los que más honor hacen al nombre y carácter venezolano. Bella es la oportunidad, Señores, que habéis elegido para desarrollar vuestras filantrópicas y humanitarias

miras; y os debo el singular favor de haberos servido de mí para trasmitirlas al Gobierno. Los vínculos sagrados que me unen a esa provincia, me deciden a admitir con agradecimiento, toda intervención que quiera dárseme en lo que mira a su situación de hoy y a su porvenir.

Muy sentida y enérgicamente os pronunciáis contra la conspiración que tiene todavía en armas la República, y habéis hecho el más completo panegírico de sus instituciones en el siguiente rasgo que ponéis en los labios de los que han excitado vuestra compasión: "¿Cuál será la causa de nuestra desgracia? Nosotros no conocemos principio alguno de política, y sin embargo se nos ha envuelto en ella. La tranquilidad moraba en nuestras chozas, ninguna ley ponía trabas a nuestra libertad racional, el Gobierno no era opresivo para nosotros, y no obstante, nos vimos de repente con el brazo armado para derrocarle!" Esta es una verdad que reconocen Venezuela y las naciones que nos favorecen con su amistad; sin embargo, hase visto estallar una revolución feroz y bárbara como la ha calificado el Supremo Gobierno, y envueltos por ella hombres como los que defendéis, que estaban contentos en su situación, que respetaban y querían la Constitución de la República, y que ningún agravio tenían de un Gobierno verdaderamente paternal. Tenéis, Señores, razón para exclamar, vuelvo a decirlo: "Clemencia para los engañados.— Castigo para el astuto engañador". Y yo añado unión estrecha de todos los buenos ciudadanos para impedir la ruina de la República.

Al tratar de mí, de quien tanto os habéis ocupado en vuestra exposición, me encuentro sin fuerzas para contestar debidamente. Me habéis oprimido con honoríficas distinciones, con muestras de espléndida benevolencia, dando a mis servicios un mérito singular. Yo he servido, es verdad, con decisión, con el más fervoroso patriotismo; pero la República se ha salvado por los esfuerzos del Gobierno, tan ilustrado como previsivo. A la actitud imponente del Gobierno, a la actividad y energía de su proceder, se debe el gran resultado. El Gobierno ha hecho uso de todo su poder, y las instituciones han quedado triunfantes. Yo acepto el honor de haber sido elegido para mandar el ejército cuyo notables hechos en esta jornada he tenido ocasión de publicar.

¡Quiera la Divina Providencia consolidar la paz en Venezuela! y concederme por recompensa de mi consagración a su servicio, ver a mis compatriotas libres y felices, bendiciendo al Gobierno que les asegura estos goces.

Me suscribo de UU., Señores, con toda consideración y aprecio, muy atento servidor.

JOSÉ ANTONIO PÁEZ

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

República de Venezuela.— Ejército permanente.— Cuartel general en Cura a 13 de Enero de 1847, año 18 de la ley y 37 de la Independencia.

Sr. Secretario de Estado en los despachos de Guerra y Marina.

El día 20 de este mes dejará de ser Presidente de la República el Excmo. Sr. General Carlos Soublette; y el Ejército de mi mando quiere presentarle antes un testimonio de respeto y de gratitud. Homenaje muy debido al primer magistrado de la Nación, que rodeado de circunstancias verdaderamente difíciles, con particularidad en el último año de su período, las ha afrontado con serenidad, recogiendo por fruto de sus desvelos, el hecho grande, y no esperado por muchos, de presentar al Congreso de la República en paz, destruida la atroz conspiración de Setiembre, y sus principales cabecillas sometidos al poder judicial. Gran resultado que la mayoría de la República admira, celebra con entusiasmo, y que ha fortificado la opinión de que justamente goza el Presidente. Prócer de la Independencia, General de distinguida ilustración, ciudadano de dotes privilegiadas, S. E. ha comprobado en una ocasión, tal vez la más espinosa de su vida pública, que mereció bien los sufragios de la República para dirigirla. El ejército toma una parte muy activa en las satisfacciones de S. E., satisfacciones que deben acompañarle en su retiro, y que ahogarán el recuerdo de sus sufrimientos por los conflictos en que se viera la patria.

Un sentimiento de gratitud guía también al Ejército en esta vez. Nunca se vio un ejército más improvisado, pero nunca más atendido por el magistrado que le mandó formar. A la voz de S. E., se reunió un ejército respetable, y marchó en todas direcciones buscando a los enemigos de la Patria, venciéndolos donde quiera que los encontró, y recibiendo a cada paso pruebas ciertas del aprecio que el Gobierno hacía de sus servicios. S. E. debe contar con profundas simpatías en el Ejército.

Yo no quiero hablar particularmente de mí en este documento. Más elocuente debe ser mi silencio. Antiguo compañero del Presidente, mi adhesión a su persona es conocida, y bien pronunciada mi opinión en cuanto a su capacidad, constancia y notables servicios a la República. Unome, pues al Ejército en sus sentimientos de respeto y gratitud hacia el Excmo. Sr. General Carlos Soublette.

Me suscribo de US. con toda consideración, muy atento servidor.

José A. Páez

Contestación.

República de Venezuela.— Secretaría de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.— Sección Central.— Caracas Enero 19 de 1847, año 18 de la ley y 37 de la Independencia.

Excelentísimo Señor General en Jefe del Ejército.

El Presidente de la República se ha impuesto con la más grande complacencia de la comunicación de V. E. de 13 del corriente, y aprecia altamente el testimonio de respeto y de gratitud que a nombre del Ejército le presenta V. E.

Esa honorífica expresión del Ejército que en la pasada feroz conjuración defendió el orden público y salvó las vidas, el honor y las propiedades de la mayoría de los venezolanos, recompensa ampliamente las penas y congojas que han acompañado a S. E. durante los conflictos de la Patria.

Debo en esta ocasión asegurar a V. E. que el Presidente nunca desconfió del triunfo de la justicia. Conocía perfectamente los sentimientos de V. E., los del General segundo Jefe, y los del benemérito Ejército de Venezuela, y este conocimiento le hacía prever como infalible el espléndido resultado que ha coronado nuestro común esfuerzo, y que la República admira, y celebra justamente.

Desea el Presidente que V. E. se sirva dar las más expresivas gracias al Ejército, y asegurarle que si en lo sucesivo la Nación volviere a necesitar los servicios del Ejército para conservar el orden público y sostener nuestras instituciones y leyes, el General Soublette será de los primeros que se apresuraran a participar de los peligros y de la gloria de los valientes y patriotas defensores de Venezuela en 1846.

Por último, y contrayéndome al final de la nota que contesto, el Presidente confesará siempre, y lo hará con gratitud y sinceridad, que el apoyo moral que ha tenido en todas estas críticas circunstancias de la amistad generosa de V. E., han sido tan eficaz y útil al país, como los servicios efectivos que V. E. ha rendido al frente del ejército.

Con sentimientos, &c.— *F. Avendaño.*

Proclama.

José Antonio Páez, del orden de Libertadores, General en Jefe de los ejércitos de la República y del de operaciones, &a, &a, &a

Al Ejército

¡Compañeros de armas! Hoy cesa el Poder Ejecutivo que nos llamó a las armas en defensa de la República, y continuaremos en nuestro puesto esperando las órdenes de la nueva Administración. Al anunciaros un suceso que no os es desconocido, me siento obligado a expresaros todo mi reconocimiento por vuestra ejemplar conducta. Débese a ella en gran parte el completo aniquilamiento de la rebelión que ha escandalizado la República y que en estos Valles marcó los últimos días de su existencia, como los de su nacimiento, con crueles asesinatos y depredaciones. Los facciosos, asombrados por sus crímenes y por la incesante y vigorosa persecución que han experimentado, tanto en Oriente como en Occidente, han desaparecido, y sus feroces cabecillas huyen desatinadamente para salvar una vida que deshonra nuestra sociedad. Los que temerariamente osaron empuñar las armas para verter la sangre de sus hermanos: aquellos que por trofeos de justa y bárbara insurrección buscaron las lágrimas de sus propias familias y las públicas calamidades, en su loca desesperación encontraron la muerte, o han depuesto sus armas

parricidas ante los valientes defensores de las leyes y de la dignidad nacional. Lamentables por siempre serán los momentos en que el genio de la fatalidad arrojó sobre Venezuela su tremendo azote, y en que la anarquía pretendió entronizarse sobre las ruinas y descrédito de la Nación. El Supremo Gobierno ha correspondido a las esperanzas de ella, y el Poder Judicial, desempeñando su grave ministerio, aplicará la ley en justo desagravio de la sociedad. Su fallo se aguarda con impaciencia: la República está en expectación. Ya el ejército ha llenado su deber. El Congreso Nacional de 1847, por medio de leyes bien combinadas, cicatrizará las heridas de la Patria, y el Poder Ejecutivo la pondrá a cubierto de nuevas asechanzas.

Si yo pudiera olvidar las calamidades que el aciago año de 46 descargó sobre nosotros, nunca olvidaré las muestras de estimación y de distinguida confianza que en momentos de general conflicto he recibido del Gobierno y de mis compatriotas. Que cesen las desgracias, que se olviden, que no se repitan, son mis más ardientes deseos. La Divina Providencia seguirá protegiendo a Venezuela. Contad ciegamente con esto y esperémoslo todo del Congreso que merece nuestro respeto, que es digno de nuestra confianza y que ha de ocuparse en la grande obra de afianzar las instituciones patrias, para que podamos continuar en el camino del progreso, interrumpido por el escándalo del infausto Setiembre de 1846.

¡Compañeros de armas! Los restos preciosos del Ejército Libertador y los militares que posteriormente lo han aumentado, están unidos y resueltos a defender la independencia y la libertad racional de la República. Por su amor a la libertad y respeto a las leyes, se hizo recomendable este ejército en la lucha de la independencia. Que continué siendo "el más vigilante custodio de la acta de nuestras leyes: que por su consagración a la salud de la Patria sea el centro de reunión y amparo, a cuyo rededor corran los demás ciudadanos a defenderla, haciéndose los ídolos de su amor y los más dignos objetos de su respecto".

Cuartel general en la hacienda de la Trinidad a 20 de Enero de 1847, 18 y 37.—José A. Páez.

Discurso de S. E. el Presidente de la República a S. E. el General en Jefe del Ejército

Excmo. Señor.—Cábeme la mayor satisfacción al ver que puedo en este acto augusto dirigiros la palabra. Tuve la honra, Señor, de que se me nombrase por el Supremo Gobierno, Segundo Jefe del Ejército cuyo mando se os confió para que salvaseis con él la República próxima a naufragar en la más horrorosa tempestad brotada por el genio del mal que parece regocijarse con las lágrimas de la patria; y no sé a la verdad qué sería más satisfactorio para mí, si aprovechar la ocasión de prestarla nuevos servicios, o la idea de que iba a rendirlos a las órdenes de V. E. Sí, Excelentísimo Señor, de V. E. que tantas pruebas ha dado de su amor al orden, de respeto a la Constitución y a las leyes; de V. E., repito, que más de una vez ha pospuesto su vida, su salud, y su reposo a la paz y la dicha de Venezuela. Un nuevo accidente me arrancó del puesto en que el Gobierno se ha

servido colocarme; tal es la elección hecha en mí para Presidente de la República. A la cabeza, pues, de la Administración yo no puedo menos que contar en V. E. mi más firme apoyo y que me ayudará a conservar la paz y el sosiego público bajo cuyos auspicios Venezuela será feliz.

Al expresarme de esta manera, permitidme, Excelentísimo Señor, dirigiros un recuerdo para ese resto del Ejército Libertador qu aún combate por el bien de la patria y que tantos títulos de aprecio y admiración tiene para mí. Servios ofrecerle mis consideraciones, y ofrecérselas también a la milicia nacional, que tan patriótica y heroicamente sostiene hoy a las órdenes de V. E. las instituciones del Estado.

CONTESTACION DE S. E. EL GENERAL EN JEFE

Excmo. Sr.— Por el voto de la gran mayoría nacional, y con particular satisfacción del Ejército, es V. E. el primer Magistrado de la República. Tranquilo ha aguardado el Ejército el triunfo de la candidatura del ilustre Jefe oriental, porque son grandes los hechos de V. E. en la lucha de la independencia y muy recomendables sus títulos a la consideración de los venezolanos, que si tenemos patria y libertad, debémoslo a los esfuerzos de V. E., que entre otros proclamaron aquellos dulces nombres en 1810. Llega V. E. al Poder Supremo cuando la República acaba de sufrir un recio sacudimiento, y la elección de V. E. es una alta prueba de la confianza que ha sabido inspirar a sus conciudadanos. Amenazada la existencia de la nación por el monstruo de la discordia, fija sus miradas en V. E., General valeroso y afortunado, y de su ilustrada, recta y vigorosa administración espera paz, orden y progreso. Alcanzará V. E. estos bienes para la patria porque cuenta con el respetable apoyo de la opinión, verdadero poder en todo el universo, y principalmente en pueblos regidos por instituciones liberales, y porque la dolorosa experiencia y los padecimientos de la pasada Administración, serán el gran libro, que abierto siempre, y fijos sobre él los ojos de V. E., ilustrará sus pasos.

Dígnese V. E. aceptar las más cordiales felicitaciones del Ejército, por su exaltación a la presidencia, y admitir las seguridades que en este solemne acto le renuevo de mi personal estima y de mi irrevocable decisión a exponerlo todo por la prosperidad y gloria de Venezuela. Como Jefe del Ejército hoy, y como General mañana en mi retiro, mi espada estará siempre a las órdenes del Gobierno.

Decreto de Conmutación.

José Tadeo Monagas, Presidente de la República, &a, &a, &a.

Vista la sentencia de tercera instancia en que Antonio Leocadio Guzmán ha sido condenado a la pena de último suplicio por el delito de conspiración de primera clase, persuadiendo y aconsejando la que desde el mes de Setiembre de 1846 en adelante ha conmovido la República y amenazado la existencia de la sociedad, y

Considerando:

1º Que he tenido por regla invariable de conducta, hacer recaer todo el peso de la ley sólo en los cabezas de la conspiración o en los que hayan sido verdaderos perpetradores de crímenes atroces.

2º Que la Corte Suprema de Justicia ha excitado al Poder Ejecutivo a conmutar la pena de muerte impuesta a Guzmán, ya por aparecer que se detuvo en la carrera de sus extravíos, sin precipitarse en los excesos horrorosos cometidos por otros; y ya por juzgar necesario que se tengan presente las reflexiones que se desprenden de la consideración de otros hechos y circunstancias que han podido influir en el trastorno y turbación que se ha sentido en el orden moral y político del país, y aunque conexionados con los que dieron origen a la conspiración, se infiere que fueron independientes de la intención y voluntad de Guzmán.

3º Que la existencia de éste en el país, aunque sea en un presidio sería peligroso a la tranquilidad pública, y

4º Que aunque el Supremo Tribunal de Justicia no ha calificado a Guzmán de jefe ni aun de cabecilla de la conspiración, es sin embargo cierto que le atribuye una parte muy principal en la subversión de los sanos principios sociales y en la aberración de las ideas que han sido la verdadera causa de la difusión de inmoralidad y de los consecuentes trastornos.

En uso de la atribución 21ª del artículo 117 de la Constitución, y con previo acuerdo y consentimiento del Consejo de Gobierno:

Decreto:

Art. 1º Se conmuta la pena de muerte impuesta a Antonio Leocadio Guzmán en la de expulsión perpetua del territorio de la República, con tal prohibición de volver a pisarle, que si llegare a suceder, se ejecutará la sentencia de muerte, sin necesidad de nuevo juicio.

Art. 2º El Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Justicia queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado: firmado de mi mano: sellado con el sello del Poder Ejecutivo y refrendado por el Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Justicia en Caracas a 2 de Julio de 1847, año 18º de la ley y 37º de la Independencia.— José Tadeo Monagas.— Por S. E.— Rafael Acevedo.

José Antonio Páez. *Autobiografía*. Caracas, 1973. Tomo II., pp. 403-422.

11

MONAGAS: EPILOGO DE UNA TREMENDA CRISIS POLITICA

Por Antonio Arellano Moreno

Al aproximarse la fecha para elecciones presidenciales muere en París, en donde se hallaba en misión oficial, el general Rafael Urdaneta, ilustre Prócer de la Independencia, natural de Maracaibo, de 56 años de edad y candidato presidencial de los conservadores. Páez se niega a aceptar su postulación para un tercer período, pero apoya la candidatura del Prócer de Oriente, general José Tadeo Monagas, su adversario en otros tiempos, en la creencia de que prestigiosa lanza sabría impedir la gran revolución social que acababa de abortar.

El Gobierno persigue la oposición, encarcela dirigentes liberales y gana las elecciones. El Congreso de 1817, hace los escrutinios y como ninguno de los candidatos presidenciales obtiene los dos tercios de la votación, descarta a Guzmán, procesado por deudas con el Fisco, concreta los votos a Monagas, Salom y Blanco y proclama Presidente a Monagas.

He aquí el resultado de aquellas elecciones en los colegios electorales.

Gral. José Tadeo Monagas	107 votos
Gral. Bartolomé Salom	97 votos
Sr. Antonio Leocadio Guzmán	57 votos
Cnel. José Félix Blanco	46 votos
Gral. José Gregorio Monagas	6 votos
Páez 2 por Tovar, por Michelena y 1 por Mariño 1	4 votos
TOTAL	317 votos

En elecciones limpias, sin intervención oficial, el liberalismo hubiera ganado porque disponía de los siguientes sufragantes:

Año	*Votos Liberales*	*Votos Conservadores*
1840	500	1.000
1844	1.141	800
1846	2.742	1.080

El triunfo de Monagas era el triunfo del militarismo amenazante desde 1831, que restará influencia a Páez y a la oligarquía conservadora; alterará el régimen constitucional que regía y desfigurará el movimiento liberal. Aquí terminan 17 años de un estilo político y se abre otro, basado también en el prestigio de un Jefe, pero que se apoyará mas en la fuerza física que en la Constitución y las Leyes como el anterior.

El Balance

En resumen, fue aquél un *gobierno* de equipo, en el que Páez se reserva funciones protocolares, dejando actuar al elemento civil con plena autonomía y a militares como Soublette, Urdaneta, Carreño, Montilla, Sistiaga, Smith y otros que colocaron la Ley por encima de sus personales ambiciones. *La separación de Poderes* marchó como en las grandes democracias.

El Ejecutivo, sin menoscabar su autoridad, consultó opiniones, oyó consejos y respetó a los otros Poderes. El Congreso se opuso a toda sugestión o ingerencia que estimó inoportuna, a veces sin razón, pero colaborando con el Ejecutivo en todo caso. Este mecanismo se rompió en enero de 1848 y el Ejecutivo lo absorbió todo. *Se respetaron las garantías constitucionales y el uso de la libertad de pensamiento* llegó a desbordar en el abuso.

Gracias a esas garantías florecieron los partidos, hubo oposición y se destacaron valores humanos. El Gobierno toleró la prensa hasta en sus injusticias. *El Rayo* le decía a Páez y a Soublette: "viejos impúdicos, cargados de años y de crímenes" son "dos bribones y los malvados más insignes que ha producido la tierra". Antonio Leocadio afirmaba que mientras vivieran aquéllos se quemaría "constantemente el incienso de la degradación", y a Soublette, otro diario le apostrofaba

así: "¿Hasta cuándo, General, sois ladrón?", Juan Vicente González, en el *Diario de la Tarde* escribía: "El Gobierno vive solo y campea con su propia impopularidad; flota entre la anarquía y el vértigo", o sea, que tanto liberales como godos censuraban el régimen, mientras éste seguía impasible y tolerante. *La honestidad administrativa* llegó a ser ejemplar. Ni peculado, ni concusión, ni otros vicios tradicionales. Ni siquiera se hizo aumentar el Ejecutivo los sueldos asignados desde 1830. *Sujetó la Iglesia y el militarismo al imperio de la Ley,* pero manteniendo siempre el equilibrio con estas fuerzas políticas. *La inmigración* recibió el impulso que permitían las rentas públicas. He aquí un balance de la cantidad de inmigrantes llegados a La Guaira:

1832	5	1839	3.776
1833	122	1840	1.627
1834	455	1841	2.627
1835	97	1842	1.365
1836	676	1843	2.262
1837	475	1844	1.365
1838	827	1845	129
		Total:	13.151

En 1847 se firmó un contrato, que fracasó, para traer 80.000 suizos, belgas, prusianos, etc. La población alcanzaba a 1.268.000 habitantes.

Si debemos entender por democracia el sistema político que permite la convivencia de todas las ideologías y el ejercicio de los derechos ciudadanos, este período debe considerarse como una democracia a pesar de que sólo podía sufragar un 5% de la población y de que la función pública estaba limitada a un grupo de valores humanos al que se le ha llamado *Oligarquía conservadora,* tanto por la cohesión mental existente entre sus integrantes como porque basaba su fuerza intelectual en la propiedad de la tierra. Aunque liberales en economía eran conservadores en política. Este *régimen demófilo,* hijo de elecciones indirectas, similar al de 1811, patrocinado por Miranda, Bolívar y los patricios, resultará mucho más tolerante y democrático que otros presididos por magistrados elegidos por sufragios universal y directo, pero de conducta despótica, como será el caso de Antonio Guzmán Blanco.

Sus defectos los tuvo: fue incapaz de paliar *la depresión económica* aun disponiendo de medios, lo que influyó en el desprestigio del régimen y en su ruina final. Prefirió seguir pagando la deuda externa con criterio doméstico. Todo porque creían que la misión del Estado era servir de espectador, sin ingerencia directa. Su lema fue: *Dejar hacer, dejar pasar,* como los clásicos de la economía. Fue la *pervivencia de la colonia,* con esclavos que iban adquiriendo la libertad, castas sociales y privilegios, latifundio y olvido de las clases menesterosas. Ya en 1840, el pueblo, que había evolucionado más que los gobernantes, quería sacudir la constitución social, pero los magistrados, que se habían quedado atrás, no se dieron cuenta de que se necesitaba reforma agraria, dar libertad a los esclavos, eliminar la pena de muerte, las prisiones de Bajo Seco y La Rotunda y ampliar el ejercicio del derecho de sufragio, pues si las disposiciones de 1830 respondieron a su época, ahora resultaban anticuadas. De allí el éxito del Partido Liberal que propugnaba reformas progresistas y de aquí que este régimen, con ventajas y defectos, crujiera y se desarticulara apenas cambió de jefe, porque las arterias económicas y sociales que lo sostenían eran débiles, todavía coloniales. Es más, la terquedad de unos en mantener el *statu quo,* y la ceguera de otros, hizo que germinaran en este período dos fenómenos sociales: *el absolutismo de los Monagas y la Guerra Federal,* cuyas matrices deben buscarse en el régimen de la oligarquía conservadora, porque la revolución popular que aborta en 1846 aparecerá en 1859 con el nombre de *Guerra Federal.*

La vigencia de la pena capital y de las citadas prisiones se explica por la tendencia de los gobiernos a acumular el mayor número de instrumentos represivos, de allí que sean necesarios los cambios radicales para lograr modificaciones sustantivas, pues ningún gobierno establecido tiende a desprenderse de instrumentos que lo defiendan. El voto restringido les aseguraba la continuidad oligárquica.

Finalmente, la intromisión en las elecciones de 1846, fue vulgar, atentatoria y le costó caro tanto al gobierno como a la República. Después de 17 años, la gente se había cansado de ver las mismas figuras políticas. De todos modos, Páez pasa a la historia como modelo de magistrado. De simple peón se eleva a héroe y de héroe a mandatario ejemplar. Pedirle más sería ser inconsecuente con el iletrado de ayer, que se pule de cultura cada día y representa las tendencias políticas de su época con ecuanimidad. Pero no debe llamársele Fundador

de la República porque es contrariar una Ley de biología social y negar el papel que junto a él desempeñaron los patricios ilustres de su tiempo; guiado más por su intuición, por su astucia campesina, por su instinto, que por su inteligencia, no estaba en aptitud de penetrar en el fondo de la dinámica social. Y Vargas, Narvarte, Michelena, Urbaneja, Fortique, aunque cerebros superiores, resultaban más hábiles en el manejo de la teoría, la conferencia, el parlamento, que en la comprensión de realidades nacionales y en el aporte de soluciones prácticas. *Por eso, todo se quedó en la periferia.*

Limitaron su acción a recoger las tradiciones jurídicas y administrativas de la Colonia y a presenciar el natural desenvolvimiento de la vida social, sin actuar directamente para orientarla y acrecentarla. Esto hace aparecer a Páez y a Soublette como mandatarios de limitadas capacidades en el terreno de las realizaciones.

Fue una República honorable, representativa de las tendencias coloniales, pero dirigida por hombres de escritorio. Por eso dictan la Ley de Azotes contra las bandas de ladrones, abigeos, asaltadores y demás venezolanos que vivían del pillaje, que no sólo resultó inocua, sino que dio oportunidad de reacciones violentas, como aconteció en Guayana, donde el juez que quiso aplicar la ley de hurtos, fue asesinado junto con otras personas, en el banco que había establecido para los reos. En lugar de estas medidas legislativas, la oligarquía debió mejorar las condiciones de vida de aquellos venezolanos que por falta de hogar, pan, tierras y medios de vida se dedicaban a este género de actividades.

El mismo Páez, que se había elevado de la plebe a la cúspide de la pirámide, no cumplió las promesas de repartir las tierras, hechas en los días de la guerra de independencia y ratificadas por el Libertador, porque como Caudillo semi feudal no podía lesionar los intereses de los poderosos, quienes lo convierten en instrumento suyo, lo que se ha repetido en otros mandatarios de extracción popular. Los bonos que al terminar la guerra recibieron las tropas para adquirir tierras, se desvalorizaron y fueron a parar a los bolsillos de los Generales, quienes se transformaron en grandes terratenientes.

Quienes como Francisco Aranda o Fermín Toro, penetraron muy hondo en la esencia del problema y de sus paliativos, no fueron más allá de la simple prédica, porque los encargados de ejecutar los progra-

mas de alcances sociales eran los dueños de esclavos y de tierras y formaban parte del gobierno. Toro, por ejemplo, resume su pensamiento en esta frase de perenne vigencia: *nadie es libre legítimamente en un país, mientras haya una clase que carezca de lo necesario para mantener su existencia física y su dignidad moral.*

ANTONIO ARELLANO MORENO. *Breve Historia de Venezuela (1492-1958)*. Caracas, 1973. pp. 254-258.

12

DICTADURA DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS
1847-1851

Un Presidente magnánimo y autoritario

El 1º de marzo de 1847, tomó posesión de la Presidencia de la República el general José Tadeo Monagas, de 63 años, nacido bajo un tamarindo a orillas del Amana, cerca de Maturín, prócer de la Independencia, en cuyas luchas obtuvo sus bienes materiales, que aumentaron con el trabajo agroesclavista, al igual que los de Páez. La hacienda de la cual era mayordomo en los tiempos coloniales, pasó a ser de su propiedad cuando se confiscaron los bienes a los realistas, con lo que fomentó su fortuna material consideraba como una de las más grandes de Oriente.

Carácter frío, circunspecto, prudente, serio, calculador, elegante, inteligente, de costumbres austeras, diferente del Páez alegre, bailarín y jugador.

Mente simplista, sólo concibe gobiernos nacionales; ni conservador ni liberal, aunque las circunstancias lo constituyen en Jefe de este último; magnánimo y autoritario encarna como Santander, la concepción presidencialista del Libertador en los días decadentes de Ocaña. En 1830 asiste a la convención de Valencia que desconoce a Bolívar y en 1831 proclama la integridad de la Gran Colombia y la autoridad del Libertador. En 1835, forma filas entre los militares que derrocan al Dr. Vargas.

Aunque se distancia de Páez en los comienzos de la República, éste se convierte en su gran elector, pensando que la espada del

Héroe Oriental detendría la revolución social que amenazaba; pero Monagas, en vez de ser el médico de la oligarquía conservadora se convierte en el enterrador de la misma.

El desequilibrio económico y político

Monagas recibe una República dividida en conservadores y liberales irreconciliables. Una crisis económica aguda. Las más bajas importaciones y exportaciones durante los últimos años. Un déficit de un millón de pesos. Hambre entre las masas populares. Sentenciados a muerte. Cárceles llenas de políticos. Un caudillo militar en bancarrota: Páez, y un caudillo civil fallido: Antonio Leocadio Guzmán.

Monagas observa, medita y calla. Organiza su ministerio con conservadores recomendados por Páez, como el Dr. Angel Quintero, Miguel Herrera y el general José María Carreño. La prensa conservadora lo aplaude. La libertad se ocupa sólo de pedir clemencia y libertad para los detenidos políticos. A su caudillo, Antonio Leocadio Guzmán, se le seguía juicio junto a multitud de liberales.

El 14 de marzo, cae preso Francisco José Rangel, Comisario de Policía y soldado de la Independencia, compañero de Zamora, insurrecionado por el fraude de la oligarquía conservadora contra el sufragio y asaltante de la hacienda del Dr. Quintero. Le cortan la cabeza y se la mandan al Presidente. Luego detienen a Zamora, lo engrillan y lo ponen a la orden de los tribunales. Monagas, parco en palabras, continúa inmutable. Revisa las sentencias a muerte y las conmuta por presidio o expulsión (16 de marzo). El 21 de marzo, condenan a morir a Antonio Leocadio Guzmán por sus prédicas liberales, estimadas como sediciosas e inmorales. Su señora le pide intervención al Ministro español y luego cae de rodillas ante Monagas, pero éste la levanta y le dice: *yo no he venido a este puesto a servir de instrumento a las pasiones de nadie.* El 12 de junio le conmuta la pena de muerte por la de extranamiento perpetuo, pero antes de dos años regresa al país, resulta electo Vicepresidente de la República para el período 1849-1853.

Quintero defiende en el Congreso el voto restringido, privilegio de los ricos. Monagas dicta amnistía, remplaza gobernadores que comparecen a juicio por cometer infracciones legales y hace nombramientos.

Los godos se indignan contra Monagas por la política de clemencia y por solicitar la colaboración de los liberales. Los secretarios conservadores le renuncian y los reemplaza con liberales como José Félix Blanco y Tomás J. Sanabria. A Ezequiel Zamora le conmuta la pena máxima por la de presidio, pero se fuga de la cárcel. Luego entra a servir con Monagas. El prestigio popular de Monagas crece, lo mismo que el odio hacia los oligarcas conservadores. Un diplomático informa a su Gobierno que Monagas ha comenzado a Gobernar con los negros y los delincuentes. El camino hacia Maracay, residencia de Páez, se convierten en río revuelto de godos que van y vienen.

El atentado del Congreso: 24 de enero de 1848

La diputación conservadora de Caracas, con ánimo de destruir a Monagas, prepara una acusación contra éste, por violar la Ley, para presentarla ante el Congreso de 1848, integrado por mayoría de godos. Los rumores aumentan. Hay reuniones secretas de ambos bandos. Los diputados acuerdan constituir una guardia que los proteja y trasladarse a Puerto Cabello para conocer del juicio contra Monagas.

El 24 de enero, al terminar el Ministro Sanabria de leer el Mensaje presidencial ante los diputados, propone el Vicepresidente de éstos, Sr. José María Rojas, que Sanabria permanezca en la Cámara y se llame a dos Ministros más a dar cuenta sobre asuntos de orden público. Le aceptan. Se rumora que al Ministro lo tenían secuestrado los godos y un tumulto popular ataca la guardia del Congreso. Los representantes apuntan sus pistolas contra Sanabria. Juan Vicente González invita a sus colegas a morir como romanos y las muchedumbres tratan de lincharlo pero lo salva Sotillo. Otros diputados lloran, se esconden o caen de rodillas ante el clero y le piden la absolución.

Por entre las turbas enardecidas que gritan mueras a los godos y vivas a los liberales, se abre paso el brioso caballo que conduce al Presidente Monagas, uno de los pocos que no ha perdido la serenidad. Se impone el orden y quedan como saldo inmediato tres representantes asesinados y cuatro ciudadanos más; salen heridos el coronel Smith y Santos Michelena. Este muere en marzo. Fue uno de los venezolanos más útiles que tuvo el país; versado en hacienda pública y diplomacia, varias veces Ministro y Encargado de la Presidencia, natural de Aragua, de 51 años.

Como consecuencia, la oligarquía conservadora quedó herida de gravedad, aunque reapareció diez años más tarde utilizando a Julián Castro, pero por poco tiempo. El poder Legislativo perdió su independencia y pasó a ser un apéndice del Ejecutivo. El partido liberal se incorporó a la vida política activa, pero sin iniciativa propia, sujeto al ámbito que toleraba el Presidente Monagas. Antonio Leocadio Guzmán Vicepresidente Ministro y Diplomático con los Monagas, pasó a ser figura de segundo orden, pronóstico que había hecho El Republicano de Blas Bruzual, al comentar la conmutación de su pena de muerte: Monagas le *salvó la vida pero le quitó el partido,* dijo, y Páez anulado después de largos años de influencia política.

Disuelto el Congreso, Monagas oye a sus consejeros. El último en hablar es el Vicepresidente Diego Bautista Urbaneja que cuenta con más de 20 años de vida pública: es preciso indispensable, coger la *arteria constitucional tal como lo hacen los cirujanos,* dice, reunir el Congreso, y al día siguiente se instala. Monagas, en vez de utilizar la espada para reunirlos, como lo hicieron Napoleón y otros dictadores, pide en persona a varios representantes que asistan. Fermín Toro no accede y contesta: *Pasarán por encima de mi cadáver pero Fermín Toro no se prostituye.* Meses después perdía su cátedra y durante diez años queda excluido de la política. El Congreso, tan arrogante, la víspera se inclina atemorizado ante Monagas y accede a todas sus demandas. Este, desde su palco parlamentario, había presenciado las sesiones, rodeado de su escolta, y había quemado con sus miradas fulminantes como rayo a cuantos se atrevían a mirarlo.

Los Araguatos o el ocaso de Páez

Páez se alza en armas, creyendo que eran los días de Vargas, y su compadre Cornelio Muñoz lo derrota en *Los Araguatos;* lo acomañan Soublette y el Dr. Quintero. Huye a Nueva Granada y reaparece al año siguiente, pero se rinde en *Macapo* al general José Laurencio Silva después de una capitulación que desaprobó el Consejo de Gobierno y violó el Presidente Monagas. Hecho prisionero (15 de agosto de 1849), le ponen grillos, lo pasean por las calles montado en un pollino, entre rechiflas, populares y lo apodan el *Rey de los Araguatos.* Su adversario, el comandante Ezequiel Zamora, comandaba la guardia que lo conducía. El Gobernador de Apure pedía su decapitación como

lo había hecho Angel Quintero en 1830 con Bolívar. Fue remitido al castillo de Cumaná y engrillado. Allí se traslada desde los llanos su legítima señora doña María Dominga Ortiz, esposa del caudillo desde los 17 años; su compañera en Mérida, Casanare, Arauca y Apure, enfermera en los campos de batalla y separada de aquél desde hacía 30 años. Allí, en calidad de mártir, empieza a recobrar las perdidas simpatías populares. Fue desterrado a EE. UU. (1850), donde lo recibieron con espléndidas demostraciones porque al prestigio heroico sumaba la gloria del conductor cívico de una República considerada como modelo democrático en todo el Continente. Páez y Venezuela habían sido heraldos de civismo. Al visitar a París en 1856, se le rinde cálido homenaje; la Empeatriz Eugenia, en espléndido banquete en las Tullerías, lo sienta a su lado, y Napoleón III lo recibe en el Salón de los soberanos. Igual conducta adoptan en Munich en 1857, donde el Rey Luis de Baviera le tributa honores.

El Presidente de los EE. UU., al saber que regresaba a Venezuela le ofrece un banquete con asistencia de altas personalidades y pone a su orden naves para su traslado. 1858.

La actitud bárbara de Monagas frente al gran democráta, recuerda la que éste adoptó frente al Libertador el año de 1830 y la que asumen entre nosotros los Jefes de Estado cuando tienen un rival capaz de menoscabar sus ambiciones. Cosas de los políticos y de países sin suficiente madurez política.

Páez volverá a Caracas 11 años después y recuperará la Jefatura Suprema. Entre tanto Monagas entroniza su personalismo y el Tesoro cubre los gastos de la revuelta (6.500.000 bolívares).

¡Adiós hermano!

Después del suicidio del Congreso, dos hermanos Belisario, y un primo, asaltaron la casa de Monagas. Fracasaron, y huyendo por los llanos cayeron en manos del general Juan Antonio Sotillo, prócer de la Indepedencia y brazo fuerte de su compadre José Tadeo, quien le cortó la cabezas a dos de ellos, las colocó en un saco y se las envió al Presidente con el hermano mayor, a quien dejó con vida. Este enloqueció en el camino. Un tigre, según dice la leyenda, le gritó: *¡Adiós hermano!,* cuando pasaba por la selva del Tamanaco.

Altibajos del Congreso

El Congreso autoriza empréstitos, dicta la Ley de espera, favorable al comercio, pero que da lugar a reclamos de potencias extranjeras; decreta una contribución extraordinaria sobre importaciones y exportaciones; aumenta las tropas; elimina la pena de muerte por delitos políticos (3 de abril 1849), pero deroga la progresista ley de jubilación de funcionarios dictada por la oligarquía conservadora.

Ob. cit. pp. 259-263.

13

JUICIO ACERCA DEL 24 DE ENERO

Por Domingo A. Olavarría

Al tomar posesión de la Presidencia el general José Tadeo Monagas publicó una alocución de la cual tomamos este párrafo:

> "En el seno de la más profunda paz y cuando parecía "que Venezuela marchaba próspera y sin obstáculos de ninguna "clase hacia un engrandecimiento indefinido vióse organizar "por primera vez *una oposición sistemática que aunque pro-* "*yectada por algunos con sanas intenciones* se anunció muy "luego bajo un signo fatal, el de una *venganza implacable.* He- "cho lastimoso en que no se sabe qué deplorar más, si la equi- "vocación de los que pusieron *la tea en manos del incendiario,* o "la inexperiencia del pueblo que acojió benévolo las produc- "ciones que *debían desolarlo*".

Se inició el Gobierno conmutando la pena capital impuesta al señor Guzmán, por el Decreto de 2 de Junio de 1847. Todo lo que sea economizar la sangre humana constituye un acto meritorio, en todo tiempo y lugar, en los países donde subsista tan cruel legislación penal.

La pena de muerte es un absurdo. Aparte de que nadie tiene el poder de quitar lo que no puede dar ni devolver, la experiencia ha enseñado que ni es reparadora ni es ejemplar. Lo primero, porque nada vale para el que la sufre supuesto que desaparece al aplicársela; y lo segundo, porque lejos de servir de correctivo, corrompe de tal suerte a las multitudes el espectáculo del patíbulo, que ya las ejecuciones de los reos en vez de ser aparatosas como antes, se consuman en los

recintos de las prisiones, lo más silenciosamente posible, para apartar de las miradas del pueblo tan feo cuadro de la crueldad social.

Es además un acto de flaqueza de la sociedad, que en ejercicio de todo su poder, sólo sabe hacer en ese caso, *friamente,* lo mismo que condena en aquél que ajusticia, porque mató ó cometió otro delito punible, *fuera de su estado normal,* física ó moralmente hablando.

Por otra parte, ¿qué especie de sanción pública es esa, que después de haber pasado por el criterio de muchas personas como jurados, jueces, Cortes en dos instancias, conforme á la ley escrita, el examen de un criminal, pide para el rico "muerte", un solo hombre, sólo porque se llame Jefe de la Nación, dice "vida" si le place, ó "ejecútese" si le viene en ganas! De suerte que según el estado del espíritu de ese hombre para confirmar o conmutar una sentencia de muerte, legalmente dictada, sin que haya de observar él más regla que su exclusiva voluntad, depende la existencia de sus semejantes! Cuánta inconsecuencia!

Tan sólo puede aceptarse esa aberración por ser un recurso que sin agravar en ningún caso la situación del reo, puede devolverle la vida que la ley brutal le iba a arrebatar. Bajo esa faz es digna de aplauso.

Es, pues, absurda la pena capital, é irrisoria la pretensa justica pública, así ejercida.

Y sin embargo, cuántas inteligencias honradas la sostienen todavía!

Las penitenciarias bajo el sistema de celdas con práctica de actos religiosos, enseñanza de artes y oficios, instrucción moralizadora, comunidad eventual en determinadas ocasiones, acceso periódico a la vida del mundo, y reducción del castigo según la conducta del penado, es lo que constituye el derecho y el deber de la sociedad, para corregir á sus miembros extraviados.

(El 26 de octubre de 1841 se expidió el reglamento que organizó la casa de corrección en el castillo San Carlos (Maracaibo) según el sistema de penitenciarías, de lo cual han hecho elogios escritores modernos del partido *liberal.* Es sensible que á poco andar todo lo bueno viniese á tierra, para solo quedar en pié lo que no puede alcanzar igual calificativo).

Pero si ejecutó aquel acto meritorio de magnanimidad, a poco apareció el general Monagas tétricamente destacado en el comienzo

de las claudicaciones republicanas "Removió todos los oficiales de la milicia y los reemplazó con otros, muchos de los cuales carecían de los requisitos legales; rehusó nombrar Gobernadores de Provincias a las personas designadas por la ley, y confirió estos empleos á oficiales que con él habían tomado parte en las revoluciones de 1831 a 1835; desarmó la milicia activa, compuesta de ciudadanos conscientes, y llamó al servicio la de reserva sin la previa autorización que exigía la ley". Diríase que se trataba únicamente de restablecer el militarismo, tan penosamente reducido ya á sus naturales límites.

El 24 de enero de 1848 responde á aquellos preperativos. Ese día fue disuelto a balazos el Congreso venezolano, poniéndole término *"el escandaloso y lamentable suceso" "el tan sorprendente como terrible acontecimiento"*, (según las frases del Ministro á la sazón doctor Sanavria) á la magestad de nuestros Congresos, con raras excepciones. Murieron allí Argote (barbero), Salas (abogado), Juan García (carpintero), Santos Michelena (comerciante) y aunque no eran miembros del Congreso, Julián García (comerciante): y Pedro Pablo Azpurúa (miliciano); el coronel Guillermo Smith quedó seriamente herido de un bayonetazo.

Protestaron contra la coacción ejercida sobre el Congreso para que continuara en sus deliberaciones, los representantes A. M. Soteldo, R. Lozada, Pedro J. Arellano, (abogados), Fermín García (criador), Pedro José Rojas (hombre de letras), Francisco A. Carrera (militar), Francisco Manuel Alvares (propietario), Hermenejildo García (comerciante) Fermín Toro (agricultor); pero los demás que se prestaron a formar *quorum,* suscribieron el suicidio moral del Poder Legislativo.

No haber procedido (la mayor parte siquiera) como el egregio Fermín Toro, quien asilado en una de las legaciones (refugios de otros más que se hallaban en su caso), al ser requerido por el Presidente de la República para que concurriera á la reinstalación de las Cámaras, contestó cual un espartano "decid al General Monagas que mi cadáver podrán llevarlo, pero que Fermín Toro no se prostituye.

¡Cuanta falta vienen haciendo desde entonces patriotas de ese temple!

No hay duda que los motivos en que fundó la Diputación provincial de Caracas su acusación contra el Presidente Monagas ante la

cámara de Representantes, eran de muy poca importancia para llevar á cabo un juicio de responsabilidad.

Monagas había dado la espalda al partido que lo llevó al poder, y éste forcejeaba por reaccionar contra su gobierno creyendo, equivocadamente, que si había podido elevarlo podría también derrocarlo. Las circunstancias habían cambiado, y la corriente de los sucesos echaba por otros rumbos. No lo comprendieron y ese fue su error y su desgracia, engendrados por exaltadas pasiones, que ciegan a los hombres.

Dicha Cámara pasó la acusación a la comisión encargada de abrir concepto sobre las infracciones de la Constitución y de las leyes; y acordó por 32 votos contra 12 su traslación a Puerto Cabello para deliberar con libertad, temiéndole ya a las amenazas de agresiones oficiales; pero sin un acuerdo semejante de la Cámara del Senado, que no estaba por esos extremos, no se habría podido verificar la traslación de ambas.

El mismo señor Antonio L. Guzmán, testimonio insospechable en este caso, así lo reconoce, cuando ha dicho repetidas veces en sus escritos, hablando del asunto: *"quedábale á la minoría una de las Cámaras Legislativas"* (la de Representantes).

Suponiendo que las dos terceras partes de los representantes hubieran declarado con lugar la formación de causa, habría quedado en suspenso el Presidente Monagas; pero él no habría tenido nada que temer personalmente, ni por su partido todavía, su puesto que le habría reemplazado internamente el Vice-Presidente doctor Diego B. Urbaneja, su amigo, e incapaz de faltar al cumplimiento estricto de sus deberes. La causa habría pasado a la Cámara del Senado, la cual tenía el deber de incorporar a su seno, para juzgar y sentenciar, a la Corte Suprema de Justicia, cuyo conjunto no podía dictaminar sino por las dos terceras partes de los votos que constituirían ese gran tribunal. Y ya se sabe que el Senado no siendo partidario de la acusación, menos lo habría sido de la condenación.

No habría sido extraño, pues, que con la circunspección que observó en emergencia igual el Presidente Johnson en los Estados Unidos, el general Monagas hubiera podido aplacar la exaltación de sus contrarios, dar tiempo a las componendas de estilo en semejantes casos, y en definitiva haber salido bien de aquella dificultad, salvando su concepto histórico y el de la Patria venezolana.

Mas se dirá por algunos; aquellos hombres de la acusación, en sus delitos reaccionarios, habrían cerrado los oídos a toda insinuación patriótica, y la destitución del Presidente no se había hecho esperar, por injusto que fuera semejante veredicto.

Está bien, puede replicarse aún: y si el general Monagas estaba resuelto, a defenderse a todo trance, aún acudiendo á las violencias más extremas, ¿por qué no aguardó preparado, aquel resultado que habría puesto de relieve la exaltada animosidad de sus contrarios, para que se pudiera (justificar, nó, jamás!) explicar mejor su conducta posterior!

Desgraciada Venezuela, desde aquel instante fatal!

Uno de los jóvenes que hizo parte de la guardia cívica del Congreso en aquellos días, nos ha referido que el estudiante Lucio Pulido al oir el primer disparo el 24 de enero, exclamó: "Se perdió la República!" Triste vaticinio amargamente realizado!

DOMINGO OLAVARRIA (Luis Ruiz). *Historia Patria, Décimo Estudio Histórico Político. Refutación al Manifiesto Liberal de 1893.* Valencia, 1895, pp. 103-107.

14

ACERCA DEL 24 DE ENERO

Por Arévalo González

Dolorosa impresión la que me ha producido un artículo del señor Delfín A. Aguilera, que he leído en *Sagitario!*

Allí, con la audacia de un inconcebible fanatismo político, y con la destreza de una pluma poderosamente sofística, trátase de sacar de su sangriento lodazal de vergüenza y crimen la fecha más pavorosa y, sin duda, la más funestamente trascendental de nuestra historia: el 24 de enero.

Hasta ahora ningún escritor, por sectario que fuese, había firmado tan aventuradas aseveraciones, cargando toda la responsabilidad sobre las víctimas, y eximiendo en absoluto de ella al general Monagas, principal culpado del fusilamiento del Congreso del 48, la puñalada más cruel asestada contra el corazón de la República.

Y de sentirse es que el señor Aguilera, en sus aficiones de historiador, se haya exhibido tan sin ventura en el escogimiento del primer asunto para sus ensayos; pues a fe que no necesitamos de plumas que se empeñen en convertir, con la magia de un sectarismo desmedido, en virtudes los crímenes del Poder Ejecutivo, sino antes bien, de las que puedan recomendarnos, como dignos de imitarse, aquellos ejemplos de veneración por la Ley y de acatamiento a la majestad de los otros Poderes.

El general José Tadeo Monagas dijo en cierta ocasión que la *Constitución sirve para todo,* y pudo haber dicho lo mismo de la His-

toria, pues seguramente él contaba con historiadores como el señor Aguilera para que le quitaran de los hombros la abrumadora carga de culpa con que le contemplaron sus contemporáneos, le contempla la generación presente y le contemplarán las venideras.

En nuestra historia pseudo-republicana abundan los atentados del Poder Ejecutivo contra los otros Poderes, y todos esos atropellos, bien puede decirse así, son la maldecida prole del incomparable crimen del 24 de enero de 1848.

¿Si libramos a Monagas de la responsabilidad que pesa sobre él, a quién habremos de culpar por la esclavitud en que cayó el Poder Legislativo, como consecuencia de aquella tragedia?

¿Si lavamos las manos del autor de nuestro *18 de Brumario,* quién puede entonces aparecer ante la historia como el violador de la majestad de la Representación Nacional?

Cuando en 1846 los partidos políticos se preparaban para la campaña electoral que el mismo Guzmán Blanco citó, años después, como dechado de elecciones libres, el señor Antonio Leocadio Guzmán y los doctores José Manuel García y Manuel María Echeandía, por encargo de la Sociedad Liberal de Caracas, redactaron un *Manifiesto* en el cual declaraban que el Partido Liberal debía «no hacer depender el triunfo electoral de la elección del Presidente de la República, sino proponerse, como fin primordial de la campaña electoral, la posesión de los puestos en las Asambleas públicas que en conjunto han de ejercer el gran Poder Legislativo».

Esto revela que para los ciudadanos de aquella época los legisdores lo eran todo, en tanto que los miembros del Gobierno, inclusive el Presidente, no aparecían sino como piezas de segundo orden en el mecanismo de la República.

Idénticas ideas habían ya aparecido en las columnas editoriales de *El Venezolano,* y ellas eran el mejor homenaje que podía rendirse a la inviolada majestad del Poder Legislativo y a la sensatez del Ejecutivo que tanto respetaba los ajenos fueros.

¿Y quién fue el trastornador de esa consoladora situación de los Poderes públicos?

Monagas: el autor del 24 de enero.

El señor Aguilera opina que tal suceso no influyó en la decadencia del Parlamento, y añade que «las sesiones del Congreso en los años del 49 y 50 se distinguieron por las más notorias pruebas de independencia dadas por los legisladores en el examen y discusión de los asuntos de su competencia».

Un ilustrado amigo mío que pertenece al Partido Liberal, quizás más por antecedentes de familia que por otra alguna causa, decíame no ha mucho que entre los liberales hay tántos fanáticos porque no conocen la historia.

Pienso que el señor Aguilera, aunque le gusta escribir sobre historia, tampoco la conoce, pues me resisto a creer que la haya leído con el deliberado propósito de adulterarla.

¿Pues cómo, de otro modo, pudo calificar de independientes a los Congresos del 49 y 50?

Cierto es que en ellos hubo unos pocos miembros que trataron de resistir a las dictatoriales pretensiones de Monagas, dignos legisladores que fueron como contadas golondrinas que intentaron hacer verano en aquel crudo invierno de desengaños patrióticos.

Pero esto no obstó para que el primero de aquellos Congresos aprobara leyes como la que declaraba fiesta nacional el 24 de enero, como la que aprobaba los ascensos militares concedidos por Monagas contra lo prescrito por la Constitución, y como la de *espera y quita,* que produjo un irreparable desastre económico y que años después el liberal doctor Francisco Parejo calificó de «injusta, inmoral, reaccionaria y causa de la rutina del crédito de Venezuela». Un Congreso verdaderamente libre no hubiera sancionado jamás ninguna de esas leyes que fueron pedidas por Monagas.

Prueba evidente de que el Congreso de 1850 no se las tenía todas consigo, fue el proyecto de decreto que presentaron algunos senadores para prohibir la residencia de fuerza armada en la capital de la República durante las sesiones del Congreso.

Por las Cámaras Legislativas vagaba el fantasma del 24 de enero!

Y luego, ¿por qué se detuvo allí el señor Aguilera y no dio un salto para contemplar, bajo la segunda presidencia del mismo Monagas, al Congreso de 1856, que se *suicida* ante un simple gesto del Presidente,

dictando la Ley de 28 de abril para reparar el escándalo del siguiente año?

¿Cómo se explica el señor Aguilera el carnerismo del Congreso del 57, que se presta, cual docilísimo rebaño, a la reforma de la Constitución, para que Monagas realice la primera usurpación de nuestra historia?

¿Sabe él de algo parecido que ocurriese durante las presidencias anteriores?

Por las Cámaras Legislativas seguía vagando el fantasma del 24 de enero!

Todas esas vergüenzas parlamentarias y tantas más, no son sino miasmas desprendidos de aquella charca de sangre y cieno en que empapó su manto dictatorial José Tadeo Monagas.

Y pensar que el 24 de enero fue declarado día de fiesta nacional por los legisladores del 49¡...

En 1892, cuando el Congreso pugnaba por conservar los fueros que el Presidente Andueza Palacio quería arrebatarle, presencié la tentativa de otro 24 de enero.

Al abrirse las puertas del Palacio Legislativo, muchos ciudadanos intentamos entrar; pero ya las barras estaban ocupadas por centenares de individuos que entraron por las puertas del interior y que, con cobija al brazo y una lanza entre la cobija, habían sido traídos de La Vega, de El Valle y de otros sitios foráneos para aterrorizar a los representantes legalistas.

Y cuando los universitarios, no pudieron ocupar puesto en las barras, dieron mueras al continuismo en la plazoleta de San Francisco, los de las cobijas bajaron precipitadamente y enastando las lanzas intentaron arremeter contra ellos.

¿Por qué estaban aquellos hombres allí? Porque los gobernantes del 92 habían aprendido la lección que les diera el primer Monagas.

Y esa lección no fue sólo para los venezolanos.

Sabe Dios cuántos mandatarios extranjeros la han aprendido también.

Por lo pronto, recordaré el caso colombiano que cita Gil Fortoul en su *Historia Constitucional de Venezuela.*

> "En las elecciones granadinas de 1848 —dice Gil Fortoul— luchan apasionadamente conservadores y liberales. Candidatos para la Presidencia: general José Hilario López, liberal; Dr. José Joaquín Gori, jefe de un partido semejante al de José Félix Blanco en nuestras elecciones del 46; y doctor Rufino Cuervo, conservador. —Los votos populares se reparten así; por López, 735; por Gori, 384; y por Cuervo, 504. Le tocó al congreso de 1849 perfeccionar la elección. Y como temiesen los liberales que el congreso no eligiese a su candidato, recordaron lo que había sucedido en Caracas el año anterior y se determinaron a imitar, si era preciso, el 24 de enero venezolano. Afortunadamente, las circunstancias o el azar contribuyeron a que la imitación resultase pálida comparada con el modelo. Reunidas las Cámaras en la Iglesia de Santo Domingo el 6 de marzo, 1849, se comienza en este día la lectura de los registros electorales. Para impedir que los espectadores se mezclen con los diputados, pónese una barrera: apresúrase la turba a cortar las cuerdas que la contenían e invade el recinto del Congreso. Pudo, sin embargo, restablecerse el orden y continuar la sesión, gracias a la condescendencia del presidente que mandó acercar a la barra las mesas de los escrutadores y secretarios, para que el pueblo oyera la lectura de los registros. Se continúa el escrutinio el 7 de marzo ante muchedumbre de espectadores. Los liberales o democráticos llevan en el sombrero divisas rojas que dicen: ¡viva López, candidato popular! [1] De la primera votación salen 37 votos por López, 37 por Cuervo y 10 por Gori. Concretada luego la votación a los dos primeros, la turba liberal, inquieta de la posible derrota de su candidato, rompe como en el día anterior las barreras e invade el recinto del congreso. Armase entonces fiero alboroto: la muchedumbre vocifera; brillan puñales; crúzanse amenazas e invectivas... Pero a esto se limita en Bogotá la imitación de Caracas. Cálmanse los ánimos y termina el escrutinio, que le da 45 votos a López y 39 a Cuervo. La última papeleta que se lee es la de D. Mariano Ospina, redactada así: "voto por el general José Hilario López para que los diputados

1. En Venezuela, los liberales tienen divisa amarilla, y los conservadores la tuvieron roja. A los conservadores de acá los llamaron también sus adversarios "oligarcas" y "godos", pero ya advertimos que todos fueron oligarcas hasta la guerra federal, y el epíteto de godo, aplicado en la Independencia a los partidarios del régimen colonial, resulta absurdo después de 1830.—Nota de Gil Fortoul.

> no sean asesinados". Acaso el eco de esta voz fue a razonar en Caracas sobre la tumba de los asesinados adversarios de Monagas".

Esto en cuanto a la trascendencia del 24 de enero. Ahora, veamos si el general Monagas fue tan inocente de ese crimen como lo supone Aguilera.

No fuera justo pensar que atribuyo la principal culpa de aquel suceso al Presidente del 48 por la circunstancia de no pertenecer yo al partido que le cuenta entre sus glorias; pues nada, absolutamente nada me ata al pasado, y juzgo a nuestros antiguos hombres públicos, así como a los modernos sin prejuicio ni reatos de ningún linaje.

Jamás me fijo en el color de sus divisas, sino en la calidad de sus hechos, y pruebas he dado de cuánto me complazco rindiendo homenaje de admiración al adversario, cuando bien lo merece.

Para ponerme a salvo de torcidas interpretaciones, apoyaré mis asertos en testimonios de liberales y, principalmente, en las obras de dos historiadores contemporáneos que no podrán ser recusados por ningún liberal, porque ambos son tan amarillos como el señor Aguilera.

Refiriéndome a los doctores Francisco González Guinán y Gil Fortoul.

Dice el artículo que me ocupa: «Del 15 a las primeras horas del 24 de enero las pasiones en conflicto llegaron a la más alarmante hesitación».

¿Y qué hizo el Gobierno para impedir la explosión de esas pasiones?

Pues, según dice Guzmán Blanco en su folleto *En defensa de la Causa Liberal,* la sociedad «que trabajaba permanentemente, día y noche, en la casa del general Diego Ibarra», logró astutamente que se decretase la organización de dos batallones de milicias (contra la Constitución) mandados por liberales y que, «alentados con este resultado, los de la sociedad secreta muy hábilmente acometieron y lograron que el Gobierno decretase la organización de las milicias en las parroquias foráneas que circundaban la capital».

> «Así llegaron las cosas hasta las vísperas del 24 de enero —añade el mismo Guzmán Blanco— y estaba tan preparado todo, que el 23 durmieron entre Chacao y la Candelaria, en formación, las

> milicias de Petare, de Mariches, de Guarenas, etc.; entre el Empedrado y las Adjuntas, las de Los Teques, Carrizal, Macarao, San Pedro, etc.; entre el Portachuelo y El Valle, las de El Valle, San Antonio, San Diego, Paracotos, etc.; y entre las Trincheras y Caracas, las de La Guaira, Maiquetía, Carayaca, Juan Díaz, etc.»

¿Qué significaban esos preparativos, que eran a todas luces inconstitucionales, y que habrían bastado para procesar al Presidente, si ya no hubiera dado otros motivos para ello?

Si el señor Aguilera cree que el Congreso pudo ser fusilado sin la complicidad del Gobierno, declaro que admiro tanta candirez.

Mas le pregunto: ¿si aquella tempestad se hubiese preparado con esa anticipación y tan descaradamente contra el Poder Ejecutivo, habría estallado?

El mismo general Monagas, en la carta que le escribió a Páez, atribuyó aquel horroroso hecho al pueblo, como si éste hubiera podido realizar tal crimen sin el consentimiento y aun sin el impulso del Gobierno, quien hasta le permitió armarse en el Parque Nacional, sin llenar siquiera la menor fórmula de aparente resistencia.

Afirma el señor Aguilera que «desde la salida del general Páez para los llanos, se respiraba una atmósfera de electricidad», y por tal viaje trata de echar sobre los hombros de aquél gran parte de la responsabilidad que quita de los de Monagas, no obstante decir más abajo que «el caudillo de los oligarcas se había conseguido de la Administración del general Soublette una licencia para ese viaje».

Y puesto que en los días en que obtuvo tal permiso no pudo Páez ni siquiera sospechar que Monagas, su protegido, y quien le debía la Presidencia, pudiera proceder como procedió, claro está que aquel viaje no tenía ningún propósito hostil.

Sensible es que el fanatismo político ciegue de tal modo hasta criterios de la potencia mental del señor Aguilera.

> «Durante la misma noche del 23 puede decirse que ambos partidos se prepararon para la jornada del día siguiente: el oligarca, reuniendo en el edificio del Congreso 250 hombres bien armados y municionados, y el liberal, trayendo sigilosamente un contingente de parciales a Caracas. El Gobierno, por su parte, llamó buena porción de la milicia».

Esto escribe Aguilera, haciendo subir por primera vez a 250 hombres la guardia del Congreso, diciendo que estaban bien armados y municionados, y omitiendo una verdad que debe de haber leído en historias escritas por copartidarios suyos.

En la narración del coronel Smith, que citan los historiadores González Guinán y Gil Fortoul, y que éste halla conteste con la *Historia de lo ocurrido en Caracas el 24 de enero de 1848, escrita por un extranjero, testigo presencial de los hechos,* y publicada en Curazao, aparece que muchos de los reunidos aquella noche en el edificio del Congreso eran ciudadanos desarmados que se refugiaron allí creyendo que era aquel el lugar más seguro y que «la guardia se compuso de 53 ciudadanos armados de fusiles, 22 con escopetas y trabucos, y unos pocos más con pistolas, lanzas y espadas», que Smith recibió orden del Gobernador de dispersar la gente y devolver las armas pertenecientes al Estado que «algunos volvieron en seguida a sus casas, y otros lo hicieron al amanecer del 24, quedando la guardia reducida a unos 20 jóvenes de familias principales que quisieron acompañar a Smith», a quien se incorporaron otros tantos para el momento del conflicto.

Como el Gobierno de aquella época pretendió negarle al Congreso el derecho de tener a su disposición fuerza armada, sosteniendo, además, que el coronel Smith no debió aceptar su mando, lo cual ha sido repetido por escritores amarillos, el doctor Gil Fortoul, en su *Historia Constitucional,* tomo II, página 235, después de citar los desbarros de uno de ellos, dice:

> «Teoría, interpretación y consecuencia absolutamente erróneas. De lo que habla el artículo 117, § 4º es del mando supremo del ejército permanente, cuya cifra la decretaba en cada año el Congreso conforme al § 7º del artículo 87. Artículos que no se contradicen con el 75, ya citado, por el cual gozaban las Cámaras del derecho exclusivo de policía, derecho corroborado también por el 76 que dice: «Las resoluciones privativas de cada Cámara no necesitan la sanción del Presidente de la República, ni el consentimiento de la otra». Por lo demás, es una inocentada pensar que el congreso podía formar su policía con ciudadanos desarmados; o pedirle al Ejecutivo tropa de línea o de milicia con oficiales que no hubieran obedecido otras órdenes sino las del Ministro de Guerra, quien compartía con el Presidente la responsabilidad que se procuraba hacer efectiva. La Cámara de Representantes solicitó armas, indicando su objeto; y constitucionalmente no podía rehusarlas el Ejecutivo, mucho más cuando

> esta policía, por numerosa que fuese, no es verosímil que resistiera en ningún caso al Ejército. Por último, en cuanto al coronel Smith, justamente no tenía entonces ningún cargo militar, y antes bien estaba exento del servicio de la milicia como director que era del Banco Nacional, de suerte que no había una sola circunstancia que le vedase ponerse a las órdenes de la Cámara para prestarle un servicio de honor».

El mismo historiador Gil Fortoul dice que contando los conservadores «con la mayoría del Congreso y *resuelto Monagas a formarse a toda costa un partido personalista,* acabó el conflicto en sangrienta catástrofe». (Página 230).

Aserto que coincide con el de González Guinán, quien reconoce que una de las causas de aquella tragedia fue *«el marcado deseo del general Monagas de establecer su predominio personal por encima de todos los partidos».*

En la misma obra, refiriéndose a la fecha que el Congreso de 1849, compuesto de opinantes como el señor Aguilera, consagró como fiesta nacional, se expresa así González Guinán:

> «El 24 de enero, visto al través de nuestra agitada democracia, es una triste efemérides que vino a postrar la República, a desnaturalizar el parlamentarismo, a matar las más bellas ilusiones del patriotismo, a darle mayor vigor al nocivo poder personal, a envenenar más aún las corrientes de la política, a destruir la independencia y serenidad de los partidos y a erigir la infame y monstruosa guerra civil en árbitro funestísimo de nuestras querellas y de nuestras ambiciones».

Y también califica de espantosa aquella catástrofe, «en que habían de naufragar —dice González Guinán— la noble propaganda doctrinaria, la alternabilidad republicana, la independencia del Parlamento, la inmanencia de los partidos históricos y la tranquila marcha de la República».

Ahora bien: ¿cuál fue el origen del conflicto?

«En el mes de diciembre —dice Gil Fortoul— la Diputación Provincial de Caracas, apoyándose en análogos motivos que la prensa de oposición —fundados unos y exagerados otros, como es costumbre en la lucha política— resuelve formular acusación contra el Presidente para presentarla al próximo Congreso».

Observe el señor Aguilera que Gil Fortoul, liberal amarillo, como él, dice que aquellos motivos eran *fundados unos y exagerados otros.*

Tenemos, pues, que un pensador tan ilustrado como el autor de la *Historia Constitucional de Venezuela,* que no se halla bajo el influjo de las pasiones de aquella época y que es, por añadidura, liberal amarillo, reconoce que, aunque había *exageración* en algunos de los motivos de la acusación contra Monagas, existía también *fundamento* en otros.

¿Por qué extrañar, pues, que en aquel tiempo hubiese quienes hondamente creyeran a Monagas merecedor de ser juzgado por infractor de las leyes?

Creen muchos, porque en hacerlo creer han tenido gran empeño los defensores de Monagas, que el único cargo que a éste se le hacía era su breve viaje a La Guaira, conservando la Presidencia, para recibir a su familia.

Esto, que, dicho sea de paso, era al fin y al cabo una falta, porque la Constitución lo prohibía terminantemente, y porque aquella gente estaba acostumbrada a la estricta observancia de los preceptos constitucionales, no era, sin embargo, sino el último de los motivos aducidos para la acusación, y a ello se refiere sin duda Gil Fortoul cuando habla de exageraciones.

La Carta Fundamental prescribía a las Diputaciones Provinciales «informar a las Cámaras de Representantes de las infracciones y abusos que se hubiesen cometido contra la Constitución y las leyes, y velar por el exacto cumplimiento de éstas».

Y como la Diputación Provincial de Caracas creyó, como lo cree todavía Gil Fortoul, que el Presidente de la República había infringido los artículos 13, 85, 113, 117, 118 y 121 de la Constitución, cumplieron con su deber y formularon la correspondiente acusación.

Enumerando los cargos que se le hacían a Monagas escribe Gil Fortoul:

> «...que cometía abusos en la aplicación de la ley de milicias poniéndoles otros oficiales en detrimento de los existentes; que aumentaba el ejército permanente sin haber temores de turbación de la paz; que nos vigilaba el manejo de las rentas y antes amparaba a sus defraudadores... A mediados de 1847 hubo efectivamente un grande escándalo en la administración de Ha-

> cienda, tanto mayor cuanto que los Gobiernos de la Oligarquía Conservadora tenían adquirida una reputación de honradez insospechable. En la aduana de La Guaira se descubrió un desfalco de más de 48.000 pesos, que dio lugar a la prisión del ex-Ministro Francisco Aranda, reciente administrador de la aduana y ahora alto empleado del Tribunal de Cuentas...»

Existiendo, pues, la acusación de la Diputación Provincial de Caracas, ¿qué debía hacer el Congreso Nacional? Cumplir también con su deber, sentando al Presidente en el banco de los acusados y, desde luego, declarándolo suspenso en sus funciones presidenciales.

Para proceder libremente, los legisladores resolvieron trasladarse a Puerto Cabello, de acuerdo también con la Constitución.

Todo esto fue lo que quiso evitar Monagas, amedrentando primero a los legisladores y, como viese que no eran amendrentables, dejando en libertad a los milicianos, traídos de varias partes, a la tropa y a la turba liberal para que consumaran el gran crimen a que debe Venezuela todos sus infortunios.

Y para ello, el Presidente destituyó ilegalmente a los jefes de las milicias, formó nuevos batallones de milicianos liberales, según el testimonio de Guzmán Blanco, ya citado, aumentó la fuerza armada, irritó a la turba y la dejó hacer.

Léase ahora este párrafo del artículo de Aguilera:

> «Casi todos los historiadores que han hecho la crítica del 24 de enero dejan sin análisis los hechos en los cuales se pretendía fundar la acusación contra Monagas, limitándose a decir vagamente que no ameritaban el juicio, pero no llegan a la conclusión lógica de que el Partido que por modo tan extravagante comprometía la paz pública, debía por fuerza de llevar la parte mayor de culpabilidad en el hecho examinado. La *intolerancia* y la *inmoralidad* de aquellos *subversores del orden* son maliciosamente velados, mientras se amontonan sofismas para sombrear con la mancha de un delito la personalidad histórica del general Monagas».

Y lo curioso del caso es que Aguilera, aunque hace a su vez la crítica del 24 de enero, también deja sin análisis los hechos en que se fundó la acusación contra Monagas.

Por de contado que Aguilera se refiere a los historiadores liberales; pues algunos conservadores, a cuyo testimonio no quiero acudir, sí lo hacen.

¿Y por qué le tendrán tanto miedo a ese análisis los escritores liberales, inclusive el señor Aguilera?

Pero ya hemos visto que el historiador liberal Gil Fortoul sostiene que los motivos de la acusación eran *fundados unos y exagerados otros.*[2]

En el mismo párrafo copiado califica Aguilera de *intolerantes, inmorales y subversores del orden* a los que cumpliendo con lo que la Constitución les ordenaba, formularon una acusación contra el Presidente y a los que, estando en el deber de conocer de esa acusación, se disponían a cumplirlo.

No es el señor Aguilera el primer escritor amarillo que llama a eso *intolerancia, inmoralidad, subversión del orden.*

Nuestra decadencia política ha trastrocado el vocabulario del sentido común.

Estamos tan acostumbrados a ver Congresos que no se atreven ni siquiera a alzar los ojos ante el Amo, que por fuerza a muchos han de parecer *intolerantes, inmorales y subversores del orden* los que se atrevieron a lanzar un *¡yo acuso!* a la faz del Presidente y los que estaban dispuestos a oír a los acusadores.

Esa intolerancia era uno de los grandes «crímenes» de aquella gente. La tolerancia contraria, una de las grandes «virtudes» del partido que prohijó Monagas.

En el Ecuador hubo un Presidente, don Vicente Ramón Roca, que, sometido a juicio de responsabilidad, en 1848, ante el Senado, por abuso de facultades extraordinarias, en vez de alzarse contra la Constitución, como Monagas, se inclinó ante ella y fue absuelto.

Seguro de su inocencia, no temió el juicio, bajó de la silla presidencial, sentóse en el banco de los acusados y dio al mundo y a la historia un ejemplo del cual se reirán a mandíbulas batientes los panegiristas de Monagas.

---

2. *Historia Constitucional,* tomo II, pág. 231.

Mas es lo cierto que si en vez de un José Tadeo Monagas hubiéramos tenido un Vicente Ramón Roca, otra fuera la suerte de Venezuela.

Roca era un verdadero repúblico y... Monagas?

Que no mi pluma, sino la del doctor Lucio Pulido, liberal y Ministro suyo, sea quien lo describa.

«Por su educación —dice el doctor Pulido en sus *Recuerdos Históricos,* pág. 92— y por sus precedentes, el general José Tadeo Monagas pertenecía a esa clase de hombres para quienes el poder es un derecho absoluto. Instintivamente, él era autoritario, conservador y nada liberal».

Blas Bruzual, prócer liberal, en su periódico *El Republicano,* y Rafael Acevedo, Ministro de Monagas, en sus *Apuntes para la historia de la conspiración de Páez* —según afirma Gil Fortoul— «reconocen la premeditación del Presidente en la disolución del Congreso y se abstienen de señalar su responsabilidad en los asesinatos».

El mismo Gil Fortoul en su obra citada, tomo II, pág. 242, dice:

> Es de todos modos indudable que a éste (el Presidente) se le puede y debe imputar la culpa de no haber impedido la reunión de una muchedumbre armada a las puertas del Congreso, sabiendo, porque era voz pública, que se preparaba un conflicto, y haber exacerbado más los ánimos negándole repetidas veces a la Cámara de Representantes, el 23 y el 24, su derecho de policía, garantizado sin reserva alguna por la misma Constitución..».

Y en la página 244 añade:

> «La turba del 24 de enero, compuesta de unos cuantos soldados y milicianos y de muchas personas desconocidas, azuzadas, claro está, por los corifeos del partido liberal, creyó que el enemigo común era el Congreso, y como éste amenazara a Monagas con un juicio en que podía ser condenado, Monagas resultó de buenas a primera ídolo popular, *mucho más cuando dejó en libertad a los del motín para apelar a la violencia y al crimen.*

Y al final de la misma página pregunta el mismo historiador liberal:

> «Los puñales que sacrificaron a Michelena y a Julián García enemigos personales del Presidente, ¿quién los puso en manos compradas? Es triste, acaso sea injusto preguntarlo todavía; pero ¿cómo silenciar la duda histórica?»

Hablando luego de la responsabilidad de los partidos en la tragedia del 24 de enero, dice también Gil Fortoul:

> «La del conservador consiste en haber apelado a su derecho constitucional, el de acusación, antes de agotar los otros medios de oposición, y cuando se hallaba frente a frente de un gobernante que se sabía no vacilaba en lanzarse a la guerra civil, de un hombre de inculta propensión despótica, a quien no se le hubiera podido siquiera aplicar, como a Cromwell, el sugestivo epíteto de Clárendon, a *braved bad man;* ...Y los impacientes liberales desdeñaron los acostumbrados arbitrios del arte política, para calmar o aplazar o desenredar la crisis, y escogieron en cambio el recurso de la fuerza brutal contra el derecho, sin reflexionar que de este modo hacían pedazos su programa e iban a entronizar, como sucedió, por largos años el personalismo».

Finalmente, como argumento decisivo para comprobar la culpabilidad de Monagas en este punto, basta citar el testimonio del general Luis Level de Goda; pues este historiador, monaguero hasta la médula, y parcial en todo lo que se refiere a la familia Monagas, sintió por don José Tadeo un culto casi idolátrico, porque éste, de quien fue edecán, lo protegió y distinguió como a un hijo mimado. Pues bien, Level de Goda, no obstante su desaforado monaguismo, dice en la «Refutación del folleto titulado *Apoteosis del general Páez,* de que es autor el general Antonio Guzmán Blanco», página 18:

> «El 24 de enero fue un *día nefasto para las instituciones patrias.* Venezuela toda conoce los hechos de ese día, y la historia, CON PERFECTO DERECHO, *le hace cargos gravísimos* Y FUNDADOS *al Presidente Monagas».*

Y aunque ya pasa de largo este artículo, como forzosamente tienen que ser todos los de refutación, para que se vea que, mal que le pese al señor Aguilera, sí era José Tadeo Monagas muy capaz de realizar la tragedia de enero, he de copiar en seguida lo que en el tomo VI de su Historia Contemporánea escribe el doctor Francisco González Guinán, a propósito de la horrenda usurpación del 57. En esos párrafos,

por otra parte, hay justicieros conceptos relacionados con Páez, en contraposición de otros sobre Monagas, por primera vez vertidos por una pluma amarilla, lo que prueba que ya la *verdadera verdad* histórica (valge le pleonasmo) se está abriendo paso. Dice así:

> «Ninguna necesidad había de reformar la Constitución, y mucho menos con un fin tan personal, porque los defectos que en ella se notaban han podido corregirse con enmiendas parciales sin alterar sus dogmas esencialísimos. Por la reforma que se acababa de consumar fue vulnerado el principio alternativo, tan indispensable en estos países hispano-americanos para atenuar las impaciencias y dirigir y acallar las ambiciones. La perpetuidad o la prolongación del ejercicio del poder no se compadece con las exigencias de la democracia, ni con el espíritu de justicia. El general Páez había ejercido larga influencia en los destinos de la República; pero al reconstituirse ésta en 1830, respetó y acató el principio alternativo. Pudo influir y realmente influyó en los debates eleccionarios; pudo propender, y propendió en efecto, a llevar amigos suyos a los altos empleos, pero no se le ocurrió en ninguna forma prorrogarse en la Presidencia de la República. No fue un completo republicano, pero dada su índole y sus ambiciones, hizo cuanto pudo por moderar sus instintos.
>
> «El general José Tadeo Monagas, con mejores dotes intelectuales que el general Páez, sacrificó los principios cardinales de la República en aras de sus personales ambiciones, constituyendo a Venezuela en patrimonio suyo y de su familia. En el primer período presidencial se reemplazó con su hermano, en el segundo período se prorrogó en el poder; y no satisfecho con tan triste usurpación, se dio por sustituto a su hijo político. Aquello era una caricatura de monarquía, que el país no podía tolerar. Indudablemente que faltó franqueza y austeridad en los colaboradores del general Monagas, porque han debido advertirle de la gravedad de su error. Sólo un amigo, como antes hemos dicho, el señor Manuel Montenegro, le objetó la elección de su hermano José Gregorio. Los demás apoyaron sus pretensiones, o a sabiendas de que eran perniciosas, las aceptaron en silencio. De aquí que a los hombres públicos de aquella época les quepa la gran responsabilidad de haber fundado en Venezuela la nociva práctica de la usurpación, generadora de guerras civiles y de incontables calamidades. Pronto veremos a muchos de esos mismos que contribuyeron a la reforma de la Constitución de 1830, clamar contra la usurpación y unir sus voces al estentóreo grito de ABAJO EL TIRANO!"»

Mas no debemos extrañar que los legisladores del 57, como antes los del 56, se hubiesen prestado tan dócilmente para aquella usurpación, «generadora de guerras civiles y de incontables calamidades».

El fantasma del 24 de enero seguía vagando por las Cámaras Legislativas.

R. ARÉVALO GONZÁLEZ. *Apuntaciones Históricas*. Caracas. Imp. de Atenas, 1913. Tomo I. 14 p.

15

UN JUICIO SOBRE EL ACONTECIMIENTO POLITICO QUE TUVO LUGAR EN CARACAS EL 24 DE ENERO DE 1848

> Semejantes las revoluciones á un péndulo disparado que oscila con precipitacion, puede asegurarse que les son naturales los excesos, mas por dicha las sociedades políticas, tras de recias oscilaciones hallan por fin su movimiento igual y certero.—THIERS.

También son semejantes las revoluciones á una noche oscura en medio de una tempestad, en que de vez en cuando la luz eléctrica permite percibir por un instante algun objeto sin dejar perfeccionar la idea; quedando el espectador, en ansiedad y confuso, porque no puede dar razon exacta de la cosa. Si en la tempestad el timorato se recoge á su propia reflexion, en la revolución todos se aperciben y obran en diverso sentido. Empero, pocos son los que pueden narrar los sucesos, sin la disminucion ó aumento de la óptica: unos vieron ménos, otros mas de lo que realmente fué. Estas diferencias y modificaciones son naturales en el modo de ser físico y moral del hombre, y desde luego, es una verdad fisiológica que no se puede poner en duda.

Mucho ha debido llamar la atención el acontecimiento político que tuvo lugar en Carácas el 24 de Enero de 1848, habiéndose formado varias opiniones, y producido una revolucion, en que se han comprometido personas muy importantes; se ha derramado la sangre en los combates; las esposas han perdido sus esposos, y los hijos á sus padres; el luto ha ocupado el lugar de la felicidad de las familias, y muchos compatriotas andan todavía errantes en paises extranjeros. Las-

timoso cuadro, que de cualquier lado que esté la razon y la justicia, siempre es aflictivo; y su consideracion angustia al mas indiferente. El honor de Venezuela está interesado de todos modos, porque, si el Presidente de la República mandara asesinar al Congreso, deshonraría esto a Venezuela, suponiendo al pueblo de Carácas criminal, servil é inculto á un tiempo mismo; pues es necesario partir de un hecho cierto, á saber; que el pueblo de toda capital en donde se supone mas civilizacion y cultura, como moral, da siempre el tono á lo mas pequeño, como á lo mas grande. Debemos confesar, con la misma filosofía, que todavía mas deshonroso seria para un Congreso, que su conducta pudiera quedar envuelta en un cargo semejante; porque un Congreso se considera como el núcleo del saber, y de la moral, nivelado por los principios y las fórmulas. No hay remedio, estamos entre Scila y Caribdis; mas estos escollos no me detendrán para juzgar con entera imparcialidad á cerca de una causa tan delicada, y que tanto ha agitado á Venezuela: pretende, guiado por la brújula de la razon, hacer rumbo por en medio de ellos. En este momento me separo de los partidos, y de toda afeccion política; y si esto puede ser difícil, me encuentro con bastante fuerza moral para sustraerme de toda otra consideracion, que no sea mi patria.

Sabido es que en la Cámara de Representantes habia una mayoría dispuesta á acusar al Presidente del Estado, y á decretar la traslacion del Congreso; mas no debemos entrar en la consideracion de los fundamentos de la acusacion, porque entrariamos en la cuestión de los partidos, lo que es ageno de nuestro intento. El contrario bando tenia la opinión, de que era tan temeraria la acusacion, como la traslacion; desde muy atras los partidos estaban muy acalorados, y en semejante estado son muy consecuentes los errores. La Cámara de Representantes temia que las sesiones fueran perturbadas, y aun sofocada la libertad de la representacion nacional, por el pueblo, ó como se dice generalmente, por la barra: esta prevencion siempre es funesta, porque el espíritu de vértigo de un lado, y el miedo del otro, dictan desacuerdos. Así sucedió en la Cámara de Representantes que, violentando el sentido del artículo 75 de la Constitucion, se creyó con poder legislativo para crear una guardia, y nombrarle un Jefe, y debemos examinar este procedimiento, ántes de pasar á otra cosa.

"Las Cámaras en la casa de sus sesiones, dice el artículo, gozarán el derecho exclusivo de la policía, y fuera de ella, en todo lo que conduzca al libre ejercicio de sus funciones".

En buena lógica, y en estricta ideología, ninguno se atreverá a sostener que policía y fuerza armada son sinónimos, y sí, que la policía se confunde mas con el ejercicio de los tribunales, que con el ejército. Difícilmente, dice Benthan, se podrá tirar una línea divisoria en la jurisdiccion judicial y de la policía. Policía, pues, es jurisdicción, y no facultad para ejercer mando de fuerza armada. De modo que, los cuerpos legislativos pueden dictar sus providencias de policía, pero la mano fuerte que las sostenga, tiene que venir de otro poder, pues así parece que lo dictan los principios constitucionales, para la conservacion del equilibrio social, y el buen órden. De otra suerte tendríamos dos poderes armados, expuestos á choques, y á funciones de armas.

Segun el artículo 87 de la Constitución corresponde al Congreso decretar la fuerza armada; y al Poder Ejecutivo, dice el 117, el mando de las fuerzas de mar y tierra; por manera que, si el mismo Congreso necesita de la fuerza armada, tiene necesariamente que pedirla al Poder Ejecutivo, porque en la República no puede haber una fuerza extraña a este poder. "Creada una vez la fuerza pública, dice Montesquieu, no ha de tener una inmediata dependencia del Poder Legislativo sino del Poder Ejecutivo, y esto, dice, por la naturaleza de las cosas". Y Serbelion Pinson en su Ciencia constitucional, señalando las facultades del Poder Ejecutivo, dice: "3ª Dirigir la fuerza armada de mar y tierra, y disponer de ella, para la defensa y seguridad del Estado, lo mismo que para afianzar el cumplimiento de la Constitución, y las medidas legislativas, ejecutivas y judiciales". Más adelante, hablando el mismo autor acerca de que la facultad de la traslación, o de diferir para otro tiempo y otro lugar las sesiones, o de prorrogarlas por el término constitucional, debe estar exenta de objeción, discurriendo largamente, "debe dejarse, sin embargo, dice, al Poder Ejecptivo, las facultades consignadas en el número tercero", que son las mismas que dejamos copiadas.

Convenido con el célebre autor del "Espíritu de las leyes", que si el cuerpo legislativo puede crear un ejército, no puede mandarlo; se ve también que si el Congreso de Venezuela tiene la facultad de decretar la fuerza armada, componiéndose de dos Cámaras, una sola no puede ejercer esta facultad por la razón bien sencilla de que, sola no tiene sanción pública.

Ninguno de los Congresos anteriores, no solamente de Venezuela, sino de Colombia, de la América, habíase creído con facultad de man-

dar una fuerza armada, extraña al encargado por la Constitución de conservar el orden público, porque es contrario a todos los principios. Y lo que es negado al Congreso, ¿cómo no lo será a una Cámara que es una parte del todo? Pero volvamos al artículo 75 de la Constitución.

La Cámara de Representantes le dio una interpretación contraria a la que llevamos sentada con apoyo de la práctica, y esto, por lo menos, supone duda. Supongamos la duda, y entonces encontraremos que la interpretación de cualquier artículo de la Constitución corresponde al Congreso, según el 224, y que, procediendo con prudencia, la Cámara de Representantes ha debido buscar la inteligencia del artículo en el Congreso, porque un negocio de tanta importancia demandaba este proceder. Vemos, sin embargo, que la Cámara sola interpretó el artículo 75; que, correspondiendo al Congreso decretar la fuerza armada, la Cámara de Representantes decretó una guardia para su custodia, y vemos tambien que, no corrrespondiendo al Congreso el mando de la fuerza armada, la Cámara de Representantes hizo depender de ella la que había creado para su custodia.

Pero hasta aquí no hay mas que errores muy consecuentes con la debilidad humana, y el suceso del 24 de Enero, está presentando la evidencia de que un Congreso no debe mandar fuerza armada, en cuya argumentación se atropellan para su defensa las razones.

El Comandante de la guardia de la Cámara de Representantes, siendo un Jefe de la República a las órdenes del Presidente, no pudo aceptar semejante mando; mas siendo extranjero, y no conociendo bien el idioma, no es extraño que diera la misma interpretación al artículo 75 que los honorables representantes, a quienes suponérseles debe al corriente de muchos principios, para interpretar y legislar; pero la prevención es el mejor conductor de los errores, esto, y las afinidades en política, condujeron al Jefe de la guardia de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la República que debía desconocer una fuerza extraña, debiera dar órdenes al Jefe y a la guardia, para que depusieran las armas; y quien sabe hasta donde se hubiera podido llevar esta medida, apoyada en la Constitución. El Presidente era la persona que padecía, estaba iniciada su acusación, y esto le debía embarazar mucho. Dio orden al Gobernador como jefe nato de la policía en la provincia, para que hiciera salir del local de la Cámara de Repre-

sentantes la guardia, y el Gobernador se limitó a hacer una intimación, sin ninguna medida coercitiva; todo lo cual prueba respeto a la Cámara. Después de la intimación, desampararorn el local en la noche del 23 muchas personas respetables, entre ellas el General Carreño, lo que debió servir de ejemplo al Coronel Comandante de la guardia, para dimitir un mando indebidamente aceptado, porque los Jefes al servicio de la República, dependen inmediatamente del Presidente.

Sigamos el hilo misterioso, para entrar en el laberinto de aquel día. Todo fue confusión: tiros, puñales en manos de algunos Representantes, quienes se escapan por do quiera; muertes, y un inmenso pueblo armado ocupando las calles. ¡Qué es esto! ¿quién es el agresor? Es el Presidente del Estado, es la Cámara de Representantes, o es el Comandante de su guardia? Detengámonos, y no formemos juicios con la misma confusión; no achaquemos a otros, culpas que nosotros no cometiéramos; depongamos un momento el espíritu de partido, y huyamos de los juicios de simpatías y antipatías. Corramos el velo, y de la confusión sintética descendamos al análisis. Un abismo trae siempre otro abismo. Aunque la Cámara de Representantes se había adelantado a crear por sí sola una guardia armada, nombrándole un Jefe, no por esto debemos suponer que ni la Cámara, ni su Presidente dieron órdenes de hacer fuego; tampoco debemos hacer esta injusticia al Comandante de la guardia. Tampoco, de ninguna manera, al Presidente del Estado, que, pudiendo, no mandó una orden terminante para que el Coronel Jefe de la guardia la abandonara, y se presentará a la Secretaría de Guerra; tampoco al pueblo de Caracas que tiene civilización y moral.[1] Vamos al suceso: entró el Secretario del Interior con el mensaje

1. El Sr. General José Tadeo Monagas es discípulo de Marte, educado en la escuela del honor y del valor, y envejecido en la honradez como esposo y tierno padre; y estos títulos le dan derecho a esperar un juicio público consecuente con sus precedentes, y conforme a la doctrina crítica de Balmes. "La ley cristiana, dice este filósofo, que prohíbe los juicios temerarios, es no solo ley de caridad, sino de prudencia y buena lógica. Nada más arriesgado que juzgar de una acción, y sobre todo de la intención, por meras apariencias; el curso ordinario de las cosas lleva tan complicados los sucesos, los hombres se encuentran en situaciones tan varias, obran por tan diferentes motivos, ven los objetos de maneras tan distintas, que a menudo nos parece un castillo fantástico, lo que examinado de cerca, y con presencia de las circunstancias, se halla lo mas natural, lo mas sencillo y arreglado".

   Habiéndose interrogado en el Táchira al Sr. Comandante E. Brand, para que dijera cuanto supiese del suceso del 24 de Enero, por toda contestación dijo:

de estilo, y no obstante que debiera ir a la Cámara del Senado con igual consigna, fue detenido por la de Represtantes, para que informara acerca del Estado de agitación que había en el pueblo;[2] se principió a correr la noticia de que el Secretario estaba preso, y en tales circunstancias es muy poderoso el espíritu de prevención; la verdad es que fue detenido el Secretario, que su misión era cerca de ambas Cámaras, y que la de Representantes no pudiera, ni debiera impedirlo. Acerca de esto tuvo una disputa acalorada el Sr. Miguel Riverol con uno de los jóvenes de la guardia de la Cámara de Representantes, y al desatar Riverol la cabalgadura, que la tenía amarrada en una ventana hacia la calle, un tiro que salió de la guardia de la Cámara le quitó la vida, en cuyo tiro no debemos culpar inmediatamente ni a la Cámara, ni al Coronel Jefe de la guardia; pero del local de la guardia salió el tiro, y mató a un ciudadano inerme, y aquí fue Troya! "Ni paz ni tregua fue dado ya en aquel momento", en que a la discusion y a la fria razón se habían sustituido las armas. En lugar de estandarte de la Constitu-

---

"el pueblo de Caracas no es tan inmoral que sostuviera al General José Tadeo Monagas en la Presidencia, si hubiera mandado asesinar al Congreso". Y esta contestación es muy lógica.

El que escribe estas líneas ha tenido el gusto de visitar después a Caracas, y copiará aquí algunos de sus apuntamientos.

"El pueblo de Caracas es en lo general civilizado y culto. Los hombres son amables y corteses. Las señoras en la iglesia son contemplativas, modestas y atentas en sus casas, como esmeradas en el vestido. Hay una juventud muy estudiosa; yo me honré con visitar las clases de Anatomía y de Física, regentadas, la primera por el Sr. Dr. José María Vargas, en donde 56 alumnos oían sus lecciones; y la segunda por el Sr. Dr. Alejandro Ibarra con 65. En la sala de la Academia de la Universidad se encuentra un famoso busto del Gran Bolívar: allí tuve en mis manos el "Contrato social" y el "Arte militar", que el Padre de la Patria legó a la Universidad. También se encuentran allí varias obras del Ilustre General Miranda con varias notas de su letra, monumentos preciosos que yo contemplé con veneración. En todos los sitios escolares hay muchos jóvenes estudiando, los cuales son mirados como la esperanza de la patria; pues ellos están llamados a fijar los destinos de esta tierra oponiéndose a las vías de hecho, que son las que destruyen los pueblos.

2. Era un deber de la Cámara de Representantes disminuir los motivos de irritación, tomando providencias temperantes, pues ella estaba en autos del cómo y porqué de las cosas, y no era consulto precipitarlas. Es aquí el lugar de decir que había una respetable minoría que se oponía a la acusación y traslación, como cualquiera otra medida violenta[a] en la cual se encontraban los Sres. Fermín Toro, y los desgraciados Michelena y Salas.

ción se pone una guardia armada: del recinto de la sabiduría y de la paz sale la guerra; y quebrantando las fórmulas se abdica el poder. Así aparece la conducta de la Cámara de Representantes, y no debemos extrañar nada, porque, si de la Iglesia santa sale un tiro de muerte, no debemos aconsejar ningún desacato; pero no será extraño que lo haya, porque en ocasiones de hechos, no obra el discurso sino las pasiones. Si del Congreso sale un tiro y me hiere de muerte, aprovecharé los instantes que me queden para suplicar por el perdón, y por el acatamiento al Cuerpo legislativo; pero la conducta contraria depende de la fuerza de la opinión, del mas o menos fanatismo político, de la energía del pueblo, y la causa de Riverol, quien murió en el instante, era suya. Aunque la Cámara de Representantes no es la inmediatamente culpable del tiro, sino la imprudencia de un joven, ella decretó la guardia, y toda estas cosas se ven como los fuegos en la noche a grande distancia. Después del tiro, el Presidente del Estado, el Gobernador como encargado de la conservación del orden, han podido dar sus disposiciones, para reducir por la fuerza, a la guardia inconstitucional de la Cámara de Representantes; pero ni siquiera se dieron estas órdenes, autorizadas por la ley y la prudencia, y todos obraron simultáneamente. Mas el pueblo no atacó a la Cámara de Representantes, ni hizo fuego sino a la guardia, que le dirigió tiros de muerte, en lo cual no fue dueño de contener los efectos del instinto de la propia conservación; los tiros no alcanzaron al salon de la Cámara, y los Representantes que murieron, fue ya en el solar contiguo y descubierto, es decir, en la calle, en medio de la multitud. Si la Cámara no se anarquiza, no hay víctimas, pues el salon de sus sesiones está en lo alto, a mucha distancia, y uno solo del pueblo no entró en él.[3] Los tiros se dirigieron a la guardia, y la guardia solamente que sostuvo el fuego. A seis pasos se encuentra el local donde estaba reunido el Senado sin guardia, y no obstante que era conocida la opinión de su mayoría, igual a la de la Cámara de Representantes, no hubo ni un insulto siquiera, de que se sigue muy claramente, que el ataque no era al Congreso, y que, no las providencias, sino las balas irritaron al pueblo. El Presidente de la

3. Cuando el Sr. Dr. Pedro Juan Arellano, Representante por Mérida, fue al Táchira después del suceso del 24 de Enero, se le preguntó, si el pueblo de Caracas había entrado en el salon de la Cámara de Representantes: contestó que no; y que se habían anarquizado por miedo. Esto honra al Dr. Arellano, que estando muy interesado en un pronunciamiento, no quiso mancharse con una mentira. Y no habrá ciertamente quien lo contradiga.

República pensó salir del palacio inmediatamente, pero siendo mucha la gente, hubo quien se lo impidiera; y si fue un poco después, no debió ir, habiendo estado muy expuesto á un tiro de pistola, pues el mismo individuo a quien le pasó por la miente la idea, lo dijo, que la consideración del estado a que hubiera quedado reducido el país mas que otra cosa, lo detuvo.

Lo referido es la verdad que con entera imparcialidad he recogido en tres distintas ocasiones que he ido al local de la Cámara a recoger datos, y siempre he tenido los mismos informes. Yo convido a cualquiera para que entre en su propia conciencia y juzgue. No es muy fácil que un partido se despreocupe. En cuanto a mí, cualesquiera que sean, los motivos para que se me juzgue por parcial, juro por mi religión, que mi pluma no es guiada por la opinión de un partido, sino por mis convicciones, y lo que me interesa es el honor de mi patria.

De la historia de los sucesos aparece, que por haberse anarquizado la Cámara, y haber preferido sus miembros dispersarse, a la dignidad de mantenerse en sus curules, murieron algunos dignos Representantes, ya en la calle en medio de la multitud. Los que tuvieron valor y serenidad, fueron respetados. Y se quiere saber porqué se anarquizó la Cámara, y sus miembros se dispersaron como en derrota? El ilustre Montesquieu dice: "Es cosa muy conforme con el modo de pensar de los hombres, que se haga más aprecio del valor que de la cobardía; de la actividad que de la prudencia, y de la fuerza que de los consejos. Un ejército miraría siempre con más respeto a sus Jefes y oficiales que a un Senado, que al soldado se le figura compuesto de gente tímida, indigna por consiguiente de comandarlo. Así, desde que el ejército depende del cuerpo legislativo, se volverá militar el Gobierno". Paradójica parece la doctrina: pero el lector puede sacar todas las inducciones que quiera. Una razón más para que un Congreso, y mucho menos una de sus Cámaras, no puedan mandar fuerza armada, pues el escritor habla, cuando el cuerpo legislativo tiene el mando directo e inmediato del ejército. Si la Cámara de Representantes hubiera sido un batallón, no se derrota a sí mismo; pero ni ella supo de la guardia, ni la guardia de ella; de lo cual se sigue, que un Congreso debe rodearse de prestigio, que es su gran fuerza moral.

Bien visto está que, componiéndose la guardia de la Cámara de Representantes de poca gente, bisoña para las armas, el pueblo pudo entrar al local, y mas lamentables habrían sido los sucesos; pero

respetables personas concurrieron a imponer con su presencia, entre las cuales se encontraba el Presidente del Estado.

Muchos del vecindario de Caracas no tuvieron entonces noticias exactas del suceso, porque con mucha anticipación se habían metido en sus casas; y los mismos Representantes que se pusieron en derrota escondiéndose, no pudieron ver lo que pasaba en la calle; ellos no supieron que el primer tiro lo hubiera disparado uno de la guardia, y creyeron la agresión del pueblo.

Tales acontecimientos, sin embargo, deben encontrarse en relación directa, si nos detenemos a considerar, que, cuando el espíritu de vértigo, se apodera de los partidos, la luz de la razón huye, y le sustituye el trastorno de las cosas, y la inversión de las ideas traducidas por la prevención. Así es, que tampoco debe parecer extraño que algunos pueblos hicieran una revolución, porque una suposición errónea les hizo creer que estaban en la línea de su deber. Es verdad que un poco de más detención habría dado lugar al mejor conocimiento de las cosas; la fría razón les habría aconsejado que, si se lanzaban en un pronunciamiento, no debieran llevar las armas a otras provincias, igualmente libres e independientes; puesto que no era una revolución de conquista, sino de principios; pues siendo distintas, distintos deben ser los modos de proceder; no debiendo pasar el pronuncimiento de una solemne protesta. Pero todo esto habría sido del imperio de la fría razón, que ya no imperaba. El suceso del 24 de Enero pintado con los colores más vivos y el asesinato de los Representantes, animó el calor como era consecuente, excitó el patriotismo, y conmovió las pasiones: estos combustibles produjeron la explosión y la detonación se oyó en todas partes. Si a esto se agrega que somos nuevos en todo y nuestro patriotismo tiene por adorno la inocencia, aumentará en mucho las razones de indulgencia, porque, delicado y sensible, no estaba preparado para ser testigo de un tamaño y cruento sacrificio. No sé por qué fatalidad lamentable no concluyó la revolución cuando el Presidente estuvo en los Puertos de Altagracia... El Destino! él nos tenía preparados el disgusto de ver, a nuestros hermanos y amigos errantes, solas las esposas, huérfanos los hijos, y las virgenes oprimido el corazón, y huida la esperanza del cumplimiento de una palabra sagrada y social. Después de tantos años que no iba a mi patria, la suerte me condujo allí a presenciar tantos disgustos. De allí salió una brillante juventud, de la cual hay muchas personas todavía fuera.

Los acontecimientos que han tenido lugar en Venezuela, producen una balanza moral y política. El suceso del 24 de Enero ha llamado la atención, abriendo los ojos acerca de la omnipotencia parlamentaria; y ya no habrá un Congreso, que decrete para su custodia una fuerza armada extraña al Presidente de la República, único poder encargado de la fuerza pública; y los pronunciamientos de algunos pueblos han velado los hechos de aquel día. Los pronunciamiento fueron dirigidos por una suposición errónea; el error se cubrió con las apariencias de la verdad; las circunstancias fueron tan terribles como improvisadas; y en un naufragio no hay bastante tino para escoger la tabla de salvación.

Mas los que nos decidimos a sostener al Gobierno constitucional, forcejeamos por sostener el equilibrio de la balanza, desechando un Gobierno revolucionario de hecho, cuyos resultados no se pueden nunca calcular con fijeza; siendo de ordinario funestos a los pueblos. Así es, que siempre es preferible un gobierno establecido que salve las formas, a la mas sagrada de las revoluciones; pues cualquiera que sea el resultado, arrastra consigo la omnipotencia, y produce las mas absurdas arbitrariedades; porque el mas potente caudillo no puede dominar las circunstancias.

La experiencia, sin embargo, enseña los modos de sostener la paz, muy principalmente a los funcionarios públicos, los cuales están ligados por dos relaciones que vienen a adherirse fuertemente en el centro de "La Justicia". Estas relaciones son:"El Poder" y "El Deber". El poder, autoriza, y el deber obliga. Un juez tiene el poder para sentenciar, y el deber de sentenciar en justicia. La Cámara de Representantes tiene el poder de acusar ante la del Senado, y el deber de hacerlo con causa justificada plenamente. El que falta al deber, abusa del poder; pero el que se toma más poder, que aquel que le es conferido, usurpa, trastorna el orden. En los delitos políticos hay dos culpables, uno mediato, y el otro inmediato; la ley castiga a este, pero la opinión pública condena al primero, como causa motora.

He concluido mi tarea ciertamente enojosa, y si no paso por la presunción del acierto, puedo lisonjearme de la buena fe, y de los deseos del patriotismo. Si estoy equivocado, será por una suposición errónea; y en este caso me prometo la reciprocidad de la indulgencia.

Intérpretes los Manes de nuestros Próceres de los destinos de los pueblos, quieran ellos revelarnos lo que el dedo de la Providencia

haya escrito acerca del de Venezuela, inspirándonos deseo de unión y de paz.

La memoria de lo pasado, el juicio moral de las cosas, y la vista hacia el objeto a que nos dirigimos, nos guiarán. Empero, el sacrificio de las pasiones, y de los resentimientos deberán ser nuestro holocausto ante el "Arca de la Alianza". Y, estando, en la tierra de promisión, haremos por cultivar los campos, poblando sus desiertos: al ruido de los instrumentos bélicos sustituiremos la acertada dirección de los instrumentos agrarios; y a los concilios proditorios, la consagración religiosa del agricultor, interrumpida de vez en cuando por el trinado de las aves, y el anuncio del viajero. De este modo seremos poderosos y fuertes.

El hombre dirige sus acciones físicas del momento por su voluntad, pero no las morales si no tiene precedentes. Así las naciones no son poderosas, sino por el valor, la riqueza y la fuerza; porque las naciones, como los hombres, temen al valor, consideran la riqueza, y las detiene la fuerza. Hagamos progresar nuestro país, fortificándolo en la fe religiosa, como en la política; trabajemos unidos, y habremos correspondido a *nuestros padres políticos que nos dieron independencia y gloria.* Lo futuro entonces estará al alcance de nuestro cálculo, porque habremos discernido la misión que ellos nos legaron.

¡Oh Patria mía! plegue al cielo que los sucesos pasados te sirvan de luminoso faro, para afianzar el bien de la República, en las bases de la "Justicia", de la "Paz" y de la "Tolerancia"; de la dulce tolerancia, protectora de la humanidad, y diosa risueña de la sociedad.

JUAN ANTONIO BARBOSA

JUAN ANTONIO BARBOSA. *Un Juicio sobre el acontecimiento político que tuvo lugar en Caracas el 24 de Enero de 1848.* Caracas Oficinas Tipográficas de Briceño y Cambell. p. 15.

16

EL 24 DE ENERO

Por José Gil Fortoul

Oposición al Gobierno de Monagas. - Acuerda acusarlo la Diputación provincial de Caracas. - Instálase el Congreso de 1848. - Trata de trasladarse a Puerto Cabello, para enjuiciar al Presidente. - Agitación y amenazas de los liberales. - La Cámara de Representantes apela a su derecho constitucional de policía. - Nombra una guardia de ciudadanos. - Intenta suprimirla el Gobierno. - Víspera del 24 de enero. - Rumores y presagios. - La catástrofe. - Conflicto entre la turba liberal y la policía de la Cámara. - Mueren Representantes y ciudadanos. - Sálvanse los Senadores. - Se disuelve el Congreso. - Obligalo Monagas a reinstalarse el 25 de enero. - "La Constitución sirve para todo". - Consecuencias y comentarios. - Desaparece la Oligarquía Conservadora. - Lo que hizo. - Lo que dejó de hacer. - Ojeada a lo que pasaba en Nueva Granada y Ecuador. - Diferencias y analogías. - Resumen.

De las elecciones de 1846, en las que buscaron unos la continuación de la Oligarquía Conservadora y en las que ya preveían otros el advenimiento de la Oligarquía Liberal, surgió en seguida un problema de muy difícil solución, porque el Presidente Monagas, si le debía su triunfo a los conservadores, prefirió gobernar con los liberales, y contando aquéllos con la mayoría del Congreso y resuelto Monagas a formarse a toda costa un partido personalista, acabó el conflicto en sangrienta catástrofe.

A las pocas semanas de posesionado el Presidente, rompió con sus primeros Ministros —Quintero, Herrera, Cerreño— prohombres del partido conservador, sustituyéndolos con los caracterizados liberales Tomás José Sanabria, en Interior y Justicia, Rafael Acevedo en Hacienda y Relaciones Exteriores, y general Francisco Mejía en Guerra y Marina.

La prensa conservadora, ya en la oposición, censuró agriamente todos los actos del Gobierno. Decíale que cercenaba la autonomía de las Provincias nombrando Gobernadores de un modo inconstitucional; que prefería para los empleos públicos a personas que no tenían otro merecimiento que haber acompañado a Monagas en sus aventuras revolucionarias de 1831 y 35, —por ejemplo el nuevo Ministro de Guerra, su antiguo jefe de estado mayor durante la revuelta de las Reformas; que cometía abusos en la aplicación de la ley de milicias poniéndoles otros oficiales en detrimento de los existentes; que aumentaba el ejército permanente sin haber temores de turbación de la paz; que no vigilaba el manejo de las rentas y antes amparaba a sus defraudadores.. A mediados de 1847 hubo efectivamente un grande escándalo en la administración de Hacienda, tanto mayor cuanto que los Gobiernos de la Oligarquía Conservadora tenían adquirida una reputación de honradez insospechable. En la aduana de La Guaira se descubrió un desfalco de más de 48.000 pesos, que dio lugar a la prisión del ex-Ministro Francisco Aranda, reciente administrador de la aduana y ahora alto empleado del Tribunal de Cuentas, del ex-interventor de la misma Juan Núñez, y del actual interventor Vicente Michelena. El último, cuya honorabilidad era y fue reconocida por todo el mundo salió a poco de la cárcel limpio de toda culpa. Los otros volvieron también a la libertad; pero sospechados por la conciencia pública.[1]

A tanto llegó la disputa entre los conservadores de la oposición y los liberales del Gobierno, que a fines de 1847 parecía inminente un rompimiento armado. Amigos de la paz promovieron, sin embargo, una conferencia de conciliación entre Páez y Monagas. Fracasó. En el mes de diciembre, la Diputación Provincial de Caracas, apoyándose en análogos motivos que la prensa de oposición —fundados unos y exagerados otros, como es costumbre en la lucha política— resuelve formular acusación contra el Presidente, para presentarla al próximo Congreso.

Instalado éste el 23 de enero, 1848, se preocupó en seguida con el modo de asegurar sus deliberaciones, amenazadas por la tendencia autoritaria de Monagas. Léase el acta de la primera sesión de la Cámara de Representantes, donde va a agonizar la Oligarquía Conservadora.[2]

---

1. Véase a José María de Rojas, *Bosquejo Histórico de Venezuela,* pp. 134 a 137.
2. Reproducimos la copia que nos comunica Vicente Pimentel, secretario que ha sido de la Cámara de Diputados.

"En la capital de la República, a veintitrés de enero de mil ochocientos cuarentiocho, se abrió la sesión de la Comisión preparatoria de la Cámara de Representantes con la concurrencia de 43 de sus miembros, a saber: Inocente Lovera, Fermín Toro, José María Rojas, F. J. Madriz, J. M. Aurrecoechea, Jerónimo Pompa, José Hermenegildo García, F. Argote, Miguel Palacio, Lcdo. Rafael Lossada, Lcdo. Juan Vicente González, Juan García, Dr. Francisco Díaz, Santos Michelena, Manuel Alfonzo, por la Provincia de Caracas; Delfin Cerero, Antonio Blanco Tovar, Bernardo Escorihuela, Miguel G. Maya y G. Tinoco Zavaleta, por la de Carabobo; José María Núñez, Pedro José Rojas y J. M. Otero Guerra, por la de Cumaná; Antonio M. Soteldo, Dr. Daniel Garmendia, Tomás Veracoechea, Francisco M. Alvarez y Francisco Ceballos, por la de Barquisimeto; Dr. Hilarión Nadal, José E. Alas, Dr. Miguel Oraa y Francisco Ribas Quiñones, por la de Barinas; Pbro. José Vicente Quintero, Dr. Manuel Ponce de León y Pedro Juan Arellano, por la de Mérida; Carlos Uzcátegui, y Dr. José Rafael Briceño, por la de Trujillo; J. Francisco Delgado, por la de Apure; Santos González y José Antonio Salas, por la de Maracaibo; Fermín García y Benito Mayaré, por la de Coro; Manuel Vicente Maneiro, por la de Margarita; y Raimundo Freites, por la de Barcelona; y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Prestaron juramento en manos del Señor Presidente de los HH. SS. F. Rivas Galindo, Fermín García y Pedro Juan Arellano, que se incorporaron hoy por primera vez a la Cámara. De seguidas se anunció un mensaje de la Junta preparatoria del Senado, e introducido con la etiqueta de estilo, informó al Cuerpo de que aquel de que procedía había ya reunido el número competente de Senadores para instalarse en Cámara Legislativa, y que en consecuencia había fijado por su parte las dos de esta tarde para que tuviese lugar dicho acto. Despedido el mensaje, se acordó proceder a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Cámara para el primer mes de sesiones, y al efecto se nombraron escrutadores a los SS. P. J. Rojas, F. Madriz, J. M. Rojas, B. Escorihuela y Fermín Toro. Recogidos los votos para la elección de Presidente, resultó electo el Sr. Dr. M. Palacio por 37 votos, habiendo obtenido 6 el Sr. Santos Michelena. Para Vicepresidente, resultó el Sr. J. M. Rojas por 31 votos, contra 4 por el Sr. Fermín Toro, 2 por cada uno de los SS. Dr. H. Nadal y José Antonio Salas y 1 por cada uno de los SS. Santos Michelena, Dr. M. Alfonzo, M. V. Maneiro y F. M. Alvarez.— Posesionados de sus destinos estos SS. se nombró una comisión para que participase a la Cámara del Senado que la de Representantes convenía en abrir sus sesiones a la hora propuesta de las dos de la tarde; y la Cámara se puso en receso para aguardar dicha hora— Llegada que fue, se acordó,

> a propuesta apoyada del Sr. J. H. García, que conforme al Reglamento se declarase secreta la sesión para tratar asuntos de mucha importancia; y al efecto mandó el Sr. Presidente despejar la barra".

El asunto de mayor importancia era tratar sobre la traslación del Congreso fuera de Caracas, para darle curso al juicio de responsabilidad contra Monagas. En votación secreta, 32 Representantes contra 12 votan por la traslación a Puerto Cabello dentro de diez días. Y adviértase que entre estos 12 había también partidarios de la acusación; pero preferían que tuviese lugar en la capital. Comunicado al Senado el acuerdo de traslación, para los efectos constitucionales,[3] la Cámara de Representantes termina su sesión secreta resolviendo formar una guardia de ciudadanos para asegurar el derecho de policía en la casa de sus sesiones, que terminantemente le garantizaba la misma Constitución.[4] En seguida el Presidente de la Cámara designa como jefe de esta policía al coronel Guillermo Smith, antiguo Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores, actual director del Banco Nacional, hombre de altas prendas morales, y le encarga que solicite las armas necesarias en el Ministerio de Guerra y muestre además su nombramiento al Gobernador de la Provincia y al Jefe Político del Cantón. Ya se verá que el ejercicio de un derecho absolutmente indiscutible va a precipitar la catástrofe. ¿Cómo no comparar estos días con aquellos en que se empezó a discutir la Constitución? En el acta de la primera sesión del Congreso constituyente de 1830 leemos: "Se dio cuenta de hallarse a las puertas del Congreso una guardia mandada por el comandante de

---

3. Artículo 74 de la Constitución: "Las Cámaras residirán en la misma población: ninguna podrá suspender sus sesiones por más de dos días, ni emplazarse para otro lugar distinto, sino con el consentimiento de la otra. En caso de divergencia de opinión en las dos Cámaras, bien sea acerca de la necesidad de la traslación, o del lugar a que hayan de trasladarse, se reunirán, y discutida en ellas la materia, se ejecutará lo que resuelva la mayoría absoluta de los miembros".

4. Artículo 75: "Cada Cámara tiene el derecho de establecer los reglamentos que deba observar en sus sesiones, debates y deliberaciones. Conforme a ellos, podrá corregir a los miembros que los infrinjan con las penas que establezca, hasta expulsarlos de su seno, cuando así se decida por los dos tercios de los presentes. Podrá también castigar a los espectadores que falten al debido respeto, o embaracen sus deliberaciones. Las Cámaras en la casa de sus sesiones gozarán del derecho exclusivo de policía, y fuera de ella, en todo lo que conduzca al libre ejercicio de sus funciones".

armas de la Provincia a prestar el honor debido al Cuerpo y hacer respetar su autoridad, y se acordó despedirla porque no habiendo más segura garantía que la opinión pública, y estando cierto el Congreso de tenerla en su favor, juzgaba innecesario este auxilio...". Estaban entonces acordes el Ejecutivo y el Congreso en la obra de reconstituir la República: ahora el uno y el otro eran órganos de partidos que luchaban a muerte.

Se apresuró la Cámara de Representantes a usar de su derecho de policía, porque ya circulaba el rumor de que el pueblo armado invadiría el recinto del Congreso y lo disolvería a tiros, si declaraba con lugar la acusación contra Monagas; rumor que se creyó tanto más fundado cuanto que al decretarse la sesión secreta y despejarse la barra, un grupo de espectadores, de aspecto dudoso, se quedó atisbando por las ventanas el carácter que tomara la deliberación.

Acerca de la agitación que reinaba entre los liberales, léase desde luego lo que refiere un testigo ocular, Antonio Guzmán Blanco, hijo del redactor de *El Venezolano*.[5]

> "Aquí tengo que decir algo que todavía no se ha escrito; pero de donde resulta que no fue Monagas el autor consciente (sic) del 24 de enero. Monagas gobernaba con ese círculo oligarca (en los primeros meses) y con ese círculo liberal (los partidarios de José Félix Blanco) que he indicado antes; pero así como la masa del partido oligarca seguía a Páez, Quintero, Juan Vicente González, Hermenegildo García, etc., la masa del partido liberal seguía a una Sociedad secreta, que trabajaba en sesión permanente, día y noche, en la casa del general Diego Ibarra, donde descollaban el general Mariño, general Mejía, señores Ramón Yepes, Blas Bruzual, Napoleón Sebastián Arteaga, Andrés Eusebio Level, Narciso Ramírez, Juan de Dios Morales, Nicolás Martínez, Echeandia (Manuel y Juancho), Rivas y Rivas, Larrazábal (Felipe y Manuel), Rafael Arvelo, Esteban Herrera, Rivas Galindo, Mauricio Blanco, Luciano Requena, J. Eugenio Rivera, y muchos liberales más.[6] Esta Sociedad secreta logró astutamente que se decretase la organización de un batallón de milicia, pero no pudo obtener que el Jefe y los oficiales

5. Parécenos superfluo detenernos a reparar algunos pormenores erróneos, debidos sin duda a que Guzmán escribió 46 años después y sin apoyarse en una documentación suficiente.

6. En su mayoría pertenecían al partido militarista que hizo la revolución del 35 contra el poder civil.

fueran todos del color liberal amarillo, sino de los que se llamaban blanquistas. De aquí nació la idea de un batallón Nº 2, y como para éste lograron que el primer jefe fuera el comandante Ramos, y el comandante Ochoteco el segundo, en 48 horas este batallón constaba ya tres a cuatro mil plazas. Alentados con este resultado los de la Sociedad secreta, muy hábilmente acometieron y lograron que el Gobierno decretase la organización de las milicias en las parroquias foráneas que circundaban la capital. Monagas y el Ministerio ejecutaron esto, pensando que la organización de las milicias sin armas era una precaución platónica por el momento, y que si los oligarcas paecistas llegaban por fin hasta la revolución, entonces sería muy fácil, con sólo armarlas, que se convirtieran en una gran fuerza en defensa del Gobierno. Así llegaron las cosas hasta las vísperas del 24 de enero, y estaba tan preparado todo, que el 23 durmieron entre Chacao y la Candelaria, en formación, las milicias de Petare, de Mariches, Guarenas, etc.; entre el Empedrado y las Adjuntas, las de Los Teques, Carrizal, Macarao, San Pedro, etc.; entre el Portachuelo y El Valle, las del Valle, San Antonio, San Diego, Paracotos, etc., y entre las Trincheras y Caracas, las de la Guaira, Maiquetía, Carallaca, Juan Días, etc." [7]

Al anochecer el 23, sabido ya por todo el mundo lo que había pasado en la sesión secreta de la Cámara de Representantes, aumentó por de contado la agitación de los liberales, al mismo tiempo que el alarma de los conservadores. Buen golpe de estos, más de doscientos, se reunieron en el antiguo convento de San Francisco, casa del Congreso, "creyendo muchos —diche el coronel Smith— que aquel era el lugar más seguro, estando bajo la protección de la guardia que yo estaba autorizado para organizar".[8] La guardia se compuso de 53 ciudadanos armados de fusiles, 22 con escopetas y trabucos y unos pocas más con pistolas, lanzas o espadas. A menudo pasaban frente a San Francisco grupos armados de los milicianos que el Gobierno había concentrado en la capital. A la media noche, el Gobernador de la Pro-

7. GUZMÁN BLANCO, *En Defensa de la Causa Liberal,* pp. 59 a 63.
8. El relato de Smith corre inserto en el *Bosquejo Histórico de Venezuela,* pp. 152 a 165, por JOSÉ MARÍA DE ROJAS, hijo del Representante del mismo nombre. Tenemos también a la vista una *Historia de lo ocurrido en Caracas el 24 de enero de 1848, escrita por un extranjero, testigo presencial de los hechos,* inserta en un folleto que se titula *Reimpresiones de El Revisor,* periódico redactado por Antonio José de Irisarri, Curazao, 1849. Ambos relatos están contestes.

vincia, Marcelino de la Plaza, se presentó a averiguar el número de personas reunidas en San Francisco y la cantidad de armas que tenían, y poco después recibió Smith orden del Gobernador para que dispersase la gente y entregase las armas pertenecientes al Estado, reduciendo su guardia al número de ciudadanos que determinase el Presidente de la Cámara. Este, que pasó allí la noche, se encargó de contestarle al Gobernador. Algunos ciudadanos volvieron en seguida a sus casas; otros lo hicieron al amanecer del 24, y quedó entonces reducida la guardia —afirman los citados relatos— a unos 20 jóvenes de familias principales que quisieron acompañar a Smith.

Se dijo por aquellos años y se ha repetido muchas veces, que ni el Congreso podía tener a su disposición fuerza armada ni debió el coronel Smith aceptar su mando. Léase: "Según el artículo 87 de la Constitu-"ción corresponde al Congreso decretar la fuerza armada, y al Poder "Ejecutivo, artículo 117, el mando de las fuerzas de mar y tierra; por "manera que, si el mismo Congreso necesita de la fuerza armada, tiene "necesariamente que pedirla al Poder Ejecutivo... Después de la in-"sinuación (del Gobernador) desampararon el local en la noche "del 23 muchas personas respetables, entre ellas el general Carreño "(ex-Ministro de Guerra), lo que debió servir de ejemplo al coronel "comandante de la guardia para dimitir un mando indebidamente acep-"tado, porque los jefes al servicio de la República dependen inmediata-"mente del Presidente".[9] —Teoría, interpretación y consecuencia absolutamente erróneas. De lo que habla el artículo 117, § 4º, es del mando supremo del ejército permanente, cuya cifra la decretaba en cada año el Congreso conforme al § 7º del artículo 87. Artículos que no se contradicen con el 75, ya citado, por el cual gozaban las Cámaras del derecho exclusivo de policía, derecho corroborado también por el 76, que dice: "Las resoluciones privativas de cada Cámara no necesitan la sanción del Presidente de la República, ni el consentimiento de la otra". Por lo demás, es una inocentada pensar que el Congreso podía formar su policía con ciudadanos desarmados, o pedirle al Ejecutivo tropa de línea o de milicia, con oficiales que no hubieran obedecido otras órdenes sino las del Ministro de Guerra, quien compartía con el Presidente la responsabilidad que se procuraba hacer efectiva. La Cámara de Repre-

9. JUAN ANTONIO BARBOSA, *Un juicio sobre el acontecimiento político que tuvo lugar en Caracas el 24 de enero de 1848*, p. 7. Caracas, 1851.

sentantes solicitó armas, indicando su objeto; y constitucionalmente no podía rehusarlas el Ejecutivo, mucho más cuando esta policía, por numerosa que fuese, no es verosímil que resistiera en ningún caso al ejército. Por último, en cuanto al coronel Smith, justamente no tenía entonces ningún empleo militar, y antes bien estaba exento del servicio de la milicia como director que era del Banco Nacional, de suerte que no había una sola circunstancia que le vedase ponerse a las órdenes de la Cámara para prestarle un servicio de honor.

En la mañana del 24 la Cámara de Representantes celebra sesión extraordinaria para considerar un oficio del Ministro del Interior, Sanabria, que le negaba su exclusivo derecho de policía. Discútese extensamente el punto constitucional, y acuerda la Cámara mantener sus prerrogativas, aplazándose para la sesión ordinaria de la tarde.

La guardia se componía ahora de 30 personas. Al llegar a San Francisco los miembros del Congreso, se hacen eco del creciente rumor callejero de que el edificio será invadido por los soldados y la turba. "La pequeña fuerza que estaba a mis órdenes —dice Smith— se consideraba absolutamente insuficiente para hacer una resistencia eficaz, y se convino que en caso de cometerse un atentado tan inaudito, yo solo y sin fuerza alguna hiciera frente a los agresores y les preguntara con qué autoridad obraban". Abierta la sesión, se da lectura de otro oficio del Ministro del Interior advirtiendo que si continuaban ciudadanos armados a la puerta de la Cámara, el Gobierno no respondía de las consecuencias. Fermín Toro vuelve a defender la prerrogativa constitucional. José María de Rojas lo apoya. Se nombra una comisión compuesta de Francisco Díaz, Pedro José Rojas y José Antonio Salas para redactar la contestación al Ministro.[10] A eso de las dos y media se presenta el Ministro Sanabria con el Mensaje anual del Presidente. En seguida, José María de Rojas propone que permanezca en la Cámara, y se llame también a sus colegas para que todos den cuenta de las medidas de seguridad pública que haya tomado el Gobierno y de las necesarias a la libertad e inviolabilidad de los miembros del Congreso. Aprobado lo cual por unanimidad, se procede a redactar los correspondientes oficios.

10. Toro no figura en esta comisión ni en los sucesos posteriores, porque salió a la calle con un motivo urgente, y al regreso, amenazado por la turba, se refugió en casa de Manuel Felipe de Tovar.

En la plazuela de San Francisco la muchedumbre se inquieta con el retardo del Ministro: corre la voz de que estaba preso o amenazado de muerte; y al punto se intenta forzar la entrada para libertarlo. —Los conservadores han dicho que el plan primitivo de los liberales era el siguiente: cuando el Ministro Sanabria pasase de la Cámara de Representantes a la del Senado, con el Mensaje, el pueblo agrupado en la plazuela esperaría la salida de los Representantes para matar a cuantos no llevasen cinta amarilla en la casaca; y apoyan su dicho en que los Representantes liberales, o partidarios de Monagas, se habían apresurado a abandonar el salón de sesiones, y que uno de ellos, Jerónimo Pompa, fue el repartidor de divisas amarillas, y al tiempo del ataque se halló entre los agresores con espada ceñida. —Sea lo que fuere, mientras estaba el Ministro Sanabria esperando en la Cámara la llegada de sus colegas Rafael Acevedo y Francisco Mejía, que no acudieron, hubo tiros a la puerta de San Francisco, quedando muerto en la turba liberal el capitán de milicia Miguel Riverol.[11] Smith intenta cerrar la puerta, y en esto, un hombre de la turba que acababa de quitarle la bayoneta al centinela, hiere a aquél en el costado. Repítense los tiros con el natural alboroto, y caen muertos otros dos milicianos, Pedro Pablo Azpurúa, de la guardia, y Juan Maldonado, del pueblo.

En el recinto de la Cámara óyese la vocería que sube de la plazuela, y desencadénase el correspondiente desorden.

El historiador Francisco González Guinán, quien se apoya sin duda en los recuerdos de su padre el Representante Francisco González, incorporado a la Cámara en la tarde del 21, y también siempre en la copiosa documentación suministrada por Manuel Landaeta Rosales, escribe: [12]

> "El Vicepresidente Sr. José M. Rojas saca rápidamente el puñal de que iba armado y amenaza de muerte al Ministro Dr. Sanabria y le dice: *Si los asesinos entran por la puerta usted será la primera víctima.* Los Representantes Michelena, Pedro José Ro-

11. Pretende Barbosa en su citado folleto, p. 8, que el primer tiro partió de la guardia: Smith afirma lo contrario, y observa que la guardia no podía disparar sin sacrificarle, encontrándose él, al principio, entre ella y los agresores. Que estos no llevasen armas de fuego, ni siquiera trabucos o pistolas, bien pudo ser; pero parece inverosímil, si se atiende a la costumbre nacional.

12. *Historia Contemporánea de Venezuela,* tomo IV, p. 468.

jas, Madriz y José Hermenegildo García se interponen para impedir una desgracia.[13] José Hermenegildo García dícele al Sr. Rojas: *No ensucie usted este salón con la sangre de un canalla.*[14] El estudiante Ricardo Ovidio Limardo (de la barra) arenga a los Representantes y los excita a cumplir sus deberes. Otro estudiante nombrado Antonio José Sucre, sobrino del Gran Mariscal de Ayacucho, excita al Presidente a permanecer en su puesto, y el Dr. Palacio (llanero) le contesta que no está acostumbrado a pelear enchiquerado. El licenciado Cristóbal Mendoza pasa por encima de la barra y se dirige, pistola en mano, a disparar contra el Dr. Sanabria, diciéndole: *Malvado, este es el fruto de tus doctrinas;* pero cubren al Ministro los Representantes Rojas (J. M.) y J. Hermenegildo García. Julián García apunta también con una pistola al Ministro, pero rápidamente desvía el golpe el Dr. Lossada. —Los disparos de fusil continúan en el exterior del edificio y algunos Representantes insinúan y casi arrastran al Dr. Sanabria a que se muestre sano y salvo al populacho irritado. El Ministro teme la prueba, y aun recuerda la desgracia del inca Montezuma en una ocasión parecida. El estudiante Sucre toma como una evasiva las palabras del Ministro y lo amenaza con una bayoneta. Ampáranlo algunos Representantes y exígenle comunicar lo que ocurre al Ejecutivo; y el Dr. Sanabria los complace, y en breve carta le pide al Presidente de la República calmar tan horrible acontecimiento.- Arrecia cada vez más el escándalo. Algunos Representantes comienzan a buscar salida para salvarse: otros creen llegada su última hora y se acogen al recurso supremo de la religión. El Representante carabobeño Delfín Cerero se arrodilla ante su colega el Pbro. José Vicente Quintero y recibe la absolución. El Dr. Soteldo, Representante por Barquisimeto, llora, no sabemos si de rabia o de tristeza. Otros se precitaban por las escaleras, por las paredes y por las ventanas, y la guardia, con la puerta exterior atrancada, continúa combatiendo con el populacho y con algunas partidas de milicianos. —El Sr. Blas Bruzual, diciéndose representante del pueblo, aspira a parlamentar con la Cámara, pero ya ésta se encuentra en vía de disolución".

Corriendo salen todos, quiénes despavoridos, cuáles a ver si apaciguan con razones en tumulto. La turba liberal los envuelve en su oleaje

13. El historiador Rojas en su obra citada dice, que el Vicepresidente quiso curarse en salud y que luego abrazó al Ministro. (Nota de González Guinán).

14. Esta versión nos ha sido trasmitida por el Sr. Eliodoro López, testigo presencial. *El Republicano,* al detallar los sucesos, expresa la conclusión de la frase así: "con la sangre de un Ministro". También hubo quien repitiese la frase *con la sangre de un inocente.* (Nota de González Guinán).

y deja allí muertos a José Antonio Salas, Juan García y Francisco Argote, Representantes, y a los ciudadanos Julián García y Dr. Manuel María Alemán. Santos Michelena cae herido de una puñalada.[15] Los demás Representantes logran llegar a sus casas o se refugian en las Legaciones extranjeras. El Presidente Monagas llegó cuando se estaban recogiendo los cadáveres.

En la sesión del Senado, celebrada en el propio edificio de San Francisco, y cuya mayoría estaba también resuelta a trasladarse a Puerto Cabello para enjuiciar a Monagas, se perdió tiempo —o en este caso se ganó— oyendo los interminables discursos del senador liberal Estanislao Rendón. Cuando todos salieron a la calle, ya el peligro había pasado, y los agentes del gobierno hicieron ostentación en ofrecerles protección.

Por la noche del 24 no faltó quien le recordase a Monagas la conocida teoría de Carujo —el hecho fuente del derecho— ni quien le aconsejase nombrar jefe del ejército a Mariño, su compañero en la revolución de las Reformas, para que marchase en seguida a los llanos, donde era probable que se sublevara Páez a nombre de la legalidad. Pero más sensato el Vicepresidente de la República, Diego Bautista Urbaneja, le aconsejó en cambio que procurase por todos los medios posibles volver a reunir el Congreso para reanudar, siquiera en apariencia, el régimen constitucional; y el Presidente, político astuto, se apresuró a agarrarse a esta tabla de salvación. El mismo 24 le escribió a Páez para que le ayudase "a salvar la patria", y en la mañana del 25 se empeña en juntar los desperdigados miembros del Congreso. Los más influyentes, —Toro, García, Nadal, Rojas—, protestan y consideran disueltas las Cámaras. En la de Representantes faltó uno para formar quórum, y a Monagas se le ocurrió ir a convencer a José María de Rojas, que con Michelena se hallaba refugiado en la Legación británica. Convino al fin Rojas en asistir a la sesión del 25, si bien a condición de que Monagas mismo le acompañase después a su refugio.[16] Fue a este tiempo que Toro pro-

15. Trasladado a la Legación británica, murió el 12 de marzo. Hubo quien atribuyera a venganza (de Monagas?) el asesinato de este gran repúblico, quien, como hemos visto, siendo Ministro en 1835 le negó su voto al indulto del Pirital. Cuéntase que el 24 de enero Michelena recibió un billete anónimo que decía: "Retírese de la Cámara con cualquier pretexto". Pero no era hombre de sustraerse al peligro que amenazaba a todos sus compañeros.

16. Véase a GUZMÁN BLANCO, *En Defensa de la Causa Liberal*, pp. 67 a 74.

rrumpió en su apóstrofe clásica: "Decidle al general Monagas que mi cadáver lo llevarán, pero que Fermín Toro no se prostituye". —Con los Senadores no hubo dificultad.

El acta —o acto de contrición— de los amedrentados Representantes, dice:

> "Reunida la Cámara con el quórum suficiente, el Sr. Francisco Rivas Galindo prestó el juramento constitucional, habiendo tomado asiento como primer suplente en reemplazo del Sr. Juan García, que falleció. —En seguida manifestó el Sr. Presidente que para continuar la sesión debía nombrarse un secretario, porque el propietario, Sr. Simón Camacho, había hecho renuncia de su destino. Solicitó de la Cámara si admitía dicha renuncia y convino en ella la mayoría; en consecuencia se procedió al nombramiento del que reemplazase interinamente al secretario y recayó la elección en el diputado J. V. González. —En seguidas manifestó también a la Cámara el Sr. Presidente que aunque había recogido varios apuntamientos de la sesión del día de ayer, la mayor parte de ellos entintados, la falta de secretario y la ocurrencia pasada,[17] no habían permitido redactar dicha acta, y la Cámara resolvió que se presentase su redacción el día de hoy.[18] —En seguidas propuso el H. Ribas se nombrase secretario en propiedad, y aprobada esta proposición y nombrados escrutadores los SS. Francisco González, M. G. Maya, Núñez, Alas, y para examinar las papeletas el Sr. Cerero, recogida la votación, los sufragios se repartieron así: 18 por el Sr. Juan A. Pérez, 14 por el Sr. Francisco Ribas y uno por el Sr. J. V. González; y habiendo pasado la hora, se levantó la sesión".

Al propio tiempo que reanudaba sus sesiones el Congreso, cuya mayoría, de oposicionista que era se tornó por miedo en instrumento de las miras autoritarias de Monagas, el Ministro Sanabria dirigió una circular a los Gobernadores de Provincia acerca de la "ocurrencia" del 21. Está hábilmente redactada, —lo que no es raro en la pluma de tan experto jurista y experimentado luchador político— y contiene la debida mezcla de cosas exactas e inexactas que imponían las circunstancias.

---

17. Nótese que Juan Vicente González, escritor de raza, no pierde la ocasión de resumir con irónica agudeza las frases del Presidente.

18. No se presentó. Los mencionados "apuntamientos" se mandaron guardar en el archivo secreto de la Cámara.

"Señor Gobernador.—Ayer ha tenido lugar en esta ciudad un suceso escandaloso y lamentable.[19] Reunida la Honorable Cámara de Representantes, el que suscribe se presentó en ella con el Mensaje que a su apertura le dirige anualmente el Poder Ejecutivo, y cuando se retiraba para cumplir el mismo deber en la Honorable Cámara del Senado, se le detuvo para que en unión de los otros dos señores Secretarios, a quienes se mandó llamar, informasen sobre el estado de agitación en que se encontraba el pueblo y las medidas de seguridad que se habían tomado. Semejante paso circuló inmediatamente en el mismo pueblo y fue interpretado por el mismo como un acto de prisión y aun de muerte de un Ministro de Estado; y la idea que él tenía de que la Honorable Cámara, dominada por un partido, trataba a todo trance de echar abajo la Administración, (idea) nacida de los escritos y de otras manifestaciones públicas de ese mismo partido, y corroborada con la medida de traslación de sus sesiones y de desconfianza del Gobierno de dicha Cámara al poner una guardia numerosa, cuyos jefes e individuos escogió ella misma fuera de la fuerza armada, y de personas abiertamente hostiles al Poder Ejecutivo, llevó la efervescencia a tales términos, que ungrupo de ciudadanos trató de entrar al local con el fin de libertar al Ministro, y habiéndosele disparado dos tiros de la gente de dicha guardia que estaba a la puerta se trabó un combate de que resultaron siete desgraciadas víctimas de entre los que estaban afuera y de los que se hallaban dentro y pretendieron salir en el momento.—A la primera noticia que tuvo el Gobierno de semejante atentado, voló el mismo Excelentísimo señor Presidente de la República al lugar del suceso, y corriendo mil peligros (?) logró, auxiliado del señor Gobernador de la Provincia y de algunos Jefes y tropas que iban corriendo, dispersar a los combatientes de afuera que nunca llegaron a entrar en el local.—Mientras tanto pasaban escenas no menos escandalosas en el salón de las sesiones de la Honorable Cámara de Representantes. El Ministro que había sido detenido allí, fue insultado y amenazada su vida con puñales y pistolas, ya por los individuos de la barra que invadieron dicho salón, ya por algunos Representantes, salvándose a favor de la intervención de otros Honorables que impidieron la consumación del hecho.—Cuando esto sucedía, la Honorable Cámara del Senado permanecía tranquila en el segundo cuerpo del mismo edificio y salió inmediatamente de él, formada en cuerpo, respetada y victoreada por el pueblo que se había reunido.—Los Honorables Representantes, a medida que iban saliendo del local, eran recibidos —(los unos a puñaladas, y los otros)— por ciudadanos

19. Que el Congreso de 1849 declarará motivo de fiesta nacional.

respetables que los acompañaban seguros a sus casas, o a las que elegían de otras personas de su confianza.—Pasados los primeros instantes después de tan lamentables sucesos, la tranquilidad pública fue restablecida: el Gobierno ha dictado y continúa dictando cuantas medidas están a su alcance para impedir que vuelva a ser turbada, y ha dispuesto que se proceda contra los que resulten culpables: las Honorables Cámaras continúan tranquilas y siguen en sus importantes trabajos, y todo ha vuelto al carril de la Ley.—Tengo el honor de comunicarlo a US. de orden de Su Excelencia el Presidente de la República, para que estando en conocimiento del verdadero estado de las cosas, no causen alarma a US. ni a los habitantes de esa Provincia los informes exagerados que el temor o la malevolencia esparzan sobre lo ocurrido en esta capital, a cuyo fin se servirá US. circularlo a todas las autoridades y hacer que tenga la mayor publicidad posible.—Su Excelencia me ordena recomendar a US., muy particularmente, la conservación del orden y la tranquilidad pública en todos los lugares de esa Provincia, haciendo al efecto uso de cuantas facultades le concedan las leyes".

Por la noche del 25 se comentaba en la tertulia del Presidente la reinstalación del Congreso. Un testigo presencial, que va a figurar en la llamada "dinastía" de los Monagas, escribe: "Varios elogiaban la habilidad de la medida y discurrían acerca de su influencia sobre el orden público; otros referían la pena que les había costado conducir al Congreso a este o aquel diputado. El Presidente, que oía la conversación negligentemente reclinado sobre un sofá, la interrumpió con estas lacónicas palabras que han quedado profundamente grabadas en mi memoria: *la Constitución sirve para todo*".[20]

Cuál fuese el propósito recóndito de Monagas, —o realmente disolver a tiros el Congreso, o sólo amedrentarlo con un tumulto en que resultasen sacrificados algunos de sus enemigos personales, como Michelena—, es todavía una cuestión insoluble. Su avisada y vigilante suspicacia envolvió siempre en misteriosas reticencias la parte de responsabilidad que le tocara, tanto en el conflicto de la turba con la policía del Congreso, cuanto en el asesinato de un adversario político como Julián García, que no era Representante. Es cierto que Monagas estaba buscando un medio de escapar al juicio del Congreso, en que probablemente hubiera sido condenado; es verdad que una fracción del partido liberal, en la que figuraban los reformistas del año 35 y los secuaces

20. Lucio Pulido, *Recuerdos Históricos*, p. 97. Caracas, 1880.

de Guzmán, celebró el suceso como si fuese un triunfo de su programa político, ya aparentemente aceptado por el Presidente; es de todos modos indudable que a éste se le puede y debe imputar la culpa de no haber impedido la reunión de una muchedumbre armada a la puerta del Congreso, sabiendo, porque era voz pública, que se preparaba un conflicto, y haber exacerbado más los ánimos negándole repetidas veces a la Cámara de Representantes, el 23 y el 24, su derecho de policía garantizado sin reserva alguna por la misma Constitución; pero todo lo dicho no basta a demostrar que él solo ordenase la matanza.

Veamos, antes de llegar a una conclusión lógica, las opiniones varias que exponen escritores de peso. El austero repúblico y mesurado publicista Valentín Espinal, quien si figuraba en el partido conservador reprobaba sin embargo los términos de la acusación intentada a Monagas, dice que "las muertes que hubo fueron hechas todas a arma blanca (?) por los agentes del Gobierno"; pero añade: "de dónde salieron los primeros tiros no es fácil averiguar".[21] Blas Bruzual, prócer liberal, redactor de *El Republicano*, y Rafael Acevedo, Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores, reconocen la premeditación del Presidente en la disolución del Congreso, y se abstienen de señalar su responsabilidad en los asesinatos.[22] Guzmán Blanco opina: "A Monagas lo sorprendieron los acontecimientos y quizás lo arrastraron a pesar suyo. En verdad, el 24 de enero fue un golpe popular contra el Congreso oligarca, y contra Monagas (sic), que no quería liberalizar su Gobierno francamente".[23] Lucio Pulido: "Por su educación y por sus precedentes el general José T. Monagas pertenecía a esa clase de hombres para quienes el poder es un derecho absoluto. Instintivamente él era autoritario, conservador y nada liberal: fiel a la memoria de Bolívar, guardaba intacto su resentimiento contra Páez y sus amigos, que en 1831 y 1835 le habían sometido y humillado después de haber destruído la obra del Libertador. Aceptó la candidatura presidencial quizás con la reserva mental de vengarse de ellos; y la ceguedad de éstos le creó un concurso de circunstancias admirablemente favorable..."; pero "el ataque al Congreso fue un hecho enteramente imprevisto: las pasiones

21. Carta publicada en *El Patriota* y reproducida en la *Reseña Biográfica de Santos Michelena* por Tomás Michelena, p. 203.

22. Acevedo en sus *Apuntes para la historia de la conspiración de Páez contra las instituciones de su patria*, 1848, pp. 45 y 51.

23. *En Defensa de la Causa Liberal*, p. 67.

eran ardientes y una chispa casual las incendió".[24] Francisco González Guinán, Ministro en los períodos de la Autocracia y del Eclecticismo, escribe: "No creemos nosotros, como el historiador Rojas, que en el ánimo y el propósito del general Monagas estuviera el plan de disolver a balazos el Congreso, ni mucho menos que comunicara la orden de ataque, pues ya hemos visto que los sucesos se encadenaron de un modo ignorado por aquel magistrado y no previsto por ninguno de los que figuraron como actores... El 24 de enero, visto al través de nuestra agitada democracia, es una triste efemérides que vino a postrar la República, a desnaturalizar el parlamentarismo, a aumentar en el hecho la autoridad autocrática de nuestro Poder Ejecutivo, a matar las bellas ilusiones del patriotismo, a darle mayor vigor al nocivo poder personal, a envenenar más aún las corrientes de la política, a destruir la independencia y seriedad de los partidos y a erigir la infame y monstruosa guerra civil en árbitro funestísimo de nuestras querellas y de nuestras ambiciones".[25] Y Lisandro Alvarado: "Yo imagino que Monagas no pensó en llevar las cosas tan al extremo, y que llegaron a un punto crítico a que lo condujo la oposición parlamentaria, fue a su vez arrastrado por la exasperación de las tropas y del pueblo... Repárese en todo lo sucedido, y se tendrán los indicios de un delito colectivo, en que la idea del asesinato puede haber nacido instantáneamente, a despecho de Monagas, y contra la persona de algunos a quienes él no aborrecía".[26]

Comprendido en términos razonables el concepto de "delito colectivo", tal vez pudiéramos formular una conclusión imparcial.[27] Recuérdese que cuando Monagas subió a la Presidencia la exacerbación política llegaba al paroxismo, así en la clase superior como en una parte de la masa popular. En aquélla, porque tanto los conservadores como los liberales esperaban en el cambio de personal gubernativo la satisfacción de aspiraciones particulares; cada cual su predominio exclusivo; y en el pueblo, porque de las últimas elecciones acababan de salir vencidos o burlados los candidatos de la tendencia democrática. Es

---

24. *Recuerdos Históricos,* p. 92-93.
25. *Historia Contemporánea de Venezuela,* tomo IV, p. 471.
26. En un estudio titulado *Los Delitos políticos en la Historia de Venezuela,* 1895.
27. Reproducimos aquí con ligeras variantes una página de nuestro ensayo de sociología venezolana intitulado *El Hombre y la Historia,* París, 1896.

natural que en víspera del 24 de enero el pueblo de Caracas, en su mayoría partidario de Guzmán, no tuviese simpatías por el Congreso, que era aún la representación del antiguo régimen; y aunque tampoco estaba el pueblo caraqueño con Monagas, que no era jefe de ningún partido nacional, la turba no suele reflexionar en tales casos, antes sigue a quien la empuja contra un enemigo real o supuesto. La turba del 24 de enero, compuesta de unos cuantos soldados y milicianos y de muchas personas desconocidas, azuzada, claro está, por los corifeos del partido liberal, creyó que el enemigo común era el Congreso, y como éste amenazara a Monagas con un juicio en que podía ser condenado, Monagas resultó de buenas a primeras ídolo popular, mucho más cuando dejó en libertad a los del motín para apelar a la violencia y aun al crimen. Acaso todos eran, individualmente, gente honrada y pasiva; pero el alma de la turba, en momentos de excitación, no es nunca igual ni idéntica a la suma de almas individuales que la componen.— (El crítico danés Jorge Brandes plantea esta fórmula: "La turba no es 1+1 -|- 1 hasta la suma total de las unidades, sino 1+1 -|- 1 -|- X; X, es decir, la bestialidad que se desarrolla en los individuos cuando se convierten en turba".[28] Fórmula en que se mezclan la observación exacta y la ideología arbitraria. En X suele predominar también la suma de instintos generosos, tan naturales como los egoístas, o la resultante de los más nobles apasionamientos. Si en ocasiones se sobrepone la barbarie, sucede asimismo que las grandes ideas políticas, aunque casi siempre las inician pensadores, aislados, necesitan, para generalizarse y en suma humanizarse, que las acompañe el entusiasmo, o delirio, o locura de las turbas).— La simple observación revela que los individuos sienten, piensan y obran de un modo cuando están aislados, y de otro cuando se encuentran reunidos o ligados por una pasión, la cual puede ser, o preexistente, como sucede en la generalidad de las revoluciones, o provocada *sur place,* como acontece en el teatro y en los *meetings.* En motines y sediciones vese a menudo que personas honradas cometen actos criminales. El delirio común, o la sugestión originada por un tribuno, por un hombre prestigioso, por un grito, por cualquier accidente, puede trasformar instantánea y radicalmente el alma de la turba, arrastrándola al heroismo o al crimen. El primer tiro que se oyó el 24 de enero, —de la guardia o de la muchedumbre, ¿qué importa?,— disparo intencionado u ocasional y quizá involuntario, —no se sabrá nunca—,

28. *Le Grand Homme, origine et fin de la civilisation,* p. 22. París, 1903.

determinó el conflicto y la matanza. La mayoría de víctimas, o diputados o milicianos, cayó a golpes anónimos. Los puñales que sacrificaron a Michelena y a Julián García, enemigos personales del Presidente, ¿quién los puso en manos compradas? Es triste, acaso sea injusto preguntarlo todavía; pero ¿cómo silenciar la duda histórica?

En cuanto a las consecuencias políticas del 24 de enero, no es anónima la responsabilidad. Cada partido ha de cargar necesariamente con la suya. La del conservador consiste en haber apelado a su derecho constitucional, el de acusación, antes de agotar los otros medios de oposición, y cuando se hallaba frente a frente de un gobernante que se sabía no vacilaba en lanzarse a la guerra civil, de un hombre de inculta propensión despótica, a quien no se le hubiera podido siquiera aplicar, como a Cromwell, el sugestivo epíteto de Clárendon, *a brave bad man;* cuando se hallaba también en lucha con los partidos liberales vencidos en las elecciones de 1816, partidos que no veían ahora otra esperanza de desquite que desligar a Monagas para siempre de sus antiguos protectores. Responsabilidad que es sobre todo del partido paecista, autor de semejante Presidencia. Y los impacientes liberales desdeñaron los acostumbrados arbitrios del arte política, para calmar o aplazar o desenredar la crisis, y escogieron en cambio el recurso de la fuerza brutal contra el derecho, sin reflexionar que de este modo hacían pedazos su programa e iban a entronizar, como sucedió, por largos años el personalismo.

El 24 de enero se abre un paréntesis en que el Poder Legislativo pierde sus prerrogativas, porque si bien Monagas se plegó al sensato consejo del Vicepresidente Urbaneja de volver a reunir el Congreso, no hubo ya en él oposición constitucional, por el apartamiento de los Representantes que la dirigían y el justificado pavor que enmudeció a los otros. Asimismo, el 24 de enero desaparece la Oligarquía Conservadora, porque aunque Páez se subleva dos veces en su nombre, la mayoría del partido lo abandona, o por impotencia o por tedio de la lucha. Y desapareció esa Oligarquía para no resucitar, pues la revolución de 1858 no alzará ya la bandera arriada en 1848; será la alianza de antiguos conservadores y antiguos liberales para impedir la continuación arbitraria del Gobierno de Monagas, ello sin volver al régimen implantado en 1830 y antes bien promulgando una Constitución más liberal.

Para marcar bien estas fechas luctuosas del 23 al 25 de enero, en las que acaba de fracasar el ensayo de poder civil, veamos si es posible considerar en conjunto la historia de la Oligarquía Conservadora, sin el entusiasmo irreflexivo de los que se dicen sus herederos, ni la aversión injustificada de quienes deliran con su espectro. Cuadro, como todos los del pasado, donde la mirada se fija sucesivamente en acciones de patriotismo acendrado y en contienda de pasiones no siempre nobles, en aciertos de los unos y errores de los otros, en treguas de paz y calamidades nacionales, en alternados días de bonanza y de catástrofes.

Iniciada en 1821 cuando el partido federalista, hijo del de 1811, protesta en Caracas contra la forma unitaria de la Constitución de Cúcuta; consolidada en 1826 por la fusión del partido liberal civil, adversario de Bolívar y de la Gran Colombia, con el partido militarista que dirigía entonces Páez en Valencia; triunfante definitivamente al disolverse la Unión Colombiana, y posesionada del Gobierno hasta 1847, la Oligarquía Conservadora presenta en su balance merecimientos que realza la historia y errores o vacíos que conviene asimismo señalar. Resolvió con prudencia en 1830 el problema constitucional del nuevo Estado, escogitando a la vez medios razonables de mejorar gradualmente las primeras instituciones; organizó la hacienda nacional y fundó el crédito público; manejó honradamente el tesoro; promovió, del modo que permitían las ideas y recursos de su época, el fomento de los intereses materiales y la evolución intelectual; en las relaciones del Estado con la Iglesia católica, ocasionadas de suyo a conflictos en un pueblo de origen español, mantuvo las prerrogativas de la potestad civil, sometiendo a la obediencia legal prelados díscolos o intransigentes, y proclamó la libertad de cultos, confundiéndose en esto con los partidos más liberales. Sus Presidentes dieron pruebas, en muchos casos, de respeto a la Constitución y amor a los principios cardinales del régimen republicano. Páez, no obstante su origen humilde, su escasa ilustración, y el haberse encumbrado por el solo azar de la guerra, se allanó a grupar en torno suyo a hombres civiles, cabezas superiores y corazones de acerada fibra, como Urbaneja, Narvarte, Rodríguez, Guzmán, Michelena, Quintero, Toro, Fortique, y en su segunda Presidencia vio organizarse y acató la oposición de tendencia democrática. Vargas, sabio y patricio ilustre, subió al Gobierno forzado, puede decirse, por la opinión de la clase social más distinguida, y renunció por no haber podido evitar la desdichada tentativa de reacción militarista. Soublette

contribuyó más que nadie a hacer efectivas las garantías constitucionales asegurándole a la oposición una libertad absoluta, lo mismo en el parlamento que en la prensa, y permitiendo más bien que se violasen impunemente las leyes de imprenta.

La Oligarquía Conservadora no extendió el derecho electoral a todas las clases sociales, porque consideró, errada o prudentemente poco importa, que el mejor funcionamiento del Gobierno radicaba en la selección del personal político. Bueno o malo este régimen, su existencia dependía por necesidad de la limitación del sufragio a la clase rica o ilustrada. Sin embargo, como transacción con la tendencia democrática, dejó indefinidamente en suspenso el requisito de saber leer y escribir que en teoría juzgó necesario la Constitución para gozar de los derechos de ciudadano.[20] Mantuvo la pena de muerte en las leyes sobre conspiradores, pena que se juzgaba entonces indispensable en un país amenazado de continuo por las revoluciones. Fue, empero, más parca que otras oligarquías americanas en la aplicación del último suplicio, y todos los Presidentes llevaron hasta el abuso, según sus propios partidarios, el derecho de conmutación y el de indulto. La experiencia ulterior demostró, en todo caso, que la pena de muerte, cuando se aplica, no basta para evitar las revoluciones, ni son éstas tampoco menos frecuentes cuando se suprime. Mantúvose también la esclavitud, aunque no en la forma de institución permanente, porque la Ley de manumisión se encaminaba a su extinción gradual. El proyecto de 1845 —que realmente no se concibe cómo no se gestionó antes— de contratar en el extranjero un empréstito para emancipar de plano a los esclavos, indemnizando a sus dueños, fracasó a causa de sucesos fortuitos, cuales el fallecimiento del Ministro Urdaneta, negociador del empréstito, y la exacerbación de la contienda electoral de 1846.

En cuestiones internacionales fue igualmente morosa y tímida. Tuvo la buena suerte de contar con agentes diplomáticos de primer

29. En la Memoria del Interior y Justicia de 1847 (última de la Oligarquía Conservadora), el Ministro Cobos Fuertes recomienda al Congreso, sin éxito, que ponga en práctica el requisito de saber leer y escribir, exceptuando sólo a los individuos del ejército libertador, "los cuales no han podido durante la guerra ni después de ella, por razones físicas o morales (?), dedicarse al aprendizaje de las primeras letras". Era todavía tan escasa la instrucción primaria, que de los 128.785 sufragantes parroquiales inscritos en 1846, sólo 39.022 sabían leer y escribir. La Oligarquía Liberal establecerá el sufragio universal en 1858.

orden —Michelena, Toro, Fortique— no superados después; pero cuando estos veían claro en los puntos más urgentes, tropezaban sus negociaciones con la intransigencia y aberración del Congreso o del Consejo de Gobierno. De modo que el único triunfo diplomático fue el ventajoso arreglo de la deuda colombiana.

Quiso promover la prosperidad nacional con leyes de inmigración, estudios corográficos, organización de colegios, garantía eficaz de la propiedad y supresión de trabas para contratar y comerciar. Pero anduvo a pasos contados, y pudo tal vez hacer más enérgicos esfuerzos por acrecentar la población y mutiplicar las vías de comunicación, transformando en aquélla los más hábitos de herencia colonial con elementos de razas más civilizadas, y facilitando con caminos y canales la circulación de los productos del país, al mismo tiempo que las operaciones mercantiles. Así lo comprendieron todos los hombres notables de la época: Guzmán, en el Gobierno y en la oposición, y Páez, y Michelena, y Soublette, y Toro, y muchos otros. Detuviéronse, sin embargo, ante obstáculos no pocos ni pequeños. El mayor de todos fueron las revoluciones, en las que se malgastaron tiempo y riqueza. De los diecisiete años que dura la Oligarquía Conservadora, hay que restar, en efecto, los cuatro años de las revueltas de Monagas, Gabante, los reformistas y Farfán; y del tesoro público, los millones empleados en restablecer la paz. Por otra parte, todo estaba entonces por hacer; en primer lugar la organización de la hacienda y la fundación del crédito, así en el interior como en el extranjero, sin el cual era imposible ningún plan económico a largo plazo. Pensaban aquellos hombres, enervados quizá por la soledad de sus montañas y el desierto de sus llanuras —eso era la Venezuela de entonces—, pensaban, cuando la oposición les echaba en cara su morosidad, que la vida de un pueblo es indefinida, y a cada época y a cada Gobierno les corresponde su tarea... Y después, los que alcanzaron larga vida, vieron con triste satisfacción que los sucesores de la Oligarquía Conservadora, hasta que se impone la autocracia de Guzmán Blanco, no perfeccionaron la obra comenzada y se contentaron casi siempre con leyes y teorías.

Vuélvase un instante la mirada a lo que acontecía en los otros Estados colombianos durante el período que nos ocupa. En ellos se hallarán sucesos dignos de cotejo, por la semejanza de su población y la analogía de su historia.

La República de Nueva Granada pasa los años de 30 y 31 entre la dictadura y la guerra civil. En 1832 sanciona su Constitución. Santander, fundador allí contra Bolívar del partido liberal, sube a la Presidencia. El Dr. José Ignacio Márquez sirve de Vicepresidente. En julio de 1833 se descubre una conspiración en Bogotá. Resultan condenados a muerte 46 de los encausados, y aunque el tribunal de apelaciones pide conmutación de pena para 36, el Presidente no la acuerda sino a 28. Los que se hallaban presos son ejecutados el 16 de octubre. Uno que logró fugarse, el general José Sardá, es asesinado en 1834 por la escolta que lo perseguía, y otro prófugo, José María Serna, es descubierto en su escondite dos años después, y pasado por las armas. No hubo perdón ni para las mujeres. A la antigua querida de Bolívar, Manuela Sáenz, sindicada de recibir en su casa a los conspiradores, la destierran para el Ecuador. En las elecciones de 1836, los granadinos imitan el ensayo de poder civil de que les diera ejemplo Venezuela un año antes. El candidato civil, Dr. José Ignacio Márquez, es electo contra el candidato militar, general José María Obando, a quien sostenía o recomendaba Santander. El período de Márquez, a semejanza de todo el período conservador de Venezuela, se distingue por el honrado manejo del tesoro. En 1839 las rentas nacionales excedían a los gastos, y el Ministro de Hacienda decía que "en época no muy lejana quedaría la deuda interior extinguida si así se tenía por conveniente, o adquiriría un precio tan subido, que sirviese para fomentar la industria y riqueza públicas, aumentando los valores en circulación". Pero la tradición dictatorial y el instinto anárquico, que andan siempre de conserva, minaron en Nueva Granada como en Venezuela la obra de la paz; y allá, a diferencia de acá, se complicó la política con disputas religiosas. El partido clerical llegó a tener tanto influjo, que cuando en junio de 1839 suprimió el Congreso unos conventos en la Provincia de Pasto y cuando luego quiso el Gobierno poner en ejecución el decreto, se amotinó el pueblo pastuso a pretexto de que se iba destruir la religión, y obligó al Gobernador a firmar una capitulación. A los dos meses, tropas nacionales desbarataron a los sublevados y se les acordó un indulto.

El pacificador de Pasto, general Pedro Alcántara Herrán, se presenta como candidato a la Presidencia, apoyado por el partido conservador, y triunfa, posesionándose en mayo de 1841. Pero Obando, a quien sus adversarios acusaban siempre de responsabilidad en el asesinato del mariscal Sucre, se hace jefe de una revolución capitaneando

a los que proclaman la agregación de Pasto al Ecuador. Vencido, se escapa solo a los montes. La guerra continúa en otras Provincias. Vuelve Obando a la lucha; lo derrotan de nuevo, y se refugia por fin en el Perú. Consecuencia: la prosperidad de 1839 desaparece en la guerra. En 1842 José Eusebio Caro escribe: "Vino la revolución y todo desapareció como el humo... Disipáronse los capitales, multiplicáronse las quiebras, interrumpiéronse las profesiones, la clase más florida de la juventud vio segadas sus filas, cerrándose las escuelas y los colegios, todos se solvieron soldados, el país se militarizó, la República se convirtió en un inmenso cuartel. Durante la lucha todos los progresos se atajaron y en algunos se agotó su manantial... A innumerables personas de todas clases le lo he oído repetir cobardamente: "somos indignos de ser libres; —la anarquía entre nosotros es una enfermedad periódica—; un Gobierno fuerte tan sólo puede salvarnos".[30] Se acaba la revolución, pero aumenta la influencia clerical: llámase a los jesuitas para poner en sus manos la instrucción de la juventud. La miseria del tesoro llega a tal extremo, que el Gobierno se ve obligado a solicitar un empréstito de 100 a 200,000 pesos ofreciendo pagar hasta el 2% mensual. En 1834 se reforma la Constitución con el principal objeto de dar vigor a las atribuciones del Poder Ejecutivo. El Ministro del Interior le había confesado al Congreso una inocentada que no se le hubiera ocurrido al venezolano Monagas: "La nación ha visto al Gobierno, en la pasada crisis, en la imposibilidad de defenderse, resignado a perecer abrazado de la Constitución".

En 1845 se elige Presidente al general Tomás Cipriano de Mosquera, con el apoyo del clero, los militares y la mayoría conservadora. Gobierna hasta 1849. Bajo su férrea mano es rápido el progreso. Se establece la navegación por vapor en el Magdalena; se inicia el ferrocarrril de Panamá; se comienza el camino carretero de Bogotá al Magdalena; foméntase la instrucción pública; se crean factorías para extender el cultivo del tabaco; se reforma el sistema aduanero en un sentido liberal; constrúyense edificios como el Capitolio; se mejora la administración de hacienda. Además, se amortiza la deuda de 3,000,000 de pesos causada por la revolución de 1810, quedando al fin del período reducida a menos de 100.000 pesos. La prensa es libre; y, coincidencia curiosa, el redactor del periódico más violento contra el Gobierno (ti-

30. Citado por ANGEL y RUFINO JOSÉ CUERVO en la *Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época*, t. II, p. 12. París, 1892.

tulábase *Libertad y Orden* y lo escribía Alfonso Acevedo), se lanzó a la oposición por haber sido removido de su empleo, del mismo modo que pocos años antes en Venezuela Antonio Leocadio Guzmán. Por este tiempo, en Nueva Granada se llamaba bolivianos a los conservadores, mientras que en Venezuela los liberales se mostraban más fieles a la memoria del Libertador. Otra diferencia: en Nueva Granada la lucha por el poder no estaba nunca exenta de cuestiones religiosas, apareciendo los conservadores como clericales, a tiempo que en Venezuela todos los partidos, a excepción del de Monagas en 1831 y 1835, permanecieron incontaminados de clericalismo; y aun distinguiéndose más el conservador que el liberal por su empeño de rechazar toda influencia religiosa en la política, lo mismo que por su radicalismo filosófico.

En las elecciones granadinas de 1848 luchan apasionadamente conservadores y liberales. Candidatos para la Presidencia: general José Hilario López, liberal; Dr. José Joaquín Gori, jefe de un partido semejante al de José Félix Blanco en nuestras elecciones del 46; y Dr. Rufino Cuervo, conservador. Los votos populares se reparten así: por López 735, por Gori 384, y por Cuervo 304. Le tocó al Congreso de 1849 perfeccionar la elección. Y como temiesen los liberales que el Congreso no eligiese a su candidato, recordaron lo que había sucedido en Caracas el año anterior y se determinaron a imitar, si era preciso, el 24 de enero venezolano. Afortunadamente, las circunstancias o el azar contribuyeron a que la imitación resultase pálida comparada con el modelo. Reunidas las Cámaras en la iglesia de Santo Domingo el 6 de marzo, 1849, se comienza en este día la lectura de los registros electorales. Para impedir que los espectadores se mezclen con los diputados, pónese una barrera; apresúrase la turba a cortar las cuerdas que la sostenían e invade el recinto del Congreso. Pudo, sin embargo, restablecerse el orden y continuar la sesión, gracias a las condescendencia del presidente que mandó acercar a la barra las mesas de los escrutadores y secretarios, para que el pueblo oyera la lectura de los registros. Se continúa el escrutinio el 7 de marzo ante muchedumbre de espectadores. Los liberales o democráticos llevan en el sombrero divisas rojas que dicen: ¡viva López, candidato popular! [31] De la primera votación

31. En Venezuela los liberales tienen divisa amarilla y los conservadores la tuvieron roja. A los conservadores de acá los llamaron también sus adversarios "oligarcas" y "godos"; pero ya advertimos que todos fueron oligarcas

salen 37 votos por López, 37 por Cuervo y 10 por Gori. Concretada luego la votación a los dos primeros, la turba liberal, inquieta de la posible derrota de su candidato, rompe como en el día anterior las barreras e invade el recinto del Congreso. Armase entonces fiero alboroto; la muchedumbre vocifera; brillan puñales; crúzanse amenazas e invectivas... Pero a esto se limita en Bogotá la imitación de Caracas. Cálmanse los ánimos y termina el escrutino, que le da 45 votos a López y 39 a Cuervo. La última papeleta que se lee es la de Mariano Ospina, redactada así: "voto por el general José Hilario López para que los diputados no sean asesinados". Acaso el eco de esta voz fue a resonar en Caracas sobre las tumbas de los asesinados adversarios de Monagas.

La historia del Ecuador no es menos turbulenta. Veamos uno que otro punto confrontable con la de Venezuela. Sepárase de la Unión Colombiana en mayo de 1830, y se da una Constitución propia eligiendo en seguida Presidente al general Juan José Flores. Al organizar el Poder Legislativo, el Ecuador lo compuso de una sola Cámara, con número igual de diputados por cada Provincia sin atender a su respectiva población. Lo cual obedeció a que las Provincias de la costa, menos pobladas que las del interior, eran sin embargo las más civilizadas. La reforma constitucional de 1835 creó dos Cámaras, pero conservando siempre la igualdad de representación de todas las Provincias.

Además de diferencias a mano armada con los granadinos, hubo una revolución en 1834, que el Presidente Flores sofocó en breves meses. A ejemplo de Venezuela cuando eligió al Dr. Vargas, y de Nueva Granada cuando eligió al Dr. Márquez, el Ecuador ensaya también el poder civil nombrando Presidente en 1835 a Vicente Rocafuerte, —hombre de notable ilustración, patricio eminente, formado en la escuela de Bolívar, de quien fue amigo desde que, mozos ambos, se encontraron en París. Gobierna Rocafuerte hasta 1839, y le sucede Flores. Este ejercía en su patria adoptiva (nació en Venezuela) una especie de poder moderador análogo al de Páez. En 1843 se reforma otra vez la Constitución, alargando el período presidencial a ocho años, y, reminiscencia boliviana, creando un Senado vitalicio. El Congreso constituyente elige Presidente al mismo Flores; pero una revolución le derroca en 1845. Al año siguiente se sanciona otra Constitución

---

hasta la guerra federal, y el epíteto de godo, aplicado en la Independencia a los partidarios del régimen colonial, resulta absurdo después de 1830.

que imita la de 1835. Sube a la Presidencia Vicente Ramón Roca. Se establece el juicio por jurados en materia criminal. Finalmente, el Ecuador da un ejemplo en 1848 que contrasta con el de Venezuela en el propio año. A poco de estar gobernando Roca, se le somete a juicio de responsabilidad ante el Senado, por abuso de facultades extraordinarias. Y este Presidente de República, en vez de alzarse contra la Constitución, se inclina ante ella. El Senado lo absuelve.

Difiere la historia venezolana, en el presente período, de la historia granadina y de la ecuatoriana, en que Venezuela conserva su primera Constitución, sin reformarla de continuo como el Ecuador ni ampliar las atribuciones del Poder Ejecutivo como Nueva Granada. ¿Por qué? No era más sensata la masa popular aquende el Táchira que en las Repúblicas hermanas. Acá y allá su estado incipiente la hacía propender a la dictadura militar o a la demagogia anárquica, y no se contenía sino ante la acción vigilante o represiva del Gobierno. La forma de la Constitución le era casi indiferente. Fue que en la Oligarquía venezolana predominó siempre, hasta 1857, una doctrina especial que no tuvo tanta importancia en otros países. Lo mismo el partido conservador que el partido liberal creyeron que la Constitución política es por sí sola un factor de progreso, y se esforzaron en mantenerla intangible. Evidente exageración. Pero ello acaso se explica por la idea que ya empezaba a apuntar en cabezas superiores, de que con la Constitución escrita coexiste otra que pudiéramos llamar Constitución social, cuya vida y desarrollo están en las costumbres de cada pueblo, y que modificar esta Constitución no escrita, mejorándola, es el gran problema de la ciencia política y del arte de gobernar. El hecho es que, si los liberales venezolanos aparecen como los hombres del porvenir, no es porque propongan reformas en la Constitución del año 30. Las propuso solamente, pero reaccionarias, con religión de Estado y fuero del ejército, el partido militarista de Mariño y Monagas. Los liberales de 1840 declararon sagrada aquella Constitución, circunscribiendo su programa político a pedir hombres nuevos en el personal gubernativo y a propagar sin éxito, con Guzmán a la cabeza, cierta imitación del parlamentarismo a la inglesa. En cuanto a cuestiones económico sociales, o coinciden con el Gobierno conservador cuando recomiendan inmigración y caminos, o acogen inconsideradamente puras ideologías como el proyecto de crédito territorial imaginado por Aranda; proyecto que, por otra parte, no pertenecía a los liberales, porque Aranda era y continuó siendo alto empleado del Gobierno, hasta 1847, y tuvo también por

colaborador nada menos que a Fermín Toro. Si los liberales merecen su nombre, es porque, cuando sus adversarios tendían, por timidez o por sistema, a mantener el *statu quo* constitucional, y a esperar el progreso de la iniciativa privada, —ellos instintivamente querían avanzar, aunque a menudo sin saber cómo; presentían que la escuela liberal clásica de no intervención del Gobierno, cuyos verdaderos representantes fueron los llamados conservadores (en política abundan los epítetos absurdos), presentían que esta escuela había de modificarse precisamente con la intervención del Gobierno, para acelerar la evolución de un pueblo nuevo e inculto; comprendían, por último, que existiendo en todo organismo social tendencias progresistas y tendencias reaccionarias, los Gobiernos benéficos son los que saben descubrir aquéllas y encauzarlas, paralizando las otras. Por desgracia, la fracción democrática del partido liberal —la dirigida por Guzmán— abandonó al fin su programa evolucionista para lanzarse al azar de la guerra civil.

Por otra parte, ¿hubiera sido más rápido el progreso si la Oligarquía Conservadora hubiera puesto el poder político en manos de un hombre de genio que, sin atenerse mucho a fórmulas constitucionales, continuara en la paz aquella radical transformación que en la guerra y en la diplomacia panamericana intentó y no pudo consumar el Libertador? Tal vez, o quizás no. ¿A qué detenernos en una discusión conjetural? Si apuntamos semejante interrogación, es para contestar desde luego a una objecion teórica, y para comprobar en seguida un hecho histórico. La objeción consiste en que los grandes hombres o genios políticos, propensos de suyo al sistema autoritario, contradicen la democracia. Pero esta objeción no es aplicable a Venezuela en el período que nos ocupa ni en los que inmediatamente siguieron. No era entonces una República democrática: fue desde 1830, oligárquica hasta 1861, dictatorial y anárquica, a un tiempo de 1861 a 1863, anárquico-militar durante la Federación, y después alternativamente autocrática y ecléctica... El hecho histórico es que la Oligarquía Conservadora no produjo hombres de la potencia intelectual de Bolívar. Páez, político hábil en mantener el equilibrio de las tendencias momentáneas, no era estadista capaz de encumbrarse a vastas concepciones; y su misma habilidad se convirtió en imprudencia al recomendar en 1846 la candidatura de Monagas, imprudencia que a su vez se tornó en desatino después del 24 de enero. Vargas fue un meteoro en la Presidencia de la República; y, valga la verdad, su carácter era más para director de entendimientos en la cátedra universitaria que para conductor de pueblos.

Soublette, mejor dotado como estadista, por su vasta ilustración y larga experiencia, prefería los caminos transversales de la diplomacia, los pasos lentos de la evolución por decirlo así espontánea: efectivamente enamorado de la escuela liberal de Manchester, nunca practicada hasta entonces en los países americanos, pensaba que la función del Gobierno se reducía a garantizar el ejercicio de la libertad pública, aun en sus abusos que no fuesen la guerra declarada. El Ministro Guzmán, que entre todos los de su época parecía destinado —por sus ideas audaces, por sus planes de renovación social y hasta por su lenguaje imitado del habla popular— a ser cabeza y guía de la democracia por venir, fracasa en su prematura propaganda, tropieza contra obstáculos imprevistos, y en lugar de subir a la Presidencia de la República vese obligado a representar papel secundario por todo el resto de su vida.

Digamos, por último, (mirando ya a lo venidero para ver cómo se prolongan los errores o desgracias del pasado), que la libertad pública garantizada bajo las Presidencias de Páez,, Vargas y Soublette, no quedó fundada sobre bases sólidas: disminuye, desapareciendo en ocasiones, lo mismo durante la Oligarquía Liberal exclusiva (1848 a 1858), que durante la alianza de liberales y conservadores (58 a 61), con su aditamento de dictadura (61 a 63); y ello sucede a pesar de irse realizando en las leyes reformas tan radicales como la emancipación de los esclavos, la abolición de la pena de muerte por delitos políticos y el sufragio universal. La evolución social y económica continuará siendo muy lenta, a veces retrógrada. Sin duda porque la Oligarquía, tanto conservadora como liberal, preocupada especialmente, cosa natural entonces, con puras cuestiones de doctrinarismo político, desdeñó la obra previa de transformar la Constitución social, corrigiendo sus hereditarios defectos del régimen colonial y curando sus vicios crónicos; y no vio por tanto, que la Libertad antes que fuerza iniciativa es una resultante, una consecuencia de la vida nacional, cuando ésta se siente ya fuerte por la población numerosa, próspera por el comercio y la industria, fecunda por las ideas y enseñanzas que el libro, el periódico y la escuela derraman a diario sobre todas las clases sociales, dueña de la explotada riqueza de su territorio, consciente en suma de su capacidad para labrarse a sí propia un porvenir mejor.

José Gil Fortoul. *Historia Constitucional de Venezuela.* Caracas. Parra León Hermanos, Editorial Sur América. 1930, pp. 275-304.

17

EL 24 DE ENERO

Por Enrique Bernardo Núñez

Cronista de la Ciudad de Caracas

El calendario político venezolano se abre este año con el centenario del 24 de enero. En ese día la cámara de representantes en plan de trasladarse a Puerto Cabello y de acusar al presidente Monagas como infractor de la Constitución y las leyes, fue disuelta por un motín en el local de sus sesiones, o sea el convento de San Francisco, entonces Colegio Independencia. Víctimas de esa jornada fueron los representantes Santos Michelena, Juan García y Francisco Argote, por Caracas, y José Antonio Salas por Maracaibo. Este último opuesto a la actitud de la cámara. A Michelena se le creyó al principio con herida leve, pero murió poco después, doce de marzo, en la legación británica donde también se asilaron otros representantes. Murieron también los espectadores Julián García y doctor Manuel María Alemán. El capitán de milicias de la Vega, Miguel Riverol, el sargento Pedro Pablo Azpúrua y el sastre Juan Maldonado. El coronel Guillermo Smith jefe de la guardia de la cámara fue herido con la bayoneta que le quitó al centinela uno de los asaltantes. Conservadores y liberales, o paecistas y monaguistas, godos y federales, han discutido largamente acerca del 24 de enero. Unos y otros se arrojan la responsabilidad del acontecimiento. Han discutido, sobre todo, a quién corresponde el honor del primer disparo. Los liberales sostienen que el fuego partió de adentro, de la guardia de la cámara. De "la cámara facciosa".[1] Por el contrario

1. V. A. Guzmán a sus Compatriotas. Caracas, 1877.

los conservadores aseguran que los disparon vinieron de la gente estacionada en la plazuela. Se habla también de un plan previo para asesinar a los representantes que no llevasen en el ojal del frac una cinta amarilla, color distintivo de los liberales.[2] Para unos el 24 de enero es el "fusilamiento" del Congreso ordenado por el presidente Monagas. El fin de la República. El punto de partida de todas las desdichas de Venezuela. Para otros es día de victoria popular. Día en que la oligarquía conservadora recibió golpe de muerte. Preséntase también esta jornada como un momento decisivo de la lucha entre el poder civil y el despotismo militar. A la verdad, la tesis conservadora ha tenido mayor influencia en la opinión de las generaciones posteriores. Todavía se oye decir: "¡Si Monagas no hubiese fusilado el Congreso!" Parece, no obstante, que el partido conservador tiene la mayor responsabilidad en el proceso que hace crisis el 24 de enero. ¿Hasta que punto calcularon las consecuencias de su actitud? No eran lerdos para creer que los liberales y monaguistas dejarían de resistir. Acusar al Presidente era declararlo suspenso de sus funciones. Había en realidad, dos conspiraciones. Se conspiraba por una parte para enjuiciar y deponer al Presidente. Por otra para destruir la conjuración cuyo instrumental iban a ser las cámaras. Páez era el centro de la primera. De la otra lo era Monagas. Páez acudiría en defensa de las instituciones ultrajadas como lo había hecho en los años 31, 35 y 46. Monagas tenía un encargo semejante de parte de los liberales. Sería además el defensor de los derechos del pueblo contra una oligarquía obcecada, resuelta a todo para no perder el poder. El Presidente estaba en el dilema de ser dócil instrumento del "partido del orden" representado en la Cámara o conservar su propia autonomía. Si Monagas se deja acusar no salva propiamente las instituciones, sino que colabora en los designios de sus contrarios para adueñarse del poder. No salva las instituciones sino a Páez y su partido. A Monagas no le quedaba otro camino sino el de disolver las cámaras y llamar al país a elecciones. Prefirió acogerse a la legalidad, aconsejado por el vicepresidente Diego Bautista Urbaneja y otros personajes de aquel momento en vez de la dictadura como se lo aconsejaban, Diego Ibarra y los suyos.[3] Prefirió seguir la política del motín. El pueblo sería el instrumento del Ejecutivo contra la facción del Congreso, y es su verdadera falta. Los oligarcas apelaron a la cons-

2. V. José Mª de Rojas. *Bosquejo de la Historia de Venezuela.*
3. V. Lucio Pulido. *Recuerdos Históricos.* Caracas, 1880.

piración y la guerra civil, el mismo recurso que antes castigaban con la pena de muerte. Por conspirador y propagandista de doctrinas que llamaban "antisociales" habían preparado el cadalso de Guzmán. Por recobrar el poder perdido, sin reparar en los medios, echaron mano a los mismos procedimientos de que antes acusaban a sus contrarios. Hacía crisis una vieja lucha entre unos y otros. El 24 de enero no es una batalla por las instituciones sino una batalla entre paecistas y monaguistas, o entre "oligarcas" y "liberales", en la cual el partido de Monagas, por ceguedad de la oligarquía, quedó triunfante. El 24 de enero cesan en realidad los partidos históricos que hubieran podido crear la República. El partido conservador queda a la espera de una ocasión que le permita recobrar el poder por las armas, o por medio de una conspiración. El partido liberal no llega propiamente al poder, sino se acoge a la protección de Monagas. A la autoridad de Páez se opone la autoridad de Monagas. El país queda sometido con breves paréntesis a la dictadura militar, que busca sus fundamentos en las guerras civiles y en las conmociones populares.

I

LA VIÑETA - EL LICOR DEL TASSO - EL CENTINELA DE LA PATRIA

El general José Tadeo Monagas, "el libertador olvidado", según le llama Antonio Leocadio Guzmán,[4] fue llevado a la Presidencia por los mismos conservadores, o sean los que entendían llamarse "el partido del orden". Entre los candidatos, Monagas, José Félix Blanco y Bartolomé Salom, Páez se inclinó hacia Monagas. El candidato Antonio Leocadio Guzmán que había obtenido 57 votos en los colegios electorales fue inhabilitado por el Congreso. Se hallaba en la cárcel, sometido a juicio por conspirador, en espera de una sentencia de muerte. Juan Vicente González declaraba en su periódico "La Prensa" (aquí el destino de los escritores en política electoral) que Salom, retirado en su campo de San Esteban "era un bello recuerdo poético, vestigio de la antigua Colombia. Vendría a ser, aseguraba, juguete de las pasiones de los unos, de los intereses de los otros, y se vería obligado a buscar

4. Editorial de "El Venezolano", citado por el mismo Guzmán en su Memoria como Ministro de Interior y Justicia. 10 de marzo de 1849.

el bien entre las sombras de la intriga y la mentira. No seamos crueles, concluía González con afectación bondadosa. Ese anciano en su retiro glorioso, viviendo en los recuerdos de sus días, es una figura llena de originalidad y poesía. Nada tiene que hacer en nuestras disputas, nuestra política y nuestros intereses prosaicos". Monagas, por su parte, vivía también en su retiro con sus recuerdos. Salom no podía alzarse. Monagas sí. Páez hablaba de reconciliarlo con Venezuela. Con "el partido de los buenos". El mismo licenciado González advertía a Monagas, que de no apoyarse en "la mayoría", es decir, en los de su partido, "sería un gobierno débil, lleno de presunción y negra honrilla, ansioso de hacer de independiente, no obrando con el partido del orden en las cámaras, sino especulando con la minoría...".[5] En cambio, unido con este partido y su ilustre jefe (Páez) mantendría las leyes de la moral contra los revolucionarios y sus doctrinas.[6] Estaban convencidos de "su lealtad al orden". De su odio a Guzmán. Monagas tenía en sus antecedentes, uno que le hacía particularmente grato a este partido. Había apoyado la revolución de las REFORMAS, pero ésta pedía entre otras cosas, restricciones a la Constitución, por ser demasiado liberal. "Echaría, pues, al fuego, la bandera triunfante y fúnebre que agitan la barbarie y el crimen".[7] J. M. de Rojas refiere el ingenioso ardid de que se valió Monagas para convencer a los enviados conservadores de su odio a Guzmán. En una de las conferencias fingió dormirse bajo el peso de inesperada fatiga, y en ese estado la oyeron murmurar: "¡Ese pícaro de Guzmán. Ese pícaro!". Los delegados regresaron a Caracas muy convencidos. Toda una escena de picaresca política. El 23 de enero de 1847 las Cámaras perfeccionan la elección de José Tadeo Monagas para el 5º período presidencial. Pero los periódicos guzmancistas han reaparecido con nombres distintos: "El Siglo", "El Sol". Pedían amnistía. Decían que Monagas era su candidato, el candidato liberal. Comparaban a Guzmán con "la inocencia perseguida". Disputaban el candidato a los conservadores. El licenciado González les dirigía frases provocadoras. "Confiesan, decía, haber votado por el héroe del fogón".[8] Aludía a Guzmán, a quien el licenciado en sus funciones de juez político del cantón, había encontrado escondido en un horno. El 7 de febrero

5. "La Prensa". 9 de enero de 1847.
6. *Id.* 16 de enero de 1847.
7. "La Prensa". 20 de enero de 1847.
8. 12 de febrero de 1847.

entra Páez en Caracas. Se le recibe como al jefe natural del Estado. En la plaza de San Pablo se detiene un momento para agradecer las ovaciones que se le tributan. Música, repiques y fuegos artificiales. Luego pasa a su casa de "La Viñeta" (Esquina del Mamey, hoy Escuela de la Gran Colombia). María de Guía Uztáriz le presenta una corona de flores. Luego le saludan las comisiones de las Cámaras. El obispo Mariano de Fortique habla por la del Senado y Juan Vicente González por la de Representantes. Monagas llega el 1º de marzo y su recibimiento contrasta visiblemente con el de Páez. No hay flores ni vítores. A las dos de la tarde se dirige en coche al Congreso. (Convento de San Francisco). A su lado va Páez. Monagas se aloja en la propia casa de La Viñeta, en la planta baja. Páez se reserva las habitaciones del piso alto. Meses después "El Republicano" compara La Viñeta al palacio de Moctezuma y de Cortés. Monagas y Páez. Lo que no especifica cuál de los dos era Cortés. En el criterio de "El Republicano", sin duda Monagas era Moctezuma, pero resultaba lo contrario. La Viñeta desborda de cortesanos.[9] En su libro "Partidos en Facha" F. Tosta García refiere el fúnebre festín del 19 de marzo de 1847, cuando Páez manda descubrir el presente que le envía el comandante de operaciones José María Zamora, desde San Luis de Cura. Descubierto el misterioso bulto, apareció ante los convidados la lívida cabeza de Francisco José Rangel. A poco Monagas se traslada a la casa del rincón de San Pablo, Monagas la adquiere del señor Miguel Pardo por la cantidad de 16.000 pesos.

No tarda el nuevo Presidente en producir alarma en las filas del "partido del orden". Decide remover algunos funcionarios de hacienda, entre ellos a los administradores de las aduanas de La Guaira y Ciudad Bolívar. El secretario Miguel Herrera presenta su dimisión. El nombramiento del coronel José Félix Blanco en dicha cartera arrastra consigo la de los secretarios del Interior y de Guerra. Angel Quintero y José

9. F. Tosta García dice que Páez quiso llamarla de "El Mamey", conforme al nombre de la esquina, pero lo disuadieron sus amigos, porque el nombre podía prestarse a maliciosas interpretaciones. Entonces se decidió por el de "La Viñeta". Consta en los archivos del Cabildo que en 1795 se llamaba "La Viñeta de San Felipe", por el huerto de recreo que allí poseían los PP. del Oratorio. Esquina de "La Viñeta", de "El Mamey" y del "Padre Hermoso". (Cuadra de "Pedro García"). Más tarde en el cruce de las calles del "Comercio" y de "La Primavera".

María Carreño. Quintero manifiesta que no puede ser colega de Blanco, porque éste representa los principios y los intereses condenados por la separación de Venezuela. Le sucede Rafael Acevedo. Carreño prosigue en sus funciones. El 1º de junio la Corte Suprema de Justicia confirma la sentencia de muerte de Guzmán, pero excita al Poder Ejecutivo "a ejercer, si lo tuviere a bien, su atribución constitucional". Los ministros Acevedo y Blanco se declaran por la conmutación de la pena. Carreño sostiene que la sentencia debe cumplirse. Renuncia y es reemplazado por el general Ramón Mexia. El mismo Guzmán, como Secretario del Interior en 1831 había refrendado la ley que condenaba a muerte a los convictos de conspiración en primer grado. Conducido a La Guaira por una escolta al mando del coronel Juan Sotillo, sale para Curazao el 14 de julio en la balandra "Resolución". Gran gentío presencia la partida del jefe del partido liberal. La paz queda rota entre Monagas y el "partido del orden". Los conservadores abandonan la Casa de Gobierno. Los liberales o guzmancistas aprovechan esta circunstancia para rodear al Presidente. El poder no se vería desamparado. Se dice entonces que a cambio de la conmutación de la sentencia, Guzmán se ha quedado sin partido.[10] El partido de Guzmán es ahora el partido Monagas.[11] O por lo menos su aliado. Y en realidad, desde ese momento, la estrella de Guzmán palidece. Podrá ser en lo sucesivo vicepresidente de la República, ministro, presidente del Congreso, pero su nombre no será ya una bandera. Monagas lo salva del cadalso, pero lo deja sin partido. La ejecución de Guzmán se efectuaba por otros medios. La causa del poder civil se jugaba entre Monagas y Páez. El licenciado Juan Vicente González no podía contener su despecho. El ostracismo igualaba a Guzmán con los más ilustres ciudadanos de Atenas. Si tal sentencia hubiera recaído sobre Guzmán —en aquel tiempo, se entiende— ella hubiera hecho abolir el ostracismo. Semejante política no es otra sino el suave licor del Tasso que les harán beber en el vaso del guzmancismo. Combatirá el guzmancismo ministerial, como antes lo ha hecho el guzmancismo de oposición. Acusa a Monagas de haberse entregado a los facciosos para adquirir una triste popularidad. Se ha entregado a "un club retrógrado y ambicioso, rezago inmundo de viejas rencillas".[12]

---

10. "El Republicano". Cumaná, 29 de junio de 1847.
11. "La Prensa", 7 de agosto de 1847.
12. "La Prensa", 12 de julio de 1847.

El 24 de enero ha comenzado a prepararse a la luz del día. Los historiadores se devanan los sesos en busca de explicaciones más o menos satisfactorias de aquel acontecimiento. Se hacen cábalas, laboriosas deducciones: apelan a fórmulas de sociólogos europeos. Los conservadores no disimulan sus propósitos. Los liberales organizan la resistencia. Ya el 26 de junio, al comentar la renuncia de los ministros Quintero y Herrera, "La Prensa" muestra el puño. "Hay confianzas, dice, que nunca se traicionan impunemente". Más tarde enarbola la doctrina de que el poder legislativo es superior al Ejecutivo. La elección de los nuevos ministros es para el licenciado González una reacción contra la inteligencia. Triste espectáculo, exclama, el del cisma de la Legislatura y el Ejecutivo. De la inteligencia y el Poder. La inteligencia estaba en las Cámaras. En el poder de la reacción militarista. Los mismos de los años 31 y 35. Se trataba de volver al pasado. Tal es el lenguaje de "La Prensa" o del partido conservador. El 2 de agosto el nuevo secretario del Interior Tomás J. Sanabria, ordena al fiscal del distrito acusar por sedición al director de "La Prensa", con motivo del editorial o epístola dirigida al Presidente el 31 de julio, "hasta obtener el escarmiento de su autor con arreglo a las leyes". El jurado de imprenta lo absuelve. El 7 de agosto aparece la respuesta de González. Llama a Sanabria "químico de venenosas intrigas". Lo acusa de haber pertenecido a todas los partidos a los que abandona cuando le niegan la presa que ambiciona. A las 2 de la tarde del 25 de setiembre de 1847 el licenciado Juan Vicente González se dirige por la calle de Carabobo a dar su clase en la Universidad, y al llegar a la esquina de Sociedad es agredido por Eusebio Mariño, "un vagabundo, dice González, vestido de militar". El licenciado se defiende con su bastón y sus papeles de clase, según la versión que da él mismo en su periódico. Reprocha a sus adversarios que no le hubiesen invitado a un duelo. Ante la acometida del villano tuvo que hacer uso de su serenidad y destreza, asegura al Presidente en su epístola del 2 de octubre. En la del 25 de diciembre le anuncia su juicio y degradación legal. "¿Véis hacia atrás? Hallaréis deslealtades, delitos olvidados y renovados. ¿Miráis hacia adelante? Allí está el Congreso de 1848". Y todavía el 15 de enero se atreve a decir: "Cuando el Congreso Nacional hable, cuando suspenso el jefe traidor alce la bandera de la rebelión, aprenderéis a conocer al pueblo de Venezuela". Ya el 1º de diciembre "El Republicano" habla del plan de trasladar las Cámaras a Puerto Cabello.

En efecto, los hilos de la conspiración oligarca se han tendido a través de las diputaciones provinciales, pero sólo la de Caracas pide en comunicación a su presidente, Ildefonso Aguerrevere, nombre comisión para informar acerca de las infracciones de la Constitución y las leyes. A todo esto Monagas responde con el decreto sobre fuerza permanente que podrá elevarse hasta 2.500 hombres. (14 de diciembre). Esta fuerza queda organizada así:

Infantería	1.936	plazas
Caballería	263	"
Artillería	301	"

Se suspende de sus funciones al gobernador político Mariano Ustáriz cuya actitud es de franca oposición del Presidente y se le somete a juicio. Ustáriz es absuelto. Le sucede Marcelino de la Plaza. Día y noche se reúnen los liberales en casa del general Diego Ibarra. (Esquina de Maturín). Guzmán Blanco dice que era una sociedad secreta, pero es infantil pretender que Monagas lo ignoraba.[13] El 9 de enero a las 11 de la mañana los liberales celebran asamblea en el local del teatro. (Esquina de Coliseo). Preside el general Diego Ibarra. Se da lectura a una representación suscrita por muchos ciudadanos en la cual se pide a las Cámaras desoigan la acusación propuesta para subvertir el orden constitucional. Luego un voto de confianza al Presidente. El 15 de enero dice "El Republicano": "Con rapidez corre la República hacia un desenlace político que decidirá sin duda de la suerte del país por muchos años, y tal vez por algunos siglos".[14] Se dice que Páez abandona el país. La Sociedad Patriótica (oligarcas) publica un manifiesto que es una réplica al de los liberales, en el cual excita al Ciudadano Esclarecido a ser el apoyo del Congreso. Páez contesta a este llamamiento desde su hacienda La Trinidad. Hablará, puesto que lo creen obligado a ello. Tiene a la vista un cuadro lastimoso de la República "donde se destaca la lucha a muerte entre las buenas y las malas tendencias". Asegura que sólo desea vivir para ser útil a la Patria. El 23 de enero "La Prensa" excita por su parte a los ciudadanos a rodear el Congreso: "Salvemos la República o muramos con los representantes de la Na-

13. Guzmán Blanco. "En Defensa de la Causa Liberal". París. 1884.

14. "El Republicano" comienza a publicarse en Caracas el 2 de diciembre de 1847 en la imprenta de Tomás Antero.

ción". El aire está cálido, lleno de rumores. Las calles aparecen cubiertas de letreros con tibias y calaveras. Algunos de estos pasquines insultan al Esclarecido Ciudadano. En otros carteles se lee: "Viva la Constitución! Viva el General, Presidente Constitucional, y viva el Pueblo soberano que lo sostiene y defiende!" Camilo, Breno, Cromwell, Napoleón, Mirabeau, etc., se hallan a la orden del día. El representante Santos Michelena dice en Maracay: "Iré a Caracas para ver ese 18 Brumario". El licenciado González no cesa de hablar del centinela de la Patria. Páez es el centinela de la Patria. La Patria puede dormir tranquila, porque él vela.

II

EL SALON "RENAISSANCE" - LAS MILICIAS DE RESERVA - LA GUARDIA DEL CONGRESO

El domingo 23 de enero la ciudad se halla en gran agitación. Grupos armados recorren las calles y hacen recordar las jornadas del 9 de febrero de 1844 y el 10 de marzo de 1845. Bolivianos, reformistas y guzmancistas acuden a la cita del 24 de enero. Está ya decidido que las Cámaras han de trasladarse a Puerto Cabello para formarle causa al Presidente. En el salón RENAISSANCE, cita de la juventud dorada, en el mismo convento franciscano, la mayoría de los Representantes ha celebrado una reunión secreta y allí se han comprometido bajo juramento a votar por la traslación, y de todo esto se ha enterado la ciudad. En el convento franciscano había, pues, un salón de baile y era al mismo tiempo sede del Colegio Independencia y de las Cámaras Legislativas. En "La Prensa" de aquel 23 de enero —último número de este periódico— puede leerse: "Traslación es independencia del Poder Legislativo". Corren rumores de que los oligarcas tienen ya dispuestos los caballos para correr en busca de Páez, a quien se aclamará dictador. "El Republicano" da la voz de alerta y dice que por ningún motivo los conjurados deben salir de la ciudad. En efecto, los oligarcas o paecistas están prácticamente encerrados en ella. Las milicias de los pueblos vecinos acampan a sus puertas, en los caminos de Petare, El Valle, La Guayra y Las Adjuntas. Los liberales cuentan además con el batallón de milicias de reserva de Caracas, compuesto de seis compañías al mando de Mauricio Blanco y Pedro Etanislao Ramos. Toda la técnica del 24 de

enero descansa en la convocatoria de las milicias de reserva. Las milicias activas, los patricios, los oligarcas, están desarmadas, o no han sido convocadas. Las milicias de reserva son el pueblo. Estas milicias de reserva, a quienes Juan Vicente González acusa de servir a todos los despotismos, son herreros, carpinteros, zapateros, sastres, albañiles, labradores, todos guzmancistas o idólatras de Guzmán. Tienen presente la ejecución de "Calvareño", la cabeza de Rangel, la lucha de los años anteriores. La acusación de Guzmán, rescatado del patíbulo por la clemencia del Presidente. Y ocurra lo que ocurra, se hallan dispuestos a sostenerlo contra los oligarcas.

Las Cámaras celebran por la mañana sesión preparatoria y se instalan a las dos de la tarde. No existen las actas de este día. Los apuntes del secretario aparecieron ilegibles, manchados de tinta. La tarde del 25, el Presidente de la Cámara manifestó que "por falta de secretario y la ocurrencia pasada no se había podido redactar dicha acta",[15] Dispuso que se hiciese luego, pero nunca llegó a redactarse. Este secretario era Simón Camacho, escritor y diplomático, quien luego vivirá largos años de destierro. Apenas desempeña el cargo por unas horas, en reemplazo de Juan Antonio Pérez Bonalde, padre del autor de "La Vuelta a la Patria". Los Representantes se declaran en sesión secreta. Lo primero es decidir acerca del traslado a Puerto Cabello. La Cámara lo acuerda en el término de diez días por 32 votos contra 12. Estos últimos insistían en que la acusación se hiciese en Caracas. La del Senado también se declara en sesión secreta. Apenas recibidos dos oficios reservados de la de Representantes, el Presidente don Mariano Fortique, obispo de Guayana, manda despejar las barras. Pero no puede entender del asunto, porque se halla en el uso de la palabra el liberal Etanislao Rendón, y se perpetúa en ella hasta el momento de suspender la sesión. Luego, la de Representantes decide hacer uso del derecho de policía que le acuerda el artículo 75 de la Constitución, y así lo comunica al secretario de Interior y Justicia. Pide además que se le suministren las armas necesarias. Nombra para organizarla al coronel Guillermo Smith y al capitán Bernardo Zamora. Smith había sido director del Banco Nacional hasta el 31 de julio fecha en que el secretario José Félix Blanco le admite la renuncia. Smith había pedido al Gobierno ciertas explicaciones que éste cree "encaminadas a disminuir el respeto y la consideración que le son debidos". Le sustituye Rafael Revenga. Como el Go-

15. Copiadores de Actas. 1848. Bib. del Congreso.

bierno no suministra las armas, salen a relucir dagas, espadas, puñales, viejas pistolas, fusiles, escopetas y trabucos. La guardia propiamente dicha se forma con los que tenían armas de fuego. En la noche del 23 se hallaban en el convento más de 200 personas, según la relación de Smith.[16] Guzmán Blanco hace subir esta cifra a 400. Otros dicen 300. Grupos armados se estacionan frente al convento, y de un momento a otro se espera un ataque del pueblo al reducto oligarca. A las 9 el coronel Smith ordenó cerrar la puerta. Poco a poco volvía la tranquilidad. Sólo se oían los pasos de las patrullas. Las voces de los grupos que pasaban frente al convento. Las estrellas velaban plácidamente sobre la ciudad.

A media noche se presenta el gobernador Marcelino de la Plaza. Deseaba saber el número de personas que se hallaban en el edificio, y el objeto de aquella concentración. Smith lo invita a cerciorarse por sí mismo. El Gobernador da las gracias y se retira. Poco después envía una comunicación al Presidente de la Cámara. Ordena el retiro de las personas que se hallan en el convento y la entrega de las armas, y que se reduzca la guardia al número que juzgue necesario. Smith pone esta comunicación en manos del doctor Miguel Palacio. Este manifiesta que la Cámara consideraría su contenido. Al amanecer muchas personas, entre ellas el ex-Secretario de Guerra José María Carreño, se retiran. La guardia, según Smith, queda reducida a veinte voluntarios. A las ocho la Cámara celebra sesión extraordinaria para considerar una comunicación del secretario Sanavria. El Gobierno no halla justificadas las razones de la Cámara para mantener una guardia que no es precisamente de policía. El Poder Ejecutivo no discute a la Cámara el derecho que le confiere el artículo 75 de la Constitución, pero sí "la inteligencia y latitud que se ha querido darle". Con el pretexto de cuidar un archivo y unos muebles el jefe de la guardia invita, en horas que no son de sesión, a cuantos ciudadanos quieran concurrir armados al local de sesiones. Esto ha provocado la mayor exaltación y gracias al Ejecutivo, a la vigilancia desplegada por las autoridades que de él dependen, se ha evitado un choque ruidoso y fatal. Exige que se le explique cómo entiende la facultad que se le ha concedido. La Constitución no supone que la policía de la Cámara requiera un número indefinido de guardianes. Por ese camino la Cámara muy bien podría levantar un ejército.

16. Relación del coronel Guillermo Smith. *Bosquejo Histórico de Venezuela,* por José Mª Rojas.

Habría en tal caso dos poderes alega el secretario, encargados de velar por el orden público, en lo cual no puede convenir el Ejecutivo. Considera que es el encargado de dirigir la fuerza armada y que uno de sus más importantes deberes es el de dar a las Cámaras la seguridad requerida para el ejercicio de sus funciones. Fermín Toro ha pasado los ojos por la nota del secretario y en seguida ha visto sus lados débiles. Seguramente, se dirá Toro, el Ejecutivo es el encargado de dirigir la fuerza armada, mientras no se halla suspenso de sus funciones. Sostiene que la Cámara debe mantener su derecho. Se nombra una comisión para redactar la respuesta que ha de dársele al secretario del Interior. Mientras tanto, el Presidente de la República llegaba a la Casa de Gobierno (Casa Amarilla) con su guardia de 32 hombres, 16 de infantería y 16 de caballería, al mando del coronel Juan Sotillo. Hace un día hermoso. El pueblo afluye en oleadas a la plazuela de San Francisco. En el cuartel de San Jacinto se halla la tropa veterana, lista para cualquier emergencia. En la puerta de la Casa de Gobierno puede verse al coronel Sotillo con sus lanceros. Tal es la situación cuando a las dos y media de la tarde, el secretario Tomás José Sanavria se dirige a las Cámaras a leer el Mensaje del Presidente. Precédele el famoso portero Godoy en traje de ceremonia. Le acompañan, entre otros, un hijo suyo, José Tadeo Monagas, hijo del Presidente, un edecán de éste y algunos liberales. A duras penas se abren paso entre la muchedumbre. Fermín Toro ha dejado la sesión. Su esposa, doña Mercedes Tovar, se halla enferma y con ese pretexto le retiene largo tiempo. Cuando avanzada la tarde lo deja partir, no sin antes cortarle las trabillas del pantalón, "para que pudiese correr más ligero", se oyen algunos tiros en San Francisco. La gente corre en todas direcciones. Las puertas se cierran con estrépito. Fermín Toro se refugia en la vieja casa del conde de Tovar. (Esquina de las Carmelitas).

III

LA OCURRENCIA PASADA - LA CONSTITUCION SIRVE PARA TODO - LOS CASACUDOS DE CARACAS

En el lenguaje parlamentario de aquellos días el 24 de enero es "la ocurrencia pasada". Así lo denomina el doctor Miguel Palacio al expresar, la tarde del 25, que la falta de secretario no había permitido redactar el acta. También el Presidente del Senado, don Mariano For-

tique, se refiere a "la pasada ocurrencia" y así se estampa en el acta. Cuantas veces es preciso hablar del 24 se le llama de este modo. La "ocurrencia" pone término a la polémica entre la Cámara y el Ejecutivo por la guardia de aquélla y a la conspiración de los oligarcas para acusar y deponer a Monagas. Apenas el secretario Sanavria ha concluido de leer el Mensaje del Presidente, el representante José María Rojas (Vicepresidente de la Cámara) propone que el Secretario de lo Interior permanezca en ella y se llame a los demás Secretarios para que informen sobre las medidas adoptadas en resguardo del orden público, en particular las relativas a la libertad e inviolabilidad de las Cámaras. Esta moción es aprobada por unanimidad y se procede a dirigir los oficios correspondientes. El secretario de la Cámara, Simón Camacho, pasa luego a leer la exposición de los diputados provinciales de Caracas, referente a las infracciones de la Constitución por el Presidente. Esta lectura, antecedente inmediato de la acusación, promueve algún movimiento y rumores en las barras, pero el doctor Palacio dispone pasar el documento a la Comisión de infracciones. Enorme vocerío se levanta entonces en la plazuela. Algunos de los acompañantes de Sanavria han salido para anunciar que se halla detenido. El pueblo corre a San Mauricio y asalta el cuartel que estaba abierto. La guardia deja hacer. Es difícil decir con exactitud a quién corresponde el primer tiro. Las versiones de los contemporáneos son en su mayor parte vagas, confusas y contradictorias, oscurecidas por los intereses o pasiones políticas de unos y otros. La versión liberal, encabezada por la circular del secretario Sanavria a los gobernadores de Provincia, parece la más cierta. El mismo José Mª Rojas, hijo del vicepresidente de la Cámara, quien reproduce en su Bosquejo la relación de Smith, base de la versión conservadora, dice lo siguiente (p. 151): "Los insurrentes hirieron de un bayonetazo al señor Smith, jefe de la guardia, y mataron al miliciano Pedro Pablo Azpúrua. De aquellos habían muerto ya el capitán de milicia Miguel Riverol y el sargento Maldonado".[17] Es claro, pues, que cuando los de fuera atacan a Smith y matan a Pedro Pablo Azpúrua, ya Riverol y Maldonado estaban muertos. Es lo que dicen los liberales. El primero en caer es el capitán de milicias de la Vega, Miguel Riverol. Del cotejo de ambas versiones se puede establecer lo siguiente: Al decirse que Sanavria está detenido, el pueblo trata de entrar en el edificio y la guar-

17. Rojas confunde a Maldonado con Azpúrua. El sargento es Azpúrua de la guardia de la Cámara y el miliciano es Maldonado.

dia lo impide. Sobre ésta cae una lluvia de piedras. Riverol que venía de adentro o quería entrar (hay las dos versiones) y se hallaba en la disputa, vuelve la espalda para ir en busca de su cabalgadura que ha dejado en la acera de enfrente (paredón del convento de las Concepciones) cuando un tiro salido de la guardia lo deja muerto. Otro disparo abate a Juan Maldonado. Los de afuera se cobran con la vida de Pedro Pablo Azpúrua. La gente que volvía de San Mauricio, y con ella dos compañías de milicias al mando de Pedro Ramos y de Juan José Conde, desembocan en la plazuela. Smith trata de cerrar la puerta exterior, pero un individuo que forcejea con un centinela se lo impide. Smith trata de hacer lo mismo con la puerta interior, cuando el hombre de la bayoneta lo hiere en el costado. Los milicianos que llegan hacen una descarga. Smith dice textualmente: "Estos fueron, yo lo aseguro solemnemente, los primeros tiros que se dispararon en aquel día infausto, porque mi guardia no podía hacer uso de sus armas, sin que mi vida peligrara estando yo situado entre ella y los agresores". El hombre de la bayoneta se hallaba en el mismo caso. Probablemente Smith "rendido por la pérdida de sangre y la fatiga de las 24 horas anteriores", y retirado al interior del edificio, no recordó luego con exactitud lo acaecido.

Apenas se oye el primer disparo el vicepresidente de la Cámara, José Mª Rojas, amenaza con un puñal al secretario Sanavria: "Si los asesinos entran por la puerta, usted será la primera víctima". Rojas se arrepiente luego de su impulso y abraza a Sanavria. No ha tenido a la verdad intención de herirlo sino de que garantice con su vida la de los diputados.[18] Sanavria le asegura que moriría primero antes de permitir fuese sacrificado. Las frases pronunciadas pueden servir para reconstruir lo ocurrido en aquella jornada memorable. Sirven también para dar idea del carácter de los personajes y del ambiente que respiraban. El licenciado Cristóbal Mendoza salta de la barra y se dirige pistola en mano contra Sanavria: "Malvado, este es el fruto de tus doctrinas!". Mendoza hacía responsable a Sanavria del furor popular. Rodean al Ministro los representantes Santos Michelena, Pedro José Rojas, Francisco de la Madriz y José Hermenegildo García. Este último dice a Mendoza: "No ensucie usted este recinto con la sangre de un canalla".[19]

---

18. ROJAS. *Bosquejo Histórico.*
19. V. Relación de Francisco González en el T. IV de la *Historia contemporánea,* por F. GONZÁLEZ GUINÁN.

En la relación de Blas Bruzual ("El Republicano" de 28 de enero) se lee: "con la sangre de un ministro". También Julián García apunta a Sanavria con su pistola. Juan Vicente González trata de leer una carta de Páez en la que excita a los Representantes "a morir en sus curules, como los senadores romanos". A esto responde el doctor Miguel Palacio: "Yo soy llanero y no acostumbro pelear enchiquerado". Es acaso la mejor frase del día y vale por un libro o por un tratado. El de Páez era, con todo, un buen consejo. De haber permanecido allí, tal vez ninguno de los Representantes hubiese muerto. Blas Bruzual pone en boca de la madre de Juan Maldonado estas palabras que parecen sacadas de la historia griega: "Mucho siento tu muerte y mucha falta harás a tu madre; pero me queda el consuelo de que ayudaste a salvar la libertad de la patria". Probablemente la pobre señora se inclinó muda sobre el cadáver del hijo y lo bañó con su llanto.

En la Cámara las barras han invadido el salón. El estudiante Antonio José de Sucre, sobrino del Gran Mariscal, que más tarde ha de formar parte activa en la contienda de la Iglesia y Guzmán Blanco, se dirige también contra Sanavria armado de una bayoneta. El ministro liberal dio pruebas ese día de una serenidad admirable. Rodeado de pistolas y puñales escribe al Presidente esta breve nota: "Excelentísimo Señor: Un tumulto popular ha atacado en este momento a la honorable Cámara de Representantes, y tan sorprendente como horrible acontecimiento, me impone el deber de suplicar a V.E. se sirva dictar las medidas más eficaces para contener este desorden, este escándalo. Sírvase V.E. aceptar mi súplica y salvar la vida de tantos venezolanos que se hallan amenazados. Excelentísimo Señor. — Tomás José Sanavria". En la plazuela, las dos compañías —confundidas a menudo en las relaciones de la época con la tropa veterana—, han logrado establecer un poco el orden. El Senado, con el obispo Fortique a la cabeza, abandona el recinto de sus sesiones y se dirige a la Casa de Gobierno donde llega sano y salvo. Se oye un redoble de tambores. Es Blas Bruzual, redactor de "El Republicano", que se hace reconocer como jefe de las milicias. Desde San Mauricio ruedan un pesado cañón que Juan Crisóstomo Hurtado coloca ante la puerta "para despejarla". La guardia de la Cámara abandona su puesto. Los Representantes tratan de salir a su vez. El secretario Sanavria que llega a la puerta del brazo de Rojas, en medio de un grupo de Representantes, se ve bruscamente separado de éste y Rojas queda a merced de sus enemigos. Según Bruzual, con la ayuda de Gerónimo Pompa, J. C. Hurtado y Juan José Conde, logra

salvar a Rojas. El autor del Bosquejo pone en su boca estas palabras: "Tiren Ustedes. Hagan lo que gusten". Los agresores bajan las armas. Otros no tienen la misma suerte. Sucesivamente caen bajo el puñal [20] los Representantes Juan García, Francisco Argote, José Antonio Salas y el ilustre Santos Michelena, de quien ya queda dicho murió el 12 de marzo en la legación británica, asistido por los doctores José Vargas y Elías Acosta. Perecen también Julián García, acaudalado hombre de negocios, y el doctor Manuel Mª Alemán. Contra García se desplegó una saña implacable y fue rematado a los gritos de ¡Muera! ¡Muera! "Este horroroso espectáculo, dice Bruzual, conmovió mi espíritu, y puso a prueba mi sensibilidad; pero los momentos eran solemnes y no debía dejarse de oír mi voz". A Juan Vicente González lo salvaron a duras penas el general Santiago Mariño y el coronel Juan Sotillo. Este impetraba gracias y lo recomendaba a los perseguidores como un hombre de mucho talento. Se cuenta que refugiado en la casa del gobernador Marcelino de la Plaza escribió la breve alocución dirigida a los habitantes de Caracas, invitándolos a cooperar con las autoridades en el restablecimiento del orden. Pero no hay pruebas para afirmarlo con certidumbre. Otros Representantes buscan salida por el interior del edificio. El doctor Miguel Palacio deslizándose por los tejados fue a caer en el fondo de una cochera vecina. Finalmente, otro grupo avanza al encuentro del general Monagas que en aquel momento llega a la plazuela.

Por la noche la ciudad está obscura y silenciosa. Bandas de hombres armados se estacionan amenazadores ante las legaciones donde se asilaban representantes y notables oligarcas con sus familias. Los encargados de negocios de Francia y de Estados Unidos, solicitan una guardia "capaz de hacer respetar la inviolabilidad de sus domicilios". En lo alto de la Casa de Gobierno se ven luces encendidas. El Presidente trabaja hasta altas horas. Escribe a Páez una carta acerca del acontecimiento. Le pedía consejo y arrojaba sobre el pueblo la responsabilidad de lo ocurrido. La misma noche salen emisarios para todas las Provincias. Al día siguiente Monagas asiste a la reinstalación de las Cámaras. Se trata de "coger la arteria constitucional", según el dictamen del vicepresidente Urbaneja. El Senado se reúne a la una de la tarde. La

20. "Los muertos fueron todos al arma blanca", dice Valentín Espinal en carta al doctor Ancizar, en Bogotá. V. TOMÁS MICHELENA. *Reseña Biográfica de Santos Michelena.* Curazao, 1898.

Cámara a las cuatro. No era cosa fácil reunir a los dispersos Representantes y fue preciso convencerlos a fuerza de ruegos y reflexiones. Los Representantes A. M. Soteldo, R. Lozada, Pedro J. Arellano, Fermín García, Pedro José Rojas, Hilario Nadal, Francisco A. Carrera, Francisco Manuel Alvarez, José Hermenegildo García y Fermín Toro, protestan y se niegan rotundamente a concurrir. Fermín Toro responde con la famosa frase, dirigida más que a Monagas a los que se rendían a sus requerimientos: "Decidle a Monagas que mi cadáver lo llevarán pero que Fermín Toro no se prostituye". No hubo tal cadáver. Ni Monagas insistió. Don Fermín podrá entregarse en lo sucesivo a sus trabajos científicos y literarios, y a ser un perpetuo conspirador durante todo el período de los Monagas. Tendrá papel directivo en la revolución de marzo, antevispera de la guerra federal y en la Convención de Valencia llevará la voz de Julián Castro. Monagas, en cambio, va en busca de José María de Rojas porque faltaba un Representante para completar el quórum. El Ejecutivo en busca del Poder Legislativo. El mismo Santos Michelena le pide a Rojas aquel sacrificio en nombre de la patria. Rojas sale del brazo de Monagas y vuelve más tarde a su asilo en la misma compañía. Juan Vicente González, olvidado de su carácter romano, acude a la sesión del 25 y sirve de secretario interino. El Senado puede escuchar ahora el Mensaje del Presidente. Por renuncia de Camacho, Pérez Bonalde ocupa de nuevo su puesto de secretario en la cámara de Representantes. El Presidente, Senadores y Representantes son victoreados por el pueblo. El 26 el Congreso acuerda a Monagas facultades extraordinarias, de acuerdo con el artículo 118 de la Constitución, para levantar tropas hasta de diez mil hombres, levantar un empréstito por un millón de pesos y expedir por noventa días —aumentados luego a otros noventa— órdenes de arresto a los individuos acusados de conspirar contra la seguridad del Estado, y conceder indulto o amnistía general. El Presidente firma el decreto de amnistía el 27 de enero. Cualquiera diría, cuando se contempla el período en que prevalece la influencia de Páez, que la desdicha de Monagas fue la de no tener a su lado en aquel momento expertos o hábiles experimentadores de frases, de esas que se pegan a los oídos como las cancioncillas de moda. Los más brillantes se hallaban del otro lado. Del lado de Páez. A falta de éstos, Monagas dijo una, la noche del 25, cuando se hacían lisonjeros comentarios en torno de la reunión de las Cámaras. Un joven liberal, Lucio Pulido que asistía a la tertulia del Presidente, se encargó de trasmitirla a la posteridad. Una de esas frases que por no ser pre-

cisamente una frase, pesan grandemente en el destino de un pueblo: "La Constitución sirve para todo".

Páez se hallaba de viaje a Nueva Granada, según dice en su Autobiografía. Buscaba en realidad el centro de sus antiguas glorias y prestigios. Las nuevas del acontecimiento le alcanzaron en Calabozo. "El atentado, dice, me llenó de horror, y no vacilé un momento en adoptar la conducta que imperiosamente me señalaba el deber". Seguido de algunos hombres se trasladó a El Rastro donde recibió la carta de Monagas. Páez la contestó con fecha 31 de enero y le presenta sus condiciones. Ha de someterse, dócilmente, Monagas, al juicio a que le llama la opinión pública. Le propone, como único medio de evitar desastres, que retire las fuerzas de la capital y ayude al Congreso a trasladarse a otro punto, a fin de que pueda dedicarse libremente a sus deliberaciones. Luego declara que no puede desatender los ofrecimientos que le hacen de todas partes de la Nación, ni contribuir con su indiferencia a establecer el imperio del terrorismo. Y el 4 de febrero, de nuevo en Calabozo, dirige a los venezolanos una larga alocución. Señala el deber que es preciso cumplir. Si los miembros del Congreso expusieron sus vidas por salvar las instituciones, la República debe volver por el honor que le han arrebatado y castigar a sus enemigos. Denuncia al Presidente como el verdadero autor del 24 de enero. El pacto fundamental está roto y los pueblos reasumen sus derechos. Algunos cantones lo han investido como autoridad para levantar un ejército y restablecer la Constitución. Ha tomado su lanza para no soltarla mientras no vea humillados a los enemigos de la Patria y triunfante la Constitución de 1830. Pero los pueblos entienden otro lenguaje. Y los llaneros tienen viejas cuentas que cobrarse. Los cantones no atienden a su llamamiento. Monagas responde con otra proclama en la que invita a los venezolanos a defender su libertad. Páez entra en San Fernando y de allí se dirige al encuentro de José Cornelio Muñoz, su antiguo teniente y jefe de su guardia, que le iba a disputar la posesión del Apure. En el sitio de Los Araguatos se traba un tremendo combate y Páez, "El Centinela de la Patria", es derrotado. En fuga vertiginosa toma la vía de Nueva Granada y se reúne con Soublette que le esperaba en el Paso del Viento. Allí comienza la aventura que debía concluir en el castillo de San Antonio. El 15 de marzo José Francisco Rojas, de Parapara, se presenta en Calabozo y anuncia la derrota de Páez, el viernes 10 de marzo, entre 10 y 11 de la mañana. Rojas dice que vio caer en el suelo a los "casacudos de Caracas".

LAS CAMARAS EN 1848

CAMARA DEL SENADO

APURE

Principales:	*Suplentes:*
Carmelo Gamarra	Juan Antonio Escalona
José F. Arciniega	Francisco Flores

BARCELONA

Cnel. Eduardo A. Hurtado	Coronel Gerardo Monagas
Dr. Pío Cevallos	Ldo. Narciso Fragachán

BARINAS

Antonio Febres Cazorla	León Cazorla
Dr. José María Barroeta	Dr. Jesús M. Olachea

BARQUISIMETO

Dr. Ramón Perera	José M. Alvarez de Lugo
Dr. Juan de Dios Ponte	Dr. Fernando Tamayo

CARABOBO

Dr. Juan J. Herrera	Dr. José Manuel de los Ríos
Cnel. José de la C. Paredes	Carlos Salom

CARACAS

Juan José Michelena	José María Escorihuela
... ...	Ldo. Juan José Romero

CORO

Comandante José Bustos	León Farías
Pedro Hermoso	Juan B. Márquez

CUMANA

Comdte. F. A. Carrera	Antonio José Peinado
Estanislao Rendón	Ramón Benites

GUAYANA

Manuel Bermúdez	Serapio Machado
Illmo. Dr. Mariano Fortique	Tnte-Cnel. Ramón Contasti

MARACAIBO

Andrés Pérez
Jacinto Gutiérrez
Luis Sánchez
José Ramón Villasmil

MARGARITA

Justo Silva
Comdte. José J. Campo
Dr. José R. Burguillos
Cleto Rodríguez

MERIDA

Domingo Guzmán
Juan de Dios Ruiz
Dr. Ciriaco Piñeiro
Gabriel Picón

TRUJILLO

José María Baptista
Dr. Antonio Parra
Bachiller Juan B. Abreu
Teodoro Rumbos

CAMARA DE REPRESENTANTES

APURE

Principales:

Jorge Mirabal
José Francisco Delgado

Suplentes:

José María Rosales
Escolástico Contreras

BARCELONA

Capitán Raimundo Freites
Dr. Nicanor Bolet
Mtro. Nicanor Cardier
Manuel Antonio Matute
Antonio María Espino
Luis Nimes
Francisco Cabrices
Camilo Alfaro

BARINAS

Dr. Hilarión Nadal
Benito Andueza
Dr. Miguel Oraa
Dr. Raimundo Andueza
... ...
José Eusebio Alas
Mtro. Francisco Rivas
Comandante José Briceño
Antonio Rojas y Rojas
Vicente Probasta
Pbro. Luis Ugarte
Félix Calderón

BARQUISIMETO

Ldo. Andrés G. Albizu
Francisco Manuel Alvarez
Pedro Zumeta
José Antonio Torres

Mariano Izaba
Tomás Veracochea
Francisco Cevallos
Ldo. Antonio María Soteldo
Dr. Vicente Cabrales
Pbro. Metro Macario Yépez
Dr. Daniel Garmendia
Ramón Corral Mayor
Manuel Andrade
Juan Bautista García León
Benito Hurtado
José Victor Ariza
Nicolás Montes
Gumersindo Giménez

CARABOBO

Ldo. Miguel G. Maya
Fernando Olavarría
Antonio Blanco Tovar
Delfín Cerezo
Domingo Pineda
Jerónimo Tinoco Zavaleta
Francisco González
Bernardo Escorihuela
Fernando Bolívar
Ramón Plaza
Juan N. Echezuría
Capitán Nicomedes Zuloaga
Francisco Goicoechea
Juan José Maya

CARACAS

Dr. Miguel Palacio
Ldo. Ramón Alcántara
Juan García
Dr. José María Vaamonde
Dr. Manuel Alfonzo
Inocente Lovera
Capitán Jerónimo Pompa
Francisco de la Madriz
Santos Michelena
Ldo. Juan V. González
José H. García
Fermín Toro
José María de Rojas
Dr. Francisco Díaz
José María Aurrecoechea
Rafael Lossada
Francisco Rivas
Ldo. Juan N. Orta
Dr. Wenceslao Urrutia
Dr. Ignacio Celis
Miguel Carmona
José Rafael Revenga
Dr. Elías Acosta
Manuel Vicente Luque
Capitán Manuel María Martín
Lcdo. Luis Sanojo
Dr. Isidro Vicente Osío
Dr. Nicanor Borjes
Lcdo. Juan Jacinto Rivas
Francisco de P. Pardo
Juan José Toro
Manuel A. Carreño
Chiquinquirá Cedeño

CORO

Nicolás M. Gil
José Benito Mavare
Fermín García
Hermenegildo Rivera
Andrés Manuel Paz
Antonio F. Tirado

CUMANA

José Antonio Núñez
Pedro José Rojas
José María Otero Guerra
Pbro. Máximo Pérez Matamoros
Agapito Millan
José Cazares
Manuel Isava Alcalá
Andrés Antonio López

GUAYANA

Florentino Grillet
Dr. Santos Gásperi

MARACAIBO

José M. Bohorques (joven)
José Antonio Salas
Santos González
José de Jesús Villasmil

MARGARITA

Manuel Vicente Maneiro
José Manuel Quijada

MERIDA

José Gregorio Villafañe
Dr. Manuel Ponce de León
Rafael Salas
Dr. José V. Quintero
Tomás La Cruz
Dr. Pedro Juan Arellano
A. Arias
José de Jesús Entrena

TRUJILLO

Francisco Carrillo Rosario
Carlos Uzcátegui
Dr. José Rafael Briceño
Lcdo. Gregorio Cegarra
Tomás Heredia
Tolentino Pérez

Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Nº 121. Caracas, enero-marzo, 1948. pp. 3-18.

18

Descontento general con la administración Monagas. - Atentado del 24 de Enero. - Actitud que necesariamente tuve que tomar. - Resumen de las operaciones contra Monagas. - Término de la lucha. - Mi prisión. - Mi libertad

De 1847 a 1850

Con pesar y disgusto entro en la narración de sucesos que habrán de recordarme la debilidad e infidencia de los amigos en los momentos de prueba, la saña y encono de adversarios poco generosos, y más que nada, porque no podré en modo alguno disculpar la conducta seguida entonces por el hombre que recientemente, y en sus últimos días de existencia, ha redimido las faltas o errores cometidos, con un gran servicio prestado a la patria en época de ruinosa situación. Sin embargo, el derecho de defensa propia y el respeto a la verdad histórica me obligan a continuar mi narración, refiriendo hechos que fueron presenciados por muchos individuos que aún existen, y que tuvieron en aquéllos parte activa.

A poco de haber ocupado la silla presidencial el general José Tadeo Monagas se mostró algo inclinado a los aplausos del partido que había conmovido la República, y un tanto prevenido contra los hombres que ayudaron al gobierno a combatirlo hasta vencerlo. Discordes con su Ministerio, tanto que sus miembros se creyeron obligados a presentarle sus renuncias; removió todos los oficiales de la milicia y los reemplazó con sus propias criaturas, careciendo muchos de ellos de los requisitos legales; rehusó nombrar gobernadores de provincia a las personas designadas por la ley, y confió estos empleos a oficiales que con él habían tomado parte en las revoluciones de 1831 y 1835. Recogió y se

apoderó de las armas y pertrechos de guerra pertenecientes al Estado y las puso en manos de sus partidarios; desarmó la milicia activa, y llamó al servicio la de reserva sin la previa autorización que exigía la ley, y con detrimento de la Hacienda pública que debía dar pre y paga a aquellos cuerpos cuando eran llamados al servicio.

Alarmados los buenos ciudadanos comenzaron por la prensa a denunciar las medidas del gobierno, y la exasperación llegó al punto de atacar con denuestos personales y aun con terribles amenazas al que se arrogaba más facultades de las concedidas por las leyes. Creyóse que se trataba de entronizar de nuevo el militarismo, entregando la República a los revoltosos demagogos que la habían tantas veces conmovido; decíase que la rehabilitación de las malas doctrinas amenazaba a la patria con más violencia que nunca, y que se encaminaba al caos atravesando todos los grados de la anarquía. A mi retiro llegaban estos rumores, comunicados por personas de acendrado patriotismo y sano juicio, y a nombre de algunas corporaciones se me suplicó que no abandonara la afligida patria cuando creyeron que yo pensaba alejarme de ella en busca de sosiego y de descanso.

Llegó a la sazón a Venezuela el general Juan José Flores después de 26 años de ausencia, e interesado en la suerte de la patria, apoyó la reiterada excitación que se me había hecho por varios ciudadanos de pasar a la capital a fin de convenir en algo útil a la República, y tener una entrevista con el Presidente para conjurar los males que la amenazaban. Parecióme que esta última medida podía producir buenos resultados, y el 29 de Diciembre de 1847 salí de Maracay para ir a esperar al general Monagas en las Cocuizas, punto señalado para la entrevista. Estando en la hacienda de Tovar en el Consejo, recibí una carta suya, en la cual me decía que por hallarse enfermo no podía verse conmigo, según me había prometido en su carta del 27. Quedó pues frustrada una entrevista, de la cual tal vez hubiera reportado alguna ventaja la República. Regresé yo a mi casa con muy tristes presentimientos, que aumentaban diariamente las noticias que recibía de la capital, trasmitidas por ciudadanos amigos de la paz y el orden. Concentrábase un ejército en Caracas, sin cuidarse siquiera de pretextos, y al frente de todas las fuerzas se colocó a los facciosos de los años anteriores. Fieras amenazas se vertían: ostentábanse providencias para infundir terror, y la capital se veía en la misma situación de una ciudad que tuviese el enemigo a sus puertas. La prensa daba el grito de alarma sin temor ninguno a las con-

secuencias que consigo trae la falta de templanza en momentos de gran excitación, y comenzaron a correr rumores de que el Presidente se preparaba a romper sangrientas hostilidades con el Poder Legislativo. Poca fe dieron algunos a estas amenazas, y el Sr. Santos Michelena, a quien se advertía del peligro que iba a correr el Congreso en sus próximas sesiones, contestaba: "iré a Caracas para ver ese 18 Brumario".

La Diputación Provincial de Caracas, de conformidad con el artículo 161 de la Constitución, formuló en 1º de Diciembre de 1846 una acusación contra las arbitrariedades del Presidente, para presentarla a la Cámara de Representantes inmediatamente después de la reunión del Congreso. Ya para entonces me preparaba a ausentarme del país y seguir a la Nueva Granada con licencia obtenida previamente de la administración anterior, y en efecto el 3 de Enero de 1848 salí de Maracay, lugar de mi residencia, en viaje para aquella República, dominado de un sentimiento mixto de pena y esperanzas burladas, más fácil de concebir que de explicar.

Hallábase la capital ocupada por una fuerza armada, cuando el 23 de Enero, reunido el Congreso, aprobó la Cámara de Representantes una moción para que aquél se trasladara a Puerto Cabello, donde esperaba tener mayor libertad y calma para deliberar. El día siguiente se dio lectura a la acusación de la Diputación provincial contra el presidente, y se pasó a la Comisión encargada de abrir concepto sobre las infracciones de la Constitución y de las leyes. Conviene hacer presente que aquélla en su artículo 59 disponía que cuando la Cámara declarara que había lugar a formación de causa, el acusado quedaba de hecho suspenso de su empleo. En el mismo día, y antes que se hubiese podido tomar ninguna otra medida una soldadesca compuesta de la milicia de reserva armada, con la violencia de un plan preconcebido y contando con la impunidad, invadió la Cámara como si fuera ciudadela sorprendida por asalto, e hizo fuego sobre los Representantes del pueblo. Allí cayó herido para luego morir el virtuoso Santos Michelena, que tantos y tan grandes servicios había prestado a la Hacienda de Venezuela: la bayoneta de un malvado atravesó el noble pecho del valiente Guillermo Smith, modelo de patriotas, cuyos talentos habían sido tan útiles a su patria adoptiva; los honrados ciudadanos Julián y Juan García Argote, de Caracas, y Salas, de Maracaibo, fueron otras víctimas del furor de aquella turba desalmada. Los demás Representantes se salvaron como pudieron y buscaron asilo en casa de los ministros extranjeros.

El mismo día 24 de Enero de 1848, el general José Tadeo Monagas me escribió atribuyendo aquel hecho horroroso al pueblo, y pidiéndome consejo. En Calabozo, de marcha para la Nueva Granada, recibí el 26 la primera noticia del atentado. ¿Qué partido debía yo tomar al saber aquel crimen cometido contra la soberanía del pueblo y las libertades de la patria? El patriota, a quien la Nación había regalado una espada *para defender la Constitución y las leyes,* el jefe militar que tantas veces había combatido las facciones salvando la República de la tiranía del desorden, el ciudadano en quien todos los buenos dijeron muchas y repetidas veces que descansaba la confianza pública, ¿había de permanecer impasible cuando veía conculcados los derechos del pueblo y puestas en peligro las instituciones que siempre fueron objeto de su veneración y respeto? Quien había contribuido a que Monagas fuese elevado a la Presidencia tenía cierta responsabilidad en sus actos, y la indiferencia en aquellas circunstancias hubiera sido, más que la aprobación del crimen, indisculpable convivencia.

El atentado me llenó de horror, y no vacilé un momento en adoptar la conducta que imperiosamente me señalaba el deber. Seguido de un puñado de hombres, me trasladé al Rastro el 27 de Enero por la mañana, y allí recibí la carta del general Monagas, a la cual contesté con la siguiente:

"El Rastro, 31 de Enero de 1848

"Mi estimado general, compañero y amigo:

"Acuso recibo de la carta de V.E. de 24 del presente mes, en que tiene a bien imponerme del horroroso crimen cometido por hombres armados contra el Congreso Nacional, y me convida a salvar la Patria, y a que le auxilie con mis consejos.

"El 26 recibí la primera noticia del nefario suceso, y con posterioridad he sido informado de todos los pormenores. Por primera vez he lamentado haber nacido en una tierra donde a nombre de la libertad se cometen tan abominables atrocidades. Estoy profundamente conmovido. Siento destrozada mi alma, y oprimido el corazón por un fortísimo dolor. ¿Qué ha sucedido en mi patria? me pregunto a mí mismo, y no atino con la contestación. Tan grave y tan extraordinario, tan bárbaro y tan inmoral ha sido el hecho del 24 en esa capital, asiento del Go-

bierno; y hecho ejecutado por una fuerza organizada por el mismo Gobierno. ¿No tiemblan los autores de tamaña maldad al divisar los días de amargura que han preparado a la Patria? ¿Hay quien imagine que un pueblo que ha hecho tantos sacrificios por la libertad, el heroico pueblo de Venezuela, deje pasar sin contradicción, sin traer a un severo juicio, el degüello de varios de sus dignos Representantes en el mismo salón de sus sesiones, y de otros estimables ciudadanos? Yo pienso todo lo contrario.

"Agrava mi dolor el convencimiento que me asiste de la gran responsabilidad moral que pesa sobre mí, por haber sido el más empeñado en la exaltación de V.E. a la Presidencia. Yo no he tenido ninguna parte en la Administración de V.E., como no la he tenido en las anteriores a que no he pertenecido. No me quejo de esto; pero sí debo asegurar a V.E. que si hubiera podido influir algo en su política, nunca le habría aconsejado que dejase de respetar a la soberanía de la Nación, ni que evadiese el juicio a que le aplazaba la opinión pública: habría expuesto mi vida al lado de V.E. conteniendo el cuerpo de milicias que atacó al Congreso, antes de inclinarle a que se mostrase indiferente a un atroz crimen, a un crimen tan inaudito. El pueblo de Caracas, ese virtuoso pueblo, no obstante las excitaciones con que se procuró alarmarle, dio ejemplos de moralidad. El pueblo de Caracas comprendió bien cuánto arriesgaba en el camino de la libertad, ayudando a los que concibieron el negro proyecto de asesinar el Congreso.

"En la situación en que V.E. se ha colocado ¿qué consejos podré darle? No hay quien crea esto posible. V.E. aparece a los ojos de Venezuela como el más grande, el más ingrato y vengativo de todos mis enemigos; pero háseme visto siempre interesado en destruir tan perjudicial concepto, y trabajando sin reserva para persuadir a todos, de que estábamos en la mejor armonía, penetrado de las ventajas que esto proporcionaba a la República.

"Ya V.E. no inspira confianza a la parte más sana, más concienzuda, y más fuerte de la sociedad, por la inteligencia y otras virtudes que la recomiendan, por el honor que la distingue: y el honor nunca ha sido cobarde. Si V.E. se indigna contra esta parte de la sociedad, nunca, nunca la destruirá: jamás podrá matar a millares de hombres qu se dan la mano, y con los ojos encendidos se miran y protestan morir por la libertad, por la libertad tan garantida en la Constitución de 1830.

"Yo he sido calificado por los más allegados a V.E., y por V.E. mismo, según se me ha informado, como favorecedor de la oposición. Celebraría que los periodistas publicaran las contestaciones a las cartas que me han dirigido excitándome a hablar. Yo les autorizo para ello, y doy el mismo permiso a todos mis conciudadanos a quienes he escrito de ocho meses a esta parte. Entonces tendría V.E. que reconocer la cooperación moral que he prestado a su Administración, y lo leal que he sido a la amistad que nos ofrecimos, amistad que ha debido producir grandes bienes al país; pero no ha sucedido así. ¡Oscuridad de la razón! He sido desgraciado en esta empresa; tengo que confesarlo aunque no me arrepiento de mi manera de proceder.

"Hijo de esta patria, y con un nombre que ella me ha dado, yo debo hacerlo valer en todos sus conflictos. Yo no puedo ser indiferente al alto crimen perpetrado contra la Nación, en el asesinato de algunos de sus Representantes, y en el envilecimiento y humillación, a que se aspira, de los demás. ¿Qué se pretende? ¿Que calle Venezuela sobre lo pasado, que disimule lo presente, y que ayude al porvenir que le prepara el entronizamiento de la anarquía? Corriendo un velo al execrable crimen del 24, ¿habrá esperanzas de que se reúna otro Congreso independiente en Venezuela? ¿Y sin esta reunión periódica de los Representantes de la Nación, se conservará el sistema representativo? Creo que no debemos esperar esto: yo no lo espero.

"Quiérese persuadir que en realidad el Congreso está desempeñando sus augustas funciones. ¿Tiene libertad un Congreso que acaba de pasar por los horrores del día 24, que está cercado de bayonetas y amenazado, si no se reúne, con el asesinato de las familias de la capital? Yo no puedo hablar de estos hechos sin expresar toda la indignación que me causan, toda la detestación con que los miro: la historia no presenta ejemplo de maldades tan fríamente ejecutadas. Venezuela tiene que llorar la muerte de algunos de sus muy dignos Representantes, y pasa además por la injuria de ver a los que se salvaron el 24, reunidos después en Congreso bajo la salvaguardia de los mismos que habían conspirado contra la vida de todos. Esta es una irritante burla de la inteligencia de los venezolanos, del valor que han acreditado en mil ocasiones difíciles. La República no sancionará estas iniquidades.

"Aunque no tengo motivos para esperar que mis indicaciones sean atendidas por V. E., resuelvo presentarle las únicas que pueden calmar la excitación de los pueblos y evitar desastres. Propongo a V. E. que

se someta dócilmente al juicio a que la opinión pública le llama por muchos de sus actos calificados de abiertamente contrarios a la Constitución: le propongo que retire todas las fuerzas de la capital, y que auxilie a las Cámaras en su traslación a otro punto, como lo había resuelto ya una de ellas, para que puedan deliberar en la calma de las pasiones y con independencia sobre la suerte de la República. Es el único partido que hallo capaz de inspirar alguna confianza y el único que puede colocar a V. E. en buen terreno. Si V. E. lo rechaza, ¿quién podrá evitar la guerra que ha principiado ya asesinando a los Representantes del pueblo?

"V. E. que recibió en paz la República responderá ante Dios de las consecuencias de la guerra. A mí, sólo me toca asegurar que tengo solemnes compromisos con la Nación, sagrados deberes hacia ella, y estoy resuelto a llenarlos con la más grande decisión. No puede ser de otro modo, cuando acaban los Representantes del Pueblo de darnos una lección práctica de singular heroísmo.. Indefensos, sentados en sus curules, despreciando las frecuentes amenazas contra sus vidas, aguardaron tranquilos sus muertes para salvar las instituciones patrias. ¿Puedo yo, honrado con el empleo de General en Jefe, rodeado de valientes que de distintos puntos vuelan cerca de mí a ofrecer en defensa de la Nación sus personas y sus fortunas, desatender todos estos elementos y contribuir con mi indiferencia a que se afirme el imperio del terrorismo? No, mil veces no; debo perecer antes que presenciar con aparente serenidad la muerte ignominiosa de la República.

"Me suscribo de V. E. muy afectísimo amigo y compañero.— José Antonio Páez".

Mi honor y mi conciencia política me aconsejaron tomar la actitud que se advierte en la siguiente proclama a los venezolanos:

José Antonio Páez,
General en Jefe de los Ejércitos de la República y del de operaciones encargado de restablecer la Constitución de 1830

¡Venezolanos!

"Oíd con horror la exposición que voy a haceros sobre un suceso que mancha el nombre glorioso de la República, y que amenaza su

completa destrucción: oíd, para que acabéis de conocer a los encargados del Poder público, a los que aceptaron el honroso encargo de garantir vuestros derechos: oíd, y con la indignación de republicanos, alzad la voz contra la tiranía y preparaos a combatirla, con todas vuestras fuerzas.

"La presente Administración ha buscado un fin, sin detenerse en los medios. Hollando escandalosamente la Constitución y las leyes, invadió el poder judicial y el municipal. Todo se propuso someterlo a su altanera voluntad. Los jueces no debían ser los sacerdotes de la ley: convenía que fuesen instrumentos de un partido, ciego de cólera y ansioso de venganzas. No eran dignos para Gobernadores de provincias los ciudadanos presentados por las Diputaciones provinciales; el Gobierno necesitaba de agentes que secundasen sus planes: los encontró adecuados; y he aquí el fundamento de la destitución de los Gobernadores de Caracas y Carabobo. Desarmó el Gobierno a la milicia activa, encargada por la ley de la defensa de sus respectivas poblaciones; armó a toda prisa la de reserva, deponiendo a los jefes y oficiales que acababan de defender bizarramente la sociedad, colocando en su lugar a facciosos vencidos o indultados; y llamó al servicio un número considerable de esta milicia, sin previa autorización del Consejo de Gobierno. Fue todavía más adelante la Administración: interesada en salvarse de la grave responsabilidad a que la sujetan sus violentos excesos, atropellando las leyes y las fórmulas, se hizo de un jurado *ad hoc,* resuelto, a imponer por este medio silencio a la prensa periódica, para ocultar a los pueblos el verdadero estado social.

"La Nación, por el órgano de la imprenta, reclamó con energía contra los atentados de la Administración, protestando siempre buscar el desagravio por el carril constitucional. Esta conducta honra el patriotismo y la civilización de nuestros pueblos. Sufrían ellos, veían fabricar una cadena para atarlos; pero había una esperanza que les consolaba, y decidieron padecer y esperar.

"El Congreso debía reunirse, y el Congreso era la esperanza de los buenos. Reunióse en efecto, y sus primeros actos revelan que había penetrado bien la verdadera situación del país, y que venía resuelto a dominarla. El 23 de Enero se instalaron las Cámaras, y el mismo día acordó la de Representantes su traslación a Puerto Cabello, por una mayoría de 32 contra 2 votos. El 24 se ocupó la misma Cámara en la acusación contra el Presidente: hubiérase resuelto en aquella propia

sesión; pero no fue posible. La Administración estaba decidida a salvarse, aunque debiese esto a un crimen que ennegreciera los fastos de la República y la sumiese en hondas desgracias. Esa milicia de reserva, tan acariciada por el Gobierno, y que anticipadamente llamó a la capital, ha sido la ejecutoria del sanguinario proyecto. A una hora convenida, salió de sus cuarteles, desfiló por enfrente del palacio del Gobierno, recibió del Presidente de la República un saludo y órdenes crueles, a que obedeció sin examen. Fue la milicia de reserva la que atropelló la pequeña guardia que el Congreso, en uso de sus atribuciones, había confiado al valeroso coronel Smith: fue la milicia la que disparó los primeros tiros contra el expresado jefe de la guardia, que desarmado salió al encuentro de la fuerza invasora, en solicitud de la orden que llevara: fue la milicia de reserva la que dispersó las Cámaras, la que degolló a esforzados Representantes y a excelentes ciudadanos particulares; fue, en fin, la milicia de reserva, acuartelada por el Gobierno y pagada por la Nación, la que asesinó a la Nación misma en las personas de sus escogidos.

"¡Compatriotas! Se ha perpetrado un crimen inaudito en la historia de las naciones: un crimen que debe espantar a la sociedad, y armarla para vengarlo. La sangre de los Representantes del pueblo ha corrido en el santuario mismo de las leyes: la espada homicida separó las cabezas del cuerpo de las ilustres víctimas, y a la ferocidad se añadió el escarnio. Los asesinos se gozaron en su obra, y el general José Tadeo Monagas se presentó en el teatro de la carnicería, cuando ya estaba consumada. Los miembros del Congreso expusieron sus vidas por salvar las instituciones de la República: toca a la República en masa volver por el honor que le han arrebatado sus enemigos, y castigarlos de una manera ejemplar.

"El Gobierno atribuye al pueblo de Caracas, y no a la milicia, el crimen del 24 de Eenero; y finge que no pudo contenerlo. En posesión de las imprentas, y aterrados todos los habitantes de la capital, se atreve el Gobierno a creer que el hecho pasará a la historia con los colores que él le ha dado. —Cuando la capital rompa el yugo que la oprime, el mundo entero se escandalizará a vista de pormenores que no puedo consignar en este documento. ¿Quién reunió en la capital para el 24 de Enero más de dos mil hombres de la milicia de reserva? ¿Por orden de quién aparecieron formados en la plaza principal más de quinientos de estos milicianos en aquel mismo día? ¿Quién mandó apostar en el

sitio de Quebradahonda, una de las entradas a la ciudad, trescientos de estos milicianos, que volaron al ruido del primer tiro al centro de la población? ¿Quién mandó cercar toda la manzana que comprende el edificio señalado para las sesiones del Congreso? ¿Con qué permiso fueron arrastrados violentamente los cañones por las calles públicas? El general Monagas lo dispuso todo y encontró ciegos ejecutores. El general Monagas vio pasar por el palacio del Gobierno las compañías de milicias acuarteladas en el parque, con sus oficiales a la cabeza, en actitud hostil. Hubo, es verdad, empeño en complicar al pueblo; pero éste es disculpable hasta cierto punto, cuando se le ve seguir la voz y los impulsos del primer magistrado. El que corrompe al pueblo, debe responder de los extravíos del pueblo.

"Un crimen precipita a otro. Después de la tragedia del 24, se empeña el Gobierno en hacer creer a la República que está reunido constitucionalmente el Congreso, y que trabaja por la felicidad común. El Congreso es tratado con más severidad que un prisionero de guerra. Con la amenaza de acuchillar a todas las familias de la capital, si no se congregaban de nuevo, cedieron aquellos venerables patriotas, persuadidos de la inutilidad de una resistencia. Juzga el Gobierno poder legalizar, por virtud de este posterior atentado, las atrocidades del 24; pero su poder no alcanza hasta allá: él dominará a los hombres mientras los tenga circundados de bayonetas; pero lo que firmen nuestros delegados bajo la influencia de aquellas bayonetas, nunca jamás ligará a la sociedad venezolana. Considérese en hora buena la traidora Administración autorizada para formar un ejército de diez mil hombres, y para aumentar la deuda de esta exánime República con un millón más de pesos: pasarán pronto los días del terror, volverán los de la ley, y sólo comprometerá a los venezolanos el mando de la ley, dada y firmada por la libre voluntad de sus Representantes. La República no tiene hoy Poder Legislativo: sus miembros, observados desde la barra de las Cámaras por el general Monagas, tienen que aplacar el furor de aquel tirano, haciendo lo que él les ordena.

"¡Compatriotas! Está roto el pacto fundamental, y los pueblos han reasumido sus derechos. En ejercicio de ellos, me han investido algunos cantones con suficiente autoridad para organizar un ejército, vengar los ultrajes hechos a la República, restablecer el imperio de la Constitución y procurar el castigo del pérfido magistrado. Yo he aceptado esta tan noble cuanto delicada misión, y tengo el gusto de anun-

ciaros que estoy en armas. He tomado mi lanza para no soltarla mientras no vea humillados a los enemigos de la patria, y triunfante la *Constitución de 1830*. Cuento con todos los verdaderos patriotas, con todos los que estimen la nacionalidad de Venezuela y recuerden sus hechos portentosos; con los que aman de buena fe la libertad y detestan la tiranía. Venezuela hizo cruentos sacrificios por esta preciosa libertad, y no debe dejársela arrebatar por unos pocos, que por haber pertenecido un día al ejército libertador, sueñan con la dominación de la patria. Enemigos implacables de la Constitución, la invocan para destrozarla y para asesinar a los que la firmaron y la han sostenido. En 31 y en 35 se salvó Venezuela, ¿por qué no ha de salverse hoy que ha principiado a ejecutarse en el local del Congreso el horroso programa? Todos los elementos me sobran para esta jornada, gloriosa para la patria. Demos al mundo un testimonio más de que Venezuela es incapaz de admitir el hecho del 24 de Enero: probemos que del crimen perpetrado en aquel día, sólo son responsables el general José Tadeo Monagas y los que le acompañan.

"¡Compatriotas! Confiado en la protección con que siempre nos ha favorecido la Divina Providencia, he resuelto salvar a mi patria. Libre ella, aunque yo muera en la lucha, descenderé con tranquilidad al sepulcro.

"Cuartel general en Calabozo, a 4 de Febrero de 1848, año 19 de la ley y 38 de la independencia.

José A. Páez

El 25 de Enero el general Monagas publicó una proclama o circular, en la cual calificó el suceso del 24 de *crimen escandaloso y lamentable;* y un año después, en 1849, un Congreso bajo el influjo de la bayoneta, dio una ley declarando el 24 *día glorioso, de festividad y regocijos públicos,* y Monagas puso el *Ejecútese* a esta ley!

El 25 de Enero de 1848 forzó a los miembros del Congreso a que se reunieran otra vez, y en aquél mismo día por moción de uno de sus partidarios, aquél cuerpo expidió un decreto indultando todos los delitos políticos cometidos desde 1830. Los Representantes A. . Soteldo, R. Lozada, Pedro J. Arellanos, Fermín García, P. J. Rojas e H. Nadal, que escaparon de la matanza, protestaron contra la coacción y violencia ejercida con el Congreso.

Las obligaciones que me ligaban con la patria, mis juramentos de sostener sus libertades, mis deberes todos justificaban el partido que tomé de restablecer el imperio de las leyes y el respeto a las instituciones.

A medida que la noticia del horrible crimen llegaba a los pueblos, éstos se levantaban en armas. Los cantones de Calabozo, Chaguaramas, Orituco y San Fernando de Apure; las provincias de Mérida, Maracaibo, Trujillo y Coro me autorizaron para defender las instituciones patrias, mientras el Congreso cercado de bayonetas daba un decreto declarándome faccioso.

Quince días permanecí en el Rastro, acompañado sólo de 50 hombres. Las continuas invitaciones que recibí de los patriotas apureños para que me acercara a proteger el paso que querían dar en favor de la causa del orden, y mi convencimiento de que nuestras fuerzas debían posesionarse de aquel punto, me decidieron a moverme sobre él el 15 de Febrero, seguido de doscientos hombres, que para aquella fecha se me habían reunido. El 20 entré en San Fernando, donde fui recibido con públicas y solemnes muestras del patriotismo que siempre ha recomendado a aquellos habitantes. De todas partes corrieron los apureños a ofrecer su cooperación a la defensa de la causa nacional, y me dediqué con empeño a organizar un principio de ejército. Dejando a Soublette en San Fernando con el objeto de reunir gente armada, me dirigí con 400 hombres contra el general Muñoz, quien *invocando la Constitución,* allegaba tropas y se disponía a disputarme la posesión del Apure. En los Araguatos empeñé batalla con aquel jefe de mi antigua Guardia, compañero de mis glorias en la guerra de Independencia, mi amigo y compadre, de quien por espacio de tantos años había recibido continuas pruebas de adhesión y aun de respeto a mi persona. Valientes eran los soldados que formaban nuestras filas, y el encuentro, según confesó el mismo general Muñoz, "fue de lo más horroroso que vieran sus ojos en la guerra de Independencia... que él había quedado solo en el sitio de la batalla... que su gente de a pie fue cercada por la mía, y que aquél fue el acto más aflictivo que pudo presentársele... que acompañado sólo de su ayudante Márquez avanzó sobre los míos y pudo romperlos... que cuando eran las dos de la tarde no había podido reunir doscientos hombres".

Fue en realidad completamente batido el general Muñoz; pero no pudimos recoger el triunfo, privándonos de él la debilidad de uno de los jefes de mis escuadrones que ocupaba mi costado izquierdo. Volvió

cara a los primeros tiros: sus soldados envolvieron a los del cuerpo que le seguía; los de éste al inmediato, y las nubes de polvo que formaron las carreras de los caballos completaron la confusión. Empeñé todas mis fuerzas para contenerla, pero inútilmente: faltáronme jefes que me auxiliaran, pues ni jefe de Estado Mayor tuve aquel día. Mientras yo luchaba con mi gente para reunirla, el bravo coronel Castejón, que por mi derecha había penetrado con sesenta hombres de mi Guardia hasta el corazón de las fuerzas enemigas, las arrolló completamente, causando en ellas espantosos estragos. Por más de tres horas dominó Castejón el campo de batalla, sin que los enemigos que habían escapado a nuestras lanzas, pensaran en molestarle. Resolvió entonces buscarme; pero desgraciadamente tomamos distintas direcciones, y no pudimos reunirnos. Así, pues, si fue victoria la del general Muñoz, no puede ni aun compararse con las de Pirro en Italia.

Enfurecidos conmigo los defensores del 24 de Enero urdieron cuantas calumnias puede inventar el odio y concebir la maldad para desacreditarme con mis compatriotas. Llevaron su injusticia hasta tal punto de ceguedad, que pretendieron negarme el mérito de algunos actos que habían dado cierto renombre a Venezuela. "El *bandido* Páez, título con que también bautizaron al culto general Soublette, jamás había tenido las prendas de valor y de nobleza, con que han querido regalarle: nunca fue patriota y mucho menos valiente; de bandido que era se convirtió en usurpador y asesino: de cobarde y asesino dio espléndidas pruebas en Payara, etc...". Estos improperios y la calificación de faccioso eran oficialmente repetidos por hombres que habían tomado parte en todas las revueltas, hombres a quienes yo había perdonado la vida, y cuyo infundado encono me ha perseguido hasta mi retiro en país extranjero, cuando los ciudadanos más notables de éste me tributaban elogios de que más que yo debía envanecerse Venezuela. Sepan todos esos encarnizados enemigos, que generosamente los perdono, y quiera Dios que vean prolongarse su existencia hasta rescatar con algún servicio los males que han causado a la patria durante el curso de su vida. Si en todos los hombres la conciencia es el mejor juez, ellos deben oír en el fondo de su alma el eco de la triste verdad que yo les digo.

No bastando las injurias y las odiosas calificaciones para malquistarme los ánimos de mis compatriotas, se acudió a una calumnia, que habría merecido risa y desprecio, si no hubiera sido encaminada a seducir la ignorancia de las masas. Atribuyóseme el proyecto de revivir

a Colombia bajo la forma monárquica,* y aún se aseguró que mis tropas *me habían aclamado rey*. No me tomaré el trabajo de sincerarme de un cargo en que claramente se advierte el propósito, poco meditado, de agotar en mi perjuicio los recursos de la maledicencia.

En San Fernando circuló la noticia de que yo había sido derrotado y muerto, y el general Soublette con la gente que ya tenía reunida salió de la plaza en dirección al territorio granadino. Reunióse conmigo en el Paso del Viento, y resolvimos pasar a la Nueva Granada, y de allí a Maracaibo pronunciado por la causa constitucional. Nuestros caballos sólo pudieron resistir la jornada hasta el pueblo Tame de Casanare, y nos fue preciso hacernos de mulas para atravesar los Andes y llegar a Cúcuta, donde el jefe político, sabiendo que venía una orden de su gobierno mandando internarnos, me aconsejó que embarcara la gente en bongos en Los Cachos para penetrar en Maracaibo.

Sabedor yo de que las tropas de Monagas ocupaban las orillas del río, determiné seguir el consejo que se me dio de dirigirme a Salazar

---

* Después del año 30 hubo algunos proyectos de establecer la forma monárquica en algunas de nuestras repúblicas. En 1843, un distinguido patriota de la Nueva Granada, republicano de corazón, pero desencantado con las revueltas que asolaban a su patria, escribió al general Carlos Soublette, hablándole de una monarquía constitucional con un príncipe Borbón de cualquiera de las ramas dinásticas, como el único sistema capaz de asegurar el goce de las libertades públicas y de encaminar el país por la vía de la prosperidad. El general Soublette contestó: "Permítame Ud. que le diga que me parece que Ud. me escribió su carta bajo el influjo de algún disgusto, pues de otro modo no me imagino que pudiese ocurrir a Ud. el pensamiento de un cambio tan radical en las instituciones...

"Yo no desconozco todos los inconvenientes y dificultades que ofrecen nuestros gobiernos democráticos, ni tampoco todo el terreno que ganan diariamente las doctrinas democráticas entre nosotros, y por lo mismo que lo conozco, estoy plenamente convencido de que no hay otra vía de salud para nosotros que la de mantenernos firmes y fieles a estos principios, y que los depositarios de la autoridad suprema en estas repúblicas, y la clase ilustrada y de fortuna, si fuesen reconocidos y declarados traidores a los principios democráticos, provocarían una reacción que causaría su ruina y la de las repúblicas, y alejaría por muchos años toda esperanza de orden y bienestar. Puede ser que mis convicciones sólo sean aplicables a Venezuela, que es la que más conozco, y la que por este período me ha encargado de su Poder Ejecutivo; pues bien, si en Nueva Granada se empezasen a preconizar las doctrinas monárquicas y a buscarles favor en la opinión, verá Ud. qué algarabía se levanta en Venezuela. Nos van Uds. a causar muchas inquietudes y cuidados,

de las Palmas, y de allí por una vereda salir a la Laguna por el río Catacumbo. En Salazar encontramos un español, de nombre Herrera, a quien fui recomendado, y él me disuadió de la proyectada expedición asegurándome que el camino al río era malo, infestado de facinerosos, y además no era fácil encontrar allí canoas. Díjome que haría mejor ir a Santa Marta, y embarcarme para Curazao, de donde con toda seguridad podría trasladarme a Maracaibo. Resolví entonces irme por Ocaña, tomar el Magdalena, y bajar a Santa Marta. Llegado que hube a este punto, me dijeron que no allí sino en Río de Hacha podía encontrar buques para Curazao; y como tampoco los había en aquel puerto, tomé pasaje en una barca inglesa con destino a Jamaica. En esta isla estuve enfermo diez y ocho días, y apenas recobré la salud cuando me trasladé a Santomás en el vapor inglés, y luego a Curazao para comenzar nuevas operaciones. Muy escasos estábamos de recursos para hacernos de elementos de guerra, y habiendo Monagas comprado un vapor, obtuvo favorable posesión de aquellos mares. La escuadra situada en Bajo Seco fue atacada por la nuestra; pero la suerte no nos fue propicia, a pesar de que, según confesión de un tal Rodríguez, partidario de Monagas, el general Justo Briceño que mandaba aquélla, se vio en tal aprieto que estuvo próximo a capitular y a entregar los buques que la componían.

---

no tanto de parte de los que por acá favorezcan tales doctrinas, que no faltarán, sino de los que las combatan, porque lo harán con la pasión odiosa de partido, y pretenderán sembrar desconfianzas contra el gobierno existente y contra los candidatos futuros, e inclinar las elecciones en un sentido ultrademocrático... Si a pesar de todo, yo concibiera posible la ejecución del pensamiento en Nueva Granada, diría que si Uds. no encuentran otro modo de salvación, tendrían razón, y que no serían responsables del mal que indirectamente causaran. Pero el caso es que yo lo tengo por un delirio, por una pesadilla. ¿Quién será el príncipe europeo que cambie la posición más subalterna en Alemania o en España por la corona de Nueva Granada? Ninguno, bien lo conoce Ud., y atenido a qué vendría este príncipe, en qué apoyaría su trono, con qué lo sostendría? Claro es que con Uds. y con sus rentas que no bastan para el servicio de una modesta república... Nosotros acá creemos que el único modo que hay de detener la rueda de las revoluciones es no hacerlas, y que los gobiernos sean fieles y leales, y exijan de todos sus agentes la misma fidelidad y lealtad. Si en cada período el Poder Ejecutivo observa, cumple, y hace cumplir la Constitución y las leyes, al fin se arraigará el orden, y aunque ocurran motivos de descontento, éstos serán parciales, y la paz del Estado no será turbada. No hay duda que para los depositarios del Poder Supremo, el período es de angustias y de tormentos; pero si estas

Consecuente en el propósito de no cansar al lector con minuciosos detalles sobre la lucha que por deber y necesidad tuve que mantener contra hermanos extraviados, he sido siempre muy breve en esta parte de la historia, de nuestras desgracias, y lo seré aun más en la última de que habré de ocuparme en este libro.

En 1849, trece provincias de las quince que formaban la República, me invitaron a desembarcar en Venezuela para dirigir las operaciones del plan de restauración, combinado por los patriotas que se hallaban al frente del movimiento, asegurándome que tan pronto como se diera el grito en cualquier punto de la República, todos los pueblos lo repetirían con entusiasmo. La provincia de Caracas, la del Guárico y la de Carabobo ofrecieron por medio de agentes de influencia y de recursos dos mil hombres de caballería y toda la infantería que pudieran levantar, con las armas de los parques que contaban tomar por sorpresa y a viva fuerza. Se me ofreció también que la provincia de Apure presentaría un buen contingente de caballería, y que el dinero necesario para la mantención de las tropas estaría listo tan luego como yo saltara en tierra. Los patriotas de Maracaibo dieron igualmente mil seguridades de que aquella provincia se pronunciaría: Barquisimeto ofreció como seguros ochocientos fusiles, que había allí en el parque

---

angustias y tormentos ponen a la Nación a cubierto de males, está conseguido el fin de la institución, que no es ciertamente el de proporcionar al Presidente y a sus ministros cuatro años de holganza, sino de revestidos del poder y autoridad necesarios para conservar el orden público, y proteger la vida, la libertad y la propiedad de los asociados".

A la carta del general Soublette en que me comunicaba el proyecto, contesté: "Tan descabellado y fatal me parece el proyecto como justo y acertado cuando Ud. dice en respuesta, y me alegro de que Ud. haya contestado tan terminantemente, porque de esta manera puede ser que Ud. le haga algún bien a la Nueva Granada y también a Venezuela. Si lo que han pretendido es buscar opinión, ninguna han encontrado, y si están engañados se desengañarán". Posteriormente en 1845, el capitán Miguel Acevedo me comunicaba la conversación que tuvo con cierto coronel acerca de los principios que éste profesaba en unión de otros que constituían el partido liberal monarquista, y me hablaba de la necesidad de hacer algunas reformas a la Constitución. Contestéle desde Maracay en Octubre 13: "Si la reforma de que se trata es esencial en la forma de gobierno, desde luego debo manifestar a Ud. que tal innovación es peligrosísima. No hay en este país ningún elemento monárquico. Falta por lo menos uno sin el cual ninguna monarquía puede existir, el elemento aristocrático. La gran mayoría de la Nación rechazaría tal reforma, y la anarquía sería su consecuencia".

custodiados por 22 hombres, y además sesenta mil pesos en dinero y 400 caballos. Poníase por condición a estas ofertas que Coro comenzase el movimiento, a fin de que por esta parte no hubiese nada que temer. Efectivamente Coro no tardó en pedirme dos jefes para ponerlos a la cabeza de la gente destinada a tomar el parque de aquella capital, exigiéndome al mismo tiempo que pasara a ella a organizar tropas y dirigir las operaciones luego que estallara el movimiento, pues se creía que Barquisimeto y Maracaibo, con las que estaban de acuerdo los jefes principales, le darían inmediato apoyo.

Mandé a Coro los dos jefes pedidos, quienes al desembarcar el 24 de Junio no encontraron los recursos que se habían ofrecido. Vagaron cuatro días por los montes procurando los medios necesarios a su intento, y al fin acometieron la ciudad con valor y con destreza, ayudados tan sólo de un puñado de valientes. El 28 del mismo mes se apoderaron del parque, y así me abrieron una puerta para entrar en la República. En vista de la opinión que tantos espontáneos y distintos ofrecimientos demostraban, y a vista de los recursos considerables con que brindaban para el triunfo de una causa que debía creerse popular, ¿cómo no había yo de acceder a los deseos de quienes con tanto encarecimiento me llamaban a sacudir un yugo que a juicio de ellos era insoportable?

Además de los recursos indicados contaba con un buen vapor de guerra y fusiles que debían venir de los Estados Unidos; pero sin esperarlos, luego que supe que los comandantes Joaquín M. Chacín y Wenceslao Briceño se habían apoderado de la plaza de Coro, me embarqué en Curazao el 1º de Julio y salté el 2 en tierra de la Vela de Coro. El mismo día entré en aquella capital, donde fui recibido con aclamaciones; mas sabiendo que el comandante Juan Garcés, que había sido hecho prisionero por los jefes que tomaron el parque, y puesto en libertad por los mismos bajo su palabra, se había dirigido al cantón Paraguaná con el objeto de reunirse allí con su hermano Facundo, levantar tropas con que venir sobre Coro y atacarnos, principié a organizar una columna de doscientos hombres, como en efecto lo conseguí al cabo de tres días.

El 5 salió con ella el coronel Tomás Castejón y en el sitio de Tura atacó y dispersó la fuerza de Garcés, haciéndole algunos prisioneros que fueron puestos en libertad.

Cuando yo creí que Castejón tendría en su columna 600 hombres por lo menos, y que había reunido las bestias y ganados que tenía

orden recoger, se le mandó regresar inmediatamente a Coro con aquellos elementos indispensables para emprender marcha sobre Barquisimeto. Hízolo así; pero lejos de traer el número de hombres esperados, vino con un número menor del que llevara y con diez o doce caballos. Poco después las partidas destinadas al efecto trajeron al Cuartel General cuarenta reses, con cuyo auxilio se emprendió la marcha. Contábamos con trescientas y pico de bayonetas, fuera de otras partidas que se habían destacado para reunir gente y cubrir algunos puntos; por otra parte teníase noticia de que Puerto Cabello contenía mil hombres de infantería y ciento de caballería, con los buques necesarios para transportarlos a Coro. El dinero para racionar las tropas escaseaba, pues los fondos que se habían traído de Curazao, y algunas cantidades que había suministrado el patriotismo de los corianos, se hallaban casi agotados, no contándose en arcas sino *ochocientos pesos*. En tal conflicto reuní una junta de oficiales superiores, y los enteré del estado de las cosas y el peligro evidente en que estábamos. En dicha junta di a entender que, aunque no tenía esperanzas de triunfo, estaba resuelto a marchar sobre Barquisimeto, ya con el objeto de que esta provincia pudiese corresponder a mis ofertas, ya con el de tratar de reunirnos a mil hombres de caballería, que según se aseguraba de Caracas, existían en Calabozo apoyando el movimiento, y concluí excitando a los que no querían correr mi suerte a reembarcarse para Curazao. Todos, menos Castejón que se hallaba enfermo, se decidieron a seguirme en la propuesta empresa. Salió la expedición de Coro el 20 de Julio con menos de 400 bayonetas; pero en la marcha incorporé las varias partidas que andaban en comisión, de modo que el 23 contaba con 600 hombres de tropa, 105 jefes y oficiales, 250 fusiles en cargas, 400 cartucheras y 20.000 cartuchos. Acampado en Curari, avisé al general Carmona que obraba con algunas gente sobre el cantón de Tocuyo, que se incorporara conmigo en Jacura, lo que no se verificó, porque aquel general había decidido obrar por separado.

No son de contar las penalidades que hubimos de sufrir atravesando aquellos extensos lodazales bajo tremendos aguaceros, con hambre y frío, y remontando empinadas y resbaladizas serranías hasta que llegamos a un valle nominado "Los Potreritos" donde por primera vez avistamos el grueso ejército enemigo. Las fuerzas de éste mandadas por los generales Silva y Portocarrero se hallaban situadas a media milla distante de las sabanas de las Albahacas, punto donde me detuve, y allí con los jefes determinó escribir a Silva manifestándole que estaba

dispuesto a oír las proposiciones que quisiera hacerme. Mientras se extendía la comunicación, fue atacada la columna que mandaba nuestro gallardo coronel Chacín por 500 hombres; pero fueron éstos derrotados, si bien por falta de caballos no se pudo con la persecución obtener todas las ventajas de aquel triunfo.

Después de este encuentro y de varios movimientos en que esquivaba siempre el enemigo el combate a que yo le provocaba, llegamos al sitio de Casupo donde él tenía 800 hombres de infantería y la caballería del Pao. El día siguiente se movió la expedición en demanda de los llanos de Calabozo, y a distancia de una milla le salió al encuentro una columna de 800 hombres de infantería y 500 jinetes al mando del comandante Nicolás Silva y de Ezequiel Zamora. Viendo que éstos no me atacaban, continué la marcha, dejando al coronel Minchin con la columna de su mando cubriendo la retaguardia. Cuando el enemigo vio que nuestras fuerzas descendían de las alturas, atacó a Minchin con 400 hombres al mando de Zamora, quien después de media hora de fuego quedó completamente derrotado, escapándose en precipitada fuga. Minchin no pudo perseguirlo porque le envié orden de incorporarse al resto de la fuerza. Continuamos la marcha, y Silva contramarchando de Onoto hacia Valencia tomó el camino que por medio de la serranía conduce al sitio de Vallecito.

Sabiendo yo que Silva, con refuerzos de las caballerías del Pao, Tinaco y San Carlos se hallaba a mi frente en el valle de Macapo; que el comandante Castro estaba muy cerca de mi espalda, lo mismo que la división de Portocarrero, y que marchaban sobre nosotros tres mil hombres al mando del general Mariño, me pareció culpable temeridad exponer mis fuerzas a un encuentro desigual. Además, ya no tenía con qué racionar al ejército, escaseaban las municiones, las tropas, los jefes y los oficiales estaban descalzos, menudeaban las deserciones, y sobre todo por uno de esos casos tan frecuentes en la defensa de las buenas causas, los pueblos no daban la cooperación que habían prometido. En vista, pues, de tan estrechas circunstancias, y con consulta de los jefes, resolví que el general León Febres Cordero, jefe de E. M., marchara a proponer a Silva una capitulación. Bajo las seguridades que nos dio de que tendríamos garantías personales, mandé entregar las armas, y me puse en marcha hacia el cuartel general donde fui recibido cortésmente. Llegamos a Valencia, y el gobernador de Carabobo, Sr. Joaquín Herrera, nos hizo pasar bajo horcas caudinas, y después cargar

de pesados grillos en el calabozo en que se nos puso hasta recibir órdenes del gobierno. Habiéndose determinado que fuese conducido a Caracas, salí de Valencia con mi hijo Ramón el 2 de Setiembre, escoltado por la columna de Zamora, compuesta de hombres mal intencionados. En el tránsito se reunía gente de antemano prevenida para gritar "muera Páez", y si el jefe político de alguna población enviaba a la cárcel al ebrio que vociferaba aquellas amenazas, Zamora lo hacía poner en libertad a nombre *del pueblo soberano* y mandaba a sus soldados que repitiesen aquel grito. Resignéme a los insultos y al maltrato que se me daba en las cárceles, a pesar de hallarme enfermo.

Cuentan, y es relación auténtica que tengo firmada por el general José María Sucre, que cuando yo venía preso por el camino de La Victoria, el general Monagas tuvo una conferencia privada con los Sres. Diego B. Urbaneja y Diego Caballero, y les exigió sus opiniones acerca de la conducta que debía observar conmigo a mi llegada a la capital. Caballero le dijo que en su opinión lo que debía hacer el general era montar a caballo al amanecer, y acompañado de algunos amigos, salirme al encuentro, ponerme personalmente en plena libertad, y llevarme a su casa hasta que yo tomara el partido de ir adonde quisiera. "La idea es muy generosa, contestó Monagas; pero temo que si traigo a mi casa al general Páez, él llevará a cabo la revolución hasta conmigo mismo". Despreció así Monagas un consejo que parecía dictado por un enemigo decidido a arruinarme para siempre, y al llegar a Caracas se me puso en la cárcel. Allí recibí de mis compatriotas las más desinteresadas pruebas de afecto que puede apetecer un prisionero, pues acudían en tropel a verme, a pesar de exigirse a cada uno que dejara escrito su nombre en un registro. Sobre todo las mujeres se mostraban ansiosas de verme un momento por la ventana de mi calabozo. ¡Las mujeres! ¡Cuánto no han hecho las infelices, dignas de mejor fortuna, por contribuir a la paz de Venezuela!

De Caracas me trasladaron al castillo de San Antonio en Cumaná y se me encerró en una reducida mazmorra de piso húmedo y donde el aire era tan sofocante que me veía obligado a tenderme en el suelo y aplicar la boca a la rendija de la puerta para poder respirar. A un hombre como yo, acostumbrado a la vida de los campos, la clausura era tormento insoportable, y la falta de ejercicio le ponía en peligro seguro la existencia, y así con objeto de salvarla, al son de la guitarra de un soldado de la guarnición, me entregaba diriamente al baile, ejercicio

que formaba gran contraste con el estado de mi espíritu, hasta que agobiado de cansancio me tendía en aquel suelo terrizo para conciliar el sueño.

Desde mi prisión dirigí al Presidente del Congreso y al de la República la protesta que aquí copio:

"Al Excmo. Señor Presidente del Congreso de Venezuela

"Señores que ocupáis los puestos de los Senadores y Representantes de mi Patria

"Encerrado en esta fortaleza, y oprimido por los ejecutores de vuestras severísimas órdenes, soy siempre el mismo General en Jefe de los Ejércitos de Colombia y Venezuela, y el mismo que alcanzó del Congreso de la Patria por recompensa de sus servicios el título de Ciudado Esclarecido.

"Mis deberes para con la Patria, los pronunciamientos de los pueblos, me obligaron a tomar las armas en Febrero de 1848. A mis ojos eran entonces, y es hoy, injustificable el asesinato de los Representantes de la Nación, ejecutado el 24 de Enero de aquel año. Mi creencia política está desarrollada en los documentos que he publicado de entonces acá.

"Persuadido de que había hecho tanto cuanto mis deberes públicos demandaban y deseoso de poner término a la guerra que asolaba el país, aprobé el convenio del 15 de Agosto último, convenio ajustado según mis instrucciones entre mi jefe de Estado Mayor General y el general José Laurencio Silva, jefe de vuestros ejércitos. Lo que ha sucedido después vos lo sabéis. Desaprobasteis aquel convenio, que me hizo soltar las armas con entera confianza, os apoderasteis de mi persona y de las de mis compañeros, y cuando se nos vio desarmados se ensayaron contra nosotros las más horribles venganzas. Hable por mí elocuentemente nuestra entrada en Valencia la tarde del 18 de Agosto. El gobernador Joaquín Herrera quedó satisfecho de su obra, y quiso complementarla haciéndonos cargar a mí y algunos de mis compañeros con pesados grillos. Yo recuerdo aquellos días de horror con noble orgullo. Las pasiones de la época no pueden despojarme de las consideraciones que han merecido mis servicios a la República. Yo he trillado y continúo tri-

llando el mismo camino que han atravesado hombres eminentes a quienes el mundo imparcial e ilustrado reconoce como los más celosos defensores de los derechos de la humanidad, como los verdaderos amigos de la justicia y de la moral que deben presidir a las Naciones, por cuya dicha debe trabajar incesantemente todo buen Gobierno.

"El convenio del 15 de Agosto firmado en Macapo abajo, o Monagas, ha sido desaprobado por vos; pero no basta esto para vuestra tranquilidad: el hecho es del dominio del mundo culto. Yo sólo puedo hoy protestar, como protesto de la manera más enérgica, contra la violación del referido convenio.

"De cárcel en cárcel he sido conducido hasta esta fortaleza, y aquí se pretende apurar la copa de mi sufrimiento. Espero que la Providencia no me privará de las fuerzas que hasta ahora me ha concedido para resistir a tanto ultraje. Reducido a una estrechísima habitación, sin permitirme el menor ejercicio, con un centinela de vista, con un oficial siempre a mi lado, en las horas de tomar el alimento, negándoseme el recurso de comunicarme con mi familia, pues no se me permite escribir ni recibir cartas de ella, privado por último hasta del auxilio que me ofrecían las visitas de algunos ciudadanos, parece que se procura con interés el término de mi existencia. Los fueros de la humanidad y de la civilización alzarán su imponente voz contra este bárbaro trato. Sin ser prisionero de guerra me hallo preso: reconozco el derecho de la fuerza: sé hasta donde puede conducírseme; pero no debo guardar silencio sobre actos que degradan y envilecen a mi patria. Yo debo protestar, como protesto, contra tan extraordinarios y graves ultrajes.

"Después que por un decreto remitisteis el juicio a que me creísteis sujeto ¿con qué derecho se me detiene y se me maltrata de la manera que se hace? Decretada mi expulsión y retenido con remarcable injusticia, agrávase ésta por los medios empleados para mantenerme encerrado, condenado al horrible suplicio del silencio y la quietud. ¿Es acaso incompatible la seguridad de un hombre con lo que se debe a la dignidad del hombre? ¿No puede considerárseme seguro sin vejárseme? Registrad, Señor, la historia y ved cómo han sido tratados en casos análogos hombres de mis antecedentes.

"No os pido, Señor, ninguna gracia, no imploro ningún favor. Mi objeto único, ya lo he dicho, es protestar contra los horrores por que se me hace pasar. Vos continuaréis obrando como mejor os parezca; pero

yo pienso dar con esta protesta una prueba más de lo que estimo mi dignidad personal y de lo que debo a la República, cuyos destinos he presidido.

"Cumaná, en la fortaleza de San Antonio, a 5 de febrero de 1850".

PÁEZ"

Algunos senadores tomaron la palabra y variaron de opiniones sobre lo que debería hacerse con estos documentos o lo que convendría contestar. Por último, a propuesta del H. Yepes, acordó la Cámara declararse en comisión general para discurrir y resolver. De ella resultó una proposición que fue aprobada por la Cámara en los términos siguientes:

"El Senado ha oído con desagrado sumo y con patriótica indignación la lectura de la nota que le ha dirigido José Antonio Páez, fecha 5 del corriente, desde la fortaleza de San Antonio en Cumaná, acompañándola de dos copias de una cosa que titula su protesta, y que pretende sea registrada en los archivos de ambas Cámaras. Los términos de estos papeles, si por una parte revelan una verdad que la experiencia de todos los tiempos confirma, de que los ambiciosos que caen, viven siempre soñando con la dominación; por otra, son enteramente indignos de ocupar la atención de los legisladores del pueblo libre de Venezuela. En los archivos del Congreso no pueden existir sino documentos que enaltezcan su dignidad y santifiquen la soberanía nacional, especialmente ahora que los venezolanos acaban de defender con heroísmo su libertad y rescatar los fueros de la patria, venciendo repetidas veces al *tirano* que se levantó desatentadamente en el Rastro, y a sus torpes y tenaces partidarios. Por tanto se acuerda devolver dichos papeles por conducto de la Secretaría del Interior y Justicia, sellándose en el acto".

Fue sellado y mandado en el acto el pliego al Ministro del Interior.

A pesar de mis esfuerzos, mi salud se resintió de la vida que llevaba en aquella atmósfera malsana, y me vi acometido de una congestión pulmonar y cerebral. Un gran número de ciudadanos de Cumaná dirigieron una representación al gobernador, pidiéndole que se me trasladara a mejor habitación y protestando solemnemente ante Dios y los hombres contra las consecuencias que pudieran resultar, si no se me prodigaban los socorros que la humanidad exigía. A tan caritativa y

enérgica intervención debí que se me trasladara a otra pieza más cómoda, donde me sentí aliviado, gracias a las delicadas atenciones de mis hijas — de mis buenas hijas, a quienes siempre encontré al pie de todos mis calvarios. Después de muchos meses de sufrimientos templados por las constantes muestras de ternura del amor filial, cedió el gobierno a la fuerza de la opinión pública, y ordenó se me pusiera en libertad, desterrándome perpetuamente del territorio de la República. Mi salida del castillo, donde había estado prisionero, fue una ovación que compensó con creces las humillaciones sufridas durante el largo cautiverio. Al bajar del castillo, diez y seis señoritas cumanesas vestidas de blanco, rompieron el cuadro de soldados que me conducía, y a pesar de las observaciones del comandante, se formaron en procesión a mi derecha e izquierda, y fueron acompañándome hasta la playa donde estaba anclado el buque en que debía embarcarme para Santomás. Una de ellas me pidió el pañuelo con que enjugaba yo las lágrimas que me hizo derramar aquella muestra de afecto de mis generosas compatriotas.

Embarquéme en el vapor "Libertador", y el 28 de Mayo llegué a Santomás, donde fui cordialmente acogido por mi generoso amigo Vicente Piccioni.

Desde aquella isla envié esta despedida:

"A Venezuela:

"Obedezco al destino y me alejo de la patria. Mi corazón es todo de ella: la he consagrado los días más preciosos de mi vida: treinta y ocho años la he servido con decisión y lealtad. He sido fiel, constantemente fiel a los principios republicanos. A presencia del Todopoderoso, que nunca puede ser engañado por el hombre, me complazco en renovar estos sentimientos que han dominado mi vida pública. Examinada ésta con ojo imparcial, la posteridad me hará justicia si los contemporáneos me la negaren.

"Dejo de influir en los destinos de la República; pero mi interés por ella es siempre vivo: ante sus grandes intereses, quedan ahogados mis padecimientos. Yo me olvido de ellos y convido a mis compatriotas, a todos los ciudadanos honrados, cualesquiera que hayan sido o fueren sus opiniones políticas, a deponer sus resentimientos ante el altar augusto de la patria. La unión de todos los buenos puede salvarla. Uni-

dos los hombres de bien tendrán poder bastante para restablecer el imperio de la Constitución, para restituir la moral y la justicia a su venerando solio. Haya un esfuerzo dirigido con patriotismo e ilustración, y la sociedad alcanzará una existencia digna de un pueblo libre, una existencia con garantías para el honor, la vida y la propiedad.

"Séame permitido hacer un recuerdo excepcional de un gran pueblo, del pueblo cumanés, mi salvador. Sí: después de Dios, que es ante y sobre todas las cosas, yo debo mi libertad, debo mi existencia a los cumaneses. ¡Pueblo generoso! ¡Heroico pueblo! yo te rindo un homenaje el más sincero de mi profunda gratitud: vivirás eternamente en mi memoria; celebraré tu dicha y lamentaré tus desgracias. Yo os pertenezco, cumaneses, de todo corazón.

"Desde la patria del inmortal Washington, en la cual me hallaré muy pronto, dirigiré constantemente mis votos al cielo por la felicidad de mi patria.

"Santomás, 13 de Junio de 1850".

José Antonio Páez. *Autobiografía.* Caracas, 1973. Tomo II, pp. 423-447.

19

SEGUNDA PRESIDENCIA DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

1855-1858

El fraude de las aspiraciones democráticas

En enero tomó posesión de la Presidencia de la República José Tadeo, la que ejercía como Encargado el Vicepresidente Dr. Joaquín Herrera. Venezuela había olvidado los atropellos anteriores o los atribuía a factores del medio histórico. Sólo recordaba su actitud magnánima con los condenados a sufrir la pena de muerte, en 1817, y se le llama *"Regenerador de la Patria, centro de esperanzas de la Nación, elegido de los pueblos, deseado Presidente, etc.*

Gente de todas las tendencias cifraron sus esperanzas democráticas en "El Sol de Oriente", como le decían. Las demostraciones públicas, como las tributadas antes a Páez y posteriormente a todos los políticos venezolanos en triunfo, le hicieron exclamar: "Tengo la satisfacción de que ningún mortal ha recibido más sinceras demostraciones del generoso pueblo de Caracas" (1855).

Pronto se convenció, como decía Fermín Toro, que "nada hay más lisonjero que el aura popular" cuando se trata de posiciones políticas y que tales aclamaciones no eran exclusivas sino comunes a todo magistrado en la primavera de su vida pública.

Esto era Venezuela

La República seguía en estado de deterioro. Junto a los habituales discursos de elogio al héroe triunfante se oye el de un tribuno elocuen-

tísimo que habla en nombre de *los conservadores*: es la voz del obispo de Trícala, Don Mariano de Talavera, coriano y de acentuada figuración política con Páez, Pinta un cuadro apocalíptico, expresión sincera de la etapa que vivía el país, "Los males físicos, morales y políticos se han confederado para oprimir esta desgraciada República", y dice: Carestía de la subsistencia, atraso de la agricultura, amargo malestar, reclamos de potencias extranjeras, epidemias, terremotos, silencio sepulcral de la prensa, erario exhausto, agio, justicia envilecida, garantías violadas, robos, asesinatos, odios, ciudadanos expulsados, etc., es lo que señala el "orador póstumo".

El coronel Gregorito hijo del ex-presidente creyendo que atribuían a su padre los males que padecía la Nación, esperó a la salida de la casa de gobierno y, espada en mano, lanzó un desafío que se perdió entre las personas que acudieron a calmarlo. En cambio, el septuagenario Presidente oyó a Talavera sin alterarse pensando que se trataba de una censura a la gestión administrativa de su hermano, de quien se hallaba distanciado. Además, tenía que hacer honor al título de *Defensor de las Libertades Públicas,* que ostentaba. En cierta forma José Tadeo trató de respetar algunas libertades y permitió que la prensa discutiera temas tan peligrosos como el de la conveniencia de recurrir al asesinato para deshacerse de los tiranos.

Rechazan la invitación

José Tadeo llamó al Gabinete al Licenciado Aranda, a Jacinto Gutiérrez y al general Salom, considerado éste como uno de los próceres más honestos y desinteresados, pero declinó el honor y prefirió continuar su vida de Cincinato en su hacienda de San Esteban. En su lugar ocupó el Ministerio de Guerra el gral. José Laurencio Silva. Por intuición política o movido por el clima de concordia que regía, ofreció posiciones a eminentes conservadores como Fermín Toro, su víctima en 1848, y a Manuel Felipe de Tovar. Las declinaron, o por principios, ya que conocían a Monagas, o porque no gustaban de posiciones subalternas.

Dos aspirantes a la Isla de las Aves

Junto a los graves asuntos económicos y políticos que afectaban al país, halló el problema internacional relacionado con las Islas de Aves: Holanda venía reclamando la propiedad de la citada isla y una

indemnización por daños ocasionados a judíos domiciliados en Coro, nativos de aquel reinado; por último envió un ultimátum y barcos de guerra a La Guaira. Gracias a la mediación del Cuerpo Diplomático acreditado en Caracas, se logró que se retiraran dichos barcos y se sometiera el asunto a árbitros. Escogida España para decidir ratificó a Venezuela dicha propiedad (1865). Por los reclamos de Coro se pagaron 100.000 pesos. Con los EE.UU., que pretendió también dicha propiedad, se convino en indemnizar a los cargadores de guano a quienes habían desalojado los fusiles venezolanos.

Oposición y malestar económico

Un grupo, entre el cual figuraba la *Gran Logia Masónica,* a la cual pertenecía el Presidente, le sugiere la conveniencia de dictar una amnistía; Monagas la niega para concederla cuando esté al borde de ser derrocado.

De conformidad con la nueva Ley de División Territorial, queda dividido el país en 21 Provincias en la forma siguiente:

Cumaná	capital	Cumaná
Maturín	"	Maturín
Margarita	"	La Asunción
Barcelona	"	Barcelona
Guayana	"	Ciudad Bolívar
Amazonas	"	San Fernando de Atabapo
Apure	"	San Fernando
Caracas	"	Caracas
Guárico	"	Calabozo
Aragua	"	La Victoria
Carabobo	"	Valencia
Cojedes	"	San Carlos
Portuguesa	"	Guanare
Barinas	"	Barinas
Barquisimeto	"	Barquisimeto
Yaracuy	"	San Felipe
Coro	"	Coro
Trujillo	"	Trujillo
Maracaibo	"	Maracaibo
Mérida	"	Mérida
Táchira	"	San Cristóbal

En seguida procede a remover todos los Gobernadores provinciales y nombra otros interinamente, según autorización dada por el Congreso. Senadores, representantes y Diputados cesan en sus funciones y se autoriza a los Colegios electorales para sustituirlos. Al coronel Francisco J. Oriach, su sobrino e hijo político, le da la Secretaría de Relaciones Interiores en reemplazo del Licenciado Aranda, quien sale en misión a los EE. UU. En las elecciones de 1857 lo hace elegir Vicepresidente de la República, con lo que acentúa el nepotismo y desagrada más al público. Pronuncia discursos en los que habla de *paz* y *orden,* como lo hace todo dictador, y muestra antipatía por los partidos políticos, a pesar de que seguía desempeñando el papel de jefe del liberalismo. La opinión pública se le cambia. El tesoro, en déficit desde el 53, arroja saldos negativos equivalentes a los 5 millones de bolívares y hasta de 11 en el 57-58. La balanza comercial le es adversa en más de 8 millones (57-58). Los precios del café, del cacao y de otros frutos no pueden competir con los de otros países en los mercados externos debido al encarecimiento de los costos de producción, ocasionados por la falta de técnica y de trabajadores o de salarios justos para hallarlos. Muchas cosechas se habían perdido. El dinero en circulación emigraba y la *crisis económica, que hacia crujir al mundo,* acentuaba más el malestar interno y resquebrajaba las bases del régimen.

En los últimos siete años se habían vendido, a precios irrisorios, más de 281 leguas cuadradas de tierras baldías, lo que hacía más penosa la vida de los campesinos.

El Tesoro Público, exhausto, retardaba el pago de los empleados, quienes recurrían a intermediarios que compraban los sueldos con descuentos del 40 al 50%, luego se aliaban con familiares de los Monagas y conseguían que el tesoro les hiciera efectivo el pago. Los empréstitos forzosos y la arbitrariedad de los gobernantes subalternos, obligaban a mucha gente a esconderse y a ocultar sus bienes.

La prensa protestaba contra "la dictadura" y pedía se reuniera una Constituyente. Monagas, imperturbable, se ocupaba de reformar la Constitución para continuar en el Poder y el Congreso, que manejaba a su antojo, discutía apresuradamente el Proyecto de reforma, que recibe el ejecútese al día siguiente de ser aprobado por el Congreso.

La Constitución del 18 de abril de 1857

La nueva Constitución alarga el período presidencial de 4 a 6

años; permite la reelección; prohíbe a las Cámaras disolverse o trasladarse a otro sitio sin recíproco consentimiento, confirma la disposición de 1849 sobre eliminación de la pena capital por delitos políticos, eleva la renta anual para ser elegido senador, de 800 a 1.200 pesos, establece las secretarías y que los gobernadores serían nombrados por el Presidente, que los Diputados y Senadores y el Presidente y Vicepresidente de la República los nombrarían las Asambleas provinciales, pero una disposición transitoria autorizó al Congreso para elegir Presidente y Vicepresidente para el primer período constitucional.

TERCERA PRESIDENCIA DE JOSE TADEO MONAGAS

La Constitución sirve para todo

El 20 de abril, el Congreso, acatando la Constitución, elige a Monagas Presidente y a su hijo político Francisco Oriach, Vicepresidente para el lapso de 1857 a 1862, pero sólo duran 13 meses, porque la tremenda depresión económica, los rumores de que estaba entregando la Guayana a los ingleses, el descontento político por la conducta nepótica y autoritaria del Presidente y la nueva Constitución, inferior políticamente a la de 1820, se conjuraron y dieron al traste con el régimen de los Monagas. Apenas tuvo tiempo de nombrar gobernadores de provincia, renovar el Poder Legislativo, levantar un empréstito de dos millones de pesos (Bs. 10.000.000) y elevar la fuerza armada de 3.000 hombres a 10.000, pues mientras trataba de afianzarse en el poder, conservadores y liberales, interpretando el descontento económico y político, fomentaban la insurrección, solicitaban dinero, buscaban armas, financiaban pactos y seleccionaban un Jefe Militar para ponerlo al frente de las tropas, porque el jefe intelectual de los conservadores era Don *Manuel Felipe Tovar,* hombre acaudalado y de prestigio reconocido.

Una Junta Provisional de Gobierno

Para la jefatura de la Revolución se barajaron cuatro candidatos: el general *Juan José Flores,* quien se encontraba de paso en Caracas, pero fue descartado por considerársele desvinculado del país; el *general Páez,* quien fue rechazado no sólo por los liberales, sino por algunos conservadores; el *general Juan Crisóstomo Falcón,* gobernador de Coro,

quien desechó la oferta por considerarse subalterno de Monagas, y el *general Julián Castro,* Gobernador de la Provincia de Carabobo, quien a pesar de ser lugarteniente de Monagas como Falcón, aceptó y lo convirtieron las circunstancias en Jefe Militar del movimiento. La actitud de Falcón hizo que más tarde Monagas lo reconociera como Jefe de la Guerra Federal.

Para alistar tropas se prometió a los trabajadores endeudados librarles del pago de sus obligaciones. Multitud de subalternos de Monagas se fueron pasando a los insurrectos y no le quedó otro camino que dimitir ante el Congreso y refugiarse en la Legación de Francia el día 15 de marzo, junto con dos de sus colaboradores.

El Congreso, antes de disolverse, nombró una *Junta Provisional de Gobierno,* presidida por Don Pedro Gual, del bando conservador la que asumió el Poder hasta el 18 de marzo, en que entraron a Caracas las tropas rebeldes.

Balance

El primer año de gobierno de José Tadeo fue favorable por que salvó la vida a distinguidos políticos condenados a muerte por las pasiones políticas, pero su voluntad fue la única que irradió en la República, y su mente, desprovista de conocimientos administrativos, fue incapaz de señalar rumbos saludables; de allí que recibiera una República enferma y la entregara agonizante.

Fue éste un régimen nepótico y personalista, que aunque mantuvo el orden, fue de error en error, hasta hundirse en el abismo junto con la República.

La riqueza territorial se fue acumulando en pocas manos porque se vendieron 281 leguas cuadradas de tierras baldías a precios irrisorios, en lotes de 10 a 60 leguas cuadradas. El titular de Hacienda, con certero criterio, señaló que éste era el camino de la esclavitud y la miseria campesina y que "la desigualdad entre humildes colonos y opulentos y soberbios propietarios influiría en las instituciones políticas y en el retroceso de la sociedad". Era lo contrario de lo que pedían los campesinos desde los días de la Independencia y de lo que convenía hacer para democratizar el gobierno.

Del delito colectivo del 24 de enero de 1848 no se le puede culpar directamente, aunque sí indirectamente por no tomar precau-

ciones para impedirlo, ya que quería aprovechar la ocasión para desechar a los godos y gobernar por sí solo. Responsables de aquel delito fueron godos y liberales: aquéllos porque se empecinaron en conservar sus privilegios políticos y obraron como niños al tratar de enjuiciar a un Presidente formado del fragor de los cañones; y éstos, porque la turba delincuente del 24 de enero, empujada por las doctrinas liberales que hablaban en nombre de sus sentimientos y reforzada por la terquedad de los godos, hubiera cedido mediante la oportuna intervención de la fuerza pública. Posiblemente, del *atentado* parlamentario del 24 de enero hay que cargarle a los godos mayor porcentaje de responsabilidad sin absolver de ella a los contrarios que obsesionados por los resultados del 24, lo declararon "Fiesta Nacional". Desde entonces se evaporó la autonomía del Congreso, temiendo a los métodos despóticos de Monagas.

Golpes como éste son frecuentes cuando los magistrados se ven al borde del abismo. El temperamento autocrático se adelanta a quienes tratan de derrocarlos y afianzan su poder en forma indiscutible utilizando todos los medios a su alcance. Monagas reproducía en otro marco histórico lo que había hecho Napoleón a su regreso de Egipto cuando derribó el Directorio (Dieciocho Brumario). Su alternativa parecía consistir o en dejarse derrocar por el Congreso o en reducirlo a cenizas como lo hizo.

Es dudoso que próceres como Salom o Blanco, candidatos presidenciales en 1847, acusados de propagar las doctrinas "inmorales y corruptoras" del liberalismo, hubieran sorteado con más éxito la compleja situación. Estos generales, unos más respetuosos que otros del imperio legal, daban eficientes resultados en el campo de batalla o en una República romántica como la que hubo hasta el año de 1840, pero en las horas difíciles confiaban más en la fuerza física que en las soluciones racionales. Recuérdese que Soublette, señalado como modelo republicano inició la política de represiones cuando los liberales le discutieron el poder en el año de 1847. En lugar de tierra para las masas, libertad para los esclavos, créditos para los agricultores, dio prisiones, pena de muerte, fraude electoral, etc. El secreto de una administración con respaldo popular consistía en penetrar a fondo en la médula de los problemas que afectaban al país.

Como saldo positivo dejaron los Monagas ciertas leyes liberales y especialmente la eliminación de la pena capital por delitos políticos,

la libertad de los esclavos y la creación de nuevas Provincias; aunque nada de esto obedecía a una filosofía política preconcebida sino más bien a maniobras electoreras medidas éstas que de todos modos retardaron la revolución social que venía germinando a lo ancho del suelo nacional y que insurgiría violenta con el nombre de *Guerra Federal*. Pero al lado de ellas eliminarán la Ley de Jubilaciones, que hubiera servido de base para ampliar las conquistas sociales.

No fue éste un gobierno de equipo como el que presidieron Páez y Soublette, sino individualista, en el que colaboran liberales y conservadores eminentes, pero obligados a moverse dentro del limitado ámbito que les permitía el Jefe. Esto ha hecho aparecer como más capaz a la llamada oligarquía conservadora de Páez, como si fueran tan perceptibles las diferencias entre los hombres pertenecientes al grupo llamado godo y los que se llamaban liberales. Tan eminentes fueron conservadores como Fermín Toro, Narvarte, Santos Michelena, como los liberales Simón Planas, Tomás Sanabria, Antonio Leocadio Guzmán. Este se exhibe en su Memoria al Congreso de 1849, como todo un hombre de estado al contemplar los problemas que afectaban al país en materia de inmigración, instrucción popular, vías de comunicación, supresión de monopolios, reformas legales, etc. Igual acontecía con Toro en sus famosos discursos y en la diplomacia.

Lo que ocurría era que el equipo que rodeaba a Páez, aunque lo respetaba, se atrevía a discutirle puntos de vista sin mayor peligro, en tanto que con Monagas era preciso cumplir su voluntad y realizar sus ideas, porque de lo contrario podían quedar fuera de la órbita administrativa. Páez era tolerante y comprensivo; Monagas aunque generoso, era voluntad absolutista. Por lo demás, no debe olvidarse que, salvo pocas excepciones, quienes colaboran con Páez son más o menos los mismos que colaboran con Monagas, teniendo los primeros un escenario propio y los segundos el que les facilitaba el Presidente y para descargo de la conciencia debe quedar constancia que ninguno de los Monagas dio pruebas de crueldad como ocurrirá con otros dictadores; las circunstancias y sus escasas aptitudes como administradores, fueron responsables, en parte, de los errores cometidos.

ANTONIO ARELLANO MORENO. *Breve Historia de Venezuela* (1492-1958). Caracas, 1973., pp. 267-274.

20

SUMARIO DE LA SEGUNDA PRESIDENCIA DEL GENERAL JOSE TADEO MONAGAS

Por L. Level de Goda

Presidencia del General José Tadeo Monagas. - Antecedentes de este general. - Se hace odioso al partido oligarca. - Vuelve al poder con mayor prestigio. - Aberración de los partidos políticos de Venezuela. - Los generales Páez y Monagas. - Revoluciones de los oligarcas. - Monagas gana en la opinión pública. - Su gobierno en los últimos tiempos. - Justo descontento producido en el país por virtud de unas elecciones. - Reforma Constitucional. - Causa que la ocasionara. - Negocios de agio. - Preparativos de los oligarcas para una nueva revolución. - El general Juan José Flores. - Los oligarcas comprometen para una revolución a liberales notables. - El general Juan C. Falcón. - Se designa al general Julián Castro para jefe de la revolución. - Esta es denunciada al Gobierno. - Cómo procede el general Monagas. - Sus medios de resistencia y sus hombres de más confianza.

A los principios del año de 1858 gobernaba en Venezuela el señor general José Tadeo Monagas como Presidente de la República, quien por segunda vez había sido designado y escogido para regir los destinos de su patria; y si ciertamente en la primera época en que él gobernara existieron razones para que se considerara su elección como impuesta al país por el partido oligarca ó paecista que dominaba entonces, bajo el gobierno del general Carlos Soublette, en la segunda época había ido al poder aquel general llevado gustosamente por la gran mayoría de sus compatriotas, contribuyendo no poco a ello el hecho de que recibiera el mando de manos del general José Gregorio Monagas, que lo había ejercido durante cuatro años. En este período se habían cometido desórdenes, particularmente en el manejo de las rentas públicas, porque las personas que más de cerca rodearon a este general

abusaron de su carácter bondadoso y de su ignorancia en materia de administración. Además, el país había pasado por dos revoluciones cruentas que fueron vencidas, y aspiraba justamente a tener un gobierno de orden y energía que afianzara la paz. De ahí el gran prestigio de que se viera rodeado el general José Tadeo Monagas cuando volvió a ejercer la Presidencia en el año de 1855.

Este general había sido uno de los más esforzados y notables servidores de su patria en la guerra de la Independencia, luchando contra los poderosos ejércitos españoles, y prestó importantísimos servicios en la parte oriental de Venezuela, como los prestara el general José A. Páez en el occidente. Fue Monagas uno de los generales más honorables y circunspectos que surgieron de aquella magna guerra, y entonces y después un elemento de orden y social de los más poderosos, así como era también hombre de claro y recto juicio y de gran carácter.

El general José T. Monagas había tomado parte activa, muchísimos años antes, en más de una revolución armada contra el poder que ejercía en Venezuela el general Páez; pero de ellas había salido airoso, considerado, estimado y respetado siempre en todo el país, por lo cual se aumentaba el prestigio de su nombre, particularmente en la sección oriental; y por ello que los mismos hombres a quienes había combatido se fijasen en él, más tarde, para llevarlo a regir los destinos de la patria como presidente de la República.

A pesar de sus dotes y condiciones, el general Monagas, en su primera época de mando, de 1847 a 1851, como se echara en brazos del partido liberal —porque los hombres notables del otro partido, imprudentemente, trataron de enjuiciarlo para arrebatarle la presidencia— perdió en absoluto el prestigio y simpatías que tuvo entre los oligarcas; y como este partido tenía entonces profundas raíces extendidas por toda Venezuela, no sólo pudo contrariarlo tenaz y rudamente, sino que le hizo tres revoluciones.

En su segunda época de mando, si al principio de ella tuvo gran prestigio el general Monagas, comenzó a perderlo rápidamente en 1857; pero la inmensa mayoría de los liberales lo rodeaba y apoyaba porque les servía de centro y jefe, así como el general Páez, aun estando en el extranjero; era el jefe del partido contrario, llamado siempre oligarca. Estos dos partidos con dichos generales a su frente, desde 1848, se hacían una guerra cruda, tenaz, horrible y muchas veces a muerte.

¡Qué aberraciones las de los hombres y las de los partidos de Venezuela en aquellos tiempos! Los políticos se constituyen en dos grandes agrupaciones que se disputan el poder: la oligarca, llamada también conservadora, y la liberal. El partido conservador, en el cual forma en primer término la aristocracia venezolana, en su mayor parte, escoge como su centro y jefe, lo rodea, lo sostiene, lo conserva como tal y aun lo acompaña en la desgracia, al general José A. Páez, hombre del pueblo, nacido obscuramente y así criado; amigo de las masas populares, dado a ellas, que profesaba algunas de las ideas del liberalismo; partidario en ocasiones del poder civil y su iniciador en Venezuela; y en lo privado, era el general Páez muy expansivo, decidido por las fiestas y diversiones, y hacía alarde de una vida un tanto escandalosa en el hogar.

El partido liberal adopta como su centro y jefe al general José Tadeo Monagas, le rodea y apoya decididamente y se pone a su servicio, sin reservas: y era este general nacido de una familia notable y él de costumbres austeras, ejemplar en su vida privada, un tanto aristocrata, de una circunspección extraordinaria, jefe de una familia muy honorable y distinguida formada por él, hombre recto y severo, el más rico propietario del país; y como lo ha dicho un ilustrado liberal de Venezuela, instintivamente autoritario, conservador y poco liberal", aunque esto no haya sido literalmente exacto. Por consiguiente, ninguno más llamado por mil razones y títulos, a ser el centro y jefe del partido conservador en Venezuela, que el general José Tadeo Monagas; como era el general José A. Páez el llamado a ser jefe del partido liberal. !Y sucedió todo lo contrario!

Esos partidos, sobre no poder corresponder a sus calificativos, tenían que adolecer dc grandes defectos; debían por consiguiente, perecer a la larga y convertirse en bandas y círculos personalistas, como ha sucedido. La necesidad y la lógica de los pueblos harán formar nuevos partidos políticos, doctrinarios, como deben existir en una nación civilizada y culta.

El partido oligarca de Venezuela no se conformaba con haber perdido el poder en 1848 y para recuperarlo no cesó de conspirar desde entonces y de hacer grandes esfuerzos; de ahí que, rico como se hallaba, con muchas personalidades importantes en sus filas y con profundas raíces en toda Venezuela, tramase distintas revoluciones que estallaron y fueron vencidas en los campos de batalla: la primera en 1848, en 49

la segunda, en 53 la tercera y en 54 la cuarta. Los varios triunfos que por las armas obtuvieron los gobiernos de los Monagas en aquellas luchas, consolidaron su poder, y el general José Tadeo Monagas en los primeros tiempos de su última administración, como lo hemos dicho ya, se vio rodeado de un gran prestigio, pareciendo que había asegurado la paz del país; e inspiró confianza de tal manera, que también le rodearon algunos oligarcas a quienes dio puestos públicos. En esa vez, desde que se inició en la presidencia el general Monagas, sin haber organizado todavía su ministerio, hizo redactar una notable circular en la que se presentaba con una política fusionista, sin exclusiones, halagando y llamando a todos los hombres de los distintos círculos políticos: esta circular la firmó el joven J. P. Rojas Paúl, en su calidad de oficial mayor del Ministerio de lo Interior, y fue acogida en todo el país con el mayor agrado.

El gobierno del general José T. Monagas, en su último período, fue de lo más serio y circunspecto que ha tenido Venezuela: entonces reinaban el orden y la moralidad y se cumplían la Constitución y las leyes. Hasta esa época eran elegidos para los empleos públicos y para los congresos los hombres más notables e importantes del país por su honradez, sus conocimientos y su posición social. Si hubo una que otra excepción, fue en favor de algún hombre honorable del pueblo, prestigioso en las masas y de buena conducta. Hasta entonces se vieron senadores y diputados que no iban a medrar a los Congresos y que gastaban en Caracas su propio dinero, no debido a munificencias del poder. Era un alto honor pertenecer al Congreso.

El Gobierno tenía a su servicio tropas que merecían el nombre de tales, cuerpos bien organizados, disciplinados, de moralidad recomendable, con jefes y oficiales de buenas familias, instruidos en su profesión y hombres dignos. La carrera militar existía y era honrosa. En fin, en esa época, todo en Venezuela era todavía decente y digno. El país estaba muy rico y prosperaba; todas las clases sociales tenían bienestar porque los venezolanos, consagrados al trabajo y al ejercicio de las industrias, estaban seguros de no ser molestados en sus personas, ni robados; y no pesaban sobre ellos esas grandes contribuciones con que se les viene extorsionando desde el año de 1858, y que han ido creciendo y aumentando de día en día hasta hacerse insoportables y constituir una de las principales causas del empobrecimiento y ruina actuales de tantos venezolanos.

Desgraciadamente el general José T. Monagas comenzó a ser débil con su propia familia y un tanto con sus consejeros.

Durante su último período llegó la época de elegir vicepresidente de la República, y fueron las dos candidaturas principales la del señor Francisco J. Oriach, hijo político y sobrino del general Monagas y la del señor J. Gutiérrez, su ministro predilecto. Es verdad que el general Monagas no acogió a ninguno de los dos candidatos, sino que antes bien les exigió que renunciasen aquellas candidaturas; pero sólo lo hizo el señor Gutiérrez y quedó en pie la del señor Oriach. Era el candidato del general Monagas el doctor Francisco Parejo; pero al fin se dejó convencer por su familia y por un reducido círculo político, y la elección recayó en el señor Oriach.

Por otra parte, habían continuado durante el gobierno del general José T. Monagas los negocios de agio que se habían iniciado con algún descaro en la época anterior, mandando su hermano José Gregorio, lo cual en aquellos tiempos era inusitado y escandaloso, por más que en dichos negocios y especulaciones no llegará a tener el general José Tadeo ninguna complicidad, como no la tuvo tampoco su hermano; pero algunos altos empleados sí abusaron de su posición oficial y de la confianza que en ellos se depositara, y junto con dichos empleados hicieron distintos particulares las especulaciones que tanto dieron que hablar, exagerándose grandemente, como era natural.

Además, el Congreso de 1867 había reformado la Constitución de 1830, que regía, y aunque la nueva de aquel año era más liberal que la anterior y bastante buena para el país y la época no sólo prolongaba el período de mando del general Monagas sino que permitía su reelección. Fue el autor principol de la nueva Constitución, magnífica en su origen, el eminente hombre de estado señor Francisco Aranda, quien no llegó a imaginarse que un grupo de aduladores, hombres unos de poco juicio y escaso talento, otros de moralidad dudosa y todos pertenecientes al Congreso que debían sancionar el proyecto de Constitución por él elaborado, fuesen a agregarle unas "disposiciones transitorias" que debían ser funestas, como que envolvían la reelección del general Monagas.

Mucho influyó para la reforma constitucional entonces, en la forma en que se hizo a última hora, el temor que a la gran mayoría liberal inspiraban los oligarcas; creían aquellos que sólo gobernando el general

Monagas unos años más se impediría o se alejaría por mucho tiempo el triunfo de la oligarquía; de ahí la reforma, a la cual se opuso honrada y sinceramente el general Monagas, pero con debilidad; convino al fin en ella y se perdieron él y su partido. ¿Que más pretexto y razón podían desear los oligarcas y algunos liberales descontentos para preparar y llevar a cabo una revolución armada. La sola reforma, sin los negocios de agio, y sin la vicepresidencia del señor Oriach, debía servirles de fundamento, de bandera para revolucionar; y lo pusieron por obra con mayor actividad y decisión que anteriormente, pues desde fines de 1856 se había reorganizado en Caracas una dirección revolucionaria, que reanudó sus vínculos con otra que existía en Valencia, extendiendo sus trabajos a algunas provincias.

Al principio, los revolucionarios pensaron como antes, para jefe de la revolución, en el general José A. Páez; pero, a poco, apareció en Caracas el general Juan José Flores, gran figura militar y política de la antigua Colombia, personaje ecuatoriano, aunque venezolano por nacimiento, a quien los revolucionarios trataron de atraer y hacerlo jefe de la revolución, no obstante de ser muy bien tratado por el general Monagas y por su gobierno que le decretó una pensión como general de Venezuela.

Es verdad que el general Flores le habló a Monagas del descontento que había y de que debía temer una revolución, pero también lo es que dicho general se comprometió luego en ella y que aceptó la jefatura que se le ofrecía a condición de que Carabobo se lanzase a la revolución, asegurándosele al mismo tiempo la posesión de la plaza y castillo de Puerto Cabello y dándosele los fusiles y parques necesarios, en lo cual se convino. El general Flores había asegurado en Caracas que estaba en correspondencia con el general Páez y entendido con él; y ya comprometido salió de Venezuela dispuesto, según parecía, a volver cuando fuese necesario; pero se supo oportunamente que no estaba de acuerdo con Páez y los revolucionarios prescindieron de él.

La experiencia y los reveses de las revoluciones anteriores habían enseñado a los oligarcas que, con sólo su partido, no podrían derrocar el gobierno del general Monagas y que serían vencidos una vez más. Diéronse entonces a solicitar el concurso de algunos liberales y, en especial, a corromper hombres importantes, de los que servían al gobierno en altos puestos, halagándolos de todos modos; y para mayor

seguridad en el logro de sus propósitos buscaron y encontraron en las filas liberales militares notables, algunos de ellos altos empleados del gobierno, que fuesen a ser jefes de la revolución que preparaban y de la cual se reservaba la oligarquía la dirección. Ya habían prescindido del general Páez, su antiguo y prestigioso caudillo, como lo habían hecho con Flores, en todo lo cual procedieron acertadamente.

Gobernaba la provincia de Carabobo el general Julián Castro de quien estaba descontento el partido oligarca y con quien desdeñaba tratar por haber faltado él, según aseguraban algunos, a compromisos contraídos en el sentido de lanzarse a la revolución de 1853. Muchos oligarcas, sin embargo, opinaban que se recurriese a el otra vez con objeto de contarlo en primer término, por razón de la posición oficial que ocupaba, gracias al general Monagas que lo había elevado.

Así como el general Julián Castro era en Carabobo y en parte del centro, el militar más notable al servicio del gobierno, en el occidente lo era general Juan C. Falcon: ambos habían surgido durante las guerras civiles de los oligarcas contra los Monagas; Castro más capaz que Falcon como militar, éste con mejores condiciones sociales.

Antes de tratar otra vez con el general Castro, decidieron los oligarcas hablar al general Falcón y ofrecerle la jefatura de la revolución, y, al efecto le enviaron desde Valencia una comisión, a mediados de 1857. Regresaron los comisionados sin haber logrado comprometer al general Falcón, quien tuvo la honradez de negarse a traicionar al general Monagas y la de no denunciar al gobierno lo que se le había propuesto, ni tampoco los hombres de la revolución.

El general Castro se mostraba en Valencia descontento del gobierno; más aun después de la reforma de la Constitución en el sentido de prorrogar el poder del general Monagas, como también por la elección del señor Oriach. Además, lo rodeaban y se hicieron muy amigos de él, en Valencia, algunos oligarcas notables, entre ellos los señores doctor Pedro J. Estoquera, doctor Miguel G. Maya, Miguel Herrera Melo, doctor José M. de los Ríos, padre, Jesús M. Guevara y J. M. Travieso; algunos de estos caballeros eran miembros del Comité revolucionario de Carabobo, y fueron ellos quienes después de la negativa del general Falcón, le hablaron al general Castro ofreciéndole la jefatura de la revolución. Castro aceptó, y con él se comprometió también el comandante de armas de la provincia, coronel Pedro Ramos.

Para los últimos meses del año de 1857 los oligarcas habían comprometido en el proyectado movimiento a muchos liberales de nota, y lo que era más importante y decisivo para ellos, a altos empleados del gobierno, quienes a su turno comprometían mayor número de hombres de su partido, así en la provincia de Carabobo como en la de Caracas. No poco influyó en todo esto el señor Dr. W. Urrutia, liberal notable, de bellísimas prendas personales, querido generalmente, poderoso en la intriga, enemigo muy marcado de los Monagas y uno de los directores de la revolución en Caracas. También influyó para comprometer a algunos liberales, y especialmente a la juventud de la capital, el doctor Manuel M. Echeandia, hombre de luces, liberal importante, estimado y querido en aquella ciudad.

Al finalizar el mismo año de 57, como se hablase mucho de una revolución que trascendía, y el nombre del general Castro era pronunciado por algunos como revolucionario, se alarmó un tanto el gobierno de Caracas y Castro fue llamado a la capital; pero, aconsejado por el Comité revolucionario de Valencia, aunque no se negara a ir, pretextó enfermedad a fin de no hacer el viaje requerido. Antes había firmado, de acuerdo con los revolucionarios aunque mal de su grado, una proclama que le envió el ministerio en la que hacía protestas de adhesión al gobierno y contra toda revolución, proclama ésta que vio la luz pública y tranquilizó al Gobierno. Sin embargo, el general Monagas mandó a Valencia a uno de sus ministros, el señor Rafael Arvelo, muy relacionado y querido en aquella ciudad, para que averiguase lo que allí hubiere; pasó dicho señor algunos días en Valencia y no logró saber la verdad de las cosas: lo rodearon los mismos revolucionarios, que fueron en extremo cautos y sagaces con él, y Arvelo comunica a Caracas sus impresiones, que no abrigaba ningún temor respecto a una revolución y la confianza que le inspiraba el general Castro.

Esto no obstante, seguía hablándose de revolución en la capital, particularmente cuando comenzó el año de 1858 y que iba a reunirse el Congreso; entonces recibió el general Monagas nuevas y graves denuncias que le alarmaron un tanto, y se trató en el gobierno de dictar algunas medidas enérgicas y aún de represión. El día 23 de Enero había sido nombrado ministro de lo Interior el doctor Modesto Urbaneja, quien sí temía la revolución y parecía que había adquirido algunos datos respecto de ella, pero hombre meticuloso, débil de carácter, al tratarse de tomar aquellas medidas, no obstante su tan marcada

filiación liberal y sus grandes deberes para con el general Monagas, renunció el ministerio, se separó y fue reemplazado por el doctor Jesús María Blanco. Sin embargo de todo esto, el general Monagas no creía mucho en la revolución, que tampoco temía, y menos creía que estuviese comprometido en ella el general Castro; confiaba en este señor por lo que dejamos apuntado, y muy particularmente por haber recibido de él, en aquellos días, una carta privada, fechada en Valencia, —carta que conserva la familia Monagas— en la que le hacía las mayores protestas de adhesión a su gobierno y le daba al propio tiempo grandes seguridades. Esa carta debía, naturalmente tranquilizar al presidente y a la vez, inspirarle suma confianza, que con ese fin fue escrita.

Contando el general Monagas con todo el oriente de Venezuela en donde estaban su hermano el general José Gregorio, muy prestigioso y querido del pueblo, y el general Juan Sotillo, tan valiente como leal y popular: con la adhesión del general Castro en Carabobo y del coronel Pedro Ramos, comandante de armas de esa provincia; y seguro de la lealtad del general Falcón y del general Ezequiel Zamora que estaban con mando en el occidente, el general Monagas no podía ni debía temerle a una revolución por parte de los oligarcas, aunque a éstos se le hubiesen unido los liberales descontentos.

Por último, el general Monagas, para mayor seguridad de su gobierno en la provincia de Caracas, había nombrado gobernador de ella al doctor Joaquín Herrera, liberal muy caracterizado con grandes compromisos y amigo personal suyo. Era el doctor Herrera muy odiado de la oligarquía por haberse cebado en el general Páez, en el doctor Quintero y en otros oligarcas cuando estos señores fueron reducidos a prisión, en Valencia, ei año de 1849, y el general Monagas depositó con razón, toda su confianza en el doctor Joaquín Herrera; pero este señor cometió la infamia de comprometerse en la revolución y fue uno de los más insignes traidores de aquella época.

L. Level de Goda. *Historia Contemporánea de Venezuela, Político y Militar (1858-1886)* Caracas, 1954. Tomo I., pp. 53-59.

INDICES

INDICE ONOMASTICO Y GEOGRAFICO

A

Abreu, ayudante: 175
Abreu, Juan B.: 368
Acereda La Linde ,Manuel: 84, 118
Acevedo, Alfonso: 344
Acevedo, Miguel: 386
Acevedo, Rafael: 31, 52, 219, 250, 255, 274, 305, 321, 329, 354
Acosta, Cecilio: 69, 70
Acosta, Elías: 364, 369
Acosta, Francisco: 247
Acosta, José Cecilio: 219
Aguado, Angel: 102
Aguerrevere, Ildefonso: 356
Aguiar Matute, Juan José: 94
Aguiar Matute Villasana, Alejandro: 94
Aguilera, Delfín A.: 34, 35, 293, 295, 296, 298, 299, 300, 301, 303, 304 306
Agustini, José: 109
Agustini Arreaza, Pedro: 109
Agustini Tomasini, Juan Felipe: 109
Alacrán, hato del: 152
Alas, José Eusebio: 323, 332, 368
Albarran, José: 172, 175, 183
Albizu, Andrés E.: 368
Albornoz, Juan: 249, 251
Albornoz y Cubillan, Carolina: 114
Alcántara, Ramón: 369
Alcántara Herrán, Pedro: 342
Alegría, José Manuel: 65, 219
Alemán, Manuel María: 32, 331, 349, 364
Alemania: 385
Alfaro, Camilo: 368
Alfonso, Ramón María: 268
Alfonzo, Manuel: 323, 369
Altagracia, pueblo de: 175
Altagracia, puerto de: 317
Alto Orinoco, pueblos del: 129
Alvarado, Lisandro: 33, 336
Alvarez, Francisco Manuel: 36, 289, 323, 365, 368
Alvarez, Rafael Antonio: 75
Alvarez de Lugo, José M.: 367
Alvarez de Lugo e Isava, Tulio: 97
Alvarez de Lugo y Santana, Luis Guillermo: 97
Alvarez de Lugo y Azpurua, Blanca Sofía: 97
Alvarez Mangle, José: 97
Alvarez Viana, Alcides: 16
Alzuru, Joaquín: 247
Amana, río: 20, 90, 120, 198, 281
Amazonas, provincia de: 50, 399
América: 124, 311
América del Norte: 59
América del Sur: 215
Ancisar: 364
Andrade, Manuel: 369
Andrade Arcaya, Ignacio: 100
Andrade Gómez, Vicente Ignacio: 100
Andrade Sosa, Ignacio: 100
Andueza, Benito: 368
Andueza, Juan José: 249, 251
Andueza Palacio, Raimundo: 296, 368
Angostura: 152, 156, 158, 170, 171, 176, 178, 181, 182, 183, 209
Angostura, provincia de: 173
Antero, Tomás: 356

Anzoátegui, Estado: 18, 82, 89, 92, 95, 100, 110
Anzoategui, José Antonio: 182
Anzolas, Juan Lorenzo de: 116
Anzolas y del Castillo, Rosa Luisa de: 116
Apure, provincia de: 50, 129, 177, 183, 219, 220, 237, 284, 285, 323, 367, 368, 386, 399
Apure, río: 184, 186, 203
Aquino, Pedro: 262, 264
Aragua, Estado: 115
Aragua, provincia de: 50, 140, 208, 216, 283, 399
Aragua, pueblo: 191
Aragua, río: 125
Aragua, valles de: 122, 123, 135, 142
Aragua de Barcelona: 18, 20, 23, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 117, 124, 126, 128, 132, 133, 151 156, 168, 169, 200, 209, 214
Arana, coronel: 211
Aranda, Francisco: 38, 39, 52, 59, 279, 303, 322, 346, 398, 400, 409
Arao, río: 157
Arao, sitio del: 151
Arauca: 285
Arauca, río: 127, 184
Araujo, Leopoldo: 114
Arbelaes, José: 169, 201
Arcaya Madriz, Pedro Manuel: 100
Arcaya Urrutia, Ignacia: 100
Arce, Gobernador de Barinas: 209
Arciniegas, José F.: 367
Arellano, Pedro Juan: 36, 289, 315, 323, 365, 370, 381
Arellano Moreno, Antonio: 53, 58, 84, 86, 275, 280, 404
Areo, pueblo de: 166
Arevalo Blanco, Carlos Rafael: 106
Arevalo González, Rafael: 34, 35, 84, 293, 308
Arevalo Méndez, Carlos Rafael: 106
Argentina: 72
Argote, Francisco: 32, 36, 289, 323, 331, 349, 364
Arias, A.: 370
Arias Reina: 189
Arismendi, Juan Bautista: 181, 182, 215, 233
Ariza, José Víctor: 369
Arizmendi, Miguel: 219
Arjona, Francisco: 247
Arjona, M. Miguel: 268
Armario, Agustín: 219
Armas, Rafael: 175
Armas Chitty, José Antonio: 16, 79, 80, 84
Aro, río: 129, 172, 173, 182, 202
Arreaza, Juan Felipe: 109
Arreaza, Luisa Agustina: 109
Arreaza Matute, Luis: 118
Arreaza Monagas, Belén Teresa: 117
Arreaza Monagas, Cosme: 109
Arreaza Monagas, Diego: 110
Arreaza Monagas, Felipe: 110, 117
Arreaza Monagas, Felipe Segundo: 117
Arreaza Monagas, Francisco Antonio: 108
Arreaza Monagas, Isabel: 109
Arreaza Monagas, José Luis: 117
Arreaza Monagas, Leocadia: 109
Arreaza Monagas, Luis Francisco Leandro: 108
Arreaza Monagas, Luis José: 109
Arreaza Monagas, Luisa Manuela: 109
Arreaza Monagas, Mercedes Eugenia: 117
Arreaza Trebol, Luis: 108, 109, 117
Arreaza Valladares, Luis José: 108, 117
Arreaza Valladares, María Grasiosa: 109
Arteaga, Napoleón Sebastián: 325
Arvelaiz, Miguel Francisco: 109
Arvelaiz Chacín, Irene: 109
Arvelo, Pablo: 219, 220
Arvelo, Rafael: 325, 412
Ascanio, Mauricio: 163
Atapaquire, pueblo de: 202
Auricoechea, Manuel María: 220
Auricoechea, José María: 247, 323, 369
Austria, José: 28, 243, 244
Avendaño, Francisco: 219, 270

Aves, isla de las: 398
Axrivi, pueblo de: 155
Ayacucho: 214
Ayala Capriles, Consuelo: 97
Azcúe: 121
Azparren, Magdalena: 116
Azpurua, Pedro Pablo: 32, 36, 289, 329, 349, 361, 362
Azpurua, Ramón: 84, 119, 145
Azpurua, Alcántara: 105
Azpurua Ayala, Beatriz: 97
Azpurua Capriles, Ricardo: 97
Azpurua Espinoza, Morelia: 105

B

Baca, José Antonio: 108
Baca Gago, Araceli: 108
Baca Gago, Calixto Antonio: 109
Baca Montiel, Manuel: 108, 109
Baez, Manuel: 202
Bajo Seco: 385
Baptista, Felipe: 241
Baptista, José María: 368
Baralt, Rafael María: 241
Barbosa, Juan Antonio: 35, 36, 84, 319, 327
Barcelona: 25, 26, 29, 79, 80, 82, 92, 100, 121, 122, 129, 130, 150, 155, 181, 195, 196, 210, 216, 222, 223, 234, 238, 399
Barcelona, Estado: 119
Barcelona, provincia de: 23, 26, 50, 134, 153, 157, 166, 167, 181, 183, 189, 195, 199, 202 203 204, 205, 213, 214, 229, 233, 237, 238, 240, 246, 323, 367, 368 399
Barerroso, Francisco: 163
Barinas: 114, 171, 209, 225, 237, 399
Barinas, provincia de: 30, 50, 219, 323, 367, 368, 399
Barlovento: 54
Barquisimeto: 41, 74, 116, 142, 237, 240, 243, 399
Barquisimeto, provincia de: 50, 323, 330, 367, 368, 386, 387, 388, 399
Barrero, familia: 19
Barreto, Jesús: 24, 131, 132, 162, 163, 208
Barreto, Julián: 154
Barrios, Carlos: 154
Barrios, Faustina de: 116
Barrios, Magdalena: 103
Barroeta, José María: 268, 367
Barroso, Francisco: 162, 208
Basques, Manuel: 162
Bastardo, Francisco: 162
Bastardo, Pedro: 162
Becerra, Leonardo: 154
Becerra, Pedro: 154
Becerra, Ricardo: 78, 84, 119
Bejuma: 76
Bélgica: 72
Belisario, hermanos: 285
Belisario, Lorenzo: 54
Beluche, Renato: 248
Benites, Ramón: 367
Benitez, F.: 268
Bentham, Jeremy: 311
Bermudez, Bernardo: 189, 190, 191
Bermúdez, José Francisco: 23, 24, 121, 123, 124, 125, 126, 153, 165, 166, 182, 192, 193, 194, 196, 197, 198, 215, 222, 223
Bermúdez, Manuel: 367
Bermúdez de Castro y Aristeguieta, José María: 101
Bernabella, isla de: 181
Berra, Rosalino: 268
Betancourt, Diego: 162, 163
Betancourt Machado, José María: 101
Betancourt Montbrun, Emilia: 101
Betancourt Sucre, José María: 101
Bilbao (España): 116
Blanca, Francisco: 175
Blancas, José Francisco: 205
Blanco, Dolores: 106
Blanco, Jesús María: 413
Blanco, José Félix: 29, 180, 259, 275, 283, 297, 325, 344, 351, 353, 354, 358, 403
Blanco, José Francisco: 162
Blanco, Mauricio: 325, 357

Blanco, Rafael: 247
Blanco Tovar, Antonio: 323, 369
Bocachica: 126, 151
Bogotá: 159, 297, 342, 345, 364
Bohorques, José M.: 370
Bolet, Nicanor: 368
Bolet Egaña, José Antonio: 102
Bolet Peraza, Nicanor: 102
Bolet Polco, Nicanor: 102
Bolívar, Estado: 73, 77, 78, 104, 110
Bolívar, Fernando: 369
Bolívar, Juan José: 169
Bolívar, Simón: 20, 23, 24, 25, 26, 50, 62, 72, 79, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 130, 132, 134, 135, 147, 153, 157, 158, 165, 181, 182, 183, 186, 193, 195, 196, 208, 214, 215, 216, 277, 281, 285, 314, 335, 339, 342, 344, 345, 347
Bolívar Melean: 175
Borges, Nicanor: 41, 76, 81, 369
Boves, José Tomás: 23, 24, 122, 123, 124, 126, 150, 151, 157, 165, 192, 194, 197, 199
Brand, E.: 313
Brandes, Jorge: 337
Brasil: 72
Bremen: 72
Briceño, José: 368
Briceño, José Rafael: 323, 370
Briceño, Justo: 385
Briceño, Wenceslao: 387
Brion, Luis: 182, 183
Brito: 121
Bruzual, Blas: 29, 141, 247, 284, 305, 325, 330, 335, 362, 363, 364
Buen Jesús, parroquia del: 89
Burgos, José Antonio: 18
Burgos, José Apolinario: 89
Burgos, Juan Pablo: 220
Burgos, Ramón: 219
Burgos Villasana, María Perfecta: 18, 89, 120
Burguillos, José R.: 368
Bustos, José: 367
Butierres, Félix: 163

C

Caballero, Diego Antonio: 52, 390
Caballero, Tomás: 93
Caballero Monagas, Juan Bautista: 94
Cabezas, Juan: 173, 174
Cabrales, Vicente: 369
Cabrera, Margarita: 104
Cabrices, Carlos: 219
Cabrises, Francisco: 368
Cabruta: 176
Cachipo: 150, 192, 199, 209
Cadenas, capitán: 179
Caicara: 129, 157, 170, 173, 175, 176, 202, 203
Cajigal, Manuel: 151
Calabozo: 54, 134, 135, 152, 156, 183, 184, 185, 210, 211, 223, 226, 227, 228, 366, 374, 381, 388, 399
Calabozo, cantón de: 382
Calabozo, llanos de: 150, 389
Calatrava Guzmán, Alonso Jacinto José: 110
Calatrava Matute, Petronila: 110
Calatrava Pérez, Alonso: 110
Calderón, comandante: 192
Calderón, Félix: 368
Calderón, José: 162
Calvario, pueblo: 185
Calzada, Sebastián: 151
Camacho, Simón: 332, 358, 361, 365
Camatagua: 123
Camejo, José: 117, 118
Camejo, Juan José: 162
Camejo Chacín, José Luis: 117
Camejo Sabino, Francisco: 117, 118
Campero, comandante: 201
Campo, José J.: 368
Camurica, pueblo de: 171
Candelaria, plaza de: 18, 95
Cantaura: 110, 111
Capella, Manuel: 268
Caput, Herminia: 98
Carabaño, general: 248
Carabobo: 142, 194, 411
Carabobo, batalla de: 23, 123, 126, 135, 149

Carabobo, Estado: 18, 75, 76, 111, 119
Carabobo, provincia de: 50, 61, 219, 323, 367, 378, 386, 399, 402, 410, 411, 412, 413
Caracas: 18, 22, 34, 40, 47, 50, 53, 72, 73, 74, 76 77, 79, 81, 82, 90, 91, 92, 95, 98, 99, 102, 106, 110, 115, 119, 120, 121, 134, 141, 142, 145, 158, 159, 163, 195, 215, 224, 226, 233, 235, 240, 250, 270, 274, 283, 289, 297, 298, 299, 309, 314, 315, 317, 321, 322, 324, 326, 339, 344, 345, 348, 349, 352, 353, 357, 358, 366, 370, 372, 375, 379, 388, 390, 395, 397, 399, 402, 404, 408, 410, 413
Caracas, provincia de: 26, 50, 169, 176, 183, 186, 200, 214, 219, 230, 231, 237, 238, 323, 356, 361, 367, 369, 373, 378, 386, 399, 412, 413
Carapa, bajos de: 156, 168
Caraqueño, hato del: 152, 172, 201, 209
Carayaca: 299, 326
Cardier, Felipe: 104
Cardier, Nicanor: 368
Cardier Cabrera, Felipe: 104
Cardier Gago: Eloisa: 104
Cariaco: 240
Carige, Anastasia: 113
Caris, río: 200, 201
Carito, pueblo de: 168
Carmona, general: 388
Carmona, Francisco: 132, 162
Caro, José Eusebio: 343
Caroni, río: 180, 182
Carora: 225
Carpio: 127
Carpio, Fernando: 154, 162
Carreño, José María: 31, 260, 264, 265, 276, 282, 313, 327, 354, 359
Carreño, Juan Bautista: 65
Carreño, Manuel A.: 369
Carrera, Francisco A.: 36, 289, 365, 367
Carrillo, Rosario Francisco: 370
Carrizal: 299, 326
Carujo, Pedro: 240, 247
Carupano: 132, 240
Carvajal: 123
Casacoima: 182
Casanare: 173, 285
Castañeda, coronel: 225
Castejón, Tomás: 383, 387, 388
Castellano, Juan A.: 268
Castelli, Carlos L.: 63
Castillo, Agustín: 163
Castillo, José: 162
Castillo, Lorenzo: 162
Castillo, Luis José: 162
Castillo, Luisa Cristina: 96
Castillo y Heredia, Gracia María del: 116
Castillo y Milier, Ana Sabina del: 112
Castro, comandante: 389
Castro, José Esteban: 154
Castro, Julián: 61, 284, 365, 402, 405, 411, 412, 413
Casupo, sitio de: 389
Catatumbo, río: 385
Catedral: 72
Catia: 240
Cauca, río: 157
Caucagua: 26, 214
Caujaral: 184
Caura, río: 173, 174, 175, 177, 202, 203, 205
Cazares, José: 369
Cazorla, León: 367
Ceballos, general: 123, 151
Ceballos, Francisco: 323
Ceballos, Pío: 78, 367
Ceballos, Ramón: 103
Ceballos Meneses, Pío: 103
Ceballos Monagas, Pío: 103
Ceballos Monagas, Ramón Epifanio: 103
Ceballos Monagas, Rosalía: 104
Ceballos Monagas, Segovia: 100
Ceballos Monagas, Zenobia Clemencia: 104
Cedeño, Manuel: 125, 128, 129, 135, 156
Cedeño, familia: 19

Cedeño: 23
Cedeño, Chiquinquirá: 369
Cegarra, Gregorio: 370
Celis, Antonio: 268
Celis, Ignacio: 269
Celis, Lucio María: 268
Centeno, Patricio: 154
Cerero, Delfín: 323, 330, 332
Cerezano, Ana Joaquina: 112
Cerezo, Delfín: 369
Cerreño: 321
Cerruti, Nicolás María: 129, 152, 157, 176, 180, 182
Cervériz, jefe realista: 23, 190
Cevallos, Francisco: 369
Cipriani, Sebastián: 92
Cipriani Giusseppi: 92
Cisneros: 27
Cistiaga, José Hilario: 247, 248
Ciudad Bolívar: 104, 105, 353, 399
Clarendon, Edward Hyde, conde de: 306, 338
Cobos Fuentes: 340
Cocuizas: 372
Codazzi, Agustín: 30, 240, 241
Cojedes, Estado: 18, 89, 111, 120
Cojedes, provincia de: 50, 399
Colombia: 25, 26, 72, 77, 136, 213, 214, 215, 311, 351, 384, 391, 410
Colombia, proyecto: 223, 238
Colorado, caño: 190
Coll Camino, Inés: 101
Conde, Juan José: 362, 363
Conde, Pablo: 162
Congusno, Pedro: 162
Contasti, Ramón: 267
Contreras, Escolástico: 368
Córcega, isla de: 109
Cordero, José: 162
Coro: 54, 399
Coro, provincia de: 50, 219, 237, 323, 367, 369, 382, 387, 388, 399, 401
Corral Mayor, Ramón: 369
Cortés, Hernán: 353
Costa-Firme: 128
Costa Rica: 72
Crespo, tenientes: 203
Crespo, Joaquín: 91
Crespo, José Antonio: 162
Cronwell, Oliverio: 306, 338, 357
Cúcuta: 121, 135, 339, 384
Cuchivero, pueblo: 203
Cuchivero, río: 174, 176, 177, 205
Cuervo, Angel: 343
Cuervo, Rufino: 297, 344, 345
Cuervo, Rufino José: 343
Cumaná: 26, 80, 121, 124, 190, 195, 197, 238, 240, 285, 390, 393, 399
Cumaná, provincia de: 30, 50, 54, 101, 214, 219, 229, 237, 323, 367, 369, 399
Cundinamarca: 159
Cura: 123, 270
Curazao: 91, 105, 241, 265, 300, 354, 385, 387, 388

CH

Chacao: 298, 326
Chacin, coronel: 389
Chacin, Joaquín M.: 387
Chacin, José Antonio: 117, 118
Chacin Escala, Francisca Josefa: 109
Chacin Monagas, Luisa Petronila: 117, 118
Chacin, Sánchez, Daniel: 84
Chaguaramas: 25, 26, 54, 100, 213, 214, 227, 230, 382
Chamariapa, pueblo: 156, 206, 210
Chaparro, pueblo: 24, 166, 192, 199, 209, 210
Chapellin, Emilia: 96
Chapellin Peña, Francisco: 103
Chile: 72
Chipia, Pedro: 186
Chipia, Ramón: 178
Chirinos, Francisco: 247
Choroni: 132, 248
Chubirija, sitio de: 176

D

Dalla Costa, Juan Bautista: 41
De Boni, Amelia: 113

Delgado, Francisco: 50
Delgado, José Francisco: 323, 368
Delpech, Luis: 247
D'Empaire, Carola: 101
Díaz, Francisco: 65, 323, 388, 399
Díaz, Juan: 299, 326
Díaz, María Isadora: 80
Díaz, Pedro Pablo: 165
Díaz Sánchez, Ramón: 54, 55, 66, 67, 84
Dinamarca: 45, 72
Distrito Federal: 91
Distrito Libertador: 73, 91
Domínguez y Alonso Gil, Mercedes: 104
Dorante, R. A.: 268
Dugarte, Ezio: 98

E

Ecarri, Reneta: 114
Ecuador: 159, 213, 321, 342, 343, 345, 346
Echeandia, Juan Bautista: 262, 264
Echeandia, Juancho: 325
Echeandia, Manuel María: 264, 294, 412
Echenique, Mercedes: 102
Echeverria, Carmelina: 105
Echezuria, Juan N.: 369
Egipto: 403
El Alacrán: 132
El Hatillo: 106
El Juncal: 133, 140, 152, 178
El Meta: 204
El Palmar: 128
El Pinar: 106
El Sombrero: 135, 183, 185
El Tamarindo, paso: 90
El Tigre: 79, 80, 129, 153, 156, 176, 177, 204
El Valle: 22, 41, 71, 78, 90, 143, 299, 326, 357
Empedrado: 299, 326
Emperatriz Eugenia: 285
Entrena, José de Jesús: 370
Escalona, Juan Antonio: 367
Escorihuela, Bernardo: 323, 369
Escorihuela, José María: 367
España: 45, 72, 91, 156, 216, 385, 399
Espinal, Valentín: 335, 364
Espino, Antonio María: 368
Espinosa, Isidro: 75, 76
Espinoza, Ana: 105
Estados Unidos: 45, 52, 55, 72, 387, 399, 400
Estanga, Gregorio: 163
Estevez, Felipe: 38
Estoquera, Pedro J.: 411
Europa: 49, 52, 59

F

Fajardo, José: 177
Falcón, Juan Crisóstomo: 61, 401, 402, 405, 411, 413
Farfan: 341
Farías, coronel: 241
Farías, León: 367
Febres Cazorla, Antonio: 367
Febres Cordero, León de: 247, 248, 389
Felice Cardot, Carlos: 84
Fernández, familia: 79, 80, 90, 120
Fernández, Brígida: 89
Fernández, David W.: 20, 85, 89, 118
Fernández, José Gregorio: 169
Fernández, José Manuel: 166
Fernández de Castro, Manuel: 80
Fernández de la Hoz, Lorenzo: 23, 122, 150, 190
Fernández de León, Francisco Antonio: 19
Fernández de León, José Gregorio: 19, 20
Fernández de León, María Ignacia: 18
Fernández Monagas, Miguel: 89
Fernández Monagas y Navarro, Bartolomé: 89
Fernando VII, Rey de España: 170
Figuera, Pedro: 117
Figuera Lander, Aminta: 117

Figueras, Manuel: 198, 202, 226, 227, 228
Figueredo, Fernando: 219
Figueredo, Teodoro: 179
Fitt, Jorge: 94
Fitt Casanova, familia: 94
Fitt Monagas, sucesión: 94
Flores, Francisco: 367
Flores, Juan José: 61, 345, 372, 401, 405, 410
Fombona, Evaristo: 53
Fonseca, Manuel B.: 80
Fornes, Hilarión: 247
Fortique, Alejo: 216, 219
Fortique, José María: 219
Fortique, Mariano de: 339, 341, 353, 358, 360, 363, 367
Fragachan, Narciso: 367
Francia: 45, 55, 72, 90, 114
Francia, José María: 247
Francia, Ramón: 247
Franco, Diego: 154
Franco, José Antonio: 154
Franco de Lemos y Noguera, Luis Silvestre: 112
Franco de Lemos y Quiñones, Francisca Dionisia: 112
Freites, Antonio: 191
Freites, Manuel: 182, 192
Freites, Pedro María: 23
Freites, Raimundo: 323, 368
Fuenmayor, Remigio: 173, 174, 175

G

Gabante: 27, 341
Gago, Lorenzo: 104, 108, 109
Gago Arveláiz, Lorenzo José: 109
Gago de Baca, Graciosa: 63
Gago Hurtado, Josefa: 104
Gago Hurtado, María Graciosa Apolonia: 108, 109
Gago Hurtado, Pedro María: 109
Galindez San Pedro y Hurtado Tavizon de Recalde, Pedro Francisco de: 116
Galíndez y Anzolas, José Francisco de Paula: 116
Galíndez y Hernández de Monagas, José Buenaventura: 116
Galíndez y Hernández de Monagas, José Francisco: 116
Galíndez y Hernández de Monagas, Tomás Antonio: 116
Galíndez y San Pedro, Buenaventura de: 116
Gallegos, José Eusebio: 219
Gamarra, Carmelo: 367
Garate, Josefa del Carmen: 112
Garate y Loaiza, Juana María de: 112
Garate y Pérez, Miguel de: 112
Garcés, Facundo: 387
Garcés, Juan: 387
García, Fermín: 36, 289, 323, 365, 369, 381
García, Jacinto: 168
García, José Hermenegildo: 36, 289, 323, 325, 330, 362, 365, 369
García, José Manuel: 294
García, Juan: 32, 36, 168, 289, 323, 324, 331, 332, 349, 364, 369, 373
García, Julián: 32, 36, 289, 306, 330, 331, 334, 338, 349, 363, 364, 373
García, Miguel: 162
García, Simón: 247
García, Tomás: 163
García León, Juan Bautista: 369
Garmendia, Daniel: 323, 369
Garmona, Miguel: 369
Garriga y Trejo, Fernando: 209
Garves, paso de: 184
Gasperi, Santos: 370
Gerona (España): 112
Gil, Nicolás M.: 369
Gil Fortoul, José: 25, 27, 29, 33, 34, 44, 46, 49, 52, 59, 65, 69, 79, 85, 297, 298, 300, 301, 302, 305, 306, 321, 348
Giménez, Gumersindo: 369
Giusseppi, Josefa: 111
Giusseppi, Juan: 90
Giusseppi Monagas, Hercilia: 92

Giusseppi Monagas, Juan Sebastián: 90
Giusseppi Monagas, Luisa: 92
Giusseppi Monagas, Pablo: 81, 91
Giusseppi Monagas, Simón: 91
Giusseppi Monagas, Tadeo: 91
Goicoechea, Francisco: 369
Goitia, Pedro: 162, 163
Gómez, Antonio: 163
Gómez, Bartolomé: 247
Gómez, Elvia: 106
Gómez, Francisco: 27
Gómez, Francisco Esteban: 238, 240
Gómez, Juan Vicente: 91
Gómez, Nicolás: 107
Gómez, Ventura: 171
Gómez Bello, Servilia: 100
Gómez de Guevara, Rosa: 107
González, comandante: 190
González, Bartolo: 162
González, Cruz: 154, 162
González, Francisco: 329, 332, 362, 369
González, Juan Vicente: 55, 62, 63, 65, 69, 277, 283, 323, 325, 332, 351, 352, 353, 355, 357, 358, 363, 364, 365, 369
González Santos: 323, 370
González, Silverio 98
González Caput, Zoa del Carmen: 98
González de Párraga, María de las Nieves: 116
González Guinan, Francisco: 68, 85, 298, 300, 301, 306, 329, 330, 336, 362
Gori, José Joaquín: 297, 344, 345
Gorrin, Salvador: 127, 128, 129, 151, 152, 155, 156, 167, 168, 169, 172, 200, 201, 209
Granada, Manuel: 162
Gran Bretaña: 45, 72
Gran Canaria: 17, 89
Gran Colombia: 281, 339
Grillet, Florentino: 370
Grüber, Hernán: 99
Guacara: 194
Guadalajara, Julio E.: 81
Gual, Pedro: 402
Guanare: 399
Guaraguay, pueblo de: 173
Guarapiche, montaña: 198
Guarapiche, río: 127, 153, 166
Guarenas: 222, 299, 326
Guárico, llanos del: 54
Guárico, Estado: 100
Guárico, provincia de: 50, 386, 399
Guárico, río: 185
Guasay, pueblo: 156, 166, 168
Guayana: 129, 157, 165, 180, 182, 279
Guayana, provincia de: 26, 50, 128, 134, 152, 156, 169, 170, 171, 177, 189, 201, 219, 220, 230, 237, 358, 367, 370, 399, 401
Gudiño, Antonio: 268
Güere, río: 169, 200
Guerra: 121
Guerra Marcano, Mateo: 76, 78
Guevara, Jesús M.: 411
Guevara, María: 111
Guevara, Rosa de: 107
Guevara Coll, María del Rosario: 101
Guevara Sánchez, Pedro Vicente: 101
Guevara y Lira, Silvestre: 67, 68
Guia Ustáriz, María de: 353
Güigue: 123
Guillén, Pedro: 114, 219
Guillén y Romero, Encarnación: 114, 115
Guillén y Romero, María de Guia: 115
Güiria, 166, 190
Gutiérrez, Jacinto: 38, 49, 52, 90, 368, 398, 409
Gutiérrez Corrales, Francisco: 219
Guzmán, Antonio Leocadio: 21, 29, 31, 61, 64, 65, 66, 67, 138, 255, 261, 262, 263, 264, 265, 273, 274, 275, 282, 284, 287, 290, 294, 335, 337, 339, 341, 344, 346, 347, 348, 351, 352, 354, 358, 404
Guzmán, Chicual: 211
Guzmán, Domingo: 368
Guzmán, Fernando: 99
Guzmán, Pantaleón: 154, 166, 167, 171

Guzmán Blanco, Antonio: 21, 33, 53, 86, 91, 92, 277, 294, 298, 303, 306, 325, 326, 331, 335, 341, 356, 359, 363
Guzmán Domínguez, María Petronila: 110

H

Hamburgo: 45, 72
Heredia, Tomás: 370
Heres, Tomás: 27, 238
Hermoso, Pedro: 367
Hernaiz, F.: 250, 251
Hernández, Carlos: 154, 162, 167
Hernández, Fernando: 162
Hernández, Gaspar: 89
Hernández, Joaquín: 154, 162
Hernández, José: 154, 162, 204
Hernández, José Joaquín: 167
Hernández, Marcos: 162
Hernández, Miguel: 168, 200, 209
Hernández, Pedro: 154, 166, 167, 170, 173, 176, 177, 179, 204
Hernández de Monagas Carlos: 112
Hernández de Monagas, Josefa: 111
Hernández de Monagas y Cerezano, Joaquín: 114
Hernández de Monagas y Cerezano, José María: 114
Hernández de Monagas y Cerezano, Ramón: 112
Hernández de Monagas y Cubillán: Ana Joaquina: 114
Hernández de Monagas y Guillén, Francisco: 114
Hernández de Monagas y Guillén, Joaquín: 115
Hernández de Monagas y Guillén, Josefa: 114
Hernández de Monagas y Guillén, José María: 114
Hernández de Monagas y Guillén, Juan: 114
Hernández de Monagas y Guillén, Lorenzo: 114
Hernández de Monagas y Guillén, María Isabel: 115
Hernández de Monagas y Guillén, Pilar: 114
Hernández de Monagas y Guillén, Rafael: 114
Hernández de Monagas y Llanos, Josefa: 115
Hernández de Monagas y Llanos, José María: 112
Hernández de Monagas y Llanos (h), José María: 112
Hernández de Monagas y Llanos, Juan Antonio: 115
Hernández de Monagas y Llanos, Pilar: 115
Hernández de Monagas y Llanos, Trinidad: 115
Hernández de Monagas y Navarro, Carlos: 111
Hernández de Monagas y Pérez, José Manuel: 113
Hernández de Monagas y Pérez, Josefa de: 113
Hernández de Monagas y Pérez, Luisa: 113
Hernández de Monagas y Pérez, Mercedes: 113
Hernández de Monagas y Yépez, Carlos Miguel: 117
Hernández de Monagas y Yépez, José María: 112
Hernández de Monagas y Yépez, Carlos: 116
Hernández de Monagas y Yépez, Juan Antonio: 115
Hernández de Monagas y Yépez, María del Rosario: 116
Hernández de Monagas y Yépez, Rosa: 116
Hernández de Monagas y Yépez, Trinidad: 117
Hernández Fernández, María Ignacia: 89
Hernández Guevara, Esperanza: 92
Herrera, Esteban: 325
Herrera, Joaquín: 389, 391, 397, 413

Herrera, Juan: 219
Herrera, Juan J.: 367
Herrera, Miguel: 31, 247, 260, 282, 321, 355
Herrero Melo, Miguel: 411
Hidalgo de Párraga, José Vicente: 116
Hidalgo y Lovera, María del Carmén: 116
Hidalgo y Malpica, Josefa María de: 113
Hidalgo y Requena, José: 116
Holanda: 45, 72
Hurtado, coronel: 226
Hurtado, Benito: 369
Hurtado, Eduardo A.: 196, 367
Hurtado, Francisco: 190
Hurtado, Juan Cristóbal: 363
Hurtado, María Francisca: 104, 108, 109
Hurtado, Tomás: 103
Hurtado Barrios, Magdalena Josefa: 103

I

Ibarra, Alejandro: 314
Ibarra, Diego: 248, 298, 325, 350, 356
Ibarra, Francisco de: 115
Inarias, sitio de: 176
Indias Occidentales: 50
Infante, Juan: 162
Infante, Juan de Dios: 249, 251
Infante, Julián: 166
Infante, Vicente: 23, 132, 154, 167, 176, 204, 205
Inojosa, Lorenzo: 178
Iribarren, Guillermo: 185
Iribarren Arana, Guillermo: 81
Irisarri, Antonio José de: 326
Iruretagoyena, Francisco: 268
Isava Alcalá, Manuel: 369
Isava Guevara, Manuel: 101
Isava Guevara, Pedro José: 101
Isava Monagas, Antonieta: 102
Isava Monagas, Gonzalo: 101
Isava Monagas, Pedro José: 101
Isava Núñez, José María: 101
Isava Pérez, Luis: 102
Isava Vivas, sucesión: 101
Islas Canarias: 17, 50, 119
Istúriz, Martín de: 96
Istúriz Chapellin, Martín: 95, 96
Istúriz Meneses, Trina: 95
Italia: 72
Iturriza Guillén, Carlos: 118
Izaba, Mariano: 269
Izquierdo Orta, María de Jesús: 104

J

Jacura: 388
Jalon: 123
Jamaica: 385
Jiménez, Florencio: 240
Johnson, Presidente: 290
Judas Tadeo, San: 20
Juez, Juan: 183
Jugo, Diego: 241

K

Kosiuscko: 124

L

La Asunción: 399
Labaza: 121
La Candelaria: 298, 326
La Cruz, Tomás: 370
Ladrón de Guevara, María Antonia: 90, 93
Ladrón de Guevara, Niño: 192
Ladrón de Guevara de Oriach, María Antonia: 20, 111
La Grita: 241
La Guaira: 17, 78, 141, 143, 248, 265, 277, 299, 302, 322, 326, 353, 354, 357, 399
Laguna de Cornieles: 187
Laguna del Pirital: 28, 245
Lama, Gabriel: 162

Landaeta Rosales, Manuel: 329
Lander, Eloisa: 117
Lander, Tomás: 228
Lanza Farias, María Begonia: 110
La Piedra, paso: 209
La Piedra, pueblo: 157, 170, 171, 209
La Puerta: 123, 124, 126, 150
Lara, Estado: 75
Lara, Jacinto: 181
Lara, José: 162
Lares, José Félix: 80
Larrazabal, Felipe: 325
Larrazabal, Manuel: 325
Larrazabal Chapellin, Juan: 102
Larrazabal y Betancourt, Juan: 103
Las Adjuntas: 299, 326, 357
Las Palmas, provincia de: 17
La Torre, general: 134, 152, 180, 186
La Urbana: 134
La Vela de Coro: 54
La Victoria: 100, 115, 123, 126, 193, 390, 399
Leal, José T.: 78
Lecuna, Vicente: 52
Ledesma, C. Mauricio: 162
Lejarazo, sabanas de: 151, 155, 168, 200
León, Juan Francisco de: 18
León, Migual María: 268
Level, Andrés Eusebio: 325
Level de Goda, Andrés: 237
Level de Goda, Luis: 85, 306, 405, 513
Leyba Pineda, Magda: 105
Liendo, Juan José: 178
Limardo, Ricardo Ovidio: 330
López, Andrés Antonio: 369
López, C. Manuel: 163
López, Eliodoro: 330
López, Hermógenes: 93
López, Jesús: 268
López, José Antonio: 80
López, José Hilario: 297, 344, 345
López, Rafael: 132, 134, 152, 206
López, Segundo: 24, 207, 210
Losada, R.: 36, 365
Los Cachos: 384
Los Cayos de San Luis: 129, 157
Los Pozos, banco de: 210
Lossada, Rafael: 323, 330, 369
Los Teques: 299, 326
Lovera, Ana Josefa: 116
Lovera, Inocente: 323, 369
Lozada, R.: 289, 381
Lucas del Pao: 122
Lugo, G.: 179
Lugo, José Gabriel: 28, 243, 244
Lugo, Víctor: 248
Luis de Baviera, Rey: 285
Luque, Manuel Vicente: 369
Luzardo, Mariano: 268

LL

Llanos de Ortolla, Margarita: 112
Llanos de Ortolla, María del Rosario: 112
Llanos y del Castillo, Francisco: 112
Llanos y Garate, Francisco de: 112
Llanos y Llanos, Bernardo de: 112

M

Macapo, valle de: 389
Macapo Abajo: 54, 392
Macarao: 299, 326
Macero, Felipe: 222
MacGregor, Gregorio: 23, 25, 132, 133, 134, 157, 210
Maco, pueblo de: 167
Machacotes, pueblo: 177
Machado, Estanislao: 162
Machado, Jesús María: 163
Machado, José Antonio: 162
Machado, Serapio: 367
Machado, Ramón: 163
Machuca, Carmen: 110
Machuca, Celestino: 154
Machuca, Nicolás: 162
Madrid Ruíz, Susana: 97
Madriz, Francisco de la: 362, 369
Madriz, F. J.: 323, 330

Madriz y Plaza, Alfonso de la: 96
Madriz y Santa María, Belén de: 96
Maestre, Diego: 154
Magallanes, Manuel Vicente: 85
Magdalena, río: 343, 385
Mago, familia: 19
Maiquetía: 299, 326
Maldonado, Juan: 32, 329, 349, 361, 362, 363
Malo, R.: 74
Malpica e Hidalgo, María Teresa de: 113
Malpica y Natera, Francisco Antonio de: 113
Maneiro, Manuel Vicente: 370
Manaure, Ambrosio: 154, 162
Manaure, Marcos: 162
Manaurito, Marcos: 154, 167
Manchester: 348
Maneiro, Manuel Vicente: 323
Manrique, Leopoldo: 102
Marabay, Tomás: 163
Maracaibo: 91, 241, 243, 275, 288, 349, 384, 385, 399
Maracaibo, provincia de: 54, 219, 220, 323, 368, 370, 382, 386, 387, 399
Maracay: 135, 193, 210, 256, 257, 283, 357, 372, 373, 386
Marcano: 121
Marenco, Antonio: 268
Margarita, isla de: 24, 26, 50, 126, 127, 129, 132, 156, 169, 208, 214, 219, 220, 229, 240, 323, 368, 370 399
Marguanta, pueblo de: 172
Mariches: 299, 326
Mariño, Eusebio: 355
Mariño, Santiago: 23, 24, 27, 29, 113, 121, 122, 123, 124, 126, 153, 181, 190, 192, 195, 208, 211, 215, 216, 222, 223, 236, 247, 259, 275, 325, 331, 346, 364, 389
Mariño de Acuña, Santiago: 113
Mariño y Malpica, Santiago: 113
Márquez, padre: 189, 192
Márquez, José Ignacio: 342, 345
Márquez, Juan Bautista: 367
Márquez, M. M.: 81
Marrero, Benita: 94
Marrero, Clara: 94
Martín, Felipe Mauricio: 179
Martín, Manuel María: 369
Martínez, Ambrosio: 154
Martínez, Antonio: 127, 151, 155
Martínez, Bartolomé: 195
Martínez, Gabino: 179
Martínez, Manuel: 190
Martínez, Miguel: 16
Martínez, Nicolás: 325
Martínez Sánchez, María Manuela: 96
Marturel, Pedro: 247
Mata Benítez, Oscar: 99
Matamoros, Diego: 162
Mata Prat, Oscar: 99
Maturín: 19, 20, 22, 23, 79, 80, 90, 120, 121, 122, 126, 140, 150, 151, 153, 155, 156, 157, 165, 168, 189, 190, 191, 195, 197, 198, 281, 399
Maturín, provincia de: 50, 91, 399
Matute, Alejandro: 93, 111
Matute, Manuel Antonio: 368
Matute, Pedro: 110
Matute Lanza, Ramón: 109
Matute Machuca, María del Carmen: 110
Matute Mejías, Ramón: 110
Matute Mejías, Vicente: 94
Matute Monagas, Jesús María: 93, 111
Matute Monagas, José Gregorio: 94
Matute Rojas, Petronila: 109
Mavare, José Benito: 369
Maya, comandante: 192
Maya, Juan José: 369
Maya, Miguel G.: 323, 332, 369, 411
Mayaré, Benito: 323
Medina, Carmen: 117
Medina, José: 162
Mejía, Francisco: 31, 75, 321, 325, 329
Mejías, José: 94
Mejías Núñez, María Clemencia: 94
Melean, F. de: 162, 163
Melean, Florencio: 28, 243, 244
Mendoza, Cristóbal de: 165, 330, 362
Meneses, Pedro: 162

Meneses, Rosalía: 103
Meneses Martínez, Manuela: 96
Meneses Sánchez, Olegario: 96
Mérida: 285, 315, 399
Mérida, provincia de: 50, 54, 219, 220, 237, 323, 368, 370, 382, 399
Mexia, Ramón: 354
Michelena, Eduardo: 118
Michelena, Juan Antonio: 247
Michelena, Juan José: 219, 367
Michelena, Santos: 28, 29, 32, 36, 245, 259, 275, 283, 289, 305, 314, 323, 329, 331, 338, 339, 341, 349, 357, 362, 364, 365, 369, 373, 404
Michelena, Tomás: 335, 364
Michelena, Vicente: 219, 322
Millán, Agapito: 369
Mina, Juan Antonio: 167, 173, 175
Minchin, coronel: 389
Miquilarena, Beatríz: 97
Mirabal, Alejo: 128, 133, 156
Mirabal, Jorge: 368
Mirabal, Juana: 111
Mirabal Monagas, Leandro Eustaquio: 107
Mirabal Monagas, Vicente Simón: 107
Mirabal Yanez, Juan: 107
Mirabeau, Honoré Riqueti, Conde de: 357
Miranda, Estado: 91, 106
Miranda, Francisco de: 277
Moctezuma: 353
Mogollón, Joaquín: 163
Moitaco: 170, 171, 173, 209
Monagas, Carlos: 18
Monagas, Estado: 82, 90, 110
Monagas, Familia: 89
Monagas, Francisco: 203
Monagas, Gerardo: 367
Monagas, José Tadeo: 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 90, 119, 121, 122, 124, 125, 127, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 147, 149, 153, 154, 156, 157, 158 161, 162, 163, 165, 167, 170, 171, 173, 177, 183, 189, 213, 214, 215, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 237, 243, 244, 245, 255, 259, 265, 273, 274, 275, 276, 281, 283, 287, 288, 290, 291, 292, 296, 298, 299, 301, 302, 303, 305, 306, 307, 313, 321, 322, 324, 325, 329, 331, 332, 334, 335, 336, 337, 343, 344, 345, 346 347, 350, 351, 352, 353, 354, 361, 364, 366, 371, 372, 374, 380, 381, 384, 385, 392, 397, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 412, 413
Monagas, Rosenda: 110, 117, 118
Monagas, Segunda Aurora: 110, 117
Monagas, Simón: 64
Monagas, Vicente: 8, 82
Monagas Azpurua, Andrés Eloy: 106
Monagas Azpurua, Edgar: 105
Monagas Azpurua, Marinella: 105
Monagas Azpurua, Morelia: 105
Monagas Azpurua, Oscar Francisco: 105
Monagas Azpurua, Sabrina: 106
Monagas Azpurua, Valderez: 105
Monagas Betancourt, Olga: 101
Monagas Burgos, familia: 19, 20
Monagas Burgos, Antonio Gerardo: 19, 103
Monagas Burgos, Francisco José: 19, 107, 117
Monagas Burgos, José Baltazar: 19, 111
Monagas Burgos, José Gregorio: 18, 19, 23, 25, 29, 38, 41, 63, 64, 75, 94, 123, 132, 162, 208, 224, 259, 275, 405, 409, 413
Monagas Burgos, María Celestina: 18, 94
Monagas Burgos, María de los Reyes: 18, 107
Monagas Burgos, María Eufemia: 18, 94

Monagas Burgos, María Rosaura: 18, 111
Monagas Burgos, Pacífico: 19, 81, 111
Monagas Burgos, Petronila Antonia: 19, 93, 111
Monagas Cardier, Francisco Gerardo: 104
Monagas Ceballos, Antonio Gerardo: 101
Monagas Ceballos, Carmen Teresa: 101
Monagas Ceballos, Domingo: 101
Monagas Ceballos, Zenobia: 100
Monagas de Giusseppi, Clara Antonia: 81
Monagas de Iribarren, Luisa Teresa: 81, 82
Monagas de León, Bartolomé: 18
Monagas de León, Francisco José: 18, 19, 79, 119, 120
Monagas de León, Isabel Antonia: 18
Monagas de León, Juan Antonio: 17, 18
Monagas de León, María Concepción: 18
Monagas Echenique, Clara Teresa: 102
Monagas Echenique, Francisco José: 103
Monagas Echenique, José Tadeo: 102
Monagas Echenique, María de Lourdes: 102
Monagas Echenique, Josefina: 103
Monagas Echenique, Mercedes: 102
Monagas Echeverría, Morita: 106
Monagas Echeverría, Oscar: 105
Monagas Echeverría, Pedro: 106
Monagas Giusseppi, María Antonia: 111
Monagas González, César: 98
Monagas González, José Gregorio: 98
Monagas González, Zoa del Carmen: 98
Monagas Hernández, Francisco José: 89
Monagas Hurtado, Concepción: 107
Monagas Hurtado, Epifania Catalina del Carmen: 107
Monagas Hurtado, Epifanía Celestina: 103
Monagas Hurtado, Luisa Teresa: 107
Monagas Hurtado, Miguel José Eustaquio: 107
Monagas Hurtado, Pedro Gerardo: 104
Monagas Istúriz, Carlos Martín: 96, 99
Monagas Istúriz, José Gregorio: 98
Monagas Istúriz, José Tadeo: 98
Monagas Istúriz, Luisa Mercedes: 99
Monagas Istúriz, María Higinia: 99
Monagas Istúriz, Trina Amelia: 98
Monagas Leyba, Magda Carmelina: 106
Monagas Madrid, Gonzalo: 97
Monagas Madrid, Susana Eugenia: 97
Monagas Marrero, Anacleto: 94, 102
Monagas Marrero, Carlos: 93, 94, 95
Monagas Marrero, Clara Rosa: 95, 102
Monagas Marrero, Cruz María: 95, 102
Monagas Marrero, Domingo: 94, 100
Monagas Marrero, Eurípides: 95, 102
Monagas Marrero, Francisco José: 95, 102
Monagas Marrero, José Gregorio Rafael de Jesús: 94, 95
Monagas Marrero, Julio César: 94, 95
Monagas Marrero, Perfecta: 94, 102
Monagas Marrero, Vestalia: 95, 102
Monagas Miquilarena, Carlos Alejandro: 97
Monagas Miquilarena, Laurelisa: 98
Monagas Oriach, Celestina: 21, 93
Monagas Oriach, Clara Antonia de Jesús: 21, 90
Monagas Oriach, Clara Luisa: 95
Monagas Oriach, Domingo: 21, 41, 71, 76, 77, 94
Monagas Oriach, José Gregorio: 95, 398
Monagas Oriach, José Ruperto Saturnino: 21, 41, 75, 76, 92, 95
Monagas Oriach, José Tadeo: 21, 81, 92, 93, 99, 360
Monagas Oriach, Luisa Teresa: 21, 93
Monagas Oriach, María Antonia: 21, 94

Monagas Oriach, María Higinia de Jesús: 21, 81, 93
Monagas Oriach, Pacífico: 21, 94
Monagas Oriach, Ruperto Ascención del Carmen: 21, 92
Monagas Paesano, Carlos: 99
Monagas Paesano, Clara Luisa: 100
Monagas Paesano, Domingo: 100
Monagas Paesano, Héctor: 100
Monagas Paesano, José Gregorio: 100
Monagas Paesano, José Tadeo: 100
Monagas Paesano, Luisa Teresa: 99
Monagas Paesano, María: 99
Monagas Ponte, Francisco Gerardo: 104
Monagas Ponte, Oscar: 105
Monagas Rivas, Eduardo José: 96
Monagas Rivas, Javier: 96
Monagas Rivas, José Gregorio: 96
Monagas Rivas, Mirna María: 96
Monagas Salazar, Eloisa: 105
Monagas Salazar, José Tadeo: 96, 104
Monagas Sifontes, Eleuterio: 110
Monagas Sifontes, Francisco José Calixto: 107
Monagas Sifontes, Isabel Antonia: 110
Monagas Sifontes, Juana Francisca: 108
Monagas Sifontes, Luis Máximo: 108
Monagas Sifontes, Marcelina: 111
Monagas Sifontes, María Josefa Zoila: 108
Monagas Sifontes, María Marcelina: 108, 117
Monagas Tovar, José Tadeo: 99
Monagas Tovar, Luisana: 99
Monagas Tovar, María Matilde: 98
Monagas Tovar, Trina Margarita: 99
Monagas Tovar, Valentina: 99
Monagas Vásquez, Alvaro: 97
Monagas Vásquez, Carlos Alfredo: 96
Monagas Vásquez, Cristina: 98
Monagas Vásquez, Elena Margarita: 100
Monagas Vásquez, José Gregorio: 96
Monagas Vásquez, Lourdes: 100
Monagas Vásquez, María Isabel: 99
Monagas Vásquez, María Luisa: 97
Monagas Vásquez, Rodolfo: 97
Monagas Vásquez, Trina Belén: 96, 104
Monagas y Alvarez de Lugo, Alfredo José: 97
Monagas y Alvarez de Lugo, Carlos Luis: 97
Monagas y Monagas, Adolfo: 105
Monagas y Monagas, Gerardo: 104
Monagas y Monagas, Marinés: 105
Monghan, John: 17
Montbrun Otero, Josefa: 101
Montenegro, Manuel: 234, 307
Montes, Nicolás: 369
Montesinos, Pedro: 162
Montesquieu, Carlos de Secondart, barón de la Brede y de: 311, 316
Monteverde, Domingo: 23, 122, 150, 191
Montiel, María del Rosario: 108
Montilla, Mariano: 241, 276
Montilla, Tomás: 181, 194
Morales, Francisco Tomás: 23, 25, 125, 126, 128, 133, 134, 151, 152, 165, 195, 196, 197
Morales, Juan: 16
Morales, Juan de Dios: 325
Morales, Justo: 154
Moreno, Félix María: 75, 76
Morichal Largo, río: 190
Morillo, Pablo: 128, 134, 135, 152, 156, 157, 158, 159, 169, 185, 186
Morin: 204
Morón, Guillermo: 37, 62, 85
Mosquera, Tomás Cipriano de: 343
Mozart, Wolfgand Amadeus: 75
Múcura, pueblo: 206, 208
Mugica, Juan: 162
Munich: 285
Muñoz, José Cornelio: 284, 366, 382, 383
Muñoz Tebar, Antonio: 63

N

Nadal, Hilarión: 323, 331, 365, 368, 381
Napoleón III: 285
Napoleón Bonaparte: 284, 357, 403
Narvarte, Andrés: 27, 250, 339, 404
Navarretem Rito: 162
Navarro, Angela: 89
Navarro, José María: 268
Nieves, Antonio: 162
Nimes, Luis: 368
Noguera, Pedro: 207
Nogués, Mateo: 268
Nuestra Señora de la Coromoto, Iglesia: 106
Nueva Andalucía, provincia de: 120
Nueva Barcelona, provincia de: 19
Nueva Esparta, Estado: 110
Nueva Granada: 55, 127, 173, 213, 220, 284, 321, 342, 344, 345, 346, 366, 373, 374, 384, 385, 386
Nueva York: 102
Núñez, Clemencia: 94
Núñez, Enrique Bernardo: 34, 85, 349
Núñez, Ildefonso: 103
Núñez, José Antonio: 369
Núñez, José María: 323, 332
Núñez, Juan: 322
Núñez, Rosalía: 113
Núñez, Ruso: 162
Núñez y Núñez, María Antonia: 101
Nusete, Manuel: 220
Nutrias: 266, 268

O

Obando, José María: 342, 343
Ocaña: 281, 385
Ocumare: 132, 157, 193, 222
Ochoteco, comandante: 326
Ojeda, Juan: 163
Olachea, Jesús M.: 367
Olavarría, Domingo Antonio: 36, 37, 85, 287, 291
Olavarría, Fernando: 52, 369
Olivar, Manuel: 224
Olivares, José Manuel: 85, 127, 154, 159, 163, 165, 167, 173, 187, 199 204
Olivares, José María: 219
Onoto: 389
Oraa, Miguel: 323, 368
Oriach, Francisco José: 39, 60, 80, 90, 93, 400, 401, 409, 410, 411
Oriach, Josefa: 93
Oriach de Monagas, Luisa: 20, 21, 78, 81, 90, 136, 246
Oriach Guevara, Francisco José: 111
Oriach Guevara, Manuel José: 93, 111
Oriach Matute, Francisco José Vicente: 93
Oriach Monagas, Luisa: 93, 95
Oriente, Estado de: 26
Orinoco, departamento del: 25
Orinoco, río: 128, 129, 156, 157, 159, 166, 169, 173, 176, 177, 179, 181, 183, 187, 189, 201, 203, 206, 209, 210
Orituco: 25, 26, 184, 213, 214, 230, 382
Orocopiche, río de: 171
Orta, Eustaquio: 162
Orta, Juan N.: 369
Ortíz: 211
Ortíz, Juan José: 247
Ortíz, María Dominga: 285
Ortolla, María Margarita de: 112
Osio, Isidro Vicente: 369
Osio, Joaquín: 219
Ospina, Mariano: 297, 345
Otero Guerra, José María: 323, 369

P

Pacheco, José: 247
Padrón, Capitán: 235, 237
Padrón, Carlos: 24, 131, 132, 163, 208
Paesano Fiorenzani, José Antonio: 99
Paetsano Fiorenzani, María: 99
Páez, Antolino: 162
Páez, José Antonio: 19, 23, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 38, 47, 54, 61, 64,

65, 79, 85, 135, 177, 184, 186, 215, 217, 223, 225, 227, 228, 229, 231, 237, 240, 241, 244, 249, 250, 257, 258, 259, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 279, 281, 282, 284, 285, 299, 306, 307, 322, 325, 331, 335, 338, 339, 341, 345, 347, 348, 350, 351, 353, 354, 356, 357, 363, 364, 366, 377, 381, 383, 390, 393, 395, 397, 401, 404, 405, 406, 407, 410, 411, 413
Páez, Manuel: 162
Páez, Miguel Gerónimo: 162
Páez de Vargas, Francisco Ramón: 111
Páez de Vargas y Quiñones, José Francisco: 112
Páez de Vargas y Vásquez de Rojas, Andrés: 112
Palacio, Miguel: 323, 330, 359, 360, 363, 364, 369
Palacios, Esteban: 76
Palacios, Leandro: 123
Palencia, Valentín: 268
Palmar, sitio del: 156, 168, 209
Palmar de los Garcías: 151
Panamá: 343
Panupana, pueblo de: 172
Pao, río: 189, 201, 202, 209, 211
Pao, villa del: 211
Pao de Zárate: 123, 193, 195
Paracotos: 299, 326
Pardo, Francisco de P.: 369
Pardo, Miguel: 353
Paredes, José de la Cruz: 241, 367
Parejo, coronel: 238
Parejo, Antonio: 23, 76
Parejo, Francisco: 200, 207, 295, 409
Parejo, Francisco Vicente: 128, 129, 156, 204
Parejo, Vicente: 168, 172, 173
Parés, Juan María: 93
Parés Oriach, Josefa María: 93
Pariaguán, pueblo de: 168
París: 91, 275, 285, 345
Parra, Antonio: 368
Parra Pérez, Caracciolo: 26, 85
Paso del Viento: 366, 334
Paso Real: 247
Pasto, provincia de: 342, 343
Payara, sabanas de: 65
Paz, Andrés Manuel: 369
Peinado, Antonio José: 367
Peña, Ignacio: 250
Peña, Joaquín: 177, 179
Peña, Miguel: 24, 130, 132, 157, 162, 208, 219
Peñas Negras: 128, 155, 209
Perazza, Pilar: 102
Perdomo, María Andrea de los Angeles: 108
Perdomo Valladares, Antonio José: 108
Pereda, Ramón: 367
Pérez, Andrés: 368
Pérez, Carmen: 113
Pérez, Domingo: 210
Pérez, Juan A.: 250, 332
Pérez, Manuel: 162
Pérez, Pedro: 162
Pérez, Tolentino: 370
Pérez Bonalde, Juan Antonio: 358, 365
Pérez de Loaiza y Pérez de Aguiar, Bárbara: 112
Pérez Heredia, Raúl: 106
Pérez Matamoros, Máximo: 369
Pérez Monagas, Isabel: 107
Pérez Monagas, Morita: 106
Perozo, José de la Cruz: 219
Perú: 55, 159
Petare: 89, 119, 299, 326, 357
Petare, villa de: 18
Piar, Manuel: 23, 25, 121, 122, 133, 134, 153, 177, 181, 182, 190, 192, 197, 210, 264
Piccioni, Vicente: 394
Picón, Gabriel: 219, 368
Pierral, Reinaldo: 98
Pildain, José Francisco: 162
Pilones: 193
Pineda, Domingo: 369
Pinoni, Juan: 117
Pinoni Medina, Carmelina: 117
Pinoni Pinphereti, Pietro: 117

Pinphereti, Gracia: 117
Pinson Serbelion: 311
Piñango, Judas Tadeo: 54
Piñango, Ciriaco: 368
Pirital: 29, 331
Píritu: 132
Píritu, río: 199
Planas, Simón: 404
Plaza, Marcelino de la: 327, 356, 359
Plaza, Ramón: 369
Poleo, Carmen: 102
Pompa, Gerónimo: 323, 363, 369
Pompa, Jacinto: 329
Ponce de León, Manuel: 323, 370
Ponte, Juan de Dios: 367
Ponte Domínguez, Estéban de: 104
Ponte Izquierdo, María: 104
Ponte Peláez, Manuel María de: 104
Portachuelo: 299, 326
Portocarrero, general: 388, 389
Portuguesa, Estado: 41, 142
Portuguesa, provincia: 50, 399
Potosí: 159
Pozo de Santana: 125, 168
Prat, Carmen Elena: 99
Prieto, Julián: 162
Probasta, Vicente: 368
Prusia: 45
Puertas y Páez de Vargas, Ana: 114
Puerto Cabello: 33, 40, 73, 74, 142, 193, 237, 238, 241, 243, 246, 248, 283, 290, 303, 324, 331, 349, 355, 357, 358, 373, 378, 388
Puerto Santo: 156
Puga, pueblo de: 186
Puig: 171, 172
Pulgar, Antonio: 241
Pulido, José Ignacio: 91
Pulido, Lucio: 291, 305, 334, 335, 350, 365
Puruey, pueblo de: 173
Puy, realista: 23, 201

Q

Quebrada Honda: 158, 380
Querales, Juan Bautista: 11
Quero, Nepomuceno: 158, 184, 186
Quijada, José Manuel: 370
Quintana, José Gregorio: 78
Quintero, Angel: 31, 219, 260, 282, 284, 285, 321, 325, 339, 353, 354, 355, 413
Quintero, Francisco: 111
Quintero, José Vicente: 323, 330, 370
Quintero, Pedro: 250
Quintero Mirabal, Federico: 111
Quiñones y Bohorques, Isabel Cecilia de: 112
Quiñones y Bohorques, Josefa Petronila: 112

R

Ramírez, Ignacio: 163
Ramírez, Juan: 268
Ramírez, Narciso: 325
Ramos, comandante: 326
Ramos, Domingo Santos: 81
Ramos, Iván: 16
Ramos, José: 162
Ramos, Pedro: 362, 411, 413
Ramos, Pedro Estanislao: 357
Ramos, Rafael: 173
Rangel: 262
Rangel, Francisco José: 282, 353
Rangel, Paulino: 268
Ranjel, Martín: 162
Rau, Blas: 162
Rendón, Estanislao: 331, 358, 367
Rendón, Félix: 162
Requena, Luciano: 325
Restrepo: 214, 215
Revenga, José Rafael: 45, 369
Revenga, Rafael: 358
Reyes, Antonio: 21, 85, 118
Reyes, Francisco: 162
Reyes, José: 247
Reyes Piñal, Concepción: 219
Reyes Piñal, José de los: 219
Reyes Villasana, Francisca Juliana de los: 89
Ribas, general: 24, 126, 165, 193, 197, 198, 199

Ribas, Francisco: 219, 332
Ribas, Pedro Pablo: 198
Ribas Quiñónes, Francisco: 323
Rincones, José: 162
Riobueno, familia: 174
Riobueno, Venancio: 175
Riobueno, Víctor: 175
Río Caribe: 240
Río Chico: 25, 26, 213, 214, 230, 238
Río de Hacha: 385
Ríos, José Manuel de los: 219, 367, 411
Riso, Ambrosio: 162
Rivas: 121
Rivas, Francisco: 368, 369
Rivas, Juan Jacinto: 369
Rivas Castillo, Mirna: 96
Rivas Galindo, Francisco: 323, 332
Rivas Otero, Dr.: 96
Rivas y Rivas: 325
Rivera, Hermenegildo: 369
Rivera, J. Eugenio: 325
Rivero, José: 226
Rivero, Nicanor: 73, 78
Riverol, Miguel: 32, 314, 315, 329, 349, 361, 362
Robles, José: 162
Roca, Vicente Ramón: 304, 346
Rocafuerte, Vicente: 345
Rodríguez, Agustín: 154, 170
Rodríguez, Buenaventura: 162
Rodríguez, Cleto: 368
Rodríguez, Eusebio: 247
Rodríguez, Jesús: 220
Rodríguez, José: 154
Rodríguez, Juan José: 116
Rodríguez, Narciso: 219
Rodríguez, Pablo: 249, 251
Rodríguez, Rafael: 154, 170
Rodríguez, Silvestre: 50
Rodríguez Gómez, Julio César: 106
Rodríguez Luna, Julio César: 106
Rojas, familia: 19
Rojas, Andrés: 24, 131, 132, 162, 163, 208
Rojas, Cipriano: 247
Rojas, Francisco: 162, 163
Rojas, Francisco Javier: 24, 131, 163, 208
Rojas, Ignacio: 154
Rojas, José Francisco: 366
Rojas, José María: 32, 283, 323, 328, 329, 330, 331
Rojas, José María de: 322, 326, 330, 336, 350, 352, 359, 361, 365, 369
Rojas, Luisa de: 107
Rojas, Pedro José: 36, 289, 323, 328, 329, 331, 362, 365, 369, 381
Rojas, Rufo: 75
Rojas Alvarez, Petronila: 110
Rojas Paúl, J. P.: 408
Rojas Villarreal, Francisco Javier: 110
Rojas y Rojas, Antonio: 368
Rojas y Rojas, Luisa Petronila: 110
Rola, Miguel: 226, 227
Romero, Ascensión: 247
Romero, Juan José: 219, 367
Romero, Rafael: 247
Romero Puertas, Socorro: 114
Romero y de la Torre, José Francisco: 114
Rondón, comandante: 23, 201
Rondón, Félix: 154
Roo, Francisco: 219
Rosario de Cúcuta, El: 25
Rosales, José María: 368
Rosete: 23, 193
Ruíz, Juan de Dios: 368
Rumbos, Teodoro: 368

S

Sabana del Roble: 28, 245
Sabino, Josefa María: 117, 118
Sacuima, sitio de: 176
Saenz, Manuela: 342
Salas, José Antonio: 323, 328, 331, 349, 364, 370, 373
Salas, Juan Antonio: 32, 36, 289, 314
Salas, Rafael: 370
Salazar, Corina: 104
Salazar de las Palmas: 384, 385
Salom, Bartolomé: 27, 29, 186, 259, 275, 351, 352, 398, 403

Salom, Carlos: 367
Sanabria, Tomás J.: 31, 32, 36, 138, 140, 283, 289, 321, 328, 329 330, 332, 355, 359, 360, 361, 363, 404
San Antonio: 299, 326
San Antonio de Cumaná, Castillo de: 54
San Antonio del Táchira: 121
San Carlos: 111, 112, 120, 194, 389, 399
San Carlos de Austria, villa de: 18, 19, 89, 119
San Cristóbal: 399
Sánchez: 129
Sánchez, comandante: 201, 209
Sánchez, Francisco: 163
Sánchez, Juan: 171, 172
Sánchez, Luis: 368
San Diego: 24, 127, 155, 167, 169, 170, 199, 299, 326
San Diego de Cabrutica: 127, 130, 131, 132, 151, 154, 157, 161, 163, 181, 182, 183, 195, 206, 208
San Esteban, sitio de: 26
San Felipe: 399
San Félix, campos de: 180
San Fernando de Apure: 171, 184, 186, 366, 382, 384, 399
San Fernando de Atabapo: 399
San Francisco: 134
San Francisco, templo: 67
San Joaquín, pueblo de: 186, 194
San Juan Bautista, iglesia de: 18, 89
San Juan de los Morros: 194
San Juan de Payara: 134, 184, 210
San Lorenzo: 134, 192
San Luis de Cura: 353
San Mateo: 85, 123, 126, 192, 193
Sanojo, Luis: 369
San Pablo, iglesia de: 72, 73
San Pablo, parroquia de: 82
San Pedro: 299, 326
San Pedro de Caura, pueblo: 173, 178
San Rafael, iglesia de: 99
San Sebastián: 186
San Sebastián de los Reyes: 193
Santa Ana, pueblo: 23, 151, 199, 209
Santa Bárbara, pueblo: 198
Santa Clara: 211
Santaella, José: 247
Santa María, pueblo: 201
Santa María de Ipire: 169
Santa María Paredes, Belén: 96
Santa Marta: 385
Santana, Marcos: 76
Santana Möller, Olga: 97
Santander, Francisco de Paula: 281, 342
Santa Rosa, pueblo: 192
Santa Rosalía de Palermo, iglesia de: 106
Santo Tomás de la Guayana: 134
Sanz: 126
Sarda, José: 342
Sarmiento, comandante: 173, 205
Sarmiento, José del Rosario: 154
Sarmiento, Juan José: 176
Sarmiento, Nicolás: 154
Sedeño, Manuel: 165, 167, 168, 170, 171, 173, 177, 178, 181, 184 195, 199, 201, 203, 205, 209
Semen sitio de: 152, 210
Serna, José María: 342
Serrano, Ramón: 162
Sifonte, Manuel: 209
Sifontes, comandante: 151
Sifontes, José Amaro: 107
Sifontes, Pedro: 111
Sifontes de Rojas, Manuel Antonio: 107
Sifontes Gómez, María Leocadia: 107, 117
Sifontes Guevara, Estefana: 111
Silva, José Laurencio: 38, 247, 284, 388, 391, 398
Silva, Justo: 368
Silva, Nicolás: 389
Siso Martínez, J. M · 33, 59, 85
Sisso, Ambrosio: 154
Sistiaga: 276
Smith, Guillermo: 36, 276, 283, 289, 300, 324, 326, 327, 328, 349, 358, 359, 361, 362, 373, 379
Solá, María: 114

Soteldo, Antonio María: 36, 289, 323, 330, 365, 369, 381
Sotillo: 41, 283
Sotillo, coroneles: 23, 127, 129, 132, 199, 206, 224
Sotillo, Juan: 154, 162, 167, 207, 354, 360, 364, 413
Sotillo, Juan Antonio: 285
Sotillo, Miguel: 154, 162, 167, 168, 207, 208
Sotillo, Pedro: 154, 162, 167
Soublette, Carlos: 27, 28, 29, 65, 72, 124, 125, 132, 133, 136, 255, 270, 271, 276, 279, 284 299, 339, 341, 348, 366, 382, 383, 384, 386, 403, 404, 405
Suárez, F. S.: 81
Suárez, Félix: 163
Suárez, María Rosaura: 80
Suata, pueblo de: 167
Sucre, José María: 390
Sucre, Antonio José: 330, 363
Sucre, Antonio José de, Mariscal: 189, 342
Sucre Márquez, Magdalena: 101

T

Tabarote, Domingo: 162
Tabasca, pueblo: 189
Tablantes de Bolívar, Juana: 174, 175
Táchira, provincia de: 50, 315, 346, 399
Tachon, Santiago: 162
Talavera y Garcés, Mariano de: 68, 69, 86, 398
Tamanaco: 285
Tamayo, Fernando: 367
Tame de Casanare: 384
Tejera, Felipe: 73
Terrero, Leopoldo: 77, 78
Terrero Atienza, Leopoldo: 102
Terrero Monagas, Julio César: 17, 18, 86
Thiers: 309
Tierra Firme: 18
Tigre, caños del: 127
Tinaco, río: 194, 389
Tinoco Zavaleta, Gerónimo: 323, 369
Tirado, Antonio F.: 369
Tócome, sitio de: 18
Tocoragua, caño: 177
Tocuyo, cantón de: 388
Tomasini, Catalina: 109
Tonoro, río: 166
Toro, Fermín: 33, 36, 37, 220, 279, 280, 284, 289, 314, 323 328, 331, 332, 339, 341, 347, 360, 365, 369, 397, 398, 404
Toro, Juan José: 369
Torrealba, Andrés: 219
Torrealba, J. F.: 118
Torres, Ignacio: 241
Torres, José Antonio: 368
Torres, José Manuel: 154, 167, 208
Torres, Pedro León: 134, 179, 182
Tosta García, F.: 353
Tovar, conde de: 360
Tovar, Manuel Felipe: 29, 259, 275, 328, 398, 401
Tovar, Matilde Luisa: 98
Tovar, Mercedes: 360
Tovar y Ponte, Martín: 216
Tovar y Tovar, Martín: 49
Travieso, J. M.: 411
Travieso, José Trinidad: 162
Travieso, P. M.: 268
Trejo, Manuel María: 268
Trincheras: 299, 326
Trinidad, isla de: 91, 92, 208
Troconis, Eligio: 247
Troconis de Veracoechea, Ermila: 11, 15
Trujillo: 399
Trujillo, provincia de: 50, 54, 323, 368, 370, 382, 399
Trujillo, Lázaro: 163
Tucupido: 122, 192
Tupepes, José: 154
Tura, sitio de: 387
Turapa: 209
Tuspepe, Francisco: 162
Tuy, pueblos del: 54

Tuy, río: 82, 134
Tuy, valles del: 215, 222

U

Ugarte, Luis: 368
Unare: 224
Unare, río: 134, 228, 239
Unda, Hilarión: 220
Unda, José Vicente: 219
Upata, villa de: 180, 181
Urbana, pueblo de: 173, 175, 183, 203, 205
Urbaneja, Diego Bautista: 27, 28, 33, 37, 221, 284, 290, 331, 338, 339, 350, 364, 390
Urbaneja, Modesto: 412
Urdaneta, Rafael: 23, 29, 123, 126, 135, 181, 182, 194, 213, 275, 276, 340
Urdaneta Barrenechea y Faria, Rafael: 103
Urdaneta Barrenechea y Vargas-Machuca, Eleazar: 102
Urdaneta Larrazábal, Rafael: 102
Urdaneta Monagas, Josefina: 103
Urdaneta Monagas, Rafael: 103
Urica: 100, 126, 151, 153, 155, 165, 189, 197, 249, 251
Urima, Ramón: 162
Urquiola, Gerónimo: 24, 131, 163, 208
Urquiola, Guillermo: 162
Urrutia, Wenceslao: 369, 412
Urrutia Vallenilla, María Teresa: 100
Uruey, pueblo: 171
Uslar Pietri, Arturo: 118
Ustariz: 126
Ustariz, Mariano: 356
Uzcategui, Carlos: 323, 370

V

Vaamonde, José María: 369
Valdés, Juan M.: 247
Valdés, Manuel: 192
Valdéz, general: 122, 153, 182
Vale, Antonio María: 220
Valencia: 27, 40, 48, 61, 75, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 119, 123, 124, 135, 142, 157, 186, 194, 215, 241, 246, 247, 249, 281, 339, 389, 390, 391, 399, 410, 411, 412, 413
Valladares Perdomo, Luisa: 108, 109, 117
Valle de la Pascua: 27, 29, 192, 225, 228, 231
Vallenilla, Quintín: 177
Valleseco, aldea de: 17
Vargas, Distrito: 78
Vargas, Doctor: 27, 29, 245, 281, 284, 339, 345, 347, 348
Vargas, José: 364
Vargas, José María: 314
Vargas-Machuca y París Martín, María de los Dolores: 103
Vásquez: 135
Vásquez Madriz, Isabel: 99
Vásquez Madriz, María Luisa: 96, 99
Vásquez, Genaro: 123
Vásquez Comas, Alfredo: 96
Vega, capitán: 349, 361
Vela de Coro: 387
Venezuela: 18, 19, 25, 26, 29, 35, 37, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 62, 65, 66, 68, 72, 74, 77, 79, 83, 89, 91, 95, 115, 119, 121, 122, 126, 136, 141, 143, 147, 153, 157, 158, 177, 213, 214, 215, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 227, 228, 229, 230, 235, 236, 237, 239, 240, 245, 249, 256, 258, 266, 267, 270, 271, 272, 285, 287, 291, 306, 307, 310, 311, 318, 319, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 354, 355, 372, 375, 376, 381, 383, 384, 386, 390, 391, 397, 399, 405, 406, 407, 408, 410, 413
Ventaquemada, sitio de: 166
Vera, Manuel: 247
Veracoechea, Tomás: 323, 369
Vilorio: 262
Villa de Aragua: 192, 195
Villa de Cura: 135, 186, 193, 194

Villa de Pao: 135
Villafañe, José Gregorio: 370
Villapol, Manuel: 22, 122, 189
Villasana, Bernarda de: 94
Villasana, María: 18
Villasmil, José de Jesús: 370
Villasmil, José Ramón: 368
Villavicencio, Rafael: 78
Villegas, Guillermo Tell: 75, 76. 77

W

Washington, Jorge: 395

Y

Yanes, Francisco Javier: 24, 165, 208, 211
Yanes, Simón: 219
Yénez, Francisco: 107
Yaracuy, provincia de: 50, 399
Yepes, Ramón: 325
Yépez, María Isabel de: 112
Yépez, Metro Macario: 369, 393
Yépez, Zuleima: 98
Yépez y Yépez, María Simona de: 112

Z

Zamora, Estado: 41, 142
Zamora, Bernardo: 358
Zamora, Ezequiel: 31, 261, 262, 282, 283, 284, 389, 390, 413
Zamora, José María: 54, 238, 353
Zapata, Joaquín: 163
Zapata, Pablo: 247
Zaraza, Pedro: 23, 24, 25, 125, 130, 131, 135, 157, 161, 177, 183, 197, 198, 206, 207, 208, 210
Zuazola: 23, 190, 191
Zulia, Estado: 91
Zuloaga, Nicomedes: 369
Zumeta, Pedro: 368

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN, por *Ermila de Veracoechea* 11

ESTUDIO PRELIMINAR, por *Juan Bautista Querales D.* 13

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 84

I

GENEALOGIA, ASPECTOS BIOGRAFICOS Y TRAYECTORIA MILITAR

1. *La familia Monagas,* por David W. Fernández 89
2. *Biografía de José Tadeo Monagas,* por Ricardo Becerra ... 119
3. *Bosquejo histórico de la vida militar del Ilustre General en Jefe José Tadeo Monagas durante la guerra de nuestra Independencia,* por José Manuel Olivares 147
4. *Monagas y Sedeño en Guayana (Relación),* por José Manuel Olivares 165
5. *Relación del general J. T. Monagas de sus servicios en la guerra de Independencia* 189
6. *Insurrección militar capitaneada por el general José Tadeo Monagas,* por José Antonio Páez 213
7. *Instalación del Primer Congreso Constitucional,* por José Antonio Páez 219

8. *Pronunciamiento del general José Tadeo Monagas (1835),* por José Antonio Páez 233

9. *Negociaciones de paz (1835-1836),* por José Antonio Páez . 243

II

EJERCICIO DE LA PRIMERA MAGISTRATURA

10. *Apoyo la candidatura del general Monagas. Sale elegido Presidente (1847),* por José Antonio Páez 255

11. *Monagas: Epílogo de una tremenda crisis política,* por Antonio Arellano Moreno 275

12. *Dictadura del general José Tadeo Monagas (1847-1851),* por Antonio Arellano Moreno 281

13. *Juicio acerca del 24 de enero,* por Domingo A. Olavarría . 287

14. *Acerca del 24 de enero,* por Arévalo González 293

15. *Un juicio sobre el acontecimiento político que tuvo lugar en Caracas el 24 de enero de 1848,* por Juan Antonio Barbosa 309

16. *El 24 de enero,* por José Gil Fortoul 321

17. *El 24 de enero,* por Enrique Bernardo Núñez 349

18. *Descontento general con la administración Monagas (de 1847 a 1850),* por José Antonio Páez 371

19. *Segunda presidencia del general José Tadeo Monagas,* por Antonio Arellano Moreno 397

20. *Sumario de la segunda presidencia del general José Tadeo Monagas,* por L. Level de Goda 405

INDICES ONOMÁSTICO Y GEOGRÁFICO 417

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Serie FUENTES PARA LA HISTORIA REPUBLICANA DE VENEZUELA

Distribución: Avda. Libertador.
Esquina Avda. Las Acacias,
Primer piso - Oficina 1 - F.
Tel.: 781.43.43 - 782.69.56

Vol. 1 y 2: *Autobiografía del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.*

Vol. 3 y 4: *Archivo del General José Antonio Páez.* Tomos I y II.*

Vol. 5: *Biografía del General José Antonio Páez,* por R. B. Cunninghame Graham.*

Vol. 6: *Resumen de la Vida Militar y Política del Ciudadano Esclarecido, General José Antonio Páez,* por Tomás Michelena.*

Vol. 7: *Memorias de Carmelo Fernández.**

Vol. 8: *Escenas Rústicas en Sur América o la Vida en los Llanos de Venezuela,* por Ramón Páez.*

Vol. 9: *Memorias de un Oficial de la Legión Británica. Campañas y Cruceros durante la Guerra de Emancipación Hispanoamericana,* por Richard Vowell.*

Vol. 10: *Las Sabanas de Barinas,* por Richard Vowell.*

Vol. 11: *Las Estadísticas de las Provincias, en la época de Páez.* Recopilación y prólogo de Antonio Arellano Moreno.*

Vol. 12: *Las Comadres de Caracas,* por John G. A. Willianson.*

Vol. 13: *20 Discursos sobre el General José Antonio Páez.**

Vol. 14: *Páez visto por Cinco Historiadores.**

Vol. 15: *Código Civil de 28 de octubre de 1862.* Estudio preliminar de Gonzalo Parra-Aranguren.*

Vol. 16: *La Codificación de Páez.* (Códigos de Comercio, Penal, de Enjuiciamiento y Procedimiento - 1862-63).*

Vol. 17: *Juicios sobre la personalidad del general José Antonio Páez.**

Vol. 18: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847).* Tomo I, por Gustavo Ocando Yamarte.*

Vol. 19: *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847).* Tomo II, por Gustavo Ocando Yamarte.*

Vol. 20: *Páez, peregrino y proscripto (1848-1851),* por Rafael Ramón Castellanos.*

---

* Están marcados con asterisco los volúmenes agotados.

Vol. 21: *Documentos para la Historia de la vida de José Antonio Páez.* Compilación, selección y notas de Manuel Pinto. Bs. 56 - $ 13.

Vol. 22: *Estudios y discursos sobre el General Carlos Soublette.**

Vol. 23: *Soublette y la prensa de su época.* Estudio preliminar y compilación de Juan Bautista Querales. Bs. 82 - $ 19.

Vol. 24: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo I. Recopilación, introducción y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Bs. 44 - $ 10.

Vol. 25: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo II. Recopilación y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Bs. 44 - $ 10.

Vol. 26: *Carlos Soublette: Correspondencia.* Tomo III. Recopilación y notas de Ligia Delgado y Magaly Burguera. Bs. 44 - $ 10.

Vol. 27: *La oposición liberal en Oriente (Editoriales de "El Republicano", 1844-1846).* Compilación, introducción y notas de Manuel Pérez Vila. Bs. 40 - $ 9.

Vol. 28: *Repertorio histórico-biográfico del General José Tadeo Monagas (1784-1868).* Tomo I. Estudio introductorio, recopilación y selección documental de Juan Bautista Querales D. Bs. 90 - $ 20.

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO,
EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA, S.R.L.
EN LA CIUDAD DE CARACAS, EN EL MES
DE OCTUBRE DE 1983

BICENTENARIO DE SIMON BOLIVAR
1783 - 1983

P. V. P.: Bs. 90